



É así se fizo en los tiempos pasados

VOCES ACTUALES EN
HISTORIOGRAFÍA E HISTORIA
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

IRENE ROLDÁN GONZÁLEZ, EMMA GALLARDO RICHARDS,
CLAUDIA MORALES RUIZ, LUCÍA RIOPEDRE FERREIRA,
FRANCISCO ALONSO DE LA TORRE GUTIÉRREZ,
DANIEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ, ANA RECIO DONCEL
Y ENRIQUE VALIENTE ROLDÁN (COORDS.)

Editorial Universidad de Sevilla

E así se fizo
en los tiempos pasados

IRENE ROLDÁN GONZÁLEZ, EMMA GALLARDO RICHARDS,
CLAUDIA MORALES RUIZ, LUCÍA RIOPEDRE FERREIRA,
FRANCISCO ALONSO DE LA TORRE GUTIÉRREZ,
DANIEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ, ANA RECIO DONCEL
Y ENRIQUE VALIENTE ROLDÁN

É así se fizo en los tiempos pasados

Voces actuales en historiografía
e historia de la lengua española



Sevilla 2025

Colección **Actas**

Núm.: 98

COMITÉ EDITORIAL DE
LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA:

Araceli López Serena

(Directora)

Elena Leal Abad

(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez

Rafael Fernández Chacón

María Gracia García Martín

María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado

Manuel Padilla Cruz

Marta Palenque

María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda

Marina Ramos Serrano

José-Leonardo Ruiz Sánchez

Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Motivo de cubierta: © Daniel Nicanor Carvajal López (@carvaniel), técnica plumilla y tinta
(21 × 21 cm). 2025

© Editorial Universidad de Sevilla 2025

C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.

Tfños.: 954 487 447; 954 487 451

Correo electrónico: info-eus@us.es

Web: <https://editorial.us.es>

© Irene Roldán González, Emma Gallardo Richards, Claudia Morales Ruiz, Lucía Riopedre Ferreira, Francisco Alonso de la Torre Gutiérrez, Daniel Jiménez Sánchez, Ana Recio Doncel y Enrique Valiente Roldán, coordinadores, 2025

© De los textos, los autores 2025

ISBN 978-84-472-2715-0

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/9788447227150>

Maquetación y edición electrónica: Dosgraphic s.l. (dosgraphic@dosgraphic.es)

Diseño de cubierta: Ana Ortiz Moreno

ÍNDICE

Prólogo	
<i>Esteban T. Montoro del Arco</i>	15
El concepto de <i>familiar</i> en la caracterización lingüística de la historia del español	
<i>Marta Fernández Alcaide</i>	19
Introducción	19
1. Lo familiar como marca de conjuntos textuales	21
2. Lo familiar como subgénero discursivo	23
3. Lo familiar como modalidad lingüística	28
Conclusión	33
Referencias bibliográficas	34
Bibliografía primaria	34
Bibliografía secundaria	36
Pasivas reales y pasivas impersonales en los textos de San Millán de la Cogolla	
<i>Juan Saúl Salomón Plata</i>	43
Introducción	43
1. Marcas gramaticales y glosas léxicas en el código 60 de San Millán de la Cogolla	44
2. La voz pasiva en las <i>Glosas emilianenses</i> : ¿voz pasiva y acusativo?	46
3. Las pasivas reales	49
3.1. Las pasivas reales sin glosa léxica	49
3.2. Las pasivas reales con glosa léxica	53
4. Las pasivas impersonales	54
4.1. Las pasivas impersonales sin glosa léxica	55
4.2. Las pasivas impersonales con glosa léxica	57
Reflexiones finales	58
Referencias bibliográficas	60

Las distribuciones concesivas en castellano medieval y clásico:
consideraciones estructurales

<i>Emilio Fernández Viejo</i>	63
Introducción y objetivos: el <i>prejuicio conjuncional</i>	63
1. Corpus y consideraciones teórico-metodológicas.....	65
1.1. Las funciones glosemáticas.....	66
1.2. Transposición y conjunciones	68
1.3. La concepción morfológica de predicación.....	69
2. La distribución en la gramática del español: estado de la cuestión.....	70
3. Análisis de las estructuras distributivas en la historia del español.....	72
3.1. Las distribuciones en castellano medieval.....	73
3.2. Las distribuciones en español clásico	75
4. Resultados y discusión	77
4.1. La distribución, una construcción que son dos	77
4.2. La adquisición del sentido concesivo, una explicación estructural...	78
4.3. La binariedad de estas estructuras.....	79
Conclusiones.....	80
Referencias bibliográficas.....	81

Dezir como verbo introductor de secuencias de discurso directo:
el caso del *Libro del Caballero Zifar*

<i>Daniel Jiménez Sánchez</i>	85
Introducción	85
1. Los verbos de comunicación verbal. Revisión teórica	86
1.1. Propuestas de clasificación semántica.....	86
1.2. Posición de los verbos de comunicación verbal.....	88
1.3. <i>Dezir</i> como verbo de comunicación verbal genérico	89
2. La tipología de discurso referido: el discurso directo	90
3. Análisis de <i>dezir</i> en las secuencias de discurso directo.....	92
3.1. Valor genérico o inespecífico.....	94
3.2. Introductor de preguntas y respuestas	95
3.3. Mandatos.....	97
3.4. Ruegos y súplicas.....	97
3.5. Peticiones	99
3.6. Otros valores de <i>dezir</i>	100
Conclusiones.....	101
Referencias bibliográficas.....	102

Sobre la lengua de las *Cartas de relación* (1519-1526) de Hernán Cortés
y de los *Naufragios* (1542) de Álgar Núñez Cabeza de Vaca:
elaboración lingüística en la primera mitad del siglo xvi

<i>Francisco Alonso de la Torre Gutiérrez</i>	105
Introducción	105
1. Sintaxis supraoracional	107
2. Relaciones interoracionales	114
Conclusiones.....	121

Bibliografía.....	123
Bibliografía primaria	123
Bibliografía secundaria.....	123
Funciones discursivas de la interrogación en una traducción anónima del <i>Miles Gloriosus</i> de Plauto (1555)	
<i>Carmen Baena Alba</i>	127
Introducción: las traducciones de obras plautinas en el Siglo de Oro español.....	127
1. Corpus analizado	129
2. Diálogo literario y oralidad en lo escrito. <i>Verosimilitud conversacional</i> y <i>oralidad elaborada</i> en el teatro	130
3. Las oraciones interrogativas	133
3.1. Interrogativas neutras.....	134
3.2. Interrogativas marcadas	136
Reflexiones finales.....	142
Referencias bibliográficas	144
Bibliografía primaria	144
Bibliografía secundaria.....	144
Aragonés y castellano en el <i>Alkitāb de suertes</i> del ms. CSIC/RESC22	
<i>Álvaro Gregorio Vázquez Macías</i>	147
Introducción	147
1. La aljamía: caracterización externa e interna.....	147
2. El corpus aljamiado. Los libros de suertes y el ms. CSIC RESC/22.....	150
3. Aragonés y castellano en el <i>Alkitāb de suertes</i>	153
3.1. Conservación de la F- inicial latina	153
3.2. Resultado de -LJ- y grupos secundarios afines.....	154
3.3. Resultados de -KT- y -ŮLT-	155
3.4. Pronombres tónicos en construcciones preposicionales	156
3.5. Futuro de indicativo con valor de subjuntivo.....	156
3.6. Preposición <i>ada</i>	157
Conclusiones.....	158
Referencias bibliográficas	159
«Le tiene señalado por capitán»: los pronombres átonos de tercera persona en construcciones de predicación secundaria en la documentación archivístico-administrativa de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XVII)	
<i>Maialen Blázquez González</i>	161
Introducción	161
1. Presencia del leísmo en las construcciones prepositivas: unos breves apuntes previos	162
1.1. Sobre los pronombres átonos de tercera persona desde el punto de vista histórico	162
1.1.1. Sobre el leísmo en construcciones de predicación secundaria introducidas por una preposición	163

2. Metodología del presente estudio	165
3. Análisis de los datos en la Audiencia de Quito (siglos XVI-XVII) en cuanto a los clíticos en las construcciones de predicación secundaria	166
Conclusiones.....	171
Referencias bibliográficas	172
Bibliografía primaria	172
Bibliografía secundaria.....	173
Fenómenos orales en textos dialógicos del Siglo de Oro: el caso de las secuencias de reparación y otras muestras de mimesis conversacional	
<i>Rosalía Juarranz Jiménez</i>	177
Introducción	177
1. Las secuencias de reparación.....	179
2. La heterocorrección	184
3. Las peticiones de información	185
4. Las interrupciones.....	187
Conclusiones.....	188
Referencias bibliográficas	190
Bibliografía primaria	190
Bibliografía secundaria.....	190
¡Illo!: los diminutivos lexicalizados en la Sevilla de los siglos XVII y XVIII	
<i>Aarón Armando Alonso Nogueira</i>	193
Introducción	193
1. La derivación apreciativa	196
2. Los sufijos diminutivos	197
2.1. Antonio Nebrija.....	197
2.2. Giovanni Miranda y Ambrosio de Salazar	198
2.3. Gramáticas hasta el siglo XIX.....	199
2.4. El cambio de paradigma en el siglo XX	202
3. Lexicalización	203
4. Los diminutivos en el corpus documental analizado.....	203
4.1. Diminutivos analíticos o sintácticos.....	208
4.2. Palabras que admiten diferentes sufijos diminutivos	209
Conclusiones.....	210
Referencias bibliográficas	211
El fondo de beneficencia en el archivo de la Diputación Provincial de Málaga. Aproximación al estudio de notas de abandono en la casa de expósitos (siglo XVIII)	
<i>Soledad Guerrero González</i>	217
Introducción	217
1. Grupos infrarrepresentados en la historia de la lengua	218
2. Documentos de beneficencia para el estudio de la diacronía del español.....	220

3. Escritura popular y oralidad concepcional.....	222
4. Contexto histórico y social de la beneficencia malagueña (ss. XVIII-XIX)	223
5. El Fondo de Beneficencia en el ADPM	225
6. Notas de abandono en la casa de expósitos (s. XVIII).....	226
6.1. Características de nuestra tipología documental.....	227
6.2. El discurso de la caridad: estrategias pragmático-discursivas	228
6.3. Rasgos de manos inhábiles en las notas de abandono	229
6.4. Nivel fónico. Vocalismo y consonantismo.....	230
6.5. Nivel morfosintáctico	231
6.6. Nivel léxico.....	231
Reflexiones finales.....	232
Referencias bibliográficas	233
Bibliografía primaria	233
Bibliografía secundaria.....	233
La digitalización de inventarios de bienes dieciochescos para el estudio del léxico: el caso del arabismo <i>redina</i>	
<i>Iman Ahmed Habiby</i>	237
Introducción	237
1. Marco teórico	238
2. Bases metodológicas. Instrumentos y procedimientos.....	241
2.1. Transcripción en XML-TEI	242
2.2. Tokenización de la edición digital	243
2.3. Normalización de los manuscritos	244
2.4. Anotación morfosintáctica y lematización.....	245
3. Corpus.....	247
3.1. Corpus base	247
3.2. Corpus de control	247
3.3. Corpus complementarios.....	248
4. Análisis de casos. Nuevas hipótesis en diacronía y sincronía	248
4.1. <i>Redina</i>	248
4.2. Ventajas del empleo de XML en el análisis de <i>redina</i>	250
Conclusiones.....	252
Referencias bibliográficas	253
Sobre el español jurídico-administrativo del siglo XVIII: el repartimiento de tierras de la Puebla de Almagar (Málaga)	
<i>Rocío Rendón Holgado</i>	257
Introducción	257
1. Contexto y contenido de los documentos	258
2. La caracterización discursiva desde el análisis lingüístico	259
2.1. Morfosintaxis.....	259
2.2. Léxico: estructuras bimembres y trimembres en el discurso jurídico-administrativo	261

2.3. Pragmática: los actos de habla del documento notarial.....	263
2.3.1. Acto directivo.....	264
2.3.2. Acto comisivo.....	265
2.3.3. Acto declarativo	266
Conclusiones.....	268
Referencias bibliográficas	269
Anexo.....	271
Una encrucijada de lenguas: estudio léxico-semántico de un inventario de bienes navarro del siglo XVIII	
<i>Sergio Sarasa Echeverría</i>	277
Introducción	277
1. Los inventarios de bienes y el léxico de las lenguas.....	278
1.1. La importancia de los inventarios en estudios léxico-semánticos.....	278
1.2. Las modalidades del cambio léxico.....	279
2. Corpus de estudio y corpus de control	280
3. Estudio léxico-semántico de las voces seleccionadas.....	280
3.1. <i>Felipichín</i>	280
3.2. <i>Sangaleta</i>	282
3.3. <i>Sayaleta</i>	284
3.4. <i>Talega</i>	285
3.5. <i>Tercianela</i>	287
3.6. <i>Artolas</i>	288
Conclusiones.....	290
Referencias bibliográficas	291
Bibliografía primaria	291
Bibliografía secundaria.....	292
Tipos y estereotipos culturales y lingüísticos en las revistas literarias andaluzas del siglo XIX. Corpus, localización y descripción de contenidos	
<i>Patricia Muñoz García</i>	295
Introducción y antecedentes	295
1. Corpus y metodología	297
2. Resultados: tipos y rasgos de las revistas literarias andaluzas del siglo XIX	298
Conclusiones.....	303
Referencias bibliográficas	304
Fuentes primarias.....	304
Fuentes secundarias	304
«La conjuración de las palabras», de Benito Pérez Galdós (1868). Un puente entre literatura y diccionario en el realismo español	
<i>Iván Ramírez Sánchez</i>	307
Introducción	307
1. Marco teórico	308
2. Algunas ideas lingüísticas del siglo XIX	310

3. Análisis	313
Conclusiones.....	319
Referencias bibliográficas	320

Las hablas andaluzas y su representación en la literatura costumbrista
de inicios del siglo xx

<i>Lorenzo Calle López</i>	323
Introducción	323
1. Definiendo el andaluz: un acercamiento terminológico.....	324
2. El costumbrismo y el andalucismo literarios	325
3. Oralidad-escrituralidad.....	327
4. Antecedentes históricos: representaciones literarias de las hablas andaluzas	328
5. Rasgos representados gráficamente con repercusiones en el ámbito fonético-fonológico.....	330
5.1. Rasgos comunes en la producción de Juan Miguel Béjar y en la de Serafín y Joaquín Álvarez Quintero	331
5.2. Rasgos novedosos en la producción de Béjar.....	333
5.2.1. Aspiración de la sibilante implosiva: realizaciones y representación	335
5.2.2. Aspiración de F- inicial latina	335
5.2.3. Seseo-ceceo.....	336
Conclusiones.....	337
Referencias bibliográficas	338

Los discursos de ingreso en la RAE y el neologismo:
el caso de García Yebra (1985), una postura entre la tradición académica
y la teoría traductológica

<i>María López Estévez</i>	341
Introducción y objetivos.....	341
1. Metodología.....	342
2. Corpus de la investigación.....	343
3. La tradición académica sobre neología en discursos de ingreso	344
3.1. Siglo XIX	344
3.1.1. Joaquín De Mora (1848)	344
3.1.2. Pedro Felipe Monlau (1863).....	345
3.1.3. Daniel de Cortázar (1899).....	347
3.2. Siglo XX.....	348
3.2.1. Esteban Terradas (1946)	348
3.2.2. Valentín García Yebra (1985)	349
3.3. Comparación entre discursos.....	350
4. Fuentes del discurso de García Yebra: entre la teoría traductológica y la Academia	353
4.1. La postura de García Yebra.....	353
4.2. Diccionarios citados	354
4.3. Obras procedentes del campo de la traductología.....	355

5. Resultados.....	356
Conclusiones.....	358
Referencias bibliográficas.....	359
Bibliografía primaria	359
Bibliografía secundaria.....	359

Lingüística cognitiva e historia de la lingüística en español:
una aproximación desde la historiografía de la lingüística

<i>Santiago García-Jiménez</i>	363
Introducción	363
1. ¿Qué <i>historia</i> ? ¿Qué <i>lingüística</i> ?	364
1.1. HL y metateoría: una reconsideración necesaria.....	364
1.2. Lingüística cognitiva: una ampliación necesaria	367
2. La lingüística cognitiva en la historia de la lingüística.....	370
2.1. Ausencias.....	370
2.2. Presencias.....	373
2.3. Recapitulación	378
Conclusiones.....	383
Referencias bibliográficas	385

PRÓLOGO

ESTEBAN T. MONTORO DEL ARCO
Universidad de Granada

Los prólogos forman parte de lo que se ha denominado el *aparato paratextual* de libros, monografías, tratados o, como en este caso, volúmenes colectivos (Genette, 1997). Según se declara en el *DLE*, en su primera acepción, el prólogo sirve de «introducción a su lectura»; en la tercera, no obstante, se define también como esa primera parte de una obra «en la que se refieren hechos anteriores a los recogidos en ella o reflexiones relacionadas con su tema central». Me propongo, pues, cumplir con ambos fines, pero especialmente con el segundo de ellos.

Escribir un prólogo para este volumen supone para mí cerrar –aunque tan solo provisionalmente, espero– un círculo. Hace ya casi un cuarto de siglo, asistí por primera vez como comunicante a un congreso especializado en la diacronía del español, el III Congreso Internacional de la por entonces joven Sociedad Española de Historiografía Lingüística (SEHL), que se celebró en Vigo en febrero de 2001, encuentro bienal que hoy cuenta ya con catorce ediciones. Allí, recién salido del cascarón, como quien dice, tuve la oportunidad de poner cara y voz a profesionales cuyas publicaciones había empezado a leer o consultar y a quienes había empezado a admirar íntimamente desde la distancia, cuando el estudio histórico e historiográfico de la lengua española había pasado de despertar mi interés a convertirse en una vocación académica. Con más miedo que vergüenza, debuté en el tercio de varas, exponiendo las virtudes y defectos de mi primera incursión en la investigación –aquella que, siguiendo a Umberto Eco, marca definitivamente lo que uno hará en lo sucesivo¹– bajo la dirección de mi primer director, Juan Martínez Marín, uno de los socios fundadores de la SEHL, tristemente fallecido tres años después.

1. Dice Eco (1982): «Sin aquel primer trabajo no hubiera aprendido a hacer el resto. Y, para bien o para mal, el resto todavía se resiente del modo en que fue hecho el primero».

Y es que el futuro difícilmente termina siendo como uno se lo imagina. En realidad, asistir al congreso gallego no era *a priori* lo que se dice un «planazo» para mí, que por aquel entonces comenzaba mi doctorado y afrontaba esa etapa con mucha incertidumbre: cubrí una distancia de más de mil kilómetros en una sola jornada, en un vehículo ocupado por cuatro personas –para abaratar costes, pues no teníamos financiación– y, casi al día siguiente, había de hacer otros tantos kilómetros a la inversa, para continuar con la preparación de las oposiciones a enseñanza secundaria en las que simultáneamente me había embarcado. Pero en el mágico intervalo entre la ida y la vuelta, durante mi corta estancia en Vigo, sucedieron algunas cosas: tras leer mi comunicación, casi sin tiempo para reaccionar, me vi rodeado de personas a las que les calculaba más o menos mi misma edad, que con gran agitación me formulaban atropelladamente preguntas que me abrumaban porque ni me las planteaba, pues realmente no me sentía aún parte de la vorágine académica (esa que todos conocemos): con quién trabajas, de qué va tu tesis, qué corpus estás compilando, cuál es tu próximo congreso... Eran ni más ni menos que los artífices de la gran aventura ajihlera, que había sido solo imaginada en un cursito estival en Aguadulce el verano anterior, que durante el otoño siguiente se constituyó a través de unos inesperados estatutos –merced al entusiasmo de una de sus fundadoras y, a la sazón, primera presidenta– y que se terminaría consolidando en menos de un año con la convocatoria de su primer congreso nacional en la Universidad de Córdoba, organizado por otro destacado miembro que tuvo la osadía de intentar emular así, a través de una reunión científica, a nuestros directores o «jefes», como nos gustaba llamarlos.

Lo cierto es que no pude asistir a la cita cordobesa, y sentí una tremenda aflicción por ello. No tuve más remedio porque mi plan de vida me situaba muy lejos de las aspiraciones de mis recién conocidos colegas. Sin embargo, como dijo nuestro querido Pepe (Gómez Asencio 2014: 12), «el de los *ajihleros* [es] un estado de carencia, de falta, de privación de algo, pero no se conoce en individuo alguno de la especie frustración derivada de ello». En efecto, afrontar las dificultades inherentes a las condiciones precarias de los inicios no ha sido un obstáculo para el investigador ajihlero, más allá del mayor o menor éxito final de su empresa, y yo ya para entonces me había contagiado de la energía e ilusión que desprendía el grupo. Así, en cuanto las circunstancias me lo permitieron, me incorporé activamente a la joven Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE). Tras haber pertenecido a su junta directiva, primero como vocal y después algunos años como presidente, haber colaborado en su principal medio de expresión, la revista *Res Diachronicae Virtual*, y haber organizado uno de sus congresos (el VI, celebrado entre el 29 y el 31 de marzo de 2006 en la Universidad de Granada), una vez leída mi tesis doctoral, hube de aceptar de buen grado la condición efímera de la pertenencia a la asociación, incompatible con

la de doctor, y adentrarme en un supuesto «estado más decantado», citando de nuevo a Pepe (Gómez Asencio 2014: 12) (aunque a veces pueda ser más bien «de[sen]cantado»).

Pero nunca deja uno de tener su espíritu ajihlero, y confío en que, al afirmarlo, hablo por todos y cada uno de sus miembros. La AJIHLE ha sido no solo un entorno académico en el que intercambiar contenidos, decisiones metodológicas o técnicas docentes e investigadoras, sino, sobre todo, un lugar donde compartir preocupaciones y alegrías personales, y donde se cosechan sabios consejos y mucho ánimo. Es normal que continúe siéndolo, pues uno se siente plenamente comprendido y reconfortado por compañeros que terminan siendo amigos, aunque tal vez la amistad, y no lo académico, sea lo nuclear desde el principio. Esa complicidad sin duda ha asegurado siempre un alto rendimiento en los proyectos colectivos que han emprendido posteriormente sus socios. Hay muchos ejemplos de ello.

Por eso es un placer comprobar que quienes han seguido esta labor atesoran valores similares a los que inspiraron a las personas que insuflaron su primer aliento a tan maravillosa iniciativa. Los tiempos han cambiado, pero la asociación sigue nutriéndose de doctorandos/as que, soslayando la misma incertidumbre que nosotros sufrimos en los comienzos, se apasionan tanto con la diacronía lingüística que dedican todos sus esfuerzos a realizar su aportación y abrirse camino a través de ella en el ámbito de la lengua y la lingüística hispánicas.

Fruto de este esfuerzo son los diecinueve trabajos que aparecen en este volumen. Vienen precedidos del de Marta Fernández Alcaide, antigua socia y hoy catedrática de lengua española en la Universidad de Sevilla, quien, en una oportuna síntesis entre las dos orientaciones de la asociación, desde la interfaz entre lo histórico y lo historiográfico, aborda el concepto ‘familiar’ en la historia del español. No corresponde aquí hacer un resumen de cada contribución, pues vendrán reseñas críticas que den cumplida cuenta de su valía, pero sí reflejar de forma global su contenido, resultado de la verdadera IA (inteligencia ajihlera).

Un nutrido grupo de estudios, hasta quince, se dedica a la historia del español: aunque algunos representan análisis lingüísticos globales de (grupos de) textos (por ejemplo, cartas, documentos de repartimiento de tierras o inventarios), la mayoría pone el foco sobre fenómenos específicos, ya sean de tipo morfológico (pronombres átonos, diminutivos), léxico-fraseológico (léxico dialectal, terminología), sintáctico (construcciones pasivas, estructuras concesivas) o pragmático-discursivo (las secuencias de discurso directo, las funciones de la interrogación, las secuencias de reparación y el tipo textual de las notas de abandono). En ellos, además, están representadas distintas épocas (el español medieval, áureo, dieciochesco y decimonónico e incluso el de comienzos del xx), y perspectivas, como la dialectal (no solo sobre el castellano,

sino también sobre el aragonés, las hablas andaluzas y distintas variedades americanas) o la metodológica (lingüística de corpus, etiquetado).

El resto, cuatro, está más decididamente vinculado a la rama historiográfica. Dos de ellos se ocupan del siglo XIX, y siguen la pista de los conceptos lingüísticos presentes en textos tradicionalmente considerados periféricos, como los de autores de creación (Benito Pérez Galdós) o las revistas literarias. Los otros dos, centrados ya en el siglo XX, analizan, por un lado, la representación de la orientación cognitivista en los manuales de historia de la lingüística y, por otro, la aportación teórica al ámbito de la neología del académico y traductor/traductólogo Valentín García Yebra.

Sé todo el trabajo que hay detrás de este libro y estoy seguro de que los lectores sabrán valorarlo en su justa medida, asumiendo que estos trabajos son el primer testimonio del saber hacer de quienes están llamados a ocupar en poco tiempo puestos destacados en universidades y centros de investigación. Que casi veinticinco años después de mi primer contacto con la asociación los nuevos ajihleros me honrasen con su invitación para dictar una conferencia plenaria en su vigésimo tercer congreso, celebrado en la Universidad de Sevilla en 2024, y me hayan concedido asimismo el honor de escribir este prefacio ha supuesto para mí una satisfacción indescriptible, máxime siendo consciente de la cantidad de colegas cuyas trayectorias les han hecho tan merecedores como a mí, o más, de un reconocimiento así.

En Granada, a 8 de noviembre de 2024

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [DLE] Real Academia Española (2024): *Diccionario de la lengua española*. En línea: <https://dle.rae.es>
- Eco, Umberto (1982): *Cómo se hace una tesis*. Barcelona: Gedisa.
- Genette, Gérard (1997): *Paratexts: Threshold of Interpretations*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gómez Asencio, José J. (2014): «Prólogo». En Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.), *Con una letra joven: avances en el estudio de la historiografía e historia de la lengua española*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 11-13.

EL CONCEPTO DE *FAMILIAR* EN LA CARACTERIZACIÓN LINGÜÍSTICA DE LA HISTORIA DEL ESPAÑOL*

MARTA FERNÁNDEZ ALCAIDE
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

El interés por los corpus epistolares se ha intensificado en los últimos tiempos y en su estudio aparece el término *familiar*, que ya utilizó Cicerón en sus *Epistulae ad familiares* (15, 15, 1¹), donde se refirió concretamente a un *sermo familiaris* que ha servido, entre otras cosas, para construir el andamiaje metalingüístico del concepto de *latín vulgar*. No obstante, en la bibliografía contemporánea el recurso a *familiar* dirige a múltiples valores que se pretenden desentrañar aquí, con el objetivo de llegar a una propuesta homogénea y coherente.

La entrada correspondiente del *DLE* recoge las siguientes acepciones, de las que nos interesa para nuestro objetivo la última, al recurrir a los conceptos de *naturalidad* y *sencillez* y a la conversación:

* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto «Hacia una diacronía de la oralidad/escrituralidad: variación concepcional, traducción y tradicionalidad discursiva en el español y otras lenguas románicas» (PID2021-123763NA-I00), financiado por: FEDER/Ministerio de Ciencia e Innovación – Agencia Estatal de Investigación.

1. El texto latino en la edición de Wesenberg (1885) es el siguiente: «etsi uterque nostrum spe pacis et odio civilis sanguinis abesse a belli [necessaria] pertinacia voluit, tamen quoniam eius consili princeps ego fuisse videor, plus fortasse tibi praestare ipse debeo quam a te exspectare; etsi ut saepe soleo mecum recordari, *sermo familiaris meus tecum et item mecum tuus* adduxit utrumque nostrum ad id consilium, ut uno proelio putaremus, si non totam causam, at certe nostrum iudicium definiri convenire. neque quisquam hanc nostram sententiam vere umquam reprehendit praeter eos qui arbitrantur melius esse deleri omnino rem publicam quam imminutam et debilitatam manere; ego autem ex interitu eius nullam spem scilicet mihi proponebam, ex reliquis magnam».

1. adj. Perteneciente o relativo a la familia. Una costumbre familiar. 2. adj. Conocido previamente. Su cara me es muy familiar. 3. adj. Dicho del trato: Llano y sin ceremonia. 4. adj. Dicho de una palabra, de una frase, del lenguaje, del estilo, etc.: Natural, sencillo y propio de la conversación normal y corriente (DLE, s. v. *familiar*).

Añadimos a esta búsqueda lexicográfica actual, la referencia a diccionarios anteriores a través del NTLLE, donde destaca, por un lado, Covarrubias, en la entrada *familiaridad*²:

la comunicación, y amistad muy casera, que uno suele tener con otro, y aunque sea uno dellos señor, suele tratar al inferior familiarmente, comunicándole los negocios de su casa, hazienda y persona (NTLLE, Covarrubias, s. v. *familiaridad*).

que parece fijarse en el trato y en los temas; y, por otro, sobresale también el *Diccionario de Autoridades*, pues une el adjetivo estudiado a *estilo o voz*: «El que se usa caseramente entre las familias, por ser expresivo; pero no elegante para los escritos» (NTLLE, *Autoridades*, s. v. *familiar*). De este modo, incluye la referencia a lo expresivo, que se considera tajantemente opuesto a lo elegante.

También se utiliza el término en la NGRAE, como etiqueta que puede afectar a la variación gramatical; descartadas las apariciones en ejemplos³ y otros usos como sustantivo o adjetivo⁴, consta en 23 ocasiones, en el marco de la flexión verbal del voseo, sufijos de los adjetivos, derivación apreciativa, los hipocorísticos, uso del artículo, formas de tratamiento, posesivos, cuantificadores (en relación con *por cabeza/por barba*), el diminutivo de algunos gerundios, la pronunciación de interjecciones o la concordancia⁵, combinado con los sustantivos *lenguaje*, *ámbito*, *trato*, *entorno*, *habla*, *lengua*, *tono*, *registro* y *expresiones*⁶. Todo ello nos lleva a comprobar la confusión relativa al concepto de *familiar* que existe incluso en el interior de la Gramática (no se ha encontrado en el *Glosario de términos gramaticales* (RAE-ASALE 2019), aplicado,

2. En la extensa entrada *familiar*, introduce acepciones que se alejan del propósito de este trabajo, de ahí que no se haya copiado aquella sino la que se encuentra bajo este otro lema, *familiaridad*.

3. Suman 57 y son los que nos han salido como resultado número 1, 3, 4, 5, 6, 14, 17, 26, 30-37, 42-47, 58, 64-65, 69-77, 79, 81-90, 93-96, 98-105.

4. En este caso, han sido los 25 resultados número 2, 16, 21, 22, 23, 24, 27, 29, 38, 40-41, 50, 53-57, 60-63, 66-67, 80, 97 de la búsqueda.

5. Se encuentran en los párrafos 4.7m, 4.7q, 4.7r, 4.7s, 4.7t, 4.7x, 4.7y, 7.4b, 9.2d, 9.7d, 12.8m, 14.7l, 16.16b, 16.16j, 16.17l, 16.17m, 18.1c, 19.9t, 27.2d, 32.3e, 33.6e. Esta información nos permite recuperar los aspectos lingüísticos a los que se califica o con los que se relaciona lo familiar.

6. No se entrará aquí en el análisis de la función de la etiqueta en relación con los aspectos gramaticales concretos por alejarse del objetivo principal de la investigación.

como se ha visto, a diferentes aspectos. Por tanto, aparte del interrogante sobre qué significa *familiar*, se genera también el de qué tipo de realidad puede calificarse en términos lingüísticos con tal adjetivo. En ese sentido, López Serena (2007b: 163) hacía un recorrido bibliográfico en relación con el concepto de *coloquial*, con el que irremediablemente aparece ligado *familiar*, e indicaba en su análisis que:

a pesar de la discrepancia terminológica, unos y otros pretenden referirse a una misma realidad, a un tipo de modalidad de uso de la lengua que se suele dar en la conversación íntima de la vida privada y que se caracteriza por su naturalidad y sencillez (López Serena 2007b: 167)⁷.

Similar es también el realizado por Anaya Revuelta (2020) sobre obras lexicográficas modernas y el de Fernández Alcaide (2016a y 2020) acerca del *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias, a partir de la descripción de Manuel Seco, que percibía su forma «como si el diccionario no fuese sino una charla familiar a propósito de la serie alfabética de las palabras» (2003 [1982]: 194-195). Se retomará esta idea más adelante. Para aproximarnos a una mejor descripción del concepto de *familiar*, resulta necesario un repaso bibliográfico somero que nos permita agrupar características ofrecidas por los investigadores. Es adjetivo usado en el título o en el desarrollo de la investigación⁸ de numerosos estudios; por ello, se dividirán las apreciaciones entre aquellas que directamente etiquetan un corpus (§ 2) y las que se refieren a la descripción como tipo textual o subgénero discursivo (§ 3) y, finalmente, las evidencias de lo familiar en lo escrito que pueden relacionarse con el concepto (§ 4) que servirán de cierre.

1. LO FAMILIAR COMO MARCA DE CONJUNTOS TEXTUALES

Existen numerosísimos epistolarios de personajes, diversos en cuanto a época y formación, en cuyo título consta el sintagma *cartas familiares* o *correspondencia familiar*. En ocasiones la mención restringe la referencia a lazos de consanguinidad (Bello Hernández 2022; Elizaincín y Groppy 1991; Monteagudo

7. Cf., además, López Serena (2007 a y c). Otros trabajos de la autora más recientes (2021, 2022, 2024) mantienen la vigencia de la discusión científica, desarrollada también por otros autores en relación especialmente con el concepto de *tradicionalidad discursiva* que se abordará al final (Del Rey Quesada 2021 a y b, 2022, 2023, 2024; Méndez Orense 2021; Octavio de Toledo y Huerta 2018 y 2022).

8. Se desechan los títulos relacionados con educación lingüística materna o extranjera, con familias lingüísticas y con imagen o actitud lingüísticas, pues se alejan de nuestro objetivo y nuestro interés investigador.

Robledo 2016; Rizos Jiménez 2000...), pero, en otras, las relaciones entre remitente y destinatario pueden ser más amplias o más laxas, como sucede en la recopilación preparada por Álvarez Barrientos (ed. 2019) a propósito de las *Cartas familiares* de Fray Miguel de Santander (1805):

son familiares no porque se dirijan a miembros de la familia –lo que ocurre en número muy reducido–, sino porque tratan asuntos cercanos y, como señala el *Diccionario de Autoridades*, porque son útiles y apropiadas. Son familiares, además, porque no son eruditas como las de Feijoo, ni literarias ni históricas, y porque tienen un tono propio del intercambio confiado, cercano, casero, coloquial... familiar, en definitiva.

Como se percibe en esa explicación, que probablemente no tenía intención de ser una definición propiamente dicha, conecta el tema, la finalidad, el tono y el tipo de relación entre los individuos participantes. Algo parecido sucede en otros trabajos, como el de Astorgano Abajo (2007) sobre las cartas familiares misivas de Hervás, carácter que defiende por la utilidad e intimidad de sus contenidos, no literarios ni de ningún otro ámbito, o el de Albitre Lamata (2023: 123), que relaciona la carta familiar o privada con la temática y el vínculo entre los actantes textuales.

A partir de las fuentes bibliográficas en la biblioteca de la Universidad de Sevilla, aparte de las de Cicerón y Erasmo, la nómina que podría iniciar un corpus epistolar específicamente familiar podría contener los siguientes conjuntos epistolares españoles que en su título llevan este sintagma *cartas familiares*: en los Siglos de Oro, Antonio de Guevara, de Felipe II a su hija, Francisco Manuel de Melo; en el siglo XVIII, las de José Francisco de Isla, de Joaquín del Pino y Rozas, VIII Virrey del Río de la Plata, las mencionadas de Fray Miguel de Santander, las de Juan Andrés, las de Bartolomé Cabello y Barroso; en el XIX las de Francisco Estrada y Céspedes; y para el XX de María Martínez Sierra y de Elena Fortún. Además, sin contener en el título tal sintagma, hay también cartas familiares en otros siete conjuntos: de los Siglos de Oro, *De Puño y Letra: Cartas personales en las redes dinásticas de la Casa de Austria*, *Cartas, documentos y escrituras de Garcilaso de la Vega y de sus familiares*, *Epistolario de Pedro Vélez de Guevara*, *Cartas, documentos y escrituras de Pedro Calderón de la Barca Heno de la Barrera Riaño (1600-1681) y de sus familiares Fénix de los ingenios y lucero mayor de la poesía española*, de Pedro Calderón de la Barca; y ya en época moderna, *Obras completas de José Pío Aza*, *Obras completas de Manuel Azaña*, *Epistolarios de Joaquín Sorolla*.

No obstante, conviene tener precaución, pues no todo lo que se incluye bajo el título *carta familiar* mantiene características lingüísticas similares. Aunque podrían ofrecerse algunos ejemplos de la lista anterior, que no son verdaderamente familiares, son especialmente evidentes estos otros, del Fondo

Antiguo de la Universidad de Sevilla, que sirvieron para la crítica literaria, política, laboral, etc.: *Vida y salud de la famosa carta familiar del cura de Morille, sobre lo Guzman del Glorioso Santo Domingo*; *Carta familiar a Don Pedro Joseph de Mesa Benitez de Lugo* de Luis de Losada; *Carta familiar sobre la dignidad de notarios o escrivanos, sus brillantes circunstancias, quantiosos gozes, y privilegios*; *Carta familiar al Doctor D. Josef Berni y Catalá sobre la disertacion que escribio en defensa del Rey D. Pedro el Justiciero*. Como indica Antón Pelayo, existía

abundancia de colecciones de cartas publicadas bajo el título de «Epístolas familiares», las cuales, aun aplicando un estilo «familiar», recreaban situaciones epistolares ficticias que servían de envoltorio a discursos dirigidos a entretener, instruir o polemizar. Los temas, por consiguiente, eran poco familiares (Antón Pelayo 2019: 97).

Evidentemente, estos listados no son ni mucho menos exhaustivos, no muestran todo lo que hay, pues no es el objetivo realizar un catálogo completo⁹. Todo ello nos sirve de orientación para comprobar la profusión en el uso del sintagma como título de conjuntos de cartas, habitualmente sin precisión sobre qué tipo de texto es el que contienen.

2. LO FAMILIAR COMO SUBGÉNERO DISCURSIVO

La complejidad de la definición de las cartas familiares ha sido recientemente descrita por Antón Pelayo, de manera, a nuestro juicio, bastante certera:

el carácter ambiguo del grupo sintáctico «epístola familiar» o «carta familiar». Pedro Martín Baños, desde una perspectiva retórica, puso de manifiesto la imprecisión de este sintagma durante el Renacimiento, aunque esta ambigüedad podría ser perfectamente extrapolable a otras épocas. El adjetivo «familiar» sitúa el intercambio epistolar en el ámbito del grupo de parientes y amigos cercanos y, al mismo tiempo, lo vincula a un estilo –también llamado «familiar»– que necesariamente tenía que ser natural, simple y sencillo. Esta coalición pocas veces fue cuestionada, hasta que el erudito francés Charles Batteux, en su obra *Cours de belles-lettres ou principes de la litterature* (1755), manifestaba que «el estilo sencillo y familiar no son la misma cosa... Todo lo que es familiar es sencillo, pero no todo lo que es sencillo es familiar» (Antón Pelayo 2019: 96).

9. De hecho, si se hubieran extraído de la Biblioteca Nacional, se hubieran multiplicado: sin entrar ya en detalles, una búsqueda filtrada a textos en español devuelve 165 obras y una búsqueda en la BN digital, 24.

En efecto, la identificación de *familiar* con *sencillo* se extendió en diferentes etapas y podríamos decir que sus consecuencias llegan hasta hoy. Medina López (2023: 348) añade «poca intencionalidad creativa en su composición (más allá de la determinada por el estilo discursivo de la carta) y sí mucho de apresuramiento y poca reflexión en su composición». El trabajo de Rizos Jiménez define las cartas familiares de modo clarificador¹⁰:

El género epistolar ha sido estudiado tradicionalmente para el conocimiento de la lengua hablada. Así, tenemos que, frente al análisis de los discursos de Cicerón para dar un modelo de retórica clásica latina, sus cartas *Ad familiares* han sido objeto de numerosos estudios en torno a su valor como fuente para el latín vulgar. Es una realidad que el gran conocedor de las artes del lenguaje (léase: gramática, retórica y estilística) se relaja a la hora de dirigirse a las personas con las que tiene una relación afectiva. Lo que le interesa en esos momentos es emitir un mensaje que ha de resultar útil para la vida cotidiana. Lo importante es entonces el contenido, y no la forma. [...] El efecto contrario lo tenemos en las cartas de personas que han recibido una escasa formación escolar. Para ellos la escritura es una acción extraordinaria, ajena a la vida común. Cuando se ponen delante de una hoja en blanco con una pluma en la mano son conscientes de que van a realizar una acción propia de la gente culta. [...] Por otra parte, la carta implica ya de por sí distancia. Uno no le escribe una carta a alguien que tiene cerca porque prefiere ir a visitarlo personalmente. Esto puede parecer de perogrullo, pero no hemos de olvidar que las cartas se escriben a la gente que se ve menos habitualmente por la distancia, y ello supone un progresivo menoscabo de la confianza en el caso de que el trato por carta haya ido precedido de un trato personal directo [...] (Rizos Jiménez 2000: 2).

Por un lado, Rizos Jiménez trae a colación la tradicional asociación en los estudios lingüísticos entre lengua hablada y documentación epistolar, sobre lo que volveremos. Implícitamente se procede en las líneas siguientes a una descripción de las condiciones diafásicas en las que se produce la carta para que la correlación funcione adecuadamente. En efecto, menciona la relación entre el destinatario y el remitente en las ciceronianas, que puede ser de vínculo familiar en general, al mismo tiempo que de amistad. De la explicación se infiere que en ese segundo tipo se establece una diferencia en el modelo epistolar, que impide la espontaneidad o la relajación comunicativa, condiciones que sí estarían presentes en las que se dirigen a familiares; posteriormente matiza tal afirmación cuando explica que las cartas implican distancia física y, por tanto, menor grado de confianza entre los interlocutores que cuando se comunican presencialmente. Además, la materia o la finalidad de la comunicación parece diferir

10. A pesar de su extensión, se extrae la cita recortada, porque explica muy detalladamente qué sucede desde el punto de vista retórico con las cartas.

enormemente y ser un factor impulsor de tales rasgos, de modo que la utilidad requiere un estilo llano. Retomaremos más adelante todos estos elementos.

Por otro lado, es importante, como indica Rizos Jiménez, separar entre remitentes de cartas habituados a escribir y aquellos otros para los que es una excepción coger una pluma, pues su relación con tal proceso es completamente opuesta. Así, si los primeros consiguen innovaciones por sobrepasar los límites normativos conscientemente (de ahí las construcciones de tendencia agregativa, por ejemplo, u otras de impronta oral), los segundos suelen comportarse como ultracorrectos, haciendo emerger en sus escritos elementos retóricos propios de otros ámbitos escriturarios, como lo jurídico-administrativo, al mismo tiempo que su impericia permite que converjan también rasgos propios de la inmediatez comunicativa. En trabajos anteriores donde se han analizado cartas de particulares con un alto porcentaje de semicultos¹¹, la idea anteriormente expuesta nos ha llevado a estudiar, definir y denominar esas estructuras retóricas insertas en los textos como acrecentamientos y encarecimientos¹². Tal imbricación de las dos tendencias opuestas fue planteada en estos términos:

Pero no hay que olvidar que unido a todo esto se da el hecho de participar de las características que le otorga la tradición discursiva a la que pertenece, que inducirá a la presencia de otras estructuras que, en principio, podrían parecer de tendencia opuesta a las anteriores, pues implicará cierta fijación en las construcciones, cierto conservadurismo, etc. Así pues en el corpus convergen rasgos de la lengua de la inmediatez comunicativa con rasgos derivados de un tipo específico de la tradición discursiva epistolar, la carta privada (Fernández Alcaide 2009: 314).

Numerosos investigadores han compartido posteriormente esta visión, como se indicará más adelante. Una vertiente que apoya estos estudios es la derivada de los manuales que enseñaban específicamente a escribir cartas familiares. En ese sentido, el interés que se había producido en la Antigüedad por la

11. Sobre el concepto de *semiculto* se ha escrito en relación con la lingüística si bien son fundamentales las aportaciones en ese sentido desde la historia de la alfabetización: Fernández Alcaide (2008a y b, 2009, 2016b, 2019a, 2022); Oesterreicher (1994, 1996, 2004/2024, 2004b); Petrucci (1978, 2000, 2006a y b, 2009, 2018), etc.

12. Recogemos aquí las definiciones: «las fórmulas denominadas *encarecimientos*: expresiones ponderativas con las que se pretende ensalzar al interlocutor para conseguir de él los beneficios que se esperan. Estos encarecimientos no eran más frecuentes en las cartas de la distancia, donde casi están ausentes, sino en las cartas de los maridos a sus esposas» (Fernández Alcaide 2019a: 253) y «se denominaron acrecentamientos esos alargamientos corteses de los enunciados, que conectan más directamente con la cortesía que en el caso anterior. Curiosamente se recurre más a ellos en las cartas dirigidas a las madres y en las cartas encabezadas por “ilustre señor”» (Fernández Alcaide 2019a: 254).

carta familiar se detuvo en la Edad Media (¿por la alfabetización escasa?) y a partir del siglo xv, con la vuelta a lo clásico, empieza tímidamente a retomarse. Erasmo tuvo un papel importante en esa dirección:

A los tres géneros epistolares tradicionales: el judicial, el deliberativo y el demostrativo, Erasmo en su tratado *De conscribendis epistolis* (1522) añade el género familiar que abarca los temas de orden público y privado, los cumplidos, los agradecimientos y las bromas; la mayor parte de las cartas, según afirma, pertenecen al género familiar. La epístola familiar o «personal» está basada en la «libertad epistolar» (*illum [sic] libertatem epistolarem*), es decir en una escritura original más que en una «imitación artificial». Cicerón y Erasmo han de ser considerados como dos modelos epistolares fundamentales para todo escritor renacentista de epístolas, Cicerón como escritor y Erasmo como teórico del arte epistolar (Álvarez Jurado 2011: 11-12).

No obstante, puede sorprender que un autor como Jerónimo Paulo de Manzanares dijera en su manual que

no se ponen precetos de como se han de notar y escreuir las cartas, el curioso lector, que atentamente le leyere, hallara en el proceder de cada carta del, los que deue guardar y el estilo que ha de tener en qualquier materia que se le pueda ofrecer, puesto todo por muy claro, y distinto orden, cada cosa en su lugar, con mucha dotrina para qualquier proposito de gouierno [...] Y el exercicio de escreuir cartas familiares, de si es tan loable, que qualquiera persona honrada puede preciarse mucho de tenerle (Jerónimo Paulo de Manzanares 1600: 2).

Se desprende, pues, la falta de necesidad, en su opinión, de explicitar instrucciones sobre la forma de la carta familiar, aunque sí defiende su inclusión y servirá a autores posteriores, del siglo xviii y el xix, para continuar esa corriente de interés por lo cotidiano y lo privado en los manuales de escribir cartas, como señala Albitre Lamata (2023: 359; cf. Serrano Sánchez 2014; Sáez Rivera 2017). Pero no es una idea común, como se deduce también del citado trabajo de Antón Pelayo (2019), en el repaso tan detallado que hace a todas las épocas y las instrucciones sobre cómo escribir cartas, donde destaca que estos manuales no fueron lo único que afectó a su confección¹³:

La carta familiar podía ser el resultado de, al menos, cuatro influencias formativas: la preceptiva epistolar, es decir, las reglas fijadas por los teóricos; los modelos epistolares divulgados por los epistológrafos, ya fuese a través de cartas fingidas o reales; los manuales de retórica, urbanidad y de instrucción escolar; y la tradición familiar, es decir, el conocimiento adquirido a través de la práctica

13. Por su parte, García Godoy (2012) apuntaba a una simplificación del modelo hacia el siglo xviii que llega al xix con un propósito menos ceremonioso y más libre de ornamentos cortesés.

epistolar de las personas más cercanas, leyendo desde la infancia cartas de parientes y escribiendo las primeras misivas bajo la supervisión de los padres (Antón Pelayo 2019: 115).

Así, propone para definir las e identificarlas un esquema que denomina «el trébol de la epístola familiar» (Antón Pelayo 2019: 116), que se reproduce a continuación (fig. 1.1):

ACTORES FAMILIARES Parientes y amigos que se escriben confidencialmente		ASUNTOS FAMILIARES Temas domésticos, aunque también políticos, religiosos, económicos, pero tratados «familiarmente», «íntimamente»
	CARTA FAMILIAR	
ESTILO FAMILIAR Aplica criterios retóricos sencillos, naturales, distendidos, amenos, ingeniosos		FORMATO FAMILIAR Soporte sencillo, márgenes escasos, caligrafía natural, presencia de errores y enmiendas, uso de la P.D.

Figura 1.1. Esquema reproducido de Antón Pelayo (2019: 116)

Esta figura reúne, resumidas, las características necesarias para identificar la carta familiar, separando los elementos de la comunicación: emisor-receptor, contenido, forma de la expresión y forma del soporte. En un trabajo posterior colectivo, la descripción se desarrolla de manera reveladora:

Las cartas familiares –a diferencia de las cartas administrativas, comerciales, eruditas, de recomendación o de negocios– son aquellas que, confidencialmente, se dirigían a parientes y amigos, aunque, a veces, su contenido era compartido por un círculo reducido de allegados. A pesar de que eran cartas que aplicaban la normativa epistolar del momento, empleaban un estilo conversacional natural y directo, distendido y relajado. El papel de la carta era sencillo y admitía muchas líneas apretadas o atravesadas, el tachado de palabras o frases e interrogantes y exclamaciones en el texto. Los asuntos que se trataban eran domésticos y, si se sacaban a colación temas políticos, religiosos o económicos, se abordaban de manera familiar, coloquial y subjetiva. Si una vez concluida la carta el remitente quería añadir alguna noticia más, lo hacía sin reparo recurriendo a la *posdata* o el *post scriptum*, pues entre los correspondientes había confianza y franqueza (Antón Pelayo *et al.* 2023: 363-364).

Se retomará la idea inmediatamente, en el siguiente apartado.

3. LO FAMILIAR COMO MODALIDAD LINGÜÍSTICA

Hablan de la carta familiar como texto que nos acerca a la lengua viva, siempre constatando que utiliza un canal que no es el fónico, trabajos enmarcados en la lingüística diacrónica como los de Abad Merino (2016), Almeida Cabrejas (2016 y, en relación con las precauciones que se deben tomar, 2019), Cano Aguilar (1996), Fernández Alcaide (2007), Oesterreicher (1996), Leal Abad (2008), Sánchez Méndez (2012), etc. Octavio de Toledo y Huerta (2019) incide en su carácter híbrido al que se aludía antes (Fernández Alcaide 2009: 314):

verdadero crisol en que confluyen los cambios hacia arriba y hacia abajo [...]. Así, la variación en el ámbito medio resulta, esperablemente, más profusa y menos estructurada (por menos sujeta al dictado de normas de prestigio con tendencia a fijar unos usos determinados con exclusión de otras opciones competidoras) que en el de la distancia (Octavio de Toledo y Huerta 2019: 93).

En la misma dirección se sitúa Garrido Martín (2021).

La forma lingüística o el conjunto de rasgos lingüísticos que caracterizan lo familiar¹⁴, enunciado en ese sentido también como «habla familiar» (Schön 2003 y, como se ha visto ya, también en la *NGRAE*, además de *lengua*, *lenguaje*, *registro*...), se aplica a otros textos no epistolares (ya se ha mencionado el caso del *Tesoro*¹⁵). De los trabajos exclusivos sobre cartas, que se fijen en elementos de inmediatez comunicativa y que recurran a la sintaxis para demostrarlo¹⁶, Garrido Martín menciona hipérboles afectivas, vocativos cariñosos,

14. Como caracterización negativa podríamos presentar también el listado de rasgos de la lengua elaborada, claramente alejada de la lengua oral, que ofrece Pons Rodríguez (2015: 395) para el xv y que parafraseo: anteposición del adjetivo, superlativos en *-ísimo*, posposición verbal, subjuntivo en interrogativas indirectas modales, acusativo con infinitivo, construcciones absolutas de participio, participio de presente, como + imperfecto de subjuntivo, latinismos léxicos y semánticos (cf. Del Rey Quesada 2019 y 2022). A estos podríamos añadir las construcciones de pasiva perifrástica, frente a las pasivas reflejas, según ha demostrado Del Rey Quesada recientemente (2023) y las detectadas por Octavio de Toledo y Huerta en su trabajo sobre Hernando del Pulgar (2022: 94-95), entre las que entresacamos de un primer listado las construcciones de *ser* con dativo de interés y la perífrasis modal *ser de* + infinitivo.

15. Así también Mulas (2019: 42-43) afirma: «Questa lingua familiare, vicina al lettore, e dunque perspicua e semplice, costituisce l'ideale di Castillo, come conferma il prologo al Lisardo enamorado: Su estilo [de la obra] no es tan cuidadoso que se acoja a esto que llaman culto, ni tan relevante que le ignore por oscuro el que le desea entender, porque no quiero que este libro se compre por no inteligible que estuviera a peligro de correr varias fortunas, hallando en él ignorancias a piñadas, su lenguaje es claro»; y en la nota 167: «Castillo Solórzano (1947: 57). 'Varias fortunas' e 'a piñadas' potrebbero far sarcasticamente riferimento allà raccolta di novelle *Varias fortunas* (Madrid, Juan González, 1627) di Juan de Piña, famoso per la scrittura retorica, vicina alle istanze poetiche gongorine; si veda a proposito Bonilla Cerezo (2006a: 31-41)».

16. Las restricciones dejan un conjunto no tan abundante de trabajos. Ahora bien, podrían incluirse como referencias otros muchos trabajos sobre evidencias de lo hablado en lo

marcadores modales del enunciado, «adjetivos y expresiones modales evaluativos-axiológicos como recurso intensificador» (2021: 1040) y, en una línea similar, López Mora (2022: 130) se refiere al «uso de hipocorísticos cariñosos y repeticiones expresivas de vocativos»¹⁷, la falta de fecha tópica o cronológica, «temática íntima y personal, cierta tendencia a la digresión y la espontaneidad» (López Mora 2022: 131-32), a lo que añade ejemplos¹⁸.

Más concreto es Cala Carvajal (2008: 2-3) al destacar en referencia a modalizadores,

la generalización de la conjunción *que* con múltiples valores (Jungbluth, 1998) y, en concreto, su combinación con *pero* (*pero que*), que ha adquirido en el coloquio un valor superlativo al realzar la contrariedad del emisor ante una situación.

Esta idea se desarrolla y justifica, asimismo, en un trabajo general sobre cartas de particulares del XVI:

en ocasiones los nexos –especialmente los más frecuentes: *y*, *que* entre otros– se vacían de su contenido, para ser meros eslabones que traben la cadena discursiva. [...] Por tanto, no sólo el empleo abusivo de *y* sino también su utilización ante oraciones principales que tienen alguno de sus complementos antepuestos pueden considerarse rasgos de la sintaxis de la proximidad comunicativa (Fernández Alcaide 2009: 217).

En ese mismo corpus se detectaron, además, el encadenamiento o incrustación de oraciones, que dificulta o incluso imposibilita separar unas de otras,

escrito: se citan, por ejemplo, en ese sentido más adelante los de Eberenz (2003a y 2003b), Eberenz y De la Torre (2003), Bustos Tovar (1996 y 2001), a los que puede añadirse Calderón Campos (2014) en cuanto al «quesuismo dieciochesco» o, más general, Cano Aguilar (*en prensa*), con su revisión de esta preocupación por lo oral escrito presente en los historiadores de la lengua desde Menéndez Pidal, apoyada en los textos desde los orígenes del castellano hasta el siglo XVIII; y también otros sobre fenómenos concretos que están siendo actualmente discutidos a partir de su presencia en textos de oralidad concepcional, como la elipsis, la mayor presencia de SN Sujeto, el orden de constituyentes, etc. (Company Company (coord.), *en prensa*).

17. En un trabajo más reciente (López Mora 2024: 54) añade, relacionada con la oralidad concepcional universal, la repetición de fragmentos de cartas previas para responder: «la reproducción de las palabras del conde que da pie a la repuesta, de forma que el “diálogo” se da teniendo en cuenta la necesidad de concreción en los detalles necesarios para la progresión temática de la “conversación” mantenida», que, quizá, sería más plausible asociar a la intertextualidad, es decir, un fenómeno más próximo a la escrituralidad concepcional.

18. Estos ejemplos no son después analizados pormenorizadamente. Pasa lo mismo en Abad Merino cuando afirma «El alto grado de formación de los emisores de estas cartas hace muy difícil que se estudie el registro coloquial, pues difícilmente podemos hablar de espontaneidad en su escritura; no obstante, no será imposible del todo que encontremos algunos rasgos específicos que pueden identificarse como partes del discurso menos planificado; una pequeña muestra de oralidad en la escritura» (2016: 16-17) tras lo cual añade el ejemplo.

vinculado «con la producción del discurso sin planificación previa, que es un parámetro importante en la caracterización de la oralidad concepcional» (Fernández Alcaide 2009: 312), y la ausencia de verbo principal en las subordinadas sustantivas, «que hacían pensar en actos de enunciación en los que el verbo de comunicación era supuesto o incluso en los que se producía un cambio de acto enunciativo con respecto al anterior» (Fernández Alcaide 2009: 312; cf. Marín García). Además, se constató el uso de *en fin* como reformulador recapitulativo (2009: 194), espigado como rasgo de la inmediatez entre otros marcadores observados, y la acumulación de elementos topicalizados, que «mostra[ba]n una producción lineal, al hilo del discurso» (2009: 236).

Otro aspecto que se ha traído a colación en este punto es la subordinación asindética, largamente discutida por los investigadores en los últimos años (Blas Arroyo y Porcar Miralles 2016 y 2018; Cano Aguilar (*en prensa*); Delbecque y Lamiroy 1999; Fernández Alcaide (2024); García Aguiar 2020; Herrero Ruiz de Loizaga 2014; Mazzola 2022; Octavio de Toledo y Huerta 2022; Pountain 2015; Ruiz Fernández 2007¹⁹; con inclinación a su relación con la distancia comunicativa o, contrariamente, con la inmediatez y la oralidad concepcional. Sobre esto se ha afirmado recientemente que:

hasta ahora no se ha podido más que atribuir a escritos formales, de temáticas y géneros variados, incluyendo textos jurídico-administrativos y prosa científica, además de cartas, lo que nos impide atribuirlo a la tradicionalidad discursiva, con una cierta especialización moderna en el español americano (Fernández Alcaide 2024: 304).

Ruiz Fernández (2007: 335) pone de relieve aspectos gramaticales concretos como los adverbios *acá*, *allá* con usos no direccionales sino locativos. En cuanto a usos pronominales, Rizos Jiménez había observado que en las cartas familiares se encuentran dativos de interés, fenómeno que considera excepcional en textos escritos «aunque nos resultan familiares porque se emplean en el habla diaria» (Rizos Jiménez 2000). También en Fernández Alcaide (2019a) se prestó atención a usos verbales pronominales, con mayor presencia en cartas familiares, frente a las correspondientes formas simples (*caer/caerse*, *ir/irse*, *morir/morirse*, *salir/salirse*, *venir/venirse*, etc.), además de la preferencia por los adjetivos adverbializados frente a los formados con *-mente* (Fernández Alcaide 2019b y 2022).

19. Este autor se refiere a la subordinación asindética con verbo en indicativo y subjuntivo, aunque es la repetición de *que* lo que se identifica como propio de las cartas privadas: «No es de extrañar que este tipo de secuencia pueda aparecer en cartas privadas, que por tener una finalidad exclusivamente práctica, reflejan cierta despreocupación por los aspectos formales y una mayor relajación en su realización» (Ruiz Fernández 2007: 336).

A partir de Eberenz (2003a y b), Eberenz y de la Torre (2003) y Bustos Tovar (1996 y 2001) sobre textos no epistolares, pero marcadamente orales, también se observaron expresiones indirectas, con una forma inversa a su función, como las interrogativas, que sirven para negar o reprochar, y las construcciones de formas no personales, en especial la acumulación de gerundios de valor indeterminado (Fernández Alcaide 2016b).

Todos estos elementos deberían rastrearse en los diferentes corpus familiares de manera sistemática para comprobar su extensión, la certeza de su adscripción y la productividad de su marcación. Queda mucho por hacer y no es el objetivo resolverlo en el espacio de estas páginas. Sin embargo, hay un rasgo sutil que sí puede analizarse, que vincula lo familiar con la tradicionalidad discursiva.

En la despedida como zona discursiva (Kabatek 2018: 220-221), la carta familiar presenta una diferencia frente a otras tradiciones discursivas y otros subgéneros, que hasta donde se ha podido conocer no ha sido observado por otros autores (cf. Albitre Lamata 2023): el remitente no solo se despide de su destinatario directo, sino también de todos los familiares y amigos con los que este compartirá de un modo u otro los contenidos epistolares, bien dándosela a leer, bien leyéndosela cuando el analfabetismo era más general, bien contándosela en algún encuentro presencial; así, en las cartas del xvi (Fernández Alcaide 2009) lo más habitual es un listado de personas expresadas como complemento indirecto, seguidas de *dar + mis besamanos*, después de lo cual irá la conclusión: ‘no tengo nada más que decir’, con un enunciado desiderativo sobre volver a verse o de buena suerte, la fecha y la rúbrica. Se extraen ejemplos de corpus epistolares del siglo xvi (1) y del xvii (2) donde se muestra su pervivencia²⁰, marcando en negrita los destinatarios últimos de la expresión de afecto y en cursiva la propia expresión:

- (1) **a mis hermanos dareys**²⁰ *mis besamanos* si aportan por esa tierra y **a vra**²¹ *prima eluira garcia* y **a mi conpadre diego her**²² *nandez* y **a su muger ana mign** y **a todos los demas**²³ *parientes y amigos* en esto no tengo mas q os en/²⁴ cargar sino q qdo rogando a dios nro señor me/²⁵ os dexe uer como yo deseo desta çiudad de los an/²⁶ geles a 20 de marco 1575 ano/²⁷ / vro marido gironimo rodrigues [3] (C.39 De Jerónimo Rodríguez a su mujer, Francisca Rodríguez, en Triana, ed. Fernández Alcaide 2009).
- (2) **mi s<eñora>. d<oña>.** *Ynes be{18}so las manos* muchas veçes **con las dels<eñor>. d<on>.** {19} **ju<an>** y **els<eñor>. d<on>.** **Rodrigo** en cuya compañía gu<arde> {20} dios a. v<uestra>. m<erced>. muchos años m<adrid> y set<iembre>. 24 de 1618 a<ños>. {21} **D<on>.** **luis de gongora** {22} (Epistolario de Góngora, ed. Marín García 2024).

20. Según el trabajo de Perea Yébenes (2010), la tradicionalidad de que en las cartas familiares se cierre con saludos para otros familiares está ya en latín, en cartas de este tipo de la época del imperio.

En el XVIII (3) ya no hay *besamanos* pero sí *recados*, también con el complemento indirecto, que van y vienen en las dos direcciones, con el saludo final y la firma (pues en este epistolario la fecha va al principio):

- (3) *da un recado/ a las sras parientas* resibelo de to/dos los de a aqui D^a Juana agra/desida a tu distinsion i con la ma/ior te ruego *abrazes a mis nietos / q ia no se acordaran de mi bien / q mariano siempre uia de la abue/la q los ama de corazon i a ti desea / complacerte en cuanto quieras man/dar a tu Me i maior serra /Joachina M^a* (C. 30 de agosto de 1790 de Joaquina María Fernández de Córdoba a Ignacio José Fernández de Santillán y Villacís, V marqués de la Motilla, ed. Fernández Alcaide 2009).

Por el contrario, en el siglo XVI en el conjunto de cartas comenzadas por *ilustre señor*, es decir, uno de los grupos que no son familiares, no consta este tipo de cierre (4): directamente aparece la conclusión, el saludo final, que en este caso no es volver a verse, sino los buenos deseos, y la fecha y la firma:

- (4) e no avra falta sino que/¹⁸ lo hare mejor que lo digo . por este nauio estar de/¹⁹ priesa e yo mui ocupado no soi mas largo por la quescri/²⁰ vo a mi señora doña maria vera vm lo que en esta fal/²¹ ta [en]comiendeme a nro s^{or} el qu^{al} me guarde/²² a vm muchos as^o con la prosperidad salud e conten/²³ to que io para mi desseo de cartajena e de março/²⁴ a tres de 1589 as^o/²⁵ ill^e s^{or}
b. l. m. a vm s. s. e capellan
antonio baptista (C. 524. De Antonio Baptista, clérigo, a María de Ribadeneira, en Madrid, ed. Fernández Alcaide 2009).

Seguimos a Del Rey Quesada (2024: 86) donde revisa su propuesta de clasificación de tradicionalidad lingüística (2021b: 401-416) a partir de la reformulación (2021a) del modelo de la cadena de variedades entre inmediatez y distancia comunicativas de Koch y Oesterreicher (1990, 2007, 2011), por la cual

conc[i]b[e] la existencia de diversas formas tradicionales de la lengua y del discurso en el ámbito marcado de la inmediatez comunicativa, en el ámbito no marcado de la variedad estándar y en el ámbito marcado de la distancia comunicativa.

Con ese punto de partida se considera aquí que 1) la despedida en general es un acto de habla que se manifiesta discursivamente dentro de un molde de tradicionalidad genérica epistolar, y 2) que, además, aquella que añade saludo a un conjunto mayor de destinatarios podría ser elemento de tradicionalidad subgenérica de la carta familiar y, simultáneamente, tradicionalidad concepcional, cuando convergen elementos de lo familiar.

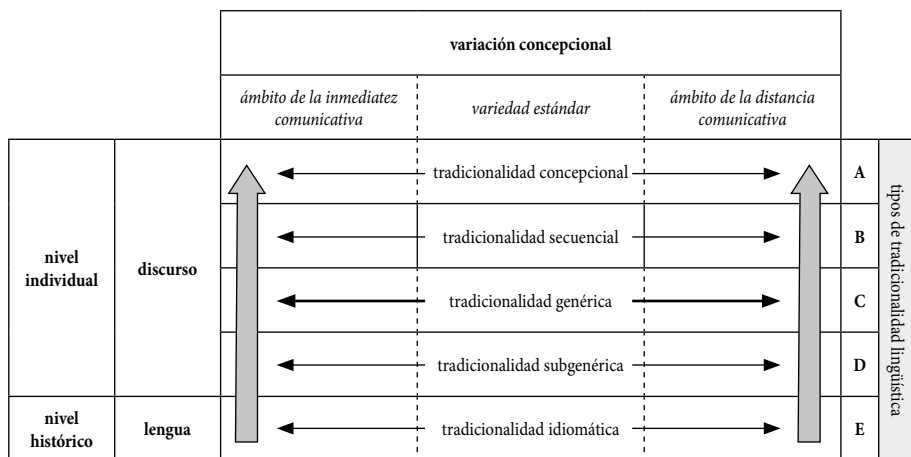


Figura 1.2. Reproducida a partir de Del Rey Quesada (2024: 87)

CONCLUSIÓN

Como se ve, pues, llevamos varias décadas intentando resolver todas las cuestiones aquí planteadas en torno a la cadena de variedades y de una manera concreta, el concepto de *familiar*. En este punto debe notarse que lo *familiar* se ha cruzado con lo concepcionalmente oral y se ha opuesto a lo *elaborado*, a lo concepcionalmente escrito. Lo familiar es natural, sencillo, coloquial, pero no todo lo natural, lo sencillo y lo coloquial es familiar. Tiene que ver con las relaciones que se establecen entre emisor y receptor, que pueden ser simétricas o asimétricas, pero de confianza, si no de vínculo de sangre, de cotidianidad; al mismo tiempo, ello conduce a los temas que se pueden tratar, que pueden ser variados, con una cierta prioridad sobre el estado de salud, sobre problemas o cuestiones cotidianas como las económicas, las laborales, el vestido, la comida, etc., pero también sobre otros más amplios que directa o indirectamente pueden afectarles y que solo interesan en ese sentido (el propio), como la política o la religión; y finalmente, la forma o el estilo de ese mensaje será sencillo, es decir, con los mínimos ropajes retóricos en cada época, más atento a la expresión del emisor que al cuidado del receptor, lo que implica que se dé también menos importancia a la corrección y a la caligrafía, que se permita la presencia de tachaduras y de posdatas, etc.

Sintácticamente, las anteriores características pueden identificarse con segmentos oracionales breves, si bien las interrelaciones pueden ser acumulativas, sin necesidad de dejar claro el verbo principal del que dependan. Lo familiar no guarda relación con que haya más o menos tipos diferentes de oraciones, aunque sí suele haber menor variedad en el léxico gramatical (al igual

que en el vocabulario en general), de modo que el elenco de nexos utilizados es más breve, entre los que destacan los más rentables, es decir, los que menos carga semántica tienen y que, por tanto, pueden usarse para más relaciones: *y*, *que*. Discursivamente no suele haber tránsitos muy marcados entre partes ni temas, solo el saludo de apertura y todo lo que puede incluirse como despedida antes de la firma, donde precisamente se ha detectado cierta rigidez, sobre la que esperamos poder seguir avanzando en el futuro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía primaria

- Andrés, Juan (1788): *Cartas familiares del abate D. Juan Andres a su hermano D. Carlos Andres, dandole noticia del viage que hizo a varias ciudades de Italia*. Madrid: Verbum (Ed. de Idoia Arbillaga, Carmen Valcárcel Rivera y Pedro Aullón de Haro).
- Andrés, Juan (1791): *Cartas familiares del abate D. Juan Andres a su hermano D. Carlos Andres, dandole noticia del viage que hizo a varias ciudades de Italia*. Madrid: Antonio de Sancha. Madrid: Verbum (Ed. de Idoia Arbillaga, Carmen Valcárcel Rivera y Pedro Aullón de Haro).
- Aza, José Pío (2009): *Obras completas*. Lima: Centro Cultural José Pío Aza (Ed. de Celso García de Tuñón Aza, José María García de Tuñón Aza y Rafael Alonso Ordieres).
- Azaña, Manuel (2011): *Obras completas (1880-1940)*. Material de archivo, [Documentación personal y familiar], s.l.: s.e.
- Austria, Felipe de (1975): *Epistolario familiar: cartas a su hija, la infanta doña Catalina (1585-1596): transcritas de los autógrafos del Archivio di Stato di Torino... de Felipe II, Rey de España, 1527-1598*. Madrid: Espasa Calpe (Ed. de Erika Spivakovsky).
- Cabello y Barroso, Bartolomé (1787-1788): *Cartas familiares que D. Bartolome Cabello... ha remitido a un amigo suyo*. Murcia: Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel.
- Cicerón (1885): *Epistulae ad familiares*. Teubner: s.l. (Ed. de D. A. Wesenberg).
- Cicerón (1996): *Cartas de Cicerón Marco Tulio vulgarmente llamadas familiares*. Madrid: Gredos (Ed. Miguel Rodríguez Pantoja Márquez et al.).
- De la Barca, Calderón (2011): *Cartas, documentos y escrituras de Pedro Calderón de la Barca Henao de la Barrera Riaño (1600-1681) y de sus familiares Fénix de los ingenios y lucero mayor de la poesía española*. Valencia: Universitat de València (Ed. de Krzysztof Sliwa).
- De Isla, Francisco José (1903): *Cartas familiares del P. José Francisco de Isla*. León: Imp. de Maximino A. Miñón.
- De la Vega, Garcilaso de (2006): *Cartas, documentos y escrituras de Garcilaso de la Vega y de sus familiares, 1501-1536*. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos (Ed. de Krzysztof Sliwa).

- Estrada y Céspedes, Francisco de (1969): *Cartas familiares*. Santiago de Cuba: Imprenta Universitaria.
- Fortún, Elena (2023): *Epistolario familiar: cartas 1939: el primer exilio*. Sevilla: Renacimiento (Ed. de Inmaculada García Carretero).
- García García, Bernardo José, Katrin Keller y Andrea Sommer-Mathis (eds.) (2019): *De Puño y Letra: Cartas Personales en Las Redes Dinásticas de la Casa de Austria, siglos XVI-XVII*. Madrid: Iberoamericana / Vervuert.
- Guevara, Antonio de (1542): *Libro primero de las epístolas familiares*. Valladolid: Juan de Villalquarán.
- Guevara, Antonio de (1578): *Segunda parte de las Epístolas familiares*. Salamanca: Casa de Pedro Lasso.
- López, Luis (¿1739?): *Vida y salud de la famosa carta familiar del cura de Morille, sobre lo Guzman del Glorioso Santo Domingo, certificada contra su vano entierro*, en otra carta del mismo cura a un amigo suyo de Valladolid de Luis de Losada. Salamanca: s.i.
- Losada, Luis de (¿1738?): *Carta familiar a Don Pedro Joseph de Mesa Benitez de Lugo: autor del libro nuevo intitulado Ascendencia de Santo Domingo de Guzman*. Salamanca: s. i.
- Manzanares, Jerónimo Paulo de (1600): *Estilo y formulario de cartas familiares, segun el gouierno de preladados, y señores temporales, do se ponen otras cartas con sus respuestas, y algunas de oficios de Republica*. Madrid: Luis Sánchez.
- Mariano Ortiz, José (1770): *Carta familiar sobre la dignidad de notarios o escrivanos, sus brillantes circunstancias, quantiosos gozes, y privilegios*. Valencia: Francisco Burguete.
- Melo, Francisco Manuel de (1937): *Cartas familiares, 1608-1666*. Lisboa: Livraria Sá da Costa (Ed. de Manuel Rodrigues Lapa).
- Martínez Sierra, María (2021): *Epistolario del exilio: cartas familiares (1939-1969)*. Sevilla: Renacimiento (Ed. de Juan Aguilera Sastre, Isabel Lizarraga Vizcarra, Antonio González Lejárraga).
- Martínez Vivot, José María (ed.) (2001): *Un epistolario virreinal: cartas familiares de don Joaquín del Pino y Rozas, VIII Virrey del Río de la Plata, 1729-1804*. Madrid: Fundación Rafael del Pino.
- Róterdam, Erasmo de (2005): *Coloquios familiares*. Rubí: Anthropos (Ed. de Alonso Ruiz de Virués, Andrea Herrán y Modesto Santos López).
- Sánchez, Tomás Antonio (1778): *Carta familiar al Doctor D. Josef Berni y Catalá ... sobre la disertacion que escribio en defensa del Rey D. Pedro el Justiciero*, publicada en la *Gaceta de Madrid* el martes 26 de mayo de 1778 de Tomás Antonio Sánchez. Madrid: por Antonio de Sancha.
- Santander, Fray Miguel de (2019): *Cartas familiares (Selección)*. Cantabria: Universidad de Cantabria (Ed. de Joaquín Álvarez Barrientos).
- Sorolla, Joaquín (2009): *Epistolarios III, Correspondencia con Clotilde García del Castillo (1891-1911)*. Barcelona: Anthropos (Ed. de Blanca Pons Sorolla y Víctor Lorente Sorolla).
- Vélez de Guevara, Pedro (2014): *Epistolario de Pedro Vélez de Guevara*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científica (Ed. de Guy Lazure y Bartolomé Pozuelo Calero).

Bibliografía secundaria

- Abad Merino, Mercedes (2016): «“Muy señor mío, dueño y amigo”. Lengua epistolar y elite social en la correspondencia privada del sureste español (1760-1805)», *Tonos digital: Revista de estudios filológicos*, 30, 1-34.
- Albitre Lamata, Paula (2023): *Análisis de los mecanismos de (des)cortesía en español en el género epistolar: siglos XVI-XIX* [tesis doctoral]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Almeida Cabrejas, Belén (2016): «Escribir lo dicho: reflejos de la lengua hablada y de los intercambios comunicativos en un corpus documental del siglo XIX», *Boletín de Literatura Oral*, 6, 57-75.
- Almeida Cabrejas, Belén (2019): «La historia de la lengua desde la perspectiva de la edición de textos: reflexiones sobre el valor de los textos escritos por no profesionales», en Mónica Castillo y Elena Díaz del Corral (eds.), *Reescribiendo la historia de la lengua a partir de la edición de documentos*. Berna: Peter Lang, 445-470.
- Álvarez Barrientos, Joaquín (ed.) (2019): *Cartas familiares: (selección)*, de Fray Miguel de Santander, 1805. Cantabria: Universidad de Cantabria, Editorial de la Universidad de Cantabria.
- Álvarez Jurado, Manuela (2011): «La correspondencia epistolar renacentista: de la epístola familiar a la epístola mundana», *Alfinge*, 23, 9-24.
- Anaya Revuelta, Inmaculada (2020): «La expresión *para nada* y su evolución en el español oral. La información del uso en los Diccionarios», *Revista de Investigación Lingüística*, 23, 193-217.
- Antón Pelayo, Javier (2019): «La teoría de la carta familiar (siglos XV-XIX)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 37, 95-125.
- Antón Pelayo, Javier et al. (2023): «EpiCat, una plataforma para la gestión de cartas familiares», *Vínculos de Historia*, 12, 358-369.
- Astorgano Abajo, Antonio (2007): «Las cartas familiares de Hervás, como fuente de información lingüístico-literaria», *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Reproducido de Antonio Risco y José María Urkía Extabe (eds.) (2005), *La carta como fuente y como texto. Las correspondencias societarias en el siglo XVIII: La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Actas del II Seminario Peñaflores. Toulouse le Mirail, 14 y 15 de noviembre de 2003*. San Sebastián, 77-136.
- Bello Hernández, Irene (2022): «Las formas de tratamiento pronominales y nominales en cartas familiares canarias (siglo XVIII)», en Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga, María Elena Azofra Sierra y Rosario González Pérez (eds.), *La configuración histórica del discurso: nuevas perspectivas en los procesos de gramaticalización, lexicalización y pragmatización*. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, 79-108.
- Blas Arroyo, José Luis y Margarita Porcar Miralles (2016): «Un marcador sociolingüístico en la sintaxis del Siglo de Oro: patrones de variación y cambio lingüístico en completivas dependientes de predicados doxásticos», *Revista internacional de lingüística iberoamericana*, 28, 157-185.
- Blas Arroyo, José Luis y Margarita Porcar Miralles (2018): «“Tiene tanto temor a la mar que creo no lo hará”: variación en la sintaxis de las completivas en los Siglos de Oro», en María Luisa Arnal Purroy, Rosa María Castañer Martín, Jose María

- Enguita Utrilla, Vicente Lagüéns Gracia y María Antonia Martín Zorraquino (eds.), *Actas del x Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 1. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 531-548.
- Bustos Tovar, José Jesús de (1996): «La imbricación de la oralidad en la escritura como técnica del discurso narrativo», en Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, 359-374.
- Bustos Tovar, José Jesús de (2001): «De la oralidad a la escritura en la transición de la Edad Media al Renacimiento: la textualización del diálogo conversacional», *Criticón*, 81-82, 191-206.
- Cala Carvajal, Rafael (2008): «Escritura y oralidad en el discurso epistolar», *Tonos digital: Revista de estudios filológicos*, 16, 1-7.
- Calderón Campos, Miguel (2014): «Muestras de oralidad en el Corpus diacrónico del español del Reino de Granada (siglo XVIII)», *Oralia: Análisis del discurso oral*, 30, 17, 117-145.
- Cano Aguilar, Rafael (1996): «Lenguaje “espontáneo” y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles a Indias», en Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, 375-404.
- Cano Aguilar, Rafael (*en prensa*): «Sintaxis histórica y análisis del discurso oral en español». Conferencia impartida en el *XIII Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, Zúrich (Suiza), 1 de julio de 2024.
- Company Company, Concepción (coord.) (*en prensa*): *Sintaxis histórica de la lengua española. Cuarta parte: Estructura argumental, estructura informativa y discurso. Tradiciones y soportes textuales*. México: Fondo de Cultura Económica (México) / Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Del Rey Quesada, Santiago (2019): «Estructuras participiales y gerundiales en el castellano del s. XVI: caracterización sintáctica y estatuto variacional», *Revista de Filología Románica*, 36, 179-199.
- Del Rey Quesada, Santiago (2021a): «Lo marcado y lo no marcado en la cadena de variedades: apuntes para una nueva propuesta», en Teresa Gruber, Klaus Gröbl y Thomas Scharinger (eds.), *Was bleibt von kommunikativer Nähe und Distanz? Mediale und konzeptionelle Aspekte sprachlicher Variation*. Tübinga: Narr, 205-238.
- Del Rey Quesada, Santiago (2021b): *Grupos léxicos paratácticos en la Edad Media romance: caracterización lingüística, influencia latinizante y tradicionalidad discursiva*. Berlín et al.: Peter Lang.
- Del Rey Quesada, Santiago (2022): «*Accusativus cum Infinitivo* y otras construcciones de infinitivo latinizante: caracterización sintáctica y uso en la literatura erasmiana doctrinal del siglo XVI», *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 138, 2, 483-505.
- Del Rey Quesada, Santiago (2023): «Las construcciones de pasiva perifrástica: ¿un latínismo sintáctico en los márgenes?», *Boletín de Filología*, 58, 1, 175-209.
- Del Rey Quesada, Santiago (2024): «Tradicionalidad discursiva y formularidad del (inicio de) turno en la literatura dialógica a lo largo de la historia del español», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 97, 85-104.
- Delbecq, Nicole y Béatrice Lamiroy (1999): «La subordinación sustantiva: Las subordinadas enunciativas en los complementos verbales», en Ignacio Bosque y

- Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II. Madrid: Espasa-Calpe, 1965-2081.
- [DLE] Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2024): *Diccionario de la lengua española*. En línea: www.dle.rae.es
- Eberenz, Rolf (2003a): «Huellas de la oralidad en textos de los siglos XV y XVI», en José Jesús Bustos Tovar (coord.), *Textualización y oralidad*. Madrid: Instituto Universitario Menéndez Pidal / Visor, 63-83.
- Eberenz, Rolf (2003b): «En busca de la palabra viva: sobre la representación de la lengua hablada en las Actas de la Inquisición», en Inés Carrasco Cantos (coord.), *El mundo como escritura: estudios sobre Cervantes y su época*. Málaga: Universidad de Málaga, 59-78.
- Eberenz, Rolf y Mariela de la Torre (2003): *Conversaciones estrechamente vigiladas: interacción coloquial y español oral en las actas inquisitoriales de los siglos XV a XVII*. Zaragoza: Pórtico.
- Elizaincín, Adolfo y Mirta Groppy (1991): «La correspondencia familiar como documento para la lingüística histórica», en Elisabeth Luna Traill (coord.), *Scripta philologica: in honorem Juan M. Lope Blanch*, vol. I. México: Universidad Autónoma de México, 271-284.
- Fernández Alcaide, Marta (2007): «Documentación Privada e Historiografía Lingüística. Aportaciones a la Historia de la Lengua Española», en Jochen Hafner y Wulf Oesterreicher, *Mit Clío im Gespräch. Romanische Sprachgeschichten und Sprachgeschichtsschreibung*. Tübingen: Gunter Narr, 45-56.
- Fernández Alcaide, Marta (2008a): «Nota a Salcedo de Aguirre, Gaspar, 1594, "Pliego de cartas en que ay doze epistolas escritas a personas de diferentes estados y officios", Baeça: Juan Baptista de Montoya, 410 págs.», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 3, 197-211.
- Fernández Alcaide, Marta (2008b): «Práctica privada del arte epistolar en el siglo XVI», en Victoria Camacho Taboada, José Javier Rodríguez Toro y Juana Santana Marrero (eds.), *Estudios de lengua española: descripción, variación y uso. Homenaje a Humberto López Morales*. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, 261-284.
- Fernández Alcaide, Marta (2009): *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert.
- Fernández Alcaide, Marta (2016a): «"Como si el diccionario no fuese sino una charla familiar a propósito de la serie alfabética de las palabras": la sintaxis del discurso de Covarrubias en el Tesoro», en Araceli López Serena, Antonio Narbona y Santiago del Rey Quesada (eds.), *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*, vol. II. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 855-875.
- Fernández Alcaide, Marta (2016b): «Manifestaciones de la variación del español colonial en un corpus epistolar multidimensional», en Johannes Kabatek (ed.), *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*. Berlín: De Gruyter, 401-423.
- Fernández Alcaide, Marta (2019a): «Entre el arte epistolar y la necesidad comunicativa: las cartas particulares como ejemplo multidimensional», en Joachim Steffen, Harald Thun y Rainer Zaiser (coords.), *Unterschichten, Schriftlichkeit und Sprachgeschichte. Eine interdisziplinäre Bilanz. Classes populaires, scripturalité, et histoire de la langue. Un bilan interdisciplinaire*. Kiel: Westensee-Verlag, 149-179.

- Fernández Alcaide, Marta (2019b): *Textos para la historia del español. Cartas del marqués del Risco al virrey, Huancavelica, 1684. Edición y estudio lingüístico*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.
- Fernández Alcaide, Marta (2020): «El *Tesoro de la Lengua Castellana*: ¿un diccionario de impronta oral?», *Oralia*, 23, 2, 245-263.
- Fernández Alcaide, Marta (2022): «Escritura femenina cotidiana en el marquesado de la Motilla (Córdoba, siglo XVIII)», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 39, 1, 73-95.
- Fernández Alcaide, Marta (2024): «Subordinación asindética en cartas privadas y otros textos como elemento de tradicionalidad discursiva», *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 14, 285-307.
- García Aguiar, Livia Cristina (2020): «La elisión de que en las completivas de un corpus municipal de los siglos XVIII y XIX», *Vox Romanica*, 79, 301-328.
- García Godoy, María Teresa (2012): «Una tradición textual en el primer español moderno: los tratados de misivas», *Études Romanes de Brno*, 33, 1, 357-376.
- Garrido Martín, Blanca (2021): «Cartas de mujeres y recursos para la intensificación y la expresión afectiva en un corpus del siglo XVIII», *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, 9, 1, 1027-1048.
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier (2014): «La conjunción *que*. La complejización del sistema de subordinación», en Concepción Company Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. II. Ciudad de México: UNAM / Fondo de cultura económica, 2791-2970.
- Jungbluth, Konstanze (1998): «El carácter de los textos semi-orales y el junctor *que*», en Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch (coord.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas: aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII: coloquio internacional, Friburgo en Brisgovia, 26-28 de Septiembre de 1996*. Tübingen: Gunter Narr Verlag, 339-360.
- Kabatek, Johannes (2018): *Lingüística coseriana, lingüística histórica, tradiciones discursivas*, Cristina Bleortu y David Paul Gerards (eds.). Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher (2011 [1990/2007]): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Trad. esp. de Araceli López Serena. Madrid: Gredos.
- Leal Abad, Elena (2008): *Configuraciones sintácticas y tradiciones textuales. Los diálogos medievales*. Sevilla: Editorial de la Universidad de Sevilla.
- López Mora, Pilar (2022): «Fenómenos de variación concepcional en cartas familiares andaluzas (1759-1831)», en Inés Carrasco Cantos (coord.), *El español del siglo XIX en textos impresos y manuscritos*. Málaga: Comares, 125-146.
- López Mora, Pilar (2024): «Escritura epistolar y rasgos de oralidad concepcional: cartas dirigidas al conde de Luque desde la provincia de Málaga en las primeras décadas del s. XIX», *Alabe. Revista de Investigación Sobre Lectura y Escritura*, 2, 45-66.
- López Serena, Araceli (2007a): «El concepto de “español coloquial”: vacilación terminológica e indefinición del objeto de estudio», *Oralia. Análisis del discurso oral*, 10, 161-191.
- López Serena, Araceli (2007b): *Oralidad y escrituralidad en la recreación literaria del español coloquial*. Madrid: Gredos.

- López Serena, Araceli (2007c): «La importancia de la cadena variacional en la superación de la concepción de la modalidad coloquial como registro heterogéneo», *Revista Española de Lingüística*, 37, 371-398.
- López Serena, Araceli (2021): «Algunas cuestiones pendientes en el modelo distancia vs. inmediatez. Los parámetros situacionales que determinan las formas de la variación concepcional», en Teresa Gruber, Klaus Gröbl y Thomas Scharinger (eds.), *Was bleibt von Nähe und Distanz? Mediale und konzeptionelle Aspekte sprachlicher Variation*. Tübinga: Gunter Narr, 171-204.
- López Serena, Araceli (2022): «Discursividad y mimesis de la oralidad en Paquita Salas. Tras las huellas de la improvisación dialógica en la ficción televisiva contemporánea», en Víctor Pérez Béjar y María Méndez Orense (coords.), *Perspectivas integradas para el análisis de la oralidad*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 57-84.
- López Serena, Araceli (2024): «La modelización de la situación comunicativa en la teorización sobre la variación lingüística», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 97, 1-14.
- Marín García, Isabel (2024): *Estudio y edición del epistolario de Góngora. Variación sintáctica y discurso referido al inicio del siglo XVII* [tesis doctoral]. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Mazzola, Giulia (2022): *Syndetic and Asyndetic Complementation in Spanish. A Diachronic Probabilistic Account* [tesis doctoral]. Lovaina: Universidad de Lovaina.
- Medina López, Javier (2023): «Los documentos histórico-lingüísticos del español de América como referente de oralidad», *Bulletin hispanique*, 125, 1, 343-362.
- Méndez Orense, María (2021): *La tradicionalidad discursiva del texto preensayístico en los siglos XVII y XVIII. Caracterización lingüística del discurso sobre economía política de arbitristas y proyectistas*. Berlín et al.: Peter Lang.
- Monteagudo Robledo, José Ignacio (2016): *Antropología y lenguaje en la correspondencia familiar. El contexto discursivo en las cartas de Antonia de Frutos García (1967-1986)*. Salamanca: Universidad de Salamanca. Disponible en: <https://gredos.usal.es/handle/10366/128465>
- Mulas, Margherita (2019): «*Los amantes andaluces*», de Alonso de Castillo Solórzano: estudio y edición crítica [tesis doctoral]. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- [RAE y ASALE] Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- [NTLLE] Real Academia Española: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. En línea: <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>
- Octavio de Toledo y Álvaro S. Huerta (2018): «¿Tradiciones discursivas o tradicionalidad? ¿Gramaticalización o sintactización? Difusión y declive de las construcciones modales con infinitivo antepuesto», en José Luis Girón Alconchel, Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga y Daniel Moisés Sáez Rivera (eds.), *Procesos de textualización y gramaticalización en la historia del español*. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, 79-134.
- Octavio de Toledo y Álvaro S. Huerta (2019): «Sintaxis de la prosa del instante: la lengua de una tradición efímera en los albores del siglo XIX», *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 9, 91-144.

- Octavio de Toledo y Álvaro S. Huerta (2022): «Rasgos a la carta: fenómenos dialectales y marcas de lengua elaborada en las “Letras” de Hernando del Pulgar», *Rilce. Revista De Filología Hispánica*, 39, 1, 70-120.
- Oesterreicher, Wulf (1994): «El español en textos escritos por semicultos: competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana», en Jens Lüdtke (coord.), *El español de América en el siglo xvi: actas del simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, 155-190.
- Oesterreicher, Wulf (1996): «Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología», en Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, 317-340.
- Oesterreicher, Wulf (2024): «Textos entre inmediatez y distancia comunicativas: el problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro», en Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 831-876.
- Oesterreicher, Wulf (2004b): «“Vuestro hijo que mas ver que escreviros dessea”. Aspectos históricos y discursivo-lingüísticos de una carta privada escrita por un soldado español desde Cajamarca (Perú, 1533)», *Función*, 21-24 (2000-1), 419-444.
- Petrucchi, Armando (1978): «Scrittura, alfabetismo ed educazione grafica nella Roma del primo cinquecento: da un libretto di conti di Maddalena Pizzicarola in Trastevere», *Scrittura e civiltà*, 2, 163-207.
- Petrucchi, Armando (2000): «Escrituras marginales y escribientes subalternos», *Signo: revista de historia de la cultura escrita*, 7, 67-75.
- Petrucchi, Armando (2006a): «Escritura y Epistolografía», *Cultura escrita y sociedad*, 2 (Ejemplar dedicado a: *De palabra e imagen. La cultura occidental y el mundo atlántico*), 163-182.
- Petrucchi, Armando (2006b): «Autografi», *Quaderni di Storia*, 63, 111-125.
- Petrucchi, Armando (2009): «Scrivere lettere. Una storia plurimillenaria (CLAUDIA TRIPODI)», *Archivio storico italiano*, 167, 2, 365-368.
- Petrucchi, Armando (2018): *Escribir cartas, una historia milenaria*. Buenos Aires: Ampersand.
- Perea Yébenes, Sabino (2010): «Ejército y soldados romanos en cartas de mujeres sobre asuntos familiares, militares y civiles, en papiros de Egipto de los siglos I-IV d. C.», en Juan José Palao Vicente (ed.), *Militares y civiles en la antigua Roma. Dos mundos diferentes, dos mundos unidos*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 197-223.
- Pons Rodríguez, Lola (2015): «La lengua del Cuatrocientos más allá de las Trescientas», en José María García Martín, Teresa Bastardín Candón y Manuel Rivas Zancarrón (coords.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: (Cádiz, 2012)*, vol. I. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, 393-430.
- Pountain, Christopher (2015): «Que-Deletion: The Rise and Fall of a Syntactic Fashion», en Francisco Dubert García, Gabriel Rei-Doval y Xulio Sousa (eds.), *En memoria de tanto miragre. Estudios dedicados ó profesor David Mackenzie*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, 143-159.

- Rizos Jiménez, Carlos Ángel (2000): «Rasgos coloquiales en la correspondencia familiar uruguaya entre 1800 y 1840», *Estudios filológicos*, 35, 105-124.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2019): *Glosario de términos gramaticales*. Salamanca: Universidad de Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca. En línea: <https://www.rae.es/gtg/>
- Ruiz Fernández, Francisco (2007): «Rasgos lingüísticos en tres cartas privadas del siglo XVI», *Boletín de filología*, 42, 319-340.
- Sáez Rivera, Daniel Moisés (2017): «Un manual de cartas de finales del siglo XVI / principios del siglo XVII (Gerónimo Paulo de Manzanares, 1600) y las formas eclesiásticas de tratamiento», en Alicia Marchant Rivera y Lorena Barco Cebrián (coords.), *Escritura y Sociedad: el Clero*. Málaga: Comares, 272-294.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (2012): «Aspectos para la elaboración de un corpus diacrónico de documentos hispanoamericanos», en María Jesús Torrens Álvarez y Pedro Sánchez-Prieto Borja (eds.), *Nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Berna: Peter Lang, 282-296.
- Schön, Jackie (2003): «Le “parler familier”, un modèle français?», en Fernando Sánchez Miret (coord.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*, vol. 3. Tübinga: Gunter Narr Verlag, 437-440.
- Seco, Manuel (2003[1982]): «Un lexicógrafo de la generación de Cervantes (notas sobre el Tesoro de Covarrubias)», en *Estudios de Lexicografía Española. Segunda edición aumentada*. Madrid: Gredos, 185-201.
- Serrano Sánchez, Carmen (2014): «“Secretarios de papel”. Los manuales epistolares en la España moderna (siglos XVI-XVII)», en Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas (coords.), *Cinco siglos de cartas: historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*. Huelva: Universidad de Huelva, Editorial de la Universidad de Huelva, 77-96.

PASIVAS REALES Y PASIVAS IMPERSONALES EN LOS TEXTOS DE SAN MILLÁN DE LA COGOLLA*

JUAN SAÚL SALOMÓN PLATA
Universidad de Extremadura

INTRODUCCIÓN

La voz pasiva de los tiempos simples consta en latín clásico y literario de un mecanismo sintético que indica que una forma pertenece al paradigma pasivo (*ama-tur*) y no al paradigma activo (*ama-t*). Sin embargo, ese recurso desinencial sufre un reajuste por la pérdida de la expresión sintética en el período latinorromance. Si nos remontamos a los primeros textos, en concreto al corpus emilianense, hallamos bastantes muestras de voz pasiva sintética; de ellas, las que en el código se acompañan de glosas romances al margen resultan las más elocuentes para reconstruir la evolución desde el sistema latino hacia el vernáculo.

Por consiguiente, este estudio propone analizar algunos ejemplos de voz pasiva sintética en las *Glosas Emilianenses*, con el fin de advertir cómo tratan de conciliar los copistas la norma latina del texto fuente con el uso romance que se aprecia en las notas laterales. La particularidad de los textos de San Millán radica en aquellas oraciones en las que la forma sintética se combina con palabras en caso acusativo, que son, en teoría, irreconciliables; será en tales muestras en las que nos detendremos en estas páginas, con el fin de explicar esa aparente contradicción mediante las teorías que se han planteado al respecto, como las de Flobert (1975), Feltenius (1977), Cennamo (1998) y Hagemann (2006, 2012). Para ello, examinaremos las pasivas reales y las pasivas

* Este capítulo ha sido posible gracias a una ayuda para la *Formación del Profesorado Universitario* correspondiente al año 2022 (FPU 2022), financiada por el *Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades*.

impersonales que conservaron los amanuenses o que glosaron para arromanzar las formas propiamente latinas: la irrealidad escrita y culta latina que implicaba la pasiva sintética no era reflejo de la realidad oral y vulgar romance a la que intentó transvasarse aquella, de ahí que sean estas unas de las glosas más interesantes para aprehender el proceso por el que se abandona la enunciación sintética en favor de otros recursos del sistema lingüístico.

1. MARCAS GRAMATICALES Y GLOSAS LÉXICAS EN EL CÓDICE 60 DE SAN MILLÁN DE LA COGOLLA

Apenas doce años después de que en 1914 Gómez Moreno diera a conocer una de las glosas que presentaba el código 60, bautizado normalmente como *emilianense* por su adscripción al monasterio de San Millán de la Cogolla, Menéndez Pidal, alentado por el descubrimiento, editaba casi la totalidad de las glosas romances en sus conocidos *Orígenes del español* (1926). Durante este largo siglo, no han faltado el interés por tales hitos ni la proliferación de estudios, hipótesis o devaneos que intentasen explicar la joya documental conservada, máxime su datación o su finalidad.

A este respecto, las anotaciones marginales con las que los cenobitas medievales iluminaban el texto principal son prueba de las dificultades que entrañaba el latín y de la necesidad de reconvertirlo en un latín más depauperado y menos clásico, pero más acorde con el vernáculo (Blake 1998: 926; Suárez Fernández 2007: 233). Aunque Menéndez Pidal concentró sus esfuerzos en las glosas léxicas y fraseológicas y «prestó poca atención a las glosas gramaticales, a las que actualmente se da una gran importancia» (Bustos Tovar 2013: 294), en las últimas décadas las *Glosas Emilianenses* han recibido varias ediciones y la moderna investigación ha sabido ver en su información gramatical uno de los asideros científicos más prometedores (García Turza y García Andreva 2023).

Si durante el medioevo las glosas servían para aprender latín (Carrera de la Red 1998: 72), hoy su estudio pretende conocer mejor las lenguas romances, pues los amanuenses riojanos, para lograr su propósito de expresar por escrito cualquier pensamiento con sus sistemas vernáculos propios, se vieron obligados a recurrir a mecanismos muy rudimentarios. Entre ellos, a juzgar por las heterogéneas y variadas anotaciones gramaticales del código emilianense, hallamos hasta tres, cuya primera interpretación ha de reconocérsele a Menéndez Pidal:

Además de las glosas, el monje anotador marcó con una † el comienzo de cada oración gramatical, señaló con letras *a*, *b*, *c*, *d*, etc. el orden lógico de las palabras, para deshacer el hipébaton, y declaró por medio de relativos o sustantivos

latinos el sujeto de los verbos que no llevan expreso, el oficio de los complementos verbales y el sustantivo que los pronombres representan (Menéndez Pidal 1968 [1926]: 3).

En primer lugar, se advierten crucechitas superpuestas al comienzo de cada oración que, en opinión de Hernández Alonso (1993: 68), indican el comienzo de una estructura nueva sujeto-predicado, lo que permite una clara segmentación de los constituyentes oracionales para su posterior análisis morfosintáctico.

Otro recurso gramatical atañe a la presencia interlineal de letras minúsculas del alfabeto latino, de ahí que Stengaard (1991: 177-189) las denominara «glosas alfabéticas». Con ellas se señalan las funciones casuales de las palabras o de los sintagmas de la cláusula, además de su orden regular –por ello, Hagemann (2012: 1021-1023) las denomina «sequential glosses»–, que suele coincidir con el vernáculo. Por su parte, Hernández Alonso y Ruiz Asencio (1993: 69, 94) juzgan que la asignación de letras refleja tanto los casos funcionales de las palabras como su orden regular; incluso, otros como Nieto Viguera (2007: 64) han interpretado que su misión es indicar la categoría morfológica –sustantivos, adjetivos, verbos...–, si bien tal afirmación ha sido refutada por Suárez Fernández (2007: 244), una de las mayores especialistas actuales en el tema.

Pero el procedimiento gramatical que más interesa es el tercero, el método de más larga tradición (Hernández Alonso 1993: 68), consistente en superponer los pronombres interrogativos sobre cada unidad (Díaz y Díaz 1978: 27-28; Fortacín Piedrafita 1980: 67-89; Stengaard 1991: 177-178; Wolf 1996: 17-40; Blake 1998: 927; Hagemann 2006: 95 y 2012: 1014; Suárez Fernández 2007: 235; Bustos Tovar 2013: 301). De este modo, el sujeto se señala con la marca gramatical *qui*, sin flexión de género ni de número; sobre el complemento directo se superpone *ke* (< QUID); y sobre el indirecto, *cui*, si es singular, y *quibus*, si es plural, con independencia de su género. Asimismo, el complemento del nombre se indica con *cuius* en singular, y *corum/quorum* y *carum* en plural, donde sí importa su género. Finalmente, los circunstanciales de modo y de comparación se evidencian con la marca *quomodo*. El *modus operandi* más determinante parece ser el siguiente: en primer lugar, mirar el verbo y, después, preguntarle *quién* para el sujeto, *qué* para el complemento directo, *a quién* para el objeto indirecto, etc., metodología que da fe de una gramática escolar desarrollada en la enseñanza de la lengua latina y que reproduce los pasos que debían seguirse en la tarea de identificar cada valor funcional.

Todos estos indicios responden, en definitiva, a la pluma de un glosador marginal o interlineal, cuyo exiguo espacio lo obliga a recurrir con ingenio a todo tipo de procedimientos con los que esclarecer unos textos tan latinos como incomprensibles en estos decenios medievales.

2. LA VOZ PASIVA EN LAS GLOSAS EMILIANENSES: ¿VOZ PASIVA Y ACUSATIVO?

Es ampliamente conocido que la estructura pasiva supone una trasposición de las funciones sintácticas de la fórmula activa. Si en esta última el agente está implícito en el sujeto oracional y el paciente, en el complemento directo, en la construcción pasiva es el sujeto quien ostenta el papel de paciente y el complemento agente, el de agente. A tenor de estos hechos, ha solido afirmarse que el primer requisito que exige una oración activa para que pueda volverse a pasiva es que entre sus constituyentes exista un complemento directo; dicho de otro modo, el objeto directo y el verbo en su diátesis pasiva son incompatibles, dado que aquel, presente en la activa, ha tomado forma de sujeto en la pasiva. De hecho, la topicalización del constituyente oracional en quien recae el evento verbal promovido por el actante semántico es la que motiva la existencia de la enunciación pasiva.

No obstante, en el código emilianense se vislumbran ejemplos que combinen formas pasivas y elementos acusativos; junto a la morfología latina, la superposición de *ke* ratifica que son acusativos, puesto que, como hemos señalado, es la marca por excelencia con la que se tilda el directo. Podríamos estar tentados de pensar que este acusativo cumpliera otras funciones extraordinarias: el complemento de extensión en el tiempo o en el espacio o el sujeto de subordinadas de infinitivo, por citar algunas. Así cobraría sentido la contradicción, pero lo cierto es que en ningún ejemplo atestiguado cabe interpretar estas otras funciones del acusativo. ¿Cómo encajar, pues, una forma pasiva y un acusativo como los que evidencian los testimonios emilianenses?

La bibliografía latina asegura que los orígenes de la forma *-R* están ligados a la impersonalidad o, en calidad de desinencia mediopasiva, a una función pasiva (Cennamo 1998: 78-79). Por consiguiente, este sufijo verbal actúa como término marcado [- activa] e indica patrones que acusan una intransitivización (Puerma Bonilla 2021) en la que se apartan de la secuencia transitiva prototípica mediante la que un sujeto agente altamente topicalizado actúa sobre un participante paciente en el que se determina algún tipo de cambio. Sin embargo, a causa del reajuste que vive el paradigma de la voz verbal en el latín tardío, desde época imperial esta delimitación irá difuminándose y las funciones sintácticas activas y pasivas acabarán por solaparse y por converger en el nuevo sistema románico (Cennamo 1998: 88).

Así, en los testimonios manuscritos redactados entre el latín imperial y el romance temprano –como las *Glosas Emilianenses*–, comprender el estadio de las pasivas sintéticas suscita dudas (Hagemann 2006: 93), no solo por tantas formas en *-R*, sino también por su combinación con acusativos que responden, parece claro, a un uso distinto al que ofrecían los autores clásicos consagrados,

de los que intentaron diferenciarse los usuarios del códice 60 con sus anotaciones léxicas y gramaticales:

For the history of Spanish, at least, some valuable evidence can be found in the glosses from San Millán [...]. The original texts are quite liberally studded with synthetic passives and a good proportion of them –thought not all– have been glossed. [...] The glosses mostly involves a change both of lexical item and of morphology, and there is no instance of a synthetic passive being glossed by the synthetic passive of a different lexical item. It seems clear therefore that the passive morphology was causing problems just as much as the unfamiliar vocabulary (Green 1996: 90).

La conclusión última que brinda Green sobre el reajuste diatético y sobre los consecuentes escollos sintácticos que evidencia la documentación emilianense ayuda a entender una morfología pasiva acompañada de acusativos, cuya paradójica combinación puede explicarse a través de los fenómenos de *deponentización* e *intransitivización*.

Por *deponentización* se entiende el aumento de formas pasivas sin significado pasivo, debido a que ciertos verbos, originalmente empleados con morfología activa, comienzan a utilizarse como deponentes (Norberg 1943: 151-158; Bassols de Climent 1948: § 30). Entre los *genera verbi* latinos –cuya consideración y simplificación gramaticográfica se ha estudiado en Salomón Plata (*en prensa*)–, el *deponente* se caracterizaba por su forma pasiva, pero por su significado activo; tal hecho lo ha emparentado con el *común*, pues ambos compartían la morfología pasiva, pero no el significado, ya que si este permitía uno activo y pasivo, el deponente no gozaba de esa contraparte activa. Pues bien, si la *deponentización* se encontraba con rareza desde el latín arcaico, su uso se generaliza en los siglos VII y VIII hasta tal punto, que casi todos los verbos admiten una morfología deponente (Cennamo 1998: 92). La concluyente exégesis de Flobert (1975: 450-496) ha desconcertado a los romanistas al intentar comprender el aumento de uso deponente en la escritura simultáneo al declive de esta categoría verbal en la oralidad entre el Imperio Romano occidental y el siglo IX:

In particular, alongside the manifestation of *activation*, the expression of active semantics via active morphology on stems which had previously required synthetic passive morphology for that purpose, texts also attest *déponentisation*, the expression of active meaning via passive morphology on stems where passive morphology had previously implied passive semantics as well (Wright 2013: 71).

A este cambio más semántico que morfológico, considerado por los romanistas una fase del proceso desde una categoría deponente vivaz en latín imperial hasta una moribunda en latín tardío (Wright 2013: 77), creemos que

responden las *Glosas*, cuya confusión destacó Flobert (1975). Consideramos que, frente al texto base, en las anotaciones léxicas medievales se evidencia un posicionamiento preferentemente activo, que desvanece el polimorfismo con una adaptación morfo-semántica propiamente romance de los verbos deponentes hacia las formas activas, puesto que está atestiguado que las lenguas románicas prescindieron del *genus deponens* en favor de la categoría verbal activa. Con ello, los deponentes se habrían convertido en estos decenios en verbos activos ordinarios, parejos a los activos heredados del latín y de los que ya ni siquiera su origen los diferencia.

Al lado de la *deponentización*, el texto base del códice de San Millán refleja casos de *intransitivización* (Puerma Bonilla 2021), proceso mediante el que un verbo transitivo en latín empieza a utilizarse de forma activa intransitiva y en ocasiones alternando con una morfología reflexiva o una desinencia pasiva -R (Feltenius 1977: 23; Cennamo 1998: 85).

El fenómeno, aunque bastante extraño en latín arcaico –época en la que la morfología activa era la expresión menos común, debido a su brevedad (Feltenius 1977: 20)–, ve incrementado su uso en época clásica y, sobre todo, en el latín tardío, y se conserva durante varios siglos, según demuestran los ejemplos de las *Glosas*. En ellas se consuma la tendencia que Feltenius (1977: 30) advirtió ya en época imperial: el crecimiento del patrón reflexivo para marcar anticausativos y su extensión a verbos que en tiempos pretéritos solo permitían la morfología en -R; la función endorreflexiva de este sufijo ya había sido suplida con el patrón activo y con el fectivo *se*, a punto también de ser reemplazado (Cennamo 1998: 88). De hecho, las pasivas reflejas constatadas en esta fuente preliteraria habían adquirido casi todas sus funciones modernas y a partir de ahí surgirá el declive de la pasiva reflexiva (Green 1996: 92).

La variedad de formas pasivas que acusa el códice de San Millán estaba presente ya en textos prerrománicos (Green 1996: 87) como el *Itinerarium Egeriae*, o en los de Claudio Terenciano y Gregorio de Tours. De hecho, Herman (2002) ha demostrado este uso intransitivo de formas activas con significado pasivo al confirmar que un ignoto escribano, en una crónica conocida como *Liber Historiae Francorum* –terminada de escribir hacia el año 727– en la que reescribió largos pasajes de Gregorio de Tours, trató de eliminar las formas pasivas sintéticas que presentaba su modelo, hecho que confirma que «l'auteur anonyme avait à affronter le problème –car il paraît que c'était un problème pour lui– de l'emploi des formes synthétiques du passif et des déponents» (Herman 2002: 33). Cabe hipotetizar que tal autor tuvo la sensación de que para sus lectores las formas sintéticas supondrían dificultades e impedirían desentrañar correctamente su contenido, de modo que tendió a simplificar su escritura con la eliminación consciente de dos de cada tres pasivas sintéticas.

Su impresión metalingüística parece haber sido compartida con los escribanos de la abadía riojana en su intento por adaptar a la lengua vernácula la

morfología latina del código. Solo el contexto permite discernir si las formas en -R de los textos emilianenses responden a una pasiva real, a un verbo intransitivo o a uno transitivo, puesto que «the passive morphology went from marking non-active voice to be used indiscriminately with the active form» (Hagemann 2006: 94). La autora inglesa ha dictaminado que, de las cuarenta y una pasivas sintéticas de las *Glosas Emilianenses*, nueve son formas deponentes clásicas y seis, pasivas personales (conjugadas en otras personas distintas de la tercera), si bien la mayoría constituyen pasivas reales en tercera persona o pasivas impersonales. Basándonos en los precedentes aducidos y asumiendo su nomenclatura, procedemos a analizar las pasivas reales –oraciones cuyo verbo en pasiva concuerda con su sujeto paciente– y las pasivas impersonales –oraciones con verbo pasivo en las que no se explicita ningún sujeto y en las que hay un argumento con el que no concuerda– que se aprecian en el código de San Millán.

3. LAS PASIVAS REALES

En primera instancia, prestaremos atención a las pasivas reales: «sentences with passive verbs where the patient is the subject and verb and subject agree» (Hagemann 2006: 95); y diferenciaremos entre las que han sido glosadas léxicamente y las que no. Las indicaciones que señalan sus argumentos nominativos varían en función de si, con respecto a su acusativo, son formalmente idénticos –marca *ke*– o distintos –marca *qui*–.

3.1. Las pasivas reales sin glosa léxica

La primera posibilidad es que el usuario del código emilianense introduzca la marca *ke* para señalar que un sustantivo coincidía formalmente en nominativo y acusativo. A esta realidad parece responder el único ejemplo que hemos rastreado sin glosa léxica romance:

(1) Et [ke] fontes mutabuntur (Emil., fol. 64v).

La morfología pasiva de *mutabuntur* y su concordancia plural con el nominativo sujeto *fontes* permite calificar de pasiva real esta muestra. Puesto que el sustantivo *fontes* presenta morfemas equivalentes en los casos rectos plurales de la tercera declinación latina, la marca que se incorpora es *ke* y no *qui*.

La segunda posibilidad es superponer *qui* a aquel sujeto cuya forma en nominativo se diferencie del acusativo: «it would seem that *qui* marks the

gramatical subject or the case of the noun, which [...] proves to be an erroneous interpretation» (Hagemann 2006: 95). Así se aprecia a continuación:

- (2) Multiplicabitur [qui] abaritia et aurus multus apparebit [ke] super terram (Emil., fol. 64v).

Esta oración es un caso de pasiva real, ya que está constituida por el verbo pasivo singular *multiplicabitur* y el sujeto, también singular, *abaritia*, con el que concuerda; este nominativo se distingue morfológicamente de su acusativo, *abaritiam*, de manera que la marca que introduce el copista es *qui*. Apréciase que si *ke* suele escribirse sobre los acusativos, en este caso indica el circunstancial *super terram*, hecho que Hernández Alonso (1993: 259) ha atribuido a una distracción del copista repetida en la misma página. Otra muestra de pasiva real se descubre al final de ese folio y al comienzo del siguiente:

- (3) Et multiplicauitur [qui] inuidia (Emil., fols. 64v-65r).

Multiplicauitur –que hace gala de la confluencia y la confusión grafonética, en posición intervocálica, de *b* y *u=v* (Pérez González 2023: 284-285)– es una pasiva sintética singular acompañada de un sustantivo igualmente singular con el que concuerda: *inuidia*. La marca que selecciona el escriba es *qui*, para dejar constancia, así, de que la forma *inuidia* solo puede ser nominativo, dado que el acusativo *inuidiam* se opone a ella morfológicamente. Sin embargo, esta tendencia no se aprecia en el siguiente testimonio emilianense, donde sorprende la inclusión de la marca *qui* para apostillar un nominativo idéntico a su acusativo:

- (4) Et diuiditur [qui] cor [cuius] hominis [ke] per multas diuisiones[†] [[†]partitiones¹⁶] (Emil., fol. 65v).

A priori, podríamos tildar esta secuencia de pasiva real, pues su verbo pasivo, *diuiditur*, y su sujeto sintáctico, *cor* concuerdan en singular. No obstante, *cor* es un sustantivo de género neutro que, al menos en latín clásico, coincide formalmente en nominativo, vocativo y acusativo, por lo que, a diferencia de los ejemplos previos, su morfología no es intrínsecamente nominativa y, en última instancia, no debería anotarse con *qui*. Por tales motivos, resulta desconcertante que Hagemann (2006: 95) declare que siempre se escribe *qui* cuando el nominativo y el acusativo coinciden y *ke* cuando se diferencian, pues no es lo que ocurre en este caso, para el que la interpretación de la autora no parece demasiado acertada.

Para tratar de solucionar la dificultad que plantea esta marca romance sobre el texto fuente latino, nos hemos planteado que, debido a la pérdida del

género neutro en la lengua vernácula y a su consiguiente adscripción a los paradigmas masculino o femenino, el glosador estuviera pensando en una hipotética forma medieval **cordem*, creada por analogía con las formas masculinas de la tercera declinación. Con el fin de validar nuestra hipótesis, hemos rastreado el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE), el *Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1900* (CODEA), el *Corpus Léxico de Inventarios* (Cor.Lex.In), el *Corpus del Castellano Medieval* (OLDES) y el *Corpus Histórico del Español Norteño* (CORHEN); pero nuestros intentos se han visto truncados, ya que no hemos conseguido atestiguar una posible forma **cordem* en los textos latinohispanos en ningún decenio medieval. ¿Es la excepción que confirma la regla? ¿Se trata de un error interpretativo por parte de Hagemann? ¿Es una simple confusión de género neutro entendido como masculino en una época en la que ya aquel estaba desapareciendo? ¿Pervivió esta forma y no quedó registrada? ¿Responde a la oralidad y no llegó a la escritura?

A la luz del ejercicio inmanentista trazado, constatamos que todos los ejemplos que acabamos de comentar son oraciones pasivas reales, dado que en ellas existe un sujeto explícito que sufre el evento descrito por el verbo, con el que concuerda. Pese a ello, hemos apreciado que este argumento puede glorsarse morfosintácticamente con *ke* o con *qui*, en función de la identidad formal entre el nominativo y su flexión acusativa, por lo que, de acuerdo con Hagemann (2006: 97), consideramos que estas marcas no procuran señalar ni la función sintáctica de ese sustantivo ni el caso en el que se encuentra, sino la semejanza o la distinción formal entre nominativo y acusativo, condicionada por sus paradigmas de género y declinación.

De igual modo, en las pasivas reales con *ke* y con *qui* podemos apreciar un segundo nivel de jerarquización basado en características exclusivas que atañen, por un lado, al número que presenta el sujeto y, por otro, al sema [$\pm$ abstracto]. Con respecto al número, el sujeto marcado con *ke* es plural (*fontes*) y los sujetos acompañados de *qui* son singulares (*abaritia*, *inuidia*, *cor*). Dicho de otro modo, los sujetos de las pasivas reales no exigen un número concreto, sino que pueden ser singulares o plurales.

Con respecto a las particularidades semánticas del sujeto de las pasivas reales, el ejemplo con *ke* posee un sustantivo [- abstracto]: *fontes*; en cambio, los nombres marcados con *qui* comparten el sema [+ abstracto]: *abaritia*, *inuidia* y *cor* (de forma metafórica y teológica, no como órgano). De tal distribución puede pensarse, en consonancia con Hagemann (2006: 97), que el grado de control del sujeto desempeñara un papel tan importante en la distinta marcación romance de las secuencias pasivas con *qui* o con *ke* en los textos latinos, que su finalidad fuera explicitar la semántica del sujeto oracional. Esta conjetura cuenta a su favor con un ejemplo como este:

(5) et [ke] vias mutabunt (Emil., fol. 64v).

En esta secuencia activa el sustantivo *vias* con el que se combina el verbo *mutare* no puede funcionar como objeto directo, ya que *mutare* es intransitivo, de manera que solo puede ser un sujeto que, por su cualidad de [- abstracto], se ha marcado con *ke*.

Junto a ambos tipos de pasivas reales marcadas tanto con *ke* como con *qui*, también podemos encontrar una tercera posibilidad: que se agregue un sujeto nuevo y que el original pase a ser objeto. No obstante, para ello es necesario que el sustantivo destituido coincida formalmente en nominativo y acusativo:

- (6) Et denubabuntur [qui homines] [ke] orfanos, et uiduas et intrabunt in domo [ke] sine salutatione [...] (Emil., fol. 65r).

Habría que discutir, en cierto sentido, la idea defendida por Suárez Fernández (2007: 242) relativa a que «cuando el sujeto está elíptico, se hace la pregunta con *qui* superpuesta al verbo y se reproduce la palabra elíptica o se añade la forma pronominal de primera o segunda persona». Esta asunción queda invalidada por este caso, donde la inclusión de *qui homines* como nuevo sujeto no se debe a que la oración no constara de uno; el sujeto ya estaba presente en el texto fuente y era *orfanos*, si bien, al agregar *qui homines*, ha sido reanalizado como objeto directo de esta construcción romance activa transitiva aparentemente estándar (Hagemann 2006: 98; Pérez González 2023: 298), fenómeno que podríamos tildar de *deponentización* o *transitivización*.

Lo mismo se aprecia en un ejemplo que Hernández Alonso (1993: 259) catalogó «de difícil interpretación» en su edición crítica:

- (7) Et [qui homines] [ke] pactus [eloleged¹²] non obserbabuntur (Emil., fol. 65r).

El sujeto originario era *pactus*, pero ha pasado a objeto debido a la incorporación de *qui homines*. En nuestra opinión, el sujeto alude a la forma *pactos* que, opacada tras la propuesta arromanzada *pactus* (acusativo plural creado por analogía a las formas masculinas de la segunda declinación), ha sustituido ya la forma clásica *pacta* (acusativo plural neutro: *pactum*, *-i*). Lo mismo ha señalado Hagemann:

The base text sentence [...] translates «and the pacts shall not be respected». The form *pactus* may stand for *pactos*, which would have substituted the classical *PACTA*, or it may stand for *PACTUM* in the singular, thus not agreeing with the verb. It is not, however, likely that it was originally intended as an object, given its passive morphology. The glosses change the text into «and people shall not respect the pact(s)». [...] this glossing appears to disregard the passive morphology totally, but could be prompted by the apparently accusative form of the noun (Hagemann 2012: 1017).

La cuestión radica en que los sujetos iniciales (*orfanos* y *pactus*) no se acompañan de *qui*, marca reservada normalmente para sujetos (entre otros motivos porque se introduce uno: *qui homines*), sino de *ke*, marca que suele reflejar el acusativo. Cabe pensar que esos argumentos se señalen con *ke* como reminiscencia del acusativo con función de complemento directo en sus correspondientes activas, o quizá que la elección por *ke* se fundamente en un intento por marcar el paciente del evento verbal descrito en ambos pasajes.

Se concluye, pues, que las pasivas reales pueden presentar sujetos tanto en un número como en otro, a diferencia de las pasivas impersonales, pues, como veremos, siempre aparecen en singular; y que las marcas gramaticales, más que reflejar las funciones sintácticas o los casos morfológicos del sustantivo, explicitan una dimensión semántica de tipo nominal –con sujeto conservado, donde se precisa la naturaleza [$\pm$ abstracto]– u oracional –con doble sujeto, donde se declara la función semántica diatética que cumple el sujeto agregado en la construcción sintáctica–.

3.2. Las pasivas reales con glosa léxica

En los textos de San Millán de la Cogolla se aprecian también testimonios a los que se han incorporado glosas léxicas con el objeto de medievalizar y arromanizar las formas latinas del texto fuente con otras vernáculos más afines a la nueva realidad hispana.

Por contraposición a las pasivas reales no glosadas, donde se especificaba con *qui* o *ke* si el nominativo coincidía o no con el acusativo, en aquellas con glosa léxica ni Hagemann (2006: 95) ni nosotros hemos hallado ejemplo alguno en el que se recurra a la marca *qui*; tan solo encontramos muestras de sustantivos a los que, por compartir su morfología en nominativo y en acusativo, se les superpone *ke*. Así lo certifica el siguiente pasaje, uno de los más conocidos de la documentación de San Millán, tanto por el rechazo de su forma pasiva, como por la expresión sintética del futuro reflexivo romance de su glosa (Green 1996: 91):

- (8) Et [k(e)] abitationes antique desolabuntur[†] [[†]nafregarsan²⁰] (Emil., fol. 65v).

Se trata de una pasiva real, primero, porque el verbo *desolabuntur* es pasivo y, segundo, porque concuerda en número con el sujeto *abitationes*. Y puesto que este sustantivo puede analizarse morfológicamente como nominativo y como acusativo, se anota *ke*; pero además de este indicio gramatical, se percibe uno léxico: la forma *nafregarsan* para glosar la pasiva sintética *desolabuntur*. Por consiguiente, no solo se cambia la semántica verbal (*desolare* por *nafregare*), sino también el modo de expresión del contenido pasivo (*desolabuntur* por

nafregarsan), que, si en el texto latino era sintético, en la glosa romance es la construcción refleja con *se*, sustituta más frecuente, según Hernández Alonso (1993: 80), que la perifrástica. Dado que entre los constituyentes del futuro *nafregarsan* se interpola la forma *se* apocopada (Carrera de la Red 1998: 80-81; García Turza 2023: 64), la fusión gráfica del infinitivo auxiliado y de la forma conjugada del verbo *habere* no es tan férrea en este caso: *nafregar(e) + se + han > nafregarsan 'naufragarán'* (Hernández Alonso 1993: 260), con el valor de 'echarse a perder', si tenemos en cuenta la información etimológica que proporcionan (Corominas y Pascual 1985 [1981], s. v. *nafrar*).

La diátesis pasiva de *dextruuntur* (García Turza 2023: 35-36; Martín-Iglesias 2023: 282) y la concordancia en plural que establece con su sujeto permiten catalogar de pasiva real también este caso:

(9) [ke] Oratoria dextruuntur· [·nafregatos²¹] (Emil., fol. 66r).

Antes de profundizar en esta cuestión, resulta conveniente aclarar la morfología de *oratoria*. No debe incurrirse en el error de considerar que esta forma pertenece a la primera declinación (*oratoria*, -ae 'el arte oratorio'), sino a la segunda neutra (*oratorium*, -ii 'oratorio'), por lo que el texto latino debe leerse como «los oratorios son destruidos»; *oratoria* coincide formalmente en nominativo plural y acusativo plural, de ahí que se superponga *ke* y no *qui*. Además de su marca, interesa la glosa léxica que propone el usuario del códice: *nafregatos*, participio de perfecto pasivo de *nafregare* (Hernández Alonso 1993: 260). Nos hallamos ante una clara omisión del auxiliar *esse* tan solo en la estructura superficial, pues en la profunda se sobreentiende la unión del participio pasado y de la forma personal del auxiliar (*nafregatos sunt*) como pasiva analítica.

Los dos testimonios aducidos refrendan el interés por rechazar la formulación sintética –de sabor clasicista, cada vez menos acorde a la realidad lingüística románica– y por acudir a otros cauces expresivos con los que formular los contenidos pasivos: en el primer caso, se opta por la pasiva refleja, aunque sin la posibilidad de explicitar el agente verbal (Green 1996: 90) de la que goza la formulación perifrástica del segundo caso, aún estable en el sistema.

4. LAS PASIVAS IMPERSONALES

Frente a las pasivas reales, las impersonales llevan siempre verbo en singular, su sustantivo se anota con la forma *ke* y son «sentences with passive verbs where the subject is not overt, i.e. the verb does not agree with the argument» (Hagemann 2006: 95). Siguiendo a Plank (1985: 287-293), esta posibilidad ya está atestiguada en latín tardío como parte del fenómeno *acusativo extendido*, «in particular with equative clauses, intransitive verbs denoting change

of state, anticausatives, passives, impersonals and (more rarely and with later attestations) with intransitive verbs denoting change of location» (Cennamo 1998: 96). Ya en el siglo iv se encontraban difuminados los dominios funcionales de la forma -R, la pasiva refleja y la voz activa, cuyas incertidumbres de uso, según apunta la estudiosa, implicaban los usos prototípicos y canónicos; ello supuso una reorganización del sistema que trajo consigo el reajuste romance de este accidente verbal. Las estructuras pasivas de las *Glosas Emilianenses* acompañadas de formas acusativas se deben, por consiguiente, a la pérdida progresiva de la dimensión de voz y a la adecuación activa concomitante de las relaciones gramaticales, el acusativo extendido que reemplaza al nominativo en la función de sujeto (La Fauci 1994: 40-41).

Por consiguiente, es plausible aseverar que el uso de oraciones activas intransitivas con valor pasivo que se adivinan en los escritos datados a partir de los siglos vi y vii –como los emilianenses, muy posteriores a tal fecha– constituyen el último eslabón del proceso que estamos investigando.

4.1. Las pasivas impersonales sin glosa léxica

La combinación de una forma pasiva no glosada léxicamente y de una forma acusativa, en teoría irreconciliables, puede explicarse como un fenómeno de *transitivización* que se registra con asiduidad en el *scriptorium* riojano:

(10) [qui] prima signa multiplicauitur [ke] bella (Emil., fol. 64v).

Repárese en la diferencia entre este ejemplo de pasiva impersonal y los de pasivas reales sin glosa léxica que incorporaban un nuevo sujeto (ambos en Emil., fol. 65r): frente a ellos, que tenían un verbo plural y un solo argumento al que los escribas agregaban otro nuevo, aquí el verbo impersonal es forzosamente singular y los dos elementos nominales están presentes ya en la colocación latina. De acuerdo con Hagemann (2006: 98), ante la imposibilidad de un doble sujeto, uno de ellos, *prima signa*, se considera sujeto de la nueva oración simple, mientras que el originario, *bella*, se reanaliza como objeto, motivo de la marca *ke*.

Algo parejo ocurre en el siguiente caso, cuyo argumento ostenta una diferente categorización sintáctica con la lectura romance:

(11) Et multiplicabitur [ke] beneficia (Emil., fol. 65v).

El sujeto primigenio era *beneficia*, sustantivo sobre el que se han vertido ríos de tinta (Carrera de la Red 1998: 77; Hernández Alonso 1993: 260; Bustos Tovar 2013: 297; García Turza 2023: 40-44; Pérez González 2023: 296-298).

Sin embargo, gracias a la marca *ke* con la cual lo apostilla el copista, sabemos que ha operado una transitivización, mediante la que *beneficia* se reanaliza como objeto de la construcción transitiva.

Estos ejemplos han llevado a Hagemann (2012: 1017, 1021) a refutar la hipótesis didáctica de las glosas propuesta por Rico (1978: 75-78) en un estudio emblemático donde las consideraba el cuaderno de un estudiante de latín, pues la estudiosa pone en tela de juicio que, con la complejidad que entrañan, pudieran ayudar a mejorar el nivel de latín. Si el glosador fuera un *magister*, habría tenido dificultades para explicar a sus estudiantes que un verbo transitivo como *multiplicare* permitiera en pasiva un complemento directo –debido, quizá, al aumento de verbos deponentes en estas fechas (Hagemann 2012: 1018) y a la consecuente redundancia de la terminación pasiva incluso con las oraciones reales antes mencionadas–.

Al menos a simple vista, no existe concordancia, pues los verbos de ambos testimonios son singulares (*multiplicauitur* y *multiplicabitur*, con distinta solución grafonética para el fonema intervocálico) y sus argumentos, plurales (*prima signa* y *bella* en el primer caso; *beneficia* en el segundo); pese a ello, debemos notar que estos sustantivos son neutros (*signum*, -i; *bellum*, -i; *beneficium*, -i). A estas dos peculiaridades –concordancia y género– se ha referido Pérez González:

En los textos de base de las *Glosas Emilianenses* no son escasas las ocurrencias en que la discordancia de número entre el sujeto y el verbo requiere alguna explicación. Así, algunas veces un sujeto pronominal o adjetival [...] implica pluralidad a pesar de que morfológicamente esté en singular [...]. Pero las ocurrencias de discordancia en el número son más frecuentes cuando el sujeto está en neutro plural (de significado colectivo originariamente). Se trata de un helenismo que solo surge a partir del latín tardío y sobre todo en las traducciones de la Biblia [...]. Obsérvese que todos los ejemplos pertenecen a la *Interrogatio de nobissimo* del texto II, que ocupa los ff. 64r14-67r14, texto considerado de origen hispánico por su léxico, pero en el que las discordancias verbo-sujeto aquí expuestas apuntan en esa misma dirección (Pérez González 2023: 296-297).

Tendemos a pensar que en estos pasajes las formas neutras han depuesto ya su género primitivo y, tomando como base su desinencia -a, por analogía con las formas femeninas en -a, han sido ya asimiladas a ellas, como ha propuesto Hagemann (2006: 99, 2012: 1018-1019) para explicar esa supuesta contradicción y ha destacado Pérez González (2023: 286). Prueba de ello es que en nuestra lengua sobreviva la forma singular femenina *seña*, como resultado de la palatalización del grupo nasal de la yod segunda (SIGNA > *seña*). Al lado de estas muestras, proponemos un tercer ejemplo algo peculiar:

- (12) [...] et non est cui [homo] [k(e)] credatur (Emil., fol. 66r).

La singularidad de este testimonio es que el argumento que acompaña a *credatur* es el dativo *cui* del texto fuente, apostillado con la glosa léxica *homo*: «this could be taken to mean that the noun *homo* should be added to the verb resulting in ‘there is no one whom man may trust’» (Hagemann 2006: 99), en cuyo caso el usuario estaría emprendiendo una lectura de activa personal –‘no hay nadie en quien pueda confiar el hombre’– de la pasiva impersonal inherente al texto latino.

En conclusión, se ratifica que todos los ejemplos de pasiva impersonal han sido reanalizados en la lengua vernácula: con la incorporación de un nuevo elemento que asume el rol sintáctico de sujeto, la pasiva impersonal deja de ser tal en favor de una construcción transitiva. Con esta nueva codificación, el argumento que formaba parte del texto base se considera complemento directo de la nueva colocación, lo que explica su marca *ke*. A juzgar por tales hechos, queda demostrado que, como apuntó Hagemann (2006: 99), la solución por la que suele decantarse el copista medieval en las pasivas impersonales de los textos concierne a la eliminación de la expresión pasiva en favor de una activa con objeto: tal transitivización avala que los verbos ya estaban reformulándose en voz activa.

4.2. Las pasivas impersonales con glosa léxica

En el códice 60 se registra una muestra en la que los escribas incorporaron una glosa de tipo léxico para adaptar a la lengua vernácula una pasiva impersonal clásica que ya resultaba lejana y, en cierto modo, incomprensible:

- (13) Et effunditur· [·uerteran²¹] [qui impii] [ke] sanguinem [corum] iustorum (Emil., fol. 66r).

El sintagma *sanguinem iustorum* es singular y el verbo pasivo *effunditur*, plural, de manera que la falta de concordancia está servida: «this causes lack of agreement which has been remedied [...] with the active gloss *uerteran*» (Hagemann 2006: 99). El procedimiento reflexivo con el que se glosa la pasiva impersonal *effunditur* ha sido interpretado por Green (1996: 96-97) como un indicio de que la refleja no había subsumido todavía la función impersonal, avalada por el uso generalizado de *dicitur* ‘se dice’.

Desde nuestro punto de vista, *sanguinem iustorum* debió de ser el primer sujeto de la oración impersonal latina, pero, con la incorporación de *qui impii*, la secuencia fue reanalizada como transitiva activa y el sintagma acusativo fue entendido como objeto marcado con *ke*. Pero para poner fin al escollo en que se traducía la expresión sintética, los medievales optaron por la forma activa *uerteran* en futuro romance. A ello se refirieron Hernández Alonso (1993: 260) y, más tarde, Green (1996) al afirmar fehacientemente que

the glosser may have been puzzled by the original wording, in which *effunditur sanguinem iustorum* is either a high-flown 'there is a spilling of the blood of the just', or simply a mistake (the nominative *sanguis* was intended); he assumes an impersonal and chooses the vague third person plural /wertéeran/, but that construction belongs to a less formal register than the original (Green 1996: 91).

Aunque coincidimos con sus aseveraciones, no nos parece del todo preciso afirmar que en la propuesta romance se mantenga la ausencia de sujeto, porque, como apuntábamos más arriba, los escribanos incorporan *qui impii*, y es tal sintagma nominal el que hace de sujeto contextual o desinencial. Esta lectura que proponemos coincide con la más actualizada que se ha ofrecido al respecto, donde se destacan las «serias dudas» de la oración:

Nos resistimos a aceptar que *effunditur* sea simplemente un verbo en pasiva y que, en consecuencia, tenga un sujeto en acusativo, *sanguinem*. Otra posibilidad, más creíble, es que *effunditur* se considere verbo deponente, en cuyo caso *sanguinem* es c. directo. En este caso *effunditur* es una forma impersonal, tal como sin duda parece indicar el glosador con la glosa *qui impii* (Pérez González 2023: 297).

De ambas conjeturas –propuestas ya por Wolf (1996: 72), aunque sin posicionarse– tendemos a decantarnos, como Pérez González (2023: 297), a favor de la lectura impersonal primigenia a la que alguna mano medieval agregara el sujeto *qui impii* para convertirla en una construcción activa transitiva con sujeto propio y expreso.

En suma, se trata de una glosa léxica bastante sabrosa: si el texto fuente utilizaba el verbo latino *effundo* ('verter', 'derramarse') –de cuya antigüedad da fe su infijación nasal en el tema de presente–, la glosa romance se sirve del verbo romance *uertere* –a modo de traducción hispana–. A ello hay que añadir, como creemos haber demostrado, la transmutación diatética desde la forma pasiva sintética hasta la forma activa y, por último, la modificación del tiempo verbal desde el presente latino hasta el futuro de creación romance.

REFLEXIONES FINALES

En las páginas precedentes hemos ofrecido un intento de sistematización de la categoría pasiva en las *Glosas Emilianenses*, una fuente en la que figura un enclave lingüístico latino-romance de estudio imperativo en la diacronía del latín a la lengua española. Este tipo de códices caía en manos de monjes dedicados a elaborar, ilustrar o copiar un legado textual en un latín que ya no dominaban y que los abocaba a innovar con el reanálisis de las construcciones gramaticales y con moldes menos latinos y más vernáculos que abrieran nuevas posibilidades morfosintácticas y léxicas que hicieran comprensible el texto primigenio.

Por ello, una de las tres inventivas con las que anotan el latín del códice –la superposición de marcas pronominales sobre los sintagmas latinos– evidencia parámetros de análisis como la *deponentización* o la *intransitivización*: el incremento de formas pasivas sin significado pasivo y el crecimiento de verbos transitivos utilizados como intransitivos, respectivamente. A través de estos fenómenos tan usuales en la etapa preliteraria hispana, hemos pretendido analizar, estudiar e interpretar las oraciones pasivas reales (con verbo en forma pasiva singular o plural, en las que el paciente es sujeto y en las que hay concordancia sujeto-verbo) y las oraciones pasivas impersonales (con verbo en forma pasiva siempre plural, en las que no se explicita sujeto alguno, sino un argumento que no concuerda con el verbo) que alberga este testimonio bajomedieval, diferenciando en cada caso si habían sido glosadas o no.

Con respecto a las pasivas reales, se concluye que la elección por las marcas *qui* o *ke* certifica que los amanuenses disocian las oraciones con sujeto nominativo y con sujeto nominativo/acusativo, por lo que no debían de ser equivalentes para ellos. Con respecto a las pasivas impersonales, se corrobora que su única marca, *ke*, responde al intento de reorganización romance que proponen los copistas al convertir el argumento que primigeniamente era sujeto de la oración intransitiva pasiva en complemento directo de la nueva oración transitiva activa.

La mayor flexibilidad que prometía esta última posibilidad nos anima a validar la hipótesis defendida por Green (1996: 96-97) acerca de que la pasiva impersonal tuvo una vida más larga que la pasiva real, de manera que la tercera persona plural pudiera haberse librado de la elisión sistemática del paradigma sintético pasivo y, de este modo, que su marca en *-R* pasara de considerarse un morfema flexivo a poder ser analizado como derivativo.

En definitiva, la trayectoria trazada se ha esforzado en explicar las formas pasivas con acusativo y definir los reajustes morfosintácticos que se adivinan en las anotaciones marginales de San Millán de la Cogolla, cuyo decidido rechazo sintético ratifica cómo la categoría de *voz* no estaba codificada morfológicamente en estos decenios y, por tanto, no podía ser tolerada por los prelados del cenobio emilianense.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bassols de Climent, Mariano (1948): *Sintaxis histórica de la lengua latina*, vol. II. Barcelona: Escuela de Filología.
- Blake, Robert J. (1998): «Las glosas de San Millán y de Silos en su contexto sociolingüístico», en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y José Javier Mangado Martínez (coords.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Logroño: Gredos, 925-932.
- Bustos Tovar, José Jesús de (2013): «Las glosas emilianenses y silenses», en Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 291-307.
- Carrera de la Red, Micaela (1998): «Textos lingüísticos antiguos del romance hispánico», *Epos: Revista de Filología*, 14, 69-88.
- Cennamo, Michela (1998): «The Loss of the Voice Dimension between Late Latin and Early Romance», en Monika S. Schmid, Jennifer R. Austin y Dieter Setein (eds.), *Historical Linguistics 1997. Selected Papers from the 13th International Conference on Historical Linguistics*. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins Publishing Company, 77-100.
- Corominas, Joan y José Antonio Pascual (1985 [1981]): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, vol. IV. Madrid: Gredos.
- Díaz y Díaz, Manuel Cecilio (1978): *Las primeras glosas hispánicas*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Feltenius, Leif (1977): *Intransitivizations in Latin*. Uppsala: Almqvist & Wiksell.
- Flobert, Pierre (1975): *Les verbes déponents latins des Origines à Charlemagne*. París: Les Belles Lettres.
- Fortacín Piedrafita, Javier (1980): «Glosas morfosintácticas en el Códice Emilianense 60», *Revista de investigación del Colegio Universitario de Soria*, 4, 67-89.
- García Turza, Claudio (2023): «Hacia un proyecto genuinamente filológico», en Claudio García Turza y Fernando García Andreva (coords.), *Las glosas emilianenses y silenses. Los textos latinos*. Logroño: Fundación San Millán de la Cogolla y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 17-86.
- García Turza, Claudio y Fernando García Andreva (coords.) (2023): *Las glosas emilianenses y silenses. Los textos latinos*. Logroño: Fundación San Millán de la Cogolla y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Green, John N. (1996): «The Collapse and Replacement of Verbal Inflection in Late Latin/Early Romance: How Would One Know?», en Roger Wright (ed.), *Latin and the Romance Languages in the Early Middle Ages*. Pensilvania: Pennsylvania State University Press, 83-99.
- Hagemann, Kristin (2006): «The Latin Synthetic Passive in the Códice Emilianense 60», *Romansk Forum*, 22, 2, 91-103.
- Hagemann, Kristin (2012): «The Glosas Emilianenses: Emendation Marks», en Frédérique Biville, Marie-Karine Lhommé y Daniel Vallat (eds.), *Latin vulgaire-latin tardif IX. Actes du IXe colloque international sur le latin vulgaire et tardif*. Lyon: MOM Éditions, 1013-2025.
- Herman, József (2002): «La disparition du passif synthétique latin: nouvel essai sur l'écrit et le parlé en latin mérovingien», *Estudis romànics*, 24, 31-46.

- Hernández Alonso, César, José Fradejas Lebrero, Gonzalo Martínez Díez y José Manuel Ruiz Asencio (1993): *Las glosas emilianenses y silenses. Edición crítica y facsímil*. Burgos: Imprenta-Editorial Aldecoa.
- La Fauci, Nunzio (1994): *Objects and Subjects in the Formation of Romance Morphosyntax*. Indiana: Indiana University Linguistic Club Publication.
- Martín-Iglesias, José Carlos (2023): «Los textos latinos de base de las Glosas Emilianenses y Silenses: presentación, edición paleográfico-crítica y traducción», en Claudio García Turza y Fernando García Andreva (coords.), *Las glosas emilianenses y silenses. Los textos latinos*. Logroño: Fundación San Millán de la Cogolla y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 131-273.
- Menéndez Pidal, Ramón (1968 [1926]): *Orígenes del español*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Nieto Viguera, Juan Ángel (2007): *Glosas Emilianenses. Cuna de la lengua castellana*. León: Edilesa.
- Norberg, Dag (1943): *Syntaktische Forschungen auf dem Gebiete des Spätlateins und des frühen Mittellateins*. Uppsala: Almqvist & Wiksell.
- Pérez González, Maurilio (2023): «Estudio lingüístico de los textos latinos de base de las Glosas Emilianenses y Silenses», en Claudio García Turza y Fernando García Andreva (coords.), *Las glosas emilianenses y silenses. Los textos latinos*. Logroño: Fundación San Millán de la Cogolla y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 275-349.
- Plank, Frans (1985): «The Extended Accusative/Restricted Nominative in Perspective», en Frans Plank (ed.), *Relational Typology*. Berlín: Mouton de Gruyter, 269-310.
- Puerma Bonilla, Javier (2021): *Estructura argumental preferida de construcciones transitivas con objeto directo léxico en la historia de la lengua española* [tesis doctoral]. Granada: Universidad de Granada.
- Rico, Francisco (1978): «El cuaderno de un estudiante de latín», *Historia* 16, 3, 25, 75-78.
- Salomón Plata, Juan Saúl (en prensa): «La simplificación gramaticográfica de los *genera verbi* desde las *Institutiones* de Prisciano hasta la *Minerva* de El Brocense». Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Stengaard, Birte (1991): «The Combination of Glosses in the Códice Emilianense 60 (Glosas Emilianenses)», en Roger Wright (ed.), *Latin and the Romance Languages in the Early Middle Ages*. Londres/Nueva York: Routledge, 177-189.
- Suárez Fernández, Mercedes (2007): «El orden de constituyentes en el romance temprano. Las Glosas Emilianenses», *Moenia*, 13, 225-252.
- Wolf, Heinz Jürgen (1996): *Las glosas emilianenses*. Trad. esp. de Stefan Ruhstaller Kuhne. Sevilla: Editorial de la Universidad de Sevilla.
- Wright, Roger (2013): «Passive Morphology in Late Latin», en Alessandro Garcea, Marie-Karine Lhommé y Daniel Vallat (eds.), *Poliphonia Romana. Hommage à Frédérique Biville*, vol. I. Hildesheim: Olms.

LAS DISTRIBUCIONES CONCESIVAS EN CASTELLANO MEDIEVAL Y CLÁSICO: CONSIDERACIONES ESTRUCTURALES

EMILIO FERNÁNDEZ VIEJO
Universidad de Oviedo

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS: EL *PREJUICIO CONJUNCIONAL*

Los términos *onomasiología* y *semasiología* (Casas Gómez 2008), de origen en la semántica y aplicación originariamente lexicológica, han sido adoptados con recurrencia por parte de los estudios de sintaxis en tanto que disciplina atenta a la invariante semántica, al estudio del significado. Con ellos nos referimos a dos perspectivas de análisis complementarias:

- a) La onomasiología, encargada de estudiar las formas de la expresión a partir del significado que las congrega. En un sentido más amplio, implica el paso desde la función (sintáctica, semántica o pragmática) hacia la unidad concreta que la transmite. Un estudio onomasiológico analiza, por ejemplo, los distintos mecanismos de expresión de la causa.
- b) La semasiología, responsable de describir los rasgos de contenido a partir de las formas que los expresan. En un sentido amplio, el descubrimiento de las funciones (sintácticas, semánticas o pragmáticas) que transmiten cada una de las unidades. Por ejemplo, los distintos significados que puede codificar una conjunción como *porque* ('causa', 'finalidad'...).

Hoy es mayoritaria la reivindicación de que ambos tipos de análisis deben ser conjugados para ofrecer resultados completos en una investigación. En el dominio de la sintaxis –y, concretamente, de la sintaxis histórica– son pioneros en este sentido los planteamientos de Antonio Narbona (1989, 1990), y Araceli López Serena (2008).

La aplicación sistemática de un enfoque semasiológico obviando las posibilidades onomasiológicas ha recibido el nombre de *lexicocentrismo* (López Serena y Borreguero Zuloaga 2011: 172-173), y es inherente a la gramática tradicional. Son numerosos los estudios que buscan «corregir» este sesgo en ámbitos de gran vitalidad investigadora, los estudios de oralidad (López Serena 2008), los marcadores del discurso (López Serena 2011), etc.

Otros planteamientos teóricos alejados de los que acabamos de mencionar, como es el caso del funcionalismo de raigambre estructural, se adentran en los mismos debates y defienden posturas similares, eso sí, con un enfoque muy distinto: el de la preocupación por la estructura. Así pues, si tenemos en cuenta la definición amplia de *onomasiología*, el estructural-funcionalismo entiende el acercamiento onomasiológico como el paso de la función sintáctica hacia las unidades que la pueden conformar, pero no al revés. De hecho, la crítica que ejerce el estructuralismo al «prejuicio conjuncional» (*i. e.*, a la excesiva importancia que se concede a las conjunciones en la determinación de las propiedades lingüísticas de una construcción) no deja de ser una reformulación parcial del debate onomasiología / semasiología que venimos de presentar.

En el caso concreto del estudio histórico de la concesividad, la anteposición del enfoque semasiológico es patente ya desde el título en obras de referencia como *Las conjunciones concesivas en castellano medieval y clásico* (Rivarola 1976). Las aproximaciones desarrolladas en *La expresión de la concesividad en español* (Cortés Parazuelos 1992) o «Tendencias en la expresión de la concesividad en castellano medieval» (Montero Cartelle 1992) son aparentemente de naturaleza onomasiológica, si bien a la hora de la verdad se sigue estudiando la concesividad a partir de las unidades que la transmiten, y no al revés.

La progresiva sustitución de un enfoque por otro ha sido recogida por Antonio Narbona, quien ya alertaba de su necesidad en algunos trabajos anteriores (*vid.* por ejemplo, y a propósito de las llamadas *adverbiales impropias*, también las concesivas, 1989, 1990):

La búsqueda de las claves del significado de muchos esquemas oracionales (particularmente en el ámbito de las subordinadas impropriamente denominadas *adverbiales* o *circunstanciales*) se llevaba a cabo de un modo parcial y sesgado, al hacerse recaer sobre las conjunciones o locuciones conjuntivas, no sólo el peso de la relación causativa (en sentido amplio) entre sus dos miembros, sino la vinculación funcional de los mismos con el todo que estos conforman (Narbona Jiménez 2012: 620).

Pese a los avances, en este ámbito sigue siendo necesario reivindicar caracterizaciones amplias, con enfoques onomasiológicos integrados y evitar miradas parciales que desnaturalizan la misión que desempeñan las conjunciones en el sistema lingüístico. Los propósitos de este trabajo son mostrar un ejemplo

de sobredimensión de la conjunción como instrumento explicativo, presentar algunas de sus consecuencias para el estudio histórico y ofrecer una posible solución.

Nuestro planteamiento inicial considera que las llamadas estructuras distributivas del tipo *ora...ora...*, *ya...ya...*, *sea...sea...*, *fuera...fuera...*, *quier...quier...* han sido estudiadas principalmente como conjunciones, pero apenas se ha prestado atención al tipo de construcciones que introducen. Estas unidades pueden dar lugar a dos realidades sintácticas muy diferentes según su configuración estructural, independientemente de la conjunción empleada.

En § 2 presentaremos los aspectos fundamentales del método funcional que nos servirán para explicar el fenómeno. En § 3 repasaremos brevemente el concepto de *distribución*, así como el tratamiento que han recibido estas estructuras por parte de la gramática. En § 4 analizaremos algunas de estas estructuras en castellano medieval (§ 4.1) y clásico (§ 4.2). En § 5 se discutirán los resultados y se defenderá que donde las gramáticas describían una realidad sintáctica hay en realidad dos (§ 5.1). En § 5.2 se explicará, siguiendo los postulados estructural-funcionales, por qué estas unidades pueden introducir un sentido concesivo y en § 5.3 se discutirá la presunta binariedad de las distribuciones. En § 6 se recapitularán las conclusiones más relevantes del trabajo.

1. CORPUS Y CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

Para desarrollar este trabajo hemos seleccionado una variedad de obras disponibles en el CDH y el CORDE pertenecientes a varios períodos de la lengua castellana –a saber, los siglos XIII-XV y, especialmente, los siglos XVI-XVII, caracterizados por su riqueza en el empleo de este tipo de recursos expresivos–.

El análisis de textos pertenecientes a sincronías pasadas de la lengua española entraña un interés adicional, pues gracias a él se podrá verificar con mayor precisión la estabilidad de la estructura y se podrá contrastar con el carácter prácticamente accidental –estilístico, discursivo– en la elección de una u otra conjunción distributiva. También se observará la riqueza consustancial al fenómeno de la distribución y se abrirá la puerta a estudios posteriores que profundicen sobre la gramaticalización de estas unidades, muchas de ellas verbos o adverbios plenos en origen (*sea...sea...*, *fuera...fuera...*; *ora...ora...*, *ya...ya...*).

Respecto a la metodología empleada, nos basamos fundamentalmente en el enfoque estructural-funcional de la escuela de Oviedo (Alarcos Llorach 1980 [1970]; expuesto teóricamente en Martínez 1994a, 1994b, 1994c). El trabajo histórico que desarrollamos se basará en la aplicación de cortes sincrónicos –horizontales– sobre períodos de lengua pasados –en este caso,

castellano medieval y español clásico–, en la línea de lo señalado por Cose-riu (1978)¹. Respecto a las bases sintácticas del funcionalismo, emplearemos fundamentalmente tres instrumentos metodológicos: a) las funciones glosemáticas, b) la transposición, y c) la concepción funcionalista –ovetense– de «predicación». A continuación, se desarrollarán las ideas fundamentales de estos tres preceptos.

1.1. Las funciones glosemáticas

El método sintáctico propuesto por el funcionalismo se basa en los principios epistemológicos de Louis Hjelmslev (1974; explicados en Martínez 1994a: 121-152), que son, por orden de importancia: autoconsecuencia –coherencia–, exhaustividad y simplicidad². El principio de autoconsecuencia, motor del método, defiende que para que una teoría lingüística sea coherente, debe sustentarse sobre conceptos previamente definidos en el interior de la propia teoría. Así, el armazón sintáctico se sostiene sobre las relaciones glosemáticas –combinación, dependencia, interdependencia–, y más concretamente, sobre la de dependencia, que permite deducir las otras dos³.

Se entiende por relación glosemática de dependencia el vínculo entre dos unidades lingüísticas, también llamadas *funtivos*⁴, donde uno de ellos funciona como núcleo –funtivo constante– y otro como adyacente –funtivo variable–. Así, en:

- (1) El obispo de Mondoñedo veranea en Asturias.

1. Como ejemplos de la aplicación estricta de este método *vid.* García García (1990); Meilán García (1991); para una aplicación más reciente, García García (2022). Sobre la fundamentación teórica de este proceder en sintaxis histórica puede consultarse Fernández Viejo (2023).

2. El orden propuesto por el autor danés es relevante en la medida en que uno de los rasgos distintivos del funcionalismo ovetense es la anteposición de la coherencia metodológica (autoconsecuencia) a la exhaustividad.

3. No entraremos en las consideraciones sobre oraciones interordinadas, bipolares, etc. (Rojas 1978; Narbona Jiménez 1983), que implican una clasificación sintáctico-semántica de las relaciones entre oraciones. Sobre este asunto, remitimos al trabajo de Salvador Gutiérrez Ordóñez (1997), con el que estamos esencialmente de acuerdo. En cualquier caso, las posibles críticas a las funciones glosemáticas como instrumentos de análisis lingüístico se basan en la insuficiencia que, a juicio de algunas corrientes, estas presentan a la hora de explicar ciertos aspectos de la realidad del lenguaje, no tanto a su inadecuación como instrumentos de análisis formal.

4. Otra ventaja adicional del empleo de las relaciones glosemáticas como instrumento de análisis es que las unidades lingüísticas, independientemente del nivel sobre el que se proyectan (sintagma, grupo sintagmático, oración...) son, igualmente, funtivos, y como tales pueden establecer funciones de dependencia, independencia e interdependencia. De este modo, el análisis sintáctico es homogéneo y las configuraciones estructurales son equiparables en los distintos niveles.

El obispo de Mondoñedo y Asturias son variables respecto a *veranea*, que funciona como el núcleo –funtivo constante–. La subsistencia de la oración como tal depende de su presencia, mientras que los otros elementos son, en términos formales, suprimibles: *el obispo de Mondoñedo veranea* o *veranea en Asturias*, frente a **el obispo de Mondoñedo Asturias*. Dentro del grupo sintagmático *El obispo de Mondoñedo*, *el obispo* sería el núcleo de *de Mondoñedo*. Así, para la pervivencia del grupo, podríamos eliminar el segundo elemento *el obispo veranea en Asturias*, pero no el primero, **de Mondoñedo veranea en Asturias*.

En contraste, la función de combinación o independencia implica que los dos elementos que se relacionan pueden subsistir el uno sin el otro; es una función caracterizada porque los elementos que vincula deben ser obligatoriamente de la misma categoría –i. e., son homocategoriales–:

- (2) [De postre hay] melocotón en almíbar o yogur natural.

Donde se puede eliminar *melocotón en almíbar* o *yogur natural* alternativamente sin consecuencias para el grupo en su conjunto: *de postre hay melocotón en almíbar*, *de postre hay yogur natural*.

Por último, la función de interdependencia es establecida por unidades que se requieren entre sí para la pervivencia del grupo. Muchas estructuras concesivas son el resultado de la aplicación de esta relación, como el ejemplo:

- (3) [Echaré de clase al próximo que hable], sea quien sea.

El grupo *sea quien sea* es un complemento concesivo que surge de una relación de interdependencia entre un verbo *sea* y una oración de relativo sustantiva *quien sea*. No es posible la omisión de ninguno de los funtivos: **echaré de clase al próximo que hable, sea*; **echaré de clase al próximo que hable, quien sea*.

Esta tercera función presenta un valor adicional, pues permite el cambio de categoría de las unidades «en una unidad superior» (Martínez 1994a: 304), como sucede con el caso del complemento concesivo *sea quien sea*. Las construcciones que surgen por el establecimiento de una relación glosemática de interdependencia reciben el nombre de *exocéntricas*, pues sus propiedades lingüísticas no son deducibles de las de sus componentes⁵. La relación de interdependencia, además de una configuración estructural tipo, funciona de este modo como transpositora.

5. En contraste, las relaciones de dependencia y combinación tienen como resultado construcciones subyacentes de tipo endocéntrico. En el primer caso, porque la construcción presenta las propiedades estructurales del núcleo –funtivo constante–; en el segundo, porque al ser un grupo homocategorial, sus propiedades son las mismas que las de sus funtivos.

1.2. Transposición y conjunciones

Para la gramática funcional del español, las funciones sintácticas y las categorías de palabras establecen una relación de solidaridad (Martínez 1994a: 297). Esto significa, por ejemplo, que el sujeto es siempre una función sustantiva. Sin embargo, en ocasiones, un elemento que no pertenece a la categoría sustantiva puede incorporar un elemento y, en conjunto con él, desempeñar dicha función. En estos casos se apela a la noción de *transpositor*. Así sucede en:

- (4) La amarilla es mi favorita.

Amarilla es un adjetivo, pero gracias al artículo se transpone a categoría sustantiva; de esta manera, *la amarilla* queda habilitada para desempeñar la función de sujeto, propia de los sustantivos. Sin embargo, su comportamiento sustantivo es solo exterior, pues esta unidad conserva, puertas hacia dentro, su naturaleza como adjetivo. De este modo, puede coordinarse con otros: *La amarilla y roja es mi favorita*, o llevar adyacentes propios de esta categoría: *La ligeramente amarilla es mi favorita*. Esta doble naturaleza es uno de los fundamentos de la transposición.

Gracias a los transpositores podemos explicar las relaciones entre unidades lingüísticas sin apelar a la existencia de supuestos elementos de relación, pues se parte de la consideración de que las unidades lingüísticas se relacionan entre sí gracias a su categoría sin la intervención de un elemento externo. Aunque hemos ejemplificado el fenómeno con el caso de la categoría sustantiva, las transposiciones intercategoriales son muy variadas.

Los tradicionales elementos de relación –preposiciones y conjunciones– no serían tales. Las preposiciones son transpositores:

- (5) La cuchara de metal (gracias a la preposición, *metal* se transpone a la categoría adjetiva y equivale a *metálica*).

El papel de las conjunciones tampoco es el de nexo:

- a) Las subordinantes (*aunque, porque, que...*) son, al igual que las preposiciones, transpositores, porque capacitan a las unidades que introducen para desempeñar otra función «de cara al exterior».
- b) Las coordinantes son meras marcas semánticas de una relación de independencia que ya establecen las unidades entre sí. Así en, *Fuimos al cine y allí vimos a tu padre*, la conjunción copulativa funciona como desambiguador semántico, pero la relación que establecen las dos oraciones se produce al margen de la conjunción, *Fuimos al cine, vimos a tu padre*. (Martínez 1994b: 49). Lo mismo cabe afirmar de las conjunciones adversativas y disyuntivas.

El fenómeno de la transposición está también detrás de la subordinación oracional: permite la transposición del verbo a la categoría sustantiva: «Es una buena noticia *que vuelvas*», a la adjetiva: «El joven *que me ayudó*», o a la adverbial: «Quedamos *donde trabajes*». Como ya señalamos, la función de interdependencia es transpositora, pues permite cambiar la categoría de un grupo, dar lugar a una construcción exocéntrica, con propiedades sintácticas que en otras circunstancias no poseería.

1.3. La concepción morfológica de predicación

La predicación suele entenderse desde un punto de vista lógico-semántico como atribución de un estado de cosas. Siguiendo a Hjelmslev (1972), el funcionalismo ovetense entiende que la predicación, aunque interpretable también como semántica, es de base morfológica (Fernández Fernández 1990), pues descansa en la capacidad de los llamados morfemas extensos –tiempo, modo y aspecto– para remitir a la realidad extralingüística a través del *esqueleto* lingüístico; son estos morfemas los encargados de *actualizar* el esquema oracional y convertirlo en un enunciado real. Siguiendo la argumentación:

- a) Estos morfemas son mecanismos a través de los cuales el sujeto de la enunciación se introduce en el discurso. Sin morfemas extensos no hay predicación.
- b) La concesividad requiere de la presencia de dos predicaciones contrastantes, cada una de ellas con sus propios morfemas extensos.
 - a) La predicación principal (cuya existencia se explica por los morfemas extensos de la oración principal).
 - b) La predicación de fondo (cuya existencia se explica por los morfemas extensos de la oración concesiva).

Un rasgo distintivo de esta concepción morfológica de la predicación es la consideración de que, a diferencia de otro tipo de oraciones subordinadas, las oraciones concesivas poseen sus propios morfemas extensos. De hecho, el valor concesivo surgiría del contraste morfológico y semántico entre ambas predicaciones (Fernández Fernández 1993).

La concepción morfológica de la predicación, aunque marginal, *a)* explica el carácter implicativo o relacional del significado concesivo, *b)* permite diferenciar con criterios formales lo predicativo de lo extrapredicativo⁶, y *c)* explica

6. Son unidades predicativas aquellas que están bajo la cobertura de los morfemas extensos del verbo de la oración principal, como es el caso de los adyacentes verbales (sujeto, complemento directo, complemento circunstancial). Son unidades extrapredicativas aquellas que presentan sus propios morfemas, como es el caso de los complementos concesivos.

desde un punto de vista inmanente una de las operaciones lingüísticas básicas, la predicación, a menudo explicada en términos lógicos o trascendentes.

2. LA DISTRIBUCIÓN EN LA GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL: ESTADO DE LA CUESTIÓN

Las estructuras analizadas son conocidas desde la gramática tradicional como *distribuciones*. El término, de amplio alcance, se refiere a construcciones muy variadas en las que aparecen marcas distintivas en cada uno de los funitivos. No obstante, en este trabajo nos limitaremos a estudiar aquellas en las que se produce una repetición de la marca formal –quedan excluidas correlaciones tipo *así...como* o *tanto...como...*–. El punto de partida en los estudios sobre el fenómeno de la distribución es fundamentalmente lógico-semántico⁷ más que propiamente sintáctico (Sánchez López 1999). La idea de *separación* que rodea a las distribuciones ha llegado a opacar el testimonio de la heterogeneidad de estas estructuras, responsable de su capacidad para transmitir significados diversos:

- a) En algunas ocasiones, el sentido de la distribución se identifica con lo copulativo, en forma de enumeración: *Ya corrían, ya descansaban* (*apud.* Martínez 1994b: 42-43).
- b) Otras veces, a lo disyuntivo, y el valor de «alternativa» se intensifica: *Bien en mi casa, bien en la tuya, se alojará esta noche* (*ibid.*).
- c) En otras situaciones, el significado es concesivo: *Ora vengas, ora te quedes, no te olvides de lo dicho* (*apud.* RAE 1973: 303-304).

Esta constatada variedad de significados no ha sido explicada. Quienes se han acercado al fenómeno han centrado su atención en determinar la categoría a la que pertenecen estas unidades sin ahondar en un análisis descriptivo. Respecto a la categoría de las distribuciones, existen dos posturas fundamentales⁸:

Análogamente, una oración subordinada será predicativa cuando esté desempeñando una función de adyacente verbal, y extrapredicativa cuando funcione como incidental, con sus propios morfemas extensos (para conocer las pruebas formales que permiten distinguir unos de otros *vid.* Fernández Fernández 1993: 76 y ss.).

7. Sesgo que ya presentaba en la gramática tradicional. Así, Bello (1981 [1847]: 687) define las cláusulas distributivas, alternativas o enumerativas como «aquellas en las que se contraponen acciones distribuidas entre varios agentes, lugares o tiempos». Gili Gaya (1961: 279) habla de «referencia alternativa a dos o más oraciones», el *Esbozo* (1973: 303-304), de «cláusulas enumerativas o descriptivas, una detrás de otra, como contrapuestas o en parangón».

8. Un revisor me da a conocer el trabajo de Conti Jiménez (2020) sobre nexos discontinuos donde, siguiendo postulados muy distintos a los que aquí manejamos, se defiende que la primera unidad de un nexo discontinuo es, en realidad, una partícula focal, lo que coincidiría

- a) Quienes consideran que estamos ante yuxtaposiciones –y que las unidades distributivas funcionarían como adverbios anafóricos con usos correlativos (RAE 1973: 303-304; Alcina y Blecua 1975: 1140)–, postura reforzada mediante pruebas formales por Myre Jorgensen (1987: 120-121) y, más recientemente, por Espinosa Elorza (2006: 2255).
- b) Quienes entienden que es una coordinación, ya sea disyuntiva (Gili Gaya 1961: 279; Martínez 1994b: 42), ya forme una subcategoría propia (Albader 2017)⁹.

Respecto a su significado, se ha destacado la coexistencia de usos copulativos y disyuntivos (Gili Gaya 1961: 281; RAE 1973: 303-304; Cortés Parazuelos 1992: 1068); en contraste, los empleos concesivos apenas han recibido tratamiento¹⁰.

Por último, la Academia incluye las distributivas en una clasificación distinta, de orden formal (RAE y ASALE 2009: 2396). De este modo, divide las conjunciones entre simples y compuestas, y dentro de las compuestas en:

- a) Copulativas: *o... o, ni... ni..., tanto... como, tanto... cuanto..., así... como...*
- b) Disyuntivas o distributivas: *sea... sea, ya... ya..., ora... ora..., bien... bien...*

La Academia acierta en situar el fenómeno de la distribución en el ámbito formal, pero yerra al identificar la distribución con la disyunción. En todo caso, sirva este breve repaso para mostrar el escaso interés descriptivo que han suscitado estas estructuras fuera del ámbito generativo (Albader 2017).

En cuanto a su estudio propiamente diacrónico, son pocos los trabajos que se han centrado en caracterizar estructuralmente las distribuciones. Cabe destacar, en este sentido, las investigaciones de Rosa Espinosa Elorza (1996, 2011; para un análisis más teórico, 2006). Partiendo de criterios distintos a los que aquí exponemos (más basados en la idea de *continuum*, inaceptable para la gramática funcional), concibe la distribución como una forma específica de yuxtaposición «correlativa», clasifica las distribuciones en copulativas y

con nuestra conclusión de que las partículas no constituirían como tal el elemento sobre el que se sostiene la relación sintáctica.

9. De todos modos, el tránsito entre adverbios y conjunciones y, por ende, entre yuxtaposición y coordinación depende del grado de gramaticalización de estas unidades (Gili Gaya 1961: 279; Martínez 1994b: 43). Para un resumen de todas estas posturas, *vid.* Myre Jorgensen (1987), o Albader (2017).

10. Son breves las referencias a esta cuestión por parte de quienes han estudiado el fenómeno concesivo tanto en su dimensión diacrónica (Rivarola 1976: 28-34; Bartol Hernández 1986: 175-176; Cortés Parazuelos 1992: 1068 ss.) como puramente sincrónica (Flamenco García 1999: 3846, quien se limita a mencionar el vínculo entre el valor concesivo y el empleo del modo subjuntivo, que no aceptamos por completo).

disyuntivas (2006: 2264), analiza el paso de adverbio a conjunción, vinculándolo al grado de gramaticalización, y ofrece criterios para distinguir algunas de las marcas que mencionaremos (2011: 74-79).

En el análisis que ofreceremos a continuación prestaremos especial atención a la estructura y mostraremos que estas unidades pueden vincular oraciones y sintagmas independientes (relación glosemática de combinación) pero también solidarios (relación glosemática de interdependencia). Y solo en el primer caso cabe hablar de coordinación. De esta forma, partimos de las *funciones* para explicar las *construcciones* y lograr así una caracterización más general que la que proporcionaría un enfoque estrictamente semasiológico.

3. ANÁLISIS DE LAS ESTRUCTURAS DISTRIBUTIVAS EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL

A lo largo de este apartado se ofrecerá un análisis de las distribuciones tipo *ora...ora...* en las sincronías medieval y clásica con especial atención a su configuración estructural. La aplicación del método funcional a la investigación en gramática histórica presenta ciertas limitaciones. Por ejemplo, pruebas formales como la «conmutación por 0» (Martínez 1994a: 239), esenciales para la determinación de las relaciones sintácticas, no se pueden emplear con la misma seguridad que en la sincronía actual, de ahí la necesidad de implantar recursos adicionales como la observación de frecuencias y, en general, la permanente prudencia en el tratamiento de los datos y en la presentación de las conclusiones. En cualquier caso, y a pesar de esta prevención, los resultados obtenidos son lo suficientemente contundentes (no aparecen excepciones) y, por ello, no hemos considerado necesaria una confirmación cuantitativa.

Partimos de la apreciación, basada en la observación intuitiva del comportamiento de estas distribuciones en castellano actual¹¹, de que unidades tipo *ora...ora...* introducen estructuras sintácticas heterogéneas, y que su naturaleza gramatical y compositiva es más relevante para la aparición de un significado u otro que la presencia de una conjunción determinada, pues este último factor es muy inestable y su misión en la oración se ha sobredimensionado por parte de los gramáticos. Estamos, pues, ante una nueva manifestación de lexicocentrismo.

Podemos observar dos vínculos diferenciados que recorren transversalmente a las distintas conjunciones:

- a) Uno más cercano a la parataxis, a las tradicionales yuxtapuestas y coordinadas –en términos glosemáticos, función de combinación o

11. Intuición que entendemos en la línea de lo desarrollado por Kabatek (2014).

independencia-. Su índice prototípico es el modo indicativo y presenta distintos significados que van desde lo enumerativo –la unidad distributiva funciona como mera cópula– hasta lo disyuntivo –se plantean alternativas–.

- b) Otro de tipo solidario –en términos glosemáticos, función de interdependencia-. Su índice prototípico es el modo subjuntivo¹². Gracias a esta disposición se activa el sentido concesivo –si bien la relación entre solidaridad y concesividad no es directa–.

3.1. Las distribuciones en castellano medieval

En la sincronía medieval todavía no se produce un desarrollo absoluto de las estructuras distributivas. Las unidades mencionadas ni son tan frecuentes ni exhiben la variedad de empleos característica de sincronías posteriores. A pesar de esta carencia, la constante estructural que hemos señalado es patente desde los primeros tiempos; dicho de otro modo, la presencia de una u otra conjunción parece un factor contingente comparado con la estructura, permanente y central. Encontramos, pues, estructuras coordinadas, a veces más cercanas a la coordinación copulativa (6), a veces a la disyuntiva (7):

- (6) Que fuy Rico *ora* so desonrrado, *ora* so desconfortado, *ora* so despreziado (*Historia del caballero Plácidas*, anónimo: 1325) (donde la gramaticalización aún no está consolidada).
- (7) Fablava muy bien, & nunca le oían dezir palabra que no fuese de notar, *quier* para dotrina, *quier* para plazer (*Claros varones de Castilla*, Fernando del Pulgar: 1486).

También en época medieval hay estructuras solidarias, *conditio sine qua non* para la aparición del valor concesivo. En el caso del castellano medieval, es frecuente observar una posposición de la construcción exocéntrica, con la subsecuente incorporación de un valor correctivo adicional –sobre la concesividad correctiva *vid.* Martín Puente (2021: 831-834)–:

- (8) Que ama *quier sea* ome, *quier sea* muger, y este amor es leal, e todos los otros son bastardos (*Traducción de Lanzarote del Lago*, anónimo: 1414).
- (9) Onde dice Séneca: ‘El entendimiento muy sotil e muy bueno puede estar muy escondido de yuso de cualquier cuero, *ora* sea blanco, *ora* sea negro; et

12. El criterio del modo no es infalible, pues unidades como *sea* o *fuera*, pobremente gramaticalizadas, siguen funcionando parcialmente como verbos en subjuntivo y no por ello pierden la capacidad para introducir «distribuciones paratáticas»: *Te ofrezco fruta: sean manzanas, sean peras, sean melocotones, sean ciruelas*.

puede el entendimiento fermoso e sutil estar en cualquier cuerpo feo e vil' (*Libro de las consolaciones de la vida humana*, Benedicto XIII: 1417).

- (10) Por çierto yo apruevo aquella sentençia, por moral enxenplo *agora* se es-criva, *agora* se fable, que non es por criva a quien no ha a manos ninguna sçiençia (*Poesía menor*, Juan de Mena: 1438-1456).
- (11) Aquellos que se ordenan seyendo descomulgados, *quier* sepan el derecho de santa yglesia, *quier* no (*Siete Partida* de Alfonso X, BNM I 766, anónimo: 1491).

Concluimos, pues, que la selección de una u otra conjunción y la propia distribución (entendida como molde formal) no resultan tan relevantes para la transmisión de un significado específico. Esta circunstancia queda aún más evidenciada por la existencia de fórmulas donde coaparecen varias unidades diferentes (12), o donde la distribución sirve para añadir al sentido concesivo de base un matiz temporal (13). Este es el caso de *agora*, cuyo papel semántico parece ir en esta dirección:

- (12) Después que, en las diferencias de arriba escritas e figuradas, te he mostrado todas las maneras y modos de desminuir qualesquier sumas o figuras, *agora* que sean pares o que no sean pares (*Composición del arte de la aritmétrica y geometría*, Juan de Ortega: 1512).
- (13) Es muy fuerte cosa entre las fuertes, vençer el onbre a sí mesmo, *agora* sea su voluntad, *agora* sea saña (*Un sermonario castellano medieval*; anónimo: s. xv).

Por otro lado, dadas las limitaciones del estudio histórico, cuando el modo no se explicita, no podemos determinar con precisión su disposición estructural, y se hace más necesaria la observación atenta del contexto. Un factor que ayuda a interpretar como solidarias estas estructuras es la capacidad de los términos léxicos en distribución para agotar el universo del discurso¹³:

- (14) Non debe ninguno menospreciar ninguna cosa, pequeña nin grande, *quier* de omne, *quier* de animalia. (*Calila e Dimna*, Alfonso X: ~1260).
- (15) Todo onbre que hiziese su manda *quier* sano, *quier* enfermo, hazela por mano de alguno de los escrivanos publicos. (*Siete Partidas de Alfonso X*, anónimo: 1491).

13. Que entendemos como «conjunto de informaciones de orden mental que, sin estar presentes ni en el contexto ni en la situación, se suponen consabidas, para un asunto o tema dado, por los interlocutores» (Martínez 1994a: 306).

3.2. Las distribuciones en español clásico

La distribución en el español clásico ofrece un panorama prácticamente idéntico al del castellano medieval, aunque con una mayor frecuencia en la aparición de este tipo de distribuciones. En cualquier caso y pese a la introducción, gramaticalización y consolidación discursiva de nuevas formas, se constata el mantenimiento de la diferencia estructural básica, coordinación (16) frente a solidaridad (17):

- (16) El amor de ahora que usáis, señores caballeros, tiene muchas colores: *ya es rubio, ya pelinegro, ya moreno, ya blanco, ya viudo, ya casado, ya soltero, ya civil y metálico, ya ilustre y alto* (*Desengaños amorosos*, María de Zayas: 1467).
- (17) Confiando en essa promesa digo que, como sabéis, entre lo que sta escrito en lengua castellana principalmente ay tres suertes de scrituras, unas en metro, otras en prosa, compuestas de su primer nacimiento en lengua castellana, *agora sean falsas, agora verdaderas* (*Diálogo de la lengua*, Juan de Valdés: 1535-1536).

Igualmente, se mantiene la tendencia a que estas estructuras aparezcan en posición pospuesta, confiriendo a la concesividad un matiz correctivo o explicativo. Ofrecemos a continuación algunos ejemplos para dar cuenta de la variedad de medios expresivos empleados en la transmisión de este sentido:

- (18) Apartémonos pues de todos los que con mala voluntad pelean contra nosotros, *ora sean infieles, ora sean herejes* (*Traducción de la Escala Espiritual de S. Juan Clímaco*, Fray Luis de Granada: 1562).
- (19) Enderezado a Dios en todo cuanto ve, *ahora sea divino, ahora sea profano* lo que ve (*Subida del Monte Carmelo*, San Juan de la Cruz: 1578-1583).
- (20) Mas amor no me consiente –*o sea fuerza, o sea maña*– aviso que desengaña, sino esperanza que miente (*Poesías*, Juan de Tassis y Peralta, conde de Villamediana: 1599-1622).
- (21) Nunca se ha de acabar con rompimiento, *ya sea amistad, ya sea favor, empleo o cargo*; que toda quiebra ofende la reputación, demás de la pena que causa (*El Discreto*, Baltasar Gracián: 1646).

La posibilidad de omisión del segundo verbo, que a veces no se repite, da buena cuenta del grado de consolidación de las distribuciones:

- (22) Pues no puede de la lengua mía decir lo menos de lo más que siento, no diga más sino que al cielo aspira, *ora tome la pluma, ora la lira* (*La Galatea*, Miguel de Cervantes: 1585).

Las distintas conjunciones que entran en correlación pueden especializarse discursivamente (algunas orientadas hacia la solidaridad, otras hacia la parataxis).

Sin embargo, el sistema las habilita para desempeñar ambas funciones. Así, *ya* tiende a vincular paratácticamente las oraciones (fenómeno que llega hasta nuestros días), sea con indicativo:

- (23) *Ya la vemos menguante, ya creciente, ya en la sombra el eclipse nos la entierra* (*Poesías*, Francisco de Quevedo y Villegas: 1597-1645).

Sea con gerundios (24) u otro tipo de sintagmas (25), cuya interpretación es más deudora del contexto:

- (24) En mi posada también solía trabarse, *ya* perdiendo, *ya* ganando, hasta una noche que, acudiendo el naípe de golpe, truje a la posada más de siete mil reales (*Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache*, Mateo Alemán: 1604).
- (25) Así aguardé mi ocasión, pasando todos los días en festines, fiestas y contentos, *ya* por la marina, *ya* por jardines curiosísimos (*Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache*, Mateo Alemán: 1604).

Aunque es menos frecuente, en algunas ocasiones se combina con el subjuntivo y la relación glosemática inequívoca vuelve a ser la solidaridad y, con esta, la expresión del sentido concesivo:

- (26) Padre nuestro te llamo, no de todos; pues aunque eres de todos Padre eterno, y cuida tu gobierno de buenos y de malos, *ya* dispenses castigos, *ya* regalos, sólo los que tu santa ley creemos, llamarnos hijos tuyos merecemos (*Poesías*, Francisco de Quevedo y Villegas: 1597-1645).

Ello demuestra que estamos ante un fenómeno del uso, no del sistema.

En definitiva, e independientemente de la sincronía estudiada, la disposición estructural parece el criterio fundamental que nos permite hablar no de una distribución-estructura sino de dos claramente diferenciadas, con importantes consecuencias en el plano sintáctico, semántico y hasta discursivo. El papel de las conjunciones es menos relevante que aquel que revelaban los estudios previos, son meras marcas semánticas que, en el caso de las distributivas, con una expresión discontinua, funcionan como moldes ideales tanto para la transmisión de enumeraciones y de distribuciones alternativas (en el caso de la parataxis) como del propio sentido concesivo (en el caso de la solidaridad).

En consecuencia, más que hablar de distribución, quizá cabría hablar de «molde distributivo». Solo una perspectiva estrictamente semasiológica podría obviar las diferencias, tan significativas, que distinguen a los dos grupos descritos, cuya existencia estructural hemos revelado como más estable que la de las propias conjunciones (que bien merecen un estudio individual de su origen, desarrollo y comportamiento).

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tras estas observaciones, resulta indispensable ofrecer una discusión de los resultados obtenidos que analice las razones de las diferencias sintácticas percibidas. Para ello, aplicaremos los tres instrumentos metodológicos presentados en § 2. Nuestro objetivo es demostrar que el único elemento común a ambos tipos de distribuciones es que aprovechan un molde formal discontinuo, con dos conjunciones idénticas encabezando cada proposición.

4.1. La distribución, una construcción que son dos

El término *distribución* se aplica para caracterizar un fenómeno estilístico, puramente formal. Sin embargo, los ejemplos analizados evidencian la existencia de dos realidades incomparables, pese a la pretensión unificadora de la etiqueta:

- a) En un caso, los funtivos aparecen *trabados* por una relación de combinación. Responden a lo que cabría esperar de una coordinación copulativa o disyuntiva (dependiendo de factores léxico-semánticos en la interpretación del mensaje). En estos casos, cuando las conjunciones provienen de adverbios, conservan su valor original (e.g.: *ora* o *ya* mantienen un valor temporal). Del mismo modo, cuando provienen de verbos sucede algo similar: *quier...siquier...* conservan el sentido de preferencia de su lexema verbal primitivo, *sea* o *fuera* sus propiedades como verbos...
- b) En el otro caso, los funtivos aparecen *trabados* por relación de solidaridad (son interdependientes). En contra de lo que se afirma en la gramática tradicional, en estos casos no cabe hablar ni de yuxtaposición ni de coordinación. Cuando las conjunciones aparecen en esta configuración estructural, pierden su significado originario con más facilidad, así como las propiedades de su categoría primitiva, adverbial o verbal.

La relación solidaria funciona como ejemplo paradigmático de la llamada *translation sans translatif*, es decir, una transposición en la que en lugar de actuar una partícula átona –una conjunción subordinante, una preposición, el artículo– es la propia relación estructural la responsable del cambio categorial. Gracias a la solidaridad entre ambas estructuras, pueden desplazarse a posición extrapredicativa –como sucede con las concesivas–:

- (27) Confiando en esa promesa digo que, como sabéis, entre lo que sta escrito en lengua castellana principalmente ay tres suertes de scrituras, unas en metro, otras en prosa, compuestas de su primer nacimiento en lengua

castellana, *agora sean falsas, agora verdaderas* (*Diálogo de la lengua*, Juan de Valdés: 1535-1536).

Sin la presencia del subjuntivo, marca de la relación solidaria, la aparición de una construcción fuera de la cobertura de los morfemas extensos –en posición extrapredicativa– sería imposible. De este modo, *agora sean falsas* y *agora sean verdaderas* se necesitan para la pervivencia del grupo. Las distribuciones, presentadas como una única construcción, son, en realidad, dos.

4.2. La adquisición del sentido concesivo, una explicación estructural

El establecimiento de una relación de solidaridad tiene como consecuencia la aparición de una construcción exocéntrica cuya naturaleza y categoría no se explican por las de sus componentes. Por sí mismos, ni *agora sean falsas* ni *agora sean verdaderas* tienen capacidad para constituirse como complemento concesivo. No obstante, la relación solidaria de estos dos sintagmas verbales en subjuntivo tiene como resultado la aparición de una nueva construcción, el complemento concesivo, sintagma nominal (algunos dirían adverbial) en posición extrapredicativa (fuera del alcance de los morfemas extensos a los que aludíamos en § 1.3), con valor predicativo propio –con sus propios morfemas extensos– y relacionado «concesivamente» con la oración principal. La escuela de Oviedo llamó a este tipo de construcciones (y a otras con propiedades similares) *función incidental* (Fernández Fernández 1993: 290-291).

Dentro del grupo sintagmático en el que se incluyen, mantienen su condición verbal: *agora sean falsas* –podríamos añadir: *y ruines*–, pero en relación con el resto de la oración en la que se insertan funcionan como una predicación independiente que, en contraste morfológico, semántico y pragmático con la predicación principal activa el sentido concesivo. Como unidad fuera de la predicación principal, aunque subordinada a esta, mantienen una gran movilidad. Gracias a dicha movilidad aparecen especializaciones semánticas: una concesiva en posición final se interpreta como correctiva, en posición inicial o medial, como genuinamente concesiva. De hecho, si no existe un contraste semántico-pragmático, el sentido concesivo no se llega a transmitir:

- (28) No obstante, *sea* porque mucho dulce empalaga, *sea* porque el discurso y la experiencia ha enseñado a los hombres a no pagarse de palabras solas, *sea*, finalmente, porque el modo en muchas cosas monta más que la sustancia, no todas las ceremonias ni a todas las personas agradan (*Arte de hablar*, Ignacio de Luzán: 1726).

Este ejemplo, más tardío, ilustra la capacidad de la función solidaria para transponer a posición extrapredicativa. Sin embargo, en este caso, al no existir una

confrontación semántica sino una relación de causalidad, la relación solidaria transfigura el significado desde la causa real –integrada– a la causa explicativa –incidental–. Por esta razón, la identidad no sería subjuntivo-concesividad, sino función solidaria-posición extrapredicativa.

La solidaridad es un recurso estructural empleado para transmitir significados concesivos que, a diferencia de las oraciones introducidas por un transpositor –*maguer, comoquier que, aunque...*–, refieren de forma inequívoca el término sobre el que recae la «responsabilidad» de la relación concesiva (García García 1995: 11). Este mecanismo permite identificar al referente que funciona como obstáculo en la relación concesiva con mayor precisión. En (29) las posibilidades que funcionan como «obstáculos insuficientes» se reducen a dos: «ser justo» y «ser injusto». La intensificación en la referencia tiene como consecuencia directa una menor extensión entre las posibilidades interpretativas:

- (29) Quiero, pues es vuestro gusto, a Bamba desamparar y en la Gótica reinar, sea justo o sea injusto (*El rey Bamba*, Lope de Vega: 1590-1598).

4.3. La binariedad de estas estructuras

Algunos autores han defendido el estatus binario de este tipo de distribuciones (Martínez 1994b: 43). Sin embargo, existen numerosos ejemplos en los que el molde expresivo funciona como serie abierta, como mecanismo recursivo (Hernández Alonso 1983: 223), sin que la interdependencia tenga una manifestación dual:

- (30) Sea çensor que iuzga, sea senador que ordena, sea emperador que manda, sea cónsul que executa, sea orador que ora, no ay hombre de los mortales que sea tan recatado en sus obras (*Libro áureo de Marco Aurelio*, Fran Antonio de Guevara: 1528).
- (31) Será de qualquier moneda *agora* sean libras, o sean ducados, o castellanos, o florines, o pacíficos, o justos, o reales o otra qualquier moneda que sea de qualquier reyno (*Composición del arte de la aritmétrica y geometría*, Juan de Ortega: 1512).

En el ámbito de la coordinación esta circunstancia es aún más evidente:

- (32) El amor de ahora que usáis, señores caballeros, tiene muchas colores: *ya* es rubio, *ya* pelinegro, *ya* moreno, *ya* blanco, *ya* viudo, *ya* casado, *ya* soltero, *ya* civil y mecánico, *ya* ilustre y alto (*Desengaños amorosos*, María de Zayas: 1467).

La supuesta binariedad de la estructura es un fenómeno de uso, pues sí es cierto que, en la técnica retórica, para agotar las posibilidades del universo del

discurso, resulta frecuente emplear solo dos términos que lo agoten léxicamente para intensificar así la noción de «totalidad»:

- (33) Por esta acusación, que a Rosamira has puesto tan en mengua de su fama, este rústico pecho, ardiendo en ira, a su defensa me convida y llama; que *ora* sea verdad, *ora* mentira (*Laberinto de amor*, Miguel de Cervantes: 1615).

La única relación obligatoriamente dual en estos casos es la dependencia que se establece entre el complemento concesivo y el resto de la oración, fundamental para la relación concesiva y razón por la que algunos autores hablan de *interordinación* o *bipolaridad* en estos casos (de nuevo, Rojo 1978; Narbona Jiménez 1983).

CONCLUSIONES

La observación de la heterogeneidad estructural en las denominadas *distribuciones* permite un conocimiento más preciso del fenómeno, y abre la puerta a estudios individuales sobre cada una de las conjunciones mencionadas en el trabajo. Es necesario restringir el concepto de *distribución* al ámbito de los moldes expresivos, excluyendo o limitando su aplicación en la sintaxis. La aparición del sentido concesivo obedece en estos casos a una combinación de factores, pero la elección de una u otra conjunción no parece ser uno de ellos. Estos factores incluyen la posición extrapredicativa, la solidaridad estructural (que a menudo se explicita por la presencia del subjuntivo o a través de oposiciones léxicas que abarcan el universo del discurso), y el contraste semántico con el enunciado principal en el que se insertan.

El propósito de este artículo ha sido ofrecer unos planteamientos teóricos previos a cualquier análisis histórico. Queda pendiente un estudio en detalle de la vitalidad de las distribuciones en las distintas sincronías de la historia de la lengua, que permitirá conocer con mayor profundidad la fluctuación de conjunciones, sus variaciones, matices semánticos y usos.

Aunque partimos de postulados teóricos distintos a los seguidos en Sevilla, entendemos que los problemas en el estudio de las distribuciones han sido consecuencia de la mirada más parcial –por ende, limitada– que ofrece el enfoque semasiológico, del que el *prejuicio conjuncional* es solo una manifestación más. La hipótesis principal de este trabajo, la consideración de que ciertos significados están determinados por una combinación de factores sintáctico-estructurales, abre la puerta a una concepción más abstracta y universal del fenómeno. Aunque de alcance limitado, esta investigación pretende avanzar hacia una caracterización onomasiológica de la concesividad, al establecer para algunas construcciones del español una identidad entre relación de

interdependencia (solidaridad) y concesividad. Las consideraciones teóricas que aquí planteamos permitirán un estudio posterior más preciso respecto a la trayectoria de las distintas conjunciones al ofrecer una visión más ajustada de su papel en la sincronía a la que se adscriben.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcos Llorach, Emilio (1980 [1970]): *Estudios de gramática funcional*. Madrid: Gredos.
- Albader, Majed Hassan (2017): *La sintaxis de la coordinación distributiva* [tesis doctoral]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Alcina Franch, Juan y José Manuel Blecaua (1975): *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Bartol Hernández, José Antonio (1986): *Oraciones consecutivas y concesivas en las «Siete partidas»*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Bello, Andrés (1981 [1847]): *Gramática de la lengua castellana*. Instituto de Lingüística Andrés Bello: Santa Cruz de Tenerife.
- Casas Gómez, Miguel (2008): «Dimensiones lingüísticas de la semasiología y la onomasiología», en María Luisa Mora Millan (coord.), *Estudios en homenaje a José Luis Guijarro Morales*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 45-74.
- Conti Jiménez, Carmen (2020): «¿Coordinadores discontinuos en español? Problemas de análisis de los correlativos disyuntivos y copulativos», *Onomázein: Revista de lingüística, filología y traducción de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, 49, 88-114.
- Cortés Parazuelos, Helena (1992): *La expresión de la concesividad en español* [tesis doctoral]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Coseriu, Eugenio (1978): *Sincronía, diacronía e historia*. Madrid: Gredos.
- Espinosa Elorza, Rosa (1996): «La expresión de la disyunción en castellano medieval: coordinadores discontinuos», en Alegría Alonso González et al. (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II, Madrid: Arco / Libros, 269-279.
- Espinosa Elorza, Rosa (2006): «Coordinación y subordinación. Panorama general, relaciones diacrónicas básicas y nexos», en Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. II. Ciudad de México: FCE / UNAM, 2231-2336.
- Espinosa Elorza, Rosa (2011): «Tiempo y espacio en las expresiones distributivas», en Carsten Sinner, José Luis Ramírez Luengo y María Jesús Torrens Álvarez (coords.), *Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales desde la perspectiva de la lingüística histórica*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, 63-88.
- Fernández Fernández, Antonio (1990): «En torno al concepto funcionalista de predicación», en María Ángeles Álvarez Martínez (coord.), *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística, xx Aniversario (Tenerife, 2-6 de abril de 1990)*, vol. I. Madrid: Gredos, 436-444.
- Fernández Fernández, Antonio (1993): *La función incidental en español. Hacia un nuevo modelo de esquema oracional*. Oviedo: Universidad de Oviedo.

- Fernández Viejo, Emilio (2023): «Nota bibliográfica a *La prosa castellana del siglo xv*», *RHLE*, 18, 165-174.
- Flamenco García, Luis (1999): «Las construcciones concesivas y adversativas», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. III. Madrid: Espasa-Calpe, 3805-3878.
- García García, Serafina (1990): *Los transpositores oracionales en la obra histórica alfonsí*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- García García, Serafina (1995): «Sobre algunas construcciones exocéntricas», *Verba*, 16, 2, 157-174.
- García García, Serafina (2022): «Ecuativas, protoecuacionales y ecuacionales: estudio diacrónico funcional», en Álvaro Arias Cabal (coord.), *Construcción del significado y análisis de la expresión en lingüística funcional*. Madrid: Iberoamericana / Vervuert, 155-185.
- Gili Gaya, Samuel (1961): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Spes.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997): «La interdependencia en sintaxis», *Cauce: Revista Internacional de Filología, Comunicación y sus Didácticas*, 20-21, 2, 703-725.
- Hernández Alonso, César (1983): *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Hjelmslev, Louis (1974): *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos.
- Hjelmslev, Louis (1972): «Ensayo de una teoría de los morfemas», en Louis Hjelmslev, *Ensayos lingüísticos*. Madrid: Gredos, 200-217.
- Kabatek, Johannes (2014): «Lingüística empática», *RILCE*, 30, 3, 705-723.
- López Serena, Araceli (2008): «El sesgo escriptista en la historia de la reflexión sobre el lenguaje y en la ciencia lingüística contemporánea: la escritura como instrumento conceptual y filtro analítico falaz», *Lynx: Panorámica de estudios lingüísticos*, 7, 135-153.
- López Serena, Araceli (2011): «Más allá de los marcadores del discurso», en José Jesús de Bustos Tovar, Rafael Cano Aguilar, Elena Méndez García de Paredes y Araceli López Serena (coords.), *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español: homenaje a Antonio Narbona*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 275-294.
- López Serena, Araceli y Margarita Borreguero Zuloaga (2011): «Marcadores discursivos, valores semánticos y articulación informativa del texto: el peligro del enfoque lexicocentrista», en Heidi Aschenberg, *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*. Madrid: Iberoamericana / Vervuert, 169-212.
- Martín Puente, Cristina (2021): «Las oraciones condicionales y concesivas», en José Miguel Baños Baños (coord.), *Sintaxis latina*, vol. II. Madrid: CSIC, 803-834.
- Martínez, José Antonio (1994a): *Propuesta de gramática funcional*. Madrid: Istmo.
- Martínez, José Antonio (1994b): *Funciones, categorías y transposición*. Madrid: Istmo.
- Martínez, José Antonio (1994c): *Cuestiones marginadas de gramática española*. Madrid: Istmo.
- Meilán García, Antonio (1991): *La oración simple en la prosa castellana del siglo xv*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Montero Cartelle, Emilio (1992): «Tendencias en la expresión de la concesividad en el castellano medieval», *Verba. Anuario galego de filoloxía*, 19, 107-128.
- Myre Jorgensen, Annette (1987): «Intento de caracterización de las oraciones coordinadas distributivas en español», *RILCE*, 3, 2, 191-209.

- Narbona Jiménez, Antonio (1983): «Sobre las oraciones bipolares», *Alfinge: Revista de filología*, 1, 121-140.
- Narbona Jiménez, Antonio (1989): *Las subordinadas adverbiales impropias en español (I)*. Málaga: Ágora.
- Narbona Jiménez, Antonio (1990): *Las subordinadas adverbiales impropias en español (II)*. Málaga: Ágora.
- Narbona Jiménez, Antonio (2012): «Más allá de la sintaxis», en Tomás Jiménez Juliá, Belén López Meirama, Victoria Vázquez Rozas y Alexandre Veiga Rodríguez (coords.), *Cum corde et in nova grammatica: estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 617-624.
- [CDH] Real Academia Española: Corpus del Diccionario histórico de la lengua española. En línea: <https://apps.rae.es/CNDHE/org/publico/pages/consulta/entrada-Compleja.view>
- [CORDE] Real Academia Española: Base de datos (CORDE). Corpus diacrónico de la lengua española. En línea: <https://corpus.rae.es/cordenet.html>
- Real Academia Española (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- [RAE y ASALE] Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Rivarola, José Luis (1976): *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico: contribución a la sintaxis histórica española*. Tübingen: Max Niemeyer.
- Rojo, Guillermo (1978): *Cláusulas y oraciones*. Santiago de Compostela: Verba.
- Sánchez López, Cristina (1999): «Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. I. Madrid: Espasa-Calpe, 1025-1128.

DEZIR COMO VERBO INTRODUTOR DE SECUENCIAS DE DISCURSO DIRECTO: EL CASO DEL *LIBRO DEL CABALLERO ZIFAR**

DANIEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

El análisis de los verbos de comunicación verbal resulta fundamental para estudiar el discurso directo y referido en textos literarios medievales. El verbo de comunicación empleado con mayor frecuencia durante la Edad Media es, con diferencia, *dezir*. Ha sido considerado históricamente como hiperrónimo de los verbos de comunicación verbal, es decir, que aglutina y agrupa dentro de su significado a todos los verbos de esta índole. Este verbo, debido a su carácter neutro, puede adoptar valores correspondientes a otros grupos semánticos y modifica la modalidad enunciativa del segmento al que pertenece. Son numerosos los casos en los que este verbo asume la carga semántica de otros, expresando, por ejemplo, mandatos y peticiones, consejos, alabanzas, preguntas y respuesta o declaraciones negativas, entre otros. Esta situación suele ser más propicia del discurso directo, que tiende a emplear un menor número de verbos de comunicación verbal diferentes, que del discurso indirecto o mixto, donde la heterogeneidad es mucho mayor y la frecuencia de verbos con carga semántica explícita es más alta. En este trabajo, por tanto, se pretende realizar un estudio pragmático y discursivo sobre los valores que presenta este verbo en el enunciado tomando como referencia una obra de especial interés para el estudio de la oralidad en la lengua bajomedieval: *El Libro del Caballero Zifar*.

* Esta publicación es parte del proyecto I+D+i PID2021-123763NA-I00 «Hacia una diacronía de la oralidad/escrituralidad: variación concepcional, traducción y tradicionalidad discursiva en el español y otras lenguas románicas» (DiacOralEs), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, UE.

1. LOS VERBOS DE COMUNICACIÓN VERBAL. REVISIÓN TEÓRICA

Los verbos de comunicación verbal designan acciones comunicativas concretas e introducir secuencias de discurso referido (Serradilla Castaño 1997). Históricamente han presentado confusión terminológica, así como una discutida clasificación interna que hoy en día sigue sin ser unánime entre los especialistas de la materia: *verbos de dicción, de lengua* (RAE-ASALE 2009), *de elocución* (Leal Abad 2008), *de habla* (López Sánchez y Losada Aldrey 1993), *verba dicendi* o *de comunicación verbal* (Cano Aguilar 1981; Serradilla Castaño 1997). De cualquier modo, los estudios que han abordado el tema de forma específica y han realizado una propuesta de clasificación interna son muy escasos.

Jeanjacquet (1894) fue el primero que se aproximó a los verbos de comunicación. En su estudio distinguió entre verbos volitivos, emotivos e intelectuales, aunque él mismo comprobó la falta de rigor de su clasificación al observar que los verbos se desplazaban con facilidad de un grupo a otro según el contexto. En estudios más recientes, Cano Aguilar (1981) realizó una clasificación semántica con carácter sincrónico de los verbos transitivos, entre los que distinguió los verbos de comunicación verbal. Para el autor, estos son «todos los verbos que remiten en último término al sentido de ‘decir’ [...] e indican la expresión con palabras de un pensamiento, idea o voluntad» (Cano Aguilar 1981: 206), por lo que conforman un grupo bastante numeroso. Este conjunto implica una comunicación entre dos o más interlocutores, por lo que estos verbos son, en su mayoría, transitivos, ya que implican necesariamente el contenido o tema del acto verbal enunciado (Lyons 1973).

1.1. Propuestas de clasificación semántica

El modelo de Cano Aguilar (1981) ha sido revisado por Serradilla Castaño (1994, 1996, 1997), quien propuso una clasificación de los *verbos de lengua* y *entendimiento* empleados en el español medieval. Entre los grupos que distingue la autora se encuentran también los *de comunicación verbal*. Plantea, además, la existencia de subgrupos en cada uno de los bloques de contenido semántico (Serradilla Castaño 1996: 15-17), aunque advierte que, aunque resulte «indispensable como punto de partida» puede haber verbos que «salten con facilidad de un grupo a otro» (1996: 17), como ya había indicado Jeanjacquet (1894). Por último, es conveniente destacar la naturaleza sintáctica de su estudio, ya que el análisis está basado en el régimen verbal, aunque justifica el empleo de una clasificación semántica debido a la innegable relación existente entre esta y la sintaxis verbal. No obstante, su aportación no describe semánticamente los grupos; únicamente los distingue y aporta los verbos que más se emplean por cada grupo en los textos medievales, para después pasar

al estudio sintáctico. A continuación, se ofrecerá una revisión teórica propia de estos subgrupos de verbos propuestos por Serradilla Castaño, que servirá como base para el posterior análisis:

- a) *Verbos de negación* (*denegar, negar, renegar, refutar, renunciar y revocar*), que expresan disconformidad o rechazo a una afirmación previa.
- b) *Verbos de pregunta y respuesta* (*preguntar, responder, contestar, demandar, recudir y replicar*), que remiten a la acción comunicativa. Este grupo de verbos forma parte de construcciones bimembres en las que la secuencia de pregunta y la de respuesta se incluyen dentro del mismo enunciado. Sin embargo, existen excepciones en las que el destinatario no responde a la pregunta planteada. Suelen explicitar, por tanto, el objeto indirecto –la persona a la que se remite la pregunta o la respuesta– y, por supuesto, el objeto directo, que es el contenido de aquello que se pregunta o responde. Los *verbos de pregunta y respuesta* más comunes son, con acusada diferencia, *preguntar* y *responder*.
- c) *Verbos de consejo y aviso* (*aconsejar, avisar, amonestar, castigar*), empleados para introducir una opinión expresada con el fin de orientar una actuación de una determinada manera, en el caso de *aconsejar*, o para prevenir a alguien de algo, en el de *advertir* (DLE).
- d) *Verbos de alabanza y desprecio* (*denostar, blasfemar, alabar, loar y maldecir*), particularmente frecuentes en obras épicas y en cantares de gesta, tanto para ensalzar la figura del héroe como para despreciar a sus enemigos. Es muy común que admitan la presencia de OD indicando la persona alabada o despreciada.
- e) *Verbos de declaración* (*afirmar, confesar, declarar, notificar, asegurar, testemunnar, confirmar, firmar, iurar, notar, saludar, certificar, dar palabra, prometer, protestar, mentir, desmentir, mesturar, publicar y pronunciar*), que conforma uno de los más heterogéneos dentro de los verbos de comunicación verbal, junto con los verbos de habla. La diferencia entre los verbos de declaración y los de habla reside en que los primeros ofrecen información concreta acerca del acto de habla desarrollado, mientras que en los segundos la referencia está únicamente orientada al propio acto de enunciar, sin aportar matices adicionales.
- f) *Verbos de habla* (*dezir, hablar, razonar, contar, recontar, pregonar, platicar, nombrar, renunciar, departir, llamar, mencionar, pregar, manifestar, explicar, disputar, desdezir, discutir, cantar, regunzar, tratar, retraer, murmurar y contradezir*). Los verbos de habla constituyen el grupo de verbos de comunicación más numeroso. Algunos de ellos, especialmente *dezir* y *hablar*, presentan la particularidad de poder expresar valores diferentes a los que les corresponden según su contenido

semántico, por lo que son considerados como verbos genéricos debido a ese carácter hiperónimo sobre el resto de verbos de comunicación. El resto de *verbos de habla* se caracteriza por expresar «lo que se dice, lo que se habla o lo que se cuenta» (Serradilla Castaño 1997: 43), como ya se mencionó anteriormente.

- g) *Verbos de mandato y petición* ('de mandato': *ordenar* y *mandar*; 'de prohibición': *defender* y *vedar*; 'de petición y súplica': *rogar*, *pedir*, *demandar*, *suplicar* y *requerir*). Los *verbos de mandato y petición* constituyen un grupo independiente de verbos que están separados semánticamente del grupo de verbos de comunicación verbal (Serradilla Castaño 1997). No obstante, se discute en este trabajo su condición de grupo único, ya que los *verbos de mandato y petición* también expresan lo dicho por un interlocutor en discurso referido, por lo que su contenido semántico no es diferente de lo expresado por el resto de grupos. Todos ellos hacen referencia a actos de habla directivos, es decir, aquellos que exigen del interlocutor algo, bien una respuesta o una acción más o menos vinculante.

1.2. Posición de los verbos de comunicación verbal

La posición que ocupan los verbos de comunicación dentro del enunciado puede arrojar en algunas ocasiones datos importantes sobre su funcionamiento. El verbo de comunicación puede aparecer siguiendo al discurso directo. Esta construcción «se interpreta fácilmente como cambio de turno bien por el contenido semántico, bien por tratarse de un intercambio [...] ajustado a la significación de los actos sociales que los definen» (Leal Abad 2008: 69); por ejemplo, la respuesta a una pregunta (1) o un agradecimiento esperado después de realizar una acción (2):

- (1) Ora me dezit señor sy se podera fiar en vos desto que vos dixes. Non y duldedes *dixo* Esmere, ca por todo (...) (CMC¹).
- (2) Dad las a qui quisieredes uso ca yo pagado so. Graçias *dixo* el Rey a uso e a tod esta cort (CMC).

De igual modo, la anticipación de la expresión de DD puede ser fácilmente identificada con el inicio de una nueva intervención por tratarse de una fórmula de asentimiento –como *çertas*, muy común en el *Zifar* y en el *Otas de Roma*–, de un vocativo o de un complemento desplazado (Leal Abad 2008: 70). También se encuentran intervenciones reactivas de carácter exclamativo,

1. *Cantar de Mio Cid*.

previas al verbo de comunicación verbal, que aluden al enunciado previo del interlocutor y aportan matices a la modalidad expresiva del enunciado. La más común es *par dios*:

- (3) *Par Dios diz* el uino mucho somos en buena razon (CMC).
- (4) *Par Dios* señora *dixo* la señora de la villa muy bien dexiste (Zifar).

En definitiva, estas estructuras de tipo parentético contribuyen a agilizar el ritmo del diálogo, y «varían en función del tipo y obra que nos encontremos» (Herrero Ruiz de Loizaga 2005: 99). «Es frecuente que aparezcan en textos con abundante presencia de diálogos, y su uso es más habitual en el XIV que en el XIII» (Herrero Ruiz de Loizaga 2005: 100). Por ello, su aparición es más elevada en obras bajomedievales como el *Zifar*, el *Buen Amor* o el *Otas de Roma*.

1.3. *Dezir* como verbo de comunicación verbal genérico

El verbo de comunicación verbal más empleado es *dezir*, con notable diferencia, y también el más genérico, semánticamente hablando, de todos los que componen este grupo. López Sánchez y Losada Aldrey (1993: 612) lo presentan como uno de los *verbos de habla*² que, en general, presentan una mayor frecuencia de aparición en los textos medievales. Por otra parte, Leal Abad (2008: 69) indica que «es importante tener en cuenta si estos verbos de dicción tienen un carácter neutro o aportan matices sobre la modalidad oracional del segmento que introducen». En efecto, como es el caso de *dezir*, su carácter neutro permite que adopte en el discurso valores correspondientes a otros grupos semánticos, de forma que engloba en su raíz léxica a todos los valores de todos los grupos. De esta forma, puede expresar, por ejemplo, mandatos y peticiones, consejos, alabanzas, preguntas y respuesta o declaraciones negativas, entre otros. Sin embargo, hay que tener en cuenta que este valor neutro suele ser común en las secuencias de discurso directo, ya que se tiende a emplear un menor número de verbos de comunicación verbal diferentes. Por el contrario, en el discurso indirecto o mixto, donde la heterogeneidad es mucho mayor y la frecuencia de verbos con carga semántica explícita es más alta³, su uso como verbo genérico es menos frecuente. Este valor cambiante de *dezir* ha

2. En su terminología particular, *verbo de habla* hace referencia a los verbos de comunicación verbal. No debe confundirse con la subcategoría semántica de *verbos de habla* empleada por Serradilla Castaño (1997).

3. Estos datos podrán corroborarse más adelante, en el punto 6, en el que se muestra la frecuencia de aparición de verbos de comunicación verbal en discurso directo y referido.

provocado que la clasificación semántica de los verbos de comunicación verbal tenga que ser replanteada, ya que, como advertía Serradilla Castaño (1997: 17) y anteriormente Jeanjacquet (1894), hay verbos que pueden dar *saltos* de un grupo a otro según el contexto.

El verbo *dezir*, por tanto, «podría considerarse el “archilexema” del área semántica de los verbos de comunicación verbal», porque todos ellos pueden reducirse al hecho último de ‘decir algo’ (Cano Aguilar 1981: 207). En las obras literarias medievales es común que este verbo aparezca precediendo el discurso del personaje, sin mostrar siquiera la forma de introducción de diálogo⁴. En estos casos, lo que se expresa es el objeto directo del verbo de comunicación verbal, que es lo dicho por el personaje en discurso directo. Para Leal Abad (2008: 68) *dezir* es un tipo de verbo «con carácter neutro» despojado parcialmente de su significado, que se repite de manera recurrente con voluntad de estilo por parte de los autores.

Por último, su documentación más antigua registrada se sitúa en el siglo x, concretamente en el año 950, en las *Glosas Emilianenses* (Corominas 1954). Su uso como introductor de discurso directo comienza a ser abundante a partir del siglo xiii (Benavent Payá: 2002: 83) y se mantiene con una frecuencia elevada hasta hoy.

2. LA TIPOLOGÍA DE DISCURSO REFERIDO: EL DISCURSO DIRECTO

Con la publicación de la *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999), la primera en dedicar una sección al estudio discurso referido, se supera por fin la terminología de *estilo directo e indirecto* en favor de la actual, *discurso*, y se reconoce su organización interna: el *marco* y la *cita*. Como varios autores han ido advirtiendo posteriormente (Girón Alconchel 2006; Marín García 2024), las formas de discurso referido (DR) no pueden ser estudiados exclusivamente a través de procedimientos sintácticos, también necesitan del análisis del discurso y la pragmática:

El estudio del DD y del DI puede enfocarse desde dos puntos de vista: como un acto de organización textual (reproducción del discurso), o como el resultado de dicha organización (el discurso reproducido). El primer enfoque corresponde a un estudio pragmático, más centrado en el valor comunicativo de ambos tipos de cita y en la descripción de los mecanismos pragmáticos que determinan

4. Hay que tener en cuenta que las introducciones formales de diálogo aparecen únicamente en obras modernas, ya que en las obras de la época bajomedieval no existen este tipo de estructuras.

la elección de uno u otro procedimiento de cita por parte del hablante (Maldonado González 1999: 3554).

Por otra parte, los estudios sobre DR también han pretendido encontrar el método para identificar estas estructuras como tales, y también para distinguir entre las diferentes formas de DR, aunque no estén completamente gramaticalizadas: el discurso directo (DD), el indirecto (DI) y el mixto (DM) y sus variantes (Reyes 1990; Marín García 2024); lo cual podría solucionar las dificultades existentes en las perspectivas gramaticales para abordar la clasificación de las estructuras de DI y de DIL. Es Girón Alconchel (2008) quien, apoyado en la teoría de las relaciones interoracionales de Hopper y Traugott (1993), quienes defienden una *cadena de gramaticalización*, que conforma a su vez un *continuum* relacional, establecido por los distintos grados de dependencia sintáctica que se observan entre las relaciones interoracionales, conforma una primera clasificación de las diferentes tipologías de DR a modo de *continuum*. Esta idea se basa en la construcción de una cadena gradual en la que los límites no están definidos ni las zonas nucleares se mantienen en contacto, lo cual permite catalogar de forma más eficaz las diversas formas de discurso referido⁵. A continuación, se muestra el esquema propuesto por Girón Alconchel (fig. 4.1):

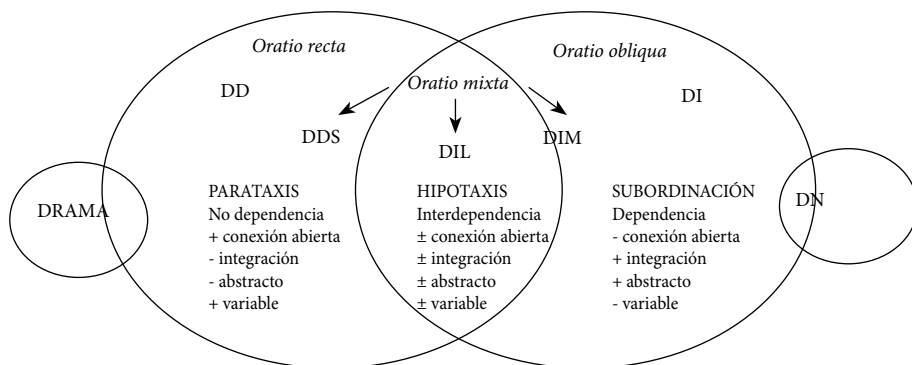


Figura 4.1. Categoría lingüística del discurso referido
(Girón Alconchel 2008: 179)

De esta forma, la cadena de gramaticalización queda distribuida en cuatro zonas nucleares –discurso dramático, directo, indirecto y narrado– que se

5. Hasta entonces, la gramática tradicional se había conformado únicamente con la división entre *citas* o *estilos* directos e indirectos, que tampoco superaba la vieja dicotomía de *oratio recta* y *oratio obliqua*, puesto que la división continuaba siendo bipartita y poco flexible.

intersecan en varios puntos. Así pues, las formas de los enunciados de discurso referido se encuentran entre los discursos dramático y narrado, en una cadena gradual y continua donde el DD se sitúa más cercano al discurso dramático y el DI más cercano al narrador, mientras que las formas mixtas⁶ se localizan entre el DD y el DI. El discurso directo sería más cercano a la parataxis, sin dependencias oracionales y con menor grado de integración y abstracción, hecho que resulta contrario en el discurso indirecto, donde las relaciones oracionales tienden a la dependencia, con mayor grado de subordinación e integración entre sus componentes. Por último, las formas de discurso mixto tienden a la hipotaxis y a la interdependencia. El definitiva, el esquema se construye según el nivel de abstracción en la reproducción de un discurso: el discurso es la forma más abstracta de realizarlo, mientras que el discurso dramático o la reproducción directa de una conversación responden a la forma más simple sintácticamente hablando.

3. ANÁLISIS DE *DEZIR* EN LAS SECUENCIAS DE DISCURSO DIRECTO

Los verbos de comunicación verbal presentan notables diferencias según el contexto en el que se empleen y la forma de discurso referido que introduzcan. Para este trabajo se han tomado únicamente los casos de *dezir* que introducen secuencias de discurso directo, dentro de una obra de reconocida importancia para la literatura medieval española, *El Libro del Cauallero Zifar*. De esta forma, se han analizado los ejemplos teniendo sus múltiples valores y los contextos en los que se insertan para crear así una clasificación de sus posibles usos dentro del contexto de la obra. Los verbos introductores de DD en textos literarios bajomedievales quedan prácticamente reducidos a *dezir*: este hecho también se da en el *Zifar* y en otras obras de su época, como son el *Libro de Buen Amor* y el *Cuento de Otas de Roma*. En el caso particular del *Zifar*, la frecuencia de *dezir* como verbo de comunicación verbal supera el 95 % de los casos, provocando que la presencia de otros verbos distintos a este resulte anecdótica. A continuación, se muestra recogida la frecuencia de aparición de verbos de comunicación verbal que introducen discurso directo en el *Zifar* (tabla 4.1):

6. Las formas mixtas están compuestas por el DDS (discurso directo subordinado), el DIL (discurso indirecto libre) y el DIM (discurso indirecto mimético), siendo el DIL el que se sitúa en la zona central del *continuum*.

Tabla 4.1. Frecuencia de aparición de verbos de comunicación verbal en el Zifar (DD)

Verbo de comunicación verbal	Apariciones	Frecuencia
<i>Dezir</i>	712	97,8 %
<i>Preguntar</i>	12	1,65 %
<i>Responder</i>	2	<1 %
<i>Llamar</i>	1	<1 %
<i>Demandar</i>	1	<1 %
Total	728	

El valor genérico de *dezir*, como ya se ha mencionado anteriormente, concentra y recoge en su forma todos los valores semánticos posibles de los verbos de comunicación verbal. Además del propio valor que expresa 'lo que se habla o lo que se dice', puede expresar otros, como mandatos, ruegos, peticiones, preguntas, respuestas y avisos, entre otros:

Tabla 4.2. Valores de *dezir* en el Libro del Caballero Zifar (DD)

Valores de <i>dezir</i>	Apariciones	Frecuencia
Inespecífico/genérico (verbo de habla)	347	48,74 %
Introducción de preguntas y respuestas	325	48,74 %
Expresión de mandatos	18	2,53 %
Expresión de ruegos y súplicas	8	1,23 %
Expresión de ruegos	7	<1 %
Otros valores: expresión de advertencias, negación, notificación, quejas, lamentos y rezos	7	<1 %
Total	712	

Como se puede observar en la tabla propuesta, actúa como *verbo de habla* en algo más de la mitad de los casos, y en la otra como verbo introductor de preguntas y respuestas. Puede introducir mandatos, ruegos y peticiones, aunque no resulta muy frecuente, pues no alcanza el 4 % de los casos documentados. Anecdóticamente, puede funcionar expresando otro tipo de valores –detallados más adelante–, aunque su uso es residual y no alcanza el 1 % de los casos.

3.1. Valor genérico o inespecífico

El valor genérico de *dezir* es algo característico y exclusivo de este verbo, ya que no hay constancia del uso de otros introduciendo secuencias de DD con este valor en el corpus analizado. Los contextos en los que aparece son variados, y la modalidad del enunciado es aportada por elementos externos al verbo, puesto que, debido a la inespecificidad de su carga semántica, no tiene capacidad por sí mismo para determinarla. También pueden aportar matices adicionales a la modalidad del enunciado factores como la posición del verbo, la presencia de determinadas estructuras parentéticas o de ciertas expresiones. A continuación, se muestran algunos de los ejemplos representativos del uso de este verbo:

- (3) De guisa que cuydo su amigo que era muerto e salio llorando e dando bozes e *dixo* a la su gente: ydvos para aquella camara do esta mi amigo ca mala la mi ventura, muerto es e non lo puedo acorrer⁷.
- (4) E ellos estando en esto entro vn cauallero de la villa por la puerta e *dixoles* asy: cauallero a vos e a la vuestra buena dueña enbia dezir la señora de la villa que vos vengades luego para ella.
- (5) Señora *dixo* el cauallero mandat a todos los caualleros fijos dalgo ayuntar e a los otros que esten guisados de caualllos e de armas.
- (6) Par Dios señora *dixo* la señora de la villa muy bien dexistes. E cauallero ruegovos que lo querades asy fazer.
- (7) Mucho me plaze *dixo* el Cauallero Zifar ca semeja que Dios nos quiere fazer merçed. E *dixo* a otro cauallero sy mas bien auemos a fazer alli en la cabera auemos a ferir primeramente. Par Dios *dixo* el otro cauallero dezides muy bien e nos asy lo faremos.

La posición del verbo plantea diferencias entre los ejemplos dados. *Dezir* no siempre se sitúa precediendo la secuencia en discurso directo (3, 4, 7), al contrario de lo que ocurre con otros verbos de comunicación, ya que puede también irrumpir en mitad del DD (5, 6, 7). No se han encontrado casos en los que el verbo preceda al segmento en DD, al menos dentro del valor inespecífico⁸. Esta variación en la posición de *dezir* no implica diferencias de tipo pragmático o semántico entre los enunciados, aunque como ya se comentó previamente, las estructuras en las que el verbo de habla irrumpe en el discurso directo –aquellas consideradas parentéticas por Herrero Ruiz de Loizaga (2005)– pueden servir tanto para dirigirse al destinatario de forma más señalada como

7. Todos los ejemplos procedentes del *Zifar* se han extraído de una transcripción paleográfica propia de la obra que será publicada en el futuro.

8. Cuando actúa con valor de ‘respuesta’ sí se puede encontrar siguiendo al segmento en DD, como se mostrará más adelante.

para aligerar el ritmo del diálogo. En los ejemplos (5, 6), en los que el verbo se encuentra siguiendo al vocativo, se aprecia una apelación clara al destinatario, con ánimo de querer resaltarla y hacerla visible. En otros casos, incluso, se introducen expresiones reactivas que se refieren al enunciado previo del interlocutor, aportando un matiz exclamativo a la enunciación (Leal Abad 2008: 70), como es el caso de *par Dios* (6, 7). Por último, encontramos algunas expresiones o fórmulas de la voz narradora situadas siguiendo al verbo de comunicación, como *dixoles asy* (4). Sobre la finalidad enunciativa de esta construcción, Girón Alconchel (1989: 127) la ha señalado «como una llamada de atención al oyente [...] [que] realza el discurso subrayando su importancia y complejidad». Este tipo de fórmulas tienen su origen en la épica juglaresca y, aunque no sean tan comunes en la obra, las encontramos en algunos ejemplos⁹.

3.2. Introductor de preguntas y respuestas

El verbo más empleado para las acciones verbales de preguntar y responder es *dezir*, a pesar de la existencia de algunos verbos específicos para ello. Encontramos hasta 325 casos de este verbo como introductor de preguntas y respuestas (171 para preguntas y 154 para respuestas). A continuación, se presentan algunos de los ejemplos documentados:

- (8) Estonçes *dixo* el padre que te semeja de aquel mi medio amigo? Çertas *dixo* el fijo semejame que este medio amigo vale mas que los mis çiento.
- (9) Señor *dixo* el preso *yo* vos lo dire e quando llego antel *dixole* el enperador: dy omne syn entendimiento que fue la razon por que conosçiste la muerte de aquel omne bueno pues non fueste en ella? Señor *dixo* el yo vos lo dire.
- (10) E commo? *dixo* el cauallero atan ayna vos vino a coraçon que podria ser verdat lo que mio auuelo me *dixo*? Atan ayna *dixo* ella.
- (11) E quando el enperador llego contaronle todo este fecho e el mando quel traxiesen al primero preso e quando llego antel *dixo*: ay ome catiuo que coraçon te mouio a conosçer la muerte de aquel omne bueno pues en culpa non eras? Señor *dixo* el preso yo vos lo dire.
- (12) Commo *dixo* el otro cuydades escapar por cauallero seyendo rapas desta dueña? Sy cauallero sodes sobit en ese cauallo de esa dueña e defendetla. Quando esto oyo el Cauallero Zifar plogole de coraçon porque atamaño vagar le daua de caualgar.
- (13) *Preguntole el señor de la hueste*: cauallero onde sodes? De aqui *dixo el Cauallero Zifar*.

9. Estas fórmulas narrativas de la épica juglaresca aparecen en textos cuya finalidad residía en ser cantados o contados, no leídos. La presencia de estas fórmulas en el *Zifar*, aunque no tan frecuentes, plantea el debate sobre si la obra fue concebida para ser leída en voz alta o, simplemente, su presencia forma parte de la tradición discursiva de la épica medieval.

- (14) E la *reyna* fue marauillada que fuera la razon por que traya tantos paños fechos e adouados e *preguntole: dueña* dezidme hedes por que traedes tantos paños? Señora *dixo* ella yo vos lo dire.
- (15) Pues mando yo *dixo* la señora de la villa que todos quantos son aqui en la villa, que se guien por vos e fagan vuestro mandado. E esto mando yo con consentimiento e con plazer de todos ellos. E *dixo* la *señora de la villa* a los *suyos*: es asy commo yo digo? *Respondieron* ellos todos: sy señora.

El verbo *dezir* se emplea indistintamente tanto para preguntar, como para responder, y admite la combinación con uno de los verbos específicos introductores de preguntas y respuestas, de modo que es posible que una de las acciones se exprese con *preguntar/responder* y otra con *dezir* (13-15); aunque lo más común es que se emplee el verbo genérico para ambas acciones (8-12). La pregunta y la respuesta suelen encontrarse en el mismo enunciado (8-11), aunque no es obligatorio (12). Por otra parte, los interlocutores tienden a explicitarse como sujetos de los verbos, con alguna excepción: en (8) un padre pregunta a su hijo, en (9 y 11) el emperador pregunta a un preso, en (10) el caballero pregunta a una mujer, cuya identidad no es mostrada (*ella*), y en (12) alguien pregunta a Zifar, aunque no se muestra su nombre, simplemente se indica que es *el otro*.

Por último, existen diferencias en cuanto a la posición del verbo se refiere entre los específicos y *dezir*: mientras que en los primeros el verbo siempre precede a la secuencia en DD (visible en *preguntar* (13-14) y *responder* (15); cuando se emplea *dezir* –tanto para expresar una pregunta como una respuesta– la posición del verbo se sitúa en posición interna, excepto en los primeros de (9) y (11), que irrumpen en mitad del discurso directo (8 segundo¹⁰, 11-13). Puede situarse inmediatamente posterior al vocativo (9 segundo, 11 segundo) o a un adverbio circunstancial de tiempo (8 primero), aunque en otros casos figura intercalado en la propia pregunta o respuesta (8 segundo, 10, 12). De cualquier forma, no existe una norma fija, puesto que encontramos ejemplos en los que el verbo precede al DD (8 primero, 9, e incluso posterior (10 segundo), aunque esto último resulta prácticamente anecdótico. Esta diferencia de posición no provoca cambios en el contenido semántico del enunciado, aunque como ya se ha dicho anteriormente, los casos en los que parte del contenido del DD se adelanta al verbo de comunicación pueden implicar una voluntad de resaltar dicha información, poniendo en primera posición el contenido más relevante o aquel que quiera destacarse; o simplemente contribuyen a aligerar el ritmo del diálogo (Leal Abad 2008a; Herrero Ruiz de Loizaga 2005: 99).

10. En los casos en los que hay dos verbos dentro de un mismo ejemplo, se usa la marca de *primero* o *segundo*, referida al orden de aparición en el enunciado, para distinguir entre ambos.

3.3. Mandatos

La expresión de mandatos en el discurso de la obra se realiza únicamente a través del verbo genérico *dezir*. El mandato o la orden es un acto verbal impositivo, es decir, exige un cambio de actitud o una respuesta por parte del interlocutor. Dentro de los actos impositivos clasificados por Haverkate (1994), la expresión de órdenes es uno de los que más grado de obligatoriedad implican en el receptor. Todo mandato implica una diferencia jerárquica social entre quien emite la orden y la recibe, ya que quien ordena pertenece a un rango superior al receptor dentro de la jerarquía social. Este tipo de diferencias resulta común en el *Zifar*, dado que en la obra se representan interacciones entre personajes de muy diferente índole y jerarquía social. A continuación, se ofrecen algunos ejemplos recogidos en el corpus:

- (16) E dixo a la su gente: ydvos para aquella camara do esta mi amigo.
- (17) E dixo el rey a su mayordomo: ydvos para la posada e sabet de aquel cauallo en commo paso todo su fecho e quien es el otro que con el vino.
- (18) E dio vna bos a la su conpañia e dixo: atendetme.

En (16) un superior le dice a la su gente que se desplace, lo cual nos hace inferir que ese conjunto colectivo hace referencia a sus subordinados; en (17) la orden es emitida por un rey a su mayordomo, mientras que en (18) el caso es similar a (16), la orden es emitida por un caballero hacia sus hombres. La presencia del verbo principal del segmento en discurso directo en imperativo es una de las señales demarcativas de la expresión de mandatos, pues lo encontramos en todos los casos analizados. Por otra parte, resulta común que el destinatario se explicita para resaltar la dirección de la orden, lo cual propicia que su importancia aumente dentro del discurso. El receptor de la orden puede ser tanto individual, como en (17), donde se especifica que es el mayordomo del rey, como colectivo, como en (16, 18), donde la orden es emitida a un conjunto de personas. Por el contrario, el emisor del mensaje no siempre aparece explícito, ya que en muchas ocasiones se infiere directamente por el contexto, sobre todo si no se ha producido anteriormente un cambio de turno: de cualquier modo, hay ejemplos en los que sí lo encontramos expreso, como en (17).

3.4. Ruegos y súplicas

El ruego es otro tipo de acto verbal impositivo que se clasifica con un menor grado de obligatoriedad o compromiso que el mandato o la orden (Haverkate 1994). En los actos de ruego también existe una acusada diferencia jerárquica entre los interlocutores, aunque en esta ocasión es el destinatario

el que pertenece a un nivel estamental superior. Por definición, el ruego implica una rebaja de la condición particular del hablante, generalmente acompañada de un enaltecimiento de la figura del destinatario. Al igual que ocurre con otros actos directivos, en DD solo encontramos ruegos introducidos por el verbo genérico *dezir*:

- (19) *E dexose caer en tierra llorando de los oios e deziendole: amigo señor non tomedes cuydado grande ca Dios vos ayudara.*
- (20) *E llorando de los oios dixo asy: amigos e parientes e vasallos buenos e leales ruegovos que me ayudedes a gradesçer a este cauallero quanto ha fecho por nos.*
- (21) *E dio vna bos e dixo asy: uirgen santa maria tu que acorres a los cuytados e a los que estan en peligro; acorre a mi sy entiendes que he mester.*

En (21) existe una clara diferencia jerárquica entre los interlocutores, ya que está rezando a una figura sagrada, mientras que en (19) es Grima, mujer de Zifar, quien suplica a su marido que no corra riesgos en la batalla y que no se ponga en peligro. El caso de (20) es quizá menos claro, ya que entre los destinatarios de la súplica se encuentran sus *vasallos buenos e leales*, que *a priori* se encontrarían en un estrato social inferior a quien emite la orden, aunque se explica debido a la circunstancia particular de la situación comunicativa: quien habla –el señor de una tierra– se muestra tan agradecido con el caballero Zifar que se rebaja a sus propios vasallos para que pedirles que participen también del agradecimiento colectivo.

Por otra parte, observamos elementos atenuadores que rebajan la posición del hablante, que buscan provocar en el destinatario un sentimiento de compasión o lástima que permita cumplir el contenido del ruego. Por ejemplo, la expresión *llorando de los oios* refuerza la súplica en (19) y (20), con el atenuante adicional de (19) ‘dejarse caer en tierra’, lo cual no solo corresponde a una rebaja metafórica, sino también física, lo cual representa el máximo exponente de humillación. Todo ello tiene como fin último alcanzar un objetivo particular: en (19) es que Zifar no corra riesgos excesivos en la batalla, en (20), que agradezcan al caballero por sus buenas acciones y en (21) suplicar ayuda a la Virgen. De la misma forma, se observan elementos de refuerzo de la imagen social del destinatario, como los vocativos o expresiones que aluden a sus buenas acciones: en (19) es el vocativo múltiple *amigo señor*, empleado comúnmente entre personas que guardan una relación íntima, cercana o de máximo respeto mutuo (Jiménez Sánchez 2023); en (20) se alude a las buenas virtudes de los vasallos –*buenos e leales*–; por último, en (21), se realiza una alabanza particular a la Virgen, mostrando sus virtudes: «tu que acorres a los cuytados e a los que estan en peligro». Esta última expresión es, en cierta medida, más cercana a la petición que al ruego: si la ella acorre y ayuda a todos los que están en peligro, *debería* acorrer también a quien está suplicándole.

3.5. Peticiones

La petición es un acto impositivo intermedio entre el mandato y el ruego, en el que la diferencia jerárquica entre los interlocutores no es tan clara como en estos. Se diferencia del ruego en que no existe una rebaja tan acusada de la imagen social del emisor, ni tampoco se enaltece en exceso la figura del interlocutor. Como sucede con los mandatos y ruegos, solas peticiones en DD solo se introducen a través del verbo genérico *dezir*. A continuación, se ofrecen algunos de los casos que se han documentado en la obra:

- (22) Pues que queredes? dixo el de la torre. *Queremos dixo* el cauallero fablar con la señora de la villa [...]. E el que estaua en la torre se fue luego a la señora de la villa e dixole este mandado.
- (23) *Caualgemos dixo* el señor de la hueste. Plazeme dixo el Cauallero Zifar.
- (24) E la dueña *auiendo grant piedat de su marido que venie de pie dixole*: amigo señor *desçendamos* a esta fuente e comamos esta fianbre que tenemos. Plazeme dixo el cauallero.

En los ejemplos observamos actos de habla impositivos en los que se solicita algo en concreto: en (22) el caballero pretende hablar con la señora de la villa y en (23) el señor de la hueste quiere emprender la marcha en el camino. El modo verbal del verbo principal de DD oscila entre el presente de indicativo (22) *queremos* y el subjuntivo (23) *caualgemos*, sin observarse diferencias notables entre sus usos. No se encuentran en ninguno de los ejemplos la presencia de elementos que refuercen la imagen de los destinatarios o que rebajen la posición del emisor de la petición, a diferencia de lo visto en los casos de ruegos y súplicas. Lo que sí se aprecia es la presencia del verbo principal de DD en plural, cuyo uso atiende a dos motivos principales: por una parte, funciona como un atenuante de la responsabilidad enunciativa de lo dicho por el emisor, rebajando su responsabilidad individual, que queda diluida entre el grupo, además de suponer un refuerzo argumentativo en favor de la petición, ya que al ser emitida por un grupo más poderoso cobra más fuerza y relevancia en el diálogo (22); por otra, el plural también es empleado como refuerzo argumentativo: en (23) el plural engloba al destinatario de la petición, invitando a que le acompañe en el desarrollo de la acción deseada, en el caso concreto del ejemplo, a emprender la marcha juntos.

Por último, en ambos casos observamos el cumplimiento de la petición y la posterior ejecución de la acción deseada: en (22) vemos cómo finalmente el vigilante de la torre se presta a hablar con la señora de la villa, mientras que en (23) la petición se cumple de forma inmediata en la respuesta del destinatario, ejecutada a través de la forma pronominal del verbo *plazer*.

3.6. Otros valores de *dezir*

Los usos minoritarios de *dezir* expresan valores distintos a los ya mencionados: rechazo, consejo, advertencia o aviso, queja y apelación. Su uso es anecdótico en el corpus, puesto que figuran en una o en dos ocasiones:

- (25) Par Dios señora *dixo* el cauallero non puede ser ca seria cosa desaguisada e muy syn razon yr yo de cauallo e vos de pie ca segunt natura e razon mejor puede el varon sofrir el afan del camino que non la muger.
- (26) Quando llegaron a la naue marauillaronse de commo estaua queda non teniendo ancoras ningunas e dudaron los que yuan alla e *dixieron* al rey señor non te auentures a cosa que non sabes que es.
- (27) E el buen Cauallero Zifar veyendo esto penso en su coraçon que razon podria ser por que el rey auiendo tan grandes guerras en su tierra no embiaua por el assi como solia e fue en gran cuydado y tristeza e quexandose a Dios e llorando *dixo* assi: hay mi señor Dios quanta merçed me fazes en muchas maneras comoquier que no lo merezca y la desaventura corre conmigo en me querer tener pobre y querer me enuilesçer con pobreza por que non puedo seruir a mi señor como yo querria.
- (28) E el cauallero llegando conosçio lo el ribaldo e *dando grandes bozes dixo*: señor señor, vengasevos emiente del seruicio que vos fize oy a tercer dia quando los ladrones vos venian para degollar.

En (25) *dezir* expresa valor de rechazo, ya que Zifar rehúsa ir a caballo mientras su esposa camina, ya que, según él, «el varon puede sofrir mejor el afan del camino que non la muger». De esta forma, declina lo propuesto por su esposa anteriormente –la acción de ir a caballo– empleando un verbo genérico, pero perfectamente conmutable por un verbo específico de negación.

El caso recogido en (26) representa un uso de *dezir* como introductor de advertencias. Los hombres de confianza del rey le advierten del peligro que corre al acercarse a una nave desconocida que acaba de anclar en el puerto. A pesar de la estructura imperativa, no se puede clasificar como un mandato, ya que los hombres que emiten el mensaje son jerárquicamente inferiores al destinatario, que es el rey, al que se refieren con el vocativo *señor*, que implica desigualdad jerárquica (Jiménez Sánchez 2023); ni tampoco existen indicios atenuantes o de rebaja de imagen social del emisor que lo conviertan en un ruego o súplica.

En el caso de (27), el verbo de comunicación introduce un lamento dirigido a la divinidad. El enunciado en discurso directo tiene dos partes bien diferenciadas: en primer lugar, el personaje plantea todo lo que la divinidad le ha concedido hasta ahora, lo cual sirve como argumento positivo para lo que se expresa en la segunda parte del enunciado, que es el lamento y la queja por todos los infortunios que rodean la circunstancia de vida del personaje. El discurso finaliza con una declaración de intenciones: «non puedo seruir a mi

señor como yo querria». No se puede considerar una petición o un ruego, pero el personaje busca la compasión de la divinidad y la concesión de su misericordia para acabar con todas las adversidades que le llevan rodeando desde el inicio de la obra. Es, por tanto, un enunciado situado entre el lamento y la súplica, un acto directivo encubierto en un monólogo en el que el personaje insiste en sus infortunios buscando la compasión de la divinidad.

Por último, en (28) se aprecia una clara función apelativa de la expresión *dando grandes bozes*, reforzada por la reiteración del vocativo *señor*, haciendo referencia a la modulación de la voz del emisor, que grita a su interlocutor para llamar su atención.

CONCLUSIONES

Después de haber analizado las secuencias de discurso directo del corpus, se ha llegado a la conclusión de que el uso de *dezir* como verbo de comunicación verbal es prácticamente obligatorio. Se confirma la tesis de la que se partía en el marco teórico, puesto que su carácter genérico y su valor inespecífico permiten englobar en él todos los valores posibles que pueden expresar los verbos de comunicación. De esta forma, la presencia de verbos con carga semántica específica es prácticamente inexistente, al menos en las secuencias de DD. La mayoría de acciones verbales se expresa a través del citado verbo, con la particularidad de que la modalidad discursiva del enunciado viene aportada por otros elementos ajenos a la propia forma verbal: la posición del verbo de comunicación, las diferencias de jerarquía social entre interlocutores, la presencia de ciertas estructuras parentéticas, o la presencia o ausencia de elementos reforzadores de la imagen social de los participantes del diálogo en actos directivos. Los enunciados que tienen una mayor presencia de este tipo de elementos son aquellos en los que la acción verbal representa un acto de habla directivo, como los mandatos, peticiones o ruegos, ya que necesitan de fórmulas externas al verbo que ayuden a cumplir el contenido de lo que se solicita, puesto que *dezir*, por sí mismo, no aporta ninguna carga semántica propia al enunciado.

Resulta complicado llegar a conclusiones de amplia repercusión a través del estudio de un corpus compuesto por una sola obra literaria. Es sabido que la presencia de *dezir* continúa siendo abrumadora no solo a lo largo de toda la época bajomedieval, sino también en siglos posteriores; sin embargo, sería de interés extrapolar este estudio a otras obras literarias, tanto medievales como de época posterior. Igualmente, también puede resultar esclarecedor el estudio de los verbos específicos con carga semántica y sus semejanzas y diferencias con *dezir*, dando en discurso directo como en otras tipologías de discurso referido. En cualquier caso, estas cuestiones se escapan de los objetivos y límites de este trabajo, y se tratarán en investigaciones futuras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benavent Payá, Elisa (2002): «Límites entre la oralidad y la escritura: formas de “decir” el discurso directo en los relatos de ayer y hoy», *Res Diachronicae*, 1, 70-81.
- Cano Aguilar, Rafael (1981): *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid: Gredos.
- [CORDE] Real Academia Española: Banco de datos (CORDE). Corpus diacrónico del español. En línea: <https://corpus.rae.es/cordenet.html>
- Corominas, Joan (1954): *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.
- [DLE] Real Academia Española (2024): *Diccionario de la lengua española*. En línea: <https://dle.rae.es>
- Girón Alconchel, José Luis (1989): «Las formas del discurso referido en el “Cantar de Mio Cid”». *Anejos del Boletín de la Real Academia Española*, XLIV. Madrid: Real Academia Española.
- Girón Alconchel, José Luis (2006): «Sobre la gramaticalización del discurso referido», en Concepción Company Company (ed.), *El español en América. Diatopía, diacronía e historiografía. Homenaje a José G. Moreno de Alba*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. 395-406.
- Girón Alconchel, José Luis (2008): «El discurso citado en la *Segunda Partida*. Organización textual de la cita de autoridad», *E-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 5. Recurso en línea <http://e-spania.revues.org/13033>
- Haverkate, Henk (1994): *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*. Madrid: Gredos.
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier (2005): *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*. Madrid: Gredos.
- Hopper, Paul J. y Elizabeth Closs Traugott (1993): *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Jeanjaquet, Jules (1894): *Recherches sur l'origine de la conjonction 'que' et des formes romanes équivalentes*. Neuchatel: Librairie Attinger Frères.
- Jiménez Sánchez, Daniel (2023): «Análisis del vocativo en los diálogos literarios del siglo XIV: Estudio contrastivo del “Libro del Cauallero Zifar” y del “Libro de Buen Amor”», *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 13, 1, 201-237.
- Leal Abad, Elena (2008): *Configuraciones sintácticas y tradiciones textuales. Los diálogos medievales*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- López Sánchez, María y María Carmen Losada Aldrey (1993): «El complemento con preposición y los verbos de “decir” en el *Libro del Buen Amor*», en Ramón Lorenzo Vázquez (coord.), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filología Románicas*, 605-621. La Coruña: Fundación Barrié.
- Lyons, John (1973): *Introducción en la lingüística teórica (versión española de Ramón Cerdá)*. Barcelona: Teide.
- Maldonado González, Concepción (1999): «Discurso directo y discurso indirecto», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. III. Madrid: Espasa-Calpe, 3548-3595.

- Marín García, Isabel (2024): *Estudio y edición del epistolario de Góngora. Variación sintáctica y discurso referido al inicio del siglo XVII* [tesis doctoral inédita]. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- [RAE y ASALE] Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Reyes, Graciela (1990): *La pragmática lingüística*. Barcelona: Montesinos.
- Serradilla Castaño, Ana (1994): *Contribución al estudio del régimen de los verbos de «entendimiento y lengua» en español medieval*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Serradilla Castaño, Ana (1996): *Diccionario sintáctico del español medieval. Verbos de «entendimiento y lengua»*. Madrid: Gredos.
- Serradilla Castaño, Ana (1997): *El régimen de los verbos de entendimiento y lengua en español medieval*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

SOBRE LA LENGUA DE LAS CARTAS DE RELACIÓN (1519-1526 DE HERNÁN CORTÉS Y DE LOS NAUFRAGIOS (1542 DE ÁLVAR NÚÑEZ CABEZA DE VACA: ELABORACIÓN LINGÜÍSTICA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI*

FRANCISCO ALONSO DE LA TORRE GUTIÉRREZ
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

Los estudios literarios han llamado la atención sobre la peculiar estructura de algunos pasajes de las *Cartas de relación* de Hernán Cortés y, en especial, sobre las descripciones de la naturaleza americana y la configuración de determinadas escenas en los *Naufragios* de Cabeza de Vaca, pues en ellos se aprecia un deliberado intento de *literaturización* del género cronístico (cf., entre otros, Alburquerque García 2008¹; Barrera 2019 [1985]: 9-10, 23 y, especialmente, 26; Flasche 1971; Molloy 1982; Pastor 1983; Pupo-Walker 1982). No se ha ahondado, empero, en las razones lingüísticas y retóricas que contribuyen a lograr tal efecto. Por otro lado, en el ámbito lingüístico, estas obras no han pasado en absoluto desapercibidas, prueba de lo cual son, por ejemplo, los trabajos de Stoll (1994; 1997). En el primero de estos se defienden dos aspectos que deben ser resaltados en la línea de lo que será expuesto en este capítulo de libro: 1) la obra del jerezano rebasa las características establecidas para la crónica de Indias porque en él se detecta una clara voluntad creadora (en

* Esta publicación es parte del proyecto I+D+i PID2021-123763NA-I00 «Hacia una diacronía de la oralidad/escrituralidad: variación concepcional, traducción y tradicionalidad discursiva en el español y otras lenguas románicas» (DiacOralEs), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033. Agradezco a Santiago del Rey Quesada la atenta lectura del borrador de esta investigación.

1. Este autor incluye, además, las dos obras analizadas, así como la *Verdadera historia de la conquista de la Nueva España*, escrita por Bernal Díaz del Castillo, como literatura de viajes.

este sentido, también Molloy 1982; Pastor 1983; Pupo-Walker 1982) y 2) no obstante lo dicho, su lengua exhibe, en ocasiones, usos denotativos de una escritura de impronta oral, la cual ha sido denominada tradicionalmente en la lingüística hispánica «escritura de semicultos». Igualmente, se ha defendido en varias ocasiones (cf., en especial, Aracil Varón 2016) cómo Hernán Cortés construye una imagen estratégica de su persona y de sus acciones en Indias, no solo a partir de las *Cartas de relación* sino también del resto de su producción, lo que permite caracterizar su prosa como persuasiva (cf., asimismo, Delgado 2016 [1993]).

Así las cosas, el objetivo de esta investigación no será revisar el tan abordado tema de la escritura de semicultos a principios del siglo xvi, para lo cual existen trabajos de mucha calidad, sino arrojar nueva luz sobre las tesis de los autores mencionados a partir de un análisis cuantitativo y, sobre todo, cualitativo de las relaciones interoracionales y extraoracionales que presentan estas obras, de los elementos implicados en la creación de subjetividad y/o denotadores de la presencia del enunciador en el discurso, amén de los patrones generales que conforman la estructura informativa. Partiendo de este objetivo perseguiré la siguiente finalidad: encontrar esquemas comunes de construcción discursiva que puedan contribuirse a una *literaturización* de las crónicas de Indias, entendiendo en este caso por tal término una conversión del texto cronístico en la narración de una crónica personal, cercana a la autobiografía y concebida según distintos fines, y que contrasten con los procedimientos lingüísticos de las crónicas y de los libros de viajes medievales.

El crisol de tradiciones de que estos textos están compuestos supone, sin duda, un aprovechamiento y un modelado de los mecanismos del acervo idiomático castellano para dar eficaz respuesta a los objetivos comunicativos de los autores y a sus intenciones estilísticas. Por esta razón, parto de la hipótesis de que las dos obras sometidas a análisis pueden insertarse en la tendencia a la elaboración lingüística del castellano a finales de la Edad Media (cf. Pons Rodríguez 2008) y de principios del siglo xvi (cf. Pons Rodríguez 2022), lograda por medio de procedimientos vernáculos ya existentes.

Metodológicamente, el análisis de los fenómenos aúna la tradicional perspectiva sintáctica con las intenciones enunciativas, la organización discursiva y las tradiciones textuales y de discurso a que los distintos textos responden, para lo cual es necesario un proceso de recontextualización (cf. Oesterreicher 2001). Combino, así, el análisis filológico de textos con la Lingüística pragmática (cf. Fuentes Rodríguez 2017 [2000]). Incorporo, además, una perspectiva comparativa, pues contrasto los datos obtenidos de este análisis con los de la lengua de las obras de literatura de viajes del siglo xv: el anónimo *Libro del conocimiento* (post 1490), la *Embajada a Tamorlán* (1406), atribuida con recelos

a Ruy Gómez de Clavijo, y el tratado sobre las *Andanzas e viajes* (ca. 1454) de Pero Tafur.

El volumen de texto analizado asciende a 12 000 palabras para los *Naufragios* y a 27 000 para las *Cartas de relación*, dado que quería hacer una cala lo suficientemente representativa de la lengua de las cinco relaciones. Contemplo, además, la información lingüística que aporta el conjunto de las dos obras en la argumentación de los datos.

1. SINTAXIS SUPRAORACIONAL

Como suele ser habitual en este tipo de análisis, distingo los mecanismos de conexión entre los distintos párrafos y entre los enunciados que conforman dichos párrafos (tabla 5.1). En lo que toca al primer tipo de unión, los dos textos comparados se presentan fuertemente conectados: las *Cartas de relación* cortesianas en 61 % y 80 % en los *Naufragios*, si bien es cierto que esta conexión se suele sostener en mecanismos anafóricos y, en menor medida, en conectores o en la unión de conectores con otros mecanismos anafóricos o repetición léxica –conexión híbrida–.

Tabla 5.1. Mecanismos de conexión supraoracional entre párrafos

	Cartas de relación	Naufragios
Conectores o conjunciones	11 % (6/55)	–
Mecanismos gramaticales de foricidad	35 % (19/55)	60 % (6/10)
Conexión híbrida	15 % (8/55)	20 % (2/10)
Unión asindética de enunciados	33 % (18/55)	–
Mecanismos léxico-semánticos	7 % (4/55)	20 % (2/10)
Total	55	10

En la conexión entre enunciados (tabla 5.2) se reitera la tendencia apuntada anteriormente. En los dos textos se opta, en efecto, por una conexión explícita entre los enunciados, mucho más trabada en las *Cartas de relación* (87 %) que en los *Naufragios* (60 %). Se continúa, así, una tendencia medieval para los textos en prosa (cf. Cano Aguilar 2023-2024), mantenida en el xvi en documentos jurídicos y relatos (historiográficos o no). El elenco de elementos conectores es escaso: predominio de *y* (reforzado *y así*, *y aún*, *y luego*, *y después*) y, en alguna ocasión, el adversativo *mas*.

Tabla 5.2. Mecanismos de conexión supraoracional entre enunciados

	Cartas de relación	Naufragios
Conectores o conjunciones	46 % (248/539)	28 % (70/253)
Mecanismos gramaticales de foricidad	14 % (77/539)	21 % (54/253)
Conexión híbrida	27 % (143/539)	11 % (29/253)
Unión asindética de enunciados	12 % (66/539)	38 % (96/253)
Mecanismos léxico-semánticos	1 % (5/539)	2 % (4/253)
Total	539	253

Si atendemos a las diferencias de conexión supraoracional con respecto a los textos de la misma tradición de viajes en la Edad Media, podemos establecer algunas diferencias. En los textos medievales de literatura de viajes se observa una clara tendencia a la conexión de los enunciados mediante dos pautas generales: *e* + anafórico, un tipo de conexión híbrida muy habitual en el *Libro del Conosçimiento*, o conectores, generalmente *e*, en *Viajes e Andanças* y en la *Embajada a Tamorlán*. En otras palabras, se trata de una conexión regular en la que intervienen las mismas conjunciones que en las relaciones interoracionales. Existe, por otro lado, un dato interesante en el siglo xv que permite emparentar la obra de Pero Tafur con algunas muestras del discurso moderno de la literatura de viajes: la unión asindética de enunciados copa casi el 20 %. En el siglo xvi, a tenor de los datos proyectados en la tabla 5.2, parece desarrollar esta tendencia la obra de Cabeza de Vaca. Los valores de la yuxtaposición, usada muy habitualmente secuencias narrativas y descriptivas en los *Naufragios*, se mueven, de hecho, entre la progresión temática hasta diversos usos metadiscursivos, en especial digresiones, logradas a partir una amplificación informativa, y conclusiones, funciones todas ellas muy presentes en la literatura de viajes.

Por otro lado, un ejemplo que permite ilustrar con facilidad la nueva tendencia atestiguada en los *Naufragios* en lo tocante a su construcción discursiva es el fragmento (1). En él se vehiculan, y no de manera adjetiva, experiencias personales negativas –un tema que en otros textos cronísticos medievales y de literatura de viajes no suelen aparecer–, concretamente las penurias de la expedición, intensificadas, además, mediante estructuras marcadas, a saber: modificadores realizantes *extremo trabajo* y *gran lástima y dolor*; coordinación distributiva enfática *ni...ni*; grupos léxicos paratácticos de semántica negativa *lástima y dolor, necesidad y trabajo* (cf. Del Rey Quesada 2021). Todas ellas son evaluadas mediante una oración de comentario *que fue cosa...* (cf. Fuentes Rodríguez 2013), situada en el margen derecho del enunciado, siguiendo a Fuentes Rodríguez (2012).

Formalmente, es de destacar cómo a las yuxtaposiciones se suman elementos léxicos que contribuyen al engarce entre enunciados (así, *caminamos* > *camino*, con cambio de categoría gramatical). El enunciado que lo sigue, que formalmente es un anacoluto, funciona como refuerzo de la experiencia negativa y sitúa la acción no ya en el camino, sino en la llegada al destino. Para marcar este cambio de lugar, se reitera léxicamente el verbo *llegar* > *llegados*. A continuación, se cierra la digresión mediante un enunciado conectado con lo anterior por el demostrativo neutro *esto* y encargado de gestionar los tópicos al marcar un cierre temático. En él se interpela al lector, un lector que debe ser activo («cada uno puede pensar...»). La argumentación se concluye mediante un encapsulador evaluativo, formalmente trimembre, en gradación semántica ascendente y con marcado polisíndeton (enfático), «en tierra tan estraña y tan mala y tan sin ningun remedio de ninguna cosa», evaluación reforzada por el oxímoron final («ni para estar, ni para salir») formado por un grupo léxico paratáctico antonímico, unido con la estructura enfática *ni...ni...* que termina dibujando la figura de una cárcel. La estructura argumentativa de este fragmento es, en suma, gradual, por cuanto se van sumando las evaluaciones y añadiendo los argumentos co-orientados hasta culminar en el argumento final que funciona como elemento de fuerza de la conclusión inferida (no es posible vivir allí sin sufrir como el autor sufrió).

Cabe añadir, además, una técnica estilística muy habitual en la obra del jerezano: la argumentación sustentada en la ejemplificación mediante la narración de un solo caso, el cual traslada las infrahumanas condiciones que soportaron los miembros de la expedición fracasada en que iba el autor. Compruébese ello, igualmente, en los capítulos XI, XII, XVI y XXXIII. Conviene advertir, por otro lado, cómo la expresión *dexo aquí de contar esto* evoca el tópico de la evicción de la prolijidad, documentado asiduamente en la escritura de semicultos (Stoll 1997: 203, n. 69), el cual es reinterpretado, no obstante, en los *Naufragios* como una estrategia argumentativa usada con el fin de ganar en narratividad y de crear una imagen patética de los conquistadores.

- (1) Otro día siguiente partimos de Aute, y *caminamos* todo el día hasta llegar donde yo avia estado. Fue el *camino* en extremo trabajoso, porque ni los cavallos bastavan a llevar los enfermos ni sabiamos que remedio poner: porque cada día adolescian, que fue cosa de muy gran lastima y dolor ver la necesidad y trabajo en que estavamos. Llegados que fuymos, visto el poco remedio que para yr adelante avia, porque no avia donde, ni aun que lo oviera la gente pudiera passar adelante, por estar los mas enfermos, y tales que pocos avia de quien se pudiesse aver algun provecho. Dexo aqui de contar *esto* mas largo, porque cada uno puede pensar lo que se passaria en tierra tan estraña y tan mala y tan sin ningun remedio de ninguna cosa, ni para estar, ni para salir della [...] (*Naufragios*, Cabeza de Vaca, cap. VIII, 107).

Estos elementos suponen, en fin, una muestra clara de cómo el autor no presenta los sucesos tal y como lo haría una crónica medieval, sino que hace especial hincapié en la transmisión de su experiencia y moldea, en consecuencia, la forma de la narración². Todo ello se erige como prueba de una construcción del discurso más novedosa y dinámica que en obras anteriores, una arquitectura textual en que se documentan más y nuevos elementos que configuran las macroestructuras informativa y argumentativa.

Aparte de este ejemplo tan significativo de cómo se articulan ciertos pasajes descriptivo-narrativos de los *Naufragios*, conviene señalar una serie de mecanismos lingüísticos documentados en ambas obras, los cuales son usados, sin embargo, con diferentes fines en ambos textos: en el texto de Cabeza de Vaca, estos coadyuvan a la creación de una textualidad más literaria y de un texto fuertemente subjetivo, corolario de lo cual es la singular escora de la crónica hacia la narración autobiográfica, mientras que, en las *Cartas de relación*, dichos elementos colaboran en la fragua de una imagen heroica del autor en la conquista, generando un discurso impregnado de una dimensión argumentativa inusitada en la forma de las tradiciones en que estas relaciones se insertan.

En primer lugar, aunque de forma más notoria en la obra del jerezano que en la del extremeño, destaca el uso de la función informativa de anticipación mediante el mecanismo de la catáfora (cf. Fuentes Rodríguez 2021). Esta supone un anuncio del desarrollo de la materia discursiva que genera en el lector unas expectativas que colma, o debe colmar, la información que sigue, al tiempo que ayuda a mantener la tensión narrativa y argumentativa. Tanto en (2) como en (3), el elemento catafórico funciona en el plano argumentativo como elemento de fuerza, intensificando el nuevo argumento y situándolo en el punto alto de la escala de lo inesperado.

- (2) mas, como el más cierto remedio sea Dios nuestro Señor, y deste nunca desconfiamos, *suscedió otra cosa que agravava más que todo esto, que entre la gente de cavallo se començó la mayor parte dellos a ir secretamente, pensando hallar ellos por sí remedio y desamparar al governador y a los enfermos, los cuales estavan sin ningunas fuerças y poder* (*Naufragios*, Cabeza de Vaca, cap. VIII, 108).
- (3) [...] haciéndole entender el servicio que a Dios Nuestro Señor se hace en que esta gente se convierta; y que esto no se podría hacer sino por esta vía, porque habiendo obispos y perlados, no dejarían de seguir *la costumbre* que por nuestros pecados hoy tienen de disponer de los bienes de la Iglesia, *que*

2. Esta intención es también rastreable en estructuras de la microsintaxis. En el ejemplo siguiente se puede ver la creación de metáforas a partir de elementos subjetivos y enunciativos: «Y como entonces era por Noviembre y el frio muy grande, y nosotros tales que con poca dificultad nos podian contar los huessos, estavamos hechos *propria figura de la muerte*» (*Naufragios*, Cabeza de Vaca, cap. XII, p. 123).

es gastarlos en pompas y en otros vicios y en dejar mayorazgos a sus hijos o parientes; y aún sería *otro mayor mal: que* como los naturales destas partes tenían en sus tiempos personas religiosas que entendían en sus ritos y ceremonias y éstos eran tan recogidos así en honestidad como en castidad que si alguna cosa fuera desto a alguno se le sentía era punido con pena de muerte, y si agora viesen las cosas de la Iglesia y servicio de Dios en poder de canónigos y otras dividades y supiesen que aquellos eran ministros de Dios y los viesen usar de los vicios y profanidades que agora en nuestros tiempos en esos reinos usan, sería menospreciar nuestra fee y tenerla por cosa de burla, y sería a tan grand daño que no creo que aprovecharía ninguna otra predicación que se les hiciese (*Cartas de relación*, Hernán Cortés, carta iv, 518-519).

Por otro lado, en los textos analizados de literatura de viajes del siglo xv, la catáfora es usada en el *Libro del conocimiento* y en la *Embajada a Tamorlán* de forma esporádica y anticipa siempre una enumeración de objetos o elementos geográficos. En las *Andanzas y viajes* se perpetúa esta pauta, al tiempo que se emplea la catáfora en dos ocasiones con el objeto de introducir una digresión narrativa al hilo de la materia discursiva del itinerario, esto es, como una *variatio* del discurso narrativo de la obra. En ninguno de los casos este elemento obedece a razones argumentativas.

En segundo lugar, la deixis metatextual se expresa en primera persona del singular en entornos sintácticos conocidos en el idioma: en oraciones modales en distribución parentética y en oraciones relativas. Lo más destacable es, en cambio, el constante uso del pretérito perfecto compuesto (en adelante, PPC) en entornos temporales pasados no específicos, en los que también podía usarse el pretérito perfecto simple (en adelante, PPS). Según Eberenz (2002), el PPC mantiene en esta época el valor de perífrasis aspectual de la que proviene y por ello permite al autor tener mayor disponibilidad sobre la materia discursiva que presenta al receptor, esto es, mayor control sobre su enunciación. Si bien este uso es muy fecundo en crónicas de la época, según Eberenz, postulo que lo novedoso en los *Naufraios* y en las *Cartas de relación* reside en el hecho de incorporar, de forma bastante persistente, la primera persona del singular, en vez de las ya conocidas primera persona del plural o tercera persona del singular, en entornos de deixis metatextual en PPC. Estas dos características favorecen que, en el contexto afirmativo en que este recurso es usado, se pueda activar un valor modal deóntico compromisorio, reforzador de la aserción³, como en (4) y (5). Dicho valor ha de vincularse, además, con los casos en que la deixis metatextual, referente a la obra en su totalidad o a un capítulo

3. Este valor compromisorio del PPC se encuentra ya en el *Rimado de Palacio* del canciller Pedro López de Ayala con verbos de habla y con otro tipo de predicados (cf. Cano Aguilar 2019) y en documentación notarial (cf. Jakob 2001).

anterior, se expresa mediante una semiperífrasis con *querer* conjugado en primera persona y en PPC o en presente.

- (4) Desta suerte caminamos ocho días y desde este passo que *he contado*, no salieron más indios a nosotros hasta una legua adelante, que es lugar donde *he dicho* que íbamos [...] (*Naufragios*, Cabeza de Vaca, cap. VII, 106).
- (5) Y allí no están sino aquellos religiosos, y no todos, y dentro destas están los bultos y figuras de los ídolos, aunque, como *he dicho*, de fuera hay también muchos (*Cartas de relación*, Hernán Cortés, carta II, 238).

Así, en los entornos sintácticos señalados, en lo tocante a la primera persona del singular, las relaciones cortesianas ofrecen doce casos de *he dicho*, frente a dos de *dije*. En los *Naufragios*, se emplea, por otra parte, hasta en diez ocasiones *he dicho* (de las cuales tres son *he contado* y una, *he querido contar*), pero no se atestiguan casos de *dije*. En lo que respecta a la primera persona del plural, en los *Naufragios* hay tres casos de *avemos contado* y tres de *diximos*. Por su parte, las *Cartas de relación* arrojan tan solo dos casos de *hemos hecho relación/hemos querido hacer relación* en la primera de las relaciones, sobre la cual existe una polémica concerniente a la autoría del texto (se defiende que se trata de un escrito conjunto por Cortés y por otros soldados o de un texto de autoría única, a cargo de Cortés, quien se escuda en este caso, por razones estratégicas, en el uso de la primera persona del plural, tal y como expone Delgado (2016 [1993]: 47-48). En estructuras modales con verbo en futuro (*como contaré...* y variantes), las *Cartas de relación* arrojan tres casos, siempre en singular, y los *Naufragios*, dos, una en singular y otra en plural. Finalmente, el texto de Cabeza de Vaca emplea en tres casos el presente (*quiero contar, digo y digo y afirmo*).

Por otro lado, la deixis metatextual expresada por medio de la primera persona en los textos medievales de literatura de viajes es exigua. Así, tanto en la *Embajada a Tamorlán* como en el *Libro del conocimiento* priman técnicas más «objetivas», técnicas en las que la presencia del enunciador se diluye, como las fórmulas impersonales, y solo aflora la primera persona singular en tiempo futuro: *segund adelante vos contaré, segúnt que adelante diré* (*Embajada*), *que adelante contare* (*Libro del conocimiento*). El texto de Pero Tafur, mucho más autobiográfico y novelesco, se cobija bajo la primera persona del singular metatextual, siempre en PPS: *en aquella alta torre que dixe*. El PPC hace acto de presencia, por otra parte, solo en una ocasión en el texto de Clavijo: «E la ciudat de Constantinopla está junto con el mar, e las dos partes d'ella cerca el mar, como vos *he dicho*».

En tercer lugar, aunque no de forma general, se constatan en los *Naufragios* cambios en la diátesis de los verbos⁴. Cuando la hazaña es neutra o positiva

4. Creo que no se trata únicamente de un cambio de deixis en la narración –de primera persona del plural a tercera del singular hablando de uno mismo, por ejemplo–, como

para la imagen de los conquistadores, estos funcionan semánticamente como agentes de la acción o proceso denotados por el verbo, pero, cuando su imagen puede resultar amenazada, se documenta la pasiva refleja, una construcción con un grado muy bajo de agentividad. Puede tratarse de un caso de mitigación⁵.

- (6) El lunes por la mañana *baxamos* al puerto y no *hallamos* los navíos: *vimos* las boyas de ellos en el agua, adonde *conocimos* ser perdidos, y *anduvimos* por la costa por ver si *hallaríamos* alguna cosa dellos, y como ninguno *hallássemos metímonos* por los montes, y andando por ellos un cuarto de legua de agua, *hallamos* la barquilla de un navío puesta sobre unos árboles, y diez leguas de allí, por la costa, *se hallaron* dos personas de mi navío y ciertas tapas de caxas, y las personas tan desfiguradas de los golpes de las peñas, que no se podían conocer; *halláronse* también una capa y una colcha hecha pedaços, y ninguna otra cosa pareció (*Naufragios*, Cabeza de Vaca, cap. I, 87-88).

En cuarto lugar, el papel del autor como constructor del texto se puede observar en una de las categorías sintácticas propias de la macrosintaxis: los operadores. Así, en los textos de viajes medievales los operadores son exigüos. Por un lado, en la *Embajada a Tamorlán* y en el *Libro del conocimiento* no se documentan operadores, obras en las que solo se atestiguan, por otra parte, adverbios de ejemplificación, tales como *señaladamente*, en las secuencias enumerativas insertas en la descripción de la ciudad o de la geografía de un territorio. El texto de Pero Tafur arroja, por otro lado, cuatro operadores, funcionando bien como en los textos mencionados bien como elementos reafirmativos (*sin duda*) que contribuyen a singularizar alguno de los ámbitos de las ciudades.

El cambio cuantitativo y cualitativo se produce en los textos cronísticos del siglo XVI. De un lado, en las *Cartas de relación* los operadores ascienden a 27 (a lo que hay que sumar cuatro casos de *también* focalizador y una ocurrencia de *alguna manera*, sintagma cercano a un enunciativo formulativo de aproximación por su posición en final de oración) y en los *Naufragios*, a catorce. De todos ellos, he de señalar que en la obra del jerezano solo seis contribuyen a crear la dimensión argumentativa que vengo señalando, lo cual, en el caso de Cortés, se logra por medio de 17 operadores y cuatro ocurrencias de *también* focalizador.

se atestigua en otras crónicas de Indias, interpretado dentro de la tensión entre oralidad y escrituralidad que caracteriza a los escritos de los semicultos y generada por una inadecuación a las pautas retóricas de la historia-crónica, por un lado, y de la relación, por otro, tal y como defiende Stoll (1997: 197-200).

5. Hay que tener en cuenta las diatribas lanzadas a los conquistadores por misioneros y clérigos, en especial Fray Bartolomé de las Casas.

Cualitativamente, en el caso de los *Naufragios*, el alcance de los operadores, es, en numerosas ocasiones, una oración subordinada inserta en otra subordinada. Esta técnica conduce a una complejidad expresiva, como se ilustra en el ejemplo (7), donde la descripción de la situación se transmite a través de una ponderación que incluye una condicional irreal del pasado utilizada para presentar, como elemento de fuerza argumentativa, una situación no ocurrida. En efecto, esta situación hipotética, de haber tenido lugar, habría desencadenado consecuencias catastróficas, precisión esta reforzada por la convicción total del hablante. Por otra parte, en las relaciones cartesianas los operadores –y algunos adverbios de focalización–, como en (8), entre sus diversas funciones, pueden destacar el buen juicio que lleva a Hernán Cortés a poner en práctica ciertas tácticas en la batalla o en las entrevistas con Moctezuma o el resultado de dichas tácticas con el fin de crear una imagen estratégica.

- (7) y cinco cristianos que estavan en rancho en la costa llegaron a tal extremo que se comieron los unos a los otros hasta que quedó uno sólo, que por ser solo no hubo quien lo comiesse [...] Deste caso se alteraron tanto los indios y ovo entre ellos *tan* gran escándalo, *que sin dubda, si al principio ellos lo vieran, los mataran* [...] (*Naufragios*, Cabeza de Vaca, cap. xiv, 127).
- (8) Y yo miré dende aquella torre lo que teníamos ganado de la cibdad, que *sin duda* de ocho partes teníamos ganadas las siete (Hernán Cortés, *Cartas de relación*, carta iii, p. 416); Y como la gente de la cibdad se salía a nosotros yo había proveído que por todas las calles estuviesen españoles para estorbar que nuestros amigos no matasen a aquellos tristes que se salían, que eran sin cuento, *y también* dije a todos los capitanes de nuestros amigos que en ninguna manera consintiesen matar a los que se salían (Hernán Cortés, *Cartas de relación*, carta iii, p. 425); Yo le respondí a todo lo que me dijo satisfaciendo a aquello que me pareció que convenía, *en especial* en hacerle creer que Vuestra Majestad era a quien ellos esperaban, y con esto se dispidió (Hernán Cortés, *Cartas de relación*, carta ii, 212).

2. RELACIONES INTERORACIONALES

En cuanto a los tipos de junción oracional documentadas en el corpus, en ambas obras prima la construcción sintáctica por hipotaxis (56 % en las *Cartas* y 53 % en los *Naufragios*). A ello hay que añadir las construcciones con verbo en forma no personal: 18 % en ambas. Por otro lado, los mecanismos paratácticos alcanzan el 30 % en los *Naufragios* y un 26 % en el texto cortesiano.

De acuerdo con esto, constato una serie de cambios con respecto a los relatos de viajes del xv: el descenso de la parataxis (situada en los relatos de viajes medievales en torno al 35 %) y la diversificación de los medios de junción más integrada. En efecto, aparte de la subordinación, aumentan en cierto grado,

hasta un 18 %, las construcciones de gerundio, participio e infinitivo (en los libros de viajes medievales se situaban sobre el 10 %), lo cual puede ser explicado como una interferencia con el género de la crónica, que se inclina más al uso de estructuras con verbo en forma no personal que los relatos de ficción.

Así las cosas, estos cambios y los porcentajes que figuran en la tabla 5.3 consueñan con la dinámica de la evolución de las relaciones interoracionales apuntada por Cano Aguilar (2023-2024).

Tabla 5.3. Proporciones globales de parataxis, hipotaxis y construcciones con verbo en forma no personal

	Cartas de relación	Naufraios
Coordinación	25 % (772/3099)	28 % (391/1403)
Yuxtaposición	1 % (32/3099)	2 % (23/1403)
Subordinación	56 % (1734/3099)	53 % (742/1403)
Construcciones de gerundio y de participio	5 % (149/3099)	7 % (99/1403)
Construcciones con infinitivo	13 % (412/3099)	11 % (148/1403)
Total	3099	1403

Los valores objetivados en la tabla 5.4 permiten situar con nitidez las obras en secuencias de tipo narrativo: predilección por relativas con funciones diversas (especificar, describir, caracterizar, alguna referencia metalingüística, etc.), recurso a las completivas de objeto directo dependientes de verbos declarativos para la introducción de juicios y de discurso referido –muy habitual, por otra parte, incluso vehiculado por exclamativas indirectas–, y uso general de causales, más acusado que en los textos de viajes del siglo xv (hasta cuatro puntos). No son anecdóticas, por otro lado, las consecutivas –ponderativas– ni en el xv ni en el xvi, sobre las que volveré más adelante.

Aunque este núcleo duro de la subordinación se mantiene, se aprecian, empero, mudanzas con respecto a los relatos de viajes medievales: es de consignar, por un lado, un intenso descenso de las relativas (antes situadas en torno al 50 %-45 % e incluso 80 % en el *Libro del conocimiento*) y de las temporales, si bien la expresión de la temporalidad mediante estructuras con verbo en forma no personal es bastante elevada; por otro lado, conviene señalar un ligero aumento de las subordinadas cognitivamente más complejas –condicionales, concesivas–, muy poco habituales en estos relatos. Además del mencionado aumento, es crucial subrayar, en consonancia con el uso de operadores ya señalado, el incremento en la recursividad hipotáctica de ciertas relaciones, especialmente las consecutivas ponderativas. Estas suelen incorporar

combinaciones de causales y condicionales, lo cual es notorio en los *Naufragios*. Asimismo, amén de esta notable complejidad del periodo, la prosa de Cortés participa de una ampliación de este por medio de la coordinación y yuxtaposición de oraciones completivas y causales, internamente expandidas por sintagmas de diverso tipo.

Tabla 5.4. Proporción de las relaciones hipotácticas

	Cartas de relación	Naufragios
Completivas	24 % (424/1734)	22 % (166/742)
Interrogativas y exclamativas indirectas	3 % (54/1734)	2 % (18/742)
Relativas	29 % (507/1734)	37 % (273/742)
Relativas sustantivadas	6 % (110/1734)	8 % (61/742)
Modales	3 % (54/1734)	2 % (16/742)
Temporales	4 % (69/1734)	3 % (25/742)
Locativas	1 % (13/1734)	2 % (13/742)
Causales	15 % (263/1734)	10 % (75/742)
Finales	4 % (66/1734)	3 % (20/742)
Condicionales	2 % (32/1734)	1 % (9/742)
Consecutivas	4 % (71/1734)	5 % (39/742)
Concesivas	2 % (38/1734)	2 % (14/742)
Comparativas	1 % (19/1734)	1 % (5/742)
<i>Que</i> de difícil adscripción	1 % (19/1734)	1 % (8/742)
Total	1734	742

En cuanto a los usos de la subordinación, destacan tres vectores: 1) la utilización del hueco sintáctico del margen derecho del enunciado (cf. Fuentes Rodríguez 2012) para la expresión de comentarios valorativos sobre lo expuesto, una técnica ya documentada en la lengua de los viajeros medievales, pero que se enriquece en estos textos con nuevos procedimientos y formulaciones; 2) el reiterado empleo de estructuras enfáticas o marcadas, de claras implicaciones enunciativas y modales, con la intención de forjar una imagen estratégica de héroe y 3) la creación de una textura escorada a lo dialógico mediante una intensa red de subordinadas que funcionan como complementos de la enunciación, en especial las causales, con el fin de atraer la atención del lector a las intenciones del escritor. En este punto, hay que considerar, asimismo,

el importante contingente de elementos que expresan modalidad epistémica y, en menor medida, deóntica, pero ello supondría un trabajo aparte.

El primero de los ejes mentado se observa en estructuras oracionales coordinadas como en (9), que se pueden interpretar bien como una coordinación con valor de relativa –anáfora de *lo* para *maíz*, repetición del verbo, con cambio de tiempo verbal como índice de una nueva formulación, y función metadiscursiva digresiva–, o bien como un enunciado parentético (cf. Fuentes Rodríguez 2018)⁶. El ejemplo de (9) supone una inserción en la narración de un breve cuadro descriptivo, utilizado para conferirle un toque más vivo o literario. En las *Cartas de relación* se hace, además, uso de la expresión de la posibilidad modal-comparativo mediante el esquema *como si* + *-ra* con valor ‘anterior’ (10) (cf. Cano Aguilar 1995: 129-136) y, argumentativamente, coorientado. Esta construcción se emplea para establecer una comparación, contrafactual, con el verbo y complemento predicativo («sin gente») y reevaluarlos desde una perspectiva subjetiva, focalizando la modalidad. Se trata, en consecuencia, de un complemento periférico, siguiendo a Fuentes Rodríguez (2007), cuya categoría sintáctica aún está por definir con nitidez.

- (9) Y embiamos luego mensageros a que los llamassen y vinieron seiscientas personas, que nos truxeron todo el maíz que alcaçavan, y *traíanlo en unas ollas tapadas con barro en que lo avían enterrado y escondido*, y nos truxeron todo lo más que tenían, mas nosotros no quesimos tomar de todo ello sino la comida, y dimos todo lo otro a los christianos para que entre sí la repartiesen [...] (*Naufragios*, Cabeza de Vaca, cap. xxxiv, 198).
- (10) Y yendo su viaje acordóse de volver al dicho puerto e isla de Santa Cruz y surjó en él, y saltando en tierra halló el pueblo sin gente *como si nunca fuera poblado* (*Cartas de relación*, Hernán Cortés, carta 1, 112).

Para este último caso –así como para otras estructuras en las que no puedo pararme, cf., para ello, la oración de comentario señalada en el ejemplo (1) *supra*–, creo que es capital tener en cuenta que las estructuras situadas en el margen derecho del enunciado obligan al receptor a entender la referencia al *dictum* de dos maneras. Es decir, la comunicación de ese *dictum* se realiza

6. No descarto la posibilidad de que se trate de un enunciado parentético, ya que parece que existe una ruptura de la linealidad del enunciado que alberga al parentético. En efecto, tras el cierre del parentético, la andadura sintáctica no queda incólume, prueba de lo cual es la necesidad de reconstruir el enunciado, supuestamente interrumpido, a partir de la repetición del predicado: *truxeron*, como si se tratase de una autointerrupción, y mediando una conjunción coordinante copulativa y para reforzar la función ilativo-continuativa en el proceso del quiebre sintáctico, así como para enfatizar el contenido que introduce. Es, en fin, una elección sintáctica del autor que enriquece el discurso, pero, en este ejemplo, la forma de insertar el parentético se acerca a una estrategia de verbalización de la inmediatez comunicativa, de ahí que la mencionada ruptura sintáctica sea mayor.

dos veces y, por ello, se generan recursos comunicativos más ricos y se habilita un juego con las inferencias del oyente, procesos todos muy habituales en textos de orientación poética o también atravesados por dimensiones argumentativas.

El segundo punto mencionado está conformado por varias estructuras: correlaciones enfáticas *ni...ni* (cf. ejemplo [1] *supra*), yuxtaposiciones que encarecen el contenido (11), abundantes relativas conformadas por *cuanto*, como relativo del antecedente indefinido *todo*, en vez de la opción no marcada *lo que* (12) –opción esta última privativa de los textos de viajes del xv– y construcciones completivas intensivas con infinitivos en la prosa de Hernán Cortés para destacar las acciones del capitán (13) (cf., para este último fenómeno, Lope Blanch 2002).

- (11) [...] y ansi estuvimos pidiendo a Nuestro Señor misericordia y perdon de nuestros peccados, *derramando* muchas lagrimas, *aviendo* cada uno lastima, no solo de si, mas de todos los otros que en el mismo camino estado vian (*Naufragios*, Cabeza de Vaca, cap. xiv, 127-128).
- (12) [...] y que nosotros no teníamos cobdicia de ninguna cosa, antes *todo cuanto* nos davan tornávamos luego a dar y con nada nos quedávamos, y los otros no tenían otro fin sino robar *todo cuanto* hallavan y nunca davan nada a nadie [...] (*Naufragios*, Cabeza de Vaca, cap. xxxiv, 198-199).
- (13) Y aviséles mucho que mirasen por Guautimucin y *trabajasen de lo tomar a vida*, porque en aquel punto cesaría la guerra (*Cartas-Relación*, Hernán Cortés, carta III, 348).

El tercero de los mecanismos anunciados son las subordinadas de la enunciación. En el caso de las causales, estas suponen un 56 % en los *Naufragios* y un 60 % en las *Cartas de relación*. Con menores porcentajes, aunque relevantes, se dan las consecutivas de la enunciación (20 % en los *Naufragios* y 22 % en las *Cartas*) y las condicionales de la enunciación (44 % en los *Naufragios*, pero tal solo 9 % en las *Cartas*).

Con respecto a los relatos de viajes del siglo precedente, los cómputos no ofrecen conclusiones definitivas, por cuanto los porcentajes son dispares. En efecto, en la *Embajada a Tamorlán* las causales del enunciado y las justificativas no llegan a la mitad (45 %), frente a un texto más personal como las *Andanzas y viajes*, obra en que este tipo de causales llegan al 77 %. En lo tocante a las oraciones condicionales de la enunciación, estas no superan el 17 % en ninguna de las dos obras, las cuales muestran, por otro lado, porcentajes ligeramente diferentes en el empleo de las consecutivas de la enunciación: 41 % en la *Embajada* y 50 % en las *Andanzas y viajes*.

Así las cosas, podrían comentarse, únicamente, el mayor empleo de condicionales de la enunciación en estos textos cronísticos del siglo xvi y un vínculo de estos con el tratado de Tafur en la profusión de causales de la enunciación.

El cambio se puede comprobar, por otro lado, en el empleo de este tipo de subordinación y en los entornos sintácticos en que esta se encuentra.

Las causales exhiben en ambos textos un elenco muy rico de nexos introductores, especialmente en las *Cartas de relación*, y habitualmente se entrelazan con otro tipo de subordinación. Entre los distintos valores que presentan en el corpus, para los objetivos marcados son relevantes aquellas causales que sirven para introducir circunstancias que amplifican y enriquecen la narración y aquellas que ofrecen justificaciones del decir, informativamente más importantes, mediante las cuales se consignan los problemas experimentados, y no, como ocurría en los relatos de viajes medievales, las razones de afirmar por qué un determinado monumento o espacio debe ser visitado, loado, etc.

- (14) Y con decirme que ya le habían ido a llamar me detuvieron más de una hora, *porque* en la verdad ellos no tenían gana de la paz y así lo mostraron, *porque* luego en estando nosotros quedos nos comenzaron a tirar flechas y varas y piedras (*Cartas de relación*, Hernán Cortés, carta III, 408).
- (15) Fue el camino en extremo trabajoso, *porque* ni los cavallos bastavan a llevar los enfermos ni sabíamos que remedio poner: *porque* cada día adolescian, que fue cosa de muy gran lastima y dolor ver la necessidad y trabajo en que estavamos (*Naufragios*, Cabeza de Vaca, cap. VIII, 107).

En los *Naufragios* se aprecia, por otro lado, una causal de la enunciación que parece deslizarse hacia lo condicional, o incluso, lo final («no vaya a ser que...»). En efecto, se trata de una estructura justificativa, enunciativa, que se presenta como un hecho contrafáctico –nótese el valor del imperfecto de subjuntivo en *-se-*. El foco está en lo hipotético, lo que permite crear una imagen potente que refuerza la aserción.

- (16) A esta hora el agua y la tempestad comenzó a crescer tanto que no menos tormenta avía en el pueblo que en la mar, porque todas las casas y iglesias se cayeron y era necessario que anduviésemos siete o ocho hombres abraçados unos con otros para podernos amparar que el viento no nos llevasse; y andando entre los árboles, no menos temor teníamos dellos que de las casas, *porque* como ellos también caían, *no nos matassen debaxo* [...] (*Naufragios*, Cabeza de Vaca, cap. I, 86).

Las construcciones condicionales, aunque escasas, se manifiestan en el discurso referido, evocando lo dicho por otros o aportando un ensayo de mimesis del acto enunciativo originario –en estos textos, las distintas estrategias de guerra o defensas llevadas a cabo–, usos de las condicionales, por otra parte, muy habituales en textos medievales y clásicos (cf. Cano Aguilar 2014). Son constatables, sin embargo, algunos empleos de condicionales en fragmentos argumentativos-especulativos, en cuya apódosis se perciben estrategias

de modalización epistémica y de relieve focal mediante el adverbio *bien* –las cuales, seguramente, serían proferidas como un enunciado exclamativo–. En el ejemplo siguiente (17), la condicional es una irreal de pasado, anterior al momento de enunciación y al momento de la acción narrada, un valor dominante hasta el *Quijote* con la combinación prototípica *si -ra, -ra*. Se utiliza argumentativamente como una sugerencia de las consecuencias altamente negativas para los españoles en caso de haberse materializado. Funciona, por ello, como un refuerzo coorientado.

La condicional está inserta, además, en un enunciado parentético introducido por la conjunción *y*, el cual permite al autor modelar una indicación macroestructural más compleja que aquella que le pueden facilitar otros elementos del sistema, como los operadores, enunciados linealmente dispuestos u oraciones coordinadas en un mismo periodo. Esta indicación macroestructural del parentético, que incorpora la información dictal y argumentativa de la condicional que lo conforma, funciona como marco que refuerza la conclusión inferida de la condicional, a la que dota de relevancia informativa por medio de una aserción más fuerte conseguida por el valor intensificador de la conjunción que introduce el parentético. El alcance de este enunciado es, además, catafórico (*cf. supra* la importancia de esta disposición informativa en las obras analizadas). Es, en efecto, un movimiento enunciativo de aclaración que se antepone para disponer en primera línea informativa de un duro testimonio que podría ser secundario u omitido en una relación al rey, pero que el autor desea, antes de seguir narrando, potenciar. De hecho, el alcance catafórico se comprueba cuando la estructura concesiva con que se inicia el enunciado que sigue al parentético («y aún con ayudarnos ellos») explicita la conclusión inferida de la condicional, lo que supone, por otro lado, una vuelta atrás para retomar el hilo, es decir, una prueba de la desestabilización sintáctica fruto de la inserción del parentético, y una conexión supraoracional basada en términos argumentativos que enriquece el texto y demanda una decodificación más atenta. Se trata, en suma, de un complejo caso en el que están en funcionamiento los planos enunciativo, informativo y argumentativo y en el que podemos oír los lejanos ecos de las actuaciones inmediatas en el español del xvi.

- (17) Aquella noche llegamos a un río, el cual era muy hondo y muy ancho, y la corriente muy rezia, y por no atrevernos a passar con balsas, hezimos una canoa para ello, y estuvimos en passarlo un día, y *si* los indios nos *quisieran offender*, *bien* nos *pudieran estorvar* el paso, y aún con ayudarnos ellos tuvimos mucho trabajo (*Naufragios*, Cabeza de Vaca, cap. v, 100).

Finalmente, las consecutivas perpetúan las funciones de progresión temática habituales en las crónicas medievales y de ponderación de lo dicho en crónicas

y relatos ficticios o no ficticios (18). Por otro lado, detecto un asiduo uso de estas estructuras, especialmente del esquema *tal...que*, para introducir una consecuencia teñida de subjetividad y enfatizadora de la experiencia negativa sufrida en Indias (19).

- (18) y luego otro día bolvieron de guerra, y con *tanto desnuedo y presteza* nos acometieron, *que* llegaron a nos poner fuego a las casas en que estábamos; mas como salimos, huyeron y acogiéronse a las lagunas que tenían muy cerca, y por esto, y por los grandes maizales que había, no les podimos hazer daño, salvo a uno que matamos (*Naufragios*, Cabeza de Vaca, cap. vii, 105).
- (19) Y como entonces era por Noviembre y el frio muy grande, y nosotros *tales que* con poca dificultad nos podian contar los huesos, estavamos hechos propia figura de la muerte (*Naufragios*, Cabeza de Vaca, cap. xv, 130-131).

CONCLUSIONES

El análisis presentado, parcial y orientado a los objetivos señalados, no agota en absoluto la riqueza y complejidad en la articulación sintáctica de las estructuras presentes en estos dos textos tan representativos de la cronística de indias. Sin embargo, creo haber conseguido probar la materialización continua del autor como productor del texto y la existencia de estructuras lingüísticas que confieren mayor narratividad y complejidad a las tradiciones textuales entreveradas en el complejo y heterogéneo género de las crónicas de indias. Con ello parece cabal postular, además, una hipótesis que manejo desde el análisis de la lengua de los textos de viajes en el siglo XIX comparada con la de los textos del siglo XVIII: los distintos relatos que conforman el macrogénero de la literatura de viajes presentan hasta tres modulaciones argumentativas, a saber: 1) una argumentación inherente al género de la literatura de viajes, esto es, la que contribuye a la singularización, a la descripción hiperbólica y retórica del viaje⁷, como si fuese un texto preinformativo, todo lo cual está relacionado con géneros medievales como la hagiografía, las crónicas, las relaciones de sucesos, romances de sucesos de la época; 2) una argumentación exigida por los condicionamientos de la época –que con tanta fuerza influyen en los textos de viajes–, como los preceptos ilustrados, las alertas constantes de la debilidad de

7. El mismo que tienen tipos de textos instructivos o procedurales como las guías de viajes. La clave está en ver que en este nivel argumentativo la subjetividad del autor no apunta a él mismo como centro de las reflexiones o de los padecimientos, sino al objeto que describe y narra –el viaje–. Lo que se detecta son más bien relaciones de comentario o actitudes evaluativas de lo que se ve para presentar el objeto como interesante o no al lector.

los límites imperiales en los textos americanos del siglo xvii o la lucha contra los tópicos sobre España –constante de los siglos xvii, xviii y xix–, y coexistente con la ya mencionada, y, finalmente, 3) una argumentación surgida de las necesidades propias de cada escritor en función de otros parámetros que consideren necesario introducir o de las circunstancias históricas que lo abocaron a escribir la obra, como sería el caso de Jovellanos, de Cortés o de Cabeza de Vaca. Es aquí donde radica el mayor grado de originalidad, literaria si se quiere, en el género. Para el caso de nuestros dos autores, la durísima singladura a la que se vieron expuestos y los nuevos preceptos renacentistas son dos factores que ayudan también a entender la puntual vocación literaria de sus textos y la voluntad de forjar una imagen estratégica de sus acciones tanto para su presente como para la posteridad. He de decir, no obstante, que todavía queda mucho trabajo en la concreción de todos los fenómenos sintácticos que están al servicio de estas tres modalidades argumentativas y de las funciones discursivas que estos desempeñan.

El análisis pone de manifiesto, además, la necesidad cada vez más acuciante de acudir a los avances en macrosintaxis del español actual para analizar los textos de la historia del español, si lo que se quiere es la descripción *integral* del sistema lingüístico de sincronías pasadas y del funcionamiento de dicho sistema en el espacio variacional de la lengua, amén de otros corolarios, como la comprensión global de las dinámicas de cambio en la historia de la lengua española y de la atención a los procesos de elaboración lingüística que llevaron al español a ser la lengua de cultura que hoy es.

En relación con esto último, la elaboración lingüística, pregunta de mi investigación, creo haber probado de forma incipiente cómo, aunque estos textos heredan patrones textuales diversos, en los que todavía hay mucho que ahondar, han transformado, no obstante, la forma de los relatos de viajes y de las crónicas de indias medievales, en especial recurriendo a estructuras sintácticas complejas existentes en el castellano, como los parentéticos, los operadores modales y argumentativos, la disposición informativa marcada, los juegos semánticos entre contrarios, así como diversos mecanismos enunciativos y modales que reflejan directa o indirectamente una imagen del autor –presentado como un héroe– y, por ende, adquieren una verdadera dimensión persuasiva. Para continuar con la investigación, es necesario cotejar los porcentajes y funciones con diversas crónicas medievales, generales y particulares.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía primaria

- s. a. (1999): *Libro del conocimiento de todos los reynos e tierras e señoríos que son por el mundo e de las señales e armas que han cada tierra e señorío por sy e de los reyes e señores que los proueen (post 1480)*. Zaragoza: Institución Femando el Católico (CSIC) (Ed. de María Jesús Lacarra, María del Carmen Lacarra Ducay y Alberto Montaner).
- Cortés, Hernán (1519-1526): *Cartas de relación*, edición de Ángel Delgado (1993 [2016]). Madrid: Clásicos Castalia.
- González de Clavijo, Ruy (1406): *Embajada a Tamorlán*, edición de Francisco López Estrada (1999). Madrid: Clásicos Castalia.
- Núñez Cabeza de Vaca, Álvar (1542-1555): *Naufragios*, edición de Trinidad Barrera (2019 [1985]). Madrid: Alianza Editorial.
- Tafur, Pero (ca. 1454): *Andanzas e viajes*, edición de Miguel Ángel Pérez Priego (2018). Madrid: Cátedra.

Bibliografía secundaria

- Alburquerque García, Luis (2008): «Apuntes sobre crónicas de Indias y relatos de viajes», *Letras*, 57-58, 11-23.
- Aracil Varón, Beatriz (2016): «Yo, don Hernando Cortés». *Reflexiones en torno a la escritura cortesiana*. Madrid: Iberoamericana.
- Barrera, Trinidad (2019 [1985]): «Introducción», en Álvar Núñez Cabeza de Vaca, *Naufragios*. Edición crítica de Trinidad Barrera. Madrid: Alianza Editorial, 6-69.
- Cano Aguilar, Rafael (1995): *Sintaxis histórica de la comparación en español: la historia de como*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Cano Aguilar, Rafael (2014): «Oraciones condicionales», en Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. I. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 3905-4092.
- Cano Aguilar, Rafael (2019): «Sobre la configuración sintáctica del discurso en el *Rimado de Palacio*», *eSpania*, 34.
- Cano Aguilar, Rafael (2023-2024): «Cambios en la arquitectura discursiva», en Steven N. Dworkin et al. (eds.), *Lingüística histórica del español: The Routledge Handbook of Spanish Historical Linguistics*. Londres: Routledge, 245-255.
- Delgado, Ángel (2016 [1993]): «Introducción», en Hernán Cortés, *Cartas de relación*, edición crítica de Ángel Delgado. Madrid: Clásicos Castalia, 9-72.
- Del Rey Quesada, Santiago (2021): *Grupos léxicos paratáticos en la Edad Media romance. Caracterización lingüística, influencia latinizante y tradicionalidad discursiva*. Berlín et al.: Peter Lang.

- Eberenz, Rolf (2002): «“Como avemos dicho/diximos de suso...” Los perfectos simple y compuesto en la referencia metadiscursiva del español medio», en María Teresa Echenique Elizondo y Juan Pedro Sánchez Méndez (eds.), *Actas del v Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, 567-582.
- Flasche, Hans (1971): «Problemas de estructura sintáctica en las *Cartas* de Hernán Cortés dirigidas a Carlos V», *Instituto de filología Románica*, 3, 141-161.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2007): *La sintaxis del enunciado: los complementos periféricos*. Madrid: Arco/Libros.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2012): «El margen derecho del enunciado», *Revista Española de Lingüística*, 42, 2, 63-93.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2013): «Las oraciones de comentario», en Emili Casanova Herrero y Cesáreo Calvo Rigual (coord.), *Actas del xxvi Congreso Internacional de Lingüística y de Filología Románicas*, vol. vi. Berlín: De Gruyter, 499-510.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2017 [2000]): *Lingüística pragmática y análisis del discurso*. Madrid: Arco/Libros.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2018): *Parentéticos*. Madrid: Arco/Libros.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2021): «La estructura informativa del hablar», en Óscar Loureda y Angela Schrott (eds.), *Manual de lingüística del hablar*. Berlín: De Gruyter, 419-442.
- Jakob, Daniel (2001): «¿Representatividad lingüística o autonomía del texto antiguo? El ejemplo del pasado compuesto», en Daniel Jakob y Johannes Kabatek (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical – pragmática histórica – metodología*. Fráncfort del Meno / Madrid: Iberoamericana / Vervuert, 153-176.
- Lope Blanch, Juan M. (2002): «Construcciones “intensivas” con infinitivo en las *Cartas* de Hernán Cortés», en María Teresa Echenique Elizondo y Juan Pedro Sánchez Méndez (eds.), *Actas del v Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, 737-744.
- Molloy, Sylvia (1982): «Formulación y lugar del yo en los *Naufragios* de Álgar Núñez Cabeza de Vaca», en Giuseppe Bellini (ed.), *Actas del séptimo Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Roma: Bulzoni, 761-766.
- Oesterreicher, Wulf (2001): «La “recontextualización” de los géneros medievales como tarea hermenéutica», en Daniel Jacob y Johannes Kabatek (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical – pragmática histórica – metodología*. Fráncfort del Meno-Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 199-231.
- Pastor, Beatriz (1983): *Discurso narrativo de la conquista de América*. Madrid: Casa de las Américas.
- Pons Rodríguez, Lola (2008): «El peso de la tradición discursiva en un proceso de textualización. Un ejemplo en la Edad Media castellana», en Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español. Nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*. Fráncfort del Meno-Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 197-224.
- Pons Rodríguez, Lola (2022): «Un copista para agrandar al héroe y elaborar la lengua: variantes lingüísticas en el *Compendio historial* de Almela», en Arturo López

- Martínez (ed.), *La lengua de los copistas. Variación y modelos de la escritura del texto en el español medieval*. Salamanca: Iemyr&Semyr, 123-154.
- Pupo-Walker, Enrique (1982): *La vocación literaria del pensamiento histórico en América. Desarrollo de la prosa de ficción: siglos XVI, XVII, XVIII y XIX*. Madrid: Gredos.
- Stoll, Eva (1994): «Observaciones sobre las tradiciones discursivas en la historiografía indiana: los *Naufragios* de Alvar Núñez Cabeza de Vaca», en Jens Lüdtke y Matthias Perl (coords.), *Lengua y cultura en el Caribe hispánico: actas del Congreso de la Asociación de Hispanistas Alemanes*. Tübinga: Max Niemeyer, 77-90.
- Stoll, Eva (1997): *Konquistadoren als Historiographen: Diskurstraditionelle und extpragmatische Aspekte in Texten von Francisco de Jerez, Diego de Trujillo, Pedro Pizarro und Alonso Borregan*. Tübinga: Narr.

FUNCIONES DISCURSIVAS DE LA INTERROGACIÓN EN UNA TRADUCCIÓN ANÓNIMA DEL *MILES GLORIOSUS* DE PLAUTO (1555)*

CARMEN BAENA ALBA
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN: LAS TRADUCCIONES DE OBRAS PLAUTINAS EN EL SIGLO DE ORO ESPAÑOL

Una de las figuras más influyentes del teatro romano es sin duda Tito Mac-
cio Plauto. Su nacimiento se sitúa en el siglo III a. C. en Sársina, Umbría,
según los autores romanos Jerónimo y Festo (Pociña Pérez 1997: 29-36). Aulo
Gelio le atribuye 130 obras, si bien la veracidad de esta afirmación es cuestio-
nable, sobre todo si tenemos en cuenta que solo se conservan 21, aquellas que
Varrón seleccionó como de segura atribución al autor. Todas ellas son *fabu-
lae palliatae*, es decir, comedias que imitan el modo de hacer teatro de la *Nea*
comedia griega y en ellas encontramos ambientes, argumentos y personajes
griegos, aunque el autor también introduce algunos rasgos latinizantes para
acercarse a su público.

Como consecuencia del movimiento humanista italiano que volvió sus
ojos a los escritores latinos, a finales del siglo XV se recupera en Europa la fi-
gura de Plauto, que había sido olvidada prácticamente durante la Edad Media
(Marqués López 1999: 841). Durante el Siglo de Oro, en España se traduje-
ron tres comedias de Plauto (*Amphitruo*, *Menaechmi* y *Miles Gloriosus*). La
obra titulada *Anfitrión* fue traducida por Francisco López de Villalobos (Za-
ragoza, 1515), por Fernán Pérez de Oliva (Sevilla, 1525) y por un autor anó-
nimo en Toledo en el año 1554, aunque esta última translación «no es más que

* Esta publicación es parte del proyecto I+D+i PID2021-123763NA-I00 «Hacia una
diacronía de la oralidad/escrituralidad: variación concepcional, traducción y tradicionalidad
discursiva en el español y otras lenguas románicas» (DiacOralEs), financiado por MCIN/AEI/
10.13039/501100011033/FEDER, UE.

una refundición de las dos anteriores» (Bravo Díaz s.f.a.: s. p.). En 1555 se publicaron en Amberes en un mismo volumen las traducciones anónimas *La comedia de Plauto intitulada Milite glorioso, traduzida en lengua castellana*, y *La comedia de Plauto, intitulada Menechmos, traduzida en lengua castellana por el mismo author*. Por último, en Valencia en 1559 Juan de Timoneda llevó a la imprenta dos adaptaciones escénicas del *Anfitrión* y los *Menecmos*.

Según Marqués López (1999: 841), las dos primeras traducciones de *Anfitrión* son las más importantes pues sirvieron de modelo para las posteriores. La de Francisco López de Villalobos es bastante fiel, sin añadiduras ni eliminaciones, excepto el prólogo en el que el autor latino contaba el argumento y el español decide suprimirlo porque para él es «cosa desabrida y sin gusto» (Marqués López 1999: 842). Este traductor no divide la comedia en sus cinco actos, sino en escenas, a las que añade una explicación. Además, sustituye algunos juramentos, los elimina o los cristianiza. En cambio, la traducción de Fernán Pérez de Oliva se distancia más del texto fuente, y en ella se intenta humanizar a los dioses paganos. Asimismo, suprime la división en cinco actos, eliminando algunas escenas o uniéndolas.

La edición de las traducciones de *Miles Gloriosus* y *Menecmos* de Plauto, publicada en Amberes en 1555, ha sido asignada a Juan de Verzosa y Agustín Zarate, «aunque se carece de razones suficientes para admitir estas atribuciones» (Marqués López 1999: 846). Se trata de dos comedias plautinas impresas en un único volumen dedicado a Gonzalo Pérez, secretario del rey Carlos I. En el prólogo, el autor anónimo admite que el motivo de su trabajo ha sido entretenerse mientras se encontraba en la ciudad francesa de Lille con una embajada de la Hacienda Real y no menciona ningún fin didáctico, como en las demás traducciones. También elogia la traducción de Hernán Pérez de Oliva, anteriormente mencionada, como motivación para su trabajo¹.

En opinión de Marqués López (1999: 847), las traducciones anónimas de 1555 se acercan más a la de Villalobos, aunque el traductor no lo menciona, pues buscan ser fieles a los textos fuentes, a pesar de eliminar pasajes por redundantes o ajustar las obras al humor y costumbres españolas de la época. Así pues, en cuanto a los juramentos y los nombres de los dioses romanos, en ocasiones los respeta, pero otras veces los omite, los adapta o los sustituye por una

1. Dicho prólogo contiene las siguientes apreciaciones sobre la traducción: «Y así lo comencé y acabé de traduzir en muy pocos días lo qual temo que se ha de parecer en la obra, como dize Papinio en la siluas: Algunas palabras y aun razones enteras dexé de traduzir y otras mudé, porque con mudarse la lengua no perdiessen los dichos de Plauto el loor que Tulio les da llamándolos sales o donayres Plautinos. Pues, como su lenguaje sea tan antiguo y las naciones tan diferentes, a traduzirse al pie de la letra vuiera {3r} muchas palabras que no se entenderían y se corrompiera el phrasi o manera de hablar de cada lenguaje. Y en el nuestro fuera cosa sin gusto quanto más que ya vuestra merced sabe que esta licencia da Horacio en su poética a los traductores» (transcripción propia).

alusión a Dios, por lo que encontramos una mezcla de invocaciones paganas y cristianas. Además, el autor muestra cierta reticencia a traducir los vocablos y pasajes de carácter sexual, suavizándolos o eliminándolos. En cuanto a la estructura de la obra, se respeta la división tanto en cinco actos como en escenas de Plauto, a diferencia de los otros traductores, pero les añade un argumento a las obras resumiendo las tramas.

Según Bravo Díaz:

[e]s una versión que pretende ser fiel al texto latino, pero no tanto a la letra como al sentido, pues su autor, consciente de los inconvenientes de una traducción literal, intenta adaptarla a las características de la lengua y cultura de su época, lo que le lleva a introducir una serie de pequeñas modificaciones necesarias para tal fin. Su lenguaje y estilo han merecido los elogios de los estudiosos (Bravo Díaz s. f. b.: s. p.).

1. CORPUS ANALIZADO

La traducción anónima del *Miles Gloriosus* de Plauto impresa en Amberes en 1555 y conservada en la Biblioteca Nacional de España es un testimonio de notable interés en el marco de las traducciones áureas de los comediógrafos latinos, pues se trata de la única versión castellana conocida de esta obra en el Siglo de Oro. Para su estudio se ha preparado una edición digital (a partir del procesamiento de texto con el metalenguaje XML –acrónimo de ‘lenguaje de marcado extensible’–) paralela de la traducción anónima enfrentada al texto original latino, para después realizar un análisis traductológico centrado en los planos morfosintáctico, léxico y discursivo, con el fin de aportar una nueva interfaz de búsqueda y visionado basado en la alineación de los diferentes turnos conversacionales que se suceden en el diálogo.

Con base en la traducción elegida, este trabajo tiene como objetivo analizar las estrategias de textualización de la oralidad en la versión castellana. La investigación se realiza con el fin de poder responder a las cuestiones fundamentales de si la traducción estudiada consiguió representar la verosimilitud conversacional a la que aspira todo texto dialógico y si los mecanismos de inmediatez y distancia comunicativa que despliega se deben a la influencia del texto original de Plauto.

Desde el punto de vista teórico-metodológico, se siguen las propuestas de la lingüística de variedades de filiación coseriana en lo que respecta al análisis de los fenómenos variacionales que configuran el texto meta. Los estudios de la lingüística de las variedades tienen su origen en el concepto de *variación* desarrollado por Coseriu (cf. Kabatek 2018). Koch y Oesterreicher (2007 [1990]) ampliaron estas primeras investigaciones con un sistema de parámetros no

finitos para delimitar la distancia y la inmediatez comunicativa en los discursos. A partir de esta investigación se estudia la verosimilitud conversacional y la oralidad elaborada en el diálogo de la traducción que constituye el corpus.

A partir de los ejemplos extraídos de la confrontación de los textos meta y fuente, se analizan las oraciones interrogativas como mecanismo de la modalización, distinguiendo entre las neutras y las marcadas, a partir de las investigaciones de Escandell Vidal (1999) y Del Rey Quesada (2013, 2019).

2. DIÁLOGO LITERARIO Y ORALIDAD EN LO ESCRITO.

VEROSIMILITUD CONVERSACIONAL

Y ORALIDAD ELABORADA EN EL TEATRO

La importancia del estudio de las traducciones de obras latinas al español durante los orígenes de este idioma romance en la Edad Media y su consolidación como lengua literaria en el Renacimiento es patente cuando se asume que el latín se presenta como una vía de imitación para las lenguas vernáculas a través del cual se prodigan los procesos de elaboración (Del Rey Quesada 2018: 22) basados en la emulación de una lengua compleja, antigua y prestigiosa. Este proceso de aculturación trajo innovaciones a nivel léxico-semántico y sintáctico-discursivo. Pero no solo se trató de un proceso (intra)lingüístico, sino que también se introdujeron tradiciones discursivas siguiendo modelos latinos en las lenguas romances, que todavía no tenían una tradición literaria propia. Según Kabatek (cf. Del Rey Quesada 2015a: 88), la traducción es un tipo de tradición discursiva, pues en diferentes lenguas se mantienen fijos la forma textual y el contenido.

Una de las tradiciones discursivas que surgieron en el Renacimiento español como consecuencia del rescate de los clásicos latinos fue el diálogo. En este sentido, la imitación del latín sirvió también para generar un tipo de discurso literario en el que se trataba de crear verosimilitud conversacional. En el estudio de la oralidad en lo escrito hay que tener en cuenta la división entre el medio de realización (fónico/gráfico) y la concepción (hablada/escrita) que propuso Ludwig Söll en 1974 (cf. Koch y Oesterreicher 2007 [1990]: 21) y que retomaron Koch y Oesterreicher (2007 [1990]: 27) al proponer diez parámetros graduales para clasificar las realizaciones lingüísticas dentro del *continuum* entre la inmediatez y la distancia comunicativa. La propuesta teórica de Koch y Oesterreicher (2007 [1990]) incide en la necesidad de estudiar la oralidad más allá de lo hablado, es decir, de abrir la puerta a los estudios de la oralidad en lo escrito. Este cambio de método es fundamental, pues en los textos escritos encontramos las únicas huellas del lenguaje –propio de la inmediatez o de la distancia comunicativa– de aquellos siglos en los que no existían medios tecnológicos, como cámaras o grabadoras, que hubieran permitido fijar

las intervenciones orales de nuestros antepasados. En este sentido, Jacobs y Jucker (1995: 6) defienden la importancia de los estudios pragmáticos desde una perspectiva histórica para conocer las convenciones de uso del lenguaje de épocas anteriores y su evolución con el paso del tiempo.

Al estudiar la oralidad en la literatura hay que tener en cuenta tanto las tradiciones discursivas de cada época y de cada género como el estilo y la finalidad estética de cada autor. A primera vista, parece que la oralidad es un elemento típico del teatro, pero no hay que confundir diálogo con inmediatez comunicativa, como argumentaremos a continuación.

La verosimilitud conversacional responde al intento del autor de crear la ilusión en sus lectores de que está reproduciendo una conversación realmente acontecida. La conversación corriente es espontánea y se caracteriza por la polifonía de voces (*cf.* Bustos Tovar 2001: 194), las digresiones, las redundancias, las repeticiones, las reformulaciones, los deícticos, las pausas, los tiempos muertos, los anacolutos y las frases inconclusas (*cf.* Vian Herrero 1988: 174). El paso de la oralidad a la escritura provoca una transformación de la conversación, pues el autor le confiere orden y cohesión (*cf.* Vian Herrero 1988: 175), ya que una característica de la coloquialidad es el no respeto de los turnos de palabra y esto afecta a la correcta inteligibilidad del texto escrito. El autor, para conseguir esa verosimilitud conversacional², tiene que conservar la intimidad y familiaridad del tono, pero también disimular la elaboración retórica de la obra. Entre los recursos utilizados por los escritores destacan las referencias sobre los interlocutores y su entorno pragmático, en el tiempo y el espacio (*cf.* Bustos Tovar 2001: 195). De esta manera, según Narbona Jiménez (2015: 23) una adaptación siempre será una 'simplificación manipuladora' porque el autor debe elegir qué elementos de la coloquialidad incluir y cuáles no.

Las grabadoras han demostrado la distancia existente entre los diálogos reales y los ficticios, pues las condiciones y circunstancias comunicativas no son iguales, ya que en los primeros los contextos son reales y los interlocutores comparten conocimientos y presuposiciones, mientras que en los segundos los contextos son inventados por el autor (López Serena 2007: 191; Narbona Jiménez 2015: 23). Otras dificultades del estudio de la oralidad en lo escrito se manifiestan en la imposibilidad de reflejar en el papel los recursos prosódicos y proxémicos gráficamente de manera satisfactoria, de manera que los lectores deben reponerlos, y en la necesidad de tener en cuenta que «los textos escritos no suelen acoger los fenómenos populares hasta que no se encuentran consolidados plenamente» (Narbona Jiménez 2015: 348, 38). Por lo tanto, el éxito

2. «Los procedimientos más habituales para crear la *mimesis conversacional* pueden agruparse, para mayor claridad, en diferentes apartados, a saber: dramatismo e inmediatez escénica; ilusión de intimidad; familiaridad y distensión; circunstancias y emotividad» (Vian Herrero 1988: 178).

de un diálogo literario que intenta acercarse al habla coloquial reside en ocultar «el maquillaje a que es sometido para su inserción en un género discursivo muy alejado del habla», pues nadie escribe como habla ni habla como escribe (Narbona Jiménez 2015: 247, 264).

Para este trabajo vamos a seguir el concepto de *oralidad elaborada* utilizado por Del Rey Quesada (2019: 219-293). Koch y Oesterreicher (1997), a quienes se debe el término, consideraban solo como sintomáticos de esa oralidad elaborada la poesía oral, las fórmulas legales, los acertijos y los hechizos mágicos. Del Rey Quesada (2019) difiere en la explicación de estos filólogos por no distinguir entre géneros discursivos y elementos discursivo-tradicionales y por solo relacionar el concepto con la distancia comunicativa. Para Del Rey Quesada (2019: 219-293) la *oralidad elaborada* como característica del discurso dialógico y teatral «incluye fenómenos heterogéneos como estrategias sintácticas y discursivas no adecuadas en los discursos típicamente inmediatos» –como fórmulas que encontramos a inicio de turno, expresiones de aceptación argumentativa y marcadores discursivos–, «estrategias y elementos que imponen a la escritura dialógica un carácter impostado y retórico», «unidades prototípicas de la inmediatez, típicamente interactivas» –uso de la deixis, de la segunda persona, del imperativo– y «estrategias que supongan concesiones, más o menos esporádicas, a lo coloquial». Es importante tener en cuenta que, a pesar de que en un género se reproduzcan elementos lingüístico-discursivos verosímiles que remiten al contexto conversacional evocado, siempre se tratará de una representación artística que busca un estilo esmerado.

La traducción anónima de la comedia *Miles Gloriosus* de Plauto, base de esta investigación, parece el texto oportuno para acercarnos al concepto de *oralidad elaborada*, pues se trata de un género que busca reproducir la verosimilitud conversacional en diálogos que, en ocasiones, resultan aptos incluso para el análisis de fenómenos comunicativamente inmediatos, ya que con frecuencia se dan intervenciones rápidas entre los personajes y aparecen elementos coloquiales, rasgos vulgares, improprios y elementos de descortesía.

Sin embargo, no hay que olvidar que se trata de un género milenario en la literatura que «está cargado de elementos estereotipados y marcas discursivo-tradicionales de difícil adscripción variacional» (Del Rey Quesada 2019: 294) y, aunque algunos autores como Happ (1967) y Hofmann (1978) consideraron a Plauto como modelo de la lengua hablada en el período preclásico latino (cf. Del Rey Quesada 2019: 294), la realidad es que este era un escritor culto que se basaba en los modelos griegos de la comedia *Nea*. Además, cada traducción se acerca más o menos a la inmediatez según la actitud del traductor respecto del texto fuente y en función de si el fin de trasladar la comedia es la representación o solo la lectura.

Aunque el teatro cuente con mayor proximidad a la oralidad que otros géneros literarios, el autor tiene que atender a varios planos de recepción y debe,

por lo tanto, *literaturizar* el diálogo para que sea teatralmente eficaz (Bustos Tovar 1998: 425; Narbona Jiménez 2015: 264; Iglesias Recuero 2010: 4). El discurso teatral está dirigido al alocutario activo –el interlocutor escénico–, pero también al pasivo –el público–, lo que conlleva una limitación de parlamentos y una condensación de estímulos comunicativos para que el lector pueda participar en la situación dramática (cf. Bustos Tovar 1998: 424). Sin embargo, los estudiosos consideran que los textos teatrales pueden utilizarse como corpus para investigaciones sobre fenómenos pragmáticos desde una perspectiva diacrónica por su carácter discursivo y su representación de las relaciones interpersonales y de las actividades de imagen subyacentes, aunque siempre con cierta prudencia al tratarse de modelos estilizados (Iglesias Recuero 2010: 3-4; Gancedo Ruiz 2016: 163-170).

La importancia de este análisis reside también en la idea de que la transición entre la Edad Media al Renacimiento es uno de los dos momentos en la lengua española en los que se insertaron más elementos característicos de la inmediatez comunicativa a través de la escritura literaria (cf. Del Rey Quesada 2019: 296). Los escritores del Siglo de Oro, especialmente Cervantes, «fueron creadores de usos idiomáticos peculiares que cumplían, entre otras, la función de acercar la oralidad a la escritura» (Bustos Tovar 1998: 422-423). Desde muy pronto dramaturgos como Juan del Enzina, Diego Sánchez Badajoz, Gil Vicente o Lope de Rueda introdujeron elementos de la lengua coloquial en escena.

3. LAS ORACIONES INTERROGATIVAS

Como afirma Del Rey Quesada (cf. 2013: 434), según la tradición discursiva de que se trate los enunciados modalizados son más o menos frecuentes. Así, el diálogo literario busca la verosimilitud conversacional utilizando marcas de subjetividad y fenómenos de modalización. La interrogación es una de las herramientas más efectivas de las que se vale la modalización, pues, además de servir para pedir información que desconocemos, también se emplea para mostrar la intención de los hablantes. Las interrogaciones son comunes en cualquier género y pueden situarse en diferentes puntos del *continuum* entre la inmediatez y la distancia (cf. Del Rey Quesada 2019: 297), aunque son especialmente frecuentes en los textos dialógicos.

Escandell Vidal (1999: 3973) distingue entre interrogativas neutras e interrogativas marcadas. La diferencia entre ambas reside en que las segundas contienen indicadores que encauzan la interpretación de las interrogativas. Dentro de la neutras encontramos: las preguntas reales, las de examen, las deliberativas y las problemáticas. Para este trabajo nos centraremos en las interrogativas directas.

3.1. Interrogativas neutras

Las oraciones interrogativas no marcadas pueden tener varias intenciones (peticiones de información, sugerencias, críticas, afirmaciones, etc.). A diferencia de las preguntas marcadas, «su carácter neutro, que no impone a la interpretación restricciones gramaticales expresas, hace posible que sean los elementos del contexto discursivo los que la determinen» (Escandell Vidal 1999: 3973).

Las oraciones interrogativas reales son las preguntas prototípicas, pues se considera que hay un interés auténtico por saber una información no conocida. El emisor de la pregunta tiene un conocimiento mínimo del tema y el receptor interrogado un saber superior. Del Rey Quesada (cf. 2013: 441) argumenta que un escaso porcentaje de interrogativas reales nos confirma una mayor naturalidad del diálogo, pues en la conversación cotidiana quien pregunta suele expresar alguna marca enunciativa de implicación y de subjetividad.

Cuando un personaje aparece en escena, se inserta en un determinado ‘molde enunciativo’ y mediante sus palabras se presenta a sí mismo para que el público interprete su función dentro de la obra (Bustos Tovar 1998: 424-425). Una tendencia generalizada en todos los inicios de escena de esta traducción es el uso de oraciones interrogativas reales para introducir a los personajes; mediante ellas se pregunta dónde están o qué están haciendo. Es una forma de crear el marco y el ambiente de la situación comunicativa. Algunos ejemplos³ son los siguientes:

- (1a) PYRGOPOLYNICES. *ubi tu es?* (v. 25).
- (1b) PIRGOPOLYNICES. Oyes, ¿dónde estás? (f. 6r).
- (2a) PALAESTRIO. *quid agis*, Periplectomene? (v. 170).
- (2b) PALESTRIO. [...] ¿qué hazéys, señor Periplectomenes? (f. 10r).
- (3a) ACROTELEUTIUM. *quis hic amabo est qui tam pro nota nominat me?*
PERIPLECTOMENUS. *hic noster architectust.*
ACROTELEVTIUM. *salue, architecte* (vv. 900-902).
- (3b) ACROTELEUCIA. ¿Quién es este hombre que tan familiarmente me habla?
PERIPLECTOMENES. Este es el que fabrica toda esta obra.
ACROTELEUCIA. Dios os guarde, fabricante mayor (f. 40v).

3. El fin de esta investigación es comparar los textos fuente y meta consultados, cuyas referencias se encuentran en el apartado dedicado al corpus y a las referencias bibliográficas. Se utilizan oraciones extraídas de ambos corpus y confrontadas para ejemplificar la teoría de algunos mecanismos de oralidad empleados y para mostrar los movimientos de convergencia y divergencia del texto meta con respecto al texto fuente. Para ayudar a distinguirlos, las oraciones del texto fuente se representan con el número dado al ejemplo seguido de la letra *a* y las del texto meta con el mismo número, pero junto a la letra *b*.

En el ejemplo (1), además de introducir al personaje preguntando dónde está, el emisor se asegura de que el canal de comunicación funciona, es decir, hace una pregunta fática. En el ejemplo (3), cuando empieza la escena, se conocen por primera vez dos personajes mediante el uso de preguntas.

Algunas interrogaciones reales, además de tener un fin informativo, se utilizan para mostrar interés por parte del interlocutor. Puede ser un recurso para dar fluidez al diálogo con una alternancia de turnos con frases rápidas que intentan reproducir una conversación verosímil. También se pueden utilizar como método para introducir nuevos temas.

(4a) SCELEDUS. magi' dicas, si scias quod ego scio. nam illic qui ob oculum habebat lanam nauta non erat.

PYRGOPOLYNICES. *quis erat igitur?*

SCELEDUS. Philicomasio amator.

PYRGOPOLYNICES. *qui tu scis?*

SCELEDUS. scio. nam postquam porta exierunt, nihil cessarunt ilico osculari atque amplexari inter se (vv. 1429-1433).

(4b) SCELEDRO. Pues mas de veras lo dirías, si supieses lo que yo, porque aquel que {53r} traía el parche en el ojo no era marinero.

PIRGOPOLYNICES. Pues, *¿quién era?*

SCELEDRO. Vn amigo de Philocomasia.

PIRGOPOLYNICES. *¿Cómo sabes tú eso?*

SCELEDRO. Yo te lo diré, porque yo fuy con ellos lleuando vn lío y en entrando en la naue vi que se quitó el parche del ojo y no cessauan ambos de besarse y abraçarse y tomar muy gran plazer (f. 53v).

En este fragmento se reproducen frases cortas que aportan gran fluidez, dinamismo y oralidad al diálogo y que refuerzan, por tanto, la *mímesis conversacional*. Además, se introduce un nuevo tema, el del supuesto marinero del barco en el que venían la madre y la hermana de Philocomasia que en realidad era el novio de esta.

Las preguntas reales también pueden ser una forma de mostrar cortesía, pues un personaje se ofrece a ayudar a otro en una acción futura o pide permiso para llevar a cabo una acción. Escandell Vidal (1999: 3977) las llama «petición de instrucción» o «petición de permiso»⁴, pues en ambas el receptor «debe autorizar la realización de la acción y lo que las distingue es el riesgo de imposición estimado», pues en las peticiones de instrucción se suele beneficiar

4. Según Haverkate (1984: 19), los «permission-seeking acts» se caracterizan por aludir a una doble acción. Así, el primer acto es el de otorgar o no el permiso por parte del destinatario y en el caso de que se dé una respuesta positiva el hablante podría desarrollar el segundo acto. Por esta razón, la segunda acción suele aparecer especificada en presente y en primera persona, como en los ejemplos: *¿Abro la puerta?* y *¿Podemos entrar?*

el receptor, como vemos en los ejemplos (5) y (6), mientras que en las peticiones de permiso se beneficia el emisor, así se usa en el ejemplo (7).

- (5a) PERIPLECTOMENUS. docte tibi illam perdoctam dabo. *numquid aliud?* (vv. 105-106).
- (5b) PERIPLECTOMENES. Yo te dexaré muy bien instructa en quanto fuere menester, pero *¿quieres otra cosa?* (f.12v).
- (6b) MILPHIDIPPA. ibo atque illam huc adducam, propter (quam) opera est mihi. *numquid uis?* (vv. 1085-1086).
- (6b) MILPHIDIPA. Ya me voy y yo te traeré aquella por quien he dado estos pasos. *¿Quieres, señor, otra cosa?* (f. 39r).
- (7a) SCELEDRUS. *licetne?* (v. 521).
- (7b) SCELEDRO. *¿Tengo licencia para entrar?* (f. 20v).

3.2. Interrogativas marcadas

Las interrogativas marcadas muestran cierta intención del emisor y orientan la interpretación del enunciado por parte del interlocutor y, muy frecuentemente, su respuesta. Escandell Vidal (1999: 3944) considera las siguientes marcas formales como elementos que muestran la opinión del emisor y guían la interpretación de las preguntas: la entonación, el orden de palabras, el uso de tiempos y modos verbales, la negación, los términos de *polaridad negativa* y algunas partículas introductorias (*que, cómo que, de modo que, acaso, es que, etc.*).

Según Escandell Vidal (1999: 3978-3985), las preguntas ecoicas son interrogativas atribuidas porque son aquellas en las que se repiten palabras pronunciadas real o supuestamente por otro hablante. Las preguntas y respuestas ecoicas pueden poner de relieve una información que se creía consabida o ser utilizadas como mecanismo de argumentación, afirmación y contraargumentación (cf. Del Rey Quesada 2019: 298) o para mostrar sorpresa. Es un potente mecanismo de argumentación pues el interlocutor no se puede retractar de sus juicios emitidos. Las preguntas ecoicas son muy comunes en ambientes coloquiales y, por lo tanto, son interesantes para estudiar la oralidad elaborada.

a) Se utilizan para corregir lo dicho por uno de los interlocutores:

- (8a) ARTOTROGUS. eccum. edepol uel elephanto in India, quo pacto ei pugno praefregisti *bracchium*.
PYRGOPOLYNICES. quid, *bracchium?*
ARTOTROGVS. illud dicere uolui, *femur* (vv. 25-27).
- (8b) ARTOTROGO. Aquí estoy, señor, acordándome cómo en la India de vna puñada quebraste vn *braço* a vn elefante.
PIRGOPOLINICES. *¿Qué dizes braço?*
ARTOTROGO. No sé qué dezir, señor, sino la *espalda...* (f. 6r).

- (9a) LUCRIO. *sorbet* dormiens.
 PALAESTRIO. quid, *sorbet*?
 LUCRIO. illud, stertit, uolui dicere. sed quia consimile est, quom stertas,
 quasi *sorbeas* (vv. 818-820).
 (9b) LUCRIO. *Sorbe* durmiendo.
 PALESTRIO. ¿Que *sorbe*?
 LUCRIO. No quise dezir sino que roncava, pero dixe lo otro porque se parece
 mucho el roncar al *sorber* (f. 29v).

b) Puede ser una forma de pedir concreción al interlocutor:

- (10a) PALAESTRIO. unde nisi *domo*?
 SCELEDRUS. *domo*?
 PALAESTRIO. me uiden? (v. 376).
 (10b) PALESTRIO. ¿De dónde ha de salir sino *de casa*?
 SCELEDRO. ¿*De nuestra casa*?
 PALESTRIO. Ya tú lo vees (f. 16r).

c) Expresa sorpresa por parte del emisor, a la vez que niega lo dicho por su interlocutor:

- (11a) MILPHIDIPPA. Quid agis, *noster architecte*?
 PALAESTRIO. Egone *architectus*? Vah (v. 1139).
 (11b) MILPHIDIPA. ¿Adónde vays, *obrero mayor*?
 PALESTRIO. ¿Yo *obrero mayor*? Válgame Dios (f. 40v).

d) Puede tener como resultado una interacción conflictiva, de forma que se amenaza contra la imagen positiva⁵ del interlocutor:

- (12a) PHILOCOMASIU. *quis* tu *homo* es aut *mecum* quid est *negoti*?
 SCELEDRUS. me *rogas homo*? hem, *qui sim*?

5. Brown y Levinson (1987: 61) parten del concepto de *imagen pública* –*face*– de Goffman (1967) y del término inglés *face up* que se vincula con las nociones de «sentirse avergonzado o humillado o perder la imagen». Consideran que la imagen pública es la que cada miembro quiere reivindicar para sí mismo. Hay dos tipos de imágenes públicas: la imagen negativa es el «deseo de tener libertad de acción, de no sufrir imposiciones por parte de los demás, de dominar el propio territorio» y la imagen positiva es el «deseo de ser apreciado por los demás, y de que otros compartan el mismo deseo» (Escandell Vidal 1996: 155). Se dan cuenta de que la imagen se puede mantener, perder o realzar (Brown y Levinson 1987: 61) y que depende de la interacción con los demás. A veces los actos de habla, como las órdenes, suponen una amenaza contra la imagen positiva o negativa del interlocutor y se utilizan estrategias de cortesía, como la atenuación, que minimizan su fuerza ilocutiva «con el fin de lograr la meta prevista, el acuerdo» (Briz 2007: 11-12). De tal manera, se entiende la cortesía como «un comportamiento social de una persona con respecto a otra, que consiste en el respeto de las normas establecidas, siempre intentando privilegiar la posición del otro frente a uno mismo. En la descortesía hay una imposición del yo sobre el otro» (Fuentes 2009b: 116).

PHILOCOMASIVM. quin ego hoc *rogem* quod nesciam?

PALAESTRIO. *quis* ego *sum* igitur, si hunc ignoras?

PHILOCOMASIVM. mihi odiosus, quisquis es, et tu et hic.

SCELEDRO. non nos *nouisti*?

PHILOCOMASIVM. *neutrum* (vv. 425-428).

(12b) PHILOCOMASIA. ¿Quién eres, amigo, o qué tienes que entender conmigo?

SCELEDRO. ¿A mí preguntáis vos quién soy?

PHILOCOMASIA. ¿Por qué no lo preguntaré a aquel a quien no vi en mi vida?

PALAESTRIO. ¿Pues quién soy yo, ya que no conocéis a este otro?

PHILOCOMASIA. Por cierto, no lo sé más de que entrambos soys harto importunos.

SCELEDRO. ¿Que no nos conocéis?

PHILOCOMASIA. Por cierto, a ninguno de vos conozco (f. 17v).

En el ejemplo (12) encontramos que las respuestas van dirigidas en contra del mantenimiento de la relación entre los interlocutores, pues Philocomasia hace como si no conociera a Sceledro y a Palestrio, engañándolos de esta forma y haciéndoles dudar de sus palabras.

(13a) PALAESTRIO. iuben tibi oculos ecfodiri, quibus id quod *nusquam* est uides?

SCELEDRO. quid, *nusquam*?

PALAESTRIO. non ego tuam empsim uitam uitiosa nuce (vv. 315-316).

(13b) PALESTRIO. Hazte sacar los ojos que veen *lo que no es*.

SCELEDRO. ¿Cómo *lo que no es*?

PALESTRIO. No diría yo agora por tu vida vna nuez vana... (f. 14v).

Según Escandell Vidal (1999: 3985) las oraciones interrogativas retóricas son aquellas interrogativas marcadas que «contienen alguno de los marcadores relacionados con la negación: negación externa, términos de polaridad o partículas de inversión argumentativa». Por lo tanto, el emisor muestra su opinión que se colige como la respuesta afirmativa a una pregunta con el adverbio *no* antepuesto con una entonación particular. La respuesta no es necesaria. Además, puede hacerse un uso propagandístico al convertir como verdad compartida una opinión personal (cf. Del Rey Quesada 2013: 461).

Como afirma Del Rey Quesada (2013: 468), en las interrogativas latinas que incluyen la partícula *-ne* «podría apreciarse un matiz de motivación enunciativa por parte del interlocutor, aunque se trate de una marca pragmática muy tenue y a veces difícil de traducir –de ahí que desaparezca la mayoría de las veces en las versiones castellanas–, como ocurre con la partícula alemana *eigentlich*». Pueden indicar cierto interés informativo (14a), servir para mostrar sorpresa y utilizarse para poner en duda una afirmación del interlocutor (15a) u orientar argumentativamente la pregunta en forma de crítica cómplice (16a) o insulto.

- (14a) PYRGOPOLYNICES. itane aibant tandem? (v. 66).
 (14b) PIRGOPOLYNICES. ¿*Mas de veras* que así lo dezían? (f. 7v).
 (15a) PHILOCOMASIVM. tun me uidisti? (v. 368).
 (15b) PHILOCOMASIA. ¿*Y tú me viste a mí?* (f. 16r).
 (16a) PYRGOPOLYNICES. audin quae loquitur? (v. 1222).
 (16b) PIRGOPOLYNICES. ¿*No oyes lo que habla?* (f. 44r).

En la versión en español la partícula *-ne* puede ser traducida con un adverbio de negación (*no*), como se ve en el ejemplo (16b), mientras que en los ejemplos (14b) y (15b) se aprecia el uso de intensificadores como *mas de veras* y la anteposición de la conjunción *y*, que no funciona como nexos copulativo al estar al principio de frase, sino que expresa sorpresa o indignación.

- (17a) PUER. intro te ut eas opsecrat, te uolt, te quaerit, teque exspectans expetit. amanti fer opem. *quid stas? quin intro is?* (vv. 1385-1387).
 (17b) PALESTRIO. Aquella señora te suplica que vayas luego allá, pues sabes con cuánta ansia te busca y con cuánta afición te ama. Socorre a un corazón enamorado. ¿*Por qué no vas? ¿Cómo te detienes?* (f. 51r).

Una interrogación marcada también puede tener valor directivo [ejemplo (17)]. Blum-Kulka (1989: 57) define como «questions reason» a aquellas recomendaciones en las que se cuestiona al interlocutor la razón por la que no ha realizado una acción que el hablante esperaba en un determinado contexto (asimismo, Iglesias Recuero 2023: 43). Estas sugerencias se perciben como «strong requests for action» (Blum-Kulka 1989: 57).

La partícula latina *-an* puede expresar sorpresa (18a) e indignación o un matiz de mordaz ironía al presuponer la respuesta negativa. También se utiliza con la intención de hacer reconsiderar al interlocutor su postura ideológica y rectificar sus afirmaciones (19a).

- (18a) PALAESTRIO. eho *an* dormit Sceledrus intus? (v. 822).
 (18b) PALESTRIO. ¿*Mas de ueras* duerme allá dentro Sceledro? (f. 29v).
 (19a) PALAESTRIO. eho *an* umquam prompsit antehac? responde, scelus... (v. 841).
 (19b) PALESTRIO. ¿*Por ventura*, quando estaua a mi cargo, no lo trataua yo mejor? Di la verdad... (f. 30r).

El traductor, en los ejemplos (18b) y (19b), utiliza los intensificadores *mas de veras* y *por ventura* como marcadores discursivos. *Mas de veras* es un operador de la enunciación que se emplea en la oración interrogativa para pedir confirmación (cf. Fuentes Rodríguez 2009a: 93). En cambio, *por ventura* es un operador modal que indica duda o posibilidad. También sirve como herramienta de

atenuación (cf. Fuentes Rodríguez 2009a: 298). Por otro lado, *num* es otra partícula latina utilizada en las preguntas. Se suele emplear cuando se presupone repuesta negativa. En el ejemplo (20b) es curioso el uso de *acaso* como inductor de la interpretación negativa de la interrogativa.

(20a) SCELEDRUS. *num* tibi lippus uideor? (v. 292).

(20b) SCELEDRO. ¿Parézcote *acaso* muy legñoso y de poca vista? (f. 13v).

Otra forma de marcar la opinión del emisor es mediante la anteposición o posposición de una oración subordinada a la interrogativa. En el ejemplo (21) no aparece una oración subordinada, sino una yuxtapuesta, pero el sentido consecutivo de este tipo de relación en el contexto es patente, pues la oración antepuesta asume la causa del efecto que es la pregunta. Por lo tanto, se puede considerar una pregunta marcada ya que el emisor encauza la interpretación del interlocutor, dando su opinión abiertamente.

(21a) ACROTELEUTIUM. *numquam uidit*: qui nouerit me quis ego sim? (vv. 924-925).

(21b) ACROTELEUCIA. *Nunca me vio*, ¿cómo ha de saber quién soy? (f. 32v).

Una de las formas de destacar segmentos en un enunciado es mediante su ordenamiento sintáctico, como ocurre en la perífrasis de relativo. Esta construcción de frecuente uso en la lengua escrita y hablada fue por primera vez denominada como «fórmula perifrástica de relativo» por Fernández Ramírez (1987 [1951]: 256). «El nombre de “perífrasis” alude al hecho de que estas oraciones están relacionadas con otras más sencillas de las que son simples paráfrasis» (Moreno Cabrera 1983: 456). Uno de los elementos de estas oraciones más sencillas se extrae con el fin de énfasis o de rectificación (cf. Moreno Cabrera 1983: 456). Para Martínez García (1981: 103) el énfasis se expresa por «la igualación categorial y funcional existente entre la unidad enfatizada y el relativo».

Esta construcción ha recibido distintos nombres en la bibliografía: perífrasis de relativo (Moreno Cabrera 1983), estructura ecuacional (Alarcos 1980) y oración hendida o escindida y pseudohendida (D’Introno 1979). Consta del verbo principal copulativo *ser* (COP) junto a un constituyente escindido (CES) y una oración de relativo libre o sin antecedente (RL) (cf. Moreno Cabrera 1999: 4248). El constituyente escindido representa la magnitud que se pretende resaltar (cf. Gutiérrez Ordóñez 1997: 37). Es un tipo especial de oración copulativa atributiva que relaciona un sujeto con la atribución de la oración de relativo y para ello se utiliza el verbo *ser* como «copulativo puro» que funciona como enlace, presentándose léxicamente vacío (Martínez García 1981: 104-105). De hecho, Bello (1981 [1847]: 475-479; 492-498) las denomina «construcciones

anómalas con el verbo *ser*», haciendo referencia a «la forma peculiar que adquieren el sujeto y el atributo» (Herrero Moreno 1992: 202).

Las construcciones de perífrasis de relativo pueden formar oraciones interrogativas marcadas porque el enunciador cuestiona la veracidad de lo dicho por su interlocutor, de modo que lo invalida y rechaza (cf. Del Rey Quesada 2015b: 83). *Quid ego audio?* > ¿*Qué es lo que oigo?* es una fórmula de inicio de turno que aparece frecuentemente en las traducciones de Plauto, Terencio y Erasmo.

En los ejemplos seleccionados aparecen tres variantes distintas de dicho esquema. En el ejemplo (22a) el pronombre interrogativo (*quem*) es de persona y no de cosa como *quid*. En el ejemplo (23b) el pronombre interrogativo funciona como adyacente de un sustantivo femenino (*maldad*) con el que también concuerda en género y número el demostrativo (*esta*). En el ejemplo (24b) de nuevo se utiliza un pronombre interrogativo de persona (*quién*) en la traducción a diferencia del pronombre de cosa del texto fuente (*quid*). Además, el pronombre relativo es también de persona, concordando con el interrogativo, y habilitando asimismo el MDO⁶. Otro cambio importante en el ejemplo (24a) es la sustitución del verbo *audio* por otro de percepción física, *uideo*.

(22a) MILPHIDIPPA. *quem ego hic audiui?* (v. 1012).

(22b) MILPHIDIPA. ¿*Quién es este que yo oigo?* (f. 36r).

(23a) PALAESTRIO. *quod ego, Sceledre, scelus ex te audio?* (v. 289).

(23b) PALESTRIO. ¿*Qué maldad es esta que oyo?* (13v).

(24a) PYRGOPOLYNICES: *sed quid ego uideo?* (v. 1281).

(24b) PIRGOPOLINICES: ¿*Quién es este a quien yo veo?* (f. 46v).

Es una forma de destacar enfáticamente el asunto que aparece en primera posición. Las interrogativas parciales solo pueden aparecer en el orden PdR CES (cf. Moreno Cabrera 1999: 4251), es decir, el constituyente escindido en forma

6. Las siglas MDO corresponden al concepto de *marcado diferencial de objeto*, utilizado por primera vez por Bossong (1982), según Romero Heredero (2022: 1). Este fenómeno se basa en la variación interna dentro de las lenguas «en la forma de marcar morfológicamente sus objetos directos» (Romero Heredero 2022: 1). En español se aprecia en la oposición entre la forma marcada (la preposición *a* que acompaña algunos objetos) y la ausencia de esta. Romero Heredero (2022: 2) afirma que autores como Valdés (1981 [1535]: 235) o Bello (1981 [1847]: 529-532) ya explicaron este fenómeno como consecuencia de la pérdida de casos del latín y que depende de los rasgos de animicidad, definitud y especificidad. En el Siglo de Oro el marcado diferencial de objeto no estaba aún fijado del todo (cf. Lapesa 2000: 94), como se aprecia en las obras de Lope de Rueda o en el *Lazarillo*. En la traducción se comprueba que el marcado diferencial del objeto todavía no estaba del todo asentado, ya que en los ejemplos (22) y (24) los objetos directos se refieren a personas, pero solo en el ejemplo (24) se utiliza la preposición *a* para introducirlo.

de pronombre interrogativo, que pide cierta información, aparece al inicio de turno seguido del verbo copulativo y de la oración de relativo libre. Según Del Rey Quesada (2019: 307), «integradas en preguntas estas estructuras pueden revestir un carácter más estereotipado o retóricamente impostado, incluso formulaico».

REFLEXIONES FINALES

El ser humano siempre ha sentido la necesidad de reflejar el mundo y el comportamiento de las personas mediante la pintura, la escultura o la literatura. La comedia, desde su primera representación en la antigua Grecia en el siglo v a. C., ha buscado plasmar el lenguaje natural, rápido y fluido del ambiente coloquial y cotidiano, despojándose de la armadura poética y retórica de la tragedia. La literatura española durante el humanismo fijó su mirada en los autores latinos y griegos con el fin de emular y adquirir algunos mecanismos de escritura de esta cultura prestigiosa.

La única forma rigurosa de poder estudiar la lengua del día a día del siglo XVI desde la historia de la lengua es analizar aquellos textos que intentaban alcanzar la *verosimilitud conversacional*, es decir, reproducir conversaciones coloquiales en lo escrito. Sin embargo, no se debe caer en el engaño y pensar que los autores no tenían cierta pretensión de estilo. Por esta razón, los filólogos estudian esa *oralidad elaborada* que se encuentra en los diálogos que recrean las conversaciones utilizando algunos elementos prototípicos de la inmediatez y otros de la distancia comunicativa.

Con dicho fin, en este trabajo se ha partido de una traducción de una obra de Plauto, que previamente ha sido editada en lenguaje XML y confrontada con el original latino, para comprobar si realmente las «traslaciones» del traductor anónimo del Siglo de Oro introdujeron en nuestra lengua nuevos mecanismos, no solo propios de la distancia comunicativa, sino también de la inmediatez.

Se han analizado en los textos confrontados las oraciones interrogativas como mecanismos de modalización, características de la *verosimilitud conversacional*, pues, además de aportar información, pueden servir a otras intenciones comunicativas. Las interrogativas neutras no condicionan la respuesta del interlocutor, pero son muy productivas en ambos textos (fuente y meta) desde el punto de vista dramático, ya que introducen a los personajes y el tema creando así el marco y ambiente de la situación comunicativa (1-3). A veces se utilizan para mostrar interés por parte de los receptores o dar cierta fluidez y dinamismo a la conversación, intentando imitar la realidad cotidiana (4). Además, pueden ser un mecanismo de cortesía en las llamadas peticiones de instrucción y de permiso (5, 6 y 7).

Por su parte, las interrogativas marcadas en la traducción estudiada son las más interesantes desde el punto de vista discursivo pues pretenden condicionar la respuesta del interlocutor. Pueden ser potentes mecanismos de argumentación como en el caso de las preguntas ecoicas (8-13), pues al repetir lo dicho por el interlocutor este no tiene la opción de contradecirse. Junto a estas, las preguntas retóricas (14-24) son muy comunes en el lenguaje coloquial cuando el emisor intenta que su receptor le dé la razón o pretende corregirlo. Este tipo de interrogación puede contener marcadores relacionados con la negación o valerse de otros mecanismos como la anteposición de una oración subordinada en la que se señale la opinión del emisor (21), así como mecanismos de focalización como las perífrasis de relativo (22-24).

A partir del análisis de las oraciones interrogativas se ha de concluir que el autor anónimo del siglo XVI se muestra bastante fiel al texto original latino en la mayoría de los ejemplos estudiados. Por lo tanto, se puede asumir que muchas de las estrategias propias de la inmediatez comunicativa de Plauto fueron asumidas directamente por el traductor. La confrontación de los textos fuente y meta pone en evidencia la dificultad de traducir algunas partículas latinas como *-ne* y *-an* (14-19), lo que llevó al traductor anónimo a trasladarlas no de forma unívoca, sino con variantes según la función desempeñada dentro de la pregunta, ya sea la de expresar sorpresa, duda e indignación o de insultar a su interlocutor. Sin embargo, naturalmente, como toda traducción, esta contiene algunos fenómenos de divergencia con respecto al texto fuente, para elegir estructuras más cercanas al español de la época, como se puede apreciar en las perífrasis de relativo (22-24), pues, aunque siguen el orden del paralelo latino, su estructura se altera al introducir una oración de relativo libre para destacar un segmento cuya veracidad se cuestiona.

Esta traducción del siglo XVI del *Miles Gloriosus* es de notable interés por ser el único testimonio de esta famosa comedia de Plauto de la época áurea y por todas las posibilidades de análisis que brinda. En este trabajo se ha hecho un primer acercamiento a un corpus muy rico filológicamente desde el punto de vista de la oralidad elaborada y de la traductología. Sería de sumo interés analizar con mayor profundidad algunos aspectos como: los latinismos, la posición de *base* informativa, las estrategias de (des)cortesía, las interjecciones, las fórmulas conversacionales, las transformaciones del léxico y la traducción de culturemas, etc. La lengua latina es origen de la española, por lo que para un filólogo es importante entender cómo influyó en ella y qué mecanismos lingüísticos se introdujeron a partir de ella con el fin de ayudar a que nuestra lengua se enriqueciera y adquiriese prestigio literario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía primaria

- [TF] Maccius Plautus, Titus (1990): «Miles Gloriosus». *T. Macchi Plauti Comoediae*, tomo II. New York: Oxford University Press (Ed. de W. M. Lindsay).
- [TM] s. a. (1555): *La comedia de Plauto intitulada Milite glorioso, traduzida en lengua castellana*, y *La comedia de Plauto, intitulada Menechmos, traduzida en lengua castellana por el mismo author*. Amberes: Martín Nuncio. Conservado en la Biblioteca Nacional de España, signatura R/1931.

Bibliografía secundaria

- Bello, Andrés (1981 [1847]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife (Ed. de Ramón Trujillo).
- Blum-Kulka, Shoshana (1989): «Playing it Safe: The Role of Conventionality in Indirectness», en Shoshana Blum-Kulka, Juliane House y Gabriele Kasper (eds.), *Cross-Cultural Pragmatics: Requests and Apologies*. Norwood: Ablex, 37-70.
- Bravo Díaz, José Ramón (s.f. a): «La traducción de las letras latinas en los Siglos de Oro», *Portal de Historia de la Traducción en España*. En línea: <https://phte.upf.edu/hte/siglos-de-oro/bravo/>
- Bravo Díaz, José Ramón (s.f. b): «Plauto, Tito Macio», *Portal de Historia de la Traducción en España*. En línea: <https://phte.upf.edu/dhte/latin/plauto-tito-macio/>
- Briz Gómez, Antonio (2007): «Para un análisis semántico, pragmático y sociopragmático de la cortesía atenuadora en España y América», *LEA: Lingüística Española Actual*, 29, 1, 5-44.
- Brown, Penelope y Stephen C. Levinson (1987 [1996]): *Politeness: Some Universal in Language Usage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bustos Tovar, José Jesús (1998): «Lengua viva y lenguaje teatral en el siglo XVI: de los pasos de Lope de Rueda a los entremeses de Cervantes», en Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch (coords.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Tübinga: Gunter Narr Verlag, 421-444.
- Bustos Tovar, José Jesús (2001): «De la oralidad a la escritura en la transición de la Edad Media al Renacimiento: la textualización del diálogo conversacional», *Crítica*, 81-82, 191-206.
- Del Rey Quesada, Santiago (2013): «Traducir la pregunta: La modalidad interrogativa en las versiones castellanas de los *Coloquios* de Erasmo», *Boletín de la Real Academia Española*, 58, 1, 433-485.
- Del Rey Quesada, Santiago (2015a): *Diálogo y traducción. Los Coloquios erasmianos en la Castilla del s. XVI*. Tübinga: Narr.
- Del Rey Quesada, Santiago (2015b): «El “latín cotidiano” como referencia estilística en la conformación del discurso dialógico castellano (s. XVI)», en Barbara Job,

- Araceli López Serena, Álvaro Octavio de Toledo y Huerta y Esme Winter-Froemel (eds.), *Diskurstraditionelles und Einzelsprachliches im Sprachwandel/ Tradicionalidad discursiva e idiomatización en los procesos de cambio lingüístico*. Tübinga: Narr, 209-230.
- Del Rey Quesada, Santiago (2018): «El *De senectute* de Cicerón en romance (ss. XIV-XVI): un estudio sintáctico contrastivo», *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 8, 21-56.
- Del Rey Quesada, Santiago (2019): «Variantes de la *oralidad elaborada* en la segunda mitad del siglo XIX: dos traducciones coetáneas de *Los cautivos* de Plauto», *Ora-lia*, 22, 2, 283-326.
- De Valdés, Juan (1982 [1535]): *El diálogo de la lengua*. Madrid: Cátedra (Ed. de Cristina Barbolani).
- Escandell Vidal, M. Victoria (1996): *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel Letras.
- Escandell Vidal, M. Victoria (1999): «Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. III. Madrid: Espasa-Calpe, 3929-3992.
- Fernández Ramírez, Salvador (1987 [1951]): *Gramática española*. 3.2. *El pronombre*. Madrid: Arco / Libros.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2009a): *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco / Libros.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2009b): «La argumentación en la lengua y la cortesía verbal, ¿dos teorías distintas?», en Miguel Casas Gómez, Raúl Márquez Fernández y José Luis Guijarro Morales (coords.), *XI Jornadas de Lingüística: homenaje al profesor José Luis Guijarro Morales*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 109-148.
- Gancedo Ruiz, Marta (2016): «El texto dramático literario como corpus para el análisis histórico de las actividades de imagen», *Textos en Proceso*, 2, 1, 162-173.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997): *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco/Libros.
- Happ, Heinz (1967): «Die lateinische Umgangssprache und die Kunstsprache des Plautus», *Glotta*, 45, 1, 60-104.
- Haverkate, Henk (1984): *Speech Acts, Speakers and Hearers: Reference and referential strategies in Spanish*. Ámsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Herrero Moreno, Gema (1992): «Las oraciones ecuacionales en español», *Verba: Anuario galego filoloxia*, 19, 201-222.
- Hofmann, Johann B. (1978 [1951]): *Lateinische Umgangssprache*. Heidelberg: Winter.
- Iglesias Recuero, Silvia (2010): «Aportación a la historia de la cortesía. Las peticiones en el siglo XVI», en Franca Orletti y Laura Mariottini (eds.), *(Des)cortesía en español: espacios teóricos y metodológicos para su estudio*. EDICE: Università degli Studi Roma Trè-EDICE-Universidad de Estocolmo, 369-396.
- Iglesias Recuero, Silvia (2023): «Actos directivos en la comedia burguesa de costumbres del siglo XVIII: ¿hacia patrones lingüísticos y de uso modernos? II. Formulas indirectas», *Romanica Cracoviensia*, 23, 1, 33-46.
- Jacobs, Andreas y Andreas H. Jucker (1995): «The Historical Perspective in Pragmatics», en Andreas H. Jucker (ed.), *Historical Pragmatics. Pragmatic Developments in the History of English*. Ámsterdam: John Benjamins, 3-36.

- Kabatek, Johannes (2018): *Lingüística coseriana, lingüística histórica, tradiciones discursivas*. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher (2007 [1990]): *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos.
- Lapesa Melgar, Rafael (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos.
- López Serena, Araceli (2007): *Oralidad y escrituralidad en la recreación literaria del español coloquial*. Madrid: Gredos.
- Marqués López, Eva (1999): «La presencia de Plauto en España. Primeras traducciones del siglo XVI», en Cristoph Strosetzki (coord.), *Actas del V Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*. Madrid / Frankfurt del Meno: Iberoamericana / Vervuert, 841-851.
- Martínez García, José Antonio (1981): «Construcciones 'ecuacionales': un dilema en gramática normativa», en Manuel Alvar López (coord.), *II Simposio Internacional de Lengua Española*. Madrid: La Muralla, 9-112.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1983): «Las perífrasis de relativo», en Emilio Alarcos et al. (coords.), *Serta philologica. F. Lázaro Carreter: natalem diem sexagesimum celebranti dicata*, 1. Madrid: Cátedra, 55-467.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1999): «Las funciones informativas: las perífrasis de relativo y otras construcciones perifrásticas», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. III. Madrid: Espasa Calpe, 4245-4304.
- Narbona Jiménez, Antonio (2015): *Sintaxis del español coloquial*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Pociña Pérez, Andrés (1997): «Épica y teatro. La primera poesía desde sus comienzos hasta el siglo I a. C.», en Carmen Codoñer Merino (ed.), *Historia de la literatura latina*. Madrid: Cátedra, 3-70.
- Romero Heredero, Diego (2022): *Marcado diferencial de objeto y semántica verbal en español*. Berlín / Boston: De Gruyter.
- Vian Herrero, Ana (1988): «La ficción conversacional en el diálogo renacentista», *Edad de Oro*, 7, 173-186.

ARAGONÉS Y CASTELLANO EN EL *ALKITĀB DE SUERTES* DEL MS. CSIC/RESC22

ÁLVARO GREGORIO VÁZQUEZ MACÍAS
Universidad de Oviedo

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de esta investigación será estudiar la conservación o pérdida de resultados aragoneses en el *Alkitāb de suertes*, compilado en el manuscrito CSIC RESC/22, con el fin de precisar la datación de este texto. Se trata de una de las grandes obras de magia morisca que se conservan, ya que alberga numerosas piezas con las que aproximarse al conocimiento de las prácticas más frecuentes de la comunidad. Para enmarcar la producción de estos manuscritos, es fundamental relacionar la situación de los textos de los moriscos aragoneses con la sustitución de la lengua vernácula por el castellano durante los siglos xv y xvi. En esta labor fueron fundamentales los estudios de Arnal Purroy (1993) y Enguita Utrilla y Arnal Purroy (1994, 1995) sobre textos notariales zaragozanos, en los que buscaron precisar la cronología de algunos fenómenos característicos del aragonés en su desplazamiento por el castellano. De este modo, los textos aljamiados son de gran interés no solo por atestiguar el contacto de tres lenguas en sus diferentes niveles, sino también porque puede aportar información muy valiosa para el conocimiento de la génesis del castellano de Aragón. La base del análisis se encuentra en diversas investigaciones de la *Colección de Literatura Española Aljamiado-Morisca* (CLEAM), principalmente las de Galmés de Fuentes (1970, 1975), aunque también en las de otros autores como Hegyi (1981) o Fuente (2000).

1. LA ALJAMÍA: CARACTERIZACIÓN EXTERNA E INTERNA

Ante el desconocimiento que existe sobre la aljamía y sus textos, se hace necesaria una contextualización que permita comprender el asunto que concierne

a este trabajo. Numerosos estudiosos vienen a coincidir en definir la aljamía como la variedad del romance de la que se sirvieron los moriscos aragoneses para componer sus textos. Álvaro Galmés de Fuentes (1986) defendió que se trataba de un sistema de comunicación propio de una minoría religiosa, en la que la pertenencia a un superestrato cultural –el islam– determinaba una configuración particular del código. Desde su descubrimiento, el rasgo que más llamó la atención de los estudiosos fue el empleo de la grafía árabe para representar la fonología del romance castellano, algo que no es ajeno a otros territorios donde el islam se asimiló parcialmente por los pobladores¹. Sin embargo, este uso no es general a todos los textos, ya que en algunos casos recurrieron al alfabeto latino. Inicialmente, Guillén Robles quiso atribuirle al empleo del alifato una función críptica: la de esconder el contenido de sus textos a lectores ajenos al árabe y al islam. No obstante, esta interpretación ha perdido validez, pues el uso de los caracteres árabigos llamaría la atención de las autoridades, las cuales contaban con intérpretes de lenguas semíticas que serían capaces de leer los manuscritos.

Las teorías vigentes vienen a coincidir en un mismo punto: el empleo del alifato por causas ideológicas. Hegyi (1985) expone que, en el ámbito islámico, el árabe, como lengua vehicular de la religión y la cultura, gozaba de un carácter prestigioso desde un punto de vista sacro-doctrinal, de una superioridad dentro de la cosmovisión islámica frente a las demás lenguas vernáculas. En el caso de la comunidad morisca aragonesa, este grupo se vio abocado a un proceso de aculturación como consecuencia de las políticas persecutorias ejecutadas durante los siglos xv y xvi, lo que trajo consigo el olvido progresivo de la lengua árabe y el empleo de una variedad intermedia –la aljamía– como medio de transmisión de los elementos definitorios de su identidad como musulmanes (Gómez 2000). De este modo, los moriscos aragoneses buscaron mantener los puentes tendidos con la comunidad islámica (*umma*), por lo que sus textos representan «el franco esfuerzo de una comunidad por seguir perteneciendo al islam [...] de la forma más correcta y ortodoxa posible» (Bernabé Pons 2010: 28). En suma, diferentes autores concluyen que el uso del alifato responde a esta necesidad de mantenerse vinculados al islam y a una voluntad afectiva hacia el árabe como lengua sagrada².

1. Hegyi (1978) se refiere a casos como los del sindhi y el kachmiri en la India; a lenguas africanas como el somalí o el suajili; o el bosnio en Europa. Es interesante reparar, como así lo hace este autor, en que la tipología textual a la que se aplica es relativamente homogénea, tratándose fundamentalmente de escritos de materia religiosa o de usos culturales propios de la comunidad.

2. Hegyi (1978) concluye que el empleo de la grafía árabe viene determinado por esos mismos factores: su función como transmisora del islam y el componente emotivo como lengua sagrada. Montaner Frutos (2004) interpreta el uso emblemático del alifato como un indicio de la búsqueda de vinculación con la *umma* y la lengua del Corán. Bernabé Pons (2010) relaciona

Estas consideraciones que se observan en la estructura externa de la lengua alcanzan también la conformación interna de la variedad. Así, en la aljamía encontramos una triple coincidencia de códigos: el aragonés, al que se suma el influjo pujante de la lengua castellana durante los siglos xv y xvi; y el árabe, a través de incorporaciones léxicas de campos como la religión o el derecho, pero también de calcos sintácticos, semánticos y estilísticos de gran interés. Montaner Frutos (2004) describe el origen de la aljamía en la interferencia del aragonés del valle del Ebro con un sustrato andalusí propio de la Marca Superior. De acuerdo con Vespertino Rodríguez (1987), se irá gestando desde mediados del siglo xv, todavía en época mudéjar e irá recibiendo la influencia del castellano, que va desplazando paulatinamente los rasgos aragoneses. Así, la lengua que se atestigua en los manuscritos aljamiado-moriscos pertenece ya a un estado tardío del sistema, cuando el castellano tenía ya un calado profundo en la mentalidad de los copistas (Bouzineb 1986).

Desde los inicios de la *Colección de Literatura Española Aljamiado-Morisca* (CLEAM)³, Galmés de Fuentes planteó un análisis articulado en torno a los tres grandes rasgos que definen a la lengua moriega: el arcaísmo, el aragonesismo y el arabismo. No obstante, el concepto de *arcaísmo lingüístico* aplicado a la aljamía ha sido rebatido por autores como Sánchez Álvarez (1995), ya que resulta problemático de acuerdo con el propio origen y transmisión del sistema o con los usos lingüísticos de la época. De este modo, hay que tener en cuenta que el sistema gráfico se configura en época mudéjar y se transmite a través de copias manuscritas, lo que pudo favorecer la pervivencia de voces y fenómenos anteriores, además de numerosas variantes. Otro aspecto que considerar es la propia situación lingüística del castellano en la transición hacia el español moderno –finales del xv y principios del xvi–, una etapa de reajuste del sistema, por lo que, hasta la consolidación de la imprenta, se pueden observar diversas soluciones para un mismo fenómeno.

Así las cosas, debido a las repercusiones de esos factores ideológicos en la génesis y conformación del sistema, los especialistas vienen a definir la aljamía como una *variedad islámica* del español. En síntesis, los rasgos propios de la aljamía responden a la voluntad de vincularse con el islam y la lengua del Corán, lo que implica el empleo del alifato aplicado a la lengua vernácula y la incorporación de calcos y voces propios del árabe. Así, como apunta Bernabé Pons (2010), se trata de un instrumento más que permite a los moriscos acercarse respetuosamente a su fe y demostrar su pertenencia a la comunidad islámica

este hecho con la voluntad de insuflar arabidad a sus textos con el fin de ligarse a la comunidad y tradición islámicas.

3. Colección fundada por Álvaro Galmés de Fuentes en la que fueron publicados los principales estudios sobre manuscritos aljamiados realizados en la Universidad de Oviedo. El primer número se corresponde con *Los amores de Paris y Viana* (1970), editado por Galmés.

internacional. Del mismo modo, volcaron en sus textos aquellos rasgos definitorios de su identidad cultural, desarrollando temáticas vinculadas a los usos islámicos, como lo veremos a continuación.

2. EL CORPUS ALJAMIADO. LOS LIBROS DE SUERTES Y EL MS. CSIC RESC/22

Así como su lengua, el contenido de los manuscritos aljamiado-moriscos viene determinado por la condición de sus autores de musulmanes en territorio hostil. Por consiguiente, se trata de una literatura⁴ netamente islámica que representa una selección de lo que los moriscos consideraron como usos internos de la comunidad para la regulación de sus prácticas como musulmanes profesos (Bernabé Pons 2010). Según las observaciones de Vespertino Rodríguez (1987), la aljamía se cultivó sin inconvenientes hasta principios del siglo XVI, hito marcado por la conversión forzosa de los musulmanes de Granada y Castilla (1501-1502). Sin embargo, pudo prolongarse hasta 1525 en Aragón, cuando se promulgó el edicto homólogo en la región. Desde 1530 hasta la fecha de la expulsión, estos textos son considerados indicio de islamización y la posesión y redacción de escritos con carácter islámico se condena con la muerte (Vespertino Rodríguez 1987). Principalmente se trata de obras de traducción o adaptación de originales en árabe, compiladas en numerosas ocasiones en manuscritos misceláneos. Algunos de los géneros o disciplinas cultivados por los moriscos son, entre otros, ciencias coránicas, gramática y lexicografía, textos jurídicos, literatura piadosa o magia y adivinación.

Los escritos aljamiados responden en esencia a la condición de minoría religiosa perseguida de los moriscos y a su voluntad de mantenerse conectados a la comunidad a la que pertenecían espiritualmente. A pesar de que la magia mantenía una relación compleja con el islam⁵, presenta un lugar destacado dentro de la producción manuscrita de los moriscos. Entre los procedimientos más empleados por la comunidad se puede destacar el empleo de las virtudes taumatúrgicas del Corán, la elaboración de talismanes y bebedizos o la adivinación, en la que se indagará parcialmente a través de uno de sus géneros predilectos: los libros de suertes.

4. Hay que entender el término en un sentido amplio, ya que se conservan textos que no tienen un valor literario como escritos notariales, jurídicos o personales.

5. La doctrina musulmana se opone a las prácticas mágicas por su posible relación con creencias preislámicas y condena el culto a cualquier identidad distinta de Alá. Roza Candás (2014) apunta que la magia se definía en relación con el binomio *ḥalāl* ('lícito') / *ḥarām* ('ilícito'), de acuerdo con la finalidad de las prácticas a las que se recurriesen. Sin embargo, no parece que los moriscos recurrieran a rituales de brujería basados en el culto al demonio (Cardaillac-Hermosilla 1999).

Los *libros de suertes* consisten en un método para elaborar vaticinios a través del juego de azar. Así, a partir de una tirada de dados, se conoce el porvenir en relación con un inventario cerrado de predicciones. Dentro de la obra de los moriscos, Kobbervig (1987) distingue dos tradiciones de acuerdo con el grado de sacralización que presenten. Por un lado, las suertes de Ġa'far⁶, cuyos pronósticos se apoyan en aleyas del Corán relacionadas con la calidad moral positiva o negativa de la voluntad del demandante. En cambio, las suertes de Du-l-Qarnayn⁷ se basan en episodios y protagonistas de la literatura popular, mediante los que se ilustra el resultado que alcanzará el sujeto con la ejecución de su deseo.

De cada una de estas variantes, conservamos dos testimonios: de las suertes de Ġa'far, los ejemplares de los manuscritos BNE 5300 y CSIC RESC/22 (en el que se centrará la atención a continuación); de las suertes de Du-l-Qarnayn, las versiones del CSIC RESC/26 y RAH 11/9415 (Martínez de Castilla Muñoz 2005). Estos textos proceden de traducciones o refundiciones de originales en árabe y no difieren excesivamente en su método ni estructura. De acuerdo con Martínez de Castilla Muñoz (2005), ambas tradiciones provienen de un original en árabe que fue copiado en la misma lengua; posteriormente, serían traducidos al romance y, finalmente, copiadas en sus respectivos manuscritos. Cabe destacar que este tipo de prácticas tienen un cierto carácter universal pues desde épocas tempranas, como la sumeria, se conservan procedimientos basados en la combinación entre suertes y texto, característica fundamental del género de los libros de suertes.

El manuscrito CSIC RESC/22, en el que se compila este testimonio, es una de las piezas clave de la magia morisca, ya que contiene un gran número de obras interesantes para conocer los procedimientos a los que recurrieron los moriscos aragoneses⁸. Se trata de un misceláneo de magia blanca, fechado en el siglo XVI y redactado en caracteres árabes. En el proceso de copia intervinieron varias manos, entre las que parece encontrarse la de Muhammad Escribano, al que se atribuyen diversos manuscritos. Pertenece al hallazgo de Almonacid de la Sierra⁹ y se dio a conocer en 1993 con la edición que realizó

6. Kobbervig (1987) indica que esta atribución tiene una base histórica, aunque es difícil de confirmar, ya que se atestiguan autores homónimos de libros de suertes.

7. Sin embargo, estas suertes parten de un origen legendario, pues este nombre se refiere a Alejandro Magno (Kobbervig 1987).

8. Por ejemplo, el tratado que da título a la edición de Labarta (1993, fols. 1v-146v), el *Libro de talismanes y sus reglas* (fols. 363r-479v) o la *Oración contra la nieve de la piedra* (fols. 537r-542v). Entre ellos se intercalan una serie de recetas y capítulos que contribuyen a conferir unidad al conjunto (Labarta 1993).

9. Se trata de uno de los principales acontecimientos en el campo de la aljamía. Los manuscritos fueron encontrados cuidadosamente dispuestos al levantar el entarimado de una vivienda, junto con aperos para la encuadernación. Montaner Frutos (1988) indica que, en un

Ana Labarta titulada *Libro de dichos maravillosos* (misceláneo morisco de magia y adivinación).

Entre las obras que compila, como se indicó con anterioridad, se recoge el *Alkitāb de suertes* (abreviadamente *Alkitāb*) (fols. 291r-324v), tratado de adivinación que expone el método comentado y pertenece a la tradición de las suertes de Ġaʿfar. Para conocer el porvenir, el interesado debe lanzar tres veces un dado (un *palico cuadrado*) en el que habrá escrito previamente los caracteres ʾalif (أ), bāʾ (ب), dāl (د), ġīm (ج). Después, buscará la combinación resultante en el libro, donde encontrará la interpretación de su fortuna –buena o *naḥiṣ* (‘dañina’)– en relación con un versículo del Corán –redactado en árabe– al que sigue un comentario sobre el carácter benigno o maligno de su consulta. A continuación, se expone un ejemplo de suerte para ilustrar su estructura:

(1) Buena ب د ا

[fol. 297v] Qawluhu, ta'alā: Būru a'ṣ-ṣamāwāti wa-l-arḍi maẓlu nūrihi
kamiṣkā^{tin} fi-hā miṣbah^{un} al-miṣbahū fi zġāġatⁱⁿ ilz-zuġāġatu ka'annahā
kawkab^{un} durriyy^{un10}.

Pues tú, yā demandante, en este fecho ay en-él alegría y-es como la candelá que guía a doquiera que quieres i te saqas de lo que tú es en-ello, del [fol. 298r] pienso i quidado, in šā Allah, ta'ala¹¹ (Vázquez Macías 2023: 17).

En resumen, los manuscritos aljamiados son una muestra más del interés de sus autores por mantener con fidelidad las prácticas culturales que peligraron como consecuencia de la aculturación que trajo consigo la persecución del islam durante los siglos xv y xvi. Así, a través de sus textos, quisieron abarcar aquellos elementos que regulaban su vida como musulmanes: el derecho, la religión, la lengua e incluso la magia. La adivinación fue una de las prácticas mágicas más destacadas y, los libros de suertes, uno de sus métodos predilectos, de los que se pueden rastrear antepasados desde épocas tempranas. Una vez finalizada esta contextualización, se podrá desarrollar el análisis de los rasgos propios del aragonés conservados o sustituidos en este texto, buscando precisar la datación del manuscrito en relación con el proceso de castellanización de Aragón durante los siglos xv y xvi.

primer momento, fueron abandonados entre los escombros y sirvieron para que los niños se divirtieran haciendo hogueras con ellos, hasta que el padre Fierro, de las Escuelas Pías de Zaragoza, rescató parte del lote que no había sido dañado.

10. «Alá es la Luz de los cielos y de la tierra. Su Luz es comparable a una hornacina en la que hay un pabito encendido. El pabito está en un recipiente de vidrio que es como si fuera una estrella fulgurante» (Q 24:35). Traducción sacada de Cortés (2005).

11. «Si Dios, ensalzado sea, quiere». Traducción de Galmés de Fuentes *et al.* (2015).

3. ARAGONÉS Y CASTELLANO EN EL *ALKITĀB DE SUERTES*

El estudio de los textos aljamiados ha pasado desapercibido para la mayoría de los estudiosos de la lengua, a pesar de las grandes aportaciones que pueden hacer hoy en día a la reconstrucción del panorama lingüístico del siglo xvi en España y al contacto de lenguas. Asimismo, aunque las ediciones de textos aljamiados, en líneas generales, suelen incluir una caracterización lingüística, todavía falta profundizar en el análisis de dicho sistema, sobre todo en los avances que puede suponer para datar con mayor precisión los manuscritos. En este sentido, hay que tener en cuenta el proceso de castellanización de Aragón aparejado a las políticas imperiales centralistas que se ejecutaron de este periodo, sustentadas en la difusión del castellano como una estrategia para garantizar la unidad hegemónica del imperio (Arnal Purroy y Enguita Utrilla 1993). Además, cabe contemplar otros factores que pudieron promover el abandono progresivo del aragonés, como las semejanzas internas entre ambos sistemas o la anexión de las coronas de Castilla y Aragón en 1412 (Enguita Utrilla y Arnal Purroy 1994). Así las cosas, en las últimas décadas del xv, la ciudad de Zaragoza pertenecía ya al dominio lingüístico castellano (Enguita Utrilla y Arnal Purroy 1994). No obstante, el proceso de castellanización tuvo un calado irregular a lo largo de la región y del espectro social, por lo que es difícil conocer cuándo determinadas áreas pasaron a formar parte de la esfera del castellano, como el Valle Medio del Ebro o el Bajo Aragón (Enguita Utrilla y Arnal Purroy 1995).

A la vista de estas consideraciones, el objetivo será identificar el grado de conservación o sustitución de rasgos aragoneses relacionando su estado dentro del manuscrito con las observaciones de Enguita Utrilla y Arnal Purroy (1993, 1994, 1995) para textos notariales zaragozanos. Del mismo modo, se recurrió a diversos estudios de la colección CLEAM (Galmés de Fuentes 1970, 1975; Hegyi 1981; Fuente Cornejo 2000), fundamentales para identificar y clasificar los diferentes rasgos romances que aparecen en el texto.

3.1. Conservación de la F- inicial latina

En los textos aljamiados se registra un notable conservadurismo de la f- inicial latina, grafiada mediante su equivalente árabe *fā'* (ف). Son frecuentes también las soluciones aspiradas, para las que se recurre a la grafía de *hā'* (ه)¹² y,

12. En árabe, la *hā'* se define como una consonante fricativa glotal sorda /h/, como la pronunciación andaluza de la /x/. Esta lengua consta de otros dos fonemas de articulación semejante: por un lado, la *ḥā'* (ح), de carácter posvelar –similar a la articulación de /x/ en castellano–; por otro lado, la *ḥā'* (ح), con una articulación faringal (Corriente 2002).

en algunos manuscritos, se han observado casos de pérdida de la consonante. Desde los estudios elaborados por Galmés de Fuentes, se ha interpretado el mantenimiento de la labiodental como consecuencia del carácter arcaizante de la lengua de los moriscos. Otros autores han relacionado la pervivencia de esta solución con la influencia del aragonés, dominio donde la conservación de esta consonante se constata hasta finales del xvi, cuando comienzan a aparecer las primeras soluciones aspiradas (Sánchez Álvarez 1995). De acuerdo con Enguita Utrilla y Arnal Purroy (1995), hacia el final del reinado de Fernando el Católico, la F- inicial conservaba plena vitalidad en textos notariales, aunque ya aparecen casos de aspiración en documentos de 1496. Entre 1575 y 1625, la solución glotal va abriéndose camino hasta llegar a los últimos cuartos del siglo xvii, cuando la labiodental desaparece de los textos (Enguita Utrilla y Arnal Purroy 1995). Además del influjo del aragonés, Martínez de Castilla Muñoz (2004) contempla el grado de conocimiento sobre el sistema gráfico latino como un factor que pudo influir en la conservación de la grafía *fā'*, por lo que el copista estaría utilizando dicha consonante, aunque para ese momento su articulación fuese la aspirada.

En el *Alkitāb de suertes* se observa una mayor tendencia a la conservación de la labiodental. Es interesante reparar en la estabilidad de las soluciones de *fecho*, que en sus 39 casos se representa con la grafía de *fā'*. Además, cabe destacar que el copista representa todavía la F- inicial mientras que, como se verá más adelante, el grupo -it- (< lat. -KT- y -ÜLT-) característico del aragonés ha sido reemplazado por la africada propia del castellano (*feyto* > *fecho*). No obstante, parece que la aspiración se prefiere en determinadas voces, como en el infinitivo *hazer* (cuatro ocurrencias). Por el contrario, el verbo *hallar* (que, aunque no proceda de una F- inicial latina, se incorpora a sus pautas evolutivas) alterna ambas grafías (tres ocurrencias con *hā'* y dos con *fā'*). Es interesante que la preposición *hasta* (< ár. *ḥattà*) mantenga su articulación como aspirada, ya que en textos zaragozanos se adaptó a la pronunciación aragonesa, con F- (Enguita Utrilla y Arnal Purroy 1995). Finalmente, no se consigna ningún caso de pérdida de la consonante en este texto.

3.2. Resultado de -LJ- y grupos secundarios afines

En posición interior de palabra, el grupo -LJ- y los secundarios (-K'L-, -G'L-, -T'L-) palatalizaron en aragonés en una lateral /ʎ/, que predomina en textos notariales zaragozanos hasta finales de la Edad Media, en alternancia con la solución castellana /3/ (Arnal Purroy y Enguita Utrilla 1993). Sin embargo, al final del reinado de Fernando II, los resultados laterales dejan de aparecer con tanta frecuencia y, hacia el primer cuarto del siglo xvii, son esporádicos

(Enguita Utrilla y Arnal Purroy 1995). En el *Alkitāb de suertes*, la solución fricativa es general, con ejemplos como los que aparecen a continuación¹³:

- (1) destórnate d-este fecho porqu-es *trabajoso* i lazrado [297r].
- (2) destórnate de hazer *injuria* sobre tu menester i en pasar a lo que demandas [307v].
- (3) ya te dará Allah de tu *mujer* i de tus *hijos* plazer de ochos [316v].
- (4) si tū lo dexas, es *mejor* a tū [315r].

Otro tipo de solución posible en los textos aljamiados es la de una africada palatal sorda (/tʃ/). Este tipo de resultados se encuentran en relación con el proceso de ensordecimiento de la palatal sonora catalana, común en determinadas variedades del aragonés, que se habría extendido analógicamente al castellano (Galmés de Fuentes 1975). Otra posibilidad es que pudiera tratarse de un empleo aberrante del *tašdid*¹⁴. No obstante, el escaso recuento de *tašdid* innecesario en el texto parece orientar la interpretación hacia el primer caso. Además, puede contribuir a corroborar este planteamiento la extensión hacia otras voces que no proceden de uno de los grupos comprendidos en este apartado, como *enchurya* [316v]. Algunos ejemplos que aparecen en el texto son:

- (5) es *mechor* a tū [295v].
- (6) i permutaçones i *trabachos* i-espantos [296r]; que en-él ay *trabacho* i mal [318r]; porque en-ello ay *trabacho* y-espanto [323v].
- (7) demanda para tu persona *qonsecho* otro [312v].
- (8) ya te dará Allah de tu *mujer* i de tus *hijos* plazer de *ochos* [316v].

3.3. Resultados de -KT- y -ŬLT-

Los grupos provenientes de -KT- y -ŬLT- tuvieron como resultado soluciones vocalizadas en -jt-: *dreytos*, *muyto*, *feytas*, *leyt*, etc. (Arnal Purroy y Enguita Utrilla 1993). Con el proceso de castellanización, entraron en decadencia, por lo que para finales de la Edad Media se constata un predominio absoluto de la solución /tʃ/ y, a partir de 1495, se hace prácticamente exclusiva en textos

13. Los ejemplos aducidos para ilustrar los fenómenos comentados han sido extraídos de la edición realizada por Vázquez Macías (2023).

14. El *tašdid* (◌ّ) es la marca gráfica empleada para representar la geminación de consonantes en árabe. En los textos aljamiados, el *tašdid* fue la solución para dar forma aquellas consonantes del castellano para las que el árabe no tenía un grafema, como puede ser el caso de la /p/, que se grafía con la *bā'* con *tašdid* (◌ّ). En el caso de la /tʃ/, la solución gráfica empleada es la de la *ḡim* con *tašdid* (◌ّج).

notariales zaragozanos (Arnal Purroy y Enguita Utrilla 1993; Enguita Utrilla y Arnal Purroy 1995). En el *Alkitāb de suertes*, solo se observa el resultado africado, como en los casos siguientes:

- (9) pues si *dešaras* este *fecho*, i *depués* farás otra cosa menos *d*-esta [295v].
- (10) no *trasnoches* con-ellos ni te engañes, que Allah te *dará* alrrizke [303r].
- (11) i apártate *d*-él porque en-él ay lazería y-afán *de* sin *provecho* [312v].
- (12) que no verás plazerres *muchos* prontamente *çerca* [315v].

3.4. Pronombres tónicos en construcciones preposicionales

Uno de los rasgos que caracteriza la lengua aragonesa es el empleo de las formas pronominales de primera y segunda persona del singular en construcciones de caso oblicuo. En los textos aljamiados, la conservación de este trazo es notable y común a diferentes manuscritos, mientras que, para la primera, parece haberse consolidado la forma preposicional *mí*, como así se concluye en algunos de los estudios consultados (Galmés de Fuentes 1970; Hegyi 1981). El *Alkitāb de suertes* presenta un uso sistemático del pronombre tónico de segunda persona *tú*, precedido de índices diversos:

- (13) Pues apártate *d*-él, *déšalo*, qu-es mejor *a tú* [296r].
- (14) Pues *sobre tú* es este fecho, cosa grave [309r].
- (15) es mejor *a tū* porque no está bien dereçado *para tū* [315r].
- (16) que en-él ay trabajo i lazería y-está apartado *de tū* [320v].
- (17) I abrá blazer quien *qon tú* o quien vendrá *a tú después d*-ello. [321r].

3.5. Futuro de indicativo con valor de subjuntivo

En oraciones subordinadas orientadas con valor de futuridad, es frecuente el empleo del futuro de indicativo con un valor de subjuntivo, como corresponde en castellano. Los textos notariales zaragozanos conservaron una notable pervivencia hasta el último cuarto del siglo XVI y su uso también se puede registrar en diferentes testimonios. En este texto, se pueden encontrar casos como los que se ofrecen a continuación:

- (18) Si *dešarás* este fecho, i *depués* farás otra cosa menos *d*-esta, es mechor *a tū* [295v].
- (19) Pues pasa cabo *adelante* a lo que *querrás* [301r-301v].
- (20) Pues feslo i cunplírsete á lo que *querrás* [312r].

A la vista de estos ejemplos, cabe considerar algunas cuestiones en relación con los valores semánticos del futuro en castellano medieval. Company Company (2006) distingue tres usos semánticos para el futuro sintético en época medieval: temporal, atemporal y modal. Dentro del valor modal, indica que el empleo del futuro se relaciona con la obligatoriedad de desempeñar alguna acción o mandato, algo que concuerda con el ejemplo (18), ya que el contexto providencial del discurso apunta a una advertencia divina. No obstante, en las formas análíticas, el valor modal de obligatoriedad es una constante porque el significado de *haber* no se ha asimilado al infinitivo, algo que se aprecia claramente en el ejemplo (20).

Uno de los valores que cabría atribuir a estos casos sería el de futuro de subjuntivo, pues los contextos de aparición son coincidentes a los que se daban en castellano en Edad Media y Moderna. En este sentido, Camús Bergareche (1990) describe el uso del futuro de subjuntivo en oraciones condicionales y de relativo cuyo verbo principal se conjuga en presente o futuro de indicativo o en imperativo. Así, el ejemplo (20) admitiría una glosa como *Pues feslo [= hazlo] i cunplírsete á lo que quisieres*. No obstante, esta situación es bastante compleja, ya que semánticamente podía ser sustituido por el presente o futuro de indicativo o por el presente de subjuntivo. El estado del fenómeno en el *Alkitāb* parece responder a este cruce entre valores de significado.

Cuando la subordinada presenta un valor de futuridad más diluido, el tiempo verbal empleado es el presente de subjuntivo, como en los ejemplos siguientes:

- (21) i para todo lo que querrá que sea en obidēcia de Allah [291v].
- (22) I no las echas sobre un qaso más de una vez, aunque te *inportunen* [292v].
- (23) dexa este fecho antes que te *repientas* [314r].

3.6. Preposición *ada*

La conservación de la sonora dental en posición final de la preposición latina *ad* ante palabras que comenzaban por vocal de apertura máxima fue un fenómeno característico del aragonés antiguo, cuya pervivencia se registra hasta finales del siglo xv (Arnal Purroy y Enguita Utrilla 1993). En textos aljamiados, al lado de esta forma, puede aparecer la variante *ada*, motivada por el contexto fónico inmediatamente posterior. En el *Alkitāb*, esta forma siempre introduce el nombre de *Allah*, mientras que, ante consonante u otras vocales, se emplea la preposición *a*, con caída de la *-d* final:

- (24) i enqomiéndate *ada* Allah i guiarte á al bien [298v]; teme *ada* Allah i dente d-esas desobidēcias [305r]; pues agradécelo *ada* Allah sobre aquello i alábalo [317v].

- (25) I Allah te quiere tornar *a* Él, tornamiento fermoso [303v-304r]; apártate d-este fecho i no tornes *a* él [310r]; pues no te estornes ni *demandes* otro sino él ni mires sino *a* él [313r].
- (26) Pues lo que cayrá *a* tú [292r-292v]; *dé*salo, qu-es mejor *a* tú [296r]; que *a* tú ay en dexallo bien mucho [307r].

CONCLUSIONES

En resumen, la aljamía se define como una variedad islámica dentro del sistema del castellano de Aragón, cuya conformación viene determinada por factores socioculturales que repercutieron notablemente en sus usuarios durante los siglos xv y xvi. Así, se vieron abocados al olvido de su lengua y de sus prácticas culturales, por lo que buscaron mantenerse vinculados con la comunidad islámica internacional a través del uso emblemático del alifato y de las temáticas que desarrollaron en sus manuscritos. En cuanto a la lengua, se puede apreciar esa triple convergencia de códigos y, a través del estudio del *Alkitāb de suertes*, cómo la aljamía conoció fenómenos semejantes a los que se registran en textos notariales zaragozanos. Así, a lo largo del análisis, se observan casos en los que la solución castellana desterró por completo a la aragonesa, sobre todo en el plano fonológico; mientras que, en el plano morfosintáctico, el aragonesismo muestra mucha más persistencia a través de construcciones y usos temporales que le son característicos a este romance.

De este modo, a la hora de precisar la datación de la copia, se debe tener en cuenta una serie de factores que pueden contribuir a enmarcar este proceso. Por un lado, la localización periférica, desde un punto de vista geográfico y sociológico, del texto y del hallazgo de los manuscritos, pues el proceso de castellanización no fue homogéneo ni en el eje diatópico ni diafático. Por otro, el propio carácter del manuscrito, ya que se trata de una copia de una traducción del árabe, lo que pudo favorecer el traslado de rasgos anteriores al nuevo ejemplar. Aunque se trata de una miscelánea, puede ser interesante considerar la participación de Muhammad Escribano en el proceso de copia, hecho que podría delimitar de un modo mucho más exacto la datación del manuscrito. Así las cosas, ante el estudio de los rasgos lingüísticos y las consideraciones comentadas, podría enmarcarse la producción del texto en la segunda mitad del siglo xvi.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arnal Purroy, María Luisa y José María Enguita Utrilla (1993): «Aragonés y castellano en el ocaso de la Edad Media», *Aragón en la Edad Media*, 10-11, 51-84.
- Bernabé Pons, Luis F. (2010): «Los manuscritos aljamiados como textos islámicos», en Alfredo Mateos Paramio (coord.), *Memoria de los moriscos: Escritos y relatos de una diáspora cultural*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 27-44.
- Bouazineb, Houssain (1986): «El valor exacto de los signos gráficos de la literatura aljamiada», en Abdeljelil Temimi (dir.), *Les actes de la première table ronde du C.I.E.M. sur la littérature aljamiado-morisque: hybridisme linguistique et univers discursif*. Tunis: Centre de Recherches en Bibliothéconomie et Sciences de l'Information, 29-34.
- Camus Bergareche, Bruno (1990): «El futuro de subjuntivo en español», en Ignacio Bosque (ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 410-427.
- Cardaillac-Hermosilla, Yvette (1999): «El lenguaje de la magia acerca de mudéjares y moriscos», en *Actas del VII Simposio Internacional de Mudejarismo*. Teruel: Centro de Estudios Mudéjares, 643-654.
- Company Company, Concepción (2006): «Tiempos de formación del romance II. Los futuros y condicionales», en Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*, vol. I. Ciudad de México: Fondo de Cultura económica / Universidad Nacional Autónoma de México, 347-418.
- Corriente, Federico (2002): *Gramática árabe*. Barcelona: Herder.
- Cortés, Julio (2005): *El Corán*. Barcelona: Herder.
- Enguita Utrilla, José María y María Luisa Arnal Purroy (1994): «Particularidades lingüísticas de textos notariales zaragozanos de finales del siglo XVII», *Archivo de Filología Aragonesa*, 50, 43-64.
- Enguita Utrilla, José María y María Luisa Arnal Purroy (1995): «La castellanización de Aragón a través de los textos de los siglos XV, XVI y XVII», *Archivo de Filología Aragonesa*, 51, 151-196.
- Fuente Cornejo, Toribio (2000): *Poesía religiosa aljamiado-morisca*. Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal (CLEAM, 10).
- Galmés de Fuentes, Álvaro (1970): *Historia de los amores de Paris y Viana*. Madrid: Gredos.
- Galmés de Fuentes, Álvaro (1975): *Libro de las Batallas: narraciones épico-caballerescas. Estudio lingüístico y glosario*, vol. II. Madrid: Gredos.
- Galmés de Fuentes, Álvaro (1986): «La lengua española de la literatura aljamiado-morisca como expresión de una minoría religiosa», *Revista Española de Lingüística*, 16, 1, 21-38.
- Galmés de Fuentes, Álvaro et al. (2015): *Glosario de voces aljamiado-moriscas*. Gijón: Trema.
- Hegyí, Ottmar (1978): «El uso del alfabeto árabe por minorías musulmanas y otros aspectos de la literatura aljamiada, resultantes de circunstancias históricas y sociales análogas», en Álvaro Galmés de Fuentes (coord.), *Actas del Coloquio Internacional sobre Literatura Aljamiada y Morisca*. Madrid: Gredos, 147-164.

- Hegyí, Ottmar (1981): *Cinco leyendas y otros relatos moriscos*. Madrid: Gredos.
- Hegyí, Ottmar (1985): «Una variante islámica del español: la literatura aljamiada», *Homenaje a Álvaro Galmés de Fuentes*, vol. I. Madrid / Oviedo: Gredos / Universidad de Oviedo, 647-655.
- Kobbervig, Karl I. (1987): *El Libro de las suertes. Tratado de adivinación por el juego de azar*. Madrid: Gredos (CLEAM, 7).
- Labarta, Ana (1993): *Libro de dichos maravillosos: misceláneo morisco de magia y adivinación*. Madrid: CSIC.
- Martínez de Castilla Muñoz, Nuria (2004): *Edición, estudio y glosario del manuscrito aljamiado T 19 de la Real Academia de la Historia* [tesis doctoral inédita]. Universidad Complutense de Madrid.
- Martínez de Castilla Muñoz, Nuria (2005): «Prácticas adivinatorias entre los moriscos», en Anthony Close (ed.), *Actas del VII Congreso de la AISO*. Madrid: AISO, 443-448.
- Montaner Frutos, Alberto (1988): «Aproximación a una tipología de la literatura aljamiado-morisca aragonesa», en VV. AA., *Destierros aragoneses: ponencias y comunicaciones*, vol. I. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 313-326.
- Montaner Frutos, Alberto (2004): «La aljamía: una voz islámica en Aragón», en José María Enguita Utrilla (ed.), *Jornadas sobre la variación lingüística en Aragón a través de los textos*, 99-204.
- Roza Candás, Pablo (2014): «Recetarios mágicos moriscos: Brebajes, talismanes y conjuros aljamiados», en Eva Lara y Alberto Montaner (eds.), *Señales, Portentos y Demonios. La magia en la literatura y la cultura españolas del Renacimiento*. Salamanca: SEMYR, 555-578.
- Sánchez Álvarez, Mercedes (1995): «Observaciones sobre el arcaísmo lingüístico de los textos aljamiados-moriscos», *Sharq Al-Andalus: Estudios Mudéjares y Moriscos*, 12, 339-348.
- Vázquez Macías, Álvaro Gregorio (2023): *Edición y breve caracterización lingüística de un tratado de adivinación aljamiado-morisco: el Alkitāb de suertes del ms. CSIC RESC/22* [trabajo final de grado inédito]. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Vespertino Rodríguez, Antonio (1987): «Una aproximación a la datación de los manuscritos aljamiado-moriscos», *Estudios Románicos*, 5, 1419-1439.

«LE TIENE SEÑALADO POR CAPITÁN»: LOS PRONOMBRES ÁTONOS DE TERCERA PERSONA EN CONSTRUCCIONES DE PREDICACIÓN SECUNDARIA EN LA DOCUMENTACIÓN ARCHIVÍSTICO-ADMINISTRATIVA DE LA AUDIENCIA DE QUITO (SIGLOS XVI-XVII)

MAIALEN BLÁZQUEZ GONZÁLEZ
Université de Neuchâtel

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es analizar el sistema de pronombres átonos de tercera persona en construcciones verbales con una predicación secundaria introducida por una preposición, generalmente, *por*. Es decir, se analizarán las oraciones del tipo *le tiene por hombre codicioso*. La cláusula *por hombre codicioso* es un tipo de construcción de predicación secundaria introducida por preposición que ofrece información adicional sobre un predicado primario; esto es, son predicados subordinados a este predicado primario del verbo.

Se presentará a continuación la hipótesis de que los fenómenos relacionados con los clíticos, sobre todo el leísmo, que es el fenómeno más extendido, pueda estar asociado a este tipo de predicaciones secundarias encabezada por la preposición *por*, como extensión de estudios previos que han constatado la influencia de la predicación secundaria como favorable a la aparición de estos fenómenos clíticos en la documentación indiana de la Audiencia de Quito. Esperamos que los contextos favorecedores de fenómenos clíticos se repliquen en territorio americano virreinal como extensión de lo que se llevó de la península, y que al igual que los predicados secundarios, aquellos introducidos por el sintagma preposicional (en adelante, SP) *por*, también sean favorecedores de construcciones referenciales de pronombres átonos de tercera persona.

Este tipo de fenómenos en los clíticos están presentes, pues, en América, al menos en la época virreinal. La Audiencia de Quito es un terreno aún por estudiar en cuanto al funcionamiento de este tipo de pronombres, salvo en los estudios como el de Sánchez Méndez (1997, 2003), Reynaud Outdout (2012),

y algunas pinceladas en Díez del Corral Areta (2012: 234-235). Por lo tanto, aun no podemos afirmar el sistema –o los sistemas– que estaban presentes en la documentación indiana de esta región. Sin embargo, partimos de la hipótesis de que el contexto sintáctico favorece la aparición del sistema no distinguidor de caso –o referencial–; es decir, el leísmo –principalmente– es más probable que aparezca, por ejemplo, en las oraciones que tienen un predicado secundario introducido por el SP *por*.

1. PRESENCIA DEL LEÍSMO EN LAS CONSTRUCCIONES PREPOSITIVAS: UNOS BREVES APUNTES PREVIOS

1.1. Sobre los pronombres átonos de tercera persona desde el punto de vista histórico

Se expondrán a continuación unos breves apuntes sobre el leísmo, el laísmo y loísmo a lo largo de la historia del español. Es mucha la bibliografía que se encuentra sobre los pronombres átonos de tercera persona o clíticos, en su gran mayoría, en cuanto a su distribución y clasificación en la península ibérica. Daremos aquí unos puntos de partida generales, sin intención de ahondar en la extensa lista de referencias que contribuyen al estudio de los pronombres átonos de tercera persona y su variación a lo largo de la historia del español.

Una de las perspectivas más conocidas es la dialectología histórica, que acota la distribución territorial de los clíticos: los pronombres *le, la, lo / les, las, los* y sus sistemas en cuanto a su conformación desde el norte de España, por la zona de Cantabria y País Vasco, y su distribución hacia la zona septentrional (Fernández-Ordóñez 1999, 2001). En este caso, se distribuyen los sistemas de átonos a lo largo de la península, siendo el área septentrional un territorio referencial, y el área meridional, por el contrario, un territorio etimológico. Se separan también las zonas de contacto de lenguas, sobre todo, en contacto con el vasco, en la que hay un alto porcentaje de leísmos y leísmo femenino (Fernández-Ordóñez 1999).

Por otra parte, desde el punto de vista tradicional, defendido sobre todo por Lapesa (2000 [1968]) y Echenique Elizondo (1980, 1981), se analizan los fenómenos clíticos desde el latín tardío y sus orígenes, así como su expansión por el territorio de la península desde los documentos; es decir, se aborda la perspectiva diacrónica a través del estudio desde los orígenes del español. El fenómeno referencial más documentado desde el latín tardío fue el leísmo singular de tercera persona (*a Juan le vi*). Más tarde se extendió respectivamente al leísmo singular de cosa (*el bolígrafo le tengo*), al laísmo (*la dijo que no fuera*), y más tarde se extendió a los plurales; el loísmo fue el último en aparecer, generalmente en plural, ya que el loísmo singular es muy escaso y de documenta

sobre todo en la zona cántabra para materia continua (Fernández-Ordóñez 2007). Por lo tanto, nos encontramos con una progresión de los fenómenos clíticos, divididos en los rasgos [$\pm$ animado], también denominados *de persona / de cosa*. Además de estos estudios se ha de sumar el capítulo de Flores Cervantes (2006), quien ofrece un análisis predominantemente cuantitativo a lo largo de la historia del español.

Esta extensión de los fenómenos clíticos ha sido explicada en la escala de topicalidad y referencialidad de Givón (1976), así como en Silva-Corvalán (1984). Esto es, aquellos correferentes que tengan los rasgos no marcados en la escala de definitud y animación serán más propensos a extenderse antes. Esta hipótesis encaja con el hecho de que el léismo de persona masculino fue el primero en extenderse, ya que encaja con los elementos no marcados. En otras palabras, aquellos elementos que son más topicales o centrales en el discurso son un foco de irradiación y extensión de los fenómenos pronominales de tercera persona; lo mismo ocurre con los elementos más referenciales, de ahí que sea mucho más fácil encontrar léismos o láismos de persona, y en singular, ya que tienen un puesto más alto en la escala de referencialidad que los de cosa o los plurales.

Esto se ha tenido en cuenta para tratar los fenómenos clíticos, sobre todo, como ya se ha mencionado, en la península ibérica. En comparación, no se ha abordado apenas el tratamiento de los pronombres átonos de tercera persona en América, salvo desde la metodología del contacto con lenguas amerindias desde el punto de vista sincrónico (Palacios Alcaine 2015, 2021). En general, en América se ha aceptado un sistema etimológico o de distinguidor de casos general para todo el continente, salvo dos apuntadas excepciones: el léismo de cortesía y las zonas de contacto con lenguas amerindias (Fernández-Ordóñez 1999; Sáez Rivera 2008).

Sin embargo, desde la perspectiva diacrónica se documentan usos escritos (tal y como utiliza *usos escritos* Girón Alconchel [1996]) de léismo, láismo y loísmo en los documentos indianos (Sánchez Méndez 1997, 2018; Reynaud Outdout 2012). Hasta Sánchez Méndez (1997, 2003, 2018) no se ha vuelto a recuperar este objeto de estudio. En Reynaud Outdout (2012) se profundiza más en cuanto a la distribución de los átonos de tercera persona en los documentos de la Audiencia de Quito.

1.1.1. *Sobre el léismo en construcciones de predicación secundaria introducidas por una preposición*

Lapesa (2000 [1968]) señala que existen contextos sintácticos que son favorecedores del léismo y el resto de los pronombres de tercera persona en sus datos. En su trabajo, resumido a su vez por Sáez Rivera (2008) en su tesis

doctoral, se mencionan cuatro tipos de construcciones sintácticas influyentes en la selección de las formas de los clíticos. A continuación, a pesar de que no ahondaremos demasiado en ellos, se exponen los siguientes contextos sintácticos favorecedores para la aparición de clíticos, en los cuales no ahondaremos demasiado.

Primero, en los contextos sintácticos del sujeto de infinitivo u oración subordinadas que funcionan como objeto directo (*Mandáronle ir delante*, en Lapesa 2000 [1968]: 292). Segundo, cuando se presenta un doble acusativo latino, así como en verbos que regían alternancia de dativo y acusativo desde el latín tardío, con verbos como *rogar*, *preguntar*, *enseñar*, *mostrar*. Por ejemplo, en *le enseñó una cosa / esto lo enseñó*, es muy corriente la alternancia, un contexto favorecedor para la expansión del leísmo. Tercero, en las construcciones con complemento directo y complemento predicativo referente a él, del tipo *fiçole por end en cielo parçionero* (Berceo) ejemplo en Lapesa (2000 [1968]: 294). Por último, el dativo en construcciones del tipo *les enseña la doctrina* se traspa a oraciones como *les enseña (a ellos)* en vez de *los enseña*; esto es, el dativo se ha extendido fácilmente a los contextos de acusativo.

El contexto que hemos analizado para el presente trabajo es del tercer tipo: construcciones con complemento predicativo referente a él. Las construcciones de objeto directo y complemento predicativo añaden información sobre el predicado principal o primario, que suele ser el sujeto o un objeto directo; es decir, un argumento interno del verbo. Para hacer un pequeño apunte formal a esta clase de construcciones, *La Nueva Gramática de la Real Academia española* (2009), a partir de ahora *NGRAE*, describe los complementos predicativos. Se puntualiza, asimismo, que algunos gramáticos, tales como Lapesa (2000 [1968]) denominan predicados secundarios a los complementos predicativos, así como llaman construcciones de predicación secundaria a las oraciones que las contienen (*NGRAE* 2009: § 37.1p). En otras palabras, el complemento predicativo o predicación secundaria es lo que sería un complemento atributivo o atributo, pero sin un verbo copulativo, del tipo *Compró la carne barata*. Esta es la construcción que Lapesa (2000 [1968]) documenta en Berceo: *fiçole por end en cielo parçionero*¹.

En lo que respecta al tratamiento que da la *NGRAE* a esta clase de construcciones sintácticas, se centran sobre todo en los grupos preposicionales que se usan como atributos, que son los que aportan las propiedades restrictivas como modificadores nominales (*NGRAE* 2009: § 37.3a). Por ejemplo,

1. Sobre esta construcción, en concreto con *hacer prisionero*, la *NGRAE* (2009: § 38.6ñ) lo considera una expresión lexicalizada o semilexicalizada, en las que algunas asimilan las locuciones verbales: *tomar prisionero* o *poner preso*, por ejemplo. Sin embargo, se puntualiza que admiten muchos otros sustantivos: *capitán*, *ministro*, etc., por lo que no parece ser una expresión totalmente lexicalizada.

La estatua parecía de cobre o *Este premio es para la ganadora* responden a esta clase de estructuras sintácticas donde la predicación secundaria va encabezada de una preposición. Se puntualiza, asimismo, el hecho de que la naturaleza semántica del predicado principal pueda determinar los predicados secundarios que se admiten, dependiendo del grado de compatibilidad semántica que los une; así, esta compatibilidad sugiere que esta clase de construcciones no están limitadas a las condiciones léxicas y sintácticas, sino también a las semánticas (NGRAE 2009: § 38.8m).

Sin embargo, no se ha encontrado referencia directa ni un tratamiento señalado a los complementos predicativos introducidos por la preposición *por*; por ejemplo, *Le tiene por hombre codicioso*, o *Le señala por capitán*, las que nos interesa analizar en el presente trabajo. Se considerará que estas construcciones son predicaciones secundarias tal y como se ha puntualizado en NGRAE (2009), sin llegar a ser locuciones verbales, ya que hay libertad semántica y sintáctica en cuanto a los verbos de este tipo de construcciones, sin llegar a lexicalizarse. Asimismo, varía en muchas ocasiones la preposición (*en*, *a*, etc.) y la predicación secundaria.

2. METODOLOGÍA DEL PRESENTE ESTUDIO

Como se ha mencionado en apartados anteriores, la hipótesis principal es que las construcciones de predicación secundaria introducidas por una preposición (que generalmente es *por*) tienen un índice de aparición más altos de léismo, precisamente como señalaba Lapesa (2000 [1968]: 294) en cuanto a los contextos sintácticos. Al igual que en la documentación medieval y del Siglo de Oro² en la península ibérica, esperamos encontrar el mismo fenómeno en nuestro corpus en América, ya que es probable que esta estructura mantenga el contexto favorecedor para el léismo, al menos, en los usos escritos. El territorio elegido para este estudio es la Audiencia de Quito por ser una zona en la que el léismo sigue vigente hoy en día, en gran parte atribuido al contacto con el quechua (Palacios Alcaine 2015, 2021). Con el propósito de investigar más a fondo el sistema de los clíticos en la Audiencia de Quito, este trabajo se centrará solo en la construcción propuesta.

El corpus seleccionado para este objetivo está compuesto por documentación archivística de la Audiencia de Quito en los siglos XVI y XVII; específicamente, desde 1538 hasta 1638, en un periodo recogido de 100 años. Así, se ha delimitado el corpus en los primeros siglos de conquista y asentamiento del español en América; es decir, los primeros siglos de documentación americana.

2. En Company Company (2018) se problematiza el periodo y el concepto de *Siglo de Oro* para el estudio y análisis de los fenómenos morfosintácticos en la historia del español.

Dentro de los tipos documentales se incluye un espectro amplio de tipología textual, exclusivamente formada de documentación archivístico-administrativa. Está compuesta por informaciones y peticiones (que se pueden englobar en la categoría de cartas oficiales, tal y como las analiza profundamente Díez del Corral Areta [2015]), por un lado, y de declaraciones de testigos o testimonios en autos, por otro. Estos tipos documentales, clasificados según los criterios textuales y lingüísticos, pertenecen a dos extremos de la escala de inmediatez y distancia comunicativa (Koch y Oesterreicher 2007 [1990]).

Nuestro corpus se ha confeccionado a partir de tres fuentes: la primera es la colección de documentos recogida y editada en el volumen *Documentos para la historia lingüística de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)* (Sánchez Méndez 2018) donde se presentan unos 40 documentos transcritos de la Audiencia de Quito. Atendiendo a la clasificación de tipología textual de este volumen, se complementó el corpus seleccionado con documentos extraídos de PARES, en segundo lugar, así como documentos extraídos directamente del Archivo General de Indias, en tercer lugar. A partir de esta documentación se han podido extraer los clíticos junto con la construcción de predicación secundaria que se han hallado; solamente se mostrarán en este trabajo los documentos en los que se han podido constatar dichos datos.

En la actualidad no existen bases de datos en línea para documentos en la Audiencia de Quito de forma extensa, a excepción del *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM). Al consultarse en esta base de datos, se arrojan resultados, sobre todo, de dos volúmenes para Ecuador: el volumen ya consultado sobre la Audiencia de Quito (Sánchez Méndez 2018) y las cartas de particulares en Indias de Fernández Alcaide (2009). Para acotar los objetivos de este trabajo, se ha decidido consultar documentación archivístico-administrativa, a expensas de ampliar los tipos documentales en un futuro, con lo que solamente se han seleccionado documentos del volumen de Sánchez Méndez (2018) dentro de la centuria analizada para el presente estudio.

3. ANÁLISIS DE LOS DATOS EN LA AUDIENCIA DE QUITO (SIGLOS XVI-XVII) EN CUANTO A LOS CLÍTICOS EN LAS CONSTRUCCIONES DE PREDICACIÓN SECUNDARIA

En los documentos archivístico-administrativos de la Audiencia de Quito se han hallado algunas construcciones del tipo [clítico + verbo + SP], sobre todo las introducidas por *por*. No se han tenido en cuenta las SP introducidas por *a*, ya que responden a otro tipo de contexto sintáctico, que es la duplicación de objeto directo; por ejemplo, *Le vi a Juan*. Este tipo de construcciones también puede ser favorecedor de léismo, como apunta Sáez Rivera (2008). No obstante, no es el mismo tipo de estructura al que apunta Lapesa (2000 [1968]: 294), ya

que la duplicación de objeto es una construcción relacionada con el complemento indirecto (en adelante, CI), mientras que la predicación secundaria no tiene relación directa.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de la construcción *le* + predicación secundaria introducida por el SP *por*, fórmula mayoritaria en la variación del estado de los clíticos:

- (1) en la guerra *le señalo por captn. e cabdillo* de ciertos españoles [TESTIMONIO1539_1].
- (2) el dho alº hernandez por q *le tiene por persona honrada* [TESTIMONIO1539_2].
- (3) el dho ao hernandez persona de calidad e honrada *le señalo por regidor dlla* [TESTIMONIO1539_2].
- (4) porque no holgase vn sobrino suyo que Poco ha auia venido, de vna, o Por mejor deçir por acabar de destruir esta Tierra *le proueio Por visitador de cabrones* [INFORMACIÓN1581].
- (5) Por que yo no *le tengo por buen juez* ni creo con su election se descarga la consciencia de v. Md. [RELACIÓN1588].
- (6) A la primera pregunta dixo que conose à Don Andres Tupisa *que le precenta por testigo* [TESTIMONIO1624_1].
- (7) y que pueden estar çiertos y seguros, y dormir a sueño sulto, los que *le tuuieren por amigo*, y asy es oy la persona mas respectaria, y temida [RELACIÓN1625].
- (8) se pusieron çedulas por las esquinas de las calles y puertas de yglesias de *llamandole por excomulgado* [INFORMACIÓN1626_1].
- (9) q por mal hombre le llaman el gran Diablo Palermo, que *le presento por testigo* en su abono [INFORMACIÓN1626_2].
- (10) y el segundo en q *le dio por condenado* [INFORMACIÓN1638].

Como se ha señalado anteriormente, también se documenta con variación preposicional, ya que este tipo de estructuras no solamente se construyen con *por*. Aunque son muy pocas en número, también se han documentado estructuras con *de*; esto es, [clítico + verbo + *de*]:

- (11) y no se la ocultasen lo seiuió asperamente *llamandole de desuergonçado*, y le mando lleuar a la calçel, y poner un par de grillos [RELACIÓN1625].

Además de la predicación secundaria introducida por SP, el verbo *llamar* requiere por lo general un dativo, ya desde los orígenes o el latín tardío, con lo que sería un verbo que lleva léismo etimológico, que no se ha considerado léismo en sentido estricto, tal y como también expone Fernández-Ordóñez (1999). Este sería el caso de los ejemplos (8) y (11), en los que el verbo *llamar* solamente sería combinable con el clítico *le*, independientemente de la predicación secundaria introducida por *por*, en un caso, y *de*, en el otro.

En cuanto al resto de los verbos, observamos variedad en el tipo de verbo de estas construcciones: *señalar*, *tener*, *proveer*, *presentar* y *dar*. Muchos de ellos son tendentes a alternar acusativo y dativo, tal y como ya señaló Lapesa (2000 [1968]); por ejemplo, *señalar* o *dar*, con lo que el verbo también puede que favorezca que la aparición de *le* sea tan abundante en este tipo de construcciones. Este argumento es parecido al que señala la NGRAE (2009, § 38.8m) en cuanto a que la semántica verbal es capaz de seleccionar o no un predicado secundario. Es de puntualizar, sin embargo, que parece una fórmula bastante fijada con la forma *le*, ya que apenas encontramos la alternancia esperada sin la predicación secundaria.

La tipología textual no parece preponderante en la difusión del leísmo en este tipo de construcciones con predicación secundaria. Se documenta en testimonios, por un lado, documentos considerados generalmente de mayor inmediatez comunicativa, y, por otro, en informaciones y relaciones, tipos de documentos indianos más rígidos en cuanto a rasgos lingüísticos, ya que usan un lenguaje más formulaico por su naturaleza textual. Al no ser tampoco muy común la estructura que se trata de documentar, no podemos tener más información en cuanto a la distribución textual de este tipo de construcción lingüística y la elección de la forma del clítico.

Aunque se documente una frecuencia más alta del leísmo en cuanto a los clíticos en singular, en plural se suelen marcar con el átono *los*³ en los datos aquí presentados y analizados. No hay, en el corpus analizado, apenas alternancia de formas; es decir, es un uso totalmente opuesto al caso del singular, en la que se documenta mayoritariamente con la forma *le*.

- (12) es gente de behetria que nunca ffueron sujetos ny tributaron tienen caçiques y prinçipales que *los heligian por capitanes para sus guerras* [RELACIÓN1582].
- (13) sin Lisençia De la Real auda *declarandolos por estraños de los Reinos de su magd* fuesen entregados en esta çiudad a dos hombres con vias y salaras para llevarlos hasta Guaiaquil [TESTIMONIO1626_1].
- (14) que a lo que pareçia era de destierro contra los pes maestro fr Françisco de la fuente Vicario provçial, visitador y diffinidor desta provinçia, mo fr fulgencio de Aravjo prior del dicho convento, el pe fr Nicolas de Tolentino por aver vsado de judicatura vonservatoria sin licencia de la Real auda *declarando los por estraños de los Reynos de su magd* [TESTIMONIO1626_2].

En cuanto al *les*, nos encontramos con una aparición, en función de CI, con el verbo triactancial *dar*:

3. Solamente, claro está, cuando el referente es persona y masculino. No hay muchos referentes femeninos en el corpus que hemos manejado, por tanto, no tenemos datos suficientes en cuanto a los sistemas femeninos de los clíticos, por ejemplo, los casos de leísmo femenino.

- (15) como concordaua con aquello q *les dio por original* [INFORMACIÓN1588].

Una posible razón para esto es, precisamente, la de la escala de referencialidad de Givon (1976), desarrollado por Silva-Corvalán (1984), sobre la que se sostiene que los rasgos no marcados son más propensos a la difusión de innovaciones lingüísticas. En este caso, el rasgo de [+ singular] es el no marcado, con lo que acepta la difusión del léismo antes que el plural, que generalmente se marca con *los*. Esto ya ha sido observado en casos de difusión del léismo masculino en la península ibérica en documentación medieval, donde el singular estaba en una etapa más avanzada que el plural (Echenique Elizondo 1980). Cabe resaltar que estas observaciones corresponden a los datos extraídos del corpus para este análisis, que queda a expensas de trasladarse a un análisis más amplio, tanto temporal como geográficamente.

Este caso en la documentación indiana de este corpus es similar, por lo que las formas en plural, tal y como era esperable por la escala de referencialidad, *les* es menos frecuente, aunque no hemos de olvidar que también vale la pena mencionar que con el clítico *la*, de referencia femenina que hemos hallado en el corpus corresponden a un testimonio indígena que, en los casos que hemos podido constatar en nuestro corpus, atribuyen el clítico de referencia femenina a un referente masculino, como es, por ejemplo, el siguiente caso:

- (16) y que durante su Matriminio Vbieron por sus hijos legitimos a Don Cristoual Azaña que fue el Mayor, y a Don Andres Tupisa que *la precenta por testigo*, è por tales hijos legitimos les bio Criar tratar, y alimentar sin sauer coza en contrario [TESTIMONIO1624_2].

Además de este caso particular, se encuentra variación en el uso de *le / lo* acompañado de los complementos predicativos introducidos por el SP *por*. Es decir, la aparición de léismo en el tipo de construcciones estudiadas no es total. Encontramos unos pocos ejemplos con *lo*, aunque menos frecuentes:

- (17) y tubieron por sus hijos legitimos a Don xtoual Azaña que fue el Maior, y a Don Andres Tupisa que *lo precenta por testigo* a los quales les bio Criar, y alimentar por tales sus hijos legitimos, llamandoles y nombrandoles como tales [TESTIMONIO1624_1].
- (18) y porque ubo este corto interbalo a ynstado el bissor que *lo declaren por extraño de los Reynos* [RELACIÓN1625].
- (19) Dixo q saue que el dho Don Cristoual Azaña Hermano del dho Don Andres que *lo prezenta por testigo* [TESTIMONIO1624_3].

Se han documentado, además, algunos casos resaltables en cuanto a las formas de los clíticos dentro de este tipo de construcciones:

- (20) y es de edad de cinquenta años poco mas / o menos y que no *le dize por odio ni enemistad* ni le tocan las demas preguntas [TESTIMONIO1624_4].
- (21) Y al thessorero Pedro de Vera. por solo dezir, al algauçil de la Vissita que ya se examinaban testigos. en la secreta, *lo prendio en la carçel publica*, con un par de grillos [RELACIÓN1625].
- (22) el dho Don francisco de Prada que es hombre de mas fuerças q el negro entro en el aposento *llevandosele por delante* [INFORMACIÓN1638].

Aunque minoritarios en el corpus manejado, también se pueden documentar casos de léismo de cosa (20), la construcción [*lo* + verbo + *en*], es decir, una predicación secundaria introducida con *en*, pero seleccionando el clítico en forma de *lo* (21)⁴, y un léismo de persona tras *se* (22). No se documentan más casos de estos sistemas de clíticos en estos ámbitos sintácticos concretos.

A continuación, se presentan de forma sucinta las formas clíticas documentadas para la construcción sintáctica analizada en la documentación de la Audiencia de Quito. Se han contabilizado solamente las introducidas por *por*, ya que no contamos con los suficientes datos de SP con otras preposiciones para comprobar si ocurren con el mismo mecanismo.

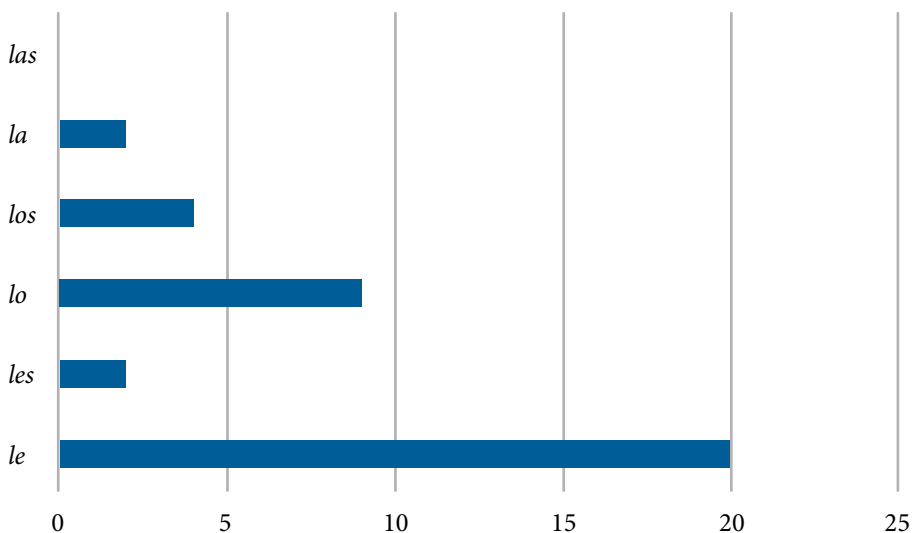


Figura 8.1. Formas átonas en construcciones de predicación secundaria en el corpus estudiado

4. No era esperable que el verbo *prender* ‘tomar prisionero’ seleccionase la forma *lo*, ya que es de los primeros verbos donde se documenta con el dativo por léismo etimológico (Lapesa 2000 [1968]). Esto se puede explicar mediante la alternancia de formas polimórficas entre *le* y *lo*, con lo que no tendrían ningún uso diferenciado entre uno y otro.

CONCLUSIONES

En la Audiencia de Quito, en los documentos seleccionados para este trabajo específicamente, la tendencia de *le* en construcciones de predicación secundaria introducidas por un SP *por* es claramente mayoritaria, seguida de la forma *lo*.

Se pone de relieve que podemos encontrar tendencias más favorecedoras que otras en el corpus en cuanto a la aparición de clíticos, aunque es probable que se encuentre variación de las formas en los clíticos, sobre todo en las primeras etapas de la conquista y el asentamiento en el territorio americano, dada la diversidad en el estado de variación de los primeros siglos.

Los clíticos son sensibles al contacto de lenguas indígenas con el español, por lo que han constatado varios estudios desde la perspectiva sincrónica actual como Palacios Alcaine (2015, 2021). Esto puede verse en parte reflejado en el ejemplo (16). Por lo tanto, esto bien puede responder a la influencia de lenguas indígenas, aunque nos faltan más datos y más ahondamiento para afirmarlo.

También hemos de constatar que no se ha encontrado en nuestra muestra documental clíticos de referencia femenina plural, y los de referencia masculina, que presentan variación *lo* / *le*, son también más escasos que aquellos de referencia singular.

Por lo tanto, encontramos una tendencia de la selección del clítico dativo *le* en construcciones de predicación secundaria, del tipo *le tiene por un buen amigo*, o *le señaló por pecador* en nuestro corpus de 100 años en los primeros de existencia de la Audiencia de Quito. Estas construcciones están consideradas como predicación secundaria, pero no se han tratado aquellas introducidas por el sintagma preposicional *por* específicamente; así, se ha querido en esta comunicación profundizar más en este tipo de construcciones en relación con los pronombres átonos de tercera persona y analizar las formas de aparición en estas.

Así pues, en nuestro corpus de la Audiencia de Quito, estas construcciones son favorecedoras de leísmo, ya que los indicios hallados parecen marcar una tendencia a la selección de forma de dativo para esta clase de construcciones introducidas por *por*. Esta investigación queda a expensas de una mayor profundización en este tipo de construcciones sintácticas, ya que convendría ampliar el corpus o contrastarlo con otros territorios o épocas u otros tipos documentales para saber si la tendencia de leísmo es o no generalizada; para ello, convendría acudir a un corpus lematizado, para poder sacar datos suficientes para llevar a cabo un estudio cuantitativo que dé cuenta de los indicios con un volumen más amplio de datos. Por último, sería interesante comprobar si este tipo de construcciones con *por* también se extiende por analogía a otros contextos sintácticos introducidos por otras preposiciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía primaria

- [TESTIMONIO1539_1]: «Testimonio de Francisco Sánchez Rodrigo, vicario y visitador de las provincias de Popayán y Quillaconga en cuanto al título de Alonso Hernández, regidor de Quito. QUITO, 35, N.1», *Portal de Archivos Españoles* (PARES). En línea: <https://pares.cultura.gob.es/inicio.html>
- [TESTIMONIO1539_2]: «Testimonio de Gonzalo Díaz de Pinera en cuanto al título de Alonso Hernández, regidor de Quito. QUITO, 35, N.1», *Portal de Archivos Españoles* (PARES). En línea: <https://pares.cultura.gob.es/inicio.html>
- [TESTIMONIO1624_1]: «Testimonio de Bartolomé Condor en el interrogatorio y declaraciones de testigos sobre el pleito entre doña Francisca Pillapaña y don Francisco Cachoango con Andrés de Tupisa sobre el cacicazgo de los indios tumbacos», en Juan Sánchez Méndez (coord.), *Documentos para la historia lingüística de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas. Instituto de lengua, literatura y antropología. Doc. 22.
- [TESTIMONIO1624_2]: «Testimonio de Doña Beatriz Pilcosisa en el interrogatorio y declaraciones de testigos sobre el pleito entre doña Francisca Pillapaña y don Francisco Cachoango con Andrés de Tupisa sobre el cacicazgo de los indios tumbacos», en Juan Sánchez Méndez (coord.), *Documentos para la historia lingüística de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas. Instituto de lengua, literatura y antropología. Doc. 22.
- [TESTIMONIO1624_3]: «Testimonio de Lucas Tumbaco en el interrogatorio y declaraciones de testigos sobre el pleito entre doña Francisca Pillapaña y don Francisco Cachoango con Andrés de Tupisa sobre el cacicazgo de los indios tumbacos», en Juan Sánchez Méndez (coord.), *Documentos para la historia lingüística de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas. Instituto de lengua, literatura y antropología. Doc. 22.
- [TESTIMONIO1624_4]: «Testimonio de Francisco de Vega Polanco en los autos que tocan a la prisión de Gerónimo de Castro, escribano público de la ciudad de San Francisco de Quito», en Juan Sánchez Méndez (coord.), *Documentos para la historia lingüística de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas. Instituto de lengua, literatura y antropología. Doc. 21.
- [TESTIMONIO1626_1]: «Declaración de Juan de la Encarnación», en Juan Sánchez Méndez (coord.), *Documentos para la historia lingüística de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas. Instituto de lengua, literatura y antropología. Doc. 24.
- [TESTIMONIO1626_2]: «Declaración de Baltasar de Unzueta», en Juan Sánchez Méndez (coord.), *Documentos para la historia lingüística de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas. Instituto de lengua, literatura y antropología. Doc. 24.
- [RELACIÓN1582]: «Relación acerca de la cantidad de indios y su estado, así como de las condiciones del lugar y las fuentes de ingreso de diversas ciudades (Gobernación de Yaguarzongo y Pacamoros)», en Juan Sánchez Méndez (coord.),

Documentos para la historia lingüística de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX). Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas. Instituto de lengua, literatura y antropología. Doc. 12.

[RELACIÓN1588]: «Relación detallada de todo lo referente a presidentes y oidores de Quito. QUITO, 8, R. 22, N.63», *Portal de Archivos Españoles* (PARES). En línea: <https://pares.cultura.gob.es/inicio.html>

[RELACIÓN1625]: «Relación / Memorial que el Presidente, oidores y fiscal de la Real Audiencia de Quito envían al rey de las cosas y materias tocantes a la visita de Juan de Mañozca, inquisidor apostólico», en Juan Sánchez Méndez (coord.), *Documentos para la historia lingüística de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas. Instituto de lengua, literatura y antropología. Doc. 23.

[INFORMACIÓN1581]: «Carta del Arcediano de Quito en que da cuenta de cosas de aquella provincia y de los excesos que dice hacen en ella los de la audiencia», en Juan Sánchez Méndez (coord.), *Documentos para la historia lingüística de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas. Instituto de lengua, literatura y antropología. Doc. 11.

[INFORMACIÓN1588]: «El prior y frailes del convento de San Agustín de Quito se defienden de acusación. QUITO, 83, N. 16». *Portal de Archivos Españoles* (PARES). En línea: <https://pares.cultura.gob.es/inicio.html>

[INFORMACIÓN1626_1]: «Carta de Juan de Mañozca (1), QUITO, 64», Archivo General de Indias (AGI).

[INFORMACIÓN1626_2]: «Carta de Juan de Mañozca (2), QUITO, 64», Archivo General de Indias (AGI).

[INFORMACIÓN1638]: «Carta de Alonso Pérez de Salazar, Presidente de la Audiencia de Quito, sobre las causas que ha hecho al oidor Francisco de Prada y al fiscal Melchor Suárez de Poago por el encuentro que tuvieron», en Juan Sánchez Méndez (coord.), *Documentos para la historia lingüística de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas. Instituto de lengua, literatura y antropología. Doc. 25.

Bibliografía secundaria

Company Company, Concepción (2018): «Estandarización cultural y marginalidad lingüística: el siglo XVII. Una gran paradoja en la historia de la lengua española», *Études romanes de Brno*, 39, 15-40.

[CORDIAM] Academia Mexicana de la Lengua: *Corpus Diacrónico y Diatópico del español de América*. En línea: <https://www.cordiam.org/>

Díez del Corral Areta, Elena (2012): «Elementos de oralidad y escrituralidad en un documento colonial ecuatoriano de 1659», en Juan Pedro Sánchez Méndez, Elena Díez del Corral Areta y Natacha Reynaud Outdout (eds.), *Estudios sobre el español colonial de la Audiencia de Quito*. Lausana: Hispania Helvética.

Díez del Corral Areta, Elena (2015): *Los conectores consecutivos en documentos coloniales de la Audiencia de Quito (1563-1822)*. Madrid: Iberoamericana.

- Echenique Elizondo, María Teresa (1980): «Sobre pronombres afijos en español antiguo. Interferencia de las categorías persona-cosa», *Neuphilologische Mitteilungen*, 2, 81, 201-207.
- Echenique Elizondo, María Teresa (1981): «El sistema referencial en español antiguo: leísmo, láismo, loísmo», *Revista de Filología Española*, 61, 113-157.
- Fernández Alcaide, Marta (2009): *Cartas de particulares en Indias del siglo xvi. Edición y estudio discursivo*. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert.
- Fernández-Ordóñez, Inés (1999): «Leísmo, láismo, loísmo», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1. Madrid: Espasa-Calpe, 1317-1398.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2001): «Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el láismo y el loísmo», *Boletín de la Real Academia Española*, 81, 389-466.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2007): «El “neutro de materia” en Asturias y Cantabria. Análisis gramatical y nuevos datos», en Alicia Puigvert Ocal e Inmaculada Delgado Cobo (coords.), *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*. Madrid: Ediciones del Orto, 395-434.
- Flores Cervantes, Marcela (2006): «Leísmo, láismo, loísmo», en Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. La frase verbal. Primera parte*, vol. 1, tomo 1. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 671-740.
- Girón Alconchel, José Luis (1996): «Las gramáticas del español y el español de las gramáticas en el Siglo de Oro», *Boletín de la Real Academia Española*, 75, 285-308.
- Givón, Talmy (1976): «Topic, Pronoun and Grammatical Agreement», en Charles Li y Sandra Thompson (eds.), *Subject and Topic*. Nueva York: Academic Press, 149-188.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher (2007 [1990]): *Lengua hablada en la Rumania. Español, francés, italiano*. Trad. esp. de Araceli López Serena. Madrid: Gredos.
- Lapesa, Rafael (2000 [1968]): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, 2 tomos. Madrid: Gredos.
- Palacios Alcaine, Azucena (2015): «El sistema pronominal átono de 3a persona. Variedades de español en contacto con otras lenguas», *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 61, 3-9.
- Palacios Alcaine, Azucena (2021): «Sobre el contacto y los contactos: algunas reflexiones a partir del análisis de los sistemas pronominales átonos de zonas de contacto lingüístico», en Azucena Palacios Alcaine y María Sánchez Paraíso (coords.), *Dinámicas lingüísticas de las situaciones de contacto*. Berlín / Boston: De Gruyter, 47-76.
- [NGRAE] Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española.
- Reynaud Outdout, Natacha (2012): «Leísmo, láismo y loísmo en documentos ecuatorianos (siglos xvii-xviii)», en María Jesús Torrens Álvarez y Pedro Sánchez-Prieto Borja (eds.), *Nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Berna: Peter Lang, 335-347.
- Sáez Rivera, Daniel M. (2008): *La lengua de las gramáticas y métodos de español como lengua extranjera en Europa (1640-1726)* [tesis doctoral]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

- Sánchez Méndez, Juan Pedro (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. Valencia: Universidad de Valencia / Tirant lo Blanch.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (2003): *Historia de la lengua española en América*. Valencia: Universidad de Valencia / Tirant lo Blanch.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (coord.) (2018): *Documentos para la historia lingüística de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas. Instituto de lengua, literatura y antropología.
- Silva-Corvalán, Carmen (1984): «Semantic and Pragmatic Factors in Syntactic Change», en Jacek Fisiak (ed.), *Historical Syntax*. Berlín: Mouton, 555-573.

FENÓMENOS ORALES EN TEXTOS DIALÓGICOS DEL SIGLO DE ORO: EL CASO DE LAS SECUENCIAS DE REPARACIÓN Y OTRAS MUESTRAS DE MÍMESIS CONVERSACIONAL

ROSALÍA JUARRANZ JIMÉNEZ

*Universidad Complutense de Madrid,
Instituto Universitario «Seminario Menéndez Pidal»*

INTRODUCCIÓN

Para realizar un estudio de la conversación desde la perspectiva de la pragmática histórica –dentro de la corriente, tan prolífica en los últimos tiempos, de estudios de lo oral en la escritura–, resulta necesario entender la oralidad de un modo concepcional, como un *continuum* entre la inmediatez y la distancia comunicativas (Koch y Oesterreicher 2007 [1990]: 21). En otras palabras, es preciso aceptar que los datos históricos sobre la conversación, conservados en textos escritos, provienen de fuentes válidas para dicho estudio, siempre que recojan formas propias del discurso oral –u oralizado–.

La pragmática histórica describe, inventaría y reconstruye las formas lingüísticas en la interacción comunicativa verbal de los diferentes periodos históricos de la lengua y su evolución (Iglesias Recuero 2022: 10). En concreto, el presente trabajo se ocupa del uso de secuencias de reparación y fenómenos limítrofes como muestras de mimesis de la oralidad en textos literarios dialógicos del Siglo de Oro.

Por consiguiente, de acuerdo con los dos enfoques de la pragmática histórica: la pragmatología y la pragmática diacrónica, este trabajo se enmarca en el primero de estos, pues, además de ocuparse de similitudes y diferencias entre el texto escrito y el oral, constituye un análisis pragmático del texto literario atendiendo a las intenciones comunicativas de los autores y el contexto en que fueron escritas las obras (Jacobs y Jucker 1995: 10-12).

La selección de las fuentes de estudio constituye uno de los mayores desafíos de esta disciplina, la pragmática histórica (Albitre Lamata 2021: 39; Iglesias Recuero 2022: 10; Jacobs y Jucker 1995: 6-9; Narbona Jiménez 2012: 343, entre otros). Así, para un estudio como el presente, los textos dialogados deben

poder analizarse como representaciones de una posible conversación real, aunque el texto en sí no constituya una verdadera conversación entendida de manera sincrónica.

Si bien actualmente los estudiosos cuentan con una gran diversidad de fuentes que presentan un mayor o menor grado de oralidad –género epistolar, documentos notariales, actas inquisitoriales, declaraciones conservadas por escrito y un largo etcétera–, en este trabajo nos centraremos en textos literarios que representen dicha oralidad. A diferencia de como sucede con otras fuentes, en las que la comunicación es asincrónica, los textos dialogados nos permiten estudiar la interacción entre dos o más participantes, aunque esta sea fingida. De este modo, resultan el medio propicio para el presente estudio.

Textos literarios que ficcionen la conversación son abundantes, ya que diversos géneros se han dedicado total o parcialmente a esta tarea; sin embargo, en el presente trabajo nos centraremos en dos: el diálogo literario y el teatro. Por supuesto, el diálogo, teatral o literario, no es en sí una conversación, sino que se vale de diversos recursos para crear en el lector o el oyente la impresión de una conversación (Vian Herrero 1987: 46).

La mimesis de la oralidad es, como indica el nombre, una imitación deliberada de rasgos orales en el texto escrito. La inclusión de estas estrategias propias de la oralidad, e incluso propias de lo coloquial –mimesis conversacional–, es el resultado de una decisión meditada por parte del autor, influida por las corrientes estilísticas de la época. Se trata de una «oralidad elaborada» y no debe confundirse con la incorporación de rasgos orales auténticos en textos escritos muy próximos a la inmediatez comunicativa (Del Rey Quesada 2019: 285-293).

El propio Juan de Valdés afirma que «escrib(e) como habl(a)». No debe entenderse, sin embargo, esta declaración de modo literal, ya que escribir como se habla es, en sí mismo, una contradicción. En realidad, se da que en el *continuum* de oralidad y escritura, su estilo tiene una pretendida cercanía con lo tradicionalmente oral y con los usos conversacionales prototípicos. Dicho de otro modo, el diálogo, de Valdés y otros tantos autores de su época y posteriores, tiene vocación de verosimilitud conversacional (Del Rey Quesada 2015: 63-65).

Así, el diálogo en el texto literario

se sostiene sobre la convención de aparentar ser una conversación producida en la realidad [...] por un conjunto de usos lingüísticos internos al texto que tratan de reforzar la sensación de inmediatez y proximidad discursiva propias de un coloquio de esta naturaleza (Pons Rodríguez 2022: 177).

Esta mimesis conversacional no se da en todos los géneros, ni en todos los textos, en igual medida, por ello para el presente estudio se han seleccionado dos

obras que presentan un alto grado de mimesis conversacional: el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés y la colección de pasos teatrales *El Deleitoso* de Lope de Rueda. Ambos textos pertenecen al siglo XVI, ya que es a partir del Renacimiento cuando la mimesis conversacional en los textos aumenta considerablemente (Vian Herrero 1991: 61-64).

No obstante, existen una serie de diferencias notables entre los ejemplos de nuestro corpus y los datos orales tomados para diferentes investigaciones en sincronía, como manifiesta la bibliografía sobre el tema¹. Así pues, la mimesis conversacional de los textos estudiados está condicionada por las particularidades del soporte escrito, la planificación del texto literario, las finalidades particulares de cada género y, en ocasiones, la necesidad de caracterizar a los personajes o sus roles en la conversación.

Aprovechando los planteamientos del análisis de la conversación, entendido en un sentido amplio (Tusón Valls 2003 [1997]: 14), y partiendo de los estudios sobre ambas obras y de la investigación llevada a cabo en los textos, el objetivo de este trabajo es comentar algunos ejemplos interesantes de rasgos de mimesis conversacional que aparecen en el corpus seleccionado. La mera presencia de dichos fenómenos nos permite comprobar el grado de mimesis conversacional que presentan ambas obras y el modo en que la ficción conversacional se relaciona con los temas y finalidades de los propios textos.

De este modo, nos centramos en las secuencias de reparación y en tres fenómenos a los cuales hemos clasificado como limítrofes, ya que en su forma o función presentan similitudes con respecto a la reparación. Estos son: la heterocorrección, las peticiones de información y las interrupciones. La semejanza entre estos fenómenos reside en que constituyen mecanismos de desalineación, pues interrumpen la continuidad de la conversación. Además, pueden usarse formatos similares a los de secuencias de reparación heteroiniciadas.

1. LAS SECUENCIAS DE REPARACIÓN

Las secuencias de reparación son secuencias laterales o insertadas que manifiestan un problema en la comunicación y, en principio, solicitan su resolución. De acuerdo con Couper-Kuhlen y Selting (2018: 113-116), la reparación es una práctica universal que permite que los participantes negocien la fuente del problema y su solución. Además, los mecanismos de la reparación también pueden introducir un turno de respuesta o mostrar una postura desafiante.

1. Se han consultado los trabajos acerca de secuencias de reparación en sincronía recogidos en Couper-Kuhlen y Selting (2018).

La reparación es un fenómeno complejo que puede ser motivado por diferentes causas y que abarca muy diversos formatos o realizaciones. Sidnell (2010: 110) habla de problemas de escucha, de habla y de comprensión; sin embargo, es preciso delimitar los casos a los que nos dedicaremos en este trabajo. En primer lugar, únicamente hemos trabajado con secuencias de reparación heteroiniciadas, con lo que los problemas de habla, que corresponderían a secuencias de reparación autoiniciadas, no forman parte de este estudio.

Por otro lado, tampoco hemos encontrado casos de problemas de escucha, si bien nada impide que tal ficción pudiera darse en un texto literario si un personaje tuviera problemas de audición o si para el avance de la trama fuera importante un conflicto ocasionado por falta de escucha. En cualquier caso, no aparecen ejemplos de ello en nuestro corpus.

Finalmente, los problemas de comprensión no constituyen el único tipo de causa de la reparación del corpus, ya que, como hemos adelantado, la reparación puede cumplir numerosas funciones (Sidnell y Stivers 2013: 242). Así pues, son los problemas de comprensión (1 y 2) y las manifestaciones de desalineación (3 y 4) los principales objetos de estudio de este trabajo.

- (1) A: Sabréis que cada uno tiene sus desaguaderos por donde se le va.
B: ¿A qué llamáis desaguaderos?²
A: Al juego, al vestir, al banquetear (Juan de Valdés 2022 [1535]: 108).
- (2) A: Havías de comer primero el hojaldrado y después la carne, y assí te supiera mejor.
B: ¿Y qué era hojaldrado?
A: Aquello d'enzima (Lope de Rueda 1996 [1567]: 97).
- (3) A: Son *duro y turo*, *trasquilar* y *desquilar*.
B: ¿Qué dezís? ¿No veis que *turo* y *duro* no son una mesma cosa?
A: ¿Cómo no?
B: Porque según a mí me an dicho, *turó* quiere dezir *DURAVIT* y *duro* toman por 'escaso' [...]
C: En esso tanto más os engañáis vos (Juan de Valdés 2022 [1535]: 62).
- (4) A: ¿No me conoces en la boz?
B: ¿Yo en la boz? Ni aun querría. [...]
A: Porque me conozcas me quiero mostrar a ti.
B: ¿A mí? Yo's lo perdono. (Lope de Rueda 1996 [1567]: 130-131).

Analizando con mayor profundidad los ejemplos vistos, puede apreciarse que los tipos de secuencias de reparación empleados y las causas que los motivan

2. En los ejemplos, el subrayado es un añadido nuestro para identificar los ejemplos de secuencias de reparación y fenómenos similares. Por su parte, la cursiva proviene del texto original.

responden a las necesidades literarias del texto. Es decir, la reparación se emplea como un recurso estilístico que aporta mayor verosimilitud conversacional al tiempo que colabora con la caracterización de los personajes y con el avance de la trama. Sus diversas aplicaciones para los propósitos del autor pueden explicar su alta frecuencia en el corpus, pues hay cerca de cien ejemplos en los textos estudiados.

En el ejemplo (1) vemos como el participante A, que en este caso es el personaje de Coriolano, detiene la explicación del maestro para preguntar por el significado de una palabra. Este hecho tiene dos objetivos, por un lado, caracteriza a Coriolano como aprendiz, ya que es quien más preguntas de este tipo realiza. De este modo, quedan Valdés como el maestro, que enseña y aclara conceptos, y los demás, como los discípulos que preguntan y quieren aprender.

Por otro lado, segmentos como este permiten a Valdés como autor aclarar el significado de determinados términos o expresiones, con lo que se asegura de que los lectores no se pierdan en la explicación. Esto sería una muestra del carácter didáctico del texto, cuyo fin último es el de enseñar, aunque lo haga de manera amena a través del diálogo.

El ejemplo (2), por su parte, encontramos de nuevo una secuencia de reparación por problema de comprensión, en concreto por no reconocer la referencia de lo que se habla. Igual que en el ejemplo anterior, esta secuencia permite profundizar en la caracterización de los personajes; no obstante, en la obra de Lope de Rueda no se distinguen entre maestro y discípulos, sino que lo que se pretende es presentar al personaje de Alameda, simple, como el bobo, personaje cómico que no es capaz siquiera de reconocer aquello que ha comido hace un rato. Este tipo de reparación es, por tanto, un recurso en manos del dramaturgo para generar la risa en el público y remarcar quién es el bobo en cada paso.

Los ejemplos (3) y (4) corresponden a secuencias de reparación que manifiestan una postura desafiante en lugar de expresar un problema de comprensión. La petición de reparación no es del contenido del enunciado, sino de su adecuación, veracidad, etcétera. No obstante, aunque pertenecen a una misma categoría, se trata de dos casos cuyas finalidades son radicalmente opuestas.

En el ejemplo (3), Marcio y Pacheco inician una breve discusión acerca de unos términos y será finalmente Valdés quien resuelva el asunto, como le corresponde al maestro. Este breve enfrentamiento podría servir para presentar una discusión real que debía darse en la época sobre el tema; así, Valdés resuelve, no solo para los personajes, sino también para los lectores, la duda acerca de la diferencia entre *duro* y *duró*. Así pues, el segmento sirve para animar la discusión y continuar con la explicación del maestro.

Finalmente, el ejemplo (4) muestra la negativa del participante B (de nuevo el personaje de Alameda) de continuar la conversación, pues tiene miedo del otro personaje, que pretende engañarlo. Así, igual que sucedía en el segundo

ejemplo, se trata de un recurso que busca la comicidad. De este modo, quedan patentes los principales objetivos de cada uno de los textos a través de las secuencias de reparación: la voluntad didáctica de Valdés y la búsqueda de la risa de Lope de Rueda.

Por otro lado, es preciso comentar los formatos que adoptan las secuencias de reparación vistas. A lo largo de los textos encontramos diferentes realizaciones, lo cual puede considerarse una muestra del alto grado de mimesis conversacional de los textos. Se han descrito diversos formatos posibles para la petición de la reparación (ver, por ejemplo, Sidnell 2010: 118); no obstante, al tratarse de un fenómeno tan extenso, no es fácil acotar sus posibles realizaciones.

Principalmente, se pueden dividir los ejemplos entre los formatos abiertos y los formatos restringidos. Los primeros se valen de palabras interrogativas poco explícitas para manifestar que se ha producido un problema en la comunicación, pero sin especificar la causa o el segmento problemático (5). Los segundos, por su parte, son aquellos casos en los que se explicita, con mayor o menor intensidad, el problema comunicativo (6).

- (5) A: Pero buen remedio nos dimos porque le hiziesse impressión la melezina.

B: ¿Cómo así?

A: Señor, aquel su primo suyo, como es muy letrado, sabe lo quèl diablo deja de saber (Lope de Rueda 1996 [1567]: 140).

- (6) A: ¿No os parece que podría pasar adondequiera por bachiller en romance y ganar mi vida con estas *bachillerías*?

B: Aunque no queráis, me avés de dezir qué significa *bachiller* y qué cosa son *bachillerías*.

A: [...] *Bachiller* en romance castellano quiere dezir lo que BACCALARIUS en latín.

B: Agora lo entiendo menos. ¡Vos me queréis enseñar lo que no entiendo por lo que no sé! (Juan de Valdés 2022 [1535]: 65-66).

Como se puede ver en este último ejemplo, algunos de los casos del corpus presentan una estructura larga y compleja que parece relacionarse con las particularidades del texto escrito. Si bien hay ejemplos de formatos abiertos, lo que da una sensación de oralidad y espontaneidad, la planificación de los textos y la necesidad de que los oyentes o lectores entiendan bien el texto, hace que en nuestro corpus abunden los casos de formatos restringidos, que aseguran la correcta comprensión de los problemas comunicativos.

Es importante comentar en relación con la forma de los formatos restringidos que la mayoría de los ejemplos de secuencias de reparación de nuestro corpus (un 60 %) son casos de interrogativas eco (ejemplo 4). Además de ser muestra de la mimesis conversacional de los textos, ya que de acuerdo con la

bibliografía acerca del fenómeno en sincronía, las interrogativas eco son de los formatos más frecuentes en la oralidad (Sidnell 2010: 125-132), esta repetición léxica sirve como mecanismo de cohesión formal de los turnos de habla en la configuración de los diálogos, «hecho general en el uso vivo y oral del español» (Méndez 2016: 35).

En otro orden de cosas, también resulta interesante el hecho de que no todas las secuencias de reparación inician un par adyacente, como cabría esperar. Aparecen secuencias sin expectativa de respuesta, ya que su función es la de introducir una réplica y, normalmente, manifestar algún tipo de sorpresa o desacuerdo con respecto a lo dicho anteriormente. Este recurso aporta dinamicidad a los diálogos, ya que se enlazan las intervenciones de manera que los lectores u oyentes sigan el hilo de la trama, pero sin resultar tedioso con repeticiones innecesarias del tema que se trata en cada momento.

- (7) A: Nunca oí ese vocablo.
B: ¿No? Luego no havéis oído una copla muy galana que un cavallero embió a un gran señor de Castilla (Juan de Valdés 2022 [1535]: 107).
- (8) A: Es, señor, una carta que me rogó que le truxesse.
B: ¿Carta, señor? ¿Y dióle algunos dineros? (Lope de Rueda 1996 [1567]: 151).

Existen, no obstante, otros ejemplos en el corpus que tampoco reciben respuesta, a pesar de que claramente pretenden iniciar un par adyacente. Estas peticiones de reparación quedan truncadas o sin respuesta por diversas causas, siempre relacionadas con los objetivos del autor y las necesidades del texto en cada momento.

- (9) A: Buen tiempo tenéis, pues algún día me vernéis a la melena.
B: ¿Cómo es esso? ¿Qué quiere dezir a la melena?
A: No me he obligado a declararos los vocablos que hablo sino a daros cuenta de lo que escribo (Juan de Valdés 2022 [1535]: 42).

En este ejemplo se puede apreciar un rasgo característico del *Diálogo de la lengua*: la pretendida descortesía que manifiesta Valdés al negarse a dar respuesta a la petición de reparación de Coriolano. Se demuestra una actitud profundamente desafiliante y se ataca la imagen positiva del interlocutor por preservar la propia imagen negativa (Calsamiglia y Tusón Valls 1999: 163).

Se trata de un juego retórico, propio del género, por el cual el maestro se muestra molesto o disconforme ante las peticiones de sus discípulos de que les explique con mayor profundidad algunos temas. De este modo, se profundiza en la caracterización del personaje, se da mayor verosimilitud conversacional al texto y se hace avanzar la explicación si detenerse excesivamente en algunos asuntos.

- (10) A: Que había gran prissa en las cebollas y el queso.
 B: ¿Cuáles cebollas ni queso? Yo no vi tal.
 A: Tú dilo así, porque no nos riña más (Lope de Rueda 1996 [1567]: 110).

La descortesía de no completar el par adyacente queda justificada en este caso debido a la urgencia de Luquitas de tramar con Alameda la mentira que van a contar a su amo para evitar el castigo por haber faltado en su trabajo. Así, Alameda inicia una petición de reparación porque no entiende la referencia que le da su compañero, ya que se trata de una mentira que aquel está tramando; no obstante, Luquitas, en lugar de solucionar el problema comunicativo, corta el tema para que el amo no les descubra.

- (11) A: Hasta que vino l'alguazil de la villa y hizo que me lo bolviesse.
 B: ¿Alguazil era aquel que estaba en la boca del horno con la pala larga?
 A: A la boca de la calle querrás dezir.
 B: ¿Aquella era boca de calle? ¡Juro a San... que era boca de horno y tabla de pasteles! (Lope de Rueda 1996 [1567]: 112).

En este último ejemplo, tomado del mismo paso que el anterior, sucede de nuevo que Alameda inicia una petición de reparación, pues no entiende lo que dice su compañero Luquitas, ya que se trata de una mentira. Luquitas, para evitar que les descubran, corta a su compañero y le corrige para que diga la mentira que han acordado previamente. Alameda, en su personaje de bobo, no entiende lo que sucede y es incapaz de seguir con el engaño. De nuevo, la descortesía se justifica mediante la urgencia de la situación, si bien constituye un ataque a la imagen de Alameda, tanto al ignorar su pregunta como al corregirle.

2. LA HETEROCORRECCIÓN

La heterocorrección es un fenómeno profundamente relacionado con la reparación, ya que en ambos casos se resuelve un problema en el discurso, de referencia o de significado. Algunos autores, como Couper-Kuhlen y Selting (2018), consideran la corrección como una forma de reparación heteroiniciada y heterorreparada.

Una secuencia de reparación autoiniciada es un ejemplo de autocorrección o reformulación del discurso propio; así pues, se trata de una categoría compleja y que puede contemplarse desde diferentes perspectivas. Sin embargo, debido a la naturaleza de nuestro corpus, y a la falta de ejemplos de esta clase, no nos ocuparemos de este fenómeno.

De modo similar, una secuencia heterorreparada es una heterocorrección. La mayoría de los ejemplos de nuestro corpus corresponden a autorreparaciones, donde es el autor de la secuencia problemática quien resuelve el asunto,

completando así la reparación. Sin embargo, encontramos casos en los que, en lugar de iniciarse una petición de reparación, el segundo hablante corrige y solventa el problema comunicativo. Se trata de un fenómeno desafilativo y un potencial ataque a las imágenes sociales de los interlocutores.

(12) A: Aquello d'enzima.

B: La tapa querrás dezir.

A: Sí, hermano, la tapa y aquello de los lados (Lope de Rueda 1996 [1567]: 98).

(13) A: En esso, mis manos por candil, no tienes necesidad de avisarme, que yo haré de manera que tú quedes condenado y señor con quexa.

B: Que no dices bien, sino que yo quede desculpado y señor sin quexa.

A: Assí iva yo a dezir, sino como quemava tanto aquella pimienta de los pasteles, háseme turbiado la luenga (Lope de Rueda 1996 [1567]: 101).

(14) A: Pues a fe tengo a tratar con vuessa merced un negocio que me va mucho en mi consciencia, si acaso me tiene cilicio.

B: Silencio querrás dezir.

A: Sí, silencio será (Lope de Rueda 1996 [1567]: 120).

Como podemos observar, en todos los casos el participante B corrige a su interlocutor por haber emitido un enunciado poco explícito o incorrecto, o por haber cometido un error en alguna palabra. Como sucedía en el caso de las secuencias de reparación, estos fallos cumplen una función dramática y es, una vez más, caracterizar a Alameda (el participante A en los tres casos) como el bobo en cada uno de los pasos.

Las posibles respuestas ante la corrección incluyen desde la aceptación de la corrección (ejemplos 12 y 14) hasta la justificación del error (ejemplo 13), como un intento de salvaguardar su propia imagen negativa y mantener la independencia a pesar del error. Si bien podrían darse casos en los que no se aceptase la corrección, sino que se discutiera, nuestro corpus no presenta ningún ejemplo.

Además, resulta llamativo que todos los casos de heterocorrección encontrados en el corpus (cinco ejemplos) pertenezcan a los *Pasos* de Lope de Rueda. Esto puede deberse no solo a que presenten mayor número de secuencias desafilativas, sino que los contextos situacionales que representados permiten y favorecen la aparición de secuencias descortesés e, incluso, amenazantes.

3. LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN

Las peticiones de información, de modo opuesto a como sucede en el caso de la heterocorrección, sí constituyen secuencias en las que el interlocutor requiere de un *arreglo* del discurso del emisor, de modo similar a las peticiones

de reparación. Sin embargo, no se trata de una reparación de dicho discurso previo, sino de una petición de ampliación de la información dada, pues el informante manifiesta interés o voluntad de continuar la conversación en una dirección concreta.

Las secuencias de reparación, además, suelen construirse mediante expresiones más o menos formulaicas (formatos abiertos, interrogativas eco, expresiones formulaicas, etcétera)³. No obstante, las peticiones de información o peticiones de aclaración (RAE y ASALE 2009: 3180) pueden adoptar una forma similar a una petición de reparación por un problema de referencia. En estos casos no existe un problema en la comunicación que haya que solventar, sino que el interlocutor requiere de más datos acerca del tema tratado y, en este sentido, no serían enunciados metalingüísticos, como sí lo son las secuencias de reparación. Ambos fenómenos, no obstante, son fácilmente confundibles por la cercanía formal que existe entre ellos:

- (15) A: En vuestras cartas avemos notado que en algunos vocablos adonde otros ponen *en*, vos ponéis *a*.

B: Dezid algunos.

A: Otros dicen envergonçar, enhorcar, enriscar; vos ponéis avergonçar, ahorcar, arriscar (Juan de Valdés 2022 [1535]: 70).

- (16) A: Sí, pero no le contentó al conde de Ureña una vez aquella manera de hablar.

B: Ea, contadnos esso.

A: Soy contento. Dizen que [...] (Juan de Valdés 2022 [1535]: 116).

Como podemos ver en los ejemplos, una petición de reparación por referencia (15) y una petición de más información o muestra de interés por el tema (16), resultan similares. Por tanto, no es el formato de los ejemplos, sino el propósito con el que se realiza cada una de las peticiones, así como el carácter metalingüístico de la primera, lo que distingue ambos casos. Cabe comentar que en el corpus, abundan ejemplos de peticiones de información; sin embargo, apenas unos pocos de dichos casos presentan una forma similar a las peticiones de reparación.

La principal diferencia entre los dos fenómenos es la circunstancia de que en el caso de la petición de información, la respuesta aporta una información nueva al discurso; mientras que en el caso de la secuencia de reparación, la respuesta es una explicación o aclaración de la secuencia que causó el problema de entendimiento (Couper-Kuhlen y Selting 2018: 183).

3. Acerca de los formatos de la reparación heteroiniciada, cf. Sidnell (2010) y Dingemanse, Blythe y Dirksmeyer (2014).

Así pues, se puede producir incompreensión cuando «no se tiene el necesario conocimiento para anclar o “agarrar” la información recibida (del tipo que sea) y no se entiende nada o solo se entiende una parte» (Calsamiglia y Tusón Valls 1999: 209). La incompreensión impide el curso de la comunicación; sin embargo, una petición de información es un modo de ahondar en un tema o tópico o llevar la conversación de un modo más profundo que el que había sido proyectado por el interlocutor que introduce el asunto.

4. LAS INTERRUPCIONES

Por último, el tercero de los fenómenos limítrofes a la reparación que tratamos en este trabajo es el de la interrupción. Las interrupciones pueden adoptar formas características de una secuencia de reparación, pero se diferencian en que son producidas por un nuevo integrante de la conversación, no el interlocutor inicial. Por esta razón, no se trata de peticiones de reparación, sino de un mecanismo mediante el cual introducirse en la conversación:

Las interrupciones se han considerado en el análisis del discurso transgresiones del sistema de la toma de turnos de una conversación. Pueden definirse como complejos de contribuciones comunicativas que truncan o impiden que se produzca la contribución comunicativa de otro emisor (Cordisco 2003: 154).

En principio las interrupciones constituyen secuencias desafiliativas, pero también se ha observado que pueden contribuir al dinamismo en la conversación y, por tanto, han sido analizadas por algunos autores como herramientas del sistema de turnos de una conversación, y no tanto como transgresiones o violaciones de este (Sidnell 2010: 52).

Una interrupción del discurso puede realizarse de numerosos y diversos modos; no obstante, en este apartado nos centraremos en aquellas interrupciones realizadas mediante una construcción de interrogativa eco, ya que presentan una forma idéntica a algunas secuencias de reparación.

Este tipo de secuencias no constituyen inicios de una reparación debido a varias propiedades. La primera es que el participante que las emite no es el destinatario de la intervención reproducida; por tanto, se apropia de un turno que no le correspondía, según las normas de selección del hablante siguiente, impidiendo la secuencia esperada de la toma de turnos (Sidnell 2010: 43-45). En segundo lugar, no se solicita una reparación de lo dicho por el hablante previo, sino que únicamente se muestra un total desacuerdo con ello.

Así pues, no se solicita una verdadera reparación y, aunque constituye una manifestación del estado psicológico del hablante con respecto al discurso previo, no puede considerarse el mismo fenómeno debido a que se emplea

la alo-repetición para apoderarse de la interacción y entablar una conversación paralela:

- (17) Águeda [madre] a Mencigüela [hija]: Mira, mochacha, que te mando que no las des menos el celemín de a dos reales castellanos.
 Toruvio [padre]: ¿Cómo a dos reales castellanos? Ven acá, mochacha, ¿a cómo has de pedir?
 Mencigüela: A como quisiéredes, padre.
 Toruvio: A catorce o quince dineros.
 Mencigüela: Assí lo haré, padre.
 Águeda: ¿Cómo «así lo haré padre»? Ven acá, mochacha: ¿a cómo has de pedir? (Lope de Rueda 1996 [1567]: 180).

En esta conversación, único caso encontrado en el corpus de interrupción mediante interrogativa eco, puede verse como las repeticiones que Toruvio hace del discurso de Águeda y que esta hace del discurso de Mencigüela no forman parte verdaderamente de la conversación que se está produciendo entre Águeda y Mencigüela o entre Toruvio y Mencigüela. Se emplean, por tanto, como mecanismo que establece el tema de la nueva interacción y como manifestación del conflicto entre los personajes, para interrumpir el curso conversacional e iniciar un diálogo paralelo.

CONCLUSIONES

En este trabajo, los textos analizados y los resultados obtenidos de dicho análisis no corresponden a datos reales de la oralidad del siglo XVI, como ya se ha adelantado. Los géneros del diálogo literario y del teatro no son representaciones de la oralidad, sino imitaciones de ésta a través de determinados recursos lingüísticos. Así, el objetivo de este estudio ha sido analizar el uso de las secuencias de reparación, las correcciones, las peticiones de información y las interrupciones como mecanismos en manos de los autores para recrear literariamente la oralidad del momento, acercarse a rasgos propios del habla y servir a las necesidades y particularidades de cada texto y sus intenciones.

Antonio Narbona afirma que «el salto que se produce en los Pasos de Lope de Rueda [...] no reside tanto en la imitación que los personajes hacen del habla real como en la capacidad del autor para hacerlos reales mediante un diálogo dramático apropiado a los mismos» (2007: 73). Por tanto, es imprescindible tener en cuenta que los diálogos analizados no corresponden a una interacción oral. Su interés, por el contrario, es que los fenómenos escogidos por los autores les permiten, siguiendo las convenciones de cada género, crear en el público la ficción de la oralidad. En otras palabras, no se han analizado datos

orales, sino el modo en que rasgos propios de la oralidad se incluyen en el texto literario, construyendo la mimesis de la oralidad.

Así pues, podemos establecer que la presencia de las secuencias de reparación y los fenómenos limítrofes analizados en el trabajo favorecen la mimesis de la oralidad. Los autores se valen de estos mecanismos con un objetivo común: imitar una conversación real. No obstante, la presencia de estos fenómenos en los textos también responde a la voluntad de los autores de caracterizar a sus personajes de un modo concreto o de hacer avanzar la trama en una dirección determinada.

Los formatos de las secuencias de reparación parecen variar entre la verdadera oralidad y la mimesis conversacional de nuestros textos. Si bien encontramos formatos abiertos, propios de la inmediatez comunicativa, son abundantes en el corpus los casos de secuencias más elaboradas. Podemos deducir que las necesidades del texto escrito y de su transmisión, así como la voluntad de los autores de ser correctamente entendidos, propician la aparición de construcciones más explícitas y que identifican claramente los problemas comunicativos.

Es importante destacar que no debe confundirse un análisis de la mimesis de la oralidad con que los datos recogidos sean falsos o inventados por los autores. Las formas recogidas en los textos, si bien pasadas por el filtro de la literatura, debían de representar usos reales y aceptables en los contextos correspondientes. El trabajo que queda es, por consiguiente, discernir esos contextos y determinar los usos que en cada momento tienen las construcciones analizadas.

Valdés establece los roles de cada uno de sus participantes no solo en el contenido de sus intervenciones, sino también en las formas empleadas. Así, las secuencias de reparación a causa de problemas de comprensión quedan en boca de los discípulos, dudas que el maestro Valdés responde –o no–. La intención didáctica de la obra queda patente a través de los ejemplos analizados.

Las secuencias de reparación y las peticiones de información sirven para un propósito en la obra: ahondar en determinados temas o explicar conceptos que puedan generar confusión en los lectores. Incluso aquellas secuencias que quedan sin respuesta son herramientas en manos del autor para dinamizar el discurso o jugar con la descortesía del maestro.

Lope de Rueda, por su parte, presenta una gran variedad de recursos para potenciar la comicidad de sus obras. Principalmente, es el personaje del bobo el que más caracterizado queda a través de sus peticiones de reparación o de las correcciones que se hacen de su discurso. Representa, por tanto, un estilo buscado para generar el conflicto en los pasos y, con ello, la risa en el público.

Finalmente, a pesar de la cantidad de trabajos que se han escrito en los últimos tiempos sobre la representación de lo oral en la escritura y sobre los

límites de oralidad y escrituralidad, queda mucho trabajo por hacer en este campo: diferentes géneros, formas y construcciones que analizar para intentar acercarnos a los usos reales de la lengua oral de las épocas pasadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía primaria

- De Rueda, Lope (1996 [1567]): *Pasos. Edición de Fernández González Ollé y Vicente Tusón*. Madrid: Cátedra.
- De Valdés, Juan (2022 [1535]): *Diálogo de la lengua*. Madrid: Biblioteca clásica de la Real Academia Española (Ed. de Lola Pons).

Bibliografía secundaria

- Albitre Lamata, Paula (2021): «Pragmática histórica del español: una primera aproximación al estudio de actos directivos en cartas privadas (s. XIX-XXI)», *Textos en Proceso*, 7, 1, 38-59.
- Calsamiglia Blancafort, Helena y Amparo Tusón Valls (1999): *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.
- Cordisco, Ariel (2003): «Afiliación y deafiliación: contexto sociocultural en el análisis de la interrupción y de sus consecuencias sociales en la interacción», en Diana Bravo (ed.), *Actas del Primer Coloquio del Programa EDICE. La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispano-hablantes*. Estocolmo: Universidad de Estocolmo, 149-163.
- Couper-Kuhlen, Elizabeth y Margret Selting (2018): «Repair», en Elizabeth Couper-Kuhlen y Margret Selting (eds.), *Interactional Linguistics. An Introduction to Language in Social Interaction*. Cambridge: Cambridge University Press, 112-209.
- Del Rey Quesada, Santiago (2015): *Diálogo y traducción: los Coloquios erasmianos en la Castilla del s. XVI*. Tübingen: Narr.
- Del Rey Quesada, Santiago (2019): «Variantes de la oralidad elaborada en la segunda mitad del siglo XIX: dos traducciones coetáneas de Los Cautivos de Plauto», *Oralia*, 22, 2, 283-326.
- Dingemanse, Mark, Joe Blythe y Tyko Dirksmeyer (2014): «Formats for Other-Initiation of Repair Across Language: An Exercise in Pragmatic Typology», *Studies in Language*, 38, 1, 5-43.
- Iglesias Recuero, Silvia (2022): «Introducción», en Silvia Iglesias Recuero (coord.), *Pragmática histórica del español. Formas de tratamiento, actos de habla y construcción del diálogo*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 9-25.
- Jacobs, Andreas y Andreas H. Jucker (1995): «The Historical Perspective in Pragmatics», en Andreas H. Jucker (ed.), *Historical Pragmatics. Pragmatic Developments in the History of English*. Ámsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 3-33.

- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher (2007 [1990]): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Trad. esp. de Araceli López Serena. Madrid: Gredos.
- Méndez Orense, María (2016): «Modos de reproducción del diálogo y mecanismos de cohesión dialogal en algunas *Novelas Ejemplares* de Miguel de Cervantes», *Res Diachronicae*, 14, 1, 27-47.
- Narbona Jiménez, Antonio (2007): «Sintaxis de la escritura de lo oral en los diálogos del Quijote», en Luis María Cortés Rodríguez (coord.), *Discursos y oralidad: homenaje al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, vol. I. Madrid: Arco / Libros, 65-111.
- Narbona Jiménez, Antonio (2012): «Fuentes escritas para el estudio de la oralidad», en Emilio Montero Cartelle y Carmen Manzano Rovira (coords.), *Actas del VIII CIHLE*, vol. I. Santiago de Compostela: Meubook, 343-356.
- Pons Rodríguez, Lola (2022): «Estudio y anexos. Juan de Valdés y el *Diálogo de la lengua*», en Juan de Valdés, *Diálogo de la lengua*. Madrid: Biblioteca clásica de la Real Academia Española (Ed. de Lola Pons Rodríguez), 147-231.
- [RAE y ASALE] Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Sidnell, Jack (2010): *Conversation analysis: an introduction*. Hoboken: Wiley-Blackwell.
- Sidnell, Jack y Tanya Stivers (2013): *The Handbook of Conversation Analysis*. Hoboken, NJ: Wiley-Blackwell.
- Tusón Valls, Amparo (2003 [1997]): *Análisis de la conversación*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Vian Herrero, Ana (1987): «La mimesis conversacional en el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés», *Criticón*, 40, 45-79.
- Vian Herrero, Ana (1991): «El “Libro de vita beata” de Juan de Lucena como diálogo literario», *Bulletin hispanique*, 93, 1, 61-105.

¡ILLO!*: LOS DIMINUTIVOS LEXICALIZADOS EN LA SEVILLA DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

AARÓN ARMANDO ALONSO NOGUEIRA
Universidad de León

INTRODUCCIÓN

Existen estudios previos que han llevado a poner el foco en el asunto de los diminutivos, como el de González Ollé (1962), centrado en el castellano presente en las fuentes literarias medievales; la publicación de Nández Fernández (2006 [1973]), que, aunque atiende al componente diacrónico de la lengua, se centra únicamente en el español peninsular de 32 autores consagrados; la de Fontanella de Weinberg (1987), enmarcada en una investigación más amplia del español bonaerense; el análisis de Franco Figueroa (1988), limitado al área de América Central y la Nueva España; el trabajo de Catalán (1989), que dedica dos capítulos de la segunda sección de su libro *Las lenguas circunvecinas del castellano* al estudio diatópico de los diminutivos, centrándose en la distribución de diferentes topónimos a lo largo y ancho de Hispania; o los estudios dialectales recogidos por Alvar López (1996a, 1996b), que abordan sucintamente la variedad diatópica de estos afijos sin esclarecer sus valores o procesos diacrónicos.

Reynoso Noverón (2001: 3) destaca que el análisis del uso del diminutivo por parte de la lingüística hispanista ha centrado su interés en los aspectos formales y estilísticos, frente a otra vertiente tipologista centrada en establecer tendencias y estructuras universales del diminutivo (Jurafsky 1996). Así, la mayor parte de estudios realizados se enmarcan en el análisis de textos

* Esta publicación forma parte del proyecto de I+D+i PID2022-139387NB-I00 «Corpus Léxico de Inventarios del Siglo de Oro IV», financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER «Una manera de hacer Europa».

literarios o la estilística (Alonso 1967 [1935]; González Ollé 1962; Náñez Fernández 2006 [1973]) y consideran el diminutivo como un caracterizador de zonas dialectales, especialmente en América (Zuluaga Ospina 1970; Rojas Mayer 1977; Chumaceiro 1987), pero también en la Península (Uritani y Berrueta de Uritani 1985).

De manera más reciente han surgido una serie de trabajos escritos a partir de corpus basados en documentación notarial, metodología que tradicionalmente se había focalizado en el estudio del léxico (Arrabal Rodríguez 2023: 41), pero que ahora se ha abierto a otro tipo de estudios, como son los morfosintácticos (Calderón Campos 2019; Egido Fernández 2019; Perdigüero Villareal 2015). Este trabajo sigue esta línea, empleando una serie de inventarios de bienes para el análisis del uso y lexicalización de los diminutivos.

El corpus empleado para este fin es el Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)⁴, fruto del proyecto del mismo nombre, que pretende ofrecer un corpus alternativo a los conformados por textos cultos del Siglo de Oro, optando por los registros de bienes del mismo período, en los que se recoge el léxico cotidiano de la época. En la documentación notarial y, en concreto, en las relaciones de bienes –almonedas, compraventas, testamentos, inventarios, cartas de dote...–, se pueden hallar ciertos vocablos que no aparecen con la misma frecuencia en otros corpus de carácter más convencional. Por ello, tradicionalmente muchos investigadores acuden a este tipo de escritos en los estudios lexicográficos, ya que en ellos se encuentran voces fácilmente localizables y datables, con el fin de conocer su evolución histórica y su distribución geográfica (Morala Rodríguez 2010: 437).

No obstante, como ya se ha dicho, pueden observarse también otras vertientes de la historia de la lengua a través de estos documentos, como supo ver González Ollé:

Un tipo de documentos, en contraste con los restantes, se presta de manera excepcional al uso reiterado de diminutivos: los inventarios de objetos domésticos. Por una parte la necesidad de indicar tamaño pequeño y, por otra, la desaparición del tono solemne y formulario en cuanto se trata de la enumeración propiamente dicha y descripción de cosas conocidas (hay que suponer que se designan de igual manera que en la lengua coloquial) son las causas determinantes de la proliferación de diminutivos en estos textos (González Ollé 1962: 132).

La presente investigación pretende, precisamente, abordar el fenómeno de la sufijación diminutiva, centrando su atención en los apreciativos en la Sevilla

4. El corpus CorLexIn se encuentra alojado en la página web de la Real Academia Española y disponible en <https://apps2.rae.es/CORLEXIN.html>

del Siglo de Oro. El objeto de estudio de este trabajo es el análisis de un corpus de dichos elementos en diversos documentos procedentes de la provincia hispalense, con el propósito de observar la frecuencia de aparición y la productividad de determinados sufijos en Sevilla en los siglos XVII y XVIII y, sobre todo, analizar la tendencia hacia la pérdida de su valor semántico original. En este sentido, además de un análisis sobre el valor semántico otorgado a los diminutivos en las gramáticas desde Nebrija hasta hoy, se incluye también una breve revisión bibliográfica respecto de la lexicalización de los diminutivos.

Con este fin se recurrirá a los siguientes dieciséis documentos notariales sevillanos –con un contenido de cerca de 24000 palabras– provenientes del corpus CorLexIn⁵:

- a) Inventario de bienes del piloto Domingo Alonso (1623).
- b) Memoria de gastos y reparaciones de las naves N.S. de la Candelaria y N.S. de la Concepción (1626).
- c) Carta de dote de Vicenta Serrano (1640).
- d) Carta de dote de Juana de Jarana (Lebrija, 1641).
- e) Registro del galeón Nuestra Señora de la Estrella (1645).
- f) Carta de dote de Catalina Solórzano (1650).
- g) Carta de dote de María Gilnes (1650).
- h) Carta de dote de Juana María de Temporal (1650).
- i) Inventario de los bienes de Domingo del Pino (1650).
- j) Inventario de los bienes de Juan González del Castillo (1650).
- k) Carta de dote de Ginesa del Pino (1669).
- l) Inventario de los bienes de Alonso Morales (1669).
- m) Carta de dote de Manuel García Carrillo (1679).
- n) Inventario de los bienes de Manuel de los Reyes (1700).
- o) Carta de dote de Francisca de Aguilar (Alcalá de Guadaíra, 1718).
- p) Inventario de los bienes de Doña Adriana (1745).

Como se observa, la mayor parte de los documentos datan del siglo XVII, con la excepción de los dos últimos listados, que suman ocho páginas de 97 en total, por lo que representan una escasa proporción respecto a los documentos del siglo precedente. En general, los textos que se analizan en este trabajo abarcan un período de 122 años en las notarías de la provincia de Sevilla, con mayor representación de la segunda mitad del siglo XVI.

5. Este número se corresponde con el total de documentos sevillanos alojados en CorLexIn a día de hoy.

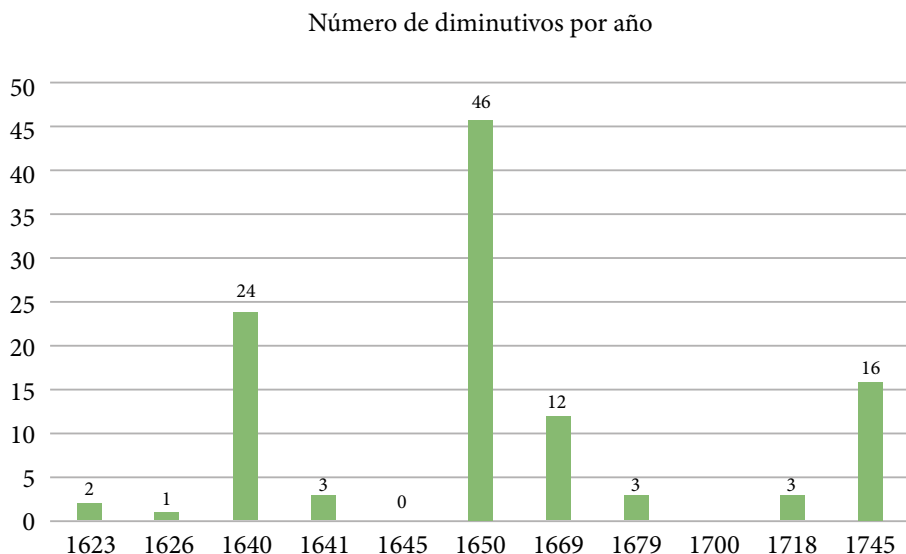


Figura 10.1. Número de diminutivos por año

1. LA DERIVACIÓN APRECIATIVA

Se ha tendido a considerar la formación de diminutivos como un proceso derivativo (Bello y Cuervo 1988 [1874]; Nebrija 1909 [1492]; *NGLE* 2009; Seco 1988), a pesar de poseer algunas propiedades en común con la flexión.

La primera de estas propiedades es su ausencia en los repertorios léxicos: en los diccionarios no se encuentran aquellas palabras con sufijos apreciativos, salvo que posean algún matiz expresivo o interpretación particular, puesto que los hablantes pueden obtener su significado haciendo un ejercicio de interpretación combinatoria.

Otra de las características propias de la flexión que se encuentran en la derivación apreciativa es el mantenimiento de la categoría gramatical de la base –como consecuencia, las formas diminutivas no alteran la función sintáctica de la palabra primitiva, aunque sí tienden a rechazar la anteposición a los sustantivos a los que acompañan–; y tampoco modifican, en general, su género. Como los sufijos flexivos, los apreciativos pueden seguir a otros derivativos, pero son seguidos exclusivamente por los flexivos de número –y, ocasionalmente, por otro derivativo apreciativo–.

Sin embargo, contrariamente a lo que ocurre con los sufijos flexivos, los apreciativos aportan nociones semánticas de tipo léxico, sea cual sea su interpretación primaria, y no de tipo gramatical. En esto se asemejan más, por tanto, a los sufijos derivativos. En efecto, los diccionarios recogen estos segmentos y los valores que expresan, no así con los afijos flexivos (*DLE*, s. v. *-azo*, *za*).

Resumidamente, los apreciativos forman parte de la sufijación derivativa, aunque presentan características especiales que han sido subrayadas por algunos autores. Así, se habla de sufijos potestativos, que no designan realidades nuevas, sino que matizan semánticamente lo designado por la raíz desde un punto de vista afectivo o expresivo; encierran significados de ironía, desprecio, etc., pero tienen un marcado carácter familiar (Gómez Torrego 2002 [1997]: 21); apelativos o conativos, que se emplean también para mover la voluntad del oyente (Gómez Torrego 2002 [1997]: 21); o incluso interpretativos, abiertos a la determinación contexto-situacional de su valor preciso en el habla (Hummel 1997: 198).

2. LOS SUFIJOS DIMINUTIVOS

Estos sufijos, que forman parte de los sufijos apreciativos o evaluativos (Varela Ortega 2005: 47), han recibido diversas definiciones a lo largo de la historia de la gramática española.

2.1. Antonio Nebrija

Así, el autor de la primera gramática completa de una lengua vulgar⁶, Antonio de Nebrija, contempla para el diminutivo un valor meramente conceptual. Sin embargo, acuña por vez primera el término *augmentativo* y explora su valor funcional más allá del matiz de tamaño, frente a lo que hace con los diminutivos, que reduce a ese único sentido de empequeñecimiento:

Diminutivo nombre es aquél que significa disminución del principal de donde se deriva; como de ombre, ombrezillo, que quiere dezir pequeño ombre; de muger, mugercilla, pequeña muger. En este género de nombres, nuestra lengua sobra a la griega et latina, por que haze diminutivos de diminutivos, lo cual raras vezes acontece en aquellas lenguas; como de ombre, ombrezillo, ombrezico, ombrezito; de muger, mugercilla, mugercica, mugerzita (Nebrija 1909 [1492]: s. p.).

6. Haría falta esperar más de dos décadas para la aparición de las *Regole grammaticali della volgar lingua* (1516), la primera gramática impresa en italiano, de la mano de Giovanni Francesco Fortunio (Metzeltin 2004: 221); y casi cuatro en el caso de nuestros vecinos franceses, cuya primera gramática completa, *Lesclarcissement de la langue francoyse* (1530), fue escrita por John Palsgrave, sacerdote de la corte de Enrique VIII de Inglaterra, a raíz de la necesidad de sus coterráneos de aprender la lengua francesa y, como tal, está redactada en lengua inglesa (Metzeltin 2004: 179).

Para Náñez Fernández (2006 [1973]: 40-41), este trato dispar se justifica precisamente por la tradición de la que bebe Nebrija: para escribir su *Gramática castellana* (1492), siguió las pautas de los tratados sobre la lengua latina existentes. Esta tradición hace que se vea obligado, incluso si pudo observar su valor afectivo, a tomar como función principal y única del diminutivo la de disminución; mientras que, puesto que no existen formas aumentativas en las lenguas hebrea, griega y latina, se encontraría con mayor libertad e incluso obligación de explorar los valores de este último por completo.

2.2. Giovanni Miranda y Ambrosio de Salazar

Es en el ámbito de la enseñanza del español a extranjeros donde se empieza a tener en cuenta el valor axiológico del diminutivo y su posibilidad de lexicalización (Miranda 1569 [1566]; De Salazar 1627 [1614]).

Las *Osservationi della lingua castigliana* (1566) de Miranda tienen como fin la enseñanza de la lengua española para el pueblo italiano. Desde esta perspectiva didáctica, Miranda se percata de que la significación de disminución que expone en un principio no puede encerrar lo que expresan todos los sufijos diminutivos y por ello introduce el valor afectivo del diminutivo, distinguiendo aquellos que expresan únicamente diferencia de tamaño –*-illo-* de aquellos que pueden llevar consigo también una apreciación valorativa –*-ico, -ito-*, «per modo de carezze» (Miranda 1569 [1566]: 78).

Por su parte, Ambrosio de Salazar, en su *Espejo general de la gramática en diálogos para saber la natural y perfecta pronunciación de la lengua castellana* (1614), destinado a un público francés, sigue la estela de Nebrija y confiere a los diminutivos, en un primer momento, un valor conceptual: «Pues sepa señor Guillermo que Disminutivo, quiere dezir la Disminución de la palabra» (De Salazar 1627 [1614]: 193). No obstante, a continuación dedica más de una quincena de páginas a la elaboración de una lista de ejemplos de formas derivadas ordenadas por materias. En dicha lista toma en ocasiones como formas primitivas palabras diminutivas a las que añade otro sufijo (*escobilla* > *escobilleja*, *morillos* > *morillejos*, *parrillas* > *parrillejas*, *faldellín* > *faldellinejo*) y define o da contexto de algunos vocablos diminutivos, lo que prueba que han adquirido un valor semántico propio y no ha de interpretarse, por tanto, la disminución de la forma primitiva en estos casos:

También llaman mantillas conque se embueluen los niños [...] Las tiseras, de despauillar, tixerillas [...] También ay vna hierua llamada Mançanilla, con la flor blanca y amarilla deque se siruen los boticarios. [...] Yo oy muchas, vez en la ciudad de Carthagená, quando tocauan à rebato y siendo falso, dezian es vn rebatillo. [...] También cartilla, es el primer, librillo que dan à los niños, para yr al escuela, donde està el A, B, C (De Salazar 1627 [1614]: 201-210).

Asimismo, De Salazar parece partir del valor de disminución del diminutivo para asignarle un valor despreciativo, como hacía Miranda, en ciertos vocablos:

Arros, Arrozillo, este disminiutiuo de Arroz se dize por desgayre, porque suena mal. [...] Y à la verdad es assy, por que se les deue toda honra por su edad, y esto à qualquiera viejo que sea pobre ô rico, el disminiutiuo es menosprecio (De Salazar 1627 [1614]: 205-209).

2.3. Gramáticas hasta el siglo XIX

A pesar de lo anterior, en las gramáticas del español posteriores, se sigue considerando fundamental el valor conceptual, aunque se reconoce cierto valor afectivo y comienzan a observarse otros fenómenos, como la lexicalización de los diminutivos (Bello y Cuervo 1988 [1874]; Correas 1903 [1626]; Gómez Gayoso 1743; Martínez de Morentín 1857; Monlau y Roca 1856; Salvá 1844).

El *Arte grande de la lengua castellana* (1626) de Correas reconoce la gran cantidad y variedad de diminutivos –o «disminuidos»– que existen en español. De ellos afirma Correas que poseen «diferentes modos en el sinificar» (Correas 1903 [1626]: 116). De manera similar a como lo hiciera Miranda, trata de asignar a cada sufijo un valor expresivo:

Los en ito significan con amor y bien querer. Los en izo no con tanta afiziôn. Los en uelo con desprecio. Los demás casi todos con desdén. Los en ino disminuyen mucho: y los que duplican una forma sobre otra, que también en duplicarlos hay mucha libertad (Correas 1903 [1626]: 116).

De este modo, distingue entre aquellos sufijos que expresan un valor emocional, ya sea positivo o negativo –*-ito*, *-ico*, *-uelo* y otros–, y aquellos que expresan disminución de la forma primitiva –*-ino* y los sufijos diminutivos que se concatenan en un mismo vocablo–.

Martínez Gómez Gayoso (1743) imita la descripción de Nebrija, y proporciona un inventario casi idéntico al concebido por Correas, con la salvedad de la omisión del sufijo *-arro*:

Diminutivo es aquel que significa disminución del principal nombre de donde se deriva. La Lengua Castellana es muy abundante de Diminutivos. Los Masculinos acaban en *ito*, *ico*, *illo*, *cillo*, *ejo*, *ete*, *uelo*, *ino*, *ajo*: los Femeninos [...] mudan solo en *a* la última vocal del Diminutivo, como luego se verá (Martínez Gómez Gayoso 1743: 56-57).

Sin embargo, a continuación aborda también el valor afectivo de estos sufijos, a la manera en que lo hizo Correas, con algún matiz, y dejando de lado los sufijos *-ete* e *-ino*:

Los acabados en *ito* significan cariño: los en *ico* no son tan cariñosos. Los terminados en *uelo*, *ajo*, y *ejo* denotan burla, y desprecio: lo mismo los en *illo*, menos quando son nombres propios, que entonces significan amor, y gracia (Martínez Gómez Gayoso 1743: 57).

Destaca en este período el concepto de *diminutivos impropios* establecido por Puigblanch, que hace referencia a aquellos cuya forma no hace pensar en «el nombre positivo de que se derivan, ni de consiguiente hai el necesario contraste entre los dos nombres para que pueda el uno llamarse diminutivo del otro» (1832: 161). Responde esta nomenclatura, entre otros, a los considerados diminutivos etimológicos, aquellos que, por tanto, ya han finalizado un proceso de lexicalización y se han incorporado a la lengua como sustantivos en forma positiva, sin que el autor repare en este hecho.

La *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla, ordenada por don Vicente Salvá* apareció por primera vez en 1803 y fue corregida y aumentada en ediciones posteriores. Se puede observar la evolución en el tratamiento de los diminutivos en una misma obra: parece que en las primeras ediciones se limitaba a definir estos elementos lingüísticos como aquellos que disminuyen la significación del sustantivo primitivo del que se derivan, mientras que en 1844 agrega que sirven también, de manera complementaria, para dar a entender «el afecto ó desestimación que nos merecen las cosas» (Salvá 1844: 29). Siguiendo con esta idea, propone una distinción entre estimativos y desprecia-tivos, que considera, sin embargo, demasiado complicada por emplear ambos las mismas terminaciones –se trata, al fin y al cabo, de una cuestión de intencionalidad, aunque el autor no lo exprese con estas palabras–, de modo que retoma la clasificación general en aumentativos y diminutivos, según expresen un significado conceptual de aumento o disminución e ignorando el componente afectivo de los mismos.

Esta gramática es la primera de las obras aquí recogidas en hacer referencia directa al fenómeno de lexicalización que afecta a algunas formas diminutivas «que se formarían en el principio bajo el concepto de tales [y que] han servido después para significaciones determinadas» (Salvá 1844: 33).

El catalán Pedro Felipe Monlau y Roca publicó en 1856 uno de los primeros diccionarios etimológicos modernos españoles en lo que se refiere al empleo de métodos científicos, frente a los antecedentes del siglo anterior (Porto Dapena 2001: 120). En él, enumera los distintos sufijos diminutivos de la lengua española: «*ete*, *etón*, *ico*, *iche*, *il*, *illo*, *illón*, *ín*, *ina*, *ino*, *ito*, *ón*, *ote*, *uco*, *uelo*, *uela*, etc.» (Monlau y Roca 1856: 148).

En cuanto al valor semántico-funcional de los mismos, no reduce su extensión a un mero valor conceptual, sino que distingue entre los que añaden al sentido de disminución un valor afectivo positivo de manera accesoria –*-ico*, *-illo*, *-ín*, etc.–, los que denomina «diminutivos de perfección»; y los que suman un valor afectivo negativo –*-ete*, *iche*, *uco*, *ucho*⁷, *uela*, etc.–, los *diminutivos de imperfección* o *depreciativos*. Un último tipo de diminutivos son los ya mencionados improprios, que son diminutivos en su origen, pero no detentan hoy una noción de disminución. Por ello, dice Monlau, no denotan un significado diminutivo, sino que son nombres positivos, como demuestra el hecho de que aceptan formas diminutivas: *castillo* > *castillejo*, *piñón* > *piñoncito*, etc.

En sus *Estudios filológicos* (1857), Martínez de Morentín hace hincapié en el hecho de que sus antecesores se contentaban con reducir el valor de estos elementos a su función conceptual, cuando

[m]ás hubiera valido decir que la mayor parte de los sustantivos sufren en la lengua española una cierta modificación en sus terminaciones para expresar la idea de grandor ó pequeñez del objeto que representan, ora en el sentido propio, ora en el sentido figurado (Martínez de Morentín 1857: 387).

Para este autor, el empleo de diminutivos implica entonces un matiz añadido que refleja la postura del hablante respecto de la persona u objeto al que hace referencia:

Se puede establecer como regla general que los aumentativos y diminutivos no se emplean en la lengua española, por solo emplearlos, pues si lo hacemos es para expresar ternura, compasión, un tono satírico, cólera, ó admiración (Martínez de Morentín 1857: 395).

Martínez de Morentín desarrolla una relación de funciones que adjudica a cada uno de estos sufijos. Así, los en *-ito* e *-ico* y sus variantes expresan, junto a la idea fundamental de pequeñez –e incluso sin ella–, las ideas de cariño, ternura, estimación, afecto, lisonja o ironía. Por otra parte, los en *-illo* y *-ejo* y sus variantes expresan compasión, lástima o el poco valor o consideración en que se tiene hacia un animal, un objeto o una persona inferior; y los en *-uelo* y sus variantes añaden a este poco valor mucho desprecio. Por último, de los diminutivos en *-ín* se afirma que son escasos y que frecuentemente expresan lo opuesto de la palabra de la que se derivan. Es un interesante acercamiento al fenómeno de la lexicalización, para el que se aportan ejemplos como *espadín* y *peluquín*, que «representan objetos que el arte distingue bien» (Martínez de Morentín 1857: 394) respecto de sus formas primitivas.

7. Nótese que este sufijo no aparecía en el listado anterior.

Aunque al mencionar entre los derivados a los diminutivos les asigna un valor principal de pequeñez o poquedad, antes que la de Martínez de Morentín, la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847) de Bello ya había señalado la posibilidad de los diminutivos con valor afectivo en los que no se observa el empequeñecimiento de la palabra primitiva. Como sus predecesores, asigna valores positivos o negativos a los diminutivos según el sufijo empleado y sostiene que son más propios del ambiente familiar que de los registros elevados:

A los diminutivos agregamos junto con la idea de pequeñez, y á veces sin ella, las ideas de cariño ó compasión, más propias de los en *ito*, como en *hijito*, *abuelito*, *viejecito*; ó la de desprecio y burla, más acomodada á los en *ejo*, *ete*, *uelo*, como *librejo*, *vejete*, *autorzuelo* (Bello y Cuervo 1988 [1874]).

2.4. El cambio de paradigma en el siglo xx

Lenz (1925) es el primer autor de los aquí tratados en destacar el valor afectivo de estos elementos por encima de su valor conceptual de empequeñecimiento:

El mismo efecto se alcanza también por derivaciones que se llaman comúnmente diminutivos y aumentativos; se trata, sin embargo, en general, más bien de aumento o disminución en el aprecio subjetivo, que de una alteración objetiva del tamaño exterior de los objetos o cualidades (Lenz 1925: 190).

De acuerdo con Lenz, el sentido evolucionaría desde una disminución material, en el caso de los concretos; y de extensión, duración o intensidad, en el de los abstractos; hacia el aprecio moral y estético (Lenz 1925: 194).

Amado Alonso (1967 [1935]), en cambio, rechaza esta creencia y postula el diminutivo como signo de un afecto, de cariz positivo o negativo. Suscribe en cierto modo las tesis del germanista Ferdinand Wrede, para quien el diminutivo tendría un papel fundamental individualizador y acentuador, pues destaca el objeto al que hace referencia. Esta sería la función principal del diminutivo, y no la disminuidora, que apenas existiría en el uso.

Se habla de cambio de paradigma a partir de las publicaciones de Alonso por la gran cantidad de autores que adoptarán en mayor o menor medida su postura: Monge Casao (1965), Zuluaga Ospina (1970), Montes Giraldo (1972) o Nández Fernández (1973), entre otros.

Sin embargo, su teoría tiene también algunos detractores: así, González Ollé (1962: 221) considera que «no se puede otorgar validez universal a ninguna de las dos direcciones de la pretendida evolución ‘pequeñez’ < > ‘afecto’, sino que cada sufijo es un caso particular»; mientras que Salvador Fernández Ramírez, en su artículo «A propósito de los diminutivos españoles» (1987 [1962]),

reivindica el carácter empequeñecedor del diminutivo, que a su juicio había quedado menospreciado en los últimos análisis estilísticos. Para este autor, la evolución natural del valor de este elemento lingüístico es la que parte del sentido de pertenencia o semejanza –presente ya en latín– hacia el de escaso tamaño.

En general, las discusiones han girado en torno a la concepción saussuriana de lengua y habla, de forma que algunos autores consideran el valor connotativo de los apreciativos como un rasgo del sistema (Monge Casao 1965: 145) y otros, como una actualización de este en el discurso (Coseriu 1977: 169-170; Pottier 1959: 86).

Más recientemente, Reynoso Noverón (2005) ha tratado de clasificar las funciones ejercidas por el diminutivo en un *continuum* de subjetivización, donde cada compartimento se ve afectado por matices pragmáticos diversos.

3. LEXICALIZACIÓN

Este trabajo se centrará en el proceso de lexicalización, también denominada opacidad o desgramaticalización (Sánchez Lancis 2015: 14), sufrido por algunos de los diminutivos hallados en el corpus, proceso que da lugar a una interpretación no composicional (NGLE 2009: 635).

Las causas detrás de este proceso son la repetición, la falta de conciencia etimológica de los hablantes, sus preferencias o su creatividad, entre otras (Criado de Diego y Andión Herrero 2018: 74); y el resultado viene a ser la pérdida de la significación original aminorativa o connotativa (García Gallarín 2007: 505).

No solo se da este proceso en la propia evolución del castellano, sino que también existen diminutivos lexicalizados procedentes del latín o de otras lenguas románicas –en los que el proceso de lexicalización tuvo lugar en estas lenguas, no en español–.

También para este tipo de diminutivos se han realizado algunos intentos de clasificación, como los de Criado de Diego y Andión Herrero (2018) o Luque (2022), en los que se han tenido en cuenta las acepciones compartidas con la palabra base, el matiz de aminoración y otras significaciones que pueden contener los vocablos resultantes –desafecto, atenuación, intensificación, forma, función, posición...–.

4. LOS DIMINUTIVOS EN EL CORPUS DOCUMENTAL ANALIZADO

La nómina de sufijos diminutivos en español es amplia: *-ejo/-eja*, *-ete/-eta*, *-ico/-ica*, *-illo/-illa*, *-ín/-ina*, *-ino/-ina*, *-ito/-ita*, *-uco/-uca*, *-uelo/-uela*, etc., y

otros menos populares y dialectales como *-iño/-iña* en el español hablado en Galicia, o *-ingo/-inga* en algunas regiones andinas (NGLE 2009: 647).

Como ya se ha mencionado en la introducción de este trabajo, gran parte de los estudios hispánicos dedicados a los diminutivos se concentran en su distribución diatópica. En este sentido, numerosos estudios señalan la predominancia de *-illo* en Andalucía central y occidental (Lang 1990: 142; Seco 1988: 135; Urrutia Cárdenas y Álvarez Álvarez 2001: 127) y una presencia reducida de *-ico* en Andalucía oriental (Lang 1990: 147; NGLE 2009: 630).

Por su parte, Uritani y Berrueta de Uritani (1985) hacen un estudio exhaustivo de 30 mapas del ALEA –con un total de 3222 voces formadas con sufijos diminutivos–, en el que concluyen que *-illo* predomina en las provincias centrales y orientales y disminuye relativamente en las occidentales, donde abunda *-ito*, en distribución casi complementaria con *-illo* en toda Andalucía, disposición que se relaciona con la Reconquista en sus fases más tardías⁸. Coinciden con Lang (1990) en que *-ico* goza de gran vitalidad en el oriente de Andalucía –posiblemente por influencia aragonesa y, una vez más, resultado de la Reconquista (Catalán 1989: 251)– y no localizan ningún caso de lexicalización en los mapas analizados. En cuanto a otros sufijos diminutivos, el menos común *-uelo* aparece en todas las provincias, pero con una frecuencia muy baja, que parece relacionarse con su tradición literaria y su limitada capacidad combinatoria⁹; *-ete* se documenta especialmente en Andalucía oriental, probablemente por influencia aragonesa a través de Murcia; e *-ino* queda prácticamente reducido al norte de Huelva, por la influencia leonesa que se extiende hacia el sur por toda Extremadura hasta alcanzar algunas zonas andaluzas al norte de Huelva y Sevilla.

En los dieciséis documentos estudiados, formados por un total de 97 folios que contienen cerca de 24 000 palabras, se han localizado 107 vocablos diminutivos diferentes, de los que tan solo dos son adjetivos (*pequeñita*, *morcillo*), mientras que el resto de ellos son sustantivos. La ausencia de contexto y la consideración de algunos de ellos como posibles semilexicalizaciones dificultan conocer con precisión si estos vocablos corresponden a verdaderos diminutivos referenciales o a términos plenamente lexicalizados, lo que a su vez impide una clasificación precisa que permita establecer proporciones que representen fielmente la realidad lingüística estudiada.

Con todo, es posible afirmar que el sufijo diminutivo que aparece con mayor frecuencia a lo largo de los textos es *-illo*, *-illa*, en consonancia con lo

8. Catalán (1989: 253) sostiene que la presencia de *-ito* en el suroeste andaluz es quizá debida a la influencia del bajo leonés de Salamanca, que durante el siglo XIII se habría expandido por Extremadura y Huelva.

9. En español antiguo, *-uelo* aparece únicamente junto a palabras terminadas en *-ero* o con radicales acabados en vocal, *-z*, *-ç*, *-ch*, *-ñ* o *-j* (*y*) (González Ollé 1962: 281).

afirmado más arriba. Este sufijo presenta una gran tendencia a la lexicalización, en comparación con otros como *-ico* o *-ito*, que se explica por su mayor antigüedad: *-illo* había gozado de gran vitalidad en el castellano medieval, pero a partir del siglo xiv sufre un desgaste que ocasiona el debilitamiento de su valor afectivo. Este hecho, junto con la atribución repetida del sufijo a los mismos objetos, permite la adquisición de un sentido específico diferente del connotativo o el de disminución de tamaño, que puede llegar a ser incluso despectivo (Lázaro Mora 1999: 4650, 4676) y que es resultado de la decadencia de *-illo* y su sustitución por otros sufijos derivativos como *-ito* para la función diminutiva (Pharies 2002, s. v. *-illo*).

En las relaciones de bienes analizadas, el diminutivo *-illo* se contabiliza hasta 55 veces, de los que una gran parte, 21 (38,18 %), son casos de lexicalizaciones y 5 (9,09 %) son diminutivos etimológicos. Sin embargo, de los 21 casos que constituyen lexicalizaciones, más de la mitad podrían identificarse con un paso intermedio en el proceso de lexicalización en el que pervive, en cierto grado, el valor diminutivo (Perdiguero Villarreal 2015: 1569): se trataría quizá de casos de semilexicalización según la clasificación que hace Paredes García (2015: 127). Entre ellos se encuentran *coletillo* ‘corpiño sin mangas’, *damasquillo* ‘tejido parecido al damasco, pero con menos cuerpo’, *estopilla* ‘parte más fina que la estopa’, *hiladillo* ‘cinta estrecha de hilo o seda’, *lanilla* ‘tejido de poca consistencia hecho con lana fina’, *mantilla* ‘prenda que usan las mujeres para cubrirse la cabeza y los hombros’, *monillo* ‘jubón de mujer, sin faldillas ni mangas’, *holandilla* ‘lienzo usado generalmente para forros de vestidos’, *horquilla* ‘horca’, *ropilla* ‘vestidura corta con mangas y brahones’, *telilla* ‘tejido de lana más delgado que el camelote’ y *tramilla* ‘bramante’.

En cuanto a los diminutivos etimológicos –aquellos que «fueron en su origen diminutivos y que en la actualidad ya no se consideran como tales» (García Pérez y De Hoyos Puente 1997: 55)–, se localizan seis ejemplos procedentes de un diminutivo en lengua latina: *vajilla* (del lat. tardío *VASCĒLLA*, pl. de *VĀSCĒLLUM* ‘vaso pequeño’, dim. de *VĀS*), *morcillo* (del b. lat. *MAURICĒLLUS*, dim. de *MAURUS* ‘moro’, referido al color negro), *escudilla* (del lat. *SCŪTĒLLA*, dim. de *SCUTRA* ‘escudilla’), *hebillas* (del lat. vulg. **FĪBĒLLA*, dim. de *FĪBŪLA* ‘broche’) y *zarcillo* (del lat. *CĪRCĒLLUS*, dim. de *CĪRCŪLUS* ‘círculo’).

El segundo sufijo más presente en los documentos es *-ito*, *-ita*, cuyo uso comienza a notarse a mediados del siglo x (Alvar López y Pottier 1983: 372), hasta convertirse en el sufijo diminutivo más extendido en todo el mundo hispánico.

Contrariamente a lo que sucedía con *-illo*, son escasas las lexicalizaciones con *-ito* o *-ico*, quizá porque estos sufijos se asocian a un afecto y no solamente a un contenido nocional –si ese fuera el caso, habrían sufrido la misma suerte que *-illo* (Lázaro Mora 1999: 4650)–. Además, *-ito* sigue siendo plenamente productivo en la actualidad, frente a la ya mencionada decadencia de *-illo*, al que sustituye en su función diminutiva.

El contenido de los inventarios de bienes analizados se ajusta a lo que se acaba de afirmar, pues en ellos se dan veintiún casos de diminutivos en *-ito*, de los que tan solo uno aparece lexicalizado:

- (1) *manguitos* de terciopelo negro, cien reales (1745).

En cuanto a *-ico*, *-ica*, fue de uso general en el español antiguo, al igual que *-ito*. La extensión en el empleo de este sufijo puede probarse a partir de la lengua judeoespañola actual, descendiente de aquella hablada por los judíos antes de su expulsión de las coronas de Castilla y de Aragón en 1492. Como tal, esta lengua deriva en gran parte del castellano medieval del siglo xv y en ella es el sufijo *-iko* el empleado para las funciones semánticas propias del diminutivo –ya sea en su vertiente referencial o afectiva, o incluso con valores pragmáticos de ironía o desprecio–, mientras que *-ito* se ve reducido, en ladino, a ciertos vocablos lexicalizados (Quintana 2001: 183).

En la Península, el diminutivo *-ico* vio su productividad restringida al período entre la segunda mitad del siglo xv y la segunda mitad del xvii (Pharies 2002, s. v. *-ico*), de manera que hoy en día su extensión ha quedado reducida a las zonas de Aragón, Andalucía oriental, Murcia y América central (Zamora Vicente 1970: 278-279).

Nuestros documentos recogen tan solo 6 casos de *-ico*, uno de ellos lexicalizado y otro *-borrico*–, etimológico:

- (2) y dos *zarçillicos* con piedras verdes (1640).
 (3) y una arquita de la Yndia y un *bufetico* pequeño de carey (1640).
 (4) Ytten, trece *borricos* y *borricas* con tres crías (1650).
 (5) Ytem, dos *escaparaticos* (1669).
 (6) Vn *abanico* de Yndias negro, quatro reales (1745).

El proceso de lexicalización de este último diminutivo, *abanico*, es perfectamente analizable a partir de los materiales del DHLE, el NTLLE y el CDH: *abano*, *abanillo* y *abanico* alternan desde su aparición en la segunda mitad del siglo xvi –1563, 1582 y 1587, respectivamente–, pero las dos primeras desaparecen a finales del siglo xvii, estableciéndose la última como voz estándar (Ariza Viguera 1998: 355). De hecho, *Autoridades* (Real Academia Española 1726) recoge *abanillo* ‘abanico pequeño’, aunque en la siguiente edición, la de 1770, da los tres como sinónimos al tiempo que confirma la posición privilegiada de *abanico*, que «es como hoy se dice» (*Autoridades*, s. v. *abanillo*), mientras que *abano* se encuentra marcada como voz anticuada. En el caso de *abanillo*, esta marca se incorporará en la edición de 1803.

También en *bufetico* se ha perdido el valor nocional de aminoración, según algunos autores (Perdigüero Villareal 2015: 1571). Arrabal Rodríguez (2023: 267-280) dedica un apartado de su tesis al estudio de esta voz, en el que

concluye que de *bufete* ‘mesa de escribir’ se derivaría el diminutivo *bufetillo* o *bufetico*, primeramente con un uso nocional y, más tarde, aludiendo a un mueble con usos diversos, frecuentemente asociados al mundo femenino, lo que implicaría la especialización del término, que haría referencia a un objeto distinto del bufete primitivo. Esta autora esgrime como argumento a favor de esta hipótesis la aparición de adjetivos calificativos que expresan tamaño, en contraposición con lo afirmado por otros autores (Alonso 1967 [1935]: 19; González Ollé 1962: 161; Lázaro Mora 1999: 4650), como se verá en el siguiente apartado. Pese a todo, la falta de contexto en los textos analizados impide determinar con exactitud si se trata de diminutivos referenciales o voces lexicalizadas, así como conocer el uso concreto de cada uno de los bufeticos o bufetillos que aparecen mencionados.

Otro de los sufijos diminutivos que aparece con mayor frecuencia a lo largo de las páginas de estos documentos es *-ete*, *-eta*, aunque en una proporción mucho menor que *-illo* o *-ito*: aparecen once casos en femenino y dos en masculino.

De los primeros, dos constituyen casos de préstamos: *baqueta*, procedente del italiano *bacchetta*, diminutivo de *bacchio* ‘bastón’ (lat. *BACŪLUM*); y *bayeta*, probablemente del francés antiguo *baiette*, que Corominas da erróneamente como diminutivo de *bai* ‘pardo’ (*DECH*, s. v. *bayeta*). En realidad, es diminutivo de *baie*, que hace referencia a un tipo de tejido que se utilizaba especialmente para confeccionar faldas (*Godefroy*, s. v. *baie*), como es el caso en el inventario sevillano estudiado:

(7) Vn zagalejo de *bayeta* verde, veinte y quatro reales (1745).

Tres de las ocurrencias de *-eta* corresponden a diminutivos lexicalizados: *calceta* ‘prenda que cubre el pie y la pierna’, *pileta* ‘pila pequeña que solía haber en las casas para tomar agua bendita’ y *castañeta* ‘tela de seda’. Cabe señalar, respecto a este último, que esta acepción figura en el *DHLE* únicamente con documentación lexicográfica, sin proporcionar evidencia de su uso en otros tipos de textos, como el localizado en el mismo inventario:

(8) Vnos guantes de *castañeta*, quatro reales Sevilla (1745).

En lo que se refiere a los vocablos con el sufijo *-ete*, encontramos las siguientes ocurrencias:

- (9) Más, quatro *pinetes* para planchas (1626).
- (10) Yten, otras cinco sortixas de oro las dos con esmeraldas y las otras dos con *clauetes* (1640).
- (11) Yten, vn salero pequeño de plata, y dos binajeras y un *cubilete* (1650).

La primera de ellas parece hacer referencia a la madera de pino empleada para hacer planchas, mientras que la segunda es en realidad un caso de confusión con la voz *claveque* ‘cristal de roca que se talla imitando el diamante’, que se registra en contextos similares en otros inventarios de la misma época:

- (12) y dos sortijas, la vna con vna piedra berde y otra vn *clabeque*, pequeñas, y otra sortija de oro con nueve *clabeques* y otra de plata (Alfaro, La Rioja, 1646).
- (13) Yten otra sortija de vn *clabeque*, treze reales (Bilbao, Vizcaya, 1645).

Por último, *cubilete* no se trata de un mero diminutivo de *cubo* o *cuba* –no existe un sufijo *-ilete* en castellano–, sino de una alteración de *gubilete* por influencia de estas voces. La palabra *gubilete*, que procede del francés *gobelet* ‘vaso’, figura por primera vez en un diccionario académico en la cuarta edición, ya con la marca de voz anticuada. A juicio de Corominas, «la *i* puede resultar de un esfuerzo por reproducir aproximadamente el timbre de la *e* semimuda francesa, ajeno al castellano, o del parecido puramente formal con *cubil*» (DECH, s. v. *cubilete*).

Finalmente, hay una serie de sufijos con escasa representación en los dieciséis documentos analizados: *-ín* presenta tan solo un caso, etimológico *-cojines-*; *-ejo*, *-eja*, cuatro casos, uno lexicalizado *-zagalejo-*; y *-uelo*, *-uela*, que presenta cinco ocurrencias, tres lexicalizadas y una etimológica *-ojuelas*, *tachuelas*, *ferreruelo* y *azuelas-*.

4.1. Diminutivos analíticos o sintácticos

Se ha observado en los documentos analizados la presencia de cierto número de diminutivos analíticos, esto es, construcciones formadas por un sustantivo y un adjetivo modificador que expresa pequeñez. De acuerdo con los principales estudiosos de los diminutivos, el empleo de su variante sintáctica está relacionado con una mayor objetividad (Alonso 1967 [1935]: 19; González Ollé 1962: 161; Lázaro Mora 1999: 4650). Con el uso de un diminutivo analítico se evitan las connotaciones afectivas asociadas a los sufijos diminutivos.

No obstante, otros autores destacan la escasa presencia de este tipo de formación como argumento a favor del papel esencial disminuidor de los sufijos diminutivos: de acuerdo con Fernández Ramírez (1987 [1962]: 82) no es posible que solamente se quiera expresar pequeño tamaño cuando se utilizan adjetivos, ya que se dan muy pocas ocurrencias de este fenómeno; por tanto, es preciso que los diminutivos sintéticos tengan también entre sus funciones la de empequeñecimiento, contrariamente a lo afirmado por Alonso, para quien este valor sería el menos frecuente.

En los dieciséis textos que constituyen el corpus de estudio de este trabajo, se han localizado 46 diminutivos analíticos, un número ciertamente escaso en comparación con el total de diminutivos sintéticos contabilizados (107), especialmente si se tiene en cuenta la tipología textual de los documentos, cuyo principal objetivo es listar y describir de manera detallada cada uno de los bienes incluidos, con el fin de facilitar su identificación. Son textos descriptivos, por tanto, en los que debería reinar la objetividad y, sin embargo, se hallan en ellos más casos de diminutivos sintéticos –tradicionalmente asociados a un afecto– que sintácticos –vinculados a un anhelo de objetividad–.

Pueden darse asimismo casos de ocurrencia al mismo tiempo de las dos clases de diminutivos, siendo más habitual la unión de un sustantivo diminutivo con un adjetivo que la de un sustantivo en grado positivo con un adjetivo diminutivo¹⁰:

- (14) vna *lamparita pequeña* (1640).
- (15) y una arquita de la Yndia y un *bufetico pequeño* de carey (1640).
- (16) y otros *quadritos pequeños* (1640).
- (17) Más, vna *escrivanía pequeñita* (1650).
- (18) Más, vn *bufetillo pequeño* (1650).
- (19) Ytem, dos *paisitos pequeños* con marcos negros (1669).

Se puede observar incluso la combinación de un adjetivo empequeñecedor con un sustantivo en forma aumentativa, con frecuencia debido a la lexicalización de este último:

- (20) y vn *belón pequeño* y tres cubiletes (1669).

4.2. Palabras que admiten diferentes sufijos diminutivos

Originalmente habría en castellano solamente tres sufijos diminutivos: *-i(e)llo*, *-uelo* y *-ejo*. Estos se emplearían en distribución complementaria, restringida en función de la estructura fonética de la palabra base. No sería hasta mediados del siglo xv cuando se empezaría a dar una situación de mayor libertad de sufijación, junto con la extensión de otros sufijos: *-ito* e *-ico* (González Ollé 1962: 193-194). Por ello, no se puede hablar de preferencias estilísticas antes de esta época, ya que la formación de diminutivos estaba condicionada por las características de los nombres primitivos respectivos. Es a partir del siglo xv cuando los sufijos comienzan a especializarse y se establece una jerarquía.

10. Es también posible la unión sust. dim. + adj. dim., aunque no se localiza ningún ejemplo en el corpus consultado.

En este contexto, el corpus analizado presenta varias parejas de diminutivos formados sobre una misma base mediante la adición de diferentes sufijos: *cajoncillo-cajoncito*, *perolitos-perolillo*, *lamparita-lamparilla*, *cajita-cajetas*... Algunas de estas parejas aparecen incluso en un mismo documento, como es el caso de *cadenilla-cadeneta* y *bufetillo-bufetico*¹¹.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la variación en el sufijo empleado obedece en ocasiones a casos de lexicalización, como en *cubillo-cubilete*, donde la referencia semántica de las dos voces no coincide.

CONCLUSIONES

Este trabajo pone de relieve la utilidad del análisis de las relaciones de bienes para la disciplina de la morfosintaxis histórica, aunque de manera tradicional se haya enfocado su estudio desde la lexicografía y la lexicología. Estos documentos ofrecen una ventana al uso real de la lengua en contextos específicos, lo que permite a los investigadores rastrear los diversos cambios y tendencias lingüísticas. Al igual que se ha sabido ver que en este tipo de escritos pueden hallarse palabras que habitualmente no pertenecen a un registro normativo o culto y que, por tanto, no figuran en los repertorios léxicos o corpus académicos, dando lugar a estudios sobre un léxico más cotidiano, se hace necesario comenzar a acudir a estos manuscritos también desde otras disciplinas como la morfosintaxis, cuyos estudios se han centrado habitualmente también, como se ha visto, en los textos literarios. De este modo, la investigación en archivos históricos no solo complementa, sino que también amplía el horizonte de estudio en esta disciplina.

La documentación notarial sirve también a otro propósito: la datación y localización minuciosa de las formas que en ella se encuentran, permitiendo observar y conocer así la distribución geográfica y la historia de las voces que se estudian. Al margen del estudio del léxico, este enfoque metodológico permite una gran precisión en la identificación de cambios lingüísticos, facilitando el mapeo de la evolución de formas específicas en el tiempo y el espacio. Así, resulta posible observar con claridad los fenómenos e hitos evolutivos en la historia de la sufijación diminutiva, como ya se ha hecho con el desplazamiento de *-illo* en favor de *-ito* e *-ico* a finales de la Edad Media.

11. A pesar de que «[l]a variación en el uso del diminutivo se ha relacionado con un menor grado de fijación léxica» (Arrabal Rodríguez 2023: 267), la pareja *bufetillo-bufetico*, como ya se ha visto con anterioridad, puede considerarse un ejemplo de voz lexicalizada que presenta dicha alternancia, lo que permite la observación del propio proceso de lexicalización, pues se estaría reflejando «un episodio previo a la fijación definitiva del término» (Arrabal Rodríguez 2023: 279), fijación que nunca tendrá lugar, de manera que ninguno de los sufijos diminutivos acabará por imponerse sobre el otro.

En lo que atañe a la Sevilla de los siglos xvii y xviii, de donde proceden los dieciséis documentos analizados en este capítulo, se observa un claro predominio de *-illo*, seguido de *-ito* e *-ico*, con gran diferencia en el fenómeno de la lexicalización entre el primero y los segundos. Este análisis confirma patrones ya observados en el español actual y refleja algunas de las particularidades regionales, sociales e históricas que pudieron influir en estas preferencias lingüísticas. El predominio de *-illo* podría señalar un conservadurismo lingüístico particular de la región en ese período, mientras que la aparición, aunque menor, de *-ito* e *-ico* indica influencias externas de otras lenguas, como el leonés y el aragonés, respectivamente.

Por otro lado, la presencia menor de diminutivos analíticos en comparación con los sintéticos apunta hacia una posible variabilidad en el empleo de estos últimos según el contexto y la función comunicativa, contradiciendo así lo defendido en algunos estudios previos, que relacionaban los diminutivos sintácticos con la expresión inequívoca de la disminución de tamaño, frente a las connotaciones presentes en los diminutivos sintéticos.

Por último, la coexistencia de diversas formas diminutivas y su especialización a partir de mediados del siglo xv demuestran la diversidad y riqueza de la morfología derivativa del español. En cuanto a las funciones que cumplen los diminutivos en la documentación analizada, se debe tener en cuenta la tipología de los mismos: se trata de documentos de carácter práctico, donde el objetivo principal del notario es documentar con exactitud los bienes inventariados. Para ello, prescinde del estilo elevado propio de la literatura, lo que relaciona los diminutivos con un uso nocional y descriptivo, más que estilístico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [ALEA] Alvar López, Manuel (1973): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía. Tomo vi. Fonética y fonología, morfología, sintaxis*. Granada: Universidad de Granada.
- Alonso, Amado (1967 [1935]): *Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos*. Madrid: Gredos.
- Alvar López, Manuel (1996a): *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona: Ariel.
- Alvar López, Manuel (1996b): *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. Barcelona: Ariel.
- Alvar López, Manuel y Bernard Pottier (1983): *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos.
- Ariza Viguera, Manuel (1998): «El sufijo -ICO», en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y José Javier Mangado Martínez (coords.), *Actas del iv Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. i. Logroño: Universidad de La Rioja, 351-359.

- Arrabal Rodríguez, Pilar (2023): *Variación morfológica y corpus lingüístico: los diminutivos -ico, -ito, -illo en la provincia de Almería (siglos XVIII y XIX)* [tesis doctoral]. Granada: Universidad de Granada.
- [Autoridades 1726] Real Academia Española (1726): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, vol. I. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro. En línea: <https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>
- [Autoridades 1770] Real Academia Española (1770): *Diccionario de la lengua castellana, compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada. Tomo primero (A-B)*. Madrid: Joaquín Ibarra. En línea: <https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>
- Bello, Andrés y Rufino José Cuervo (1988 [1874]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, vol. I. Madrid: Arco-Libros.
- Calderón Campos, Ambrosio Miguel (2019): «La configuración de la variedad meridional en el reino de Granada», en Viorica Codita Petrea (ed.), *La configuración histórica de las normas del castellano*. Valencia: Tirant Humanidades, 109-134.
- Catalán, Diego (1989): *Las lenguas circunvecinas del castellano. Cuestiones de dialectología hispanorománica*. Madrid: Paraninfo.
- [CDH] Real Academia Española (2013): *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española (CDH)*. En línea: <https://apps.rae.es/CNDHE>
- Chumaceiro, Irma (1987): «Algunos aspectos de la sufixación en el español de Venezuela», en Humberto López Morales y María Vaquero de Ramírez (eds.), *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de América*. San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, 361-372.
- [CorLexIn] Morala Rodríguez, José Ramón (dir.): *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*. En línea: <http://web.frl.es/CORLEXIN.html>
- Correas, Gonzalo (1903 [1626]): *Arte grande de la lengua castellana*. Madrid: Real Academia Española.
- Coseriu, Eugenio (1977): *El hombre y su lenguaje: estudios de teoría y metodología lingüística*. Madrid: Gredos.
- Criado de Diego, Cecilia y María Antonieta Andión (2018): «Lexicalización diminutiva en dos corpus originales (lengua oral y lengua escrita)», *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*, 32, 73-90.
- De Salazar, Ambrosio (1627 [1614]): *Espejo general de la gramática en diálogos para saber la natural y perfecta pronunciación de la lengua castellana. Servirá también de vocabulario para aprenderla con más facilidad, con algunas historias graciosas y sentencias muy de notar. Todo repartido*. Roven: Louis Loudet.
- [DECH] Corominas, Joan y José Antonio Pascual (1980): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- [DHLE] Real Academia Española (2013): *Diccionario histórico de la lengua española (DHLE)*. En línea: <https://www.rae.es/dhle/>
- [DLE] Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. En línea: <https://dle.rae.es>
- Egido Fernández, María Cristina (2019): «La variación diatópica: un reto para el estudio de la Morfosintaxis histórica del español», en Viorica Codita Petrea y Mariela de la

- Torre (eds.), *Tendencias y perspectivas en el estudio de la morfosintaxis histórica hispanoamericana*. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, 127-151.
- Fernández Ramírez, Salvador (1987 [1962]): *La nueva gramática académica: el camino hacia el «esbozo»* (1973). Madrid: Paraninfo.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1987): *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística*. Buenos Aires: Hachette.
- Franco Figueroa, Mariano (1988): «Los morfemas diminutivos -ico -illo -ito en documentos hispanoamericanos de América Central y de la Nueva España. Siglos xvi y xvii», *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*, 5, 101-125.
- García Gallarín, Consuelo (2007): «Derivación, lexicalización y analogía: el caso de los diminutivos», en Inmaculada Delgado Cobos y Alicia Puigvert Ocal (coords.), *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*. Madrid: Ediciones del Orto, 501-523.
- García Pérez, Rafael y José Carlos de Hoyos Puente (1997): «El problema de los diminutivos en el DRAE: revisión lexicográfica», *Interlingüística*, 6, 53-58.
- Godefroy, Frédéric Eugène (1881): *Dictionnaire de l'ancienne langue française et de tous ses dialectes du IXe au XVe siècle*, 1. París: F. Vieweg.
- Gómez Torrego, Leonardo (2002 [1997]): *Gramática didáctica del español*. Madrid: SM.
- González Ollé, Fernando (1962): *Los sufijos diminutivos en castellano medieval*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Hummel, Michael (1997): «Para la lingüística de vuestro diminutivo: los diminutivos como apreciativos», *Anuario de estudios filológicos*, 20, 191-210.
- Jurafsky, Daniel (1996): «Universal Tendencies in the Semantics of the Diminutive», *Language*, 72, 3, 533-578.
- Lang, Mervyn (1990): *Formación de palabras en español: morfología derivativa productiva en el léxico moderno*. Madrid: Cátedra.
- Lázaro Mora, Fernando Ángel (1999): «La derivación apreciativa», en Violeta Demonte Barreto e Ignacio Bosque (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. III. Madrid: Espasa, 4645-4682.
- Lenz, Rodolfo (1925): *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*. Madrid: Publicaciones de la Revista de Filología Española. Centro de estudios históricos.
- Luque, Rocío (2022): «Los valores del diminutivo “-illo” en el proceso de lexicalización», *Artifara 22.1. Monográfico: Estudios sobre el léxico del español*, 309-324.
- Martínez de Morentín, Manuel (1857): *Estudios filológicos: ó sea exámen razonado de las dificultades principales en la lengua española*. Londres: Trübner y ca.
- Martínez Gómez Gayoso, Benito (1743): *Gramática de la lengua castellana, reducida á breves reglas y fácil método para instrucción de la juventud*. Madrid: Imprenta de Juan de Zúñiga.
- Metzeltin, Miguel (2004): *Las lenguas románicas estándar: (historia de su formación y de su uso)*. Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana.
- Miranda, Giovanni (1569 [1566]): *Osservationi della lingua castigliana*. Vinegia: Gabriel Giolito de'Ferrari.
- Monge Casao, Félix (1965): «Los diminutivos en español», en Gerold Hilty (coord.), *Actes du Xe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*. París: Librairie C. Klincksieck, 137-147.

- Monlau y Roca, Pedro Felipe (1856): *Diccionario etimológico de la lengua castellana (ensayo), precedido de unos rudimentos de etimología*. Madrid: M. Rivadeneyra.
- Montes Giraldo, José Joaquín (1972): «Funciones del diminutivo en español». *The-savrvs*, 27, 1, 71-88.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2010): «Inventarios de bienes y lexicografía histórica», en Antonia María Medina Guerra y Marta C. Ayala Castro (ed. y coord.), *Los diccionarios a través de la historia*. Málaga: Universidad de Málaga, 433-454.
- Náñez Fernández, Emilio (2006 [1973]): *El diminutivo: historia y funciones en el español clásico y moderno*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Nebrija, Antonio (1909 [1492]): *Gramática castellana. Reproduction phototypique de l'édition princeps (1492), publiée avec une préface par E. Walberg*. Halle: Max Niemeyer.
- [NGLE] Real Academia Española et al. (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- [NTLLE] Real Academia Española: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE). En línea: <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>
- Paredes García, Florentino (2015): «Funciones subjetivadoras del diminutivo en el habla de Madrid», en Ana María Cestero Mancera, Isabel Molina Martos y Florentino Paredes García (coords.), *Patrones sociolingüísticos de Madrid*. Bern: Peter Lang, 117-153.
- Perdiguerro Villarreal, Hermógenes (2015): «Léxico de bienes domésticos en documentos notariales del siglo XVII: Sustantivos con sufijos diminutivos y variación diatópica», en José María García Martín (dir.), Francisco Javier de Cos Ruiz y Mariano Franco Figueroa (coords.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, vol. II, 1565-1578.
- Pharies, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles (y de otros elementos finales)*. Madrid: Gredos.
- Porto Dapena, José-Álvaro (2001): «Diccionarios históricos y etimológicos del español», en Ignacio Ahumada (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica* (Jaén, 17-19 de noviembre de 1999). Jaén: Universidad de Jaén, 103-125.
- Pottier, Bernard (1959): *Morphosyntaxe Espagnole*, París: Ediciones Hispano Americanas.
- Puigblanch, Antoni (1832): *Opusculos gramaticos satiricos del Dr. D. Antoni Puigblanch contra el Dr. D. Joaquin Villanueva: escritos en defensa propia, en los que tambien se tratan materias de interes común*. Londres: Vicente Torras.
- Quintana, Aldina (2001): «Concomitancias lingüísticas entre el aragonés y el ladino (judeoespañol)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 57-58, 163-192.
- Reynoso Noverón, Jeanett (2001): *Los diminutivos en el español. Un estudio de dialectología comparada*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rojas Mayer, Elena Malvina (1977): «Diminutivos y aumentativos en Tucumán», *Humanitas*, 24, 123-134.
- Salvá, Vicente (1844): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. Valencia: Librería de los ss. Mallén y sobrinos.

- Sánchez Lancis, Carlos Eliseo (2015): «El diccionario como corpus de estudio diacrónico: el cambio gramatical en la lexicografía del español», en Elisenda Bernal y Sergi Torner Castells (eds.), *Relaciones morfológicas y diccionario*. La Coruña: Universidade da Coruña, 11-34.
- Seco, Rafael (1988): *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar.
- Uritani, Nozomu y Aurora Berrueta de Uritani (1985): «Los diminutivos en los atlas lingüísticos españoles», *Lingüística Española Actual*, 7, 2, 203-236.
- Urrutia Cárdenas, Salvador Hernán y Manuela Álvarez Álvarez (2001): *Esquema de morfosintaxis histórica del español*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Varela Ortega, Soledad (2005): *Morfología léxica: la formación de palabras*. Madrid: Gredos.
- Zamora Vicente, Alonso (1970): *Dialectología española*. Madrid: Gredos.
- Zuluaga Ospina, Alberto (1970): «La función del diminutivo en español», *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 25, 1, 23-48.

EL FONDO DE BENEFICENCIA EN EL ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA. APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE NOTAS DE ABANDONO EN LA CASA DE EXPÓSITOS (SIGLO XVIII)

SOLEDAD GUERRERO GONZÁLEZ
Universidad de Málaga

INTRODUCCIÓN

Las notas de abandono o cédulas eran pequeños testimonios escritos que acompañaban a niños entregados a la beneficencia al pasar por el torno. Estos niños, que a menudo provenían de familias incapaces de mantenerlos económicamente o que querían evitar el estigma social de un nacimiento fuera del matrimonio, eran entregados a instituciones originariamente religiosas que les garantizarían un mejor porvenir. En las cédulas se incluía información sobre si el bebé había recibido o no el bautismo, si tenía nombre antes de su entrega o si había peticiones con nombres de preferencia para la criatura; solo en algunas ocasiones se incluían detalles sobre la procedencia o identidad de los padres.

Esta práctica de escritura, que a nuestros ojos actuales ofrece una ventana a la mentalidad y sociedad del pasado, ha sido escasamente atendida desde el punto de vista diacrónico en la lengua española. Sin embargo, estudios relativamente recientes han demostrado su gran valor para atestiguar las características discursivas y prácticas escritorias de hablantes semianalfabetos (así, Sánchez-Prieto y Flores Ramírez 2005; Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga 2019). Y es que, entre otros motivos para su investigación y conservación, las notas de abandono fueron con casi total seguridad «elaboradas en circunstancias extremas que [forzaron] a tomar la pluma incluso a quien [tenía] poca práctica en su uso» (Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga 2019: 63), de manera que arrojan una luz nueva al conocimiento del pasado de nuestra lengua, especialmente desde la sociolingüística y dialectología históricas.

La justificación de esta línea de investigación viene estrechamente vinculada, además, a la creciente atención que disciplinas como la filología y la

paleografía prestan a la historia social de la escritura. En su búsqueda por esclarecer los procesos de «la conquista de la competencia gráfica por “los de abajo”» (Castillo Gómez 2001: 20), quienes desarrollan estas ramas de conocimiento comienzan a ver necesario atender a muestras de lengua no canónicas y ampliar el concepto de documento histórico.

El presente trabajo tiene como objetivo aportar una revisión bibliográfica sobre la historia social de la escritura a través de la recuperación de textos escritos por grupos sociales infrarrepresentados, concretamente aquellos vinculados a las instituciones de beneficencia. Asimismo, presentamos las posibilidades de explotación de los Fondos de Beneficencia del Archivo General de la Diputación Provincial de Málaga (ADPM en adelante) a través del análisis lingüístico de un corpus formado por notas de abandono pertenecientes a la Casa de Niños Expósitos y datadas entre 1738 y 1769.

De esta manera, no solo describimos la lengua de los más desfavorecidos, sino que también ahondamos en la historia de la exposición infantil en España durante el Siglo de las Luces y contribuimos a emprender una labor de recuperación de testimonios escritos de compleja localización que no han sido históricamente privilegiados. Al fin y al cabo, este patrimonio lingüístico no solo nutre los conocimientos sobre el pasado de la lengua española, sino que también reafirma la importancia de recuperar las historias de identidades desatendidas.

1. GRUPOS INFRARREPRESENTADOS EN LA HISTORIA DE LA LENGUA

Como es sabido, aunque los textos de tradición literaria, jurídico-administrativa e historiográfica han sido fundamentales para conocer y describir el recorrido histórico del español, cada vez son mayores los esfuerzos entre los investigadores de la diacronía por analizar otras tipologías documentales que amplíen el espectro de variación lingüística de nuestros antepasados, para quienes el acceso a la alfabetización no era ni mucho menos equitativo.

En palabras de Castillo Gómez, obviar o desatender documentos históricos producidos o relativos a la producción de clases sociales no privilegiadas significa «ser cómplices de determinados silencios y olvidos» (2001: 16), tanto para el estudio de la historia como para el análisis de cualquier «aspecto del devenir humano, ya sea el lenguaje, la escritura, la educación, las mentalidades o las costumbres» (*ibid.*).

Blasco Martínez y Rubalcaba Pérez (2001) insisten en que el acceso y conocimiento de las prácticas de la competencia escrita siempre ha sido más escaso y deficiente entre las clases populares en comparación con las clases dirigentes, y afirman que

el rasgo distintivo de las clases populares (o subalternas) [...] a lo largo de la historia sitúa su principal preocupación en la subsistencia, su tiempo en el de la producción, y en la mayoría de etapas históricas en la mera supervivencia (Blasco Martínez y Rubalcaba Pérez 2001: 111-112).

Analizar la escritura de personas que pertenecían a estos grupos sociales no siempre atendidos por la historia significa también acercarse «a no pocos entresijos de la vida cotidiana y pública» (Castillo 2001: 13). Por ello, entre otros motivos, desde la historia de la lengua, la definición tipológica de *documento histórico* incluye textos de carácter privado y particular. Entre los estudios consultados que tratan de iluminar estas tipologías documentales poco usuales, destacamos la aportación de Octavio de Toledo y Pons (2016), que estudian la escritura vinculada a la queja política en lo que constituye la primera ocasión conocida «en que españoles de toda laya y procedencia, ejerciendo ya más como ciudadanos que como súbditos, asumen la voz común de la nación en una interpelación directa a sus gobernantes» (Octavio de Toledo y Huerta y Pons Rodríguez 2016: 11). Otro ejemplo de ello reseñable es el grupo noveno de las tipologías documentales que propone la Red CHARTA, donde figuran notas sueltas, escritos efímeros y otros textos breves de carácter informal o estructura poco elaborada (CHARTA 2013), al que, como veremos, nos adscribimos.

De forma genérica, hablamos de *escritura popular* o *de clases populares* para referirnos a aquellas producciones escritas por cualquier «persona común» (Castillo Gómez 2001: 13). En este capítulo, no obstante, nos referiremos a quienes escriben estos testimonios como *scriptores*, pues este término hace alusión «a toda aquella persona que escribe, independientemente de si lo hace de modo profesional [...], en el curso de su actividad profesional [...] o de modo ajeno a su profesión (Almeida Cabrejas 2014: 167)».

Dentro de esta agrupación, a pesar de que existen otras denominaciones propuestas para designar a aquellos individuos que escribían con menor pericia¹, la etiqueta terminológica acuñada por Marquilhas (2000) de *manos inhábiles* es la que emplearemos para referirnos a la poca destreza o falta de conocimientos al seguir las prácticas escriptorias. Este término, además, viene siendo empleado en trabajos afines para atender a las escrituras más cercanas a la inmediatez comunicativa; así, por ejemplo, en García Aguiar (2023a, 2023b y 2024), Tabernero Sala (2023), Ramírez Luengo (2018) e Isasi Martínez y Enríquez Fernández (2011), que se hacen eco de esta relevancia señalando

1. *Escritores inexpertos* para Blanche-Benveniste (1998) y *semianalfabetizados* o *semicultos* para Petrucci, refiriéndose a personas que escribían esporádicamente o en circunstancias excepcionales (Petrucci 2000: 69).

la importancia cobrada en los últimos años por los testimonios documentales de manos poco duchas en las rutinas de escritura, en los cuales son visibles rasgos más cercanos a la oralidad y también, en consecuencia, a los rasgos idiolectales de los redactores (Isasi Martínez y Enríquez Fernández 2011: 422).

No obstante, admitir la existencia de un eje que relaciona de forma directamente proporcional la clase popular con el analfabetismo, o viceversa, no es del todo correcto. Tabernero Sala (2023) señala que, si bien es una tendencia, el «correlato (nivel socioeconómico = nivel de instrucción y habilidad escrituraria)» es de un «carácter relativamente inestable» (Tabernero Sala 2023: 636). La complejidad de estudiar estos testimonios radica, adicionalmente, en que la mayoría llega a nuestras manos sin autoría, lo cual impide al investigador corroborar la coincidencia de ambas circunstancias (García Aguiar 2024: 32).

Si, como Rubalcaba Pérez (2004) señala, la filología pretende responder a los nuevos interrogantes planteados por la historia social de la escritura en torno a las personas que tendrían capacidad y medios para practicarla, las distintas finalidades y motivaciones con que se acercaban a dichas prácticas, o la medida en que era un ejercicio extendido entre la población o reservado a determinados grupos y ambientes, es fundamental atender los testimonios de *manos inhábiles*, pues nos «remite[n] a un proceso cultural, a un tipo de alfabetización, a una forma de socialidad» (Rubalcaba Pérez 2004: 2) hasta ahora desatendidos. Como señala la autora, la mayoría de actos de escritura conocidos son «expresión de la cultura dominante» (Rubalcaba Pérez 2004: 7), pero el creciente interés por la recuperación de lo subalterno, como veremos a continuación, permite constatar que no es la única ni fue la mayoritaria.

2. DOCUMENTOS DE BENEFICENCIA PARA EL ESTUDIO DE LA DIACRONÍA DEL ESPAÑOL

Las instituciones benéficas, estrechamente vinculadas con la tradición católica, comenzaron a proliferar en Europa a partir del siglo XVIII, marcando un cambio significativo en el enfoque hacia la asistencia social. En este contexto, la posterior preocupación ilustrada por la infancia cobró una relevancia particular, al identificarse a los niños marginados y expósitos como «el sector más indefenso de este colectivo» (Jiménez Gutiérrez 2019: 222).

En España, aunque la Iglesia había monopolizado «el auxilio social a lo largo de la modernidad a través de la misericordia y la caridad cristiana» (*ibidem*), el impulso proveniente de los ideales ilustrados y de las administraciones gubernamentales emergentes permitió la creación de centros de asistencia orientados a menores y desamparados. Este desarrollo, característico de los siglos XVIII y XIX, se refleja en la proliferación de Juntas, Diputaciones

Municipales –posteriormente Provinciales–, Ayuntamientos y hospicios que buscaban mitigar los efectos de las sistémicas crisis, las hambrunas y las epidemias ofreciendo alternativas para mejorar la situación de niños expósitos, que carecían de oportunidades para prosperar.

Desde el punto de vista lingüístico, además de tratarse de un periodo clave para el estudio de la lengua española (*vid.* García Godoy 2012; Almeida Cabrejas 2014; Octavio de Toledo y Huerta y Pons Rodríguez 2016; Ramírez Luengo y García Aranda 2023, entre otros) la relevancia de estas instituciones para el historiador de la lengua reside en que, por su forma de organización, se trata de instituciones donde coexistían miembros de la alta sociedad, del clero, criados, gremios profesionales que comienzan a especializarse en medicina y asistencia sanitaria, personas de origen humilde que buscaban amparo, así como quienes prestaban cuidados a dichos necesitados (Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga 2019). Se trata, en definitiva, de un punto de intercambio social entre el sector privilegiado y el subalterno.

Dado que estas interacciones quedan registradas por escrito «a través de [la] estructura administrativa, cierto que no muy compleja, pero sí bastante precisa en cuanto a la anotación de todas las actuaciones» (Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga 2019: 189), podemos afirmar que las fuentes documentales emanadas del acto de la caridad son terreno abonado para estudios de calado sociolingüístico. Pensemos, además, en la evolución del sistema burocrático de las sociedades dieciochescas y decimonónicas, y en cómo hasta para los sectores más pobres de la población existían trámites que requerían de ellos algún tipo de contacto con la escritura o su delegación a otras personas que intercediesen por ellos².

Para los autores que se han dedicado al estudio de la documentación de instituciones benéficas desde la lingüística diacrónica, la «heterogeneidad textual» (Almeida Cabrejas *et al.* 2021) es una de las ventajas de recuperar estos testimonios para la historia. Sobre todo, porque pueden ser textos de carácter «legislativo, judicial, administrativo, económico, eclesiástico, señorial, notarial y privado» (Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga 2019: 49). Almeida Cabrejas *et al.* (2021) añaden otros valores de esta gran variedad que resultan provechosos:

[L]a mayor ventaja consiste en su considerable variación, tanto en el aspecto sociolingüístico como de registro, además de tener el valor de haberse conservado por circunstancias excepcionales, incluso en el caso de las notas y billetes (Almeida Cabrejas *et al.* 2021: 218).

Por otro lado, el análisis de estos documentos ha llevado a autores como Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga (2019) a destacar la necesidad de abordar

2. Sobre delegación gráfica y cartas autógrafas en el contexto decimonónico malagueño *vid.* García Aguiar 2023b y 2024.

las lagunas existentes en el conocimiento «sobre la realidad cotidiana de los necesitados y las personas encargadas de la atención a estos, que conforman una intrahistoria de las instituciones benéficas a lo largo del tiempo» (Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga 2019: 191). Por su parte, Sánchez-Prieto y Flores Ramírez (2005) subrayaron la relevancia de las notas de abandono y de entrega al considerarlos de «interés netamente humano» (Sánchez-Prieto y Flores Ramírez 2005: 12). En sus conclusiones, añadieron lo siguiente:

Estos breves textos importan también a la historia de las mentalidades (por ejemplo, en lo que atañe a los conceptos de honra y deshonor), para la historia de la religiosidad popular, y [...] para la historia de la escritura [y] su enseñanza (*ibidem*).

Con respecto a la relevancia de las notas de abandono en el futuro de los niños exósitos y sus familias, León Vegas (2017) señala que

Fuera de la adopción [...], la recuperación de estas criaturas por parte de sus progenitores [era posible] utilizando una copia o parte de las cédulas incluidas entre las ropas del niño en el momento del abandono, donde la conciencia de culpabilidad y el deseo e intención de reclamar al hijo –una vez superadas las difíciles circunstancias que obligaron a su abandono– quedaban manifiestas, exponiendo la gravedad de su delito con una insinuación de eventualidad (2017: 357).

En definitiva, los documentos emanados de esta actividad reflejan la preocupación de la sociedad por el devenir de los infantes desamparados y son de una riqueza testimonial indiscutible para apoyar, desde vías interdisciplinarias, la construcción de una historia más completa.

3. ESCRITURA POPULAR Y ORALIDAD CONCEPCIONAL

Otra consideración que nos permite ponderar la importancia de estos testimonios es que todo texto producido por *escriptores* con menor grado de alfabetización tiende a reflejar usos lingüísticos más cercanos a la oralidad concepcional o *lengua de uso* (Sánchez-Prieto y Flores Ramírez 2005: 12). La inmediatez y distancia comunicativas, que vertebran la teoría de Koch y Oesterreicher (1985 y 1990 [2007]), siguen la idea de que, debido al menor peso que una determinada tradición discursiva tiene sobre un hablante en determinadas situaciones de escritura, se reflejan rasgos de lengua más cercanos a la inmediatez comunicativa, que subyace a la oralidad, frente a los rasgos de la distancia, asociada al medio escrito.

En su trabajo dedicado a establecer una relación entre el estudio diacrónico de la lengua y el trabajo filológico con herramientas digitales, Kabatek (2013)

aporta claves que hemos considerado a la hora de abordar esta investigación y la tipología documental que nos ocupa. En primer lugar, porque tenemos presente que «la lengua, aunque solo se manifieste en textos, no es la suma de los textos, sino algo distinto» (Kabatek 2013: 9); también se compone de sistemas de normas o convenciones que se aplican en lugares, grupos, situaciones y contextos concretos. Y, por tanto,

en vez de preguntarnos por el estado de la lengua *x* en una época determinada, lo que tenemos que hacer es reconstruir la gama de posibilidades entre inmediatez y distancia [comunicativas] que ofrece esta lengua en la época en cuestión (Kabatek 2013: 23).

Escoger la temática y los documentos que proponemos analizar significa ampliar el horizonte de textos considerados a lo largo de la historia que, aunque no nos permitirá una reconstrucción representativa del pasado lingüístico, ayuda a vislumbrar el entramado de tradiciones discursivas y recontextualizar la lengua histórica (Kabatek 2013: 20). Esta, señala el lingüista alemán, es la base y el sentido de la disciplina filológica.

Por otra parte, un aspecto adicional a favor del estudio de la oralidad conceptual para la diacronía del español lo constituye el hecho de que

[l]a cercanía a la oralidad que identifica a la documentación generada por las manos inhábiles [...] permite demostrar y fechar la existencia de fenómenos de gran interés para el mejor conocimiento de su devenir histórico que en otros textos resultan difíciles de atestiguar (Ramírez Luengo 2018: 254).

Otro trabajo que lo ratifica es el de Almeida Cabrejas *et al.* (2021), en el que consideran el estudio de *scriptores* de bajo nivel socioeducacional como

una vía de primer orden para conocer dos niveles fundamentales de la lingüística diacrónica: la escritura y la fonética. La primera, por la diferencia que se ve en la habilidad gráfica de unos y otros escritores [...]. Por otro lado, la fonética se transparenta mucho más que en otros documentos, gracias precisamente a este acceso a mano poco hábil. Podemos, así, conocer fenómenos fonéticos de la población [...] más humilde, algunos no documentados antes (Almeida Cabrejas *et al.* 2021: 226).

4. CONTEXTO HISTÓRICO Y SOCIAL DE LA BENEFICENCIA MALAGUEÑA (SS. XVIII-XIX)

Entre los trabajos consultados sobre la historia de la beneficencia malagueña (Jiménez Gutiérrez 2019; León Vegas 2017) se maneja la idea de que el

siglo XVIII vio nacer una mayor preocupación por las clases sociales más desfavorecidas, especialmente por la infancia en condiciones de indigencia, como se ha señalado.

En el caso de la ciudad de Málaga, destaca la obra benéfica iniciada por la cofradía del gremio de carpinteros en 1573, que fundó la que sería conocida como Hospital de San José y Casa de Expósitos en el XVIII y XIX. Más adelante, también llamada Casa-Cuna San José, Casa de la Infancia y, a finales del siglo XX, Gota de Leche. Del estudio histórico acerca del devenir de estos «hijos del pecado» se ocupa Jiménez Gutiérrez (2019), que se centró en el cumplimiento de la legislación promulgada por Carlos III acerca de las condiciones de vida en las Casas de Pobres y de Niños Expósitos. La autora ofrece un análisis cuantitativo sobre los registros y la procedencia de estos menores y, además, señala la existencia de varios centros dedicados a la acogida de niñas expósitas, que aparecieron a partir de 1849 bajo la denominación de «hijuelas» en ciudades como Antequera, Ronda, Marbella y Vélez-Málaga, en torno a la capital de la provincia.

Otras instituciones benéficas malagueñas que interesa conocer para contextualizar la época histórica que nos ocupa es el centro de Niños Doctrinos de la Providencia, fundado a principios del s. XVIII, y que más tarde pasó a llamarse Escuela General de Pobres. Este centro de acogida infantil contaba con escolarización y se ubicó en diferentes propiedades de la Calle Ollerías entre finales del XVIII y principios del XIX. Era habitual, con el objetivo de optimizar los recursos y garantizar la continuidad de la asistencia a los niños y desamparados, que las instituciones benéficas que enfrentaban importantes cambios derivados de la desamortización o la escasez de recursos económicos se vieran forzadas a reubicar sus sedes. En estos casos, la precariedad estructural fomentó procesos de fusión entre entidades distintas, como fue el caso de la Escuela General de Pobres y la Casa de Niños Expósitos a mediados del siglo XIX, cuando esta se encontraba junto al Convento de Santo Domingo.

De especial relevancia para la reconstrucción del pasado benéfico malagueño del siglo XVIII es la institución conocida como Casa de Misericordia, originalmente denominada Hogar Provincial de Nuestra Señora de la Victoria. Esta institución, en sus inicios, se integró con entidades como las Casas de Mendicidad y Socorro, compartiendo la sede conventual de Santo Domingo. Posteriormente, la Casa de Misericordia trasladó su localización al edificio situado en el número 48 de la Avenida de los Guindos, cuya historia refleja los diversos usos que ha tenido a lo largo del tiempo: primero como Hospital de Sangre durante la Guerra del Rif (1908-1909); más tarde como centro de acogida para los denominados «Niños de la Calle» bajo la gestión de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl; como un espacio multiusos en el siglo XX, y, en la actualidad, como centro de exposiciones que también constituye la sede del ADPM.

Todos estos centros, independientes en sus orígenes, serían absorbidos por las juntas municipales en la primera mitad del s. XIX, y pasaron a ser gestionados por la Diputación Provincial a partir de 1868. Además, en torno a estos años, concretamente en 1849, se promulgó la Ley de Beneficencia que establecía el carácter público y desvinculado del mundo eclesiástico de las instituciones de la caridad (Rodríguez García 2011), si bien la financiación provenía tanto de bienes públicos como de fundaciones o limosnas de carácter privado.

En cuanto a la práctica de la exposición infantil, León Vegas señala «una perceptible urgencia por liberarse de cuantas más criaturas mejor» (2017: 357) durante el siglo XVII, en contraste con el cambio de mentalidad del Setecientos, que consideró oportuno «prolongar la existencia de estos desheredados», pues permitirían un «incremento de tributos a la hacienda del país [y] una mayor cantidad de manos cultivando sembrados y soldados en los ejércitos» (*ibid.*). Ideas afines quedan manifiestas en publicaciones contemporáneas a esta fecha, como la del antequerano Antonio de Bilbao, que tituló *Destrucción y conservación de los expósitos* (1789) a su tratado en respuesta a la noticia de que el 70 % de la población infantil abandonada perecía en las calles. A esta siguió otra publicación un año después, donde exigía soluciones más efectivas al Consejo de Castilla para paliar la penosa situación de los neonatos en España (Del Prado de la Fuente Galán 1997: 63).

5. EL FONDO DE BENEFICENCIA EN EL ADPM

El Archivo de la Diputación Provincial de Málaga conserva la documentación generada por la institución homónima, cuyos orígenes se remontan a 1836 (Pendón *et al.* 2006). Sin embargo, gran parte de los registros correspondientes al siglo XIX se perdieron debido al revés de diversos acontecimientos históricos. Entre ellos, el incendio ocurrido en el Palacio de la Aduana, sede del Archivo en 1922, y los saqueos sufridos en 1868. No obstante, destaca como excepción el Fondo de Beneficencia, cuya documentación, al haber sido archivada en las sedes propias de cada centro distribuidas por la ciudad de Málaga, ha logrado preservarse parcialmente y se remonta incluso a 1640 (*ibid.*).

La documentación conservada en el Fondo de Beneficencia correspondiente a los siglos XVIII y XIX, descritas por Pendón *et al.* (2006), pertenece a las siguientes instituciones: los Niños Doctrinos de la Providencia; la Casa de Expósitos e Hijuelas de Antequera, Ronda, Marbella y Vélez-Málaga; la Casa de Mendicidad y Socorro, la Casa de Misericordia y el Hospital de la Santa Caridad: San Juan de Dios (Pendón *et al.* 2006: 18-20).

En esta ocasión, nos centramos en la documentación de la Casa de Expósitos, uno de los centros de mayor antigüedad. Principalmente, se conservan tipologías documentales administrativas –contratos de locación, cuentas

de gastos, presupuestos, expedientes o informes del número de expósitos que llegan a cumplir los seis años, por ejemplo–, de entre los que destacan los libros de entrada o libros de matrícula. Estos libros, que constituyen el grueso del fondo documental de la institución, abarcan tanto el ingreso de niños expósitos como de niñas en las hijuelas. En ellos, además de la fecha y hora de su entrada, el modo en que fueron entregados –por el torno o traídos por vecinos o la comadre–, así como una descripción detallada de la ropa que llevaban y cualquier otro objeto que los identificase –una fe de bautismo, una carta o alguna otra seña de identidad, como podían ser las «cédulas» o «papelitos», que el administrador encargado de redactar estos libros solía transcribir–, se anotaba también el nombre con el que se les bautizaba y el padrino o testigo, así como el número de su medalla de ingreso, con la cual serían identificados en adelante. Documentos similares conservados en este fondo son los memoriales de salida, donde se indicaba el prohijamiento de los huérfanos, si habían aprendido un oficio o, en el caso de las niñas, si abandonaban el centro por entrar al servicio doméstico de una casa. Entre las tipologías documentales particulares que podemos encontrar se incluyen escritos solicitando la caridad o exponiendo las condiciones de pobreza de la familia para avalar la entrada de los niños, así como ejemplares de cédulas originales y notas sueltas de diversa índole que, aunque no resultan fácilmente localizables por no estar catalogadas, se conservan casi accidentalmente entre las páginas de libros de matrícula.

6. NOTAS DE ABANDONO EN LA CASA DE EXPÓSITOS (S. XVIII)

Las notas de abandono que constituyen nuestro corpus son un conjunto documental resultado de la revisión, entre enero y abril de 2024, de las siguientes fuentes primarias en el citado Fondo de Beneficencia: «Libro 15 de entrada de niños expósitos en el Hospital de San José, de 1756 a 1769» (L-16); «Libro de entrada de expósitos en el Hospital de San José, de 1756 a 1769. Con separata de abecedario de entrada de expósitos que principia 22 de mayo de 1756 y termina en mayo de 1769» (L-17), «Libro 17 de entradas de expósitos en el Hospital de San José, desde 26 de mayo 1769 hasta 1778» (L-18) y «Libro 13 de entrada de niños en el Hospital de expósitos de Málaga, entre 1738-1743» (L-13).

Entre las páginas de estos libros, localizamos un total de once notas de abandono de niños entregados entre 1738 y 1769, si bien constatamos el escaso grado de conservación de estos originales comparado con el alto número de menciones a cédulas en los citados libros, que sirven como testimonio indirecto para advertir la frecuencia de esta práctica. En nuestro estudio insertaremos comparaciones con citas de estas traslaciones –transcribimos más de cuarenta para esta primera aproximación– que no incluimos en el corpus, pero

que ofrecen interesantes rasgos en la comparación y valoración de la escritura de manos inhábiles que hace el administrador, que incluso alteraba o completaba oraciones según su criterio.

Dadas las limitaciones de espacio, para una primera versión transcrita de nuestro corpus siguiendo las normas CHARTA remitimos al corpus en línea de CODEMA 19 (Robles Ávila, s.a.)³, alojado en TEITOK.

6.1. Características de nuestra tipología documental

Antes de pasar al análisis lingüístico de nuestro corpus, presentamos los rasgos diferenciadores de esta tipología documental. Teniendo en cuenta que las notas de abandono y de entrega son documentos donde, por lo general, no figuran fechas completas ni firmas, la datación y determinación de una posible autoría del escriptor resulta problemática⁴.

En un nivel bajo de habilidad escriptoria, los escritos no destinados a archivar –como en el caso que nos ocupa– demuestran «descuido en el trazado y rapidez de ejecución, que se palpa en los enlaces» (Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga 2019: 84). Es común en las notas de abandono una «mala planificación del escrito» (*ibidem*) y que lo compongan unas breves líneas caracterizadas, como encontraron Sánchez-Prieto y Flores Ramírez (2005), por las elipsis y el laconismo. Ejemplos de ello en nuestra muestra son notas que rezan: «no esta cristiano» (ADPM_017), «ese infante esta moro» (ADPM_029) o «una mujer le echo el agua se llama Ana Josefa» (ADPM_007).

En ocasiones, la forma en que llegaban a la institución de beneficencia era violenta, como demuestra este testimonio que recoge el administrador: «quien la traxo al torno la desnudo de lo demas q traía y al ponerlo dixo quien lo puso *ai bàeso*» (ADPM, L/16 95r). Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga (2019), no en vano, señalan el frecuente «empleo de un lenguaje directo, que hoy nos puede parecer poco delicado» y que demuestra «la falta de competencia registral de quien escribe» (2019: 135).

Como apuntan los autores de referencia, «la precariedad del texto está anticipada por la del soporte» (Sánchez-Prieto y Flores Ramírez 2005: 25), ya que suele tratarse de papel de las más diversas procedencias y calidades. En nuestro

3. Los documentos e imágenes (titulados ADPM_000), se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://teitok.uma.es/teitok/codema/index.php?action=files> [consultado 04/01/2025]. En el caso de las traslaciones transcritas, indicaremos la signatura en el Fondo de Beneficencia junto al texto.

4. En este caso, la datación es salvable si relacionamos las notas originales con su mención en el libro de matrícula, gracias a las traslaciones del administrador (ADPM_001, 002, 010, 012, 022 y 023), pero en ocasiones la nota se conservó entre páginas del libro cuyo expediente no localizamos (ADPM_007, 017, 018, 028, 029).

corpus, como puede observarse en las citadas imágenes, hallamos notas sueltas en papel verjurado y con marcas de agua, así como trozos de papel con cuentas matemáticas escritas en el vuelto (prueba de la reutilización del soporte para una escritura propia de contextos humildes o muestra de las circunstancias extremas del abandono).

6.2. El discurso de la caridad: estrategias pragmático-discursivas

A nivel discursivo, Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga (2019: 134-135) afirman que las notas de abandono contienen lo que denominan «discurso de la caridad». Se refieren, por ejemplo, al empleo de una primera persona ficticia, la criatura abandonada, a modo de *captatio benevolentiae* con «fuerte implicación personal» (Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga 2019: 134). Entre la documentación consultada, son ejemplo de ello una de las mencionadas transcripciones de cédulas halladas en los libros de matrícula, que incluso muestra cierta voluntad de rima:

el peligro en que se hallô mi madre, en lanze tan fuerte, hizo violentar mi suerte, avenir ya Baptizado Juan Fran.co Feliziano. por nombre en Casa me han dado, que por la Yglesia no he entrado. Por amor de Dios señor hazedme la Charidad de Criarme en Christiandad y con paternal amor Ôbstentate Criador yà que mi Padre me falta; y mi Madre por su falta, oy por esta Puerta me arroja. Madre tu piedad exalta librame desta congoja (ADPM, L/16 6r).

Y una nota de abandono que destaca por la premura con que parece enviarse a la criatura a la Casa de Expósitos, tanta como para no poder comprobar si se trataba de niño o niña:

suplico se me pongandichos nombres –si fuere barón Joseph Mariano Joachin– y si hembra Andrea Maria Joachina. Esto biene hassi por si acaso la brevedad no da lugar à distinguir los nombres Charidad con migo q aunq infeliz soi de Padres Nobles (ADPM_022).

Otro rasgo característico es el «afán por contar con el favor divino» (Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga 2019: 135), que justifica la presencia de plegarias e invocaciones encabezando las cédulas. Las peticiones de nombre con advocación al santo del día en que se bautiza son también frecuentes: «A 30 del mes de otubre nacio este niño y se le pondra Francisco y el santo del dia porque este niño se sacara con la ayuda de Dios» (ADPM_010).

En ocasiones, encontramos que «se busca la expresión eufemística para encubrir» la (i)legitimidad de los recién nacidos (Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga 2019: 135). Así, una transcripción de cédula reza como sigue:

No estrañe Vm. contingencias bestidas de desgrazias Laque esta llana es hija de sugetos distinguidos y su Padre ausente, por loque queda Vm. con encargo expezial en su Crianza que sera este fauor eternamente agradezido. noua christiana, porloque he de merezer se le ponga Joachina Joseph y que nazio el dia dea yer del Corr.te Malaga y Nou.e de 1749. Pdm de Vm. su mas afecto servid.r quien a su tiempo sabra (ADPM, L/16 12v).

Aunque las cédulas expresaban la intención de recuperar a las criaturas, en los libros de matrícula quedan registradas otro tipo de señales para la posterior identificación de los niños, como marcas con fuego en la piel («y en la mano ysquierda por ensima hecha con fuego una C al revés», APDM, L/16 144r).

La suerte de estos bebés no siempre era favorable, ya que en numerosas ocasiones recorrían un largo camino en malas condiciones hasta la ciudad, llegaban malnutridos o fallecían a los pocos meses de ingresar (León Vegas 2017). La nota de abandono, en este sentido, deja constancia de este futuro incierto, que se aprovechaba para causar el favor de quien la recibía, como vemos en la traslación que dice: «Maria dela Encarnacion cuidado con ella, que se ha de sacar si vive» (ADPM, L/16 163r).

6.3. Rasgos de manos inhábiles en las notas de abandono

En nuestro corpus se cumple la horizontalidad de los textos, aunque no sin dificultad en algunos casos. Encontramos grafías de tamaños desiguales y la combinación indistintamente de mayúsculas y minúsculas dentro de la misma unidad léxica, rasgo especialmente señalado por Almeida Cabrejas *et al.* atribuido a manos inhábiles (2017: 13). El trazo de la escritura puede ser en algunos casos muy inseguro, no continuado. Hay casos de alternancia entre letra con una mayor cursividad y otras más rectangulares, asemejándose a bloques. En algunas notas, la presencia del signo (=) al cierre del texto podría ser intento de imitar una costumbre notarial, que presumiblemente ha sido aprendida por quienes escriben para asemejar su escrito al del ámbito administrativo (Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga 2019: 84).

Se dan casos de omisiones gráficas, rasgo de manos poco ducas en la escritura, en «ba sin *critianar*» y «le ponga *getrvez*» (ADPM_002), donde apreciamos dificultad para escribir el nombre Gertrudis, o quizás un intento de abreviatura antroponímica. La omisión de la líquida vibrante en este nombre propio, además, es recogida por Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga (2019: 106) en su análisis de la escritura de baja alfabetización del XVIII madrileño para este mismo nombre («manuela *Getrudes*», «Maria *Getrudes*» y «*Getrudes*»). Podríamos pensar en una omisión gráfica también en «no ba *cristia*» 'no va cristiana'. Sin embargo, creemos que se trata de una abreviatura incorrecta en

la que faltan letras voladas para poder formar la palabra «cristiana». Como indica Almeida (2014, 2021), el empleo incorrecto de abreviaturas es signo de mano inhábil.

Otro caso de omisión gráfica interesante lo hallamos en ADPM_010, cuyo encabezamiento dice «A 30 del mes de *otubre*», mientras que el reverso de la hoja reza «A 30 de *ostubre*» sin continuar. Se podría interpretar como un rasgo de oralidad que ha permeado en el primer intento de escritura, y una segunda versión fruto de la autocorrección en el vuelto de la hoja, donde desaparece la representación gráfica del grupo culto, que se ha simplificado. Estamos, por tanto, ante un acto de escritura con algo más de planificación y conciencia de estilo o corrección, a diferencia de otros testimonios analizados.

En el caso de la omisión gráfica en la palabra *neecidad* (ADPM_012) podría tratarse de la realización aspirada o relajada de la sibilante interdental intervocálica en caso de ser una influencia de oralidad en la escritura. Además, en la misma palabra hay un caso *c* por *s*, «neecidad».

6.4. Nivel fónico. Vocalismo y consonantismo

Como constatan Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga (2019: 102) en su análisis de documentos benéficos del XVIII, «hay *scriptores* que dudan en vocales que se pronuncian dobles». Parece ser el caso de «Se le a de poner Ysabel *ysaCa* ynes» (ADPM_001), cuyo nombre propio suponemos que pretendía ser ‘Isabel Isaac Inés’, aunque también es posible que se tratara de una forma femenina del nombre Isaac, como **Isaaca* o **Isaca*. Optamos por considerarlo una muestra de anticipación cuando cruzamos este testimonio directo con la traslación de la cédula hecha por el administrador en el libro de matrículas, donde redactó: «Esa niña no và christiana y se le ha de poner Ysabel Ysaac Ynes cuiden de ella, que en casandose iràn por ella, Malaga» (ADPM, L/16 169v).

A diferencia de estos autores, en nuestro corpus no hallamos el uso de «x para la antigua prepalatal sorda» (Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga 2019: 106), que registraron con suficiente frecuencia en su estudio como para afirmar que constituye de un uso gráfico muy extendido en el XVIII, «[c]omo en el XVII» (*ibid.*). Se da un caso de «mujer» alternando con «muger» en el mismo documento, si bien es probable que se trate de escritores diferentes, ya que un lado de la nota es de entrega y otro corresponde a nota de abandono. Para Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga esta es una variación «relativamente frecuente en todos los estratos culturales» (2019: 106).

El valor de recuperar estos textos tradicionalmente desatendidos resurge en el caso de una traslación de ADPM_002, cuyo original reza: «anasido oy que le ponga *getrvez*», y que el administrador traslada como: «ha nacido hoy, que le pongan *Gertrudiz*» (ADPM, L/16 169v).

6.5. Nivel morfosintáctico

Observamos la conservación de la estructura de gerundio preposicional («cuide della que *en casandose* yran por ella», ADPM_001), un uso que, siguiendo a Pato Maldonado (2014), podría tratar de imitar fórmulas notariales o del lenguaje jurídico-administrativo (2014: 837). No obstante, en la documentación y evolución de este fenómeno a lo largo de la historia de la lengua, el autor encontraba que el comienzo de su declive se dio a partir del XVIII, tras un punto de mayor frecuencia en los siglos XVI y XVII. De hecho, el autor recoge hasta veintitrés apariciones de la construcción «en casándose» en el *Corpus del Español* (Pato Maldonado 2014: 844).

Por otro lado, según Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga, «la selección del verbo *estar*, y no *ser*, con el atributo *cristiano* se debe [...] a que vale ‘haber recibido el bautismo’» (Sánchez-Prieto y Vázquez Balonga 2019: 126), como recogemos en ADPM_017 de nuestro corpus: «no *esta cristiano*». En otros casos, «no *ba cristia*» y «*ba sin critianar*», el verbo de preferencia es *ir*, que podríamos explicar por el hecho de que las criaturas eran entregadas o enviadas y en ocasiones depositadas en el torno, no en manos del ama.

Por último, podemos afirmar que los sufijos diminutivos –que encontramos prioritariamente en las traslaciones o copias de cédulas– son propios del discurso de la caridad. Tengamos en cuenta que la descripción de la vestimenta de niños podía propiciar el uso de diminutivos, que demostraba tanto un cierto grado de subjetividad por parte del administrador como reflejos de oralidad (Calderón Campos 2014: 126). Por citar algunos ejemplos con *-ito/ita*: *pañolito*, *mantillita* y *chiquita*.

6.6. Nivel léxico

Dada la brevedad de las notas, será en estudios posteriores, cuando analicemos con detenimiento los libros de matrícula, donde se podrá identificar una mayor cantidad de datos léxicos de relevancia para una valoración lingüística. Como hemos adelantado, en estos registros se describía con detalle el estado de las ropas y los objetos que acompañaban a la criatura en el momento de su llegada.

De las entradas analizadas, podemos destacar la práctica común de acompañar «mediante adjetivos calificativos [...] o referentes al origen de la factura» (Torres Martínez 2019: 156) los nombres de las prendas de vestir, como también Torres Martínez constata en su estudio del léxico de vestimenta de expósitos gienneses. «Bestidura delgada» (‘fina’ o ‘ligera’), «serbida la camisa» (‘bien agarrada o amarrada’), «Rebuso llano» (‘corriente’), «Pañal de medio bramante serbido», «mantilla Pajisa» (‘del color de la paja’), «faJa Blanca nueva» o «en la

cabeza vn pañolito BieJo Y vna Mantillita chiquita Blanca» son algunos ejemplos que encontramos en los libros consultados.

REFLEXIONES FINALES

Este primer acercamiento al Fondo de Beneficencia del ADPM a través de las notas de abandono y libros de matrícula de la Casa de Niños Expósitos ha demostrado ser una muestra de las posibilidades de explotación filológica y paleográfica que ofrecen las prácticas de escritura de manos inhábiles. Además de presentar una muestra de análisis lingüístico de un corpus cuantitativamente poco representativo, pero cualitativamente valioso, hemos ofrecido una revisión bibliográfica que incide en la necesidad de recuperar el patrimonio lingüístico español con conciencia histórica y social para ofrecer una comprensión más completa de la beneficencia malagueña del siglo XVIII.

Nuestra visión prospectiva del Fondo de Beneficencia en el ADPM está justificada por el valor de los datos que los escritos de manos inhábiles ofrecen y por la gran cantidad de documentación alojada en este archivo aún por atender y analizar desde las perspectivas propuestas. Como afirma Jiménez Gutiérrez, al estudiar «las matrículas y las cédulas que portaban los expósitos, se vislumbra la coyuntura familiar del menor y los motivos que llevaron a su abandono» (2019: 246-247).

De cara a futuras líneas de investigación nos parece relevante seguir explorando el carácter «esencialmente dramático» (Sánchez-Prieto y Flores Ramírez 2005: 35) y vivencial de estos testimonios lingüísticos que nos devuelven un retrato del pasado inusual y valioso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía primaria

Robles Ávila, Sara (dir.): *Lengua, cultura y sociedad en la Málaga del XIX: Documentos y ciudad (CODEMA19)*. En línea: <http://teitok.uma.es/teitok/codema/index.php?action=files>

Bibliografía secundaria

Almeida Cabrejas, Belén (2014): «*Scriptores con bajo y medio nivel socioeducacional en documentos del siglo XIX del Archivo Municipal de Alcalá de Henares: acercamiento a sus usos gráficos*», en Rocío Díaz Moreno y Belén Almeida Cabrejas (eds.), *Estudios sobre la historia de los usos gráficos en español*. Lugo: Axac, 167-210.

Almeida Cabrejas, Belén, Rocío Díaz Moreno y M.^a del Carmen Fernández López (2017): «*Cansada tendré a vuestra excelencia con tan larga carta*». *Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*. Lugo: Axac.

Almeida Cabrejas, Belén, Rocío Díaz Moreno, María del Val González de la Peña, Pedro Sánchez-Prieto Borja y Delfina Vázquez Balonga (2021): «La lengua de Madrid en los siglos XVIII y XIX», en Pedro Sánchez-Prieto Borja, María Jesús Torrens Álvarez y Delfina Vázquez Balonga (coords.), *La lengua de Madrid a lo largo del tiempo*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 87-194.

Blanche Benveniste, Claire (1998): *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura*. Barcelona: Gedisa.

Blasco Martínez, Rosa María y Carmen Rubalcaba Pérez (2001): «Sueño de una sombra: escritura y clases populares en Santander en el siglo XIX», en Antonio Castillo Gómez (coord.), *Cultura escrita y clases subalternas: una mirada española*. Itoitzun: Senda, 109-133.

Calderón Campos, Miguel (2014): «Muestras de oralidad en el Corpus diacrónico del español del Reino de Granada (siglo XVIII)», *Oralia. Análisis del Discurso Oral*, 17, 117-145.

Castillo Gómez, Antonio (2001): «Tras la huella escrita de la gente común», en Antonio Castillo Gómez (coord.), *Cultura escrita y clases subalternas: una mirada española*. Itoitzun: Senda, 9-34.

García Aguiar, Livia Cristina (2023a): «“BLM de VSS”: análisis de las abreviaturas en cartas decimonónicas de mujeres al Ayuntamiento de Málaga (1801-1815)», en José Luis Ramírez Luengo y María de los Ángeles García Aranda (coords.), *Construyendo la lengua hoy: nuevos estudios sobre el español del siglo XIX*. Madrid: Visor Lingüística, 117-132.

García Aguiar, Livia Cristina (2023b): «Escritura femenina en el espacio público. Documentos autógrafos y delegados en el archivo municipal de Málaga durante el siglo XIX (1801-1832)», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 41, 69-88.

- García Aguiar, Livia Cristina (2024): «“Havemo quedado sin nada”: prácticas escritorias y rasgos de variación en cartas femeninas de petición a la Catedral de Málaga (s. XIX)», *Álabe. Revista de la RIUL*, n.º Extra 2, 29-43.
- García Godoy, María Teresa (ed.) (2012): *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Berna / Nueva York: Peter Lang.
- Isasi Martínez, Carmen y Javier Enríquez Fernández (2011): «El castellano en documentos del siglo XIX: testimonios de manos inhábiles», *Moenia*, 17, 421-434.
- Jiménez Gutiérrez, M.ª del Pilar (2019): «Los “hijos del pecado”: una aproximación a la Casa de Expósitos de Málaga en la segunda mitad de la centuria ilustrada», *BAETICA. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 39, 219-250.
- Kabatek, Johannes (2013): «¿Es posible una lingüística histórica basada en un corpus representativo?», *Iberoromania. Revista dedicada a las lenguas y literaturas ibero-románicas de Europa y América*, 77, 8-28.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher (1985): «Sprache der Nähe – Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte», *Romanistisches Jahrbuch* 36, 15-43.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher (2007 [1990]): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Trad. esp. de Araceli López Serena. Madrid: Gredos.
- León Vegas, Milagros (2017): «La adopción de expósitos a través de los fondos notariales. La Casa Cuna de Antequera (1667-1800)», en Juan Francisco Henarejos López y Antonio Irigoyen López (coords.), *Escenarios de familia: Trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la UMU, 355-366.
- Marquilha, Rita (2000): *A Faculdade das Letras. Leitura e escrita em Portugal no séc. XVII*. Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. y Lola Pons Rodríguez (2016): *Textos para la historia del español, x. Queja política y escritura epistolar durante la Guerra de la Independencia: documentación de la Junta Suprema Central en el AHN. Selección, edición y estudio lingüístico*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Pato Maldonado, Enrique (2014): «En llegando los datos la intuición se matiza. El gerundio preposicional en la historia de la lengua española», *RILCE. Revista de Filología Hispánica*, 30, 3, 833-860.
- Pendón Muñoz, Salvador, Fernando Centeno López, Felipe Pajares Ladrero, Pilar Rubio Jiménez y Ana Zamora Fernández (2006): *El Archivo de la Diputación de Málaga: La memoria histórica, 170 años de la Diputación*. Málaga: Archivo Provincial de Málaga, Área de Cultura y Educación.
- Petrucci, Armando (2000): «Escrituras marginales y escribientes subalternos», *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 7, 67-75.
- Del Prado de la Fuente Galán, María (1997): «La situación de las Inclusas en el siglo XVIII. La encuesta de 1790», *Chronica Nova*, 24, 61-78.
- Ramírez Luengo, José Luis (2018): «Manos inhábiles e historia del español de América: un ejemplo de la Nicaragua dieciochesca», *Anuario de letras. Lingüística y filología*, 6, 1, 251-276.
- Ramírez Luengo, José Luis y María de los Ángeles García Aranda (2023): «Prólogo: un nuevo acercamiento al siglo XIX en la historia del español», en José Luis Ramírez Luengo y María de los Ángeles García Aranda (eds.) (2023): *Construyendo*

- la lengua de hoy: nuevos estudios sobre el español del siglo XIX*. Madrid: Visor Lingüística, 15-19.
- Real Academia Española: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. En línea: <https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>
- Red CHARTA (2013): *Criterios de edición de documentos hispánicos (orígenes-siglo XIX) de la Red Internacional CHARTA*. En línea: <https://corpora.uah.es/charta/>
- Rodríguez García, José Antonio (2011): *El régimen jurídico de la asistencia religiosa en los centros asistenciales*. Madrid: Dykinson.
- Rubalcaba Pérez, Carmen (2004): *Prácticas de cultura escrita: aproximaciones y realidades. Provincia de Santander, s. XIX* [tesis doctoral]. Santander: Universidad de Cantabria. Repositorio Abierto de la Universidad de Cantabria.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro y Ana Flores Ramírez (2005): *Textos para la historia del español IV. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid*. Alcalá de Henares: UAH.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro y Delfina Vázquez Balonga (2019): *La beneficencia madrileña. Lengua y discurso en los documentos de los siglos XVI al XIX*. Madrid: Ediciones Complutense.
- Tabernero Sala, Cristina (2023): «La escritura femenina de mano inhábil en la correspondencia de los siglos XVII y XVIII», en Miguel Calderón Campos e Inmaculada González Sopena (eds.), *Scripta manent. Historia del español, documentación archivística y humanidades digitales. Diacronía del español y documentación histórica*. Berlín: Peter Lang, 633-658.
- Torres Martínez, Marta (2019): «Léxico de la vestimenta de expósitos giennenses», *Philologia Hispalensis*, 33, 1, 147-160.
- Vázquez Balonga, Delfina (2023): «Análisis lingüístico de las cartas dirigidas a la Junta de Damas de Honor y Mérito (1805-1820)», en José Luis Ramírez Luengo y María de los Ángeles García Aranda (coords.), *Construyendo la lengua hoy: nuevos estudios sobre el español del siglo XIX*. Madrid: Visor Lingüística, 333-348.

LA DIGITALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES DIECIOCHESCOS PARA EL ESTUDIO DEL LÉXICO: EL CASO DEL ARABISMO *REDINA*

IMAN AHMED HABIBY
Universidad de Granada

INTRODUCCIÓN

En un mundo cada vez más globalizado, las nuevas tecnologías han repercutido a múltiples ámbitos de la investigación, tal y como es el caso de las Humanidades Digitales, las cuales son un campo amplísimo, que abarca múltiples disciplinas de estudio, desde la arqueología hasta la lingüística. Gracias a este nuevo campo, han aparecido excelentes herramientas de consulta e investigación tales como los corpus lingüísticos, de los que, gracias a su creación, se está pudiendo tematizar y estudiar, a través de trabajos como el presente. En términos generales «a historical corpus is intentionally created to represent and investigate past stages of a language and/or to study language change» (Claridge 2008: 242).

De esta manera, mediante el uso de corpus, se partirá de la observación y representación del análisis del léxico relacionado con el ámbito textil, a partir de cuatro inventarios de bienes granadinos transcritos por la autora de este estudio, y que se incardinan en el grupo de investigación *Diacronía de la Lengua Española* (DiLEs) de la Universidad de Granada. La metodología se ciementa en la argumentación de las ventajas inherentes al empleo de corpus especializados en inventarios de bienes, con especial énfasis en aquellos que incorporan herramientas tecnológicas, y un ejemplo destacado es el corpus *Oralia Diacrónica del Español* (ODE), que se construye siguiendo la metodología basada en el estándar XML-TEI. Asimismo, este análisis se focaliza de manera específica en el análisis el estudio léxico tanto sincrónico como diacrónico de la lexía *redina*, encontrada en uno de los documentos transcritos del siglo XVIII, el cual es un siglo notorio por los vacíos que ha causado en la investigación de la historia del léxico. Igualmente, además de la introducción

aquí presente, el artículo estará constituido por objetivos, marco teórico, exposición de las bases metodológicas, estudio de los corpus seleccionados, y el análisis del arabismo *redina*. En cuanto a la finalidad de la exploración de este arabismo, se parte principalmente de tres objetivos principales, que abarcan desde la exploración lingüística y filológica, hasta la tecnológica. En el sentido lingüístico se pretende estudiar y trazar la historia documental de un arabismo presente en documentación notarial de Granada desde el siglo XVII. Desde el enfoque filológico se parte de transcribir y editar cuatro documentos notariales del siglo XVIII provenientes de la región de Granada. Asimismo, este propósito permitirá contribuir a la ampliación de las fuentes documentales del corpus base, ODE. En cuanto al aspecto tecnológico, se busca integrar herramientas digitales para extraer información pertinente de la historia de la lengua, a través del lenguaje XML, el estándar de codificación TEI (*Text Encoding Initiative*) y el sistema web para trabajar con corpus, TEITOK (Janssen 2014). De igual forma, también se complementarán a estos propósitos, el estudio sincrónico de la palabra a través de la documentación del corpus ODE, y el co-tejo de los datos extraídos del corpus base con otros corpus de control, con el objetivo de poder contextualizar diacrónicamente la información lingüística. Finalmente, se analizarán los rasgos diatópicos de la palabra seleccionada a través de una comparación con distintos documentos, extraídos tanto del corpus base como de los corpus de control.

1. MARCO TEÓRICO

Tras la fundación de la Real Academia Española en 1713 y la consolidación de la norma estándar con obras como el *Diccionario de Autoridades* en 1726, sucedieron grandes avances en la lengua española. Sin embargo, no es baladí mencionar la persistencia de numerosas lagunas en la investigación diacrónica de la historia de la lengua, especialmente en el siglo XVIII, momento que no igualó estabilidad y transformación como sinónimos, debido a la cantidad de cambios significativos que experimentó la lengua española en dicho siglo ilustrado. Las distintas labores de la Real Academia, tal y como la fijación de la norma estándar, ayudaron en efecto a afianzar y a plasmar nuestra lengua, pero también facilitaron crear una falsa identidad del siglo XVIII adscrita al pensamiento común de ser una etapa indiferente histórico-lingüísticamente hablando.

Las instituciones de la época estaban motivadas por el nuevo movimiento: la Ilustración, que estaba fundamentado esencialmente en la búsqueda de la razón. El sucesivo deseo de las instituciones por estandarizar y producir una gramática y una ortografía más pulcra, normativa y selecta, provocó entre los investigadores la idea generalizada de que tal siglo era poco eficiente a la hora

de estudiar los principales pilares de la lengua española, tal y como es el caso del léxico, que tiene muchos vacíos en diccionarios, corpus, glosarios, y en general, cualquier banco de datos lingüístico. No obstante, en detrimento de todas estas restricciones, encontramos respuestas dotadas de verdadero afán renovador, como el siguiente:

En los últimos años se está matizando esa imagen de inmutabilidad del español dieciochesco y se está reformulando la cronología del período moderno. Ni todas las revoluciones lingüísticas del español son clásicas, ni todas las estabilizaciones idiomáticas son modernas: el Setecientos es una centuria más en la diacronía del español, surcada por procesos de variación y cambio todavía poco explorados (García-Godoy 2012: 10).

Estudios como *A History of the Spanish Language* (Penny 1991), dedican una gran reflexión a la fonética, morfosintaxis, gramática y semántica histórica, pero con un espacio de tiempo seleccionado minuciosamente. De tal manera que el foco de la investigación abarca desde el indoeuropeo y latín hasta la Reconquista, y el español actual y su estado fuera de la Península. Por supuesto, se encuentran menciones a otros siglos, como en este caso, el XVIII, pero son alusiones mínimas. Son numerosas las revisiones realizadas tales como «la *Historia de la lengua española*, que contiene nueve amplios capítulos dedicados al español y la época de los Austrias frente a solo dos, no muy extensos dedicados al siglo XVIII» (Company Company 2012: 256). La centuria del setecientos, como vemos, se solía tratar brevemente, o en capítulos generales, y son pocas las obras que dedican un análisis lícito, como la de Lapesa (1981: 428), el cual nos indica en el capítulo XIV de *El español moderno*, una amplia contextualización de la época, y señala cómo en realidad existió un exhaustivo recorrido por las normas de la lengua española, y cómo estas hicieron que, a base de repetir imágenes y conceptos, la literatura se apartase del habla, empobreciendo el léxico general. Y, en efecto, esa falta de conexión con el habla es precisamente la cuestión de la carencia de uno de los estribos de la lengua; el léxico. Estudios específicos como el que realizó García-Godoy (2021: 55), sobre el uso de *madamas* y *madamitas* en el español moderno, nos confirma que, efectivamente, si se quiere iniciar una investigación del siglo XVIII, es menester recurrir a diferentes corpus, especialmente, si pertenecen al género periodístico, puesto que presenta una importante oquedad en dicha época. Por añadidura, la discrepancia entre la oralidad, y la intrínseca relación el discurso oral y la incorrección plantean varias problemáticas; sin embargo, examinar este siglo resulta imprescindible para la innovación y la buena continuidad del estudio de la historia de la lengua. En efecto, los vacíos existentes en la historia interna pueden crear carencias en el estudio lexicográfico, y, asimismo, pueden resultar perjudiciales para la historia externa de la lengua, por el hecho de que:

la gramática histórica externa suele incidir sobre los niveles más externos o superficiales del sistema lingüístico, tales como el vocabulario [...] mientras que la morfosintaxis, por el contrario, es el nivel más interno de la lengua y suele ser el más reacio a influencias de contacto (Company Company 2011: 66).

Justamente, y por la razón de estudiar y desarrollar íntegramente tanto la historia externa como la interna, resulta esencial hacer un nuevo uso de una tipología de textos, que en realidad siempre han existido, pero no se han revalorado. Es el caso de los inventarios de bienes en el tratamiento y observación del léxico español, los cuales se encuentran alejados de los textos que usualmente se utilizan en la exploración de la tratadística formal, y que usualmente suelen ser literarios. Así, los inventarios de bienes pretenden ser, en primer lugar, lo que los mapas son para los atlas lingüísticos, y, en segundo lugar, un testamento histórico de la oralidad del siglo al que pertenezca dicho documento. Los documentos notariales como los inventarios de bienes son «documentos válidos para, por un lado, reconstruir diacrónicamente la oralidad, y por otro, para estudiar la variación histórica dialectal» (Calderón Campos y Vaamonde dos Santos 2020: 170). En un primer lugar, la función principal era la enumeración de bienes, normalmente mediante la ayuda de un escribano. Sin embargo, es cierto que una vez que quedaban constatados dichos bienes por escrito, también solían tener futuras acciones como un embargo, o una herencia destinada a los seres cercanos de ese mismo titular.

El estudio de los documentos notariales resulta ser una próspera fuente para el estudio de las palabras del español, y así se ha ido constatando en los últimos años, en estudios como el seseo del siglo XVIII (Calderón Campos 2019b: 116-119) a través del Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn), donde demuestra que las confusiones gráficas, en los escribanos, se dan especialmente en Andalucía, Tenerife y América (Puerto Rico, El Salvador, Bolivia, Colombia, México), pero no en el resto del territorio, y por tanto, deberían de considerarse como rasgos del seseo, y no como simples *lapsus* o errores del escribano.

Gracias a estos archivos y al corpus ODE se han podido realizar diversos trabajos sobre los documentos notariales, los cuales conforman la identidad lingüística de la sociedad no literaria, y alcanzan una perspectiva tanto diatópica y diacrónica, como incluso dialectal y diastrática (Arrabal Rodríguez 2019; González Sopena 2020; Martín Rubio 2023). Asimismo, hay estudios sobre otros corpus que trabajan con la misma categoría textual como Morala Rodríguez (2014) acerca del CorLexIn o Vaamonde (2015) respecto a los inventarios y el corpus Post Scriptum, que cuenta con más de dos millones de palabras, y está centrado principalmente en cartas privadas. Inclusive, estos textos también son de suma importancia por describir objetos y características de la vida cotidiana que ayudan en la investigación y contextualización

histórica. Además de que los archivos del siglo XVIII destacan por su carácter definido por una inconciencia lingüística de los hablantes, que en realidad es una gran ayuda, ya que nos muestra las formas que se usaban y que no atendían a las instrucciones de la norma, y por tanto nos permiten hacer una mejor y mayor comparación diacrónica. La era digital y los corpus creados en esta última década han venido a rescatar el léxico que quedó poco explorado, o incluso desconocido para la historia de la lengua, por razones de estandarización, e incluso por el rechazo lingüístico institucional, y sus sucesivas actitudes y prejuicios lingüísticos. Y son, en efecto, estos mismos inventarios los que ayudan a filólogos y lingüistas a trazar nuevas y futuras vías de investigación, así como la aportación de múltiples datos y conclusiones.

2. BASES METODOLÓGICAS. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS

Para la elaboración de los cuatro inventarios de este trabajo se ha recurrido a las bases metodológicas que propuso el corpus ODE al comienzo de la elaboración de tal proyecto. En primer lugar, hay que destacar que ODE es una reelaboración de un proyecto anterior, el CORDEREGRA (Calderón Campos 2015), el cual se centraba en documentación del antiguo reino de Granada. Según Calderón Campos y Vaamonde dos Santos (2020: 168), ODE se diferencia, en primer lugar, en que es mucho más amplio territorialmente, lo cual nos permite contrastar mucha más información. También se aumenta su espacio cronológico, ya que llega a hasta el siglo XIX, mientras que el CORDEREGRA alcanzaba únicamente hasta 1833. Y, por último, se diferencia en que las bases tecnológicas de ODE pasaron a un campo novísimo: la metodología XML-TEI, que ejecutó el hecho de que el trabajo actual del investigador tuviese que caracterizarse también por tener nociones filológicas, historiadoras, lingüísticas y computacionales. Asimismo, gracias al planteamiento y el enfoque de XML-TEI se ha podido pasar de un corpus que se hacía en formato *Microsoft Word* y PDF, como fue el caso del CORDEREGRA o incluso proyectos ya completamente digitales como Cíbola, originado en la Universidad de California, Berkeley, y centrado en documentación del primer período virreinal, que abarca desde los siglos XVI al XVII (Marcos-Marín 2008: 123). Pero, una vez llegados a este punto podríamos preguntarnos, ¿cuál es la función del XML-TEI y en qué consiste? El lenguaje XML (*eXtensible Markup Language*) es un sistema de marcación como HTML, pero se diferencia de HTML precisamente en esa extensibilidad que está dotada de etiquetas. Así, por tanto, el primero se enfoca principalmente en la información de los datos, y el segundo está orientado a la representación visual de contenido en páginas web. Mediante las etiquetas de XML es posible crear un lenguaje para representar datos

lingüísticos, y justamente por esa razón, resulta idóneo en la creación digital de los corpus actuales.

2.1. Transcripción en XML-TEI

Mediante XML-TEI, se pudo dirigir la elaboración de los cuatro inventarios de bienes de este trabajo, el primer paso de las pautas indicadas en el corpus ODE, que continua los criterios de la red CHARTA¹: la edición facsímil, la transcripción paleográfica y la presentación crítica/normalizada.

Para realizar la labor de la transcripción de estos cuatro archivos que posteriormente se publicarán en ODE, se recurrió a la aplicación *Oxygen XML Editor*, un procesador de textos que está permitiendo desarrollar grandes proyectos, como es el caso del corpus P.S. Post Scriptum, o en nuestro caso, con ODE. La herramienta *Oxygen* resulta ser de gran utilidad, en primer lugar, por poder crear un lenguaje entre el investigador y la máquina, puesto que los esquemas visuales que creamos los humanos cuando leemos un documento no son los mismos que los de una máquina. En segundo lugar, utilizar el lenguaje XML-TEI en dicha aplicación nos permite crear un metatexto (Calderón Campos y Vaamonde dos Santos 2020: 178-179) a partir de etiquetas que además de poder separar las distintas partes del texto, van a poder añadir información sobre el facsímil original, como, por ejemplo, partes que se encuentren subrayadas, o en otro idioma tal y como sucede con las expresiones latinas.

La principal estructura que tienen los documentos en XML-TEI son <teiHeader>, que corresponde a la cabecera del texto, y el <text>, que es el resto del escrito (Calderón Campos y Vaamonde dos Santos 2020: 179). Pero existen una multitud de etiquetas que nos ayudarán a señalar las distintas funciones que quisiéramos indicar. Por tanto, las ventajas de utilizar XML-TEI resultan ser de gran provecho, sin embargo, existen aún filólogos que rechazan el uso de esta función:

La principal razón de este rechazo a XML entre los filólogos parece estar en el convencimiento, veremos que equivocado, de que etiquetar los documentos presenta demasiados inconvenientes: ralentiza el proceso de transcripción, ya de por sí engorroso, y además plantea la dificultad añadida de tener que buscar ayuda informática adicional para que la documentación se visualice sin las etiquetas (Calderón Campos 2019a: 23).

1. La red CHARTA es un proyecto destinado a la publicación en red de un corpus de textos y documentos antiguos de los siglos XII al XIX de España e Hispanoamérica, con un sistema de presentación triple riguroso (paleográfica, crítica y facsimilar) con el fin de satisfacer distintas necesidades de investigadores y usuarios en general: <https://www.redcharta.es/>

La justificación que plantea Calderón Campos parece ser la más acertada al porqué de la resistencia tecnológica en el mundo filológico, pero en realidad, son cuestiones que pueden ser mediadas si se tienen en cuenta experiencias como la del lingüista Dollinger (2004: 11) donde nos habla de cómo gracias al uso de la lingüística computacional se pudieron detectar adulteraciones de transcripción, ya que, en numerosas ocasiones se encontraban con una -s de más, después de un nombre, y se podrían haber atribuido al posesivo inglés de por ejemplo *Maria's house*, o también a un simple *lapsus* del escribano, y la manera más fácil de señalar esto en el corpus es haciendo uso del etiquetado lingüístico. *Ex post* al trabajo realizado en la función XML, se continúa con las funciones diseñadas por TEITOK (Janssen 2014), que corresponden a la tokenización, normalización, anotación morfosintáctica y lematización. La plataforma TEITOK ofrece un sistema web para publicar, explotar y editar corpus basados en lenguaje XML-TEI. Así, el texto original en XML, gracias a TEITOK, pasaría a visualizarse sin etiquetas ni ninguna fórmula computacional, tal y como se muestra en el siguiente ejemplo, además de que irían acompañados de la digitalización del facsímil original y de mapas con geolocalización «con el fin de que los usuarios pudieran contrastar la validez de las transcripciones» (Calderón 2019a: 22).

Texto: Transcripción Transcribed form Expansion Forma expandida Forma normalizada - Mostrar: Colores Formato <pb> <lb> imágenes -

Etiquetas: POS tag Lema

Edit the information about each word of this file by clicking on the word in the text below, or click [here](#) to edit the raw XML

Dº Balthasara Lopez de Miranda, aumento de docte a^q quien dº Bar^{me} Rodriguez de Quiñones. En el nombre de Dios, nuestro señor, amen. Sepan quantos esta publica escritura de aumento de dotte, vieren como yo, Don Bartolome Rodriguez de Quiñones, vezino d esta ciudad de Granada, digo que por quanto el dia quatro d este pres^{te} mes y año de la dcha, otorgue escritura de dotte y reciuo a fauor de dº Baltassara Lopez de Miranda, mi esposa, hija lexitima de dº Joan Lopez de Miranda, y de dº Feliciano de Espinossa de los Monteros, sus padres defuntos vezinos, que fueron d esta ciudad de diferentes bienes y dinero, que todo ello, ymporto catorze mill trescientos veinte y nueue r^s, veinte y quatro marau^s, y mas tres mill r^s vellon, en que la dotte por harras, la qual dcha escritura passo y se otorgo ante Fran^{co} Rodriguez Muñera, ess^{mo} de

su magestad. Y aora, por el liz^{do} dº Antonio de Molina, presuitero vezino d esta ciudad, atento a el, mucho amor y voluntad, que tubo a

Figura 12.1. Muestra de transcripción en el corpus ODE

2.2. Tokenización de la edición digital

La tokenización consiste en «en asignar a cada forma ortográfica, incluyendo también los signos de puntuación, un número único de identificación dentro

de un elemento <tok> </tok> que engloba la palabra y cualquier otra información que se añada en relación con ella» (Arrabal Rodríguez 2020: 71). Es decir, consiste en asignar un atributo al que llamaremos *token*, que nos indicará «toda la información relativa a los distintos niveles de edición de una sola palabra» (Arrabal Rodríguez 2020: 71): su forma original, expandida y normalizada, consiguiendo así un diseño contrastivo del facsímil original. Esta función nos permitirá hacer de un elemento complejo, un uso bastante sencillo para las personas que visualicen dicho archivo, ya que en la misma página podrán seleccionar la información que deseen, y no tener que irse a otros archivos diferentes tal y como sucedía con el corpus CORDEREGRA. Así, las etiquetas del token que queramos asignar seguirían la siguiente estructura:

- (1) <tok id= “w-46” form= “vezino” fform= “vezino” nform= “vecino” >vezno</tok>

Además, esta función no solo presenta la ventaja de las diferentes visualizaciones en una misma página, sino que también ayudará en la posterior búsqueda del investigador, que mediante el sistema CQP (*Corpus Query Processor*), que es el procesador de buscador que utiliza ODE, podrá encontrar todas las formas ortográficas de la palabra que desee, tanto en su versión paleográfica, expandida o normalizada.

2.3. Normalización de los manuscritos

Una vez realizado el proceso de la tokenización, se da comienzo al siguiente paso, que consiste en normalizar el manuscrito original. Es decir, transformar cada palabra del texto en las formas que siguen la norma de nuestra ortografía actual, incluyendo el añadido de todas las mayúsculas y signos de puntuación correspondientes que no apareciesen en el texto de origen. Gracias a TEITOK (Arrabal Rodríguez 2020: 71) este proceso puede hacerse de manera automática y casi inmediata, atribuyéndole a cada token un atributo que correspondería en este caso, con la forma normalizada (@nform). Este paso nos permitirá buscar palabras independientemente de su variación ortográfica, e incluso «hace accesible el corpus al público interesado que no posea conocimientos lingüísticos específicos» (Arrabal Rodríguez 2020: 71).

El único inconveniente de la normalización automática es que la plataforma de TEITOK está en pleno proceso de aprendizaje, y en numerosas ocasiones, es posible que se equivoque con la normalización de ciertas palabras, especialmente, si son palabras que no se han registrado con anterioridad. Sin embargo, este problema puede paliarse fácilmente mediante la revisión y corrección de los filólogos, que son los únicos y verdaderos expertos en dicha labor.

Igualmente, gracias a la normalización se podrá realizar el paso consecutivo (la anotación morfosintáctica) de manera mucho más sencilla, ya que se atribuirá únicamente la forma normalizada con la posterior anotación (Vaamonde 2018: 121). Así, por ejemplo, si en una palabra encontramos las formas *licenciado*, *lizenciado*, *liçenciado*, *lisensiado*, etc., simplemente con buscar la forma *licenciado* podremos encontrar todas las formas que se recojan en el corpus, además de su correspondiente anotación.

2.4. Anotación morfosintáctica y lematización

La anotación morfosintáctica consiste en añadir a cada token los atributos @pos y @lemma a la palabra ya normalizada. Esta función es posible gracias a NeoTag (Janssen 2012), y es la fase más innovadora y contribuyente en la lingüística de corpus. En palabras de Vaamonde:

En la actualidad, los corpus se encuentran clasificados en anotados y no anotados. En cualquier caso, las posibilidades de búsqueda que admite un corpus anotado serán siempre (*ceteris paribus*) mayores y más eficaces que las que puede ofrecer un corpus no anotado (Vaamonde 2018: 21).

Dicha eficacia es efectivamente la clave de este paso, ya que las ventajas de tener en los corpus un procesamiento computacional diferente al convencional, radican principalmente en esta anotación morfosintáctica. NeoTag sigue el estándar internacional propuesto por EAGLES (1996). Tal y como señalan Calderón Campos y Díaz-Bravo (2021: 36), las etiquetas de EAGLES tienen que indicarse en inglés, y el primer carácter siempre representa la principal categoría de la palabra. Es decir, tendríamos que destacar si es un *adjective* o «adjetivo» que iría con la letra A, un *noun* «nombre» (N), un *verb* «verbo» (V), etc. El siguiente ejemplo puede servir de muestra, ya que observamos en la etiqueta la forma «NCFS000», que corresponde sencillamente a «nombre común femenino singular».

mger	
Forma normalizada	mujer
Etiqueta POS	Nombre Común (NCFS000) femenino; singular
Lema	mujer

Figura 12.2. Muestra de anotación y lematización

Cabe preponderar que NeoTag es un lenguaje independiente que no solo se utiliza para etiquetar morfosintácticamente y crear lemas, sino que también sirve para crear un etiquetador que se especializa en cualquier tipo de texto, y que además mejora la ambición del diseño del corpus conforme este avance (Janssen 2016: 4039).

Las ventajas de utilizar un anotador morfosintáctico como el de Janssen (2012) son incontables. Algunos ejemplos que podemos destacar son la detección de fórmulas láistas, que son indetectables en corpus históricos convencionales (Vaamonde y Janssen 2020: 278), el estudio de variantes ortográficas e incluso fonéticas, o descubrir de manera mucho más fácil errores del escribano, o del propio transcriptor por causas como las distracciones, o el cansancio (Rojo 2008: 7), y así poder rectificarlas antes de su publicación. Las desventajas, afortunadamente, son escasas, aunque encontramos algunas aportaciones como la de Kytö (2011: 437), que señala la falta de consenso universal entre lingüistas a la hora de realizar la metodología de los corpus actuales, y destaca la revisión y la importancia de utilizar el lenguaje TEI para un mejor entendimiento, y por ende una mejor y mayor producción. Finalmente, una vez introducidos todos estos pasos, la fórmula de una palabra en el corpus ODE debe de recoger todas estas indicaciones, tal y como se muestra en el siguiente ejemplo:

```
(2) <tok fform="esscribano" form="essno" id="w-538" nform="escribano"
lemma="escribano" pos="NCMS000">ess<add place="above">no</add>
</tok>
```

Sin la realización de todas estas nuevas aportaciones computacionales, sería imposible hacer un corpus que masifique y exporte todos estos datos a un resultado final tan visible y fácil de utilizar como el que presenta ODE, por ejemplo. De hecho, Díaz-Bravo señala que en los corpus actuales existe «una falta de análisis de las necesidades de los usuarios» (2018: 576), especialmente por no atender a variaciones diastáticas y diafásicas, y por no hacer uso de las nuevas tecnologías que nos permiten realizar acciones tan potentes como la anotación y lematización. No cabe duda de que la lingüística de corpus tradicional necesita incorporar estas funciones si se quiere optimizar los resultados de las investigaciones. El uso de los metadatos siempre va a generar mejores rendimientos y mucho más refuerzo a las personas que utilicen dicho corpus, y es por tal motivo que el modelo de XML-TEI junto a TEITOK (Janssen 2014) acaban siendo herramientas tecnológicas perfectas para los corpus que se estén creando ya que atienden todas las necesidades lingüísticas actuales.

3. CORPUS

3.1. Corpus base

El corpus base es Oralia Diacrónica del Español, el cual está constituido principalmente por declaraciones de testigos, inventarios de bienes y certificaciones de barberos y cirujanos. El estudio del léxico de la palabra seleccionada está extraído de los archivos seleccionados del corpus ODE, y estos archivos pertenecen concretamente a inventarios del siglo XVIII, aunque el corpus en su totalidad abarca archivos desde los siglos XVII al XIX. Los documentos transcritos cuentan con un total de 4500 palabras aproximadamente, y proceden del Archivo Histórico de Protocolos de la ciudad de Granada, tal y como se puede comprobar en la siguiente tabla:

Tabla 12.1. Fichero de los documentos transcritos en ODE

Nombre del archivo	Título	Año	Fondo documental	Signatura	Enclave
AHPGr	Carta de pago de dote de don Bartolomé Rodríguez	1705	AHPH	G-1012	Granada
AHPGr	Escritura de dote de arras de don Mateo Quiles de Rojas	1705	AHPH	G-1012	Granada
AHPGr	Tasación de los bienes de doña María de Morales	1706	AHPH	G-1012	Granada
AHPGr	Carta de pago de dote de Ana Pagán	1706	AHPH	G-1012	Granada

3.2. Corpus de control

Se han seleccionado diversos tipos de corpus de control, que abarcan una gran variedad de enfoques. Entre ellos, se encuentran los corpus especializados, como el CorLexIn; los corpus diacrónicos de referencia, representados por el Corpus del Diccionario Histórico de la lengua española (CDH) y el Corpus Diacrónico del Español (CORDE); los corpus sincrónicos, como el Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI); y los repositorios documentales, entre los cuales destacan la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España, y el Fichero General.

3.3. Corpus complementarios

Los recursos utilizados incluyen corpus lexicográficos como el *Diccionario de la Lengua Española* (DLE) y el *Diccionario del Español Actual* (DEA), así como el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* (DCECH), especialmente útil para investigaciones etimológicas. También se emplean diccionarios más específicos, como el *Diccionario de americanismos* o el *Diccionario de arabismos* de Corriente (1999). Para el análisis de diccionarios académicos y extraacadémicos, el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE) constituye una fuente esencial, proporcionando datos detallados sobre obras históricas como las de Terreros y Pando (1788) o Zerolo (1895). Además, se recurrirá a atlas lingüísticos, entre los que destaca el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Canarias* (ALEICan), elaborado por Alvar Ezquerra (1975).

4. ANÁLISIS DE CASOS. NUEVAS HIPÓTESIS EN DIACRONÍA Y SINCRONÍA

4.1. *Redina*

La lexía *redina*, presente en nuestros manuscritos, se muestra como una voz que no aparece recogida en ninguno de los diccionarios generales, puesto que tiene su origen en la época medieval. Igualmente, hemos encontrado pocas obras que recojan esta entrada, pero algunas como el *Vocabulario del comercio medieval* de Gual Camarena (1968) plantean la siguiente definición:

Redina, véase voz radina.– Torno o tornillo de hilar, sin equivalencia en el cast. actual. Del ár. «raddana». Elemento usado en la elaboración de la seda, cuando las madejas están listas, se utiliza una «redina» para extraerlas de la zarja y enrollarlas en las bovinas de caña o cañones (*Vocabulario de Comercio Medieval* 1968, s. v. *redina*).

A su vez, los diccionarios de la Academia nunca han recogido este término, ni siquiera el *Diccionario de Autoridades*. Según el NTLLE, solo fue recogida por Rosal (1611), Terreros y Pando (1788), Domínguez (1853), Gaspar y Roig (1855), Salvá (1879), Zerolo (1895), Alemany y Bolufer (1917), y su última entrada apareció en Rodríguez Navas (1918). De nuevo, la limitada sustentación lexicográfica nos explica su ausencia tanto en el DCECH, como en recursos especializados en las hablas andaluzas tales como el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (Alvar Ezquerra 2000) o el *Vocabulario* de Alcalá Venceslada (1999), los cuales se han utilizado como corpus lexicográficos complementarios, por el hecho de que la palabra proviene de documentos que coinciden con la demarcación actual de Andalucía. Además, según el *Diccionario de*

arabismos de Corriente, la voz actual que sustituye a *redina* es *huso*, y esta palabra sí que aparece en muchos más diccionarios:

Redina ‘huso’ (can.): esta voz de La Palma es testimonio único en iberorrom, si prescindimos del dato aislado de del Rosal citado por Eguílaz, del and. *Raddána* (cf. *Raddína* en Alcalá Venceslada [1999 (1951)]), forma renovada del cl. *Mirdan* (*Diccionario de arabismos* 1999, s. v. *redina*).

Sin embargo, no es que estos ilustres autores no hayan querido incluir la forma *redina*, sino que tal y como plantea Alvar Ezquerro (2000: 12), las hablas andaluzas presentan una gran cantidad de fenómenos que modifican la estructura de la palabra, y, por ende, muchas veces es casi imposible detectar formas que podrían ser diferentes, y más aún incluirlas posteriormente en una obra. La solución parece clara: utilizar corpus anotados nos permite detectar mucho más fácilmente cualquier variación, y así poder hacer un estudio veraz y mucho más preciso.

Si consultamos el CORDE, vemos que arroja el primer ejemplo en el siglo XVI en un inventario de bienes, en Granada. Los ejemplos son:

- (1) «nas medias calças, viejas, rrotas. [f. 8, v.] Una *redina*. Unas debanaderas con su pié. Una frada vieja» (Inventarios de bienes moriscos del Reino, 1562, Granada, España. *Documentos notariales Juan Martínez Ruiz*, CSIC, Madrid, 1972, CORDE).
- (2) «e gorgoran, tafetan y mantos con todas sus aynas, *redina* y rrastrilla y cabrias y sus pares de caxas» (Carta de dote y arras entre Gregorio Calderon y Maria de Bil, 1623, Toledo, España. *Documentos notariales Mariano Maroto*, Edición electrónica, 1998, CORDE).

El segundo ejemplo del siglo XVII es significativo porque, del mismo modo, aparece junto a otra lexía textil; *gorgorán*. Continuando la comparación con el CDH encontramos casos de *redina* como nombre propio, que por tanto quedan descartados. Así, únicamente las muestras de *redina* como instrumento se hallan por primera vez en Granada en el mismo documento que encontramos en CORDE. *Redina*, aparece una única vez en el CorLexIn en el siglo XVII, en Córdoba; y en ODE vemos la continuación de su uso en los hablantes de Granada en el siglo XVIII:

- (3) «Un telar de tejer lienzo aviado con dos peynes y su *redina* en seis ducados y medio» (*Carta de dote de Mariana de Herrera*, 1664, Cabra, Córdoba, España, CorLexIn).
- (4) «Una *redina* en dos reales» (*Tasación de los bienes de doña María de Morales*, 1706, Granada, España, ODE).

Siguiendo con el análisis lexicográfico de esta palabra, el *Diccionario de americanismos* la testimonia y nos indica que actualmente «el instrumento que sirve

para hilar» en México, es en efecto, la *redina*. En la Hemeroteca Digital de la BNE, hemos podido constatar el uso de *redina* en México desde mediados del siglo XIX en un documento mexicano donde aparece lo siguiente: «lavar, una pistola de boca de clarín, una máquina para acordonar, una *redina* de madera, una barreta» (*Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835, México, Hemeroteca Digital).

Idem.....	Miguel Gutierrez y socios.			Sr. Menor de Cote.....
Idem.....	D. Luis Pacheco y socios.			Idem.....
Idem.....	Ramon Sabido y Maria Perez.....			Sr. Tamsyo.....
		Un molde de piedra para lavar, una pistola de boca de clarín, una máquina para acordonar, una redina de madera, una barreta, un serrucho, dos pares de tenazas, un pañete, una lima grande, un machete, un soldador, un martillo, dos crisoles con cobre, dos trozos de cobre, un puntero, otro trozo de cobre, cuatro moldes para vaciar, dos fuelles en buen uso, un tornillo para limar, dos cajones para amoldar con arena poblana, una pala, once crisoles, una barilla de hierro, un cuchillo, dos clavos, una catarina de hierro, un tompeste con rebabas de cobre, un eslabon, un pantalón, una gabardina, una bates, una rama con 73 espeles, otras idem con 76 idem, otra idem idem con 72 idem, otra idem con 70, un tompeste con 53 marcos de cobre acuchado, otro idem con 43 marcos del mismo modo, otro idem idem con 40, tres tejitas de soldadura, un martillo, una baraja, un zorro de cuero con carbon.....		Juez de turno.....
	José Montes de Oca, Petronilo Olvera, Alvaro Delgado, Juan de Santa Clara Perez, José Maria Maas, Ramon Romero y Maria Gertrudis Sanchez...			

Figura 12.3. *Redina* en el *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1835, México, Hemeroteca Digital

También gracias al Fichero General, descubrimos el *Diccionario general de americanismos de Santamaría* (1942), la siguiente novedad: «*Redina*. f. En Méjico, rueda de los telares, colocada verticalmente y que, girando por medio de un manubrio, pone en movimiento al malacate con una banda sin fin». Además, no solo lo vemos en México, sino que, si seguimos el estudio diacrónico, constatamos que, por ejemplo, en el ALEICan de 1976, se ratifica el uso de esta palabra en La Palma como vocablo que se usa en lugar de *torno*. Sin embargo, el CORPES XXI no parece ilustrar ningún ejemplo con el significado que presenta el *Diccionario de americanismos*, lo que podría denotar que en el siglo XXI ni siquiera se utilizaría ya en México ni en La Palma.

4.2. Ventajas del empleo de XML en el análisis de *redina*

El empleo del lenguaje XML para la profundización en el estudio histórico-léxico ha resultado especialmente útil por el hecho principal de que se ha podido facilitar la detección y el análisis de términos, que, como *redina*, hacen alusión a telas o tejidos, ya que los nombres de las telas muchas veces son omitidos. El uso y el trabajo con documentos notariales históricos, tal y como realiza el corpus ODE, el cual se ocupa de escritos de elementos de la vida cotidiana son importantes para paliar esta problemática, ya que «en muchos casos las telas no son definidas por sus propias características, sino por equivalencia o comparación con otras denominaciones textiles» (Ortiz Cruz 2017: 44).

Tal y como se indicó anteriormente, aunque el lenguaje XML se trate de un proceso inicialmente lento y complejo, tiene como finalidad una orientación descriptiva, lo cual permite organizar y clasificar relaciones léxicas que contribuyen a mejorar la comprensión del término seleccionado, tanto sincrónicamente como diacrónicamente. Además, el uso del estándar TEI permite la transcripción digital, automática y estructurada de documentos originales, facilitando la interoperabilidad de datos y su intercambio a nivel internacional, así como de disponer de los datos lingüísticos en abierto, y de proporcionar de nuestra disciplina un sentido cada vez más empírico. El corpus ODE, en particular, ha ayudado en este caso a identificar usos documentados de *redina* en el siglo XVIII, en textos de impronta oralizante tales como las cartas privadas, diarios o inventarios de bienes, lo cual ya contrastaría con el hecho de que el *Diccionario de Autoridades* no lo incluya. Asimismo, el problema principal de los corpus generales es que, en reiteradas ocasiones, estos tienen sesgos contextuales tanto en diacronía como en sincronía, además de incluir poca representatividad en el aspecto diatópico y diastrático. Así, este inconveniente termina por extrapolarse hasta el punto de que, en nuestra contemporaneidad, palabras como *redina* no se encuentre recopilada en el *Diccionario de la lengua española*. De todos modos, el foco de atención ya está cambiando, y una solución bastante plausible que ayuda a atender otros posibles usos de los corpus es trabajar con escritos orales, los cuales presentan un valor añadido, y es que la inmediatez comunicativa ampara en la detección de nuevas lexías, las cuales, por lo tanto, van a necesitar un análisis estadístico, que, por lo general, va a ser más acertado en corpus especializados, por el hecho de que, en casos de grandes corpus como el CORDE,

no existe ningún documento institucional de libre circulación en el que se explique al usuario qué textos componen el corpus y qué criterios se han utilizado para incluir o no determinados textos, seleccionar las ediciones por las que se citan los textos o fijar los criterios de datación, titulación y tipología textual (Rodríguez Molina y Octavio de Toledo y Huerta 2017: 8).

En el caso de *redina*, gracias a haber trabajado con un corpus especializado se evidencia la permanencia de un arabismo cotidiano en el siglo XVIII, lo cual refutaría la no pervivencia de arabismos en este siglo, ya que desde el siglo XV y tras la conquista del Reino de Granada, se había iniciado un rechazo explícito hacia el mundo musulmán, a través de tratados renacentistas, tanto cultural como lingüísticamente (González Sopena 2023: 319). Sin embargo, la existencia continuada de palabras como la aquí examinada demuestra que el rechazo ideológico no supuso necesariamente su eliminación del uso cotidiano. Del mismo modo, hay que preponderar que la lengua se caracteriza por su variación inherente, y la variación exige un análisis estadístico, especialmente en corpus que acoten textos más específicos, como el caso de ODE, que, mediante

el proceso de marcado en XML, se revela como un elemento clave para categorizar la evolución de las palabras de manera precisa, aumentando los datos en su geolocalización, en las opciones de búsqueda y acierto, e incluso en su frecuencia de uso. Por otro lado, con respecto al proceso de la lematización y la inexactitud de esta en el momento de iniciar una investigación, se acaba mitigando en nuestro corpus, por dedicarle una revisión filológica no automática, y por el hecho también de ir supeditada al paso de la anotación, y la normalización, las cuales funcionan como pasos conjuntos que favorecen un estudio fidedigno, especialmente en el momento de identificar distintas variantes ortográficas de la palabra seleccionada. Finalmente, el cotejo con otros corpus también es esencial para testimoniar las vacilaciones, o incluso añadir ejemplos de contraste complementarios, aunque en realidad, los macro corpus acostumbran a centrarse más en la literatura, lo cual puede presentar un desfase de datación, puesto que la dimensión de la inmediatez comunicativa suele manifestarse de manera mucho más temprana en el proceso de la detección de nuevas lexías, debido a que «no dejan de ser una representación, más o menos fiel, de conversaciones que cubren un espectro variacional muy diverso» (Del Rey Quesada 2020: 42).

CONCLUSIONES

Esta investigación ha corroborado cómo el uso de documentos notariales, y, en especial, el de los inventarios de bienes son clave para rastrear la historia léxica de las palabras. En nuestro caso concierne a una lexía del siglo XVIII, un periodo marcado por las estandarizaciones de la Academia y de un notable vacío lexicográfico. A pesar de que la Academia ha realizado una labor importante con recopilatorios como el *Diccionario de autoridades*, su enfoque en el español estándar ha dejado fuera términos divergentes, como el caso de *redina*, que no aparece en sus diccionarios.

Gracias al estudio lexicográfico de este trabajo, podemos confirmar que la voz *redina* pervivió desde época medieval, pasando por el siglo XVI, XVII hasta el XVIII, y sabemos que podría haberse originado en Andalucía oriental. Asimismo, en México aparece desde el siglo XIX, aunque conforme al AleiCan también encontramos su uso en La Palma. Paralelamente, gracias al CORPES XXI, se podría deducir la obsolescencia del empleo de *redina* seguramente a finales del siglo XX. Etimológicamente sabemos con certeza que es un arabismo, y por tanto descartamos algunas relaciones que se han hecho como en Becerra 1913-1933 (M. E. Rectificaciones DRAE [1954]), que enlaza *redina* con un catalanismo. Del mismo modo, en los corpus estudiados hemos visto que donde más casos se han ejemplificado es en Granada, salvo el CorLexIn que recoge un caso en Córdoba.

Así, se demuestra que los corpus de inventarios, especialmente los anotados con facsímiles, son herramientas esenciales para avanzar en la investigación de la historia del léxico, superando las limitaciones de los diccionarios y corpus tradicionales. Por último, este análisis ha sido posible gracias a la transcripción en lenguaje XML-TEI de cuatro inventarios de bienes granadinos en el corpus ODE, siguiendo un enfoque innovador de las Humanidades Digitales. Gracias a este proceso, se han documentado en nuestros manuscritos, más testimonios de la palabra *redina* en distintas fechas a las que se presentan los distintos corpus de control, y, asimismo, se han ampliado los datos de su isoglosa. Finalmente, el estudio sincrónico y diacrónico confirma hechos como la pertenencia de *redina* al vernáculo granadino del setecientos, lo que subraya la importancia de seguir documentando las divergencias léxicas del español para preservar nuestro patrimonio lingüístico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcalá Venceslada, Antonio (1999 [1934]): *Vocabulario andaluz*. Madrid: El Mundo.
- [ALEICan] Alvar Ezquerro, Manuel (1975): *Atlas lingüístico y etnográfico de Las Islas Canarias (ALEICan)*, tomo I. Madrid: Arco Libros.
- Alemaný Bolufer, José (1917): *Diccionario de la lengua española*. Barcelona: Ramón Sopena. En línea: <https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>
- Alvar Ezquerro, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco Libros.
- Arrabal Rodríguez, Pilar (2019): «Andalucismos léxicos en un corpus almeriense de inventarios», *Vox Romanica*, 78, 243-266.
- Arrabal Rodríguez, Pilar (2020): «Edición de un corpus digital de inventarios de bienes», *Procesamiento del Lenguaje Natural*, 65, 67-74.
- Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana.
- Calderón Campos, Miguel (2019a): «La edición de corpus lingüísticos en la plataforma TEITOK. El caso de *Oralia diacrónica del español (ODE)*», *CHIMERA: Revista de Corpus de Lenguas Romances y Estudios Lingüísticos*, 6, 21-36.
- Calderón Campos, Miguel (2019b): «La configuración de la variedad meridional en el reino de Granada», en Eugenio Bustos Gisbert y Juan Pedro Sánchez Méndez (eds.), *La configuración histórica de las normas del castellano*. Valencia: Tirant Humanidades, 109-134.
- Calderón Campos, Miguel y Díaz-Bravo, Rocío (2021): «An Online Corpus for the Study of Historical Dialectology: *Oralia diacrónica del español*», *Digital Scholarship in the Humanities*, 36, 2, 30-48.
- Calderón Campos, Miguel y Gael Vaamonde Dos Santos (2020): «Oralia diacrónica del español: un nuevo corpus de la edad moderna», *Scriptum digital. Revista de corpus diacrònics i edició digital en llengües iberoromàniques*, 9, 167-189.
- [CDH] Real Academia Española (2013): *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española (CDH)*. En línea: <https://apps.rae.es/CNDHE/>

- [CHARTA] *Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos (CHARTA)*. En línea: <http://www.corpuscharta.es>
- Claridge, Claudia (2008): «Historical corpora», en Anke Lüdeling y Merja Kytö (eds.), *Corpus Linguistics: An International Handbook*, vol. 1. Berlín: De Gruyter, 242-259.
- Company Company, Concepción (2011): *Manual de Gramática Histórica*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Company Company, Concepción (2012): «El español del siglo XVIII. Un parteaguas lingüístico entre México y España», en María Teresa García-Godoy (ed.), *El Español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Berlín: Peter Lang, 255-291.
- [CORDE] Real Academia Española: Banco de datos [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. En línea: <http://www.rae.es>
- [CorLexIn] Morala Rodríguez, José (dir.): *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*. En línea: <http://web.frl.es/CORLEXIN.html>
- [CORPES XXI] Real Academia Española: Banco de datos [en línea]. *Corpus del Español del siglo XXI (Corpes XXI)*. En línea: <http://www.rae.es>
- Corriente, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Madrid: Gredos.
- [DCECH] Corominas, Joan y José Antonio Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- [DEA] Seco Reymundo, Manuel y Andrés Gabino Ramos (1999): *Diccionario del Español Actual (DEA)*. Madrid: Aguilar-Santillana.
- Del Rey Quesada, Santiago (2020): «Hacia una diacronía de la oralidad: el inicio de turno y la inmediatez comunicativa en un corpus de traducciones de Plauto y Terencio (ss. XVI y XIX)», *Lexis*, 44, 1, 41-74.
- Díaz-Bravo, Rocío (2018): «Las Humanidades Digitales y los corpus diacrónicos en línea del español: problemas y sugerencias», en Esteban Romero Frías y Lidia Bocanegra Barbecho (eds.), *Ciencias Sociales y Humanidades Digitales Aplicadas*. Granada: Universidad de Granada, 562-586.
- [DLE] Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2024): *Diccionario de la lengua española*. En línea: <https://dle.rae.es>
- Dollinger, Stefan (2004): «“Philological Computing” vs. “Philological Outsourcing” and the Compilation of Historical Corpora: A Late Modern English Test Case», *Vienna English Working Papers (VIEWS)*, 13, 3-23.
- Domínguez, Ramón Joaquín (1853): *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española (1846-47)*. Madrid/París: Establecimiento de Mellado. En línea: <https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>
- García-Godoy, María Teresa (2012): *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Berna: Peter Lang.
- García-Godoy, María Teresa (2021): «De “madamas” y “madamitas”. Un tratamiento galicado en la historia del español moderno», *RILCE: Revista de filología hispánica*, 37, 1, 46-72.
- Gaspar, José y José Roig (1855): *Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas [...]* Tomo II. Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, editores. En línea: <https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>

- González Sopena, Inmaculada (2023): «Los arabismos en la documentación notarial extremeña del siglo XVII», en Miguel Calderón Campos e Inmaculada González Sopena (eds.), *Scripta Manent. Historia del español, documentación archivística y Humanidades digitales*. Lausana: Peter Lang, 309-338.
- Gual Camarena, Miguel (1968): *Vocabulario del comercio medieval*. En línea: <https://www.um.es/lexico-comercio-medieval/>
- Biblioteca Nacional de España: *Hemeroteca digital*. En línea: <https://www.bne.es/es/catalogos/hemeroteca-digital>
- Janssen, Maarten (2012): «NeoTag: A POS Tagger for Grammatical Neologism Detection», en *Proceedings of the Eighth International Conference on Language Resources and Evaluation (LREC'12)*, Istanbul, Turkey: European Language Resources Association (ELRA), 2118-2124.
- Janssen, Maarten (2014): «TEITOK. A Tokenized TEI Environment». En línea: <http://www.teitok.org>
- Janssen, Maarten (2016): «TEITOK: Text-Faithful Annotated Corpora», en Nicoletta Calzolari, Khalid Choukri, Thierry Declerck y Asunción Moreno (coords.), *10th Conference on International Language Resources and Evaluation (LREC'16)*. Francia: European Language Resources Association (ELRA), 4037-4043.
- Kytö, Merja (2011): «Corpora and Historical Linguistics», *Revista Brasileira de Linguística Aplicada*, 11, 2, 417-457.
- Lapesa, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Marcos-Marín, Francisco (2008): «Marco histórico, base lingüística y recursos textuales para la investigación del español del suroeste», *Language Problems & Language Planning*, 32, 2, 113-132.
- Martín Rubio, Antonio (2023): *Las declaraciones de cirujanos en la historia de la lengua española. Edición digital y estudio lingüístico (1505-1834)* [tesis doctoral]. Granada: Universidad de Granada.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2014): «El CorlexIn, un corpus para el estudio del léxico histórico y dialectal del Siglo de Oro», *Scriptum Digital*, 3, 5-28.
- [NTLLE] Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*. En línea: <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>
- [ODE] Calderón Campos, Miguel y María Teresa García-Godoy (2010-2019): *Oralia Diacrónica del Español (ODE)*. En línea: <http://corpora.ugr.es/ODE>
- Ortiz Cruz, Demelsa (2017): «Cuestiones problemáticas de las denominaciones textiles a través de inventarios de bienes aragoneses de los siglos XVII y XVIII», en Jaime González Gómez, Víctor Lara Bermejo y Olga León Zurdo (eds.), *Tenera experientia: Miradas jóvenes a la historiografía y la historia de la lengua española*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 207-216.
- Real Academia Española: *Fichero General*. En línea: <https://apps2.rae.es/fichero.html>
- Rodríguez Molina, Javier y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta (2017): «La imprescindible distinción entre texto y testimonio: el CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística», *Scriptum digital*, 6, 5-68.
- Rodríguez Navas y Carrasco, Manuel (1918): *Diccionario general y técnico hispano-americano*. Madrid: Cultura Hispanoamericana. En línea: <https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>

- Rojo, Guillermo (2008): «Lingüística de corpus y lingüística del español». Ponencia plenaria presentada en el xv Congreso de la ALFAL (Montevideo, 18-21 de agosto de 2008). Edición electrónica en las actas del congreso. En línea: https://www.mundoalfal.org/CD_XV_ALFAL_2008.zip
- Rosal, Francisco del (1611): *Origen y etymología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana. Obra inédita de el Dr. Francisco de el Rosal, médico natual de Córdoba, copiada y puesta en claro puntualmente del mismo manuscrito original, que está casi ilegible, e ilustrada con alguna[s] notas y varias adiciones por el P. Fr. Miguel Zorita de Jesús María, religioso augustino recoleto*. En línea: <https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>
- Salvá, Vicente (1846): *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas [...]*. París: Vicente Salvá. En línea: <https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>
- Terreros y Pando, Esteban de (1788): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...]*. Tomo tercero (1767). Madrid: Viuda de Ibarra. En línea: <https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>
- [TDHLE] Real Academia Española: *Tesoro de los diccionarios históricos de la lengua española*. En línea: <https://www.rae.es/tdhle/>
- Vaamonde, Gael (2015): «Limitaciones en el uso de corpus diacrónicos del español. Nuevas aportaciones desde el proyecto de investigación Post Scriptum», *E-Aesla*, 1.
- Vaamonde, Gael (2018): «La multidisciplinariedad en la creación de corpus históricos: El caso de *Post Scriptum*», *Artnodes*, 22.
- Vaamonde, Gael y Maarten Janssen (2020): «Da edición dixital á análise lingüística. A creación de corpus históricos na plataforma TEITOK», en Rosario Álvarez y Ernesto González Seoane (eds.), *Calen barbas, falen cartas. A escrita en galego na Idade Moderna*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 271-292.
- Zerolo, Elías (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. París: Garnier hermanos, 2 vols. En línea: <https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>

SOBRE EL ESPAÑOL JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL SIGLO XVIII: EL REPARTIMIENTO DE TIERRAS DE LA PUEBLA DE ALMARGEN (MÁLAGA)

ROCÍO RENDÓN HOLGADO
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

Si bien el Siglo de Oro había sido profundamente estudiado por los historiadores de la lengua, hasta hace relativamente poco el siglo XVIII quedaba a la sombra de los estudios diacrónicos. Es sabido que para esta centuria «concluyen los grandes procesos históricos constitutivos de la lengua española» (Cano Aguilar 1997: 255) y, el español, ahora denominado como *moderno*, había alcanzado un alto grado de estabilidad en lo que atañe a los territorios y al estado de la lengua. De modo que para el setecientos el objeto de estudio solamente recaía en el plano lexicográfico o en la fundación de la Real Academia Española (Sánchez Lancis 2012). Sin embargo, será sobre todo a partir de los años 90 del siglo XX y en el siglo XXI cuando esta centuria empiece a suscitar el interés de los historiadores de la lengua por surcar los procesos de variación y cambios lingüísticos poco explorados en este periodo. Tal está siendo la relevancia de dichos estudios para la cronología de los cambios lingüísticos que recientemente se está abordando cómo la regularización morfosintáctica antes fechada como finalización en los Siglos de Oro, parece prolongarse hacia la primera década del Siglo Ilustrado (Eberenz 2009). De este interés por el periodo dieciochesco nacen volúmenes relativamente actuales como el de García-Godoy (2012), Sáez Rivera y Guzmán Riverón (2012), Carrasco Cantos (2015), Guzmán Riverón y Sáez Rivera (2016) y Sáez Rivera y Octavio de Toledo y Huerta (2020), entre otros.

A este atractivo por el estudio de la lengua dieciochesca ha de sumarse una especificación más: la tipología de los documentos jurídico-administrativos;

en concreto, el litigio que ha sido el objeto de estudio de este trabajo¹ procedente de Almargen, en la actual provincia de Málaga. Sin embargo, durante 1782 –fecha de datación del archivo– el municipio estaba adscrito al reino de Sevilla. Del mismo modo, el nombre completo del municipio en este periodo histórico era Puebla de Almargen, pues en aquel momento carecía de ayuntamiento propio y pertenecía a la villa de Teba –en la actualidad, pueblo vecino– que, además, también ejercía jurisdicción administrativa en seis municipios cercanos: Campillos, Ardales, Cañete la Real, Almargen, la propia Teba y la localidad de Peñarrubia, ahora desaparecida. De hecho, Almargen pertenecerá a Teba hasta bien entrado el siglo XIX (Sobrino Ángel 2019).

1. CONTEXTO Y CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS

El legajo en cuestión es un expediente conformado por tres documentos diferentes –el primero de ellos es un documento notarial puramente y los otros dos de elaboración administrativa–, resultado de un pleito en torno a la necesidad de los vecinos y moradores de la Puebla de Almargen por recuperar unas tierras de cultivo que poseían y se las habían arrebatado, al parecer, injustamente, para ser destinadas al cultivo de pastos para el ganado. Cada uno de los documentos pertenecen a tres escribientes² diferentes: Manuel González, que firma como escribano, por lo que se trataría del notario; Joseph de Uruñuela y Marmanillo, procurador y miembro de los Reales Consejos y, por último, el tercero de los escribientes, que no se explicita, pero por el contexto parece tratarse de alguien relacionado con la administración de justicia.

En el primero de los escritos, Manuel González (escribiente I), como notario, elabora un documento, a petición de los vecinos y moradores de la Puebla de Almargen, para pedir a Josef de Uruñuela y Marmanillo su actuación judicial para recuperar las tierras necesarias para el cultivo y el diario alimento de la población. El siguiente documento está escrito y firmado por el dicho Josef de Uruñuela (escribiente II), por lo que parece que aceptó la petición, junto a una segunda firma del doctor Lorenzo Guardiola y Sáez. Aquí, el procurador, expone cómo fue el proceso del repartimiento de tierras y cómo desde entonces los vecinos se han visto perjudicados de forma creciente. Por otro lado, Josef de Uruñuela también redacta sobre la infelicidad

1. Documentación inédita titulada «Francisco Segovia y consortes sobre repartimiento de tierras. Puebla de Almargen (Málaga)», texto digitalizado en el Portal de Archivos Españoles (PARES) bajo la signatura CONSEJOS, 27620, Exp. 59.

2. En realidad, en el archivo aparece un documento más, lo que muestra que en el proceso intervinieron hasta cuatro personas, pero esta última no ha sido incluida en este trabajo por cuestiones de extensión, dejándose así para investigaciones futuras.

en la que se encuentra el pueblo por no tener tierras de cultivo y, por ende, no poder sustentarse. Además, lo hace dirigiéndose a vuestra alteza, por lo que la queja se traslada al rey, como representante último de justicia en esta época, y se le reclama la restitución de estas. Por último, el escribiente III ha aceptado la petición y ha decidido investigar y recopilar pruebas sobre si el asunto que aquí se está describiendo es real, y en el caso de que así sea, proporcionarles otras tierras de calidad para la agricultura. Por tanto, aunque no se llega a conocer el desenlace, sí que se puede ver una verdadera intención en solucionar el problema y otorgarles las tierras correspondientes para el bienestar del pueblo.

2. LA CARACTERIZACIÓN DISCURSIVA DESDE EL ANÁLISIS LINGÜÍSTICO

Teniendo en cuenta que este texto se inserta en el último cuarto del siglo XVIII, el estudio va a estar limitado a ciertos planos de la lengua que, para esta época y en estos documentos en particular, suscitan el interés de su investigación. De esta manera, el análisis y estudio lingüístico va a centrarse, sobre todo, en el plano morfosintáctico verbal por tener importancia el empleo de los diferentes tiempos verbales en el archivo, así como su implicación en el contexto; el léxico por la gran cantidad de estructuras bimembres y trimembres que presentan los textos a tenor de la tradición discursiva y, por último, la pragmática y en concreto los actos de habla presentes en dichos documentos.

2.1. Morfosintaxis

En el siglo XVIII la morfología verbal³ ya había logrado un alto nivel de fijación (Esteba Ramos 2015: 38). A pesar de que no hay grandes variaciones en el aspecto morfosintáctico, el uso de los diferentes modos y tiempos verbales denota un carácter discursivo propio de este tipo de documentos que, a su vez, dejan entrever formas que no se han asentado completamente todavía teniendo en cuenta el contexto de uso. Es por eso que, para el modo indicativo, se emplea el pretérito perfecto simple en este documento para explicar situaciones que sucedieron antes del acto notarial, pero que condiciona lo que en él se está diciendo (Esteba Ramos 2015: 40), como en el siguiente ejemplo:

3. No se hará mención a la morfología nominal ya que no hay ningún rasgo de interés más que el uso de *vos* y *nos*, que es una fórmula propia de estos tipos de textos, a pesar de que en el siglo XVIII ya estaba muy extendida la forma *nosotros* y *vosotros*.

- (1) E yo, el escribano, doy fee conozco a los otorgantes que firmaron los que supieron y por los que no uno de dichos testigos: [...]. Y en fee de ello lo *signé* y *firmé* en testimonio de verdad. Manuel González, escribano (I, h 4v, 12-16 y h 5r, 10-11).

Aquí el escribiente utiliza una forma pasada para un acto notarial que se está gestando en el presente. Además, sabe que ha habido un contexto previo en el que los vecinos y moradores de la Puebla han llegado a un acuerdo por el cual diferentes personas van a ser los testigos de lo que en él se trate, y que estos a su vez van a estar de acuerdo con ello. El escribiente sabe –y tiene por verdadero– que todo esto ha ocurrido previamente al acto notarial y es precisamente lo que lo condiciona a firmar el testimonio y procesarlo.

El tratamiento de los tiempos de futuro es altamente interesante, pues cuando se emplea el futuro de indicativo suele mostrar compromiso. En este caso no del notario, sino de los testigos que van a ser representantes de todos los vecinos y que, además, se comprometen a que ellos van a estar de acuerdo con todo lo que se va a tratar:

- (2) Por nos y en nombre de todos los moradores de ella, por quienes prestamos voz y caución de que *estarán* y *pasarán* por todo cuanto en virtud de este poder se hiciere (I, h 2r, 10-15).

Este compromiso puede verse todavía de una forma más clara en el siguiente ejemplo, pues ahora sí es el escribiente el que promete que el fiscal llevará a cabo el procedimiento:

- (3) Y en vista de todo *dirá* el fiscal lo que proceda (III, h 9r, 4-5).

Siguiendo con el futuro, pero esta vez con el futuro de subjuntivo, si tenemos en cuenta el carácter notarial del legajo no es de extrañar que haya presencia de este tiempo verbal. Aunque no es el tiempo que más aflore en el texto y a pesar de que en la lengua hablada ya había desaparecido, este tipo de expresiones siguen vigentes en el siglo XVIII, incluso puede encontrarse en la actualidad en algunos textos de carácter jurídico-administrativo (Esteba Ramos 2015: 41). En este legajo, podemos encontrar fórmulas fijas o ritualizadas como el propio comienzo:

- (4) Notorio sea a los que la presente escritura de poder *vieren*, como nos: don Francisco Segovia, rexidor de esta Puebla de Almagren, jurisdicción de la villa de Teva (I, h 2r, 1-4).

Del mismo modo, es un tiempo verbal tan prototípico del carácter documental que aparece en varias ocasiones en el cuerpo del texto de forma encadenada, como en esta estructura trimembre:

- (5) cuanto en virtud de este poder se *hiciera, obrare y actuare*; decimos que con el motivo de haverse hecho una deheza de yeguas en el partido del Brosque (I, h 2r, 14-17 y h 2v, 1).

Por último, el presente de subjuntivo también se emplea para marcar el compromiso del escribiente. En esta ocasión, el empleo de la subordinada es el contexto de uso más frecuente para este tiempo verbal y, como también ocurre en este caso, para reforzar el compromiso de llevar el problema a trámite de la forma más conveniente posible. Además, posee valor exhortativo por lo que se enfatiza todavía más en el deber y/o acuerdo:

- (6) con la debida solemnidad presento y juro de don Francisco Segovia, regidor de la Puebla de Almagren, jurisdicción de la villa de Teva, y de otros con-sortes vecinos y moradores de ella ante vuestra alteza en la forma que más *haya* lugar en derecho y por el recurso que más convenga (II, h 5v, 3-7).

2.2. Léxico: estructuras bimembres y trimembres en el discurso jurídico-administrativo

Desde el punto de vista léxico, el texto de Almagren entronca perfectamente con la propia tradición discursiva de los textos notariales, en los que desde muy temprano los pares de sinónimos⁴ unidos por la conjunción copulativa y se emplean para insistir en la información que se está dando a través del escribiente. Estas fórmulas tienen la finalidad de expresar de forma clara y precisa lo que se requiere en el acto administrativo, siendo un recurso muy utilizado en los textos notariales, ya que enfatizan sobre el acto ilocutivo. Estos grupos que aquí aparecen están compuestos por sustantivos, adjetivos o verbos. Para discernirlos vamos a seguir el estudio de Esteba Ramos (2015: 50-51).

En el esquema bímembre *verbo + verbo*, encontramos hasta en dos ocasiones el empleo de los verbos *estar* y *pasar* unidos por la conjunción copulativa y. Verbos que, aparentemente, no emplean ningún hilo sinonímico, pero que juntos inciden en el contenido de la oración que, en ambos casos, suponen el compromiso de los testigos:

- (7) por quienes prestamos voz y caución de que *estarán y pasarán* por todo cuanto en virtud de este poder se *hiciera* (I, h 2r, 12-15).
(8) Y nos obligamos a *estar y pasar* por cuanto en virtud de este poder *obrar* en toda forma (I, h 4r, 10-13).

4. Se estaría hablando de neutralización de sinónimos puesto que actúan como tal en el contexto, pero no en el sistema.

Estos verbos de los anteriores ejemplos actúan como sinónimos en este contexto determinado, pero no lo hacen en el sistema. Sin embargo, otras estructuras bimembres se forman con verbos de significado parecido en contextos similares como fórmulas de reforzamiento semántico. Es lo que ocurre con los verbos *quitar* y *desacotar*, que harían referencia a la consecuencia de tomar o arrebatar las tierras.

- (9) en que habiéndose en otra ocasión señalado para las de Teva, fue preciso *quitarla y desacotarla* por su inutilidad para dicho efecto (II, h 6r, 10-12).

Por último, las estructuras bimembres también pueden formarse tomando la misma forma verbal, pero con diferentes conjugaciones. En este caso, el verbo *hacer* en infinitivo plantea la necesidad de ejecutar algo y su conjugación en presente de subjuntivo el mandato y la intención de que lo realice. No estaríamos, por tanto, ante un reforzamiento semántico como los anteriores ejemplos, sino ante una declaración de intenciones:

- (10) Sobre lo cual y hasta su logro, pueda *hazer y haga* todos los pedimentos (I, h 3v, 16-18).

Para la misma categoría gramatical podemos encontrar el esquema tripartito *verbo + verbo + verbo* que, además, todos los elementos de la estructura trimembre suelen aparecer en el mismo tiempo y modo verbal. Por ejemplo, la acumulación de elementos en presente de subjuntivo estaría enfatizando en el compromiso de recuperar esas tierras y, aunque aparentemente *representar*, *pedir* y *suplicar* no son sinónimos, en este contexto sí que actúan como tal. Lo mismo ocurre con *hacer*, *obrar* y *actuar* en futuro de subjuntivo, pero ahora el énfasis estaría en la acción de realizar lo que el escribiente pide:

- (11) en dicho regio tribunal *represente, pida y suplique* la restitución de las dichas tierras para que podamos seguir en el tráfico de nuestros peujares (I, h 3v, 4-8).
 (12) por todo cuanto en virtud de este poder se *hiciera, obrare y actuare* (I, h 2r, 13-15).

Por otro lado, para el esquema bimembre *sustantivo + sustantivo* aparecen pares de palabras que, nuevamente, focalizan sobre la proposición. Atendiendo nuevamente al contexto, en el caso del primer ejemplo, los respectivos significados son parecidos por lo que podrían tratarse como sinónimos. Sin embargo, en los dos posteriores, más que un significado parecido, habría una relación entre conceptos:

- (13) Y poniéndolo en efecto confesando esta relación por verdadera y en aquella mejor *vía y forma* que podemos (I, h 3r, 5-9).
- (14) por haverse destinado a dehesa de yeguas, se extiendan el *informe y diligencias* a las tierras de otros sitios proporcionados (III, h 8v, 14-16).
- (15) sostener en sus *labores y agricultura*, exponiendo cuanto resulte (III, h 8v, 24-25 y h 9r, 1).

En el caso del primer ejemplo, *vía y forma*, hacen referencia al modo de hacer algo; mientras que *informe y diligencias*, además de referirse a la ejecución del trámite, también actuaría como reforzamiento. Por último, el caso de *labores y agricultura* es algo más especial porque encontramos el término *labores* sin especificar de qué tipo, pero el segundo término, *agricultura*, especifica al primero; por lo que podemos saber que el término *labores* en este contexto se refiere a 'labores de campo'. No obstante, la función es la misma que la del par anterior, de reforzamiento, pero en este caso entorno al concepto de *trabajo*.

Por último, en la línea sinonímica del sustantivo pueden encuadrarse las estructuras bimembres y trimembres de la categoría del adjetivo (*adjetivo + adjetivo*). Para decir que todo lo que se está tratando es natural, claro y evidente se utiliza la estructura bimembre *propio y notorio*:

- (16) Según que todo se enuncia en el término de poder que llebo presentado y es *propio y notorio* (II, h 6v, 24-25 y h 7r, 1).

Al igual que con el verbo, hay representación de estructuras trimembres con el esquema *adjetivo + adjetivo + adjetivo*. Para expresar –por parte de los vecinos y moradores– la forma de llevar a cabo el procedimiento de restitución de tierras, el escribiente I utiliza una acumulación de elementos adjetivales para focalizar en dicho propósito:

- (17) Y queremos que lo pueda sustituir y revocar sustitutos y se lo damos con *libre, franca y general* administración y relevación de costas (I, h 4r, 13-17).

2.3. Pragmática: los actos de habla del documento notarial

En el acto notarial no solamente aparece el discurso del notario, sino que también el de los otorgantes que intervienen en él, de manera que el escribiente, como locutor, redacta el documento, pero recreando los diferentes actos de hablas de los otorgantes mediante *verba dicendi* (López Mora 2015: 139). Por ejemplo, en el caso del escribiente I, *decimos* introduce el propósito de los moradores y vecinos de la Puebla de Almargin, previamente mencionados:

- (18) Por nos y en nombre de todos los moradores de ella, por quienes prestamos voz y caución de que estarán y pasarán por todo cuanto en virtud de este poder se hiciere, obrare y actuare; *decimos* que con el motivo de haberse hecho una deheza de yeguas en el partido del Brosque (I, h 2r, 10-17 y h 2v, 1).

Como señala López Mora, el acto notarial se configura como un macro acto de habla donde aflora, sobre todo, el acto de habla ilocutivo (se *hace* algo al decir algo) (2015: 137). Dentro del mismo, en este documento los más frecuentes son los directivos (trata de obligar al oyente a hacer una acción), los comisivos (el hablante adquiere un compromiso al pronunciar el acto de habla) y declarativos (pretende cambiar la situación de algo).

2.3.1. Acto directivo

2.3.1.1. Autorización

El empleo de la fórmula *dar poder* es un mecanismo para permitir o autorizar algo, como en el siguiente ejemplo, donde se autoriza a un particular, Josef de Uruñuela y Marmanillo, a que actúe en nombre de los otorgantes:

- (19) Y para ello neseditamos *dar* nuestro *poder* a persona que en nuestro nombre lo haga [...] a don Josef de Uruñuela y Marmanillo, agente en los reales consejos (I, h3r, 3-18).

Asimismo, la propia forma *poder* puede actuar de la misma manera, pues en este caso también se les ha autorizado a los diferentes testigos allí presentes tomar voz por el resto de vecinos:

- (20) Por nos y en nombre de todos los moradores de ella, por quienes prestamos voz y caución de que estarán y pasarán por todo cuanto en virtud de este *poder* se hiciere, obrare y actuare (I, h 2r, 10-15).

2.3.1.2. Ruego

A través del ruego y la súplica se produce otro acto de habla directivo donde, como en este caso, se manifiestan con los verbos *pedir* y *suplicar*. Concretamente, en el siguiente ejemplo se ruega a Josef de Uruñuela y Marmanillo que, como representante del pueblo, pida y suplique al órgano judicial competente la restitución de las tierras que reclama:

- (21) en dicho regio tribunal represente, *pida* y *suplique* la restitución de las dichas tierras para que podamos seguir en el tráfico de nuestros peujares (I, h 3v, 4-8).

2.3.2. *Acto comisivo*

2.3.2.1. *Compromiso*

El compromiso es uno de los actos de habla más importantes y representativos del acto notarial. Además, suele materializarse a través del verbo *firmar*, como es el caso del escribiente I:

- (22) Y en fee de ello lo *signé* y *firmé* {11} en *testimonio de verdad*. Manuel González, escribano (I, h 5r, 10-11).

En este ejemplo puede observarse un compromiso por parte del escribiente a la hora de recopilar aquello que los vecinos quieren por beneficio y lo explicita a través de los verbos *firmar* y *signar*. También, el recogerlo en *testimonio de verdad* hace alusión a que todo lo que está por escrito en dicho documento contiene la autenticidad de lo que se ha tratado. Por lo que, dicho de otra manera, se compromete con la veracidad de todo lo que se ha expuesto.

Por otro lado, el escribiente II, a través del verbo *jurar*, constata y se compromete a hacer todo lo posible y ayudar a que los vecinos de la Puebla de Almargin recuperen sus tierras de la forma más conveniente posible:

- (23) y *juro* de don Francisco Segovia, regidor de la Puebla de Almargin, jurisdicción de la villa de Teva, y de otros consortes vecinos y moradores de ella, ante vuestra alteza en la forma que más haya lugar en derecho y por el recurso que más convenga (II, h 5v, 2-7).

Algo similar ocurre mediante el verbo realizativo *obligar*, donde el compromiso recaería sobre los vecinos y moradores de la Puebla que deberán abastecer de todo lo necesario a Josef de Uruñuela y Marmanillo para que lleve a cabo el procedimiento:

- (24) De modo que, por falta de expreción en este poder, no deje de practicar cuanto importe hasta la consecución, pues el poder especial que para todo cada cosa o parte ne[ce]site, ese mismo le conferimos sin limitación alguna. Y nos *obligamos* a estar y pasar por cuanto en virtud de este poder obrare en toda forma (I, h 4r, 3-13).

En el caso del verbo *otorgar* el compromiso recae en la veracidad de todo lo que han acordado las personas allí presentes en particular, y todos los vecinos

y moradores de la Puebla de forma general, que habían cedido su poder a sus representantes. Por ello, una vez expuesta toda la queja para iniciar el trámite, otorgan a Josef de Uruñuela y Marmanillo del permiso necesario para que pueda restituir las tierras:

- (25) Y poniéndolo en efecto confesando esta relación por verdadera y en aquella mejor vía y forma que podemos, *otorgamos* que por nos y en nombre de los demás moradores de esta Puebla, vajo de dicha caución, damos todo nuestro poder cumplido, el que de derecho se requiere y sea necesario para valer en juicio y fuerza de él a don Josef de Uruñuela y Marmanillo, agente en los reales consejos (I, h 3r, 5-18).

A veces, el acto de habla compromisivo prevé hipotéticas circunstancias alternativas. En palabras de Cano Aguilar «no solo indica una situación hipotética de la que se derivaría un efecto, sino un compromiso» (2010: 152). En el siguiente ejemplo hay un compromiso de certificar si esto que aquí se presenta es cierto y si así lo fuese proceder con el acuerdo; es decir, devolverles las tierras que antes poseían y si eso no fuese posible tendrían que proporcionarles otras para su sustento. Es aquí precisamente y a través de la locución preposicional *en caso de* donde se manifiesta. El segundo compromiso, que deriva contextualmente del primero, se da través del verbo promisorio *extender*:

- (26) acompañando testimonio del número de juntas de labor y cangas que hubiere en ella como del de fanegas de tierra que labran y de las que necesitan para ocupar dichas juntas. Y *en caso de* no poderseles reintegrar de las tierras que antes labraban en el cerro de Altamira por haberse destinado a dehesa de yeguas, *se extiendan* el informe y diligencias a las tierras de otros sitios proporcionados y de buena calidad (III, h 8v, 8-17).

2.3.3. Acto declarativo

2.3.3.1. Declaración

Forman parte de la tradición discursiva notarial las expresiones declarativas acompañadas de diferentes procedimientos verbales donde se constata la veracidad del enunciado (López Mora 2015: 144). Por ejemplo, a través del verbo *confesar* el escribiente *í* garantiza la veracidad de lo que allí se está tratando y, con el verbo *decir*, el escribiente *í* procede a explicar cómo fue el acontecimiento del repartimiento y posterior pérdida de las tierras:

- (27) Y poniéndolo en efecto *confesando* esta relación por verdadera y en aquella mejor vía y forma que podemos (I, h 3r, 5-9).

- (28) ante vuestra alteza en la forma que más haya lugar en derecho y por el recurso que más convenga, parezco y *digo* que [...] procedió la xusticia de la expresada villa de Teba a repartir (II, h 5v, 6-15).

Del mismo modo, los enunciados explicativos en relación con el acto declarativo también pueden ir introducidos por diferentes marcadores discursivos, como los conectores *por tanto* y *por cuanto*, para expresar los motivos de la ley o del acto notarial (García Aguiar 2015), así como por la locución preposicional *mediante a que*; siendo este otro recurso para «comprometer al enunciador con la veracidad de lo anunciado» (López Mora 2015: 145):

- (29) *Por tanto*, suplico a vuestra alteza que habiendo por presentado el referido poder y tomando el consejo los correspondientes informes de las justicias o personas imparciales que sean de su mayor agrado (II, h 7r, 18-20 y h 7v, 1).
- (30) De modo que, por falta de expreción en este poder, no deje de practicar cuanto importe hasta la consecución, pues el poder especial que para todo cada cosa o parte ne[ce]site, ese mismo le conferimos sin limitación alguna. Y nos obligamos a estar y pasar *por cuanto* en virtud de este poder obrare en toda forma (I, h 4r, 3-13).
- (31) Según quetodo se enuncia en el término de poder que llebo presentado y es propio y notorio y ofrezco justificar, caso que sea del superior agrado del consejo, y *mediante a que* el medio único para ebitar tanto daño y denotación como experimentan aquellos pobres infelices moradores de la Puebla de Almargin (II, h 6v, 24-25 y h 7r, 1-5).

2.3.3.2. *Certificación*

En los documentos notariales aparecen diferentes formulaciones lingüísticas donde se garantiza la validez de todo lo que se declara en el documento a través de la palabra del escribiente. Precisamente, la tradición discursiva ha empleado la expresión *dar fe* como modo de validar todo lo que se ha redactado en el documento (López Mora 2015: 149), aunque para ello también es necesaria la firma del escribiente y de los testigos; así los otorgantes del beneficio también se comprometen al cumplimiento de lo que se haya estipulado. En el siguiente ejemplo, y como es frecuente en los textos jurídicos, va acompañada de la fórmula *ante mí* donde se hace explícito el pacto redactado a lo largo de todo el documento y se autoriza el pedimento del escrito:

- (32) E yo, el escribano, *doy fee* conozco a los otorgantes que *firieron* los que supieron y por los que no uno de dichos *testigos* [Nombre de los testigos]; *ante mí*: Manuel González escrivano (I, h 4v, 12-18 y h 5r, 1-6).

Aunque el caso anterior esté marcado por todas las partes prototípicas que forma la certificación, en el siguiente ejemplo la validación jurídica también se hace explícita a través de la firma del escribano, junto a la alusión implícita de hacerlo *en testimonio de verdad* y, aunque no aparezca la fórmula *dar fe* y lo haga solo el segundo elemento, este estaría haciendo referencia a la expresión completa:

- (33) Y en *fee* de ello lo signé y firmé en *testimonio de verdad*. Manuel González, escribano (I, h 4v, 10-11).

CONCLUSIONES

Con este trabajo se ha pretendido mostrar un acercamiento a la lengua jurídico-administrativa del siglo XVIII, periodo que, en términos generales, estaba desatendido en los estudios diacrónicos sobre el español hasta hace relativamente poco, a excepción de aspectos muy concretos del plano lexicográfico y en relación con la fundación de la Academia y las obras que la institución promovió en sus inicios (Sánchez Lancis 2012). Sin embargo, como se ha ido refiriendo a lo largo de él, cada vez son más los investigadores interesados en el estudio de otros aspectos de esta centuria.

Para adentrarnos en este periodo, se ha adoptado una forma de estudio particular con el propósito de acercarnos lo máximo posible a los usos notariales de esta época, concretamente, al último cuarto del siglo XVIII. Se ha escogido un legajo municipal de carácter jurídico-administrativo de un pueblo malagueño: Almargen, un expediente compuesto por tres documentos inéditos que relatan un acontecimiento histórico y desconocido por sus actuales residentes, como es la queja de los vecinos y moradores de la llamada por entonces Puebla de Almargen, porque se les habían arrebatado injustamente unas tierras que necesitaban para el cultivo y el sustento diario de las familias. El acontecimiento, dicho sea de paso, no sabemos si al final se resolvió.

Aunque históricamente el texto tiene su relevancia, desde el punto de vista lingüístico también es sumamente interesante analizar los rasgos notariales que afloran en los diferentes planos de la lengua, todos ellos incluidos a lo largo de este estudio y muchos de ellos vigentes hoy en día. Además, dichos rasgos entroncan perfectamente con la tradición discursiva del litigio, por lo que la mayoría de los caracteres seleccionados eran los esperables para este tipo de documentación. De ellos puede destacarse el plano morfosintáctico por aparecer a lo largo de todo el legajo diferentes tiempos y modos verbales con intenciones significativas dependiendo del contexto; el plano léxico debido a la gran cantidad de estructuras bimembres y trimembres y, finalmente, la pragmática y los actos de habla que quedan registrados en estos documentos. No obstante,

el análisis no se podría haber llevado a cabo sin la parte que culmina este estudio: la edición crítica⁵.

En definitiva, puede afirmarse que en un municipio del que sabemos poco desde el punto de vista lingüístico, estos documentos recopilan interesantes aspectos del estado de la lengua jurídico-administrativa del último cuarto del siglo XVIII y, aunque en menor medida y sin ser este el objetivo principal, de la historia interna del pueblo. Es un trabajo que también demuestra la importancia de los textos notariales de carácter local para conocer la historia de la lengua y la necesidad de recurrir a ellos para seguir iluminando a un siglo que, desde los estudios diacrónicos, cada vez está siendo más relevante su estudio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cano Aguilar, Rafael (1997): *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco Libros.
- Cano Aguilar, Rafael (2010): «Aspectos discursivos en la historia de los periodos oracionales complejos en castellano medieval», en Rosa M.^a Castañer Martín y Vicente Lagüéns Gracia (eds.), *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a José María Enguita Utrilla*. Zaragoza: Instituto Fernando el católico. CSIC, 149-162.
- Carrasco Cantos, Inés (ed.) (2015): *Aportaciones al estudio del español del siglo XVIII*. Granada: Comares.
- Red CHARTA (2013): *Criterios de edición de documentos hispánicos (Orígenes-siglo XIX) de la Red Internacional CHARTA*.
- Correas, Gonzalo (1626): *Arte grande de la lengua castellana*. Madrid: Real Academia Española (Ed. de Cipriano Muñoz y Manzano).
- Eberenz, Rolf (2009): «La periodización de la historia morfosintáctica del español: propuestas y aportaciones recientes», *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 32, 181-201.
- Esteba Ramos, Diana (2015): «Unidades verbales: formas y significados en lengua notarial dieciochesca», en Inés Carrasco Cantos (ed.), *Aportaciones al estudio del español del siglo XVIII*. Granada: Comares, 37-53.
- García-Godoy, M.^a Teresa (2012): «Introducción», en M.^a Teresa García-Godoy (ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Berna: Peter Lang, 9-18.
- García Aguiar, Livia Cristina (2014): *El español del siglo XVIII. Edición y estudio de un corpus de documentación municipal malagueña* [tesis doctoral]. Málaga: Universidad de Málaga.
- García Aguiar, Livia Cristina (2015): «De la sintaxis a la pragmática en protocolos notariales del setecientos», en Inés Carrasco Cantos (ed.), *Aportaciones al estudio del español del siglo XVIII*. Granada: Comares., 119-136.
- García Gallarín, Consuelo (2014): *Diccionario Histórico de Nombres de América y España*. Madrid: Sílex.

5. Véase anexo.

- Guzmán Riverón, Martha y Daniel M. Sáez Rivera (2016): «Introducción», en Martha Guzmán Riverón y Daniel M. Sáez Rivera (eds.), *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*. Valencia: Tirant Humanidades, 11-20.
- López Mora, Pilar (2015): «“E, yo, el escrivano, doy fee”: El acto notarial como macroacto de habla», en Inés Carrasco Cantos (ed.), *Aportaciones al estudio del español del siglo XVIII*. Granada: Comares, 137-152.
- Ministerio de Cultura, *Portal de Archivos Españoles* (PARES). Disponible en: <https://pares.cultura.gob.es/inicio.html>
- Real Academia Española: Banco de datos. *Corpus diacrónico del español* (CORDE). En línea: <http://corpus.rae.es/cordenet.html>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2024): *Diccionario de la lengua española*. En línea: <https://dle.rae.es/>
- Riesco Terrero, Ángel (1983): *Diccionario de abreviaturas hispanas de los siglos XIII al XVIII*. Salamanca: Varona.
- Sáez Rivera, Daniel M. y Martha Guzmán Riverón (2012): «Presentación», *Cuadernos Dieciochistas*, 13, 17-27.
- Sáez Rivera, Daniel M. y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta (2020): «Introducción», en Daniel M. Sáez Rivera y Álvaro S. Octavio de Toledo (eds.), *Textos españoles de la primera mitad del siglo XVIII para la historia gramatical y discursiva*. Madrid: Síntesis, 15-32.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro (1998): *Cómo editar textos medievales*. Madrid: Arco Libros.
- Sánchez Lancis, Carlos (2012): «Periodización y cambio gramatical: el siglo XVIII, ¿frontera temporal del español?», en M.^a Teresa García-Godoy (ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Berna: Peter Lang, 21-51.
- Sobрино Ángel, Trinidad (2019): *Almargen: una mirada al pasado para entender el presente*. Ayuntamiento de Almargen: La Serranía.
- Triviño Corral, Francisco (2014): «Evolución del topónimo Teba a lo largo de la historia», *Jábega*, 106, 3, 88-96.

ANEXO

Edición crítica del texto estudiado

Para la presente edición crítica se han adoptado los criterios de la Red Internacional CHARTA (concretamente, la versión de abril de 2013) y de Sánchez-Prieto (1998). Además, para el desarrollo de las abreviaturas se ha seguido el estudio de Riesco Terrero (1983).

Portada

{h 1r} {1} Puebla de Almargen, año de 1782. {2} Reino de Sevilla. Legajo 21. {3} [¿Fecho?]. {4} Francisco Segovia y {5} consortes vecinos de la villa {6} de la Puebla de Almargen. {7} Sobre {8} repartimiento de {9} tierras. {10} Rector⁶ lizenziado Gregorio Rero.

Escribiente y documento 1

{h 2r} {1} Notorio sea a los que la presente escritura {2} de poder vieren, como nos: don Francisco Segovia, re{3}xidor de esta Puebla de Almargen, jurisdicción⁷ {4} de la villa de Teva; don Miguel García de San Juan, {5} don Juan de la Cruz Lebrón, don Lucas Pérez, {6} Josef⁸ de Roxas Méndez, Juan de Guzmán, {7} Juan Joseph Pinto, Arcadio Talavera, Francisco {8} González, Manuel Díaz, don Antonio Pérez, Francisco {9} Pinto, Juan Vázquez, Francisco Haro y Pedro {10} Peral; moradores de esta Puebla.

Por nos {11} y en nombre de todos los moradores de ella, {12} por quienes prestamos voz y caución {13} de que estarán y pasarán por todo {14} cuanto en virtud de este poder se {15} hiciere, obrare y actuare; decimos {16} que con el motivo de haverse hecho {17} una deheza de yeguas en el partido {h 2v} {1} del Brosque, término de dicha villa, {2} para pasto de las de sus vezinos y también

6. Se ha simplificado la doble consonante, ya que no está representando a ningún sonido y su conservación no es relevante para el estudio. Además, se ha seguido el mismo criterio para formas similares.

7. En CORDE, desde 1775 -1800, se registra de forma mayoritaria *jurisdicción* frente a pocos ejemplos de *jurisdición*, por lo que se ha editado de la primera forma atendiendo a los criterios actuales.

8. Se ha conservado tanto la forma *Josef* como *Joseph* por aparecer ambas variantes indistintamente a lo largo de los documentos y estar ambas recogidas en García Gallarín, donde explica que «los partidarios de la latinización del nombre han escrito *Joseph* o *Ioseph*, los defensores de la escritura fónica han preferido la variante *José*» (2014: 549). Sin embargo, Correas condena los usos de *f* final, pues no lo era ni en latín ni en romance e iría contra el castellano (1626: 48).

{3} para las de los de la villa de Campillos,{4} por tener ambas comunidad de pastos, {5} se incluyeron en el acotamiento {6} todas suertes de tierras que tenía-{7}mos repartidas en virtud de la real {8} provición acordada que vajo el {9} año de mil⁹ setecientos sesenta y siete,{10} y son las que median desde esta {11} Puebla hasta el zerro de Altamira, {12} que corresponden a su diezmería. {13} Y siendo este medio el único azilo {14} que teníamos para poder vivir {15} y sostenernos en esta corta po-{16}blación, nos presisa recurrir a la {17} piedad de su magestad por su real {18} y supremo consejo de guerra a fin {19} de que se nos restituyan las dichas {20} tierras sorteadas, representando {h 3r} {1} los perjuicios, que de lo contrario {2} se nos han inferido y se pueden {3} seguir. Y para ello neseditamos {4} dar nuestro poder a persona que {5} en nuestro nombre lo haga. Y ponién-{6}dolo en efecto confesando esta {7} relación por verdadera y en {8} aquella mejor vía y forma que {9} podemos, otorgamos que por {10} nos y en nombre de los demás {11} moradores de esta Puebla, vajo{12} de dicha caución, damos todo {13} nuestro poder cumplido, el que {14} de derecho se requiere y sea ne-{15}sario para valer en juicio {16} y fuerza de él a don Josef de Uru{17}ñuela y Marmanillo, agente {18} en los reales consejos¹⁰, para que {h 3v} {1} en nuestro nombre y representando nuestras {2} propias personas, derechos y acciones{3} y de todos los moradores d'esta pue{4}bla, en dicho regio tribunal re-{5}presente, pida y suplique la {6} restitución de las dichas tierras {7} para que podamos seguir en el {8} tráfico de nuestros peujares, como {9} único que lo es en esta población, {10} desmembrándolas del acotamiento {11} de dicha deheza mediante a que {12} con las demás señaladas en {13} ella quedan suficientísimas¹¹ {14} para el pazto de las yeguas {15} de los vezinos de ambas villas. {16} Sobre lo cual y hasta su logro, {17} pueda hazer y haga todos los {18} pedimentos, justificaciones, {h 4r} {1} autos y diligencias que judicial {2} y extrajudicialmente se requieran.

{3} De modo que, por falta de expre-{4}ción en este poder, no deje de {5} practicar cuanto importe hasta {6} la consecución, pues el poder {7} especial¹² que para todo cada {8} cosa o parte ne[ce]site, ese mismo {9} le conferimos sin limitación {10} alguna. Y nos obligamos a {11} estar y pasar por cuanto en {12} virtud de este poder obrare {13} en toda forma. Y queremos {14} que lo pueda sustituir¹³ y re-{15}vocar sustitutos y se lo damos {16} con libre, franca

9. En los criterios de edición de la Red Internacional CHARTA se aconseja simplificar la forma *mill* a partir del siglo xvi, que había sido normal durante toda la Edad Media.

10. Al igual que en ejemplos anteriores, se ha simplificado la consonante doble, ya que es antietimológica y su aparición no es relevante ni arroja indicios de ningún fenómeno que requiera su estudio.

11. A pesar de no indicar ningún dato fonético dada la cronología del texto, siguiendo el criterio de edición de la Red Internacional CHARTA, se ha mantenido el reparto etimológico.

12. Se ha editado la ultracorrección *especial* por *especial*.

13. Se mantiene la forma en desuso *sostituir* (Real Academia Española, 2023, definición 1).

y general {17} administración y relevación de costas, {18} en cuyo testimonio lo otor-{h 4v} {1}gamos ante el presente escribano de {2} su majestad en todos sus reinos vezino[s] {3} de dicha villa de Teva para po-{4}nerlo en el rexistro del escribano {5} público y de cavildo de ella en la pue-{6} bla de Almargen.

A veinte y {7} cinco días del mes de febrero {8} de mil setecientos ochenta y dos {9} años, siendo testigos don Alonso {10} García de San Juan, beneficiado {11} de esta Puebla; Cozme Corrales {12} y Pedro de Sarria. E yo, el {13} escribano, doy fee conozco a los otor-{14}gantes que firmaron los que {15} supieron y por los que no uno {16} de dichos testigos: Francisco Segovia, {17} Miguel García de San Juan, Juan {18} de la Cruz Lebrón, Josef Roxas {h 5r} {1} Méndez, Francisco Pinto, Manuel Díaz, {2} Juan de Guzmán, Antonio de Otero, {3} Juan Pinto, Francisco González, Pedro {4} Peral; testigo: don Alonso García de {5} San Juan; ante mí: Manuel González {6} escrivano.

{7} Saqué esta copia de su original a pedimento {8} de los otorgantes en el día, mes y año de su {9} otorgamiento.

{10} Y en fee de ello lo signé y firmé {11} en testimonio de verdad. Manuel González, escribano.

Escribiente y documento II

{h 5v} {1} M.P.S. {2} Josef Uruñuela y Marmanillo en nombre y vuestro del poder {3} que con la debida solemnidad presento y juro de don Francisco Segovia, regidor de la Puebla de Almargen, jurisdicción de la villa {5} de Teva, y de otros consortes vecinos y moradores de ella, {6} ante vuestra alteza en la forma que más haya lugar en derecho y por {7} el recurso que más convenga, parezco y digo que en jus{8}ta obserbanzia y cumplimiento de las repartidas reales provi{9}siones, expedidas señaladamente en el año pasado de 1767 para {10} el repartimiento en suertes de las tierras de propios y conceji{11}les con el principalísimo obgeto de que aumentasen las {12} labores a beneficio de los vecinos seraneros y de los que injus{13}tamente se hallaban impedidos de este tráfico por podero{14}sos, procedió la xusticia de la expresada villa de Teba a repar{15}tir, como repartió a dichas mis partes, varias tierras {16} baldías que median desde la citada Puebla hasta el {17} cerro que llaman de Altamira, como comprehen- {18}didas¹⁴ en mi diezmería precedida, que fue la correspondiente {19} tasa por inteligentes de la cuota o pensión que debían {20} pagar anualmente e importó más de 1700 reales de vellón¹⁵. Con {21} cuyo recomendable motivo fueron los pobres vecinos {22} y moradores de dicha Puebla reemplazando sus notorias {h 6r} {1} indigencias y la población

14. Se mantienen las formas con H etimológica y se eliminan cuando no lo son.

15. «Moneda de cobre que se usó en lugar de la fabricada con aleación de plata» (Real Academia Española, 2023, definición 2).

aumentándose considera{2}blemente en casas y plantíos hasta el año de 1776, en que {3} empezaron a experimentar¹⁶ su destrozo y ruina a causa {4} de que habiendo en virtud de vuestra real ordenanza de cavalle{5}ría del reino procedido los diputados de dicha villa de {6} Teva en concurrencia de algunos criadores de ganado {7} yeguas y de los de la villa de Campillos (por tener una y {8} otra comunidad de pastos) a reconocer el terreno de aquella, {9} eligieron para dehesa de las yeguas de ambas villas {10} el sitio llamado el Brosque, sin reparar en que habiéndose {11} en otra ocasión señalado para las de Teva, fue preciso {12} quitarla y desacotarla por su inutilidad para dicho efecto, {13} como lo acreditó la misma experiencia en la falta de {14} crías y malas aguas, sobre que deformaron autos que {15} obran en la escribanía de[l] ayuntamiento de la propia villa {16} de Teva, siendo también de notar que este nuevo señalamiento {17} se examinó, como suele decirse, a ojo y sin mensura {18} de las muchas tierras que comprehende el término de dicha {19} villa y sin atención a la calidad d'unos pastos ni al número {20} de yeguas que debían disfrutarlas, con conclusión de las {21} serranas, que son las más conforme a dicha vuestra real orden {22} e inclusión de todas las tierras labrantías que estaban {23} repartidas a los vecinos y moradores de la Puebla mis {24} partes.

Por lo que sucede, que desde entonces carecen estos {25} del tráfico de la siembra, único medio que tenían para {26} sostenerse en aquella corta población, habiendo {h 6v} {1} venido a tan deplorable estado que se ven en la ma{2}yor infelicidad por no tener otro medio de vivir de que {3} nace hallarse en la precisión de darse a vos trabajo per{4}sonal de campo de tan corto premio que no les sufraga para {5} el diario alimento de sus mugeres e hijos. Agregán{6}dose todo esto que, como en la referida Puebla no hay {7} vecinos labradores que puedan ocupar a tantos pobres {8} trabajadores, se ven estos obligados de la necesidad a {9} transferirse a otros pueblos a buscar en qué ocuparse, {10} desamparando a sus familias.

De modo que, tanto por {11} lo expuesto como porque todas las tierras que circundan {12} dicha población son vecinos acaudalados de la villa de Teba {13} que las tienen y labran por su cuenta, además de estar {14} cercada de la dehesa de yeguas y tener así mismo muy {15} cercanas las mojoneras de las villas de Cañete la Real {16} y la de Uruna¹⁷, se constituyen mis partes en un estado tan {17} miserable que aun no tienen arbitrio para sembrar {18} un corto peujar y, por lo mismo, ni pueden subminis-{19}trar lo necesario a sus pobres

16. Se ha sustituido *s* por *x* siguiendo los criterios actuales y la propia etimología de la palabra. Además, se ha tomado el mismo criterio para otras formas similares.

17. Podría tratarse de un topónimo hoy inexistente, lo que determina que haya dos interpretaciones posibles, es decir, *Vruna* con valor vocálico (Uruna) o consonántico (Bruna). Sin embargo, se ha editado *Uruna* porque hay un uso recurrente de *v* con carácter vocálico en inicio de palabra, así como de *b* ante vibrante.

familias ni menos satisfi-^{20}cer al pósito¹⁸ las crecidas porciones de trigo que están ^{21}debiendo, a cuyo reintegro se les estrecha con apre^{22}mios por la xusticia, lo que les compele más y más a es-^{23}terminarse de aquella población por no tener otros ^{24}bienes con que efectuar este reintegro.

Según que ^{25}todo se enuncia en el término de poder que {h 7r} ^{1}llebo presentado y es propio y notorio y ofrezco justificar, caso ^{2}que sea del superior agrado del consejo, y mediante a que ^{3}el medio único para ebitar tanto daño y denotación como ^{4}experimentan aquellos pobres infelices moradores de la ^{5}Puebla de Almargen, mis partes es el de restituirles las refe-^{6}ridas tierras que median desde dicha población hasta el ^{7}citado cerro de Altamira, desmembrándolas de la expresada ^{8}dehesa de yeguas en la que con tanto perjuicio de mis principa-^{9}les se incluyeron sin orden ni arreglo a vuestra real ordenanza ^{10}de cavallería del reino, y repartiéndolas nuebamente ^{11}a dichos moradores en suertes como antes las tenían. En ^{12}esta atención y poniendo en la superior del consejo que de ^{13}tener efecto dicha desmembración y repartimiento de tierras ^{14}no solo es consignante el alibio de mis partes y su permanencia ^{15}en dicha Puebla, sino también el aumento de los pro-^{16}prios de la villa de Teva, fuera de que la demás tierra que ^{17}quedara a la enunciada dehesa es suficientísima ^{18}para el pasto del ganado yeguar.

Por tanto, ^{19}suplico a vuestra alteza que habiendo por presentado el referido poder y to^{20}mando el consejo los correspondientes informes de las justicias o {h 7v} ^{1}personas imparciales que sean de su mayor agrado, o ad-^{2}mitiendo a mis parte[s] la justificación combeniente sobre la verdad de ^{3}cuanto llebo expuesto, sea serbido mandar librar a su favor ^{4}el competente real despacho, para que desmembrándose y desa^{5}cotándose de la citada dehesa de yeguas las tierras que quedan ^{6}referidas, se restituyan estas a los vecinos y moradores ^{7}de la Puebla de Almargen, mis principales, y se repartan en ^{8}suertes, como antes las tenían y gozaban para sus labo-^{9}res, por cuyo medio lograrán ciertamente el alibio y seguro ^{10}establecimiento que tanto necesitan; dando sobre todo las de-^{11}más providencias que sean del superior agrado y según ^{12}corresponde en xusticia que pido juro en lo necesario e implo-^{13}ro la venignidad de vuestra alteza ^{14}.

Doctor don Lorenzo Guardiola y Sáez. Joseph de Uruñuela y Marmanillo.

Escribiente y documento III

{h 8r} ^{1}Don Francisco Segovia y consortes vecinos ^{2}de la Puebla de Almar-
gen, reino de ^{3}Sevilla. ^{4}Gregorio Rero. ^{5}Señores del gobierno. ^{6}Ma-
drid, abril ocho de 1782. ^{7}Véalo en vertical. ^{8}Fiscal.

18. «Edificio destinado a guardar el grano» (Real Academia Española, 2023, definición 2).

{h 8v} {1} Dice que de esta instancia se podrá dirigir copia al {2} asistente de Sevilla o su teniente 1.º para que, sin{3} pasar a la Puebla de Almargin, término de la villa{4} de Teva¹⁹ de aquella provincia, y viendo instructiva{5} mente a la xusticia de esta y a los vecinos de dicha aldea, a {6} cuyo nombre se ha instruido esta instancia, in{7}forme con justificación si es cierta la escasez de tierras {8} que reclaman aquellos, acompañando testimonio {9} del número de juntas de labor y cangas que hubie{10}re en ella como del de fanegas de tierra que la{11}bran y de las que necesitan para ocupar dichas jun{12}-tas. Y en caso de no poderseles reintegrar de las {13} tierras que antes labraban en el cerro de Alta{14}mira por haverse destinado a dehesa de yeguas, {15} se extiendan el informe y dilixencias a las tierras {16} de otros sitios proporcionados y de buena cali{17}dad para ocupar las juntas de aquellos aldea{18}nos, precediendo el correspondiente aprecio del {19} canon²⁰ que por dichas tierras deba satisfacerse {20} y demás requisitos ordinarios en iguales casos, {21} que deberá prevenir el mismo asistente {22} o su teniente 1.º.

De modo que se acomoden todos {23} los vecinos necesitados de tierras en dicha aldea {24} a quienes es justo fomentar y sostener en {25} sus labores y agricultura, exponiendo cuanto {h 9r} {1} resulte y se le ofreciere, acompañando {2} también testimonio del estado de los propios {3} de dicha aldea, sus cargas sobrante[s] y {4} existencia en arcas.

Y en vista de {5} todo dirá el fiscal lo que proceda.

Madrid, {6} 25 de junio de 1782.

19. Siguiendo la cronología de Triviño Corral (2014) para la construcción de la historia del topónimo, durante la segunda mitad del siglo XVIII era frecuente encontrar la forma Teva en los textos, por ello se ha eliminado la *h* y se ha mantenido la forma Teva, mayoritaria también en todo el legajo, a pesar de que en la actualidad el topónimo es *Teba*.

20. «Precio del arrendamiento rústico de un inmueble» (Real Academia Española de la Lengua y Asociación de Academias de la Lengua Española 2023, s. v. *canon* [7]).

UNA ENCRUCIJADA DE LENGUAS: ESTUDIO LÉXICO-SEMÁNTICO DE UN INVENTARIO DE BIENES NAVARRO DEL SIGLO XVIII*

SERGIO SARASA ECHEVERRÍA
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

Debido a su enclave geográfico y a la vinculación político-cultural con los territorios colindantes, la comunidad foral de Navarra despierta un gran interés para el estudio filológico toda vez que las concomitancias entre la lengua y la cultura son insoslayables.

Desde la Alta Edad Media, Navarra y Aragón aparecen estrechamente vinculados: en un momento clave para la formación de las lenguas romances peninsulares, Aragón nació como Reino ligado al *Reyno de Pamplona* bajo la figura de Ramiro I. Tras ello, a partir del siglo XIII, Navarra quedó emparentada al Reino de Francia, lo que favoreció la presencia de emigrantes ultrapirenaicos, fundamentalmente occitanos en el territorio navarro; y, finalmente, en 1512, se produjo la conquista militar de la región por parte de la corona castellano-aragonesa. A todo ello debemos sumar un origen vascón y, por tanto, unas raíces no indoeuropeas del territorio que se han mantenido hasta la actualidad.

Todos estos aspectos externos –políticos, sociales, comerciales, culturales, etc.– han tenido consecuencias lingüísticas en el territorio, lo que convierte a

* Esta investigación fue desarrollada como becario de colaboración del MEFPD en el Departamento de Lingüística y Literaturas Hispánicas de la Universidad de Zaragoza, bajo la tutorización de la Prof.^a Demelsa Ortiz Cruz. El artículo es publicado como contratado predoctoral FPU y se inscribe en el proyecto «La escritura elaborada en español de la Baja Edad Media al siglo XVII: lengua epistolar y cambio lingüístico» (Historia15, PID2020-113146GB-I00). Agradezco a los evaluadores anónimos sus observaciones y comentarios, que han resultado de gran ayuda para la corrección de la primera versión. Todo error que pueda encontrarse es, por tanto, responsabilidad del autor

Navarra en una *encrucijada de lenguas*. Como muestra de ello, presentamos el estudio léxico-semántico de un inventario navarro, de la localidad de Tafalla, del siglo XVIII (1768), en el que aparecen voces de muy diverso origen que, por un lado, dan cuenta de la diversidad lingüística del territorio navarro y, por otro, convierten al documento objeto de estudio en un texto de alto interés para la historia de la lengua¹.

1. LOS INVENTARIOS DE BIENES Y EL LÉXICO DE LAS LENGUAS

1.1. La importancia de los inventarios en estudios léxico-semánticos

La Historia de la Lengua ha encontrado en los documentos notariales y, más concretamente, en los inventarios de bienes, un foco de estudio del léxico de la vida cotidiana, como puede ser la indumentaria, los objetos de la casa, el ajuar, etc. (Morala Rodríguez 2012a: 200). Así, la vinculación entre la historia externa de la lengua y el plano léxico ha sido ya una evidencia más que demostrada por autores como Álvarez de Miranda (1990), García-Godoy (1999, 2012), López Vallejo (2008) o González-Sopeña (2019).

Como consecuencia, por un lado, el análisis léxico-semántico de un inventario de bienes va a ofrecernos una aproximación a aspectos relativos de la vida cotidiana y etnoculturales, como muestran, entre otros investigadores, Calderón Campos (2011), Torres Martínez (2020) o Martín-Rubio (2022). Por otro lado, el estudio de estas relaciones de bienes está permitiendo avanzar en el conocimiento de la configuración del léxico español a través de la historia desde diversos puntos de vista: el cronológico, el geolectal y el diastrático.

En Navarra, los estudios sobre inventarios de bienes –que, de partida, no son abundantes– han centrado su atención en el periodo medieval, por lo que centurias posteriores, como los siglos XVII o XVIII, permanecen a la espera de investigaciones que den cuenta de su estado lingüístico, como ya muestra Altuna Barasoain (2023). De esta manera, los inventarios de bienes se han convertido en una inestimable fuente de información para poder construir una historia de la lengua más certera en todo el mundo hispánico.

1. El presente estudio plasma por escrito la comunicación impartida en el XXIII CIAJI-HLE, celebrado en la Universidad de Sevilla entre el 13 y el 15 de marzo de 2024. Agradezco al comité organizador su buen hacer, su amabilidad y compromiso con los participantes y su buena disposición para poder publicar este artículo. Del mismo modo, fue una suerte poder conocer y escuchar a jóvenes filólogos: la compañía y el aprendizaje mutuo dan sentido a la labor investigadora. Quedo agradecido por todo ello.

1.2. Las modalidades del cambio léxico

Desde la teoría lexicogenética, Seco (1972) distribuyó el léxico de una lengua en tres grandes sectores: el léxico *heredado*, que pertenece a la lengua desde sus orígenes; el léxico *adquirido*, que procede de otras con las que se ha establecido algún contacto; y el léxico *multiplicado*, resultado de los mecanismos propios que la lengua tiene a su disposición para su enriquecimiento.

Adaptando esta categorización al presente estudio, centramos nuestra atención en todas las voces que aparecen en el inventario y cuyo origen es otra lengua distinta al navarroaragonés, bien sea una lengua autóctona del territorio navarro, como es el euskera, bien sea foránea, como puede ser el italiano. Se parte en nuestro análisis de una base navarroaragonesa, que constituye el léxico *heredado*, con voces como *terna*, *devantal* o *comportillo* (analizadas en Sarasa Echeverría 2024).

Por otro lado, se considera léxico *adquirido* desde voces que pudieron constituir el sustrato del romance navarroaragonés, como son los arabismos², hasta préstamos de otras lenguas románicas que se habrían incorporado posteriormente como préstamos a la variedad del español de Navarra. Por último, se atiende al léxico *multiplicado* mediante los mecanismos de derivación y composición.

Además de clasificar el léxico, es de interés, desde una perspectiva diacrónica, atender al propio cambio léxico que se produce en las lenguas. Álvarez de Miranda (2009: 135) diferenció tres modalidades que también se han tenido en cuenta en el presente análisis: la neología, que supone la aparición de nuevos signos en la lengua; la pérdida léxica, con el abandono y la obsolescencia de algunos signos; y, por último, el cambio semántico, que implica la adopción –neologismo semántico– o la cancelación –pérdida semántica– de significados.

El objetivo de esta investigación es, por tanto, el análisis y la delimitación del léxico *adquirido* y *multiplicado* presente en el inventario que constituye nuestro corpus de estudio, atendiendo al cambio léxico que de modo continuado se produce en la lengua. Dicho enfoque podría ser de utilidad para conocer un poco más el estado lingüístico de Navarra en el siglo XVIII.

2. Es el caso de la voz *talega*, cuyo primer registro en territorio navarro es del siglo XII. Si esta palabra fue incorporada desde los orígenes como sustrato (por lo que sería léxico *heredado*) o si fue una incorporación posterior (léxico *adquirido*) no queda claro. Ante la duda, y por provenir de una lengua bien distinta al navarroaragonés, la hemos incorporado como parte del léxico *adquirido*.

2. CORPUS DE ESTUDIO Y CORPUS DE CONTROL

Nuestro corpus de estudio lo constituye una extensa relación de bienes hallada en el Archivo Real y General de Navarra (AGN) que fue redactada en la ciudad de Tafalla entre julio y diciembre de 1768 como resultado de la muerte de Estanislada de Echauri y la inmediata fuga de su marido, Juan Bautista Alzueta. El matrimonio, a cargo de una botiga en la ciudad, vio requisados todos sus bienes por el ayuntamiento tras el robo de los fondos del Hospital de Tafalla por Bautista Alzueta. Todos sus bienes, tanto los de la botiga como los de su hogar, así como sus pagos y deudas, quedaron inventariados en una extensa relación por el notario Miguel Francisco Pérez³.

En cuanto al corpus de control, las voces analizadas se han consultado en el CORDE (*Corpus diacrónico del español*) y el CorLexIn (*Corpus Léxico de Inventarios*); en el CDH (*Diccionario Histórico de la Lengua Española*), en ODE (*Oralia Diacrónica del Español*) y en OSTA (*Old Spanish Textual Archive*). En cuanto a las fuentes lexicográficas empleadas, la principal ha sido el NTTLE (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*), que nos ha brindado acceso a diccionarios históricos como el *Diccionario de autoridades*, primer diccionario académico, o el *Diccionario castellano: con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina é italiana*, de Terremos y Pando. Otros repertorios, como el DECH (*Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*) o el DLE (*Diccionario de la lengua española*) también han sido claves en la investigación. Por último, todos los estudios científicos empleados quedan referenciados tanto en el cuerpo del estudio como al final del artículo.

3. ESTUDIO LÉXICO-SEMÁNTICO DE LAS VOCES SELECCIONADAS

3.1. *Felipichín*

En este inventario descrito anteriormente encontramos evidencias de uso de la voz *felipichin* como se muestra en el siguiente ejemplo:

- (1) «bulto de *felipichin* verde».

El DLE (s. v. *felipichín*) define *filipichín* como un ‘tejido de lana estampado’. De igual modo, todas las entradas que contiene esta voz en el NTTLE tienen

3. Un análisis más exhaustivo sobre la localización y la caracterización del documento objeto de estudio se encuentran en Sarasa Echeverría (2024).

como sema común que el tejido de filipichín es estampado, generalmente con flores: *Autoridades* (s. v. *felipichín*) lo define como una ‘especie de texido de lana, a modo de chamelotón, que tiene unas labores hechas con prensa’ mientras que Terreros y Pando (1787) (s. v. *felipichín*) optan por un ‘tejido de lana con flores o labores hechas con prensa’.

Sobre la etimología de esta voz, siguiendo a Ortiz Cruz (*en prensa*), podemos plantear dos opciones: en primer lugar, cabe la posibilidad de que sea una voz tomada del árabe que remita a *Tafilalt*, ciudad de Berbería donde se fabricaba una tela fina para albornoces llamada *filelí*, voz que se documenta en textos del siglo XVI y que provendría del marroquí *filali*; en segundo lugar, se plantea que pueda venir del italiano *fili piccini* ‘pequeños hilos’.

En cuanto a las características formales, encontramos en el CorLexIn opiniones distintas sobre al origen y desarrollo de esta voz. Morala (2012b: 561) toma como ejemplo el término *filipichín* para explicar cómo voces no patrimoniales con una secuencia del tipo /e-i-/ se resuelven en /i-i-/ tras un proceso de asimilación. De acuerdo con ello, dicho proceso no se habría dado en nuestro inventario, donde la vocal media /e/ se mantiene en todos los ejemplos que encontramos:

- (2) una [colcha] de *phelipichin* verde» (p. 17, l. 9).
- (3) «una sobrecama de *felipichin* vieja y algo apollillada» (p. 17, l. 16).

Frente a esta idea, Pérez Toral (2017a: 173) considera que el término de origen sería *filipichín*. Así, la voz con /e/ es considerada una variante minoritaria cuya aparición puede deberse a cuestiones de fonética sintáctica, fruto de una disimilación en un intento de evitar la sucesión de -í-. La idea encaja en el ejemplo propuesto por la autora: *faldelín de filipichín* pasa a ser *faldelín de felipichín*. Si bien esta causa puede ser coadyuvante en la aparición de la vocal media /e/, no parece la única: en nuestro documento no hay alternancia contextual entre /i/ y /e/, sino que la única opción que aparece es *felipichín*, entroncando con una tendencia recurrente en el inventario por la cual la vocal palatal /i/ se abre en /e/: lo vemos en *tenajas*, *sellas* o *felipichín*.

Como conclusión a esta voz, *felipichin* sería un término documentado en el ámbito hispánico al menos desde el siglo XVII en territorios de la Meseta y en algunos inventarios andaluces, Soria, Valladolid, Guadalajara o Huelva (Pérez Toral 2017: 173). Además, de acuerdo con el *DECH* (s. v. *felipichín*), el vocablo se recoge en catalán bajo la forma *filipitxi* en este mismo siglo (1724 y 1789). El término, hasta ahora, no había sido registrado en territorio navarro.

3.2. *Sangaleta*

En segundo lugar, se encuentran en el inventario:

- (4) «nuebe piezas de *sangaletas*» (p. 11, l. 18).

Si bien esta voz no se recoge en el *DLE*, sí encontramos en el diccionario el término *zangala*: ‘tela de hilo muy engomada’.

Con respecto a su etimología, *sangaleta* se relaciona con *sangala* (o *zangala*⁴). La voz, cuyo único registro lexicográfico en el NTTLE es Terreros y Pando (1788) (s. v. *sangaleta*), es de origen incierto, pero podría provenir del nombre del cantón suizo de *San Gal* o *Sankt Gallen*, cuya principal actividad industrial consiste en la fabricación de tejidos e hilados (Ortiz Cruz, *en prensa*). Podríamos suponer, por tanto, que *sangaleta* es el diminutivo de *sangala*.

De acuerdo con Dávila *et al* (2004: 59), partimos del término *çendal*, que se refiere a una tela antigua de lino o seda, ligera y transparente que, a partir del siglo xv, recibió el nombre de *zangalete*. Así, Ynduráin (1948 [1995]: 372) registra la voz *çendal* en su estudio lingüístico de la iglesia de Santa María de Sangüesa (Navarra) de la Baja Edad Media y la define como una ‘tela usada para ornamentos y vestidos de lujo’ que supondría un préstamo del francés o del provenzal, por su origen comercial. Por tanto, el préstamo medieval *çendal* habría sido sustituida por la forma *zangalete*, cuyos registros son escasos. Ortiz Cruz (*en prensa*) testimonia su presencia en Aragón en la primera mitad del siglo XVIII, en la que sería la primera documentación de la forma; gracias a este inventario, podemos atestiguar su vitalidad en territorio navarro en la segunda mitad de este mismo siglo. Por lo demás, siguiendo los corpus de control que manejamos (CORDE, CDH, ODE, OSTA) no encontramos ningún testimonio de *sangala* ni de *sangaleta* en el territorio hispánico.

No obstante, sí localizamos un registro más tanto de *sangala* como de *sangaleta* fuera de los límites hispánicos. En concreto, hallamos un ejemplo más de *sangala* en una curiosa obra alemana que navega entre los siglos XVIII y XIX: el *Wareen-lexicon*.

En 1764, nació en Dillenburg (Alemania) Philipp Andreas Nemnich, un lexicógrafo, enciclopedista y escritor de viajes que pasó la mayor parte de su vida en Hamburgo, ciudad alemana que ya desde el siglo XII ha organizado su vida económica en torno al Puerto de Hamburgo. Situado en el curso del río Elba, en su último tramo antes de desembocar en el mar del Norte, este

4. Sobre la alternancia entre /s/ y /θ/, el *DECH* (s. v. *zangala*) explica que esta z- sería una ultracorrección por el paso del vocablo a través del catalán, lengua que no cuenta con el sonido interdental castellano.

puerto es llamado «la puerta al mundo de Alemania» y ha sido durante siglos uno de los fundamentales de Europa.

Andreas Nemnich (1797-1805) confeccionó un glosario para facilitar todas las transacciones comerciales internacionales que se hacían en el Puerto de Hamburgo⁵. Este diccionario recoge la voz *sangalas* y, la voz *sangaletas*, que, para Stala (2014: 216), puede considerarse un hápax, pues no se ha encontrado en ninguna fuente histórica más.

El registro de *sangaleta* en el *Waren Lexicon* demuestra, en primer lugar, que, si bien la voz hasta el momento está escasamente documentada, sí era un objeto lo suficientemente habitual en las transacciones económicas de la época como para que Nemnich lo incluya en su diccionario o, al menos, el autor, que no era hispanohablante, conocía el término o llegó a saber de él y lo incluyó en su glosario.

Por otro lado, aunque *sangaleta* se nos presenta formalmente como el diminutivo de *sangala*, la *Enciclopedia Económica* de Johann Georg Krünitz, elaborada entre 1773 y 1858, precisa esta cuestión, matizando el significado de la voz (Stala 2014: 211): «Sind theils rohe, theils blaugefärbte Schlesische und Böhmisches, mehrentheils Friedländer Leinwände, die in großer Menge nach Italien, Portugal und anderen Ländern ausgeführt werden» (*Oekonomische Encyclopädie* von J. G. Krünitz), cuya traducción es: «son lienzos en parte crudos, en parte teñidos de azul, de Silesia y Bohemia, más a menudo de Friedlander, que se exportan en grandes cantidades a Italia, Portugal y otros países».

El interés de esta definición de Krünitz radica en que a pesar de que *sangaleta* provenga en su forma de *sangala*, la voz ha sufrido una lexicalización y ha pasado a designar a un referente distinto; es decir, una *sangaleta* no es una *sangala* pequeña, sino que es una tela que cuenta con sus propias peculiaridades, como sus colores o su lugar de producción.

A la luz de estos testimonios europeos, podemos comprender mejor las *sangaletas* que aparecen en el inventario objeto de estudio, primer registro de la voz en territorio navarro y uno de los pocos casos localizados hasta la fecha en el mundo hispánico.

5. Para ello, elaboró este diccionario de gran interés histórico y lingüístico que consta de once glosarios bilingües entre una lengua (x) y el alemán. En concreto, la lengua (x) es: 1. Inglés; 2. Holandés; 3. Sueco; 4. Danés; 5. Francés; 6. Italiano; 7. Español; 8. Portugués; 9. Ruso; 10. Polaco; 11. Latín. Concretamente, el español (*Spanisches Waren Lexicon*) ocupa las páginas 279-332. En total, son 3124 entradas que contienen vocabulario sobre plantas, árboles, objetos de la vida cotidiana, piedras preciosas, alcoholes, telas, animales, etc. (Stala 2014: 211).

3.3. *Sayalete*

En tercer lugar, se halla en nuestro inventario:

- (5) «una saia jubon de *sayalette* en buena disposicion» (p. 20, l. 12).

Siguiendo el *DLE* (s. v. *sayalette*), el *sayalette* es un ‘sayal delgado, que se usaba para túnicas interiores’. Esta definición se hereda de *Autoridades*, donde, gracias a la información gramatical que se señala (sustantivo masculino diminutivo), podemos establecer que este vocablo se ha formado a partir de la lexicalización del nombre *sayal* en combinación con el diminutivo *-ete* que, de acuerdo con Strbáková (2007: 110, 344), aporta a la base la idea de pequeñez o escasez, en ocasiones con un matiz cariñoso o burlón. Frente a estas definiciones, el *sayalette* que aparece en nuestro inventario no hace referencia a una prenda de vestir, sino a un tipo de tejido.

Si bien la voz está incluida en multitud de obras lexicográficas desde la obra de Nebrija (*DECH*, s. v. *saya*), llama la atención la escasez de registros con los que contamos. El CDH la atestigua tan solo tres veces: la primera entrada, de 1618, pertenece al *Inventario de los bienes y deudas de Bartolomé de Pineda y Gamboa, mercader*, del archivo provincial de Toledo, donde aparecen «diez vasquiñas de sayaletes».

En segundo lugar, el cronista general del Virreinato de Perú Bernardo de Torres recogió en su *Crónica Agustina* (1657) una «túnica de *sayalette* blanco». Si bien Torres viajó a América y se asentó en Perú, era vallisoletano de nacimiento por lo que, de momento, si la voz se empleaba ya en América o si la llevó allí Torres (pues su testimonio es el primero en el continente americano) no podemos saberlo. Lo que sí podemos probar es que la palabra enraizó en este continente, pues estudios sobre la producción agraria de la región de Cuzco en el siglo XVIII revelan que el sayal y el *sayalette* eran tejidos de lana manufacturados en esta zona (Tandeter y Wachtel 1983: 205). No solo en Perú, también en Chile en este mismo siglo hay registros de trueques de telas, como sayal o *sayalette* por alimentos frescos como pescado (Leal Pino 2018: 38).

El tercer testimonio son las *Noticias referentes a los Anales del teatro en Sevilla desde Lope de Rueda hasta finales del siglo XVII*, redactado por el escritor y periodista español José Sánchez-Arjona en 1898. En este caso, el autor da cuenta de los bienes que tenía el benedictino Antonio de Prado y, entre sus ropas, se inventarían dos hábitos de peregrino, de *sayalette*. Este testimonio manifiesta que la voz ya se empleaba en la Península en el siglo XVI. Por otro lado, en los otros corpus de control que manejamos (ODE, OSTA)⁶ no encontramos ningún testimonio de *sayalette* en el territorio hispánico.

6. El CORDE presenta dos testimonios, ambos recogidos en el CDH.

En lo que respecta a la aparición de esta voz en nuestro inventario, no encontramos el término en este siglo en territorios cercanos, como Aragón. Por lo que, hasta el momento, la presencia de *sayaleta* en este inventario navarro revela que la voz seguía empleándose en territorios peninsulares a finales del XVIII.

Además, ponemos en relación *saialete* con la voz inmediatamente anterior, *sangaleta* (junto con otras voces estudiadas, como *tercianela* [vid. *infra* § 3.5], mostrándolas como ejemplos de vocablos con diferencias de significado difíciles de advertir en la actualidad, pues todos ellos son distintos tipos de telas, pero que los hablantes sintieron la necesidad de discriminar en determinados momentos de la historia de nuestra lengua, lo que revela que el ámbito textil estaba muy al día y era un tema de importancia en épocas pretéritas, como en el siglo XVIII. Por otro lado, la llegada a América de estas voces se habría producido a través de los comerciantes (Junquera Martínez y Morala Rodríguez 2019: 214), que especificaban en sus interacciones económicas las telas de las que estaban hechas sus productos, así como a través de particulares que viajaron al continente americano, llevándose su léxico con ellos.

Por último, cabe destacar que, si bien no pueden considerarse sinónimos, esta voz sí parece entrar en relación con *sayuela*, diminutivo lexicalizado de *saya* y, por tanto, de homóloga creación a *sayaleta*. También su significado es parecido, pues se trata de la tela con la que se hacían algunas camisas, prenda interior que cubre hasta más debajo de las rodillas (*DLE*, s. v. *sayuela*). De acuerdo con el CDH, su uso sí parece más extendido en la Península, contando con registros desde, al menos, el *Corbacho* (1438). La voz aparece, además, en libros de *collidas* aragoneses (Sesma Muñoz y Líbano Zumalacárregui 1982: 323), en la *Crónica de los Reyes Católicos*, en el *Quijote* de Avellaneda y en algunas composiciones poéticas áureas (CDH).

3.4. *Talega*

En cuarto lugar, se encuentran en el inventario:

- (6) «diez *talegas* usadas» (p. 27, l. 2).

De acuerdo con el *DLE* (s. v. *tayuela*), una *talega* es un ‘saco o bolsa anchos y cortos, de lienzo basto u otra tela, que sirven para llevar o guardar las cosas’. El *Diccionario* añade, además, algunas definiciones con especificación dialectal, como un ‘saco de tela gruesa, de cabida de cuatro fanegas’ en Aragón. Esta voz proviene del mozárabe o andalusí *taʿliqa* ‘bolsa de lienzo’, concretización del árabe *taʿliqah* ‘acción de colgar una vez’ (Corriente, s. v. *talega*) y cuenta con formas hermanas en portugués (*taega*, *teiga*), en gallego antiguo (*taega*) y moderno (*ttega*) y leonés (*talega*) (*DECH*, s. v. *talega*).

De acuerdo con el OSTA, este arabismo ha sido general en nuestra lengua y cuenta con registros desde el siglo XII y hasta el fin de la Edad Media. El primer registro de esta voz se encuentra en la *Fazienda de Ultramar* (1205), cuando Judit corta la cabeza de su adversario y la mete en una talega. En Navarra, la forma ya se registra, como tercer testimonio más antiguo, en el *Fuero General* (1250) copiada en los inicios del XIV; y hay también apariciones de la voz en la *Biblia latina romanceada prealfonsí* (1250) copiada en el siglo XIV. Su pervivencia más allá de los siglos medios está perfectamente atestiguada en testimonios andaluces y burgaleses del siglo XVIII y madrileños del XIX (ODE).

Por otro lado, la voz se recoge en repertorios lexicográficos desde finales del XV: está presente en el *Vocabulario latín-español* de Nebrija (1495), en el diccionario bilingüe árabe-español de Alcalá (1505) y en el diccionario inglés-español de Percival (1591), quien traduce la voz como *wallet*. El registro temprano de este término da cuenta de que esta voz era habitual ya en el siglo XV; no obstante, si bien la forma *alega* se ha mantenido hasta hoy, ha sufrido variaciones semánticas con el paso de los siglos; lo sabemos no solo por las traducciones, sino por la definición de Covarrubias (s. v. *alega*): ‘costal pequeño acomodado en la milicia, para llevar el soldado alguna vitualla, la que no le puede embaraçar a marchar, y porque esta rexida de lana’. La voz se incorpora en *Autoridades* con el mismo significado que se mantiene hoy. Terreros y Pando (s. v. *alega*) nos informa de que es un término propio de los molineros y ofrece, además del sentido de saco o bolsa, otros que se han mantenido entre las acepciones del *Diccionario* académico hasta hoy, como ‘los pecados que se llevan a confesar’ (en estilo jocoso).

Concluimos el recorrido lexicográfico de este vocablo destacando su aparición en el *Vocabulario navarro* de Iribarren (1952, s. v. *alega*), quien aporta una información dialectal de interés: en la Zona de Eslava, la *alega* es un ‘saco estrecho y largo, de tela gruesa, de cabida de tres robos’. Además, esta palabra ha conformado una familia léxica compuesta por vocablos derivados como *alegada* o *alegazo* ‘batacazo, caída ruidosa y súbita’ y *aleguero*, *ra* ‘el que transporta grano en alegas’.

La voz también es general durante la Edad Media en Aragón, donde ha sido registrada con diversas variantes formales como *tallequiqua*, *aleguico* o *talquilla* (Muñoz y Líbano 1982: 388). Además, se localizan distintos tipos de *alegas* en el territorio aragonés, como *alforgetas*, *güerguinas* o *alecos* (Montes Fano 2023: 45, 345, 662). Se mantiene el uso de esta forma en el siglo XVIII (Ortiz Cruz, *en prensa*), siempre en relación con el léxico de la casa, tal y como aparece en nuestro inventario.

Nos hallamos, por tanto, ante un arabismo que ha arraigado en todo el territorio hispánico desde la Edad Media, también en Navarra, donde, como vemos en esta relación de bienes, la voz seguía viva en la segunda mitad del siglo XVIII.

3.5. *Tercianela*

Siguiendo nuestro estudio léxico-semántico, se halla en el inventario, bajo la sección de «Vestidos estimados por Nicolas de Vcha maestro sastre»:

- (7) «una casaca de *tercianela* colorada en quinze reales» (p. 20, l. 11).

De acuerdo con el DLE (s. v. *tercianela*), la *tercianela* es un ‘gro de cordonillo muy grueso’. Si bien esta definición puede sernos algo oscura, el *Diccionario de Autoridades* aclara el sentido de esta voz: «Tela de seda semejante al tafetán, pero más noble y lustrosa».

Para explicar la voz *tercianela*, debemos partir de una palabra vinculada formal y semánticamente con ella: *tercanel*, una tela, también de seda, documentada en textos catalanes y aragoneses desde el siglo xv con formas como *terçanell* o *tercanelles* y en textos castellanos, con variantes como *terçenel* o *tercenel* (CDH). Para todas estas formas, cabe partir de una etimología latinomedieval *tertianellu* (< TERTIANUS, ‘tercero’) (Montes Fano 2023: 684-685).

Ya en la Baja Edad Media, esta voz comenzó a ser sustituida por *tercianela*, tomada del italiano *terzanella*. En Aragón, todavía manteniendo las formas propias del aragonés, encontramos en el siglo xv voces como *tercanel(ls)* (Sesma y Líbano 1982: 345), lo que da cuenta del constante contacto cultural entre Aragón e Italia durante estos siglos. En castellano, este proceso de sustitución de la voz propia por el italianismo debió de ser más tardío: en el siglo xvii, de acuerdo con el CorLexIn el primer registro de esta forma aparece, precisamente, en un inventario zaragozano de 1646 (ya en castellano), donde encontramos una «cama de camino de *terçianela* berde». Tan solo cuatro años después, en 1650, la voz se registra en un inventario de Ávila en el que se alude a un «balón de *tercianela*». Tras ello, el CDH nos muestra un caso de 1655, en el inventario de bienes del doctor don Martín Martínez, en el que se alude a «un bestido, calçon y jubón de *tercianela*».

Siguiendo el CDH, también en el siglo xvii, Sebastián de Prado, integrante de una de las más insignes estirpes teatrales del Siglo de Oro español, señala en su entremés *Baile del Capiscol* (1675) la falda de *tercianela* que solía llevar una de las damas.

Si bien el registro es posterior al de nuestro inventario, el CDH también presenta que Ricardo Palma, en sus *Tradiciones peruanas* (1883), emplea la voz *tercianela*, lo que significa que este italianismo también llegó al territorio americano. El registro de Palma nos ayuda a matizar semánticamente esta voz. En su texto, el alcalde se pone una capa de *tercianela*, «que el verano y sus calores eran recios para otro abrigo», de lo que podemos deducir que la *tercianela* es una tela fina cuyas prendas son adecuadas cuando la temperatura es alta.

Esta voz se atestigua en Aragón en el siglo XVIII (Ortiz Cruz, *en prensa*) así como en territorio andaluz, burgalés, murciana y madrileño en este mismo siglo (ODE) y, gracias al documento que estamos estudiando, podemos corroborar su presencia en territorio navarro en este mismo siglo. Cabe destacar que, además, tanto en el ejemplo presentado por Ortiz Cruz como en el nuestro, la *tercianela* es el material del que está hecho una *casaca*⁷.

El tejido de la tercianela debía de formar un cordón grueso, tal y como indica la definición del *DLE*, con la que podrían confeccionarse objetos como cortinas, forraduras de gorros, libros o guantes (*DCVB*, s. v. *terçanell*). Además, como este y otros registros nos muestran, podía ser la tela con la que confeccionar prendas de ropa, como *casacas* o *basquiñas*.

Como conclusión a esta voz, incluimos *tercianela* dentro del grupo de préstamos, en este caso, de origen italiano. La voz vino a sustituir a un término que ya existía en español: *tercanel*. De acuerdo con los testimonios recabados y las fuentes a las que se ha tenido acceso, parece que este préstamo se extiende desde Aragón hasta hacerse general en el acervo hispánico. Por otro lado, la voz no estaba atestiguada en el territorio navarro, siendo, hasta la fecha, este inventario objeto de estudio el primer registro de la voz *tercianela* en Navarra.

3.6. *Artolas*

Bajo el apartado de «odrinas» nos encontramos «un par de *artolas*» (p. 25, l. 15), que, de acuerdo con el *DLE* (s. v. *artolas*), son un ‘aparato que, en forma parecida a las aguaderas y compuesto de dos asientos, se coloca sobre la caballería para que puedan ir sentadas dos personas’ (fig. 14.1).

Con respecto a su etimología, proviene de la voz *cartolas*, que viene a su vez del euskera *kartolak* ‘jamugas’. Podemos pensar en un origen griego para esta voz: χάρτα(λ)ο ‘cesto’. De la forma latina *CARTALLUM* hay testimonios en varias glosas conservadas en manuscritos de los siglos VII-IX. Así, la voz vasca, de la que proviene la romance, se emparenta con la forma catalana *cartre*, que se registra en el aragonés de Benasque, junto con *caltrizas* en el de Litera y en Binéfar, y con *escarceles* en el aragonés central (*DECH*, s. v. *cartolas*).

Siguiendo el CDH, encontramos seis casos registrados, todos ellos de los siglos XIX y XX. Los registros de *artola* en el siglo XIX los hallamos en periodistas como Francisco Navarro Villoslada (nacido en Viana, Navarra), quienes, siguiendo el realismo y la mirada tradicional y folklórica de la España de la época, escribieron novelas o relataron sus viajes, fijando su mirada en los

7. De acuerdo con *Autoridades* (s. v. *casaca*), se trata de una prenda de ropa con mangas que no llegan hasta las muñecas y con faldillas que llegan hasta las rodillas; la casaca se ponía sobre el vestido.

pueblos de España. En su novela histórica de asunto vasco *Doña Toda de Larrea o la madre de la Excelenta*, Navarro Villoslada nos cuenta que un personaje, Martín de Munguía, aparece con una gran cabalgadura con *artolas*. Del mismo modo, Modesto Lafuente, periodista e historiador del siglo XIX, en sus *Viajes de fray Gerundio por Francia, Bélgica, Holanda y orillas del Rhin*, comparó un artilugio llamado *cacolets* con las «*artolas* de las provincias vascongadas». No hay registros de la voz en otros corpus consultados (ODE y OSTA).



Figura 14.1. Dibujo de un caballo con artolas⁸

8. Extraída de la web https://es.m.wikisource.org/wiki/Archivo:Grierson_153_Artolas.jpg (Grierson 1909: 256).

En cuanto a su recorrido lexicográfico, la primera inclusión de esta voz en un diccionario académico se da en 1822, cuando el vocablo *artolas* se incluye en el suplemento de la 6.^a edición del *Diccionario*. En este caso, la definición sí aporta información dialectal:

aparejo que se usa en Rioja, Navarra y provincias Vascongadas en forma de dos silleras atadas con una cuerda y colocadas cada una al lado de la caballería, en la que viajan dos personas con mucha comodidad en el movimiento. En algunas partes se llaman *cartolas*.

La voz pierde la marcación dialectal con la que cuenta en la 13.^a edición del *Diccionario* académico (1899), año en el que, si bien la Academia especifica que proviene del euskera, se suprime de la definición que el aparato se emplea en la Rioja, Navarra y el País Vasco.

Iribarren (1952, s. v. *artolas*), sin embargo, además de definir la voz, nos informa de que esta es común a prácticamente todo el territorio navarro pues la recoge en Estella, Tabar, Monreal, Salazar, Roncal, Navascués o Amescoa.

Así, estamos ante una voz vasca, *kartolak*, que se ha tomado como préstamo en distintas lenguas romances, adaptando su forma a la fonética de la lengua correspondiente. Una vez la forma latina dio *kartolak*, se adaptó en Navarra, País Vasco y La Rioja como *artolas* o *cartolas*, en Aragón como *caltrizas* o *escarceles*, en el francés de la zona de Bayona como *cacolets* y en catalán como *cartre*.

En resumen, estamos ante una voz de origen vasco que, de acuerdo con los datos manejados, no había sido registrada en territorio hispánico hasta el siglo XIX, por lo que nuestro inventario sería, hasta la fecha, el registro más antiguo de la voz *artolas*.

CONCLUSIONES

Por un lado, advertimos que al léxico navarroaragonés de origen latino, se suma el léxico *adquirido*, constituido por otras voces adoptadas en distintas fases de la gestación léxica de la lengua. Por un lado, voces no marcadas en el nivel geolectal y comunes en el territorio hispánico, pero especializadas en tanto que son propias del ámbito textil: *felipichín*, *sangaleta* y *sayaleta*; algunas de las cuales no habían sido registradas antes en territorio navarro.

A ellas se suman, por otro lado, préstamos lingüísticos que posiblemente ya no serían sentidos como neologismos por los hablantes navarros del siglo XVIII, como el italianismo bajomedieval *tercianela*.

Además, se hallan vocablos que o bien forman parte del sustrato lingüístico romance o bien fueron adoptadas en los primeros siglos del idioma debido

a la convivencia de distintos pueblos en el mismo territorio, como es el arabismo *talega* o la voz *artolas*, de origen vasco, que también dio resultados en el francés de la zona sur del país (*cacolets*, en Bayona) o en aragonés (*caltrizas*), y que posiblemente tampoco serían sentidos ya como préstamos por los hablantes.

Por otro lado, en cuanto al léxico *multiplicado*, destacamos la importancia de la derivación mediante la sufijación y los procesos de lexicalización, de gran productividad en la lexicogénesis del español, como ya han mostrado, entre otros, Pharies (2004) o Arrabal Rodríguez (2023). En el inventario, voces como *sangaleta* o *sayaleta* se han formado a partir de un sustantivo (*sangala* y *saya*, respectivamente) y un sufijo que, en un principio, actuaba como diminutivo: *-illo*, *-eta/-ete*. Dichos procesos de lexicalización pueden ser atendidos desde una perspectiva dialectal: frente a estos sufijos, que han dado lugar a nuevas voces, el sufijo general en Navarra y Aragón desde finales de la Edad Media es *-ico* (Ollé 1996: 316), que, en el inventario, se reserva para añadir un valor de sufijación apreciativa: *mantelico* (p. 19, l. 19), *banquico* (p. 21, l. 15) y *cofrico* (p. 21, l. 25). Es este el único sufijo diminutivo en el texto que aporta un valor de subjetividad al referente; el resto de sufijos, por su parte, han dado lugar a nuevos referentes mediante procesos de lexicalización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía primaria

- [CDH] Real Academia Española (2013): *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (CDH). En línea: <https://apps.rae.es/CNDHE>
- [CORDE] Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) *Corpus diacrónico del español*. En línea <https://www.rae.es/banco-de-datos/corde>
- [CorLexIn] Morala Rodríguez, José Ramón (dir.): *Corpus Léxico de Inventarios* (CorLexIn). En línea: <https://corlexin.unileon.es/>
- Corriente, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Madrid: Gredos.
- Covarrubias Orozco, Sebastián de (2006 [1611]): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Pamplona / Madrid: Universidad de Navarra / Iberoamericana (Ed. de Ignacio Arellano y Rafael Zafra).
- Dávila Corona, Rosa M.^a, Montserrat Duran Pujol y Máximo García Fernández (2004): *Diccionario histórico de telas y tejidos*. Salamanca: Junta de Castilla y León.
- [DCVB] Alcover, Antoni Maria y Francesc de Borja Moll (2001-2002 [1978-1979]): *Diccionari català-valencià-balear*. En línea: <http://dcvb.iecat.net/>
- [DECH] Corominas, Joan y José Antonio Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols. Madrid: Gredos.
- [DLE] Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2024): *Diccionario de la lengua española*. En línea: <https://dle.rae.es/>

- Iribarren, José María (1952 [1984]): *Vocabulario navarro*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana (Ed. de Ricardo Ollaquindia).
- [NTLLE] Real Academia Española: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE). En línea: <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>
- [ODE] Calderón Campos, Miguel y María Teresa García-Godoy (2019-2024): *Oralia Diacrónica del Español* (ODE). En línea: <http://corpora.ugr.es/ode>
- [OSTA] Gago Jover, Francisco y F. Javier Pueyo Mena (2020): *Old Spanish Textual Archive*. Hispanic Seminary of Medieval Studies. En línea: <http://osta.oldspanishtextualarchive.org>
- Terreros y Pando, Esteban (1987 [1786-1793]): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, 4 vols. Madrid: Arco/Libros.

Bibliografía secundaria

- Altuna Barasoain, María (2023): «Estudio léxico-semántico de un inventario de bienes navarro del siglo XVIII», *RILEX. Revista sobre investigaciones léxicas*, 6, 2, 7-43.
- Álvarez de Miranda, Pedro (1990): *La formación del léxico de la ilustración en España durante la primera mitad del siglo XVIII (1680-1760)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Álvarez de Miranda, Pedro (2009): «Neología y pérdida léxica», en Elena de Miguel Aparicio (ed.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel, 133-158.
- Arrabal Rodríguez, Pilar (2023): *Variación morfológica y corpus lingüístico: los diminutivos -ico, -ito, -illo en la provincia de Almería (siglos XVIII y XIX)*. Granada: Universidad de Granada.
- Calderón Campos, Miguel (2011): «La documentación archivística del Reino de Granada como fuente lexicográfica», en Pilar Carrasco Cantos y Francisco Torres Montes (eds.), *Lengua, historia y sociedad en Andalucía: teoría y textos*. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, 123-153.
- García-Godoy, María Teresa (1999): *El léxico del primer constitucionalismo español y mejicano (1810-1815)*. Granada: Universidad de Granada.
- García-Godoy (2012): «La lengua de las primeras constituciones hispánicas: el cambio léxico-semántico», en José María García Martín (dir.), Teresa Bastardín Candón y Manuel Rivas Zancarrón (coord.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, 107-132.
- González-Sopeña, Inmaculada (2019): *Los arabismos en el reino de Granada a través de la documentación archivística (finales del siglo XV-XVII)*. Granada: Universidad de Granada.
- Grierson, Cecilia (1909): *Primeros auxilios en los casos de accidentes é indisposiciones repentinas*. Buenos Aires: Nicolás Marana.
- Junquera Martínez, Alejandro y José Ramón Morala Rodríguez (2019): «Léxico de origen italiano en documentos notariales del Siglo de Oro», en Florencio del Barrio de la Rosa (ed.), *Lexicalización, léxico y lexicografía en la historia del español*. Venecia: Edizioni Ca' Foscari, 187-233.

- Leal Pino, Cristián (2018): «Una micro-economía en la frontera sur del Reino de Chile: El colegio de misiones de Chillán hacia fines de la colonia», *Intus-legere: Historia*, 12, 1, 21-44.
- López Vallejo, María Ángeles (2008): «Dificultades en la determinación de la procedencia de algunos términos militares en el español clásico: las voces “cartucho” y “revellín”», en José María Becerra Hiraldo y María Isabel Montoya Ramírez (eds.), *Estudios de Lengua Española: homenaje al profesor José María Chamorro*. Granada: Universidad de Granada, 235-246.
- Martín-Rubio, Antonio (2022): «Léxico dialectal y documentación archivística», en José María García Martín (ed.), *La Historia de la lengua, la dialectología y el concepto de cambio lingüístico en el pensamiento de Eugenio Coseriu*. Berna: Peter Lang, 365-379.
- Montes Fano, Mateo (2023): *Estudio léxico-semántico de inventarios de bienes zaragozanos del siglo xv*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2012a): «Léxico e inventarios de bienes en los Siglos de Oro», en Gloria Clavería Nadal, Margarita Freixas Alás, Marta Prat Sabater y Joan Torruella Casañas (coords.), *Historia del léxico: perspectivas de investigación*. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, 199-218.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2012b): «Alternancias en el vocalismo átono en textos notariales del siglo xvii», en Enrique Montero Cartelle (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 1. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 555-564.
- Ortiz Cruz, Demelsa (en prensa): *Estudio léxico-semántico de inventarios de bienes aragoneses del siglo xviii*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Pérez Toral, Marta (2017): «El léxico de tejidos en inventarios notariales del siglo xvii», *Revista de Lexicografía*, 23, 157-184.
- Pharies, David (2004): «Tipología de los orígenes de los sufijos españoles», *Revista de Filología Española*, 84, 1, 153-167.
- Sarasa Echeverría, Sergio (2024): «El léxico navarro y su pervivencia más allá de la Edad Media: estudio de las voces de raigambre navarroaragonesa en un inventario navarro del siglo xviii», *RILEX: Revista sobre investigaciones léxicas*, 7, 2, 33-58.
- Seco, Manuel (1972): «Vida de las palabras», en *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*. Madrid: Aguilar, 203-225.
- Sesma Muñoz, José Ángel y Ángeles Libano Zumalacárregui (1982): *Léxico del comercio medieval en Aragón (siglo xv)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Stala, Ewa (2014): «Nombres de telas en el Wareen-Lexicon in zwölf Sprachen de Ph. A. Nemnich (1797)», *Revista de Investigación Lingüística*, 17, 191-220.
- Strbáková, Radana (2007): *Procesos de cambio léxico en el español del siglo xix: el vocabulario de la indumentaria*. Granada: Universidad de Granada.
- Tandeter, Enrique y Nathan Wachtel (1983): «Precios y producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo xviii», *Desarrollo Económico*, 23, 90, 197-232.
- Torres Martínez, Marta (2020): «En la despensa del hospital: léxico de cocina en un inventario de beneficencia (Jaén, 1869)», *Estudios de Lingüística del Español (ELiEs)*, 42, 133-152.

TIPOS Y ESTEREOTIPOS CULTURALES Y LINGÜÍSTICOS EN LAS REVISTAS LITERARIAS ANDALUZAS DEL SIGLO XIX. CORPUS, LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
Universidad de Cádiz

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El presente trabajo busca ofrecer una aproximación al estudio de la representación del andaluz en la prensa periódica del siglo XIX, un aspecto que resulta clave para entender cómo ciertos rasgos lingüísticos y culturales fueron utilizados en las publicaciones de la época¹. Respecto a la importancia de la prensa en el siglo XIX, se estima conveniente consultar los trabajos de Gaviño Rodríguez y Silvestre Llamas (2023: 805-809, 2024: 92-119) y López Estévez (2023: 255-259).

Este estudio se centra, específicamente, en realizar una caracterización general breve de un corpus de siete textos procedentes de revistas literarias andaluzas, publicadas entre 1833 y 1843 como: *La Revista Gaditana* (1839), *El Guadalhorce* (1839), *La Floresta Andaluza* (1843) y *La Estrella* (1842). En ellos, se observa un intento de recrear una supuesta habla andaluza. Además, también se pretende identificar los rasgos lingüísticos atribuidos al habla andaluza y analizar su función en la construcción de estereotipos culturales y sociales. Asimismo, se reflexiona sobre las creencias y actitudes lingüísticas hacia las hablas andaluzas, considerando su vínculo con fines sociales y políticos de la época². Finalmente, se examina cómo estas publicaciones proyectan una representación o autorrepresentación de tipos y estereotipos culturales,

1. La prensa, como reflejo de la vida cotidiana y de las manifestaciones culturales, sirve de puente entre el análisis de lo costumbrista y la construcción de tipos sociales a través del uso de la lengua.

2. El estudio también dialoga con trabajos previos sobre costumbrismo literario y representaciones lingüísticas, integrando así diversas perspectivas en el análisis de los textos seleccionados.

contribuyendo así al análisis de un grupo de cabeceras andaluzas del siglo XIX, tradicionalmente menos estudiadas en comparación con las de otras regiones.

En este trabajo, aunque se mencionan aspectos relacionados con la construcción de tipos sociales, se centrará la atención principalmente en el análisis de los rasgos lingüísticos.

Para la elaboración del marco teórico y del estado de la cuestión de la investigación a la que pertenece este artículo, se han consultado obras generales como las de Checa Godoy (2011), Espejo Cala y Checa Godoy (2009), Gijón Núñez (2008, 2009), Sánchez Hita y Román López (2022) y Solís Llorente (2006). Gracias a estas investigaciones se ha podido comprender, en primera instancia, por qué en Andalucía emerge de forma notable la empresa periodística a finales del XVIII y durante el XIX y cómo gracias a la pujanza económica y cultural de Andalucía durante todo el antiguo Régimen, el periodismo encuentra en estas tierras un caldo de cultivo preferente. Además, «esta producción andaluza constituye en sus orígenes un modelo periodístico original, más cercano al de otros territorios periféricos –Cataluña y Valencia– que al periodismo que se consolida en Madrid» (Espejo Cala y Checa Godoy 2009: 10). Además, se ha observado que tras el ascenso que sufre la prensa andaluza en el siglo XVIII, sobre todo, en la ciudad de Cádiz, tal y como sostiene Langa Nuño (2009: 8) y, en concreto, a partir de 1763, como bien señala Sánchez Hita (2007). Además de estos antecedentes, se ha podido comprobar cómo el siglo XIX constituye un siglo de oro a nivel periodístico, dada la cantidad de cabeceras andaluzas que aparecían y que, como apunta Langa Nuño (2009: 8), apoyaban a las diversas ideologías políticas que pugnaban en aquel convulso periodo de nuestra historia.

A continuación, también para la investigación realizada, cobra gran relevancia la idea del florecimiento de la prensa romántica andaluza entre 1834 y 1850, dado que, como sostienen Espejo Cala y Checa Godoy (2009: 15): «Más de un centenar de revistas de este tipo aparecen en esos años». Entre las revistas literarias románticas, destaca *El Artista* como referente, puesto que supone un cambio de paradigma, en tanto en cuanto, transforma el rol de diarista ilustrado a periodista romántico, que trae esta nueva época (1833-1843).

También se ha prestado atención a los principales trabajos sobre costumbrismo literario, como los de Álvarez Barrientos (2013), Correa Calderón (1949), Montesinos (1980), Peñas Ruiz (2012, 2014) y Sánchez Hita y Román López (2022), que han servido para apoyar el análisis de los elementos culturales presentes en los textos seleccionados. Además, esta relación con la corriente costumbrista es fundamental, pues los autores se centran en el análisis de la lengua reflejada para crear determinados tipos. A continuación, se estima conveniente recoger algunas características del artículo de costumbres, el cual, según Peñas Ruiz (2014: 130) se consolida como tipología destacada durante los años 30 en la prensa periódica de España, mediante el análisis de

los textos presentes en las *Cartas Españolas* (1831-1832) y *La Revista Española* (1832-1836), de las que sitúa como antecedente directo el *Correo Literario y Mercantil* (1828-1833). Una de las características que apunta Peñas Ruiz es «su vínculo explícito con la moral» (2012: 79). Asimismo, el artículo de costumbres guarda vinculación con formas narrativas como el ensayo, así como una «interconexión directa con la pintura» (2012: 79). Otras características que deben señalarse serían «la figuración satírica, que nutre con su particular visión de la realidad las obras del género y les concede cohesión y especificidad frente a otras similares» (2012: 79); y la mirada costumbrista: «el artista toma como centro de interés los usos y costumbres específicos, el carácter y comportamiento de la sociedad o colectividad en general, o de sus integrantes en particular, es decir, del individuo considerado de forma aislada» (2012: 80). Por otro lado, se puede entender que el medio por el que el artículo de costumbre consigue su propósito, este es, «fijar la variedad de tipos y figuras que cambian en la sociedad moderna» (Álvarez Barrientos 2013: 29), fuese la prensa, dado su carácter vehicular en la sociedad.

Como muestra de tal vinculación, puede resultar interesante observar los usos políticos de lo andaluz en la prensa de la Guerra de la Independencia, periodo en el que después del decreto de 10 de noviembre de 1810 que permitía el poder escribir libremente sobre materias políticas, «la proliferación de papeles periódicos fue notable en los territorios libres de la ocupación francesa» (Muñoz Sempere y Sánchez Hita 2023: 23). Estos periódicos satíricos compartían como rasgo común «el estructurarse mediante una serie de conversaciones y diálogos entre sujetos que se expresan en una especie de realización fonética simplificada del andaluz» (Muñoz Sempere y Sánchez Hita 2023: 27). Esta realización se podrá observar posteriormente en algunos fragmentos expuestos. En relación con este aspecto, se debe considerar que, tal como apuntan Muñoz Sempere y Sánchez Hita (2023: 27): «el objetivo del periódico y la peculiar representación del habla popular/oral adquiere aquí connotaciones políticas». Asimismo, se considera relevante consultar los trabajos de Durán López (2024: 337-420) quien también investiga sobre la prensa gaditana decimonónica y publicaciones vinculadas con el carácter satírico.

1. CORPUS Y METODOLOGÍA

El corpus está formado por un conjunto de textos procedentes de las revistas literarias que Gijón Núñez (2009) identificó como las más representativas del siglo XIX: *La Revista Gaditana. Periódico Popular de Comercio, Industria, Agricultura, Ciencias, Administración, Jurisprudencia, etc.* (1839) y *La Floresta Andaluza. Diario de Literatura y Artes* (1843); aunque también se han añadido otras como *El Guadalhorce. Periódico Semanal de Ciencias, Literatura y Bellas*

Artes (1839), *La Moda* (1842) y *La Estrella* (1842), que adquieren un interés especial. A partir de ellas, se ha realizado una acotación por la tipología del artículo de costumbres y por la representación/autorrepresentación de tipos y estereotipos, además del recurso de la escritura en un supuesto andaluz que se da en ellas.

Respecto a la metodología, se han realizado dos aproximaciones diferentes al material de estudio. En primer lugar, a partir de la descripción y contextualización de la producción periodística andaluza, se atiende a la representación del andaluz y a su empleo en la configuración de determinados tipos que marcaron el desarrollo de la literatura costumbrista. En segundo lugar, sobre esta selección no solo se realiza una descripción de sus rasgos externos, sino que también se aporta su localización a través del análisis de hemerotecas digitales, como la Hemeroteca Municipal de Madrid, la Biblioteca Virtual Andalucía, la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España o la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes; y otras bibliotecas físicas, donde se custodian los periódicos y las revistas seleccionadas.

2. RESULTADOS: TIPOS Y RASGOS DE LAS REVISTAS LITERARIAS ANDALUZAS DEL SIGLO XIX

El análisis efectuado ha permitido identificar ciertos tipos, que se muestran a continuación: el contrabandista, el gitano, la gitana, el majo y la maja. Nuestro interés se centra en destacar los aspectos culturales, los tipos y estereotipos que se plasman en estos artículos, así como el uso del andaluz que se observa en ellos.

En primera instancia, «Manuel el Rayo. Novela de costumbres» (*La Revista Gaditana* 1840: 393-399; 405-416) proyecta la imagen del contrabandista como sujeto particular del Campo de Gibraltar. De igual modo, en cuanto a las cualidades que se le atribuyen destacan: la *sangre fría*, la *calma impasible* y el carácter *atrevido* y *emprendedor*.

En esta misma revista, encontramos otra novela de costumbres «Costumbres populares. La Feria de Almagro» (*La Revista Gaditana* 1840: 569-573), situada en Almagro, que narra una costumbre popular del siglo XIX como las ferias de ganado. Es necesario señalar que no sabemos con certeza si los gitanos que se describen son andaluces, pero sí encajan con representaciones habituales de la etnia. En definitiva, a través de esta revista y esta novela, se pueden conocer mejor las prácticas y características de la etnia gitana, destacando su astucia y su capacidad para el engaño, vinculada con el oficio de chalán y los engaños y robos en la venta de joyas. Asimismo, se constata la importancia que adquieren los textos costumbristas en los periódicos de la época, pues se convierten en una herramienta para captar lectores, puesto que, resulta interesante

cómo se constituye como «cauce expresivo para difundir desde una perspectiva satírica, humorística y burlesca el retrato de costumbres o de tipos sociales y las semblanzas de personajes reales» (Peñas Ruíz 2014: 222).

Posteriormente, encontramos la pervivencia de tipos que proceden del siglo XVIII. Por ejemplo, en la revista *El Guadalhorce* (1839), se encuentra un artículo de costumbres titulado «Venga de ahí» (*El Guadalhorce* 1839: 61-62) en el que encontramos el tipo del majo, al que se le atribuyen tópicos como la gracia, el salero, la valentía, la belleza, el gusto por el vino y por las mujeres.

De igual forma, encontramos representado el tipo de la maja, fiel representante de la mujer andaluza en *La Floresta Andaluza* (1843), en concreto, en un poema titulado «Letrilla é la tierra» (n.º 5, I, 5-4-1843) escrito por R. García y A. de I. El poema presenta la figura de una maja sevillana. Conviene destacar que, a diferencia de la maja gaditana, la representación iconográfica de la sevillana se caracteriza por una actitud menos recatada y más audaz. Esto no deja de ser paradójico, puesto que la sociedad sevillana era más conservadora que la gaditana. Respecto a los tópicos que se le atribuyen, debemos señalar: la gracia, el salero y el talle.

Las dos figuras populares del majo y la maja poseen las más puras esencias del romanticismo popular sevillano y son paradigmáticas de los tipos físicos representativos de la ciudad que pronto incursaron en la categoría de lo típico, pero también de lo tónico.

En definitiva, todos los personajes presentados son populares, de capas sociales bajas o desfavorecidas; a los que acompaña en su caracterización el empleo de un supuesto andaluz que se relaciona directamente con la que podría ser una transcripción del español vulgar. Cabe señalar que esta presencia de un supuesto andaluz sigue vigente durante todo el XIX.

Por otro lado, en cuanto a los rasgos propios del andaluz, en general, mediante el análisis realizado, se han encontrado algunos como el ceceo, el seseo en menor medida, el yeísmo, la aspiración de la F- inicial latina, la pérdida de la *d* y de la *s*, el rotacismo y el lambdacismo.

A modo de ejemplos, en primera instancia, se encuentra un fragmento de «Costumbres populares. La Feria de Almagro» (*La Revista Gaditana* 1840: 569-573), en la que se presenta una novela de costumbres situada en la feria de Almagro. A nivel lingüístico, en el fragmento que se recoge a continuación, se plantea cómo un grupo de gitanas trata de vender joyas a la señora Leoncia, una aldeana, protagonista de la novela, que visita la feria de Almagro. En él, se puede prestar atención desde el punto de vista cultural, al oficio de chalán y los engaños que estos cometen en la venta de joyas.

- (1) Tan acosada se encuentra la redonda aldeana, que no sabe como contestar a las ofertas y preguntas de aquel enjambre, ni cual anillo elegir de los muchos y de variadas formas que se le ofrecen a la vista. –Lleve su merced este rubí,

señorita, que tiene los mismos colores que esa cara de cielo. –Yo si fuera zu mercé, compraría eza ezmeralda para zer afortunada en amorez. –Calla tú, yegua pía; y qué necesiá tiene zu mercé de ezmeraldaz con eze amorcito de talle y eze Jezú de palmito, que paece una vírgen de loz ángeles. –Lo que debe llevar la señorita, ez ezte anillo de oro con diamantez, y estos cintillicos de plata para los niños (*La Revista Gaditana* 1840: 571).

En este fragmento, destaca, desde el punto de vista lingüístico y cultural, el contraste entre la primera y la segunda intervención de la vendedora que comienza el diálogo, quien sesea, en el primer caso, mientras que, en el segundo, replicando a su compañera de venta –la yegua pía–, cecea. Este fenómeno pone de relieve, a nuestro entender, que el seseo se sentía más refinado que el ceceo –y es, así, la forma de dirigirse a la compradora–, dado que, tras la intervención ceceosa de la segunda vendedora, la primera la recrimina como *yegua pía*, ceceando, con todo, a su vez, para congraciarse en el conjunto del diálogo. De hecho, esos cambios expresivos favorecen, sin duda, la viveza del intercambio comunicativo y distraen a la compradora, que sufre el robo comentado después.

Siguiendo esta línea, en *La Floresta Andaluza* (1843) se halla el poema «Letrilla é la tierra» (n.º 5, I, 5-4-1843). Lo protagoniza una mujer, quien destaca en él el valor de su pareja, al que se dirige y le identifica como muchacho. Al ser este tipo de composición, está dotado de un estribillo que, en este caso, aglutina el mensaje principal: *vale un mundo mi muchacho*.

- (2) Un cierto zeñon futraque
Me viene haziendo la ronda,
Y teme ¡qué guen atraque!
Que ezte parmito ze ezconda.
Ayer me mando una zaya;
Pero á mi me cauza empacho,
Porque yo ¡Jezú! ... ¡puz vaya!
“Vale un mundo mi muchacho”.

En cuanto a los fenómenos lingüísticos caracterizadores del andaluz que expone este fragmento, desde el punto de vista fonético-fonológico, debemos destacar, sobre todo, el ceceo, ya que se ven numerosos ejemplos como *zeñon*, *haziendo*, *ezte*, *ezconda*, *zaya*, *cauza*, *Jezú*, *puz*, etc. Además, se advierte una nasalización de consonante final en *zeñon* (señor), el trueque de *b* por *g* seguido del diptongo *-ue*, por equivalencia acústica: *güen*, un caso de rotacismo en *parmito* y la aspiración de *-s* final en *Jezú*. En cuanto al plano morfológico y léxico, se aprecia un coloquialismo como *parmito* y una locución verbal como *haziendo la ronda*. Junto a esto, es interesante observar el uso de la forma lexicalizada *-ito*: *parmito*.

A continuación, otro fragmento relevante para analizar es en el que la mujer describe el tratamiento que le profiere su novio y relata cómo fue su primer encuentro y cómo le conquistó, para de nuevo finalizar remitiendo al valor de su muchacho.

- (3) El me llama zu zalá,
 Zu tirana moreniya:
 Porque eztá zu arma liá
 En la zal é mi mantiya.
 Y yo que tal ezcuché,
 Al ver zu zombrero gacho
 Y zu grasia... ¿que le iré?
 “Vale un mundo mi muchacho”.

Desde el punto de vista lingüístico, en el plano fonético-fonológico, debemos destacar, sobre todo el ceceo, ya que se observan numerosos ejemplos como *zu*, *zalá*, *eztá*, *zal*, *ezcuché*, *zombrero*; también se aprecia casos de yeísmo en *moreniya* y *mantiya*. Además, se encuentra un rotacismo en *arma* y la pérdida de consonantes finales en: *zalá*, *liá*. Junto a esto, se registra la caída de la *d*- inicial en *é* o *iré*. Respecto al plano morfológico y léxico, se advierte la palabra *gacho*, que al ir acompañado de sombrero alude a «un sombrero de copa baja y ala ancha tendida hacia abajo» (*DLE*, s. v. *sombrero gacho*). También se advierte el uso del diminutivo *-illa*: *moreniya*, *mantiya*; aunque en este caso los vocablos registren yeísmo.

En definitiva, respecto a este poema, se entiende que se trata de una pareja de andaluces; pero es visible el hecho de que es un andaluz hipercaracterizado el que se recoge en esta composición, quizás con el fin de satirizar al personaje femenino quien describe a su muchacho –contrabandista– realzando sus virtudes e idealizando sus rasgos y atributos. Al igual que en la cabecera sevillana *El Tío Tremenda* se emplea un caló específico para ridiculizar a los liberales, aquí su uso puede responder quizás a burlarse a las personas de clase baja. Asimismo, cabe la posibilidad de que se utilice esta forma como una manera rápida de proporcionar información sobre el tipo representado y su origen humilde, el cual, en este caso como en otros, se encuentra al margen de la legalidad.

Por otro lado, en *El Guadalhorce* (1839) se encuentra «Venga de ahí», artículo de costumbres que tiene como protagonista a una pareja andaluza. En este artículo de costumbres, se plantean diálogos entre los enamorados que resultan bastante interesantes desde el punto de vista lingüístico, como el siguiente que recogemos:

- (4) –Zabes que mandé una miza á la zánima bendita porque zalieraz con bié?
 ¿tienez el ezcapulario?
 –Cuatro puerkas de san Roque me lo quisieron quitá. Míralo aquí que zuao...Bendita zea tu zal, monona del alma mia, jechizo del corazon. Hui!

Si vieraz con que faitiga me muero por tuz peazos... Yo ziento aqui un retintín que me jace mucho mal. De Curro estoy recelozo y de ti, que eres mugé... (*El Guadalhorce* 1839: 61-62).

A nivel fonético-fonológico, destaca sobre todo el ceceo, ya que se encuentran varios ejemplos como: *Zabes, miza, peazos, ziento y recelozo*. Además, se registra la caída de la *-d-* intervocálica en *zuao* y *peazos*; así como de la *-r* en posición final de palabra en *quitá*. De igual forma, se observa la aspiración de *F-* inicial latina en *jechizo* y *jace*. En cuanto al léxico, se advierten vulgarismos como *faitiga*, una forma lematizada de *fatiga* que, según el *Tesoro de los Diccionarios Históricos de la Lengua Española* (Bastardín Candón 2015: 98), se presenta con el sentido más preciso de ‘ansia’ o ‘vehemencia en querer’, y adscrito a la lengua vulgar. Asimismo, se observa el uso de un apelativo cariñoso, en este caso, por parte del hombre hacia su amada: *monona* ‘adjetivo coloquial para encarecer el donaire y gracia de una niña o de una mujer joven’ (*DLE*, s. v. *monona*).

Posteriormente, se debe atender a *La Estrella* (1842), «Estudios de costumbres. El chulito de la Viña», donde se hallan dos fragmentos interesantes desde el punto de vista lingüístico:

- (5) No se dice esto tan alto que llegue á los oídos de nuestro hombre: si llegara, ¡Dios nos libre! mas les valiera no haber nacido que esponerse á su furia, que es tal, que como él mismo dice, no le pega una jofetá ar Só, por no ejá er mundo ascuras (*La Estrella* 1843: 10).
- (6) el chulito, más filósofo, mas amigo de los goces materiales, se encamina por el campo de la catedral hacia Puerta de Tierra, en compañía de su cara prenda la salada Curra, moz a de rumbo que de día envuelve cigarros en la fábrica de Santo Domingo, y de noche baila el sapateao y el meneo en cá er señó Tacones (*La Estrella* 1843: 11).

El primer fragmento (5) no solo permite conocer rasgos sobre este tipo, como su carácter bravucón, sino que también presenta fenómenos lingüísticos como: el rotacismo en *ar* y en *er*, la caída de las consonantes finales, como la *l* en *Só* y la *r* en *ejá*, la caída de la *d-* inicial en *ejá* y de la *-d-* intervocálica en *jofetá*.

En el segundo fragmento (6) de esta descripción que se realiza sobre el *Chulito de la Viña*, asoman otros tipos particulares, como el de la cigarrera, que será posteriormente retratada en *Los Españoles pintados por sí mismos*. En este caso es la amada del Chulito. Respecto a los rasgos principales, a nivel fonético-fonológico se halla el seseo, en *sapateao*, donde a su vez, se aprecia la pérdida de la *-d-* intervocálica; una apócope del tipo *cá* (*casa*); un rotacismo en *er* y la pérdida de la consonante final, en este caso *r*, en *señó*. En el plano cultural, se puede advertir que la cigarrera es una moza llamada Curra, de la que también se reseña su carácter salado.

CONCLUSIONES

Consideramos que se ha podido configurar una muestra aproximada de los tipos y estereotipos lingüísticos y culturales que las revistas literarias del XIX presentan respecto del habla andaluza, es decir, se ha podido dilucidar y exponer, mediante el análisis crítico de los textos seleccionados, la imagen estereotipada que se presenta del andaluz en el siglo XIX. Asimismo, se considera que igualmente se han cumplido los otros objetivos propuestos originalmente, a saber, aportar una caracterización general de las revistas estudiadas y desarrollar un análisis de los rasgos y los tipos empleados para representar la realización del andaluz, así como reflejar las creencias y actitudes lingüísticas en torno a las hablas andaluzas.

De igual modo, los resultados arrojan una visión general de un andaluz hablado, que a través del artículo de costumbres, pretende imitar el lenguaje hablado. Este aparece mayoritariamente caracterizado por el ceceo, el yeísmo, la aspiración de la F- inicial latina, la pérdida de la *d* y de la *s*, el rotacismo, el lambdacismo, etc. que se singularizan en una serie de personajes, marcadamente populares, entre los que el contrabandista parece imponerse como originario de la región, seguido por la visión tópica de la mujer andaluza caracterizada por la gracia, el salero, el talle, etc. No obstante, es importante señalar que las muestras lingüísticas de las revistas constituyen representaciones caricaturizadas o estereotipadas, las cuales configuran aproximaciones a la realidad del habla; de hecho, no presentan una representación fonética. Ponen de relieve, por otra parte, lo que los periodistas sienten o intuyen como más característico del andaluz en buena medida desde la óptica del castellano, es decir, lo que es el andaluz en contraposición con el castellano estándar norteño –no meridional–.

Finalmente, se estima conveniente insistir en la necesidad de seguir viendo cómo se produce este fenómeno en las siguientes décadas y cómo del establecimiento de unos tipos se camina hacia la estereotipación de estos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- El Guadalhorce. Periódico Semanal de Ciencias, Literatura y Bellas artes* (Málaga, 1839), «Costumbres de Andalucía. Venga de ahí», número 8 (28-4-1839), 61-62.
- La Revista Gaditana. Periódico Popular de Comercio, Industria, Agricultura, Ciencias, Administración, Jurisprudencia, etc.* (Cádiz, 1839), «Costumbres populares. La Feria de Almagro», número 36 (05-07-1840), 569-573.
- La Estrella* (Cádiz, 1842), «Estudios de costumbres. El chulito de la Viña», número 3 (21-5-1843), 10-11.
- La Floresta Andaluza. Diario de Literatura y Artes* (Sevilla, 1843), «Letrilla é la tierra», número 5 (5-4-1843), s. p.
- La Revista Gaditana. Periódico Popular de Comercio, Industria, Agricultura, Ciencias, Administración, Jurisprudencia, etc.* (Cádiz, 1839), «Manuel el Rayo. Novela de costumbres», números 25 y 26 (19 y 26-4-1840), 393-399 y 405-416.
- La Moda* (Cádiz, 1842), «Ortografía flamante», número 60 (18-06-1843), 1-2.

Fuentes secundarias

- Álvarez Barrientos, Joaquín (2013): «El Costumbrismo, preso en la construcción de la historia literaria nacional», en Dolores Thion Soriano-Mollá (ed.), *El costumbrismo, nuevas luces*. Pau: Presses de l'Université de Pau et des Pays de l'Adour, 23-29.
- Bastardín Candón, Teresa (2015): *Las comedias de José Sanz Pérez: entre el tópico lingüístico y la representación dialectal*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Checa Godoy, Antonio (2011): *Historia de la prensa andaluza*. Sevilla: Alfar.
- Correa Calderón, Evaresto (1949): «Iniciación y desarrollo del costumbrismo en los siglos XVII y XVIII», *Boletín de la Real Academia Española*, 29, 127, 307-324.
- Durán López, Fernando (2024): «Una setentena de diccionarios satíricos, políticos y ensayísticos españoles: índice colectivo de lemas», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 30, 337-420.
- Espejo Cala, Carmen y Antonio Checa Godoy (2009): «Un modelo con personalidad propia. De las relaciones de sucesos a la irrupción de la prensa política», *Andalucía en la Historia*, 23, 10-15.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano y Miguel Silvestre Llamas (2023): *De eruditos, maestros, polemistas y otras figuras en la prensa del XIX: estudios sobre la lengua y su enseñanza*. Madrid: Síntesis.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano y Miguel Silvestre Llamas (2024): «La prensa española decimonónica como red dialogal de textos y vehículo de ideologías lingüísticas», *Estudios de Lingüística del Español*, 48, 92-119.
- Gijón Núñez, José Antonio (2008): «La prensa literaria andaluza en la época isabelina», en Antonio A. Gómez Yebra (coord.), *Patrimonio literario andaluz*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja, 73-94.

- Gijón Núñez, José Antonio (2009): «La prensa literaria andaluza en la época isabelina II», en Antonio A. Gómez Yebra (coord.), *Patrimonio literario andaluz*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja, 33-60.
- López Estévez, María (2023): «El uso del español coloquial en la prensa satírica decimonónica: una estrategia para modelar la opinión pública», *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 17, 255-259.
- Muñoz Sempere, Daniel y Beatriz Sánchez Hita (2023): *Andalucía y lo andaluz en los siglos XVIII y XIX*. Berlín: Peter Lang.
- Peñas Ruiz, Ana (2012): «Aproximación a la literatura panorámica española (1830-1850)», *Interférences littéraires/Littéraire Interferenties. Multilingual e-Journal for Literary Studies*, 8, 77-108.
- Peñas Ruiz, Ana (2014): *El artículo de costumbres en España (1830-1850)*. Vigo: Academia del Hispanismo.
- Ramos Santana, Alberto, José Marchena Domínguez, José Manuel Fernández Tirado, Alberto Sanz Trelles y Diego Caro Cancela (1987): *Prensa gaditana (1763-1936)*. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz.
- [DLE] Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2024): *Diccionario de la lengua española*. En línea: <https://dle.rae.es>
- Sánchez Hita, Beatriz (2007): «La prensa en Cádiz en el siglo XVIII», *El Argonauta español*, 4. En línea: <https://journals.openedition.org/argonauta/1232>
- Sánchez Hita, Beatriz (2016): «Prensa y opinión pública. Los periódicos andaluces en el primer liberalismo (1808-1823)», en Gonzalo Butrón Prida y Alberto Ramos Santana (eds.), *Cádiz, escuela política: hombres e ideas más allá de 1814*. Madrid: Sílex, 19-57.
- Sánchez Hita, Beatriz y María Román López (2022): «Estudios sobre el periodismo andaluz desde el Romanticismo al regionalismo. Estado de la cuestión», en Beatriz Sánchez Hita y María Román López (eds.), *La prensa en Andalucía en el siglo XIX: Cultura, política y negocio del romanticismo al regionalismo*. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, 7-34.
- Solís Llorente, Ramón (2006 [1971]): *Historia del periodismo gaditano 1800-1850*. Cádiz: Quorum editores.

«LA CONJURACIÓN DE LAS PALABRAS», DE BENITO PÉREZ GALDÓS (1868). UN PUENTE ENTRE LITERATURA Y DICCIONARIO EN EL REALISMO ESPAÑOL

IVÁN RAMÍREZ SÁNCHEZ
Universidad de Jaén

INTRODUCCIÓN

Benito Pérez Galdós es, con escaso margen de duda, la figura de mayor relevancia del realismo español. Es, asimismo, uno de los máximos exponentes de la novela española. Su figura ha sido analizada –en el ámbito de los estudios literarios– a partir de su producción en prosa y, con menos profundidad, de su producción teatral. Menor atención ha recibido la vertiente de creador de cuentos de Galdós, con contadas excepciones (Egido 2021; Morales Umpiérrez 2009). Entre esta producción de prosa breve destaca «La conjuración de las palabras», que publica el autor en 1868 sin haber cumplido los 25 años. El interés de este cuento estriba en que constituye una de las conocidas creaciones literarias en lengua española que tienen como tema la gramática y, especialmente, el diccionario. Su consideración como fuente metalexicográfica, aunque compleja por la naturaleza alegórica, aspira a ser una contribución para el estudio del diccionario como materia para la creación literaria, como propone Ahumada Lara (2006, 2010).

En este trabajo trataremos de localizar la posible presencia de conocimiento lexicográfico de Galdós en su producción en prosa. En concreto, nos centraremos en «La conjuración de las palabras», puesto que en este cuento existe una evidente reflexión metalingüística que concierne a aspectos gramaticales y lexicográficos. El objetivo principal de este trabajo es examinar las ideas lingüísticas de Galdós y, en particular, la posible conciencia lexicográfica o conocimiento sobre los diccionarios que pueda demostrar. De forma secundaria, trataremos de determinar si en este cuento el autor exhibe purismo lingüístico o si, por el contrario, lo rechaza.

El análisis se fundamenta en una revisión crítica de la obra. En este sentido, seguimos parcialmente la metodología de Egido (2021), quien en su trabajo contextualiza, desde el punto de vista histórico, y relaciona las ideas de los autores con otras presentes en obras literarias anteriores. De forma mayoritaria, nos apoyamos en las ideas de Puche Lorenzo (2019) al respecto de la concepción social de la lexicografía y los diccionarios, especialmente el diccionario académico, en el siglo XIX. Atenderemos, sobre todo, al contexto temporal y espacial pues es relevante para tratar de determinar, en la medida de lo posible, a qué diccionario puede aludir el autor. En el análisis también buscaremos localizar relaciones entre los elementos propios de la alegoría literaria que envuelve este y otros cuentos galdosianos, y los hechos lingüísticos y lexicográficos específicos de «La conjuración de las palabras». En lo relativo a estos últimos, se busca también comprobar su grado de relación con la producción de diccionarios del siglo XIX y, en particular, con respecto a la producción lexicográfica académica.

1. MARCO TEÓRICO

Como producto cultural, el diccionario ha sido un elemento facilitador del aprendizaje de una parte de la lengua desde hace más de cuatro milenios (McArthur 1986; Tarp 2013). Como afirma Azorín Fernández, el diccionario tiene, entre otros fines, «difundir aquellos conocimientos que, en cada momento histórico, vinculan a una comunidad lingüística determinada con su entorno cultural inmediato» (Azorín Fernández 1992: 448).

El propósito, soporte y alcance de las obras lexicográficas, así como su estructura, ha cambiado drásticamente desde los primeros productos que podrían ser considerados protolexicográficos –listas de equivalencias entre la lengua sumeria y la acadia elaboradas con arcilla– hasta las herramientas lexicográficas actuales. Aunque tradicionalmente se ha considerado a la lexicografía como un arte o una actividad práctica (Casares 1969), el estudio de la elaboración de diccionarios ha permitido que esta disciplina adquiriera entidad científica propia, distinguiendo, desde la segunda mitad del siglo XX, entre lexicografía práctica y lexicografía teórica o metalexicografía (Ahumada Lara 1989; Anglada Arboix 1991; Azorín Fernández 2003; Camacho Niño 2014)¹.

En 1984 Wiegand establece cuatro campos de investigación de la metalexicografía: la *historia de la lexicografía*, la *teoría general de la lexicografía*, la

1. En el paradigma de la lexicografía funcional, otros autores no apoyan esta distinción al considerar que la lexicografía es una disciplina científica autónoma que tiene una vertiente práctica y una teórica; esta última guía los principios de la elaboración de las obras lexicográficas (Tarp 2013).

investigación sobre el uso del diccionario y la crítica de diccionarios (Ahumada Lara 2010; Azorín Fernández 2003; Wiegand 1984). Más tarde, Hausmann propone la adición de otro campo más: las *investigaciones sobre el estatuto cultural y comercial del diccionario* (Hausmann 1986). En otro estudio, el mismo autor explicita las fuentes empleadas para el estudio de los cinco ámbitos que conforman, para Wiegand y Hausmann (1989), la metalexicografía: los *prólogos de los diccionarios*, la *crítica de diccionarios*, las *referencias a los diccionarios en las obras enciclopédicas y las monografías*, entendidas estas como *bibliografías sobre diccionarios*, *historias de la lexicografía* y *artículos de investigación* (Ahumada Lara 2010; Hausmann 1989). A estas fuentes Ahumada Lara añade el *diccionario o la lexicografía como materia para la creación literaria* (Ahumada Lara 2006, 2010). En su trabajo, el autor estudia las críticas de Tiquitoc, autor anónimo que toma el nombre del mordaz miembro de la Academia de la Argamasa, ocurrencias de Miguel de Cervantes, al *Gran diccionario de la lengua castellana*, de Adolfo de Castro (1852-1855); y de Sbarbi a la duodécima edición del *Diccionario de la lengua castellana* (RAE 1884). En el caso de Tiquitoc, pueda bastar como botón de muestra del tono cáustico de la crítica, una representación en forma de juicio, la siguiente cita: «para juzgar la obra titulada *Gran diccionario de la lengua española*, por don Adolfo de Castro, acusada de rebelión contra el sentido común, contra la lógica, contra la lengua, de sublevación contra el decoro, y de lesa literatura» (Tiquitoc 1853: 13). En el caso de Sbarbi, el autor, en la novela *Doña Lucía* (1886), dedica numerosos pasajes a criticar distintas entradas del DRAE de 1884, a la sazón, la última edición publicada. En ambos casos, las críticas a un diccionario general de la lengua española permiten construir partes o la totalidad de una obra literaria.

Ya desde mucho antes contamos con creaciones literarias que tienen la lexicografía como eje, si bien fuera del ámbito hispánico. Como apunta Carriscondo Esquivel (2010), en un poema de 1615, Joseph J. Scalinger considera que la elaboración de diccionarios supone el mayor de los castigos. En torno a la vida de Samuel Johnson y su obra, con especial atención a la lexicográfica, hay una muy abundante bibliografía y parte de ella de naturaleza biográfica².

En el ámbito hispánico, otros autores se han dedicado a analizar distintas relaciones entre diccionario y literatura, como Cabello Pino (2018, 2020), Gallardo (1979) o los citados trabajos de Egido (2021) y Morales Umpiérrez (2009). En el caso de los trabajos de Cabello Pino, a partir de un cuantioso corpus de alusiones a la lexicografía en general y a los diccionarios en particular de distintas producciones de García Márquez, el autor analiza los antecedentes, la

2. Más cercano a nuestros tiempos, desde finales del siglo xx parece existir cierta proliferación de novelas con el diccionario y la lexicografía como temas de fondo. Son los casos de *El profesor y el loco* (Winchester 1999), *La gran travesía* (Miura 2018), *El diccionario del mentiroso* (Williams 2021) o *El diccionario de las palabras olvidadas* (Williams 2022).

fundamentación, la pertinencia o el desacierto del escritor colombiano al respecto de estas ideas. Las críticas a la Academia y a su diccionario destacan especialmente, por lo que la contextualización tanto del pensamiento del autor como del objeto de los juicios de valor hacia las obras académicas son valiosas y, a nuestro juicio, pertinentes. Una línea similar se aspira a seguir en este trabajo.

2. ALGUNAS IDEAS LINGÜÍSTICAS DEL SIGLO XIX

El *purismo lingüístico* constituye una actitud marcada y recurrente entre los siglos XVIII y XIX en España, si bien es posible encontrar manifestaciones tempranas en el contexto de la península ibérica desde el siglo IX (Ludwig 2000-2001). Esta actitud está eminentemente vinculada a percepciones, generalmente acientíficas, nacionalistas o conservadoras, que tienden a caracterizar la lengua como un ente que debe ser preservado de influencias nocivas.

Esta percepción sobre la lengua tiene un gran apogeo durante el siglo XVIII, en buena parte por la fundación de la Real Academia Española (Ludwig 2000-2001). En este periodo, por la notable influencia de Francia en las sociedades europeas, se produce en España una singular pugna entre aquellos partidarios de que la lengua española debe mantenerse pura, sin influencias externas, especialmente del francés, y aquellos que defienden que la presencia de extranjerismos es positiva para la salud de la lengua. El conocido lema de la Academia, «Limpia, fija y da esplendor», se entiende mejor en este contexto si se presta atención al escudo, que contiene, entre otros elementos, un crisol al fuego. En el prólogo del primer tomo del *Diccionario de Autoridades* se puede deducir cuál es la postura de la Academia con respecto a influencias extranjeras a partir de la relación del lema con el propósito de la docta Casa:

si estos [metales] tuvieran alguna escória: el que quisiere fijarlos sin esta imperfección está precisado à valerse del fuego y el crisól, donde se liquíden para purificarse, y despues puedan fijarse con nuevo, ò mayor esplendór: siendo constante, que ningun metál podrá purgarse de la mezcla impúra que tuviere, sin que primero se liquíde al exámen del crisól (*Autoridades*: XIII).

La metáfora metalúrgica asigna a la lengua el papel del metal, a la RAE, el del herrero, y el rechazo al extranjerismo, el del *examen del crisol*. Así, la escoria y la mezcla impura, a través del fuego, deben eliminarse para mentener el metal puro. Lescasse señala también la relevancia de la sacralización de los aspectos lingüísticos:

La lengua materna tiene que ser apartada, bien delimitada y protegida de influencias externas: se vuelve sacra, no se debe modificar, tocar, contagiar, se asocia con un precepto transcendente que los puristas no llegan a justificar, pero que

tiene vigencia en su imaginario. Asistimos pues a una sacralización de la lengua (2018: 110).

El purismo lingüístico surge con el objeto de restaurar «el pasado lingüístico nacional» (Lázaro Carreter 1985: 259) y «como solución en una situación de contacto lingüístico cultural [...]» (Ludwig 2000-2001: 169), sobre todo por la notable irrupción de galicismos, percibida esta situación como problemática. En suma, «la pureza de la lengua se suele entender en términos de homogeneidad, integridad y limpieza, esto es, en relación con la ausencia de faltas, solecismos o barbarismos» (Torres Martínez 2021: 278). Según Ludwig, para solventar el problema se trata de «excluir del uso todo substrato, adstrato y superestrato lingüístico condicionado por el contacto, o limitar el uso a determinados medios expresivos socialmente sancionados» (2000-2001: 173).

Es una actitud recurrente en la prensa decimonónica (Torres Martínez 2021) y durante este periodo los asuntos de la lengua y del diccionario, con particular atención del académico, protagonizan un número significativo de artículos y opiniones (Puche Lorenzo 2019). La propia Academia, en la penúltima edición del XIX, parece vaticinar, quizá fruto de las reacciones a ediciones previas, las críticas³ que podrá tener, tras su publicación, la duodécima edición⁴:

No le sorprenderá, por tanto, la censura atinada, ni desoír ningún consejo, venga de donde viniere, ni dejará de acatar la buena intención, aunque no la recomiende el acierto (*DRAE* 1884: VII).

La naturaleza de las críticas en este periodo hacia las distintas ediciones del diccionario académico es variada: desde valoraciones más o menos superficiales, centradas más en la RAE que en el trabajo lexicográfico (Puche Lorenzo 2019) hasta verdaderos ejercicios de crítica lexicográfica, como la serie de artículos publicados por Antonio de Valbuena, a la sazón con el seudónimo de Miguel de Escalada (Jiménez Ríos 2021). Si bien la Academia parecía predispuesta, como antes se ha apuntado, a la crítica, entendida esta como la principal vía de mejora del quehacer lexicográfico, imperfecto por naturaleza, lo cierto es que la institución responde a los críticos, a través de la prensa, lo que termina por avivar un intenso cruce de críticas y respuestas en algunos de los principales diarios de la España decimonónica (Jiménez Ríos 2021; Zamora Vicente 1999).

3. La *auctoritas* de la RAE, así como las críticas, concretas o generales, a la institución, a los académicos y, sobre todo, que es lo que aquí nos ocupa, a su producción en general y la lexicográfica en particular, tienen recorrido secular.

4. Todas las consultas a obras lexicográficas del siglo XIX han sido realizadas a través del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (RAE en línea).

El diccionario, no solo el de la Academia, por su naturaleza didáctica tiene un importante valor cultural e histórico, pues es un conjunto de muestras de la cosmovisión, al menos, del momento en el que se publica (Clavería Nadal 2019). Este binomio diccionario-cultura tiene su origen en el siglo XVIII, al menos en España, pero la idea parece cobrar especial intensidad durante el periodo decimonónico hasta bien entrado el siglo XX. En el contexto que aquí nos ocupa, el diccionario es un elemento capital en la instrucción y la cultura general del hablante decimonónico (Puche Lorenzo 2019). En este momento, las obras de la RAE tienen un gran protagonismo en la educación de los españoles. En el siglo XIX la Academia dedica notables esfuerzos a adaptar las ediciones de la gramática para su uso en la enseñanza reglada por medio de epítomes, compendios y prontuarios, debido fundamentalmente a la Ley de Instrucción Pública, promulgada en 1857 (Garrido Vilchez 2003: 134). A la Academia se le encarga la tarea de confeccionar obras para la enseñanza y el aprendizaje de la gramática española en los tres niveles de enseñanza que consigna la ley (*ibid.*) Entre los elementos que debe tener una clase, se encuentra un diccionario, como se menciona en la prensa (Puche Lorenzo 2019: 68):

Un cartón ó caja de estampas. Un diccionario de la lengua castellana. Un número de pizarras y de lápices proporcionado al de los discípulos. Una mesa para escribir en pié (*El panorama*, 1/6/1841: 4).

La carencia o laguna de competencia lingüística y, en particular, de la gramática se da por hecho que puede ser paliada con la consulta del diccionario (Puche Lorenzo 2019):

No es, en efecto, necesario para ser diputado poseer las dotes de Cicerón; pero el que carezca de ellas no está dispensado por eso de conocer, al menos, la gramática, y haber consultado alguna vez el Diccionario de la lengua castellana (*La Iberia*, 13/12/1854: 1 *apud* Puche Lorenzo 2019: 69).

El diccionario, en general, y la Academia, en particular, obtienen un gran reconocimiento y protagonismo social y político. Prácticamente desde su publicación comienza a cimentarse la *auctoritas* del diccionario académico en lo social, lo académico e, incluso, en lo jurídico (Henríquez Salido *et al.* 2013). Tanto es así que se usa como base para una conspiración política:

En estos momentos de nuestra historia, se produjo una trama conspiratoria contra el gobierno de Isabel II. La suplantación de identidad, la falsificación documental, las calumnias, entre otros motivos, llevaron a considerar esta trama como de alta traición. El proceso se hizo [...] un innegable hueco en las páginas de la prensa coetánea, donde se describían los hechos de forma pormenorizada [...]. La conjuración se detuvo porque se interceptaron cartas redactadas

con cifras y letras convencionales. Resulta interesante traer a colación este asunto, porque el medio utilizado para redactar y pasar de unos a otros la correspondencia era francamente original. Se procedió a hacerlo mediante el *Diccionario* académico, concretamente la novena edición (1837), es decir, esta obra se convirtió en la protagonista de una interesante conjuración política de la España del momento (Puche Lorenzo 2019: 70).

A continuación, Puche Lorenzo rescata el método que, diccionario de la Academia mediante, emplearon los conspiradores para tratar de derrocar el gobierno de Isabel II:

y se introdujeron furtivamente [...] con el carácter de jefe de la conspiración para [...] haciéndole también recibir, con la arteria mas villana, el diccionario de la lengua castellana de la novena edición, que habían elegido como clave para la traducción de la mencionada correspondencia enigmática [...] entre Carrasco y demas cómplices se había resuelto introducir en casa de Toro el diccionario de la lengua castellana de la novena edición, propio de Carrasco, y del cual se había valido este para la formación de las facturas enigmáticas, á fin de que encontrándolo en poder de Toro pudiese servir de comprobante para la supuesta conspiración (*El clamor público*, 19/9/1845: 3 y ss.) (*apud.* Puche Lorenzo 2019: 70-71).

Si bien no es posible vincular este hecho con la obra ni asegurar que Galdós se sirviera de la circunstancia como inspiración para el cuento, lo cierto es que existió una conjuración real y coetánea a Galdós que fue planeada con un diccionario y no con uno cualquiera. Si bien el escritor canario era apenas un infante en el momento de gestarse y disolverse el intento de conspiración, no es descabellado pensar que lo singular del método y del caso perduraran hasta que Galdós llega a Madrid en 1862.

3. ANÁLISIS

«La conjuración de las palabras», uno de los cuentos más conocidos de Galdós, se publica en el diario *La Nación* en abril de 1868. Como señala Egido (2021), en el momento de ver la luz la obra contiene el subtítulo «cuento alegórico», lo que justifica la naturaleza fantástica de la mayor parte de los elementos narrados. Para su estudio hemos tomado la edición de Smith (1997), pues el autor trata con sumo rigor tanto la obra revisada como los pertinentes apuntes sobre modificaciones y divergencias entre el original y las versiones posteriores.

Un Galdós de 24 años construye una narración alegórica con una aparente carga política. Si tomamos como referencia la definición que de *conjuración* hacía la RAE en la décima edición del diccionario académico, última

previa a la publicación de «La conjuración de las palabras», tenemos lo que sigue: «Conspiracion premeditada contra el estado, el príncipe ú otro superior» (*DRAE* 1852, s. v. *conjuración*). Sostiene Egido que, en la undécima edición del *DRAE*, publicada un año después del estallido de la Gloriosa y, en consecuencia, del cuento de Galdós se «altera la definición de “conjuración”, dándole un cariz mucho más político: ‘Conspiración premeditada contra el Estado, el Príncipe ú otra autoridad’» (Egido 2021: 31). Suponemos que, para la autora, la sustitución de *superior* por *autoridad* constituye una respuesta de la RAE a la situación política española del momento. Es razonable dicha consideración porque frente a lo genérico de la voz *superior*, *autoridad* podría ser considerado un definidor de carácter más específico.

Cinco meses después de la publicación del cuento, estalla en septiembre de 1868 la sublevación militar conocida como la Revolución de 1868, que implicó el exilio de Isabel II. Para Morales Umpiérrez, «La conjuración de las palabras»:

es la recreación de la sociedad del momento desde la historia y sus hechos como determinante. Los sucesos que Galdós vive en el año en que se publica *La conjuración*, son la historia real de la España que le tocó vivir [...] Aunque Galdós se base fundamentalmente en la pura fantasía [...] deja entrever lo cotidiano de esa revolución que estalló para dar un giro político a la historia de España del siglo XIX (Morales Umpiérrez 2013: 142-143).

Si bien la España de mediados del siglo XIX fue convulsa en el plano político, no resulta posible tener la certeza de que Galdós empleara los sucesos de los que estaba siendo testigo como materia prima para el cuento. Tampoco podemos asegurar que guarde relación con la Gloriosa, pues es evidente que el lapso que separa ambos eventos, la publicación de la obra y la revolución dificulta la idea de vincular un evento con otro, ya que «La conjuración de las palabras» se publicó cinco meses antes (Egido 2021). La alegoría que envuelve este y, prácticamente, todos los cuentos de Galdós, así como la presencia de elementos fantásticos, dificultan la relación de los hechos narrados con la realidad. En este sentido, al respecto de la alegoría Egido señala que esta

no se suscribe a un espacio y a un tiempo concretos, sino que ofrece un marco de universalidad que los trasciende, aunque se plantee, como es lógico, desde la perspectiva propia de su autor y de la tradición literaria precedente, ofreciendo posibilidades analógicas con la historia del momento, pero también con otras pasadas o futuras (2021: 32).

Atendiendo a la narración, esta comienza con la descripción del diccionario como un monumento:

Érase un gran edificio llamado *Diccionario de la Lengua Castellana*, de tamaño tan colosal y fuera de medida que, al decir de los cronistas, ocupaba casi la cuarta parte de una mesa, de estas que, destinadas a varios usos, vemos en las casas de los hombres (Galdós 1997 [1868]: 57).

El nombre de la obra galdosiana coincide con el que hasta 1925 mandaba a imprimir la Academia en cada edición de su buque insignia: *Diccionario de la Lengua Castellana*. No obstante, también este título lo emplean, en el siglo XIX, Núñez de Taboada (1825) y, en el caso de Salvá, parcialmente: *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846)⁵. La coincidencia de varios diccionarios con títulos muy parecidos en esta primera mitad del siglo XIX permite a Galdós dificultar al lector la identificación del diccionario al que se alude. Tampoco existen referencias temporales que faciliten la labor (Egido 2021): «Si hemos de creer a un viejo documento hallado en viejísimo pupitre [...]» (*ibid.*). Algunos autores dan por hecho que se trata de la décima edición del *Diccionario de la lengua castellana* (1852) (Morales Umpiérrez 2009; Puche Lorenzo 2019), pero no se aportan argumentos para justificar la afirmación, por lo que no nos es posible determinar la obra a partir de la caracterización de la obra.

No solo a nivel externo es descrito el diccionario como un inmenso monumento, sino que en el interior también refleja similar complejidad, en tanto que es descrito como un laberinto «que ni el mismo de Creta se le igualara» (Galdós 1997 [1868]: 58). Resulta interesante el paralelismo del diccionario con un laberinto pues, como apunta Egido (2021), la Academia empleó, 127 años antes de que el cuento viera la luz, una metáfora similar, si bien en su caso a propósito de la ortografía en tanto que constituye una dificultad

hallar el hilo de oro, que guie con seguridad en un laberinto de tan extendida confusión en tan inmenso número de voces, y diversidad en el modo de escribir, y en disponer reglas ciertas, universales, y claras, que todos puedan entender con facilidad, y por las cuales todos se puedan guiar (RAE 1741: 93).

Es razonable pensar que Galdós se inspiró en laberintos metafóricos de mayor carga y tradición literaria, como apunta Egido (2021) con las obras de Juan de Mena y, en particular, como señala la autora, con Calderón de la Barca y otros autores del Siglo de Oro que, sobre todo con la relación edificio-lenguaje, hallaron un filón retórico.

Continuando con la narración, Galdós exagera de manera desmedida el contenido del diccionario, pues sus páginas, crujías y corredores estaban distribuidas por celdas y estas «ocupadas por los ochocientos o novecientos mil seres que en aquel vastísimo recinto tenían su habitación. Estos seres se

5. Para esta revisión se ha empleado el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (RAE en línea).

llamaban palabras» (Galdós 1997 [1868]: 58). Salvo que Galdós no se refiera a la macroestructura del diccionario, esto es, al conjunto de lemas del diccionario, «sino al posible conjunto de todas las palabras que los definían» (Egido 2021: 36), la cifra aportada por el autor constituye una exageración. Para demostrar este hecho podemos revisar las macroestructuras de las ediciones del *DRAE* desde principios del siglo XIX. Como se ha dicho, no es posible, partiendo solo del contenido de la obra, inferir qué diccionario protagoniza el cuento, pero sí podemos hacernos una idea de las cifras que manejaban los diccionarios de este periodo a partir de las ediciones del diccionario académico. De esta forma, la cuarta edición (*DRAE* 1803) contaba con aproximadamente 58 000 lemas (*Lemateca del DRAE* [en línea]). Entre la novena (1843) y la undécima edición (1869) solo se incorporan un millar de voces, según Buenafuentes de la Mata (2019): 60 000 y 61 000 lemas, respectivamente. Ni siquiera la última edición del *Diccionario de la lengua española* recoge un número de palabras aproximado a las cifras de Galdós: 93 111 lemas en la edición impresa de 2014, aproximadamente 95 000 en la edición de 2023, en línea.

En suma, la conjetura cercana al millón de palabras de Galdós contrasta radicalmente con la precisión que hasta ahora ha demostrado y, sobre todo, que demostrará el autor al respecto de la naturaleza de las palabras. No es descabellado, por tanto, atribuir dicha exageración a la alegoría que envuelve a toda la obra. Tampoco podemos afirmar de manera tajante, como Morales Umpiérrez, que la totalidad de la obra se basa «fundamentalmente en la pura fantasía y en una total falta de realidad» (2009: 142).

La presentación de las palabras, distribuidas y agrupadas según su categoría gramatical y como partes de un ejército de infantería, da muestra del profundo conocimiento de Galdós de la gramática española y de las propiedades de artículos, sustantivos, adjetivos, adverbios y verbos. Los artículos son heraldos y no portaban armas, sino «los escudos de sus señores los Sustantivos» (Galdós 1997 [1868]: 59). Estos últimos son descritos con gran detalle, lo que da una pista de la relevancia que tendrán en la batalla próxima: «en número casi infinito, eran tan vistosos y gallardos que daba gozo verlos» (Galdós 1997 [1868]: 59).

Comienza aquí a percibirse propiamente la conciencia lexicográfica de Galdós o, como poco, que es buen conocedor del fenómeno de la mortandad léxica, pues en el cuento se ve a los pronombres

ya guiándoles a guisa de lazarillos, ya dándoles el brazo para sostén de sus flacos cuerpos, porque, sea dicho de paso, también había Sustantivos muy valetudinarios y decrepitos, y algunos parecían próximos a morir (Galdós 1997 [1868]: 60).

Aparecen, tras los sustantivos, los pronombres «representando a sus amos, que se quedaron en cama por enfermos o perezosos» (Galdós 1997 [1868]: 60).

La calidad como narrador se puede percibir en toda la obra, pero es especialmente interesante cómo, de manera amena y distendida, enuncia las propiedades de cada categoría añadiendo épica caballeresca propia de la batalla medieval:

Detrás venían los Adjetivos, todos a pie; y eran como servidores o satélites de los Sustantivos, porque formaban al lado de ellos, atendiendo a sus órdenes para obedecerlas. Era cosa sabida que ningún caballero Sustantivo podía hacer cosa derecha sin el auxilio de un buen escudero de la honrada familia de los Adjetivos; pero éstos, a pesar de la fuerza y significación que prestaban a sus amos, no valían solos ni un ardite, y se aniquilaban completamente en cuanto quedaban solos (Galdós 1997 [1868]: 60-61).

De parecido porte y relevancia, aunque de mayor diversidad y jerarquía, son los verbos para Galdós:

No es posible decir su sexo, ni medir su estatura, ni pintar sus facciones, ni contar su edad, ni describirlos con precisión y exactitud. Basta saber que se movían mucho y a todos lados, y tan pronto iban hacia atrás como hacia delante, y se juntaban dos para andar emparejados (Galdós 1997 [1868]: 61).

El *Flos sanctorum*, testigo y confidente del narrador, asevera que «sin los tales personajes no se hacía cosa a derechas en aquella República [de las Letras]» (Galdós 1997 [1868]: 61). La relevancia hasta ahora adjudicada a los sustantivos palidece en presencia de los verbos, pues estos eran «instrumentos ciegos cuando algún señor Verbo no los dirigía» (Galdós 1997 [1868]: 61-62). La reflexión metalingüística se entremezcla continuamente con la alegoría en esta obra.

Una nueva pista de la conciencia lexicográfica de Galdós se puede encontrar en la descripción de los adverbios, relegados a sirvientes de los verbos, y que guardan parentesco con los adjetivos «como lo acreditaban viejísimos pergaminos genealógicos» (Galdós 1997 [1868]: 62). No es un ejercicio descabellado apuntar que el autor puede referirse a la información etimológica que aparece en los diccionarios y que constituye, para Seco (1978), el *primer enunciado de la definición* (marcas gramaticales, diacrónicas, diafásicas o diastráticas). En la lexicografía académica, no obstante, desde *Autoridades* (1726) hasta la undécima edición (*DRAE* 1869) del diccionario usual la correspondencia latina aparece al final del artículo lexicográfico. Esta idea se desarrolla y refuerza más adelante, tras la alusión a las preposiciones, conjunciones e interjecciones:

algunas [palabras] eran nobilísimas, y llevaban en sus escudos delicadas empresas, por donde se venía en conocimiento de su abolengo latino o árabe; otras, sin alcurnia antigua de que vanagloriarse, eran nuevecillas, plebeyas [...]. Algunas

había también en calidad de emigradas de Francia, esperando el tiempo de adquirir nacionalidad. Otras, en cambio, indígenas hasta la pared de enfrente, se caían de puro viejas (Galdós 1997 [1868]: 62-63).

Alude Galdós, como resulta evidente, al origen de las voces que ha descrito hasta ahora: latino, árabe, neologismos, galicismos, cultismos y palabras patrimoniales («se caían de puro viejas», Galdós 1997 [1868]: 62-63). Hace gala el autor, nuevamente, de su conocimiento sobre los posibles orígenes de las voces que conforman la lengua española y distingue de forma clara entre voces cultas, de nueva formación o extranjerismos crudos, entre los que destaca, como era esperable en una obra de este periodo, la influencia de aquellas provenientes del francés. Llama la atención a este respecto la ausencia de juicios de valor negativos de Galdós, pues parece tratar el fenómeno de la asimilación de los galicismos con naturalidad, dando por hecho que su ingreso a la lengua española es una cuestión de tiempo. Podría inferirse que el autor considera que se trata de un proceso esperable y positivo para la lengua receptora.

En adelante, se centra la narración en determinados verbos y sustantivos que, con nombre propio, hacen del significado su personalidad y maneras:

El verbo *Ser* hizo una especie de cadalso o tribuna con dos admiraciones y algunas comas que por allí rodaban, y subió a él con intención de despotricarse; pero le quitó la palabra un Sustantivo muy travieso y hablador, llamado *Hombre*, el cual, subiendo a los hombros de sus edecanes, los simpáticos Adjetivos *Racional* y *Libre* saludó a la multitud, quitándose la *H*, que a guisa de sombrero le cubría, y empezó a hablar [...] (Galdós 1997 [1868]: 63).

En palabras del sustantivo *Hombre* Galdós alude a la actitud antes apuntada de purismo lingüístico:

—Señores: La osadía de los escritores españoles ha irritado nuestros ánimos, y es preciso darles justo y pronto castigo. Ya no les basta introducir en sus libros contrabando francés, con gran detrimento de la riqueza nacional [...]. De nada sirve nuestro noble origen latino, para que esos tales respeten nuestro significado (Galdós 1997 [1868]: 63-64).

En este punto se observa en la obra galdosiana la convivencia de dos perspectivas al respecto del purismo lingüístico: el rechazo y la defensa. De una parte, se ha aludido a que los galicismos aguardan a obtener carta de naturaleza en el caudal léxico de la lengua española («[palabras] emigradas de Francia, esperando el tiempo de adquirir nacionalidad», Galdós 1997 [1868]: 63). De otra, a través del sustantivo *Hombre* se critica el uso de voces francesas en los libros españoles y se apunta al origen latino de las voces españolas como principal argumento para defender su uso sistemático y para mantener fijo su significado,

evitando desviaciones de causa foránea («Se nos desfigura de un modo que da grima y dolor», Galdós 1997 [1868]: 64). Galdós es plenamente consciente de que existe una manifiesta actitud de rechazo en una parte de los escritores españoles hacia los extranjerismos en general y los galicismos en particular. La voz narrativa, objetiva dentro de lo que cabe dentro de una alegoría, no parece manifestar predilección por el purismo hasta ahora, pero sí lo hace un personaje, de manera que Galdós no es ajeno a esta actitud lingüística, si bien parece no empatizar con ella, a juzgar por la manera en la que desde dos distancias aborda las dos perspectivas con respecto a la aceptación de extranjerismos. El discurso de *Hombre* es aplaudido por una parte significativa de los congregados, lo que constituye una nueva pista de la popularidad y la aceptación que Galdós observa con respecto al purismo lingüístico y la crítica al uso de extranjerismos en la literatura decimonónica.

Tras la contienda principal, que involucra a numerosos verbos, sustantivos y adjetivos, el entuerto se salda de la siguiente manera: «Resultaron de este tumulto bastantes heridos, que aún están en el hospital de sangre o sea *Fe de erratas del Diccionario*» (Galdós 1997 [1868]: 69). Supone esta una muestra más de la conciencia, si no lexicográfica, desde luego lingüística al vincular un hospital con el apartado de fe de erratas de cualquier obra, no necesariamente un diccionario.

El cuento se cierra con una intervención pacificadora de la *Gramática*, que auxilia los entuertos del *Diccionario*: «El *Flos sanctorum* me asegura que la *Gramática* había mandado al *Diccionario* una embajada de géneros, números y casos, para ver si por las buenas y sin derramamiento de sangre se arreglaba los trastornados asuntos de la *Lengua Castellana*» (Galdós 1997 [1868]: 69).

CONCLUSIONES

A través de esta revisión hemos tratado de poner de relieve la importancia de estudiar un tipo muy concreto de fuente metalexigráfica: la del diccionario en particular o la lexicografía en general como tema literario. En este trabajo Galdós demuestra, a través de su segundo cuento fantástico, un marcado conocimiento lingüístico y, concretamente, de cuestiones gramaticales y lexicográficas.

Este estudio solo supone un primer acercamiento a la faceta de Galdós como escritor de cuentos atendiendo a su conocimiento de la constitución interna de los diccionarios. Con este trabajo hemos pretendido profundizar en algunas facetas del novelista canario en ocasiones descuidadas por los especialistas, centrados fundamentalmente en su plano de novelista y dramaturgo.

Futuras investigaciones deben atender al resto de su producción literaria en este sentido y, también, a su faceta como periodista, pues como se ha visto no es un tema raro en la prensa del XIX tratar sobre asuntos de la lengua.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahumada Lara, Ignacio (1989): *Aspectos de lexicografía teórica*. Granada: Universidad de Granada.
- Ahumada Lara, Ignacio (2006): «Lexicografía y metalexicografía», en Ignacio Ahumada Lara (dir.), *Diccionario de metalexicografía del español*. Jaén: Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén, 1-16.
- Ahumada Lara, Ignacio (2010): «La crítica de diccionarios en la España del siglo XIX: el diccionario como tema para la creación literaria», en Elisenda Bernal, Sergi Torner y Janet DeCesaris (eds.), *Estudis de lexicografia 2003-2005*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra (Institut Universitari de Lingüística Aplicada), 111-130.
- Anglada Arboix, Emilia (1991): «Lexicografía, metalexicografía, diccionario, discurso», *Sintagma*, 3, 5-11.
- Azorín Fernández, Dolores (1992): «El Diccionario General de la Lengua frente a los vocabularios científicos y técnicos», en *Euralex'90 Proceedings. Actas de IV congreso internacional*. Barcelona: Bibliograf, 445-453.
- Azorín Fernández, Dolores (2003): «La lexicografía como disciplina lingüística», en Antonia María Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel Lingüística, 31-52.
- Buenafuentes de la Mata, Cristina (2019): «La décima edición del Diccionario de la Lengua Castellana de la Real Academia Española (1852): el aumento y la supresión de voces», en Dolores Azorín y Enrique Jiménez Ríos (eds.), *ELUA: El diccionario de la Academia y su tiempo: lexicografía, lengua y sociedad en la primera mitad del siglo XIX*, anexo V, 205-229.
- Cabello Pino, Manuel (2018): «Las ideas de García Márquez sobre el diccionario y el léxico en *Notas de prensa* (1980-1984)», *Analecta Malacitana, Revista de la sección de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras*, 40, 93-126.
- Cabello Pino, Manuel (2020): «Las ideas de Gabriel García Márquez sobre el diccionario y el léxico español: un análisis del "Prólogo" al *Clave: Diccionario de uso del español actual*», *Lingüística y Literatura*, 77, 469-488.
- Camacho Niño, Jesús (2014): *Teoría de la lexicografía en diccionarios monolingües del español (orígenes-siglo XXI)* [tesis doctoral]. Jaén: Universidad de Jaén.
- Carriscondo Esquivel, Francisco Manuel (2010): *La épica del diccionario. Hitos lexicográficos del XVIII*. Madrid: Calambur.
- Casares, Julio (1969 [1950]): *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Clavería Nadal, Gloria (2019): «El diccionario de la Academia y su tiempo: *DRAE 1817-DRAE 1852*», en Dolores Azorín Fernández y Enrique Jiménez Ríos (eds.), *ELUA: El diccionario de la Academia y su tiempo: lexicografía, lengua y sociedad en la primera mitad del siglo XIX*, anexo V, 13-45.
- Egido, Aurora (2021): «Galdós y Rosalía de Castro: el sustrato alegórico en "La conjuración de las palabras", entre *El caballero de las botas azules* y *El caballero encantado*», *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española*, 18, 30-74.
- Gallardo, Andrés (1979): «Visión del léxico en la "Oda al Diccionario" de Pablo Neruda», *RLA: Revista de lingüística teórica y aplicada*, 17, 77-96.

- Garrido Vilchez, Gema Belén (2003): «De la *Gramática* al *Epítome*: la RAE ante la enseñanza gramatical. El caso de 1870», *Res Diachronicae*, 2, 135-143.
- Hausmann, Franz Joseph (1986): «The Training and Professional Development of Lexicographers in Germany», en Robert. F Ilson (ed.), *Lexicography: An Emerging International Profession*. Oxford: Manchters University Press, 101-110.
- Hausmann, Franz Joseph (1989): «Por une histoire de la métalexigraphie», en Franz Joseph Hausmann et al. (eds.), *Wörterbücher / Dictionaries / Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie / An International Encyclopedia of Lexicography / Encyclopédie internationale de lexicographie*, tomo 1. Berlín / Nueva York: De Gruyter, 216-224.
- Henríquez Salido, María do Carmo, Fernando Alañón Olmedo, Josefa Otero Seivane y Pedro F. Rabanal Carabajo (2013): «La *auctoritas* de la Real Academia Española en las resoluciones del Tribunal Supremo», *Boletín de la Real Academia Española*, 93, 307, 95-123.
- Jiménez Ríos, Enrique (2021): «La recepción del *Diccionario* de la Real Academia Españolaa finales del siglo XIX (12.^a edición, 1884)», *Revista argentina de historiografía lingüística*, 13, 1, 51-68.
- Lázaro Carreter, Fernando (1985): *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XVIII*. Barcelona: Crítica.
- Lemateca del DRAE. En línea: www.lemateca.detedes.cat
- Lescasse, Marie-Églantine (2018): «¿Qué es el purismo?», *Circula. Revue d'idéologies linguistiques*, 8, 103-128.
- Ludwig, Ralph (2000-2001): «Desde el contacto hacia el conflicto lingüístico: el purismo en el español. Concepto, desarrollo histórico y significación actual», *Boletín de Filología*, 38, 167-196.
- McArthur, Tom (1986): *Worlds of Reference*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Miura, Shion (2018): *La gran travesía*. Trad. esp. de Rumi Sato. Madrid: Nocturna Ediciones.
- Morales Umpiérrez, José Carlos (2009): «*La conjuración de las palabras* y *El viaje del Parnaso*: un cuento y una novela actuales», en Carmen Yolanda Arencibia Santana (coord.), *Galdós y el siglo XX. Actas de VIII Congreso Internacional Galdosiano*. Casa-Museo Pérez Galdós: Las Palmas de Gran Canaria, 139-147.
- Pérez Galdós, Benito (1997 [1868]): «La conjuración de las palabras», en Alan E. Smith (ed.), *Cuentos fantásticos*. Madrid: Cátedra, 57-70.
- Puche Lorenzo, Miguel Ángel (2019): «El DRAE (1817-1852) a través de la prensa española», en Dolores Azorín Fernández y Enrique Jiménez Ríos (eds.), *ELUA: El diccionario de la Academia y su tiempo: lexicografía, lengua y sociedad en la primera mitad del siglo XIX*, anexo V, 205-229.
- Real Academia Española (1741): *Ortographía española*. Madrid: Real Academia Española.
- Real Academia Española: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. En línea: <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>
- Tarp, Sven (2013): «Necesidad de una teoría independiente de la lexicografía: El complejo camino de la lingüística teórica a la lexicografía práctica», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 56, 110-154.

- Torres Martínez, Marta (2021): «Sobre purismo lingüístico en la prensa española del siglo XIX: en torno a la figura de A. de Capmany», *Anuario de Estudios Filológicos*, 44, 277-296.
- Wiegand, Herbert Ernst (1984): «On the Structure and Contents of a General Theory of Lexicography», en Reinhard Rudolf Karl Hartmann (ed.), *LEXeter'83 Proceedings: Papers from the International Conference on Lexicography at Exeter*. Tübingen: Max Niemeyer, 13-30.
- Williams, Eley (2021): *El diccionario del mentiroso*. Madrid: Editorial Sexto Piso.
- Williams, Pip (2022): *El diccionario de las palabras olvidadas*. Madrid: Maeva Ediciones.
- Wincester, Simon (1998): *El profesor y el loco*. Madrid: Debate.
- Zamora Vicente, Alonso (1999): *La Real Academia Española*. Madrid: Espasa.

LAS HABLAS ANDALUZAS Y SU REPRESENTACIÓN EN LA LITERATURA COSTUMBRISTA DE INICIOS DEL SIGLO XX*

LORENZO CALLE LÓPEZ
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

En el ámbito de la historia de la lengua española, el estudio de las variedades dialectales constituye un campo de investigación fundamental para comprender la evolución del idioma y las dinámicas socioculturales que han influido en su desarrollo¹. En este aspecto, el estatus sociolingüístico de determinados rasgos se revela como un área de estudio particularmente relevante y enriquecedora para profundizar en las raíces de los grupos sociales que conforman una comunidad de habla.

Aunque no es común, el estudio de la representación de una variedad lingüística en la literatura puede aportar datos interesantes sobre la conciencia lingüística de los hablantes. Este trabajo se centrará en cómo esta idea se aplica a la variedad lingüística andaluza en el teatro costumbrista de principios del siglo xx, con especial atención a un corpus inédito conformado por varias piezas de teatro breves que fueron escritas por Juan Miguel Béjar en el año 1920.

El objetivo principal es analizar cómo se reflejan las características fonético-fonológicas del andaluz en estas obras, así como identificar los rasgos

* El presente trabajo surge tras el estudio de unos documentos encontrados en la biblioteca municipal de Villamanrique de la Condesa (Sevilla) por el Prof. Dr. Santiago Del Rey Quesada, a quien agradezco enormemente los comentarios hechos al borrador de este trabajo.

Correo electrónico: lorcallop@alum.us.es.

1. Para ampliar este interesante ámbito se podrían citar los estudios realizados por Van Marle (1997: 13-34) y Hock y Joseph (2009: 307-331) sobre el peso que tienen las variedades dialectales y su consideración dentro de un sistema lingüístico, así como la importancia que tienen para la evolución lingüística. Especialmente reseñables son, asimismo, los estudios de Coseriu (1957 [1988]) y, naturalmente, la inmensa obra de Alvar para comprender el sentido y la importancia de la dialectología en la historia de una lengua.

lingüísticos que son más representativos y qué pervivencia –o no– han tenido estos a lo largo del tiempo. Se comparará la lengua representada por este autor con la de otros autores del mismo estilo y período, concretamente con las obras de los hermanos Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, para lo que serán imprescindibles los estudios que han tratado sus obras desde un punto de vista lingüístico como los de Ayora Esteban (1997), Egea Adán (2023) y Navarro Carrasco (1991). Todo ello con el fin de identificar posibles innovaciones o diferencias en la caracterización lingüística que presenta el andaluz en este contexto literario.

Este análisis permitirá trazar una evolución de los rasgos lingüísticos representados en la literatura costumbrista de autores andaluces, reflexionando sobre su importancia para la historia de la lengua española y la dialectología histórica.

1. DEFINIENDO EL ANDALUZ: UN ACERCAMIENTO TERMINOLÓGICO

Antes de entrar en el análisis lingüístico, resulta imprescindible definir el objeto de estudio, ya que el término *andaluz* ha tenido multitud de acepciones a lo largo de la historia desde las primeras manifestaciones sobre una variedad diferenciada, rastreables ya en los siglos XVI y XVII.

Hay mayor consenso en utilizar la denominación de *geolecto*, frente a la tradicional de *dialecto* por las connotaciones negativas que parece tener en definiciones como las de Eugenio Coseriu, para quien «[e]l término dialecto, en cuanto opuesto a lengua, designa una *lengua menor* distinguida dentro de (o incluida en) una lengua mayor, que es, justamente, una lengua histórica» (Coseriu 1981: 6), o como la de Manuel Alvar, que lo define como: «[d]ialecto es, de acuerdo con lo que hemos dicho, un sistema de signos *desgajado* de una lengua común, viva o desaparecida; normalmente, con una *concreta* limitación geográfica» (Alvar 2012: 13. La cursiva es nuestra). Estas definiciones sitúan al dialecto en una especie de inferioridad jerárquica respecto a la lengua histórica, que correspondería al español, de ahí que muchos investigadores prefieran evitar este término en favor de otros como *habla* o *hablas*. Por otra parte, no refleja de forma adecuada la heterogeneidad que el andaluz conlleva, por ello autores como Alvar y Mondéjar ya estudiaban la pertinencia del término *dialecto* aplicado a la realidad del español hablado en Andalucía². Y es que,

2. Como acercamiento a la contienda que mantuvieron se podrían citar los estudios de Mondéjar (2007, 2011) quien se negaba catalogar al andaluz como «dialecto», así como el importante artículo de Alvar (1988), estudiados en un estado de la cuestión que proporcionó Cano Aguilar (2013).

realmente, el andaluz es una realidad más diversa, a la que es inherente la dificultad de identificar rasgos comunes en toda la zona dialectal.

Por otro lado, otra de las designaciones más frecuentemente usadas para el andaluz sería la de hablas o conjunto de hablas, que podría parecer más adecuada si se sigue la sexta acepción que recoge el *Diccionario de la lengua española*: «Sistema lingüístico de una comarca, localidad o colectividad, con rasgos propios dentro de otro sistema más extenso» (s. v. *habla*). Este término sí refleja más fielmente la heterogeneidad y, además, parece incidir en las diferencias de pronunciación, precisamente el nivel lingüístico en el que se encuentran la mayoría de los fenómenos que diferencian al andaluz respecto de otras variedades dialectales.

Pese a la existencia de estos términos, el que nos parece más adecuado para este trabajo es el de *variedad lingüística*. Con él situamos nuestro trabajo en el marco de la lingüística de variedades de filiación coseriana, desarrollada en la línea de los romanistas Peter Koch y Wulf Oesterreicher. Este término permite entender una lengua como un diasistema virtual que se realiza en el habla en alguna de sus diferentes variedades (Koch y Oesterreicher 2007). De este modo, nuestro estudio pretende analizar un texto que intenta reflejar, *a priori*, la variedad lingüística que se hablaba en Andalucía occidental en las primeras décadas del siglo xx.

Para finalizar este apartado, merece la pena insistir en que lo que se pretende representar en estas obras es lo que para los autores Cano Aguilar, Narbona Jiménez y Morillo Velarde-Pérez (2022: 317) es «una modalidad hablada del español», y que, frente a lo que algunas personas hoy en día han decidido llamar «literatura en andaluz»³, se trata de un caso claro de «literatura andalucista» en los términos de Mondéjar, como veremos más adelante.

2. EL COSTUMBRISMO Y EL ANDALUCISMO LITERARIOS

El estudio se basa en el análisis de un corpus de teatro costumbrista escrito por Juan Miguel Béjar, cronista del pueblo de Villamanrique de la Condesa a principios del siglo xx. Estas obras son una suerte de juguetes cómicos o sainetes que el autor enviaba a particulares como regalo o que gustaba exponer en un contexto más bien privado⁴.

3. Designación que toman en algunos artículos de prensa (Cala 2015; Guerrero 2023; Miró 2017; Rodríguez Macarro 2019) y en un libro que pretende recopilar toda la literatura «escrita en andaluz» realizado por García Duarte (2013).

4. Una de sus obras, *El regreso del quinto* (1920), está precedida por una dedicatoria que reza así: «Al Sr. Don Antonio Arenas Días, [...] porque sé también que siempre tienes para estas mis cosas la más amplia benevolencia. Acepta “El regreso del quinto” con un abrazo de tu primo» (Juan Miguel Béjar, *El regreso del quinto*, f.3).

El teatro costumbrista es la aplicación de las ideas estéticas que surgen a lo largo del siglo XVIII y culminan en España en el XIX, por las cuales lo local y temporalmente delimitado se reconoce como objeto de imitación poética, según estudia Escobar (1996: 118). En este sentido, es crucial entender que, según Mondéjar, «no hay literatura andaluza; hay, por el contrario, literatura andalucista, temáticamente hablando, acompañada de la imitación ortográfica más o menos acertada, a veces, de rasgos fonéticos» (1991: 142). Ejemplos claros de esta «literatura andalucista» o del «andalucismo literario» serían las obras de los hermanos Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, algunos teatros de los hermanos Manuel y Antonio Machado, y estos opúsculos de Juan Miguel Béjar.

Además, no hay que olvidar que, de acuerdo con los términos acuñados por Mondéjar (1991: 339-370), estamos ante un andalucismo tanto ambiental como lingüístico. Aplicados en un primer momento al teatro de los hermanos Machado, estos términos son igualmente aplicables a la obra de Béjar, que evoca en sus escritos los usos y costumbres locales andaluces e intenta una ficcionalización de la variedad lingüística andaluza.

El *andalucismo ambiental* se define como la representación de escenarios y personajes que, según el autor, encarnan al «pueblo andaluz». Este concepto se identifica en la obra de Béjar mediante la hipercharacterización del entorno y de sus figuras, reduciendo la diversidad histórica y social de Andalucía. La simplificación de aspectos culturales, económicos, de indumentaria y costumbres minimiza las marcadas diferencias sociales y distorsionan la complejidad del pueblo andaluz. En consecuencia, los personajes de la obra de Béjar presentan una falta de profundidad psicológica que es muestra de la simplificación en que incurre el autor mediante la hipercharacterización de las personas que aparecen, que se encajan en tramas breves y poco elaboradas diseñadas para consolidar un tópico homogéneo.

Sin embargo, el estudio lingüístico puede aportar una visión ulterior a la relevancia de este tipo de obras en el ámbito literario. De acuerdo con lo que Mondéjar (1991: 317) llama el «andalucismo lingüístico», estas obras tienen una gran capacidad de aportar datos valiosos para la disciplina de la sociolingüística histórica, en tanto que suponen un testimonio más de las manifestaciones de la conciencia lingüística de la época en el sentido estudiado por Eberenz (2006). La cultura lingüística de principios del XX está ampliamente documentada⁵; con todo, creemos que una nueva aportación que arroje luz

5. Siguiendo a Eberenz (2006: 86): «cualquier hablante tiene sus ideas sobre la lengua que usa, y también sobre otras con que ha tenido algún contacto», y aplicado a las variedades andaluzas existen multitud de testimonios metalingüísticos como destacan los estudios de Hugo Schuchardt en las últimas décadas del siglo XIX, o la prudente mención de Blas Infante (1915: 54) a una «lengua andaluza» no necesitada para su *Ideal Andaluz*, referencias estas que confirman la conciencia lingüística andaluza diferenciada que existía en estos años.

sobre las manifestaciones escritas de la variedad lingüística andaluza puede resultar sumamente provechosa e interesante.

Y es que mediante la ficcionalización que un autor realiza de una manera de hablar se pueden filtrar los estereotipos formales derivados de la hipercharacterización de la oralidad andaluza, ya que el autor refleja lo que él percibe como andaluz y lo puede exagerar en la escritura. Este andalucismo lingüístico es patente en hechos fonético-fonológicos, pero también en el nivel morfosintáctico y léxico de la lengua, de ahí que sea frecuente en este tipo de literatura acudir a la paremiología popular –refranes, frases hechas y otros tipos de expresiones que reflejan el habla de la región–.

3. ORALIDAD-ESCRITURALIDAD

Para entender los condicionamientos variacionales que se imbrican en el concepto de andaluz de acuerdo con la visión aportada por el autor del corpus que vamos a analizar, a lo largo de esta investigación haremos uso de los términos *oralidad* y *escrituralidad*, propuestos por Koch y Oesterreicher (1985; 2007). Los autores se refieren a una nueva dimensión de variación lingüística que es un continuo entre rasgos orales y escritos, o más típicos de la inmediatez y de la distancia comunicativa. De tal manera que, independientemente del medio gráfico o fónico de que se trate, un discurso puede contener características que son más propias de la oralidad o de la escrituralidad en función de las circunstancias comunicativas en que se produzca (cf. Koch y Oesterreicher 1985).



Figura 17.1. Tipos de discurso en el continuum concepcional hablado-escrito

De este modo, Del Rey Quesada (2021) desarrolla la relación que existe entre esta nueva dimensión de variación lingüística y la ya conocida tripartición

coseriana. En la parte de la inmediatez –o lo *hablado concepcional*– es más frecuente encontrar rasgos coloquiales, vulgares o diatópicamente marcados; mientras que en la distancia comunicativa –o en lo *escrito concepcional*– estos rasgos vulgares, coloquiales o típicos de una zona geográfica son normalmente neutralizados por los hablantes más cultos, quienes tienden en estas circunstancias a utilizar rasgos considerados cultos y formales.

La intención que tienen Béjar y otros autores dedicados a la escritura del teatro costumbrista es representar lo oral acercándose a la inmediatez comunicativa. Escriben teatro y prácticamente cada una de las intervenciones y las situaciones que viven los personajes se dan en la inmediatez comunicativa, hablando de cuestiones cotidianas, en un ambiente más bien familiar. Por tanto, el autor debe seleccionar de forma intencionada cuáles son los rasgos de pronunciación que conviene representar en el medio escrito, pero acercándose, en la medida de lo posible, a la inmediatez comunicativa.

Para el analista de este tipo de corpus existe una dificultad notable: distinguir en qué dimensión de variación están marcados los rasgos representados. Es decir, tener la capacidad de identificar qué rasgos corresponden a variedades diastráticas o diafásicas y son vulgarismos o coloquialismos, y qué otros rasgos están efectivamente marcados en una dimensión diatópica del idioma. Esta dificultad se agrava en el acercamiento a un intento consciente de caracterización de la inmediatez comunicativa, ya que son muy frecuentes los casos en los que un autor escoge rasgos o palabras vulgares y/o coloquiales que son comunes a numerosas variedades de habla hispana, con el fin de caracterizar diatópicamente el habla de un lugar puesta por escrito⁶. Para comprender mejor esto último, conviene considerar uno de los ejemplos más representativos que se documentan en Béjar: el uso de *semos* y *seis* por *somos* y *sois*. Y es que este autor escoge en ocasiones, independientemente del tipo de hablante y de la situación comunicativa, estos vulgarismos que no son exclusivos de Andalucía introduciéndolos como fenómenos aptos para (hiper)caracterizar el habla de esta región.

4. ANTECEDENTES HISTÓRICOS: REPRESENTACIONES LITERARIAS DE LAS HABLAS ANDALUZAS

La representación de las variedades habladas en Andalucía ya tiene precedentes en la historia de la literatura española. Como ya se ha comentado, si bien no

6. Un ejemplo todavía más notorio de este tipo de hipercharacterización es la «traducción» al «andaluz» que realiza un autodenominado Huan Porrah del clásico de Antoine de Saint-Exupéry: *Le petit prince*. Obra ya estudiada desde el punto de vista de la lingüística de variedades por Del Rey Quesada y Méndez García De Paredes (2021).

hay específicamente literatura escrita en andaluz, existe esa «literatura andalu-cista» que mencionaba Mondéjar, de ambiente andaluz y acompañada de un intento de representación gráfica de determinados rasgos andaluces.

En la literatura no son pocos los ejemplos de esta caracterización del andaluz. Ya desde el siglo XVI encuentra Frago Gracia (1986: 86) personajes andaluces cuya habla se intenta reflejar en el medio escrito, como en la *Comedia Tesorina* (1535) de Jaime de Huete, quien escoge caracterizar el andaluz mediante la selección de grafías ceceantes (grafías *c*, *ç* y *z*). En otra obra teatral, *La vida de san Eustaquio* (Sevilla, h. 1625), encuentra Mondéjar (1991: 143) un personaje andaluz cuya habla se intenta representar, junto con la de otros campesinos salmantinos y sayagueses. En esta etapa, y como vemos desde siglos precedentes, la representación de determinadas variedades dialectales como el andaluz, el sayagués o el vizcaíno estaba supeditada a la construcción y difusión de tópicos culturales y lingüísticos: se ficcionalizaba una variedad lingüística con el fin de hipercaracterizar sobre todo el habla rústica de pastores y aldeanos. Además, en el Siglo de Oro se pueden rastrear rasgos que caracterizan a la variedad oral andaluza en algunas muestras del romancero o en otras colecciones de versos como el *Ramillete de flores de la retama* (Sevilla, h. 1624) de Fray Diego Beltrán.

Ya en el siglo XVIII, autores de obras de teatro cómicas breves como Ramón De la Cruz representan de una manera muy maniqueísta el habla de personajes andaluces y de etnia gitana que insertan en sus sainetes. Ejemplo claro de estos sainetes de la segunda mitad del siglo XVIII podría ser *Los gitanos festivos*, en el que, para buscar la comicidad en un público mayoritariamente madrileño (pues los teatros de Ramón De la Cruz eran prácticamente en su totalidad representados en Madrid), se caracteriza a los gitanos andaluces mediante ceceo, aspiración de F- inicial latina y yeísmo, como podemos ver en este ejemplo: «A no zer por el rezpeto/ de la justicia jiziera» (De la Cruz 1979: 64). Existen otros testimonios de la segunda mitad del siglo XVIII, los coloquios de ambiente rural escritos por Gaspar Fernández y Ávila, en los que podemos ver multitud de rasgos andaluces como la aspiración de F- inicial latina mediante la grafía *j* en testimonios como *jechos* o *sabijondo*, según documenta Mondéjar (1991: 144). A lo largo del XVIII, la representación que han tenido las hablas andaluzas en la literatura se ha debido principalmente a los personajes-tipo más caracterizados y topicalizados: campesinos, graciosos, etc.

Sin embargo, el gusto por lo exótico que llega a partir de finales del segundo tercio del siglo XIX hace que tenga un mayor valor en la literatura el gusto por lo popular y lo cotidiano en todos los aspectos. Y en lo lingüístico aún más: podemos ver en esta etapa andalucismos léxicos que florecen en la obra de autores tan prolíficos como Juan Valera, Cecilia Böhl de Faber «Fernán Caballero» o Serafín Estébanez Calderón, entre otros muchos. Incluso se llega a incluir en los diccionarios un nuevo lema, *andaluzada*, que posee el

significado de «[v]alentonada, exageración de andaluz» (*DRAE* 1837, s. v. *andaluzada*). Esta novedad en el diccionario aporta una idea de la necesidad que existía de nombrar la exageración intencionada de características asociadas a los andaluces, y, entre ellas, la manera de hablar.

Es ya a finales de este siglo XIX cuando aparece una corriente que resultó ser decisiva en la trayectoria de la escritura de las variedades andaluzas: el teatro costumbrista. Los autores andaluces más representativos de este movimiento son los hermanos de Utrera Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, junto con algunos teatros compuestos también por dos hermanos, en este caso por Antonio y Manuel Machado. Los autores cristalizan las manifestaciones del «andalucismo ambiental y lingüístico» e inician este camino que autores como José Martín Recuerda van a utilizar, siempre acompañados de la ficcionalización de una determinada forma de hablar. Aunque esta corriente aporta además la hipercaracterización lingüística de personajes procedentes de niveles socioculturales más elevados, como muestra la caracterización andaluza de la que goza el alcalde en la obra *Ana María o el precio de una honra* (Béjar 1920a).

5. RASGOS REPRESENTADOS GRÁFICAMENTE CON REPERCUSIONES EN EL ÁMBITO FONÉTICO-FONOLÓGICO

Antes de exponer el análisis de los rasgos que se pueden ver representados en el corpus de Béjar, puede ser interesante observar en qué condiciones se han recogido los datos. Se estudian en este trabajo unos manuscritos autógrafos del propio Béjar, conservados en el archivo municipal de Villamanrique de la Condesa, pueblo del que fue figura importante como primer cronista manriqueño. El siguiente es un fragmento del texto que se ha analizado, y ya se percibe, por el cuidado de las grafías, que se trata de un autor culto, como se puede observar en la diferenciación de *b* y *v*, así como en el respeto a la grafía *h* inicial procedente del verbo latino HABERE:

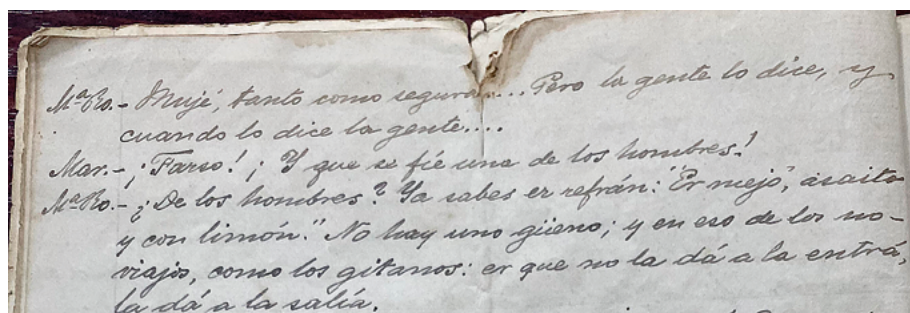


Figura 17.2. Fragmento del manuscrito «El regreso del quinto»

M.^a Rocío. – Mujé, tanto como segura... Pero la gente lo dice, y cuando lo dice la gente...

María. – ¡Farso! ¡Y que se fie una de los hombres!

M.^a Rocío. – ¿De los hombres? Ya sabes er refrán: «Er mejó, asaito y con limón». No hay uno güeno; y en eso de los noviajos, como los gitanos: er que no la dá a la entrá la dá a la salía (Juan Miguel Béjar, *El Regreso del Quinto*, f. 12, l. 1-7)⁷.

Como se puede ver, en un breve fragmento se encuentran ya muchos fenómenos gráficos con repercusión en el nivel fonético-fonológico de la lengua, pero a su vez se identifican signos ortográficos que aluden a una oralidad evocada, manifestada en las exclamaciones o los enunciados suspendidos. De esta manera, la oralidad se pretende representar incluso en el plano prosódico. Asimismo, y como ya se ha comentado, este autor, para reproducir el discurso popular, en muchas ocasiones introduce frases hechas contribuyendo de esa manera a la verosimilitud de su texto, que se orienta a la imitación de los hablantes populares de su tiempo.

5.1. Rasgos comunes en la producción de Juan Miguel Béjar y en la de Serafín y Joaquín Álvarez Quintero

En este apartado examinaremos los fenómenos similares entre la obra de Béjar y la de los hermanos Álvarez Quintero, una comparación realmente oportuna dado el carácter tan similar de ambas obras. Ya se ha mencionado que la intencionalidad de este tipo de obras sería retratar situaciones cotidianas asociadas al lugar de origen de los autores que, en este caso, es muy similar, ya que nacen todos del pueblo andaluz. Pero sus similitudes van aún más allá, ya que pretenden representar la misma variedad lingüística: el español hablado en Andalucía occidental a principios del siglo xx. Para realizar un estudio más a fondo de la variedad representada, consideramos necesario realizar una división de los fenómenos entre aquellos que son comunes a las dos obras, y aquellos en los que Juan Miguel Béjar discrepa de la tradición iniciada por la obra costumbrista de Serafín y Joaquín Álvarez Quintero.

En el ámbito vocálico, es posible encontrar formas correspondientes a arcaísmos o vulgarismos, como las formas de *mesmo* ‘mismo’ o *truñera* ‘trajera’, que demuestran esta frecuente confusión entre las dimensiones de variación que conforman la lengua. Y es que estos no son hechos representativos, únicos o exclusivos de la lengua hablada en Andalucía, sino que se pueden encontrar en muchas otras zonas hispanohablantes. Algo que también está marcado

7. Transcripción paleográfica propia de un fragmento del manuscrito en el que se encuentra la obra *El regreso del Quinto*, firmado por Juan Miguel Béjar en 1920.

diatráticamente como bajo, y que no caracteriza a la variedad andaluza, serían las frecuentes disimilaciones en palabras como *melicia* por ‘milicia’ o *despierto* por ‘despierto’. Podemos encontrar incluso la forma con metátesis de ‘nadie’ como *naide* muy frecuente, a su vez, en la lengua hablada por los niveles socioculturales más populares de prácticamente todas las regiones hispanohablantes.

Un rasgo vocálico que sí podría ser más interesante es la reducción de los diptongos, que se da en numerosos casos del corpus de este autor. Se da tanto en posición interior y final de palabra –*puó* por ‘puedo’, *estí* ‘estoy’ o *casoliá* por ‘casualidad’–, como en la unión de palabras debido a la fonética sintáctica que es propia del discurso hablado: *miusté* ‘mire usted’ o *viá* ‘voy a’. Estas reducciones de los diptongos, entre otros rasgos que se irán mencionando, siguiendo los estudios de Ayora Esteban (1997), Egea Adán (2023) y Navarro Carrasco (1991), parecen estar marcados sociolingüísticamente, lo que es congruente con la caracterización sociolingüística de los personajes de escaso nivel social y cultural, que son la mayoría en las obras de teatro estudiadas.

El estudio de los fenómenos que se dan en el consonantismo se revela más provechoso para nuestro análisis. Así, el debilitamiento de las consonantes en posición implosiva, característico ahora sí de las variedades andaluzas, puede manifestarse de diferentes maneras: en la pérdida de la consonante (*vé* ‘ver’, *verdá* ‘verdad’, *é* ‘él’, *ibierno* ‘invierno’, etc.) y también en la confusión de la consonante final en formas quizás hipercaracterizadoras como *Luín* ‘Luis’, el frecuente cambio de /-d/ por /-r/ en el caso del imperativo plural (*darme* ‘dadme’, si bien puede ser un cruce léxico con la forma de infinitivo) o mediante la disimilación de nasales en el caso de *cormigo* ‘conmigo’.

Dentro del debilitamiento de consonantes implosivas, se refleja en nuestro corpus igualmente la neutralización de las consonantes líquidas, /-l/ y /-r/. Como es característico de las variedades andaluzas, la que se pronuncia es la vibrante simple [r], que es la representada de manera sistemática en el corpus de Béjar. Lo podemos ver en numerosos ejemplos como *ar caé* ‘al caer’, *farte* ‘falte’ o *iguarmente* ‘igualmente’. Por otra parte, resulta sumamente llamativo que este rasgo, mucho más asociado a la inmediatez comunicativa, y marcado diatópica y diafásicamente, se utiliza en contextos que no tienen por qué ser inmediatos. Béjar, incluso, decide representar la neutralización en un acto de habla que supone mayor respeto como es una petición y, más aún, hacia un alcalde, lo cual requeriría un tipo de discurso más orientado hacia la distancia comunicativa. Esto podría ser una muestra de que no es un rasgo tan marcado como coloquial para los manriqueños de principios del siglo xx, quienes sencillamente lo verían como típicamente andaluz, aunque es más probable que sea de una de las características propias de los personajes que forman parte del teatro costumbrista, por la frecuencia con la que encontramos este mismo fenómeno en los Álvarez Quintero o los hermanos Machado.

El autor también representa rasgos que son generales en todo el español, como el yeísmo. Y es que según los estudios de Frago Gracia (1986) y Mondéjar (1991: 339-370), este fenómeno es uno de los que más se han atribuido históricamente en literatura a las hablas andaluzas, frecuentemente asociado a la caracterización de personas procedentes de ambientes relacionados con la gitanería. Otro de los rasgos que caracterizan el discurso coloquial sería la pérdida de *-d-* en posición intervocálica, que no solo se da en participios en *-ado* (*orviao* ‘olvidado’) o en *-ido* (*oío* ‘oído’), como es característico de los Álvarez Quintero, sino que Béjar lo representa de forma prácticamente sistemática en otras muchas formas como en sustantivos (*vía* ‘vida’, *Sanluca e Barramea*) o incluso en preposiciones en contextos de fonética sintáctica, algo no tan frecuente en las obras de teatro escritas por los hermanos de Utrera (*curpa e l’arcarde, una chica e pimienta*).

Asimismo, otros rasgos propios del discurso hablado son representados en estas obras de teatro, como las apócope de ‘todo’ (*to*), ‘para’ (*pa*) o ‘nada’ (*na*). Estos fenómenos son documentados por los tres estudios sobre la representación gráfica de la lengua oral que realizan los hermanos Álvarez Quintero (Ayora Esteban 1997; Egea Adán 2023 y Navarro Carrasco 1991) y también es la representación frecuente que podemos ver en las obras de Béjar. Otros fenómenos frecuentes de la lengua hablada que tiene su representación en los Álvarez Quintero y en Béjar sería el trueque o la equivalencia */b/ - /g/* ante vocales velares, es decir, la representación *güeno* por ‘bueno’ o *gorvé* por ‘volver’.

5.2. Rasgos novedosos en la producción de Béjar

Las obras compuestas por Béjar tienen, por lo general, un carácter menos público que las de los hermanos Álvarez Quintero, quienes llegaron a ser representados con su teatro en las principales ciudades de los primeros años del siglo xx. No existen noticias, sin embargo, de que se llegara a representar siquiera alguna de las obras de Juan Miguel Béjar –excepto en su localidad natal después de su muerte–. De hecho, algunos trabajos de Béjar se restringen al ámbito familiar, como la obra ya citada: *El regreso del quinto*. Quizá sea esta característica de las obras de Béjar el motivo por el cual este autor mantiene determinadas diferencias respecto de los teatros que firmaron los Álvarez Quintero, y es que los fenómenos tratados en este apartado son los más interesantes por su innovación en el campo de la representación de las variedades andaluzas.

El primero de los fenómenos que sí parece potencialmente novedoso en la obra de Béjar es la pérdida de la *-r-* intervocálica en subjuntivos, arrastrando con ella a la vocal media palatal */e/* que se asimila en formas como *hubiá* por

‘hubiera’ o *quisiá* por ‘quisiera’. Sin embargo, las características en este ámbito que resultan más interesantes para esta investigación tienen que ver con la intencionalidad del autor de representar un discurso muy alejado de la escrituralidad en un medio escrito.

Uno de los fenómenos de este tipo es la reducción de vocales similares en contacto por la fonética sintáctica y su marca mediante símbolos gráficos. Esto es algo que utilizan en ocasiones los Álvarez Quintero, como podemos ver en determinados ejemplos como *La gente se asusta d’è* (cf. Navarro Carrasco 1991: 68), donde el apóstrofo pretende simbolizar la pérdida de la vocal /e/, pero no resulta tan frecuente como en la obra de Béjar. El autor de Villamanrique pretende representar más fielmente el discurso oral mediante el uso del apóstrofo, que es patente prácticamente en cada uno de los folios que conforman sus dos obras estudiadas. Este fenómeno implica en ocasiones la apócope de una vocal final de una palabra cuando se une a la vocal inicial de la siguiente palabra, que se resuelve en la caída de la vocal más débil, por ejemplo, en *m’has* ‘me has’ se representa la pérdida de la vocal media palatal [-e] en contacto con la vocal abierta central [a-], al igual que en *s’acuesta* ‘se acuesta’ o *pa’r* por ‘para él’.

Otra representación propia de la lengua hablada y que, sin embargo, no encontramos en los Álvarez Quintero es la asimilación que provoca el debilitamiento de consonantes implosivas, concretamente en palabras como *carne*, *carnicería* u *horno*. Ya vimos que la -r implosiva se perdía, pero en posición interior y en contacto con otra consonante como es la /n/ lo que ocurre es que se asimila a la consonante siguiente y se forma un grupo representado con las grafías *nn* (*canne*, *cannicería*, *jonno*), que refleja la solución común en las hablas andaluzas occidentales de una consonante larga [n:]. Este rasgo es uno de los más innovadores en la obra de Béjar por cuanto, hasta donde mi conocimiento alcanza, no se encuentra prácticamente en obras anteriores, aunque sí se vuelve a encontrar en representaciones más actuales del andaluz.

El último de los rasgos generales que nos gustaría destacar, por lo novedoso de su representación en Béjar, es el de la pérdida de la nasal en contextos intervocálicos donde se pronuncia como una consonante explosiva. Este es un fenómeno difícil de documentar en testimonios escritos que evoca la caída de un sonido consonántico en posición interior de palabra que provoca incluso pérdida de la consonante nasal explosiva, con la consiguiente reducción vocálica tras el encuentro de las vocales. Así, Béjar ofrece testimonios como *maá* por ‘manera’ o *tién* por ‘tienen’.

A partir de este punto se tratarán tres fenómenos especialmente interesantes en la caracterización lingüística que realiza Béjar, sea por su carácter inédito, por el elevado número de ejemplos que aparecen, o por la inesperada aparición de grafías seseantes.

5.2.1. Aspiración de la sibilante implosiva: realizaciones y representación

Ya comentamos que el debilitamiento del consonantismo implosivo es una de las características más generales que se presentan en las obras de teatro costumbrista. Sin embargo, este fenómeno destaca especialmente entre los grupos consonánticos que en posición implosiva poseen una sibilante. Estos son, por ejemplo, los formados en palabras como ‘disgusto’, ya documentadas en los Álvarez Quintero con la forma: *dijusto*, con la grafía *j* correspondiente a una velar /x/ (o aspiración [h], si tomamos la pronunciación generalizada en la variedad de Andalucía occidental) que resulta de la fricativización de /g/ en contacto con la aspiración de la sibilante. Precisamente esta misma forma y otras derivadas como *dijustao* es una de las podemos encontrar en la obra de Béjar.

Sin embargo, Béjar va aún más allá, representando el grupo *-sd-* en la palabra ‘desde’ como *deje*, y así podemos ver la caída de la *-d-* unida a la aspiración de *-s-* resuelta como aspiración [h]. También representa la aspiración del grupo *-zg-* de la misma manera que *-sg-*, por ello podemos encontrar *noviajos* donde pretende ‘noviazgos’. Estos ejemplos manifiestan una innovación en el campo de la representación gráfica de rasgos andaluces que son plasmados de una manera intencionada. Sin embargo, este fenómeno podemos encontrarlo desde obras mucho más antiguos, ya Fernando Colón escribe *Sofonifa* en lugar de ‘Sofonisba’, si seguimos la interpretación que hace Lapesa (1997: 19). Una fuente importante de este tipo de fenómenos representados en lo escrito son las cartas de semicultos en Indias⁸, de tal manera que desde el xvi podemos encontrar este rasgo, si bien tienen en las cartas un carácter no intencionado, y se debe, en la mayoría de los casos, al escaso nivel sociocultural del hablante.

Este fenómeno, como vemos, es típico de la lengua hablada, y caracterizador de un discurso más bien coloquial, por cuanto no se filtra en la escritura ni es común que llegue a situaciones de distancia comunicativa. Es por ello por lo que resulta interesante la representación intencionada por parte de Béjar, sobre todo si tenemos en cuenta que los Álvarez Quintero, según los estudios utilizados, no lo representan de una manera tan sistemática.

5.2.2. Aspiración de F- inicial latina

Otro rasgo característico de las hablas andaluzas, aunque se presenta con menor extensión, es la aspiración al inicio de una palabra cuyo étimo poseía una F- inicial en latín. Pese a que no es uno de los más caracterizadores de la

8. Ejemplo de esto podría ser el caso de *magcarla* y *mascalla* en una de las cartas del siglo xvi estudiadas por Fernández Alcaide (2009: 101), si seguimos su posible interpretación la grafía *g* representaría la aspiración de una *-s* implosiva, en este caso velarizada.

variedad andaluza, está ampliamente representado en las obras de teatro de Juan Miguel Béjar, con ejemplos como *jacé* por ‘hacer’ < FACERE o el ya comentado *jonno* por ‘horno’ < FURNUM. Además, lo podemos encontrar en posición interior de palabra, por extensión, como en *ajogarse* ‘ahogarse’ < *ADFOCARE. El elevado nivel sociocultural de Béjar se percibe en testimonios como *la jacha* (< *FASCULAM), ya que se muestra sensible a las normas gramaticales vigentes en su época, por las cuales un nombre femenino adquiere el alomorfo *el* solo ante /á/ tónica, aquí, al comenzar con una pronunciación aspirada [h] procedente de F- inicial, decide representar el alomorfo *la*.

En Béjar ya este fenómeno suele aflorar en momentos en los que se representa una mayor coloquialidad. Aun así, resulta interesante la comparación, una vez más con los teatros de los hermanos Álvarez Quintero, ya que utilizan fenómenos socialmente poco aceptados hoy en día como el ceceo o la aspiración de F- inicial latina para (hiper)caracterizar a personajes de habla rural. Así, podemos encontrar representaciones como: «en er Puente e *Jierro*» (Álvarez Quintero 1962a [1901]: 747) o «don Rodrigo en la *jorca*. Ya no ze acuerda» (Álvarez Quintero 1962b [1900]: 562). Sin embargo, la documentación que ofrece el corpus de Béjar es mucho más amplia: el autor parece tratar este fenómeno con mayor naturalidad y extensión, sin llegar a ser algo sistemático.

De esta manera, mediante el contraste de ambos corpus, podemos ver que la aspiración de la F- inicial latina está documentada más profusamente en Béjar, mientras que los hermanos Álvarez Quintero, autores más cercanos a la capital, se documenta de forma mucho más reducida y marcada sociolingüísticamente como baja. Aunque realmente esto no quiere decir que para Béjar no sea un fenómeno también marcado, y es que el autor manriqueño escoge intencionadamente este fenómeno para caracterizar a unos personajes muy diastralizados, esto es, hipercaracterizados hacia el tópico más regional incluso en contextos comunicativos en los que los hablantes, seguramente, minimizarían sus rasgos.

5.2.3. Seseo-ceceo

Cualquier acercamiento a la obra de los hermanos Álvarez Quintero evidencia la sistematicidad con que decidieron representar el seseo en sus obras de teatro breve. La mayoría de los personajes son caracterizados en sus obras mediante el seseo, en un ambiente claramente sevillano donde este fenómeno es predominante.

Juan Miguel Béjar, sin embargo, era natural de un pueblo de la campiña sevillana donde predomina el ceceo. Pese a ello, en estas obras decide representar la distinción de forma sistemática, con algún caso de seseo de forma esporádica para la caracterización lingüística de los personajes. Es, por tanto,

interesante y paradójico a la vez que en una obra donde se pretende representar la cotidianeidad de un pueblo ceceante, se utilicen grafías correspondientes a un rasgo que no acompaña, como es el seseo o, en la mayoría de los casos, la distinción. Más aún cuando es muy probable que este autor ceceara, según podemos inferir de una acotación –que no forma parte de la caracterización de los personajes– donde escribe *tomisa* en una palabra que se pronunciaría con la interdental [θ] y se escribiría *tomiza*, lo que supone un caso paradigmático de hipercorrección.

Aunque la elección del autor entre seseo, ceceo y distinción no puede determinarse con certeza, resulta relevante identificar y describir estos usos lingüísticos como parte del carácter andaluz de la obra, por ello aducimos tres razones para que Béjar no represente ningún caso de ceceo, pero sí algunas grafías seseantes, como podrían ser:

- a) El deseo de entroncar con la tradición literaria contemporánea, ya que el seseo era un fenómeno que sí había tenido representación en la tradición discursiva del teatro costumbrista en obras de autores como Demófilo, los Machado o los Álvarez Quintero.
- b) Una percepción más elevada con la solución seseante, variante preferida en Sevilla capital y frente a la campiña, de manera que este autor la considerara variante más prestigiosa y, por tanto, más digna de representación literaria.
- c) Quizás en la búsqueda de rasgos discrepantes respecto de la norma general de la Península, este autor encontrara ambos fenómenos como similares, por lo que su función como elemento caracterizador de un habla dialectal diferente de la norma peninsular ya está cumplida. En este sentido podría considerar indiferente la elección de grafías seseantes (mediante la *s*) o ceceantes (mediante la *c*).

CONCLUSIONES

Como hemos comprobado, las obras literarias analizadas en este trabajo permiten detectar los rasgos que un autor considera representativos de la oralidad andaluza. De una manera aún más concreta, este estudio aporta una visión sobre la percepción consciente de las características lingüísticas que Juan Miguel Béjar detectó en su entorno y decidió reflejar en su obra, en comparación con otros autores ya estudiados por investigadores como Ayora Esteban (1997), Mondéjar (1991), Navarro Carrasco (1991) y Egea Adán (2023). Las representaciones analizadas responden a un intento por construir arquetipos sociales en los personajes, un rasgo común en las obras costumbristas, que simplifican las diferencias sociales del mundo andaluz rural en favor de una visión unificada.

Dado que este estudio trata principalmente el plano fonético y fonológico, como futuras vías de investigación se realizará un estudio más profundo de estas obras y se analizará la construcción del discurso oral y qué se representa en este plano, para intentar averiguar qué de coloquial y de marcado diastráticamente hay en este tipo de literatura, más que de típicamente dialectal.

También se profundizará en el análisis sociolingüístico de obras del mismo tipo y período, analizando los tipos de personajes y cómo son caracterizados por autores procedentes tanto de Andalucía como de fuera de Andalucía, con el fin de entender el arquetipo social asociado a determinados rasgos de las hablas andaluzas de una manera más exhaustiva.

En este sentido, ampliar el corpus estudiado podría dar resultados fructíferos e interesantes, teniendo en cuenta, además, que este tipo de obras se conserva normalmente en bibliotecas municipales o ayuntamientos, como fue encontrada la obra de Juan Miguel Béjar, y rara vez son estudiadas. Para entender más a fondo el habla de una tierra debemos indagar en sus raíces, y ello implica buscar en los archivos las páginas olvidadas y (re)estudiarlas desde puntos de vista novedosos, porque, como hemos visto, pueden dar lugar a investigaciones que nos ayuden a entender e interpretar nuestro propio pasado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvar López, Manuel (1988): «¿Existe un dialecto andaluz?», *Nueva revista de filología hispánica*, 36, 1, 9-22.
- Alvar López, Manuel (2012): «¿Qué es un dialecto?», en Manuel Alvar López, *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona: Ariel, 5-14.
- Álvarez Quintero, Serafín y Joaquín Álvarez Quintero (1962a [1901]): «Las flores», en Rafael Narbona (ed.), *Obras completas: Edición definitiva confrontada con los textos originales*. Madrid: Espasa-Calpe, 709-773.
- Álvarez Quintero, Serafín y Joaquín Álvarez Quintero (1962b [1900]): «Los galeotes», en Rafael Narbona (ed.), *Obras completas: Edición definitiva confrontada con los textos originales*. Madrid: Espasa-Calpe, 515-592.
- Ayora Esteban, María del Carmen (1997): «Estereotipos gráficos utilizados por los Álvarez Quintero para caracterizar la pronunciación andaluza», *Lenguaje y textos*, 10, 213-238.
- Béjar, Juan Miguel (1920a): *Ana María o el precio de una honra. Drama en tres actos y en prosa*. Donación de documentos del cronista oficial D. Juan Miguel Béjar Díaz (AM Leg. 2030). Archivo Municipal de Villamanrique de la Condesa, Villamanrique de la Condesa, España.
- Béjar, Juan Migueñ (1920b): *El regreso del quinto. Juguete cómico en un acto y en prosa*. Expedientes de Archivo: Donación de documentos del cronista oficial D. Juan Miguel Béjar Díaz (AM Leg. 2030). Archivo Municipal de Villamanrique de la Condesa, Villamanrique de la Condesa, España.

- Cala, Arantxa (29 de abril 2015): «En la escuela no se enseña andaluz a los alumnos, sólo se les corrige», *Diario de Jerez*. En línea: https://www.diariodejerez.es/ocio/escuela-ensena-andaluz-alumnos-corrige_0_911909001.html
- Cano Aguilar, Rafael (2013): «El proceso histórico de constitución de las hablas andaluzas: Revisión crítica de las hipótesis emitidas», en Antonio Narbona Jiménez (coord.), *Conciencia y valoración del habla andaluza*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 163-194.
- Cano Aguilar, Rafael, Ramón Morillo Velarde-Pérez y Antonio Narbona Jiménez (2022): *El español hablado en Andalucía*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Coseriu, Eugenio (1957 [1988]): *Sincronía, diacronía e historia: El problema del cambio lingüístico*. Madrid: Gredos.
- Coseriu, Eugenio (1981): «Los conceptos de “dialecto”, “nivel” y “estilo de lengua” y el sentido propio de la dialectología», *LEA: Lingüística Española Actual*, 3, 1, 1-32.
- De la Cruz, Ramón (1979): *Tres obras inéditas de don Ramón de la Cruz*. Barcelona: Puvill (Ed. de Edward V. Coughlin, Beatriz L. Jiménez y Fernando R. Jiménez).
- Del Rey Quesada, Santiago (2021): «Lo marcado y lo no marcado en la cadena de variedades: Apuntes para una nueva propuesta», en Klaus Gröbl y Thomas Schäringer (eds.), *Was bleibt von kommunikativer Nähe und Distanz*. Tübingen: Narr, 199-232.
- Del Rey Quesada, Santiago y Elena Méndez García de Paredes (2021): «Traducción y normalización lingüística o el triunfo de la divergencia a la fuerza: El caso de *Le petit prince andaluz*», *Nueva Revista de Filología Hispánica (NRFH)*, 70, 1, 53-94.
- Eberenz, Rolf (2006): «Cultura lingüística y cultivo del castellano en el otoño de la Edad Media», en José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos Tovar (coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, vol. I. Madrid: Arco-Libros, 85-102.
- Egea Adán, Juan Carlos (2023): «Análisis de los rasgos dialectales andaluces en la obra de teatro “Los duendes de Sevilla”», *Pancronía. Revista estudiantil de divulgación lingüística*, 1, 91-100.
- Escobar, José (1996): «Costumbrismo: Estado de la cuestión», en *Romanticismo 6: Actas del VI Congreso. El costumbrismo romántico*. Roma: Bulzoni, 117-126.
- Fernández Alcaide, Marta (2009): *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI: Edición y estudio discursivo*. Madrid: Iberoamericana.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1986): «Tópicos lingüísticos y tipos cómicos en el teatro y en la lírica de los siglos XVI-XVIII», *Philologia Hispalensis*, 1, 1, 85-116.
- García Duarte, Francisco de Borja (2013): *La literatura en andaluz. La representación gráfica del andaluz en los textos literarios*. Barcelona: Ediciones Carena.
- Guerrero, Jesús (2023): «Nace una escuela para aprender a escribir en “andaluh”». *Diario de Cádiz*. En línea: https://www.diariodecadiz.es/cadiz/Nace-escuela-aprender-escribir-andaluh-congreso-lengua-espanola-cadiz_0_1771324472.html
- Hock, Hans H. y Brian D. Joseph (2009): «Language, Dialect, and Standard», Hans H. Hock y Brian D. Joseph (eds.), *Language History, Language Change, and Language Relationship. An Introduction to Historical and Comparative Linguistics*. Berlin: Mouton de Gruyter, 307-331.
- Infante Pérez, Blas (1915): *Ideal andaluz: varios estudios acerca del Renacimiento de Andalucía*. Sevilla: Francisco Beltrán, librería española y extranjera.

- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher: (1985): «Sprache der Nähe – Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte. Trad. esp. de Santiago Del Rey Quesada», *Romanistisches Jahrbuch*, 36, 1, 15-43.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher (2007): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Trad. de Araceli López Serena. Madrid: Gredos.
- Lapesa Melgar, Rafael (1997): «Orígenes y expansión del español atlántico», *Demófilo. Revista de Cultura Tradicional de Andalucía*, 22, 13-28.
- Miró, Jorge (2017): «¿Escribir en andaluz?», *Lavozdelsur.es*. En línea: https://www.lavozdelsur.es/cultura/escribir-en-andaluz_38844_102.html
- Mondéjar, José (2001 [1991]): *Dialectología andaluza: Estudios, historia, fonética, fonología, lexicología, metodología, onomasiología, comentario filológico*. Granada: Don Quijote.
- Mondéjar, José (2007): «De la antigüedad de la naturaleza de las hablas andaluzas», en Juan Antonio Moya Corral y Marcin Ryszard Sosinski Sosinski (coords.), *Las hablas andaluzas y la enseñanza de la lengua: actas de las XII Jornadas sobre la Enseñanza de la Lengua Española*. Granada: Universidad de Granada, 13-24.
- Mondéjar, José (2011): «Las hablas andaluzas: Teoría, campos de investigación y textos», en Pilar Carrasco Cantos y Francisco Torres Montes (eds.), *Lengua, historia y sociedad en Andalucía: teoría y textos*. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, 17-122.
- Navarro Carrasco, Ana Isabel (1991): «Ortografía utilizada por los Álvarez Quintero para reflejar la pronunciación andaluza en “Las flores”», *Español actual: Revista de español vivo*, 55, 55-84.
- Real Academia Española (1837): «Andaluzada». En *Diccionario de la lengua castellana* (8.ª ed., p. 801). En línea: <https://www.rae.es/archivo-digital/diccionario-de-la-lengua-castellana-13#page/801/mode/2up/search/andaluzada>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2024): *Diccionario de la lengua española*. En línea: <https://dle.rae.es/habla>
- Rodríguez Macarro, Manu (2019): «¿Entenderá ètte titulâh?», *Diario de Sevilla*. En línea: https://www.diariodesevilla.es/andalucia/traductor-espanol-andaluz-EPA-principito-andaluh_0_1327667354.html
- Van Marle, J. (1997): «Dialect Versus Standard Language: Nature Versus Culture», en Jenny Cheshire y Dieter Stein. Longman (eds.), *Taming the Vernacular: From Dialect to Written Standard Language*. Londres: Longman, 13-34.

LOS DISCURSOS DE INGRESO EN LA RAE Y EL NEOLOGISMO: EL CASO DE GARCÍA YEBRA (1985), UNA POSTURA ENTRE LA TRADICIÓN ACADÉMICA Y LA TEORÍA TRADUCTOLÓGICA

MARÍA LÓPEZ ESTÉVEZ
Universidad de Córdoba

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS¹

La innovación en el plano del léxico se ha debatido desde la antigüedad clásica y se ha tratado en textos escritos en español a partir del siglo XVI (Clavería Nadal 2017: 10). Ante la introducción de nuevas voces en la lengua, se despliegan varias posturas, entre las que predominan dos principalmente: la que acepta todos los neologismos² y la que solo considera necesarios aquellos que resuelven un vacío comunicativo. Tras ellas, se esconde la ideología lingüística de cada persona. Como afirma Swiggers,

La lengua que se habla tiene un extenso trasfondo ideológico; las actitudes y actividades emprendidas con respecto a la lengua también están marcadas por posicionamientos ideológicos. Las cosas no son diferentes cuando miramos la lingüística –a pesar de la creencia cándida en la ‘neutralidad’ de la ciencia (Swiggers 2019: 28).

Este trasfondo ideológico del que habla Swiggers se ha manifestado con fervor en el ámbito neológico, dado que ha supuesto desde antaño una concurrencia de opiniones políticas y lingüísticas. Ello lo prueba el papel protagónico que el neologismo adquiere en las discusiones sobre lengua de las columnas periódicas del siglo XIX y XX (Clavería Nadal 2023: 1030). También aparece en textos académicos como los discursos de ingreso en la RAE (Calero Vaquera 2020), que son una fuente documental muy valiosa desde el punto de vista

1. Todas las citas incluidas en este trabajo respetan la ortografía del texto original.

2. Una de las primeras apariciones de este término data del siglo XVIII, en el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* de Terreros (Clavería Nadal 2017: 10).

historiográfico, ya que muestran ideas lingüísticas y políticas de su época (Calero Vaquera 2020: 38).

Dado el interés que suscita este tipo de textos académicos, en esta investigación se estudia la consideración del neologismo en los discursos de ingreso de De Mora (1848), Monlau (1863), De Cortázar (1899), Terradas (1946) y García Yebra (1985), aunque interesa especialmente este último, dado que introduce innovaciones procedentes de la teoría traductológica del siglo xx. *Traducción y enriquecimiento de la lengua del traductor* (1985), el discurso de ingreso de García Yebra (1917-2010), conjuga la ideología académica de la RAE del siglo xx con su propia propuesta teórica. Esta intersección lo convierte en un texto muy rico desde una perspectiva del análisis de fuentes.

El trabajo se propone dos objetivos: 1) demostrar la productividad de relacionar los distintos discursos de ingreso en la RAE que versan sobre el neologismo, para analizar cómo manifiestan esta cuestión en relación con la ideología académica; y 2) examinar historiográficamente uno de los textos, el de García Yebra, para estudiar cómo integra las innovaciones del campo de la traductología en un discurso académico sobre neologismo.

1. METODOLOGÍA

La metodología de esta investigación se basa en la *teoría del canon* (Zamorano Aguilar 2010) y la *teoría de las series textuales* (Haßler 2002; Swiggers 2004; Zamorano Aguilar 2008, 2017).

La *teoría del canon* interpreta la perspectiva histórico-historiográfica en la lingüística como un acto comunicativo en el que se distinguen dos planos (Zamorano Aguilar 2010: 424-426):

- a) El *plano de los agentes*, conformado por el *canon historiográfico* y el *canon histórico*, que engloba, a su vez, el *canon histórico externo* e *interno*. En función de si la fuente aparece o no citada, el canon puede ser, asimismo, *explícito* o *implícito*.
- b) El *plano del discurso*, «que estudia el tipo de discurso canónico» (Zamorano Aguilar 2010: 425). En él se diferencia, a rasgos generales, entre *narración prestigiosa* y *narración científica*.

Con respecto a la *teoría de las series textuales*, Haßler (2002: 3) define el concepto de *serie textual* como «un conjunto de textos individuales, impresos o manuscritos, que tratan del mismo tema en la misma rama epistemológica o sin metodología declarada, pero con el mismo objetivo y en condiciones comparables». Se precisa del establecimiento de un *texto de referencia*, que se define como «el representante típico de una serie» (Haßler 2002: 3).

No obstante, la ambición de este trabajo no reside en determinar un texto de referencia, sino en aplicar los presupuestos metodológicos de la *teoría de las series textuales* para analizar la transmisión de ideas entre diversos textos, ya que esta teoría ofrece dos herramientas fundamentales necesarias para el estudio: en primer lugar, la consideración del texto como un hecho dialógico con otros textos a través del concepto de *series*, que pueden ser preparatorias, paralelas o posteriores; y, en segundo lugar, el empleo de un instrumento metodológico como los vectores, que «ponen en relieve cómo se realiza la asimilación de las fuentes y la interconexión de los productos textuales de una serie» (Zamorano Aguilar 2017: 121). Según González Jiménez (2022) y González Fernández (2023), los vectores pueden ser:

- a) *Teórico y/o terminológico*, que define la vertiente cualitativa.
- b) *Total o parcial*, de acuerdo con la vertiente cuantitativa.
- c) *Directo o indirecto*, dependiendo de si se toma como obra primaria o no.

La aplicación de estas dos teorías permite entender el conjunto de discursos de ingreso en la RAE sobre neología como un espacio en el que la evolución de las ideas respecto a este concepto se debe, no solo al cambio de pensamiento de la Academia, sino también a las aportaciones que los propios autores incorporan en sus discursos.

2. CORPUS DE LA INVESTIGACIÓN

Para cumplir los objetivos de la investigación, se ha elaborado un corpus de los discursos de ingreso en la RAE cuyo tema principal es el neologismo. De acuerdo con esto, los textos seleccionados son:

- a) *El ciego prurito de innovación y de mudanza en el lenguaje* (1848), de Joaquín de Mora.
- b) *Del arcaísmo y el neologismo. ¿Cuándo se debe considerar fijada una lengua?* (1863), de Pedro Felipe Monlau.
- c) *Algunas ideas referentes a los neologismos, principalmente los técnicos* (1899), de Daniel de Cortázar.
- d) *Neologismos, arcaísmos y sinónimos en plática de ingenieros* (1946), de Esteban Terradas.
- e) *Traducción y enriquecimiento de la lengua del traductor* (1985), de Valentín García Yebra.

Estos textos tienen como eje común el contexto de lectura. Para Van Dijk (2013 [2012]: 30-31), el contexto en el que se genera cada texto controla su producción y comprensión. En este sentido, estos discursos de ingreso se rigen por

una serie de condicionantes sobre quién va a ser el emisor y el receptor, qué tema se va a tratar, de qué forma se emite el mensaje, etc.

El contexto también dirige la organización del texto, que presenta siempre la misma estructura. En primer lugar, se realiza una apelación a los académicos de la RAE, hacia los que se expresa gratitud. Posteriormente, se introduce el tema y se procede con el cuerpo de desarrollo. Por último, uno de los miembros de la Academia responde al discurso mediante una contestación.

La macroestructura se repite en todos los discursos de ingreso a la RAE y orienta todos los elementos de la comunicación que les rodea, incluido el mensaje. Eso hace que todo lo presentado en estos textos deba respetar, en mayor o menor medida, la tradición ideológica de la Academia, que se va a tratar en el epígrafe siguiente.

3. LA TRADICIÓN ACADÉMICA SOBRE NEOLOGÍA EN DISCURSOS DE INGRESO

En este epígrafe, se van a analizar los discursos de ingreso sobre neología en relación con la ideología imperante de la RAE tanto en el siglo XIX como en el siglo XX.

3.1. Siglo XIX

Desde la fundación de la RAE en 1713 bajo el lema «Limpia, fija y da esplendor», los académicos han mostrado su preocupación por mantener los preceptos de normatividad lingüística. De acuerdo con Azorín Fernández (2003: 107), «[l]a práctica tradicional [...] se ha fundamentado en un concepto de *norma culta* en el que predomina sobre todo el peso de la tradición literaria, entendida como modelo de lengua, y menos el uso de los hablantes cultos». En el campo de la neología, las consecuencias de esta ideología se han manifestado en una falta de neologismos y en una presencia de arcaísmos en las obras lexicográficas de la Academia (Jiménez Ríos 2023: 191). En definitiva, tanto en el siglo XVIII como en el XIX, la ideología de la RAE se ha fundamentado en la unidad de la lengua y en la depuración de cualquier uso no normativo.

3.1.1. Joaquín De Mora (1848)

En su discurso de ingreso, De Mora señala que el neologismo es un «mal» que «invade aceleradamente los dominios del raciocinio, de la imaginación y

de la ciencia», y que esto se debe a que «la ignorancia y la presunción han deteriorado los principios de mejora que abrigaba en sí, cuando no sólo era un bien necesario, sino una condición indispensable de la riqueza de los idiomas» (1848: 138). Como se puede constatar, esta afirmación se encuadra en la línea argumental de la RAE, que actuaba como una suerte de filtro para decidir qué voces debían incorporarse y cuáles no en función de sus preceptos prescriptivos.

El autor afirma que es la gramática, y no la lengua, la que define a cada nación (1848: 147-148), y considera que las naciones más fuertes han sometido a las más débiles, lo que ha contribuido a que estas últimas adquieran un mayor número de voces foráneas.

De Mora relaciona la pureza del idioma con el buen gusto (1848: 151), y cree que un mal uso de la lengua puede corromper la relación entre el lenguaje y el pensamiento. Señala que «el idioma es uno de los principales, si no el más preponderante, de los elementos de la idea que nos representa la dulce voz patria. No hay patria donde no hay lengua común» (1848: 153).

Muestra un claro rechazo hacia el neologismo, aunque realmente, en este contexto, lo equipara con el concepto de *galicismo* (Calero Vaquera 2020: 43), y lo define como «un usurpador innoble que se complace en desfigurar los monumentos y en envilecer las glorias del pueblo sometido» (1848: 154). Apostilla que la lengua española tiene el «caudal suficiente» como para producir las palabras que sean necesarias como consecuencia del avance de la ciencia y de la técnica (1848: 155).

3.1.2. *Pedro Felipe Monlau (1863)*

En el discurso de Monlau, se compara la lengua con un organismo viviente: «las lenguas vivas, por lo mismo que así se califican, en sentido recto mas bien que metafórico, son organismos vivientes [...]» (1863: 5). De acuerdo con esta idea, identifica el *arcaísmo* y el *neologismo* como «organismos lingüísticos» (1863: 17), similares a los nutrientes para los animales y las plantas, y los define como «fenómenos [...] naturales, necesarios, inevitables», pero fijados a unas leyes y normas (1863).

Monlau relaciona los conceptos de *arcaísmo* y *neologismo*; así pues, el neologismo sirve para compensar los usos arcaicos (1863: 24). Explica el autor que no es posible formar palabras nuevas, porque

por traduccion, ó transcripcion de otra lengua á la nuestra, por derivacion ó por composicion, por translacion ó cometiendo un tropo, y por arcaismo, podemos dar á ciertos conjuntos silábicos un aspecto nuevo, pero con elementos viejos [...] (1863: 25).

El académico habla de un «ardor neológico» (1863) y lo concibe como un peligro que acecha a las lenguas modernas. Además, distingue entre dos tipos de neologismos: el que se forma en el ámbito popular, que es «normal, espontáneo, fisiológico y pintoresco» (1863: 27), y aquel creado en el seno del lenguaje técnico, que define como «árido, artificial y forzado de los sabios» (1863).

A su vez, cabe destacar la distinción que Monlau realiza entre *neología* y *neologismo*³, así como la valoración que vierte sobre cada uno de estos conceptos:

Una cosa es, en efecto, la neología, arte de formar analógicamente las palabras indispensables para significar las ideas nuevas, ó mal expresadas, y otra cosa es el neologismo, manía caprichosa de trastornar el vocabulario de la lengua sin necesidad, sin gusto y por ignorancia. La neología nutre y engruesa el idioma; el neologismo no hace mas que inflarle, entumecerle (1863: 34).

Monlau lleva al extremo las ideas decimonónicas en su consideración de *neología*, que asume como «una suerte de degradación idiomática» (Castillo Carballo 2021: 142). Por otra parte, entiende que el neologismo no afecta solo al léxico, sino que también puede introducirse en un nivel sintáctico, fonético u ortográfico (1863: 34). En este sentido, Monlau afirma que la formación de las nuevas palabras debe regirse por los criterios de la norma de la ortografía y la etimología⁴ (1863: 38), esta última basada en el estudio del latín, uno de los ejes principales de su pensamiento (Castillo Carballo 2021: 140). Además, concibe también una suerte de «neologismo retórico» (1863: 40), herencia del romanticismo, que es objeto de críticas por parte del autor.

Para controlar la afluencia de voces extranjeras en la lengua castellana, el autor aboga por la creación de un «cuerpo competente, un Tribunal entendido, que se dedique á ese estudio y dicte esas leyes» (1863: 49). Así se constituyen instituciones como la RAE, que Monlau compara con un ejército, ya que defiende el idioma nacional (1863: 54).

Como De Mora, Monlau equipara el concepto de *neologismo* con el de *galicismo*, además de que se observa un rechazo hacia las voces francesas y una defensa de lo español a través de una rememoración del pasado (1863: 43-44). En definitiva, aunque Monlau presenta algunas innovaciones, ambos discursos muestran una postura similar, que reproducen los postulados ideológicos del siglo XVIII (Castillo Carballo 2021: 142).

3. «La voz *neologismo* nació como denominación paralela a *arcaísmo* y estuvo asociada inicialmente a una valoración fuertemente negativa. De ahí, sin embargo, emprendió un lento viaje de ampliación semántica y se ha ido despojando progresivamente del halo negativo con el que había sido concebida» (Clavería Nadal 2017: 20).

4. «[E]n el siglo XIX nace la etimología como disciplina científica» (Castillo Carballo 2021: 134).

3.1.3. *Daniel de Cortázar (1899)*

Ya a fines de siglo, la Academia modifica ligeramente su concepción acerca de los neologismos, ya que, en la duodécima edición del *Diccionario de la lengua castellana* (1884), reconsidera los límites de la admisión y rechazo de nuevas voces, sobre todo en el ámbito de la técnica (Clavería Nadal 2023: 1036).

En 1899, Daniel de Cortázar aborda en su discurso de ingreso el asunto de los neologismos en el campo de la ciencia y la técnica. Expone que «para el aumento, desarrollo y riqueza de una lengua es preciso dotarla de todas aquellas voces que pidan las necesidades diarias y crecientes de las invenciones» (1899: 16). Distingue entre *neologismos necesarios e innecesarios*, en función de la existencia o inexistencia en la lengua propia de una palabra que denomine ese concepto. Presenta también la idea de que el neologismo ha de adaptarse a las reglas fonéticas, morfológicas y sintácticas del español (1899: 18). Como fuentes neológicas, delimita las lenguas grecolatinas, los vocablos compuestos, los nombres de inventores, las lenguas modernas, etc. (1899: 50).

Al igual que en los dos discursos anteriores, encontramos que el campo léxico de la conquista se utiliza en el contexto del neologismo. Así pues, en este caso, el autor compara los neologismos con «el ejército lexicográfico de un idioma» (1899: 14). Sin embargo, el ligero cambio ideológico de la Academia se observa en el hecho de que el autor, a pesar de mantener en cierto modo la línea argumental de los discursos anteriores, incide en las distintas formas de generar nuevas palabras: «por traducción ó transcripción de otra lengua, por derivación ó composición, ó por ampliación de significado de la propia» (1899: 18).

Por otra parte, está de acuerdo con la inclusión de voces extranjeras adaptadas al español, aunque solo si es necesario (1899: 16), como explica posteriormente:

Pero ha de observarse que como las cosas y las costumbres, al llegar á un país desde otro extranjero, suelen ir y a con nombre propio, casi siempre será más fácil adoptarlo, con leve variante de forma, que buscar un equivalente, rara vez apropiado en la lengua indígena (1899: 19).

De Cortázar se incardina en la corriente de la universalidad del lenguaje científico. Por ello, está a favor del mantenimiento de la forma original en el caso de términos científicos, con el fin de facilitar la comunicación entre distintas naciones cuando traten materias comunes: «si se trata de términos científicos, hay ventaja en conservarlos con la forma en que aparecieron, pues así se tiende á la universalidad del lenguaje y se facilita la comunicación de ideas entre los pueblos» (1899: 22).

El autor comenta también la actuación de la RAE, ya que afirma que «nuestra Academia, que á pesar de su deber excepcional en conservar y guardar el

idioma, poco á poco se ha visto arrastrada por la corriente y ha tenido que ceder ante la fuerza de los hechos» (1899: 32). Señala que la labor de la RAE es distinguir entre aquellas voces que se pueden integrar y aquellas que han de ser desechadas, y el propio autor enumera distintos criterios para ello (1899: 34).

3.2. Siglo xx

La transición del siglo xix al xx mantuvo el interés por el neologismo científico. Los criterios de esta época siguen la tendencia decimonónica: atender a la procedencia de la voz, así como valorar la necesidad de incluirlo en la nueva lengua (Clavería Nadal 2023: 1036).

No obstante, durante el siglo xx se producen una serie de cambios ideológicos en la Academia. Según Moreno Cabrera (2011: 166), la segunda mitad de este siglo trae consigo una actualización del lema fundacional de la RAE, ya que se empieza a enmarcar dentro de la corriente del *panhispanismo*, lo que

supone una puesta al día de la ideología fundadora de la RAE, basada en el reconocimiento y preservación de una unidad cultural y lingüística entre la metrópoli y sus antiguas colonias, que va mucho más allá de la unidad política, y en la idea de que es la RAE la institución que ha de llevar el papel dirigente en esa labor de preservación de la unidad (Moreno Cabrera 2011: 166).

El cambio de lema supone un paso de «Limpia, fija y da esplendor» a «Unifica, limpia y fija» (Moreno Cabrera 2011: 166). Por ello, es imprescindible leer los discursos de este tiempo atendiendo a este cambio de óptica.

3.2.1. *Esteban Terradas (1946)*

El discurso de ingreso de Terradas trata la cuestión del neologismo científico y técnico. Este autor se enmarca en la «tradición decimonónica de ingenieros y técnicos sensibilizados por la importancia que la lengua tenía para la expresión de la ciencia y la técnica» (Garriga y Pardo 2016: 66-67), como De Cortázar.

Terradas retoma una tradición que se remonta al siglo xviii (Garriga y Pardo 2016: 68) al insistir en la unidad del idioma: «En el habla española es urgente el acuerdo a uno y otro lado del Atlántico» (1946: 15).

El autor insta a las Academias a que confeccionen diccionarios de neologismos con el apoyo de instituciones de ciencia y técnica. Indica también que la labor de síntesis y aceptación de términos debe correr a cargo de la Academia, y que los traductores deben emplear obligatoriamente las voces aceptadas (1946: 240-241). Destaca el argumento del uso, puesto que señala que los

lingüistas han de trabajar con ingenieros para examinar qué términos incluir (1946: 239).

Se reitera la idea de que tiene que haber una suerte de congruencia pan-hispánica. De esta forma, la labor de inclusión o rechazo de neologismos sería responsabilidad de la RAE, las Academias de Ciencias Puras y Aplicadas de España, otras naciones de habla hispana y las Academias literarias de América. Es por ello por lo que Terradas (1946: 242) concluye que «no por arbitrio de unos pocos, sino por convenio y por cooperación de muchos, y obedeciendo la norma que se estableciere, quedarán los neologismos en condiciones de figurar en el índice del lenguaje selecto». Esta idea se relaciona con el principio de universalidad del lenguaje científico, que tiende a la normalización terminológica con el fin de facilitar la transmisión de conocimiento.

3.2.2. Valentín García Yebra (1985)

El discurso de García Yebra se diferencia del resto de discursos porque aborda el tratamiento de los neologismos en el contexto de la traducción. Esto se evidencia desde la primera parte del discurso, en la que alude a autores del canon de la traductología: Schleiermacher, Steiner, Goethe, Herder, Humboldt, Ortega y Gasset, Mounin, etc.

García Yebra asume que la traducción supone un enriquecimiento de la lengua terminal (1985: 16). Sin embargo, aunque indica que la extranjerización de una lengua mediante el uso de neologismos puede ser enriquecedora, también señala que pueden producirse «influjos abusivos» (1985: 18-19).

Como Monlau, compara las lenguas con organismos vivos, puesto que funcionan de forma similar en algunos aspectos (1985: 105). El autor establece una relación entre el contacto entre lenguas y el papel de la traducción, al que define como un «acto de generación» (1985: 106). En este sentido, afirma lo siguiente:

Para que una lengua conserve y acreciente su vigor y pujanza necesita elementos nuevos. Y los elementos nuevos en una lengua tienen un nombre; se llaman *neologismos*. El neologismo es por esencia el elemento renovador y enriquecedor de una lengua (1985: 106).

Entiende el autor que el neologismo se trata de un término genérico que acoge cuatro fenómenos: palabras derivadas, palabras compuestas, préstamos y calcos. Además, considera que el surgimiento de un neologismo está ligado a la «función que el léxico desempeña» (1985: 107). Por ello, el traductor afirma que

No hay, pues, motivo para rechazar *a priori* un neologismo simplemente porque el término nuevo, el nuevo sentido de la palabra, la asociación verbal

inusitada hasta ahora, no figura en el diccionario. Si el neologismo responde a una necesidad y se ajusta a las normas del sistema cuya carta de ciudadanía solicita, hay fuertes razones para otorgársela y muchas posibilidades de que se le otorgue (1985: 111).

No todos los neologismos provienen de una lengua extranjera. A veces, responden a necesidades instantáneas de comunicación y se crean mediante una combinación nueva de elementos preexistentes en una lengua. Para ello, existen distintos procedimientos, como la derivación, la afijación o la composición, que respetan las normas ortográficas del español. García Yebra también contempla el préstamo y el calco (1985: 115).

Critica en cierto modo la labor tardía de las Academias: «La Real Academia Española y las de los países hispanohablantes son organismos de gran autoridad y prestigio, pero suelen actuar con notable retraso» (1985: 135).

Un aspecto que también trata es la actitud que el traductor debe profesar ante los neologismos. Señala que el extranjerismo se debe evitar siempre que sea posible, mientras que el calco permite un comportamiento más laxo, y que puede emplearse sin problema puesto que es un elemento básico del proceso de traducción (1985: 153-154).

3.3. Comparación entre discursos

En este epígrafe, se van a comparar algunas cuestiones de los distintos discursos de ingreso en la RAE analizados. Se detalla en la tabla 18.1.

Al entender la relación entre textos como un hecho dialógico, tal y como propone la *teoría de las series textuales*, los discursos de ingreso en la RAE analizados permiten evaluar cronológicamente la evolución del tratamiento del neologismo en el contexto académico.

Además, de acuerdo con la *teoría del canon*, se pueden estudiar estas manifestaciones desde una perspectiva comunicativa: el contexto es la lectura de un discurso académico en la RAE; el emisor, un académico que toma posesión en esa celebración; el receptor, los oyentes del discurso; el mensaje, el discurso *per se*; el canal, la historia de los discursos de ingreso de la Academia; y el código, la terminología empleada.

Un aspecto muy importante de estos discursos es el emisor, que suele ser un profesional con prestigio en su campo. Como explica Tejada Caller,

la construcción de imágenes por parte de la RAE surge de una asociación inicial con el poder establecido y goza, por ello, de una reconocida legitimación, según la cual, el discurso público de científicos e intelectuales se inviste del peso de la autoridad, del prestigio de la élite y de la efectividad de sus procedimientos (Tejada Caller 2017: 78).

Tabla 18.1. Comparación entre los distintos textos del corpus. Elaboración propia

	Siglo XIX			Siglo XX	
	Joaquín de Mora (1848)	Pedro Felipe Monlau (1853)	Daniel de Cortázar (1899)	Esteban Terradas (1946)	Valentín García Yebra (1985)
¿Distingue distintas maneras de formación de neologismo (derivación, composición, etc.)?	No	Sí	Sí	No	Sí
¿Distingue entre neologismos necesarios e innecesarios?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
¿Propone una adaptación a la ortografía española?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
¿Estudia el neologismo en un ámbito concreto del saber?	No, en general	No, en general	Sí, en el ámbito de la ciencia y la técnica	Sí, en el ámbito de la ingeniería	No, en general
¿Usa la metáfora de conquista e invasión de lenguas?	Sí	Sí	Sí		Sí
¿Explica lo que la Academia debe hacer?	No	Sí	Sí	Sí	Sí

La RAE se vale de expertos de la lengua que, además, son referentes en su ámbito profesional. Por ello, en el caso del discurso de García Yebra, el emisor del texto adquiere especial relevancia: se trata de un traductor que usa ejemplos de sus traducciones en el texto en el que defiende la postura de la Academia con respecto a los neologismos. A su vez, discursos con emisores como Terradas o De Cortázar, que eran ingenieros, o Monlau y De Mora, periodistas y humanistas, se revisten de la autoridad de los expertos de cada ámbito.

En cuanto al tratamiento lingüístico de los procesos de formación, se observan diferencias entre autores. Mientras que De Mora y Terradas no hacen aportaciones sobre procedimientos lingüísticos de formación neológica –composición, derivación, etc.–, Monlau, De Cortázar y García Yebra demuestran un mayor dominio al respecto. En este punto, cabe destacar el uso de raíces etimológicas para la creación de voces neológicas, idea presente en los discursos de Daniel de Cortázar y García Yebra.

Un rasgo común a todos los discursos analizados es la distinción entre neologismos necesarios e innecesarios. Según Sánchez Manzanares (2013: 113), la necesidad denominativa se usa como argumento para desechar aquellas voces extranjeras que no resuelven un vacío en la lengua a la que llegan. Además, cabe señalar que el neologismo necesario debe estar igualmente adaptado a las reglas ortográficas del español, una idea también presente en todos los discursos de ingreso analizados, y que, además, se alinea con la postura actual de la Academia (RAE 2024).

A propósito de la apelación a la Academia, casi todos los discursos ofrecen ideas a la RAE para mejorar la recepción de neologismos. Por ejemplo, De Cortázar y Terradas, al tratar el neologismo en relación con ámbitos científicos, proponen una actuación coordinada de las Academias para universalizar el lenguaje de la ciencia y de la técnica. García Yebra, por otra parte, critica la tardanza de la actuación de la RAE en cuanto a la normalización del léxico. A pesar de esto, todos ellos alaban la labor de la Academia.

En los discursos de Terradas y García Yebra, es patente la crítica a la mala praxis de la traducción, que se relaciona con el mal uso del neologismo. Así pues, el traductor se sitúa en una posición determinante en cuanto al empleo de voces neológicas.

Si se atiende a factores contextuales y no solamente textuales, estos discursos desvelan rasgos propios de su coyuntura histórica. Calero Vaquera (2020) afirma que, en el siglo XIX, era habitual que el rechazo se emprendiese concretamente hacia los galicismos, como se observa en los textos de De Mora, Monlau y De Cortázar. Además, señala que, a menudo, los autores de esta época identificaban el *neologismo* con uno de sus hipónimos, el *préstamo* (Calero Vaquera 2020: 43). A pesar de ello, apostilla que sí que había cierta tendencia a considerar la entrada de neologismos indispensables, que se manifiesta en personalidades como Quinto o Valera. Asimismo, había también una tendencia

que valoraba lo francés, considerado un sinónimo del progreso (Moreno Fernández 2015: 157).

En el siglo xx, se produce un gran cambio político, ya que Estados Unidos se erige como cultura imperante. Esto provoca que el foco de atención de la Academia cambie desde el galicismo hacia el anglicismo, y que la crítica se sitúe ahora en el anglicismo innecesario (Tejada Caller 2017), como se observa en el discurso de García Yebra, así como en sus obras posteriores, en las que afirma que los anglicismos son una «plaga» (García Yebra 1994: 284). Esta idea también se percibe en otros discursos de ingreso coetáneos o anteriores⁵.

Por ello, tiene sentido que, a excepción del discurso de Terradas, todos los textos hablen de una potencial invasión de lenguas, destacando los peligros que entraña la cultura imperante de cada época para el idioma nacional.

4. FUENTES DEL DISCURSO DE GARCÍA YEBRA: ENTRE LA TEORÍA TRADUCTOLÓGICA Y LA ACADEMIA

Como señala Haßler, «un texto se sitúa en el cruce entre un tipo de discurso y una serie de textos» (2002: 4). Así pues, *Traducción y enriquecimiento de la lengua del traductor* se encuentra en la intersección entre los discursos de ingreso en la RAE que han sido analizados y una serie de textos, entre los que priman las obras de traductología y diversos diccionarios. En los siguientes epígrafes, se van a estudiar las fuentes que el traductor emplea para justificar su postura hacia el neologismo. Por ello, se va a examinar parte del canon histórico interno explícito, concretamente en la segunda parte de su discurso de ingreso.

4.1. La postura de García Yebra

Dentro de la producción escrita por García Yebra, el discurso de ingreso no constituye una pieza aislada, sino que se inscribe en la línea de sus obras anteriores⁶. En *Teoría y práctica de la traducción*, publicada por primera vez en 1982, García Yebra explicita que, aunque se muestra a favor de la neología, esta debe ser razonable y mantener una serie de normas (1989 [1984]: 21).

5. Tejada Caller (2017) estudia el anglicismo en los discursos de Julio Palacios (1953), Julio Guillén (1963), Emilio Lorenzo (1981), Rafael Alvarado (1982) y Jesús Prados (1982), entre otros.

6. *Teoría y práctica de la traducción* (1982) y *En torno a la traducción* (1983). En este epígrafe, se han considerado ambas obras, pero, debido a que hay una gran cantidad de ideas que se reproducen exactamente igual de una obra a otra, se ha comentado solo una.

García Yebra habla del concepto de *neologismo* para referirse a la creación de una palabra nueva a partir de elementos propios y con base en el significado de una palabra extranjera (1989 [1984]: 346). Considera, además, que el español es una lengua poco acogedora para el neologismo, lo que concibe como una postura empobrecedora.

El autor señala que, mientras que el préstamo se produce en un movimiento de contacto entre lenguas de cultura, el calco permite la autonomía de cada lengua (1989 [1984]: 342). Indica, además, que una de las ventajas del calco es que facilita la comprensión de términos a hablantes no especializados (1989 [1984]: 343). En esta obra, encontramos una visión positiva de los calcos (1989 [1984]: 345), hacia los que mantiene una actitud más laxa que hacia el uso de préstamos (1989 [1984]: 347).

Cita a Manuel Seco para afirmar que es necesaria una homogeneidad en la formación de neologismos en todo el territorio hispanohablante (1989 [1984]: 348). En esta línea, sobre las reglas de formación de neologismos, cita a Marouzeau y aboga por el uso de palabras de origen latino.

Finalmente, García Yebra se muestra abierto al uso de neologismos cuando, en una traducción, aparece la disyuntiva entre usar una palabra que no aparece en el diccionario, o emplear únicamente palabras presentes en él (1989 [1984]: 349). Sin embargo, el autor denuncia la noción de *interferencia lingüística*, que consistiría en la invasión de una lengua sobre otra en el proceso de traducción (1989 [1984]: 353), y lo denomina «delito lingüístico» (1989 [1984]: 354).

4.2. Dicionarios citados

En primer lugar, García Yebra alaba el *Diccionario de anglicismos* (1970), de Ricardo Alfaro. Esta obra reitera la idea de que el neologismo mal formado, aquel que es «envilecedor», entra en una lengua debido al poco cuidado o formación académica de sus hablantes.

Alfaro (1970: 17-19) distingue distintos tipos de formaciones neológicas: barbarismos, pochismos, anglicismos, extranjerismos puros, anglo-galicismos, etc. García Yebra, sin embargo, adopta una terminología distinta, ya que distingue entre préstamos, calcos, extranjerismos, etc.

En este diccionario, se habla de «hondas deformaciones del español contemporáneo» (Alfaro 1970: 14) para referirse a los malos usos de la neología. Como en el siglo XIX, se distinguen entre anglicismos innecesarios, definidos como viciosos y envilecedores, y necesarios, en los que estriba el progreso y enriquecimiento. Sobre estos últimos, se dice que «hay que inclinarse ante la necesidad de adoptar voces exóticas o neologismos útiles o que no tienen equivalente en castellano» (1970: 19).

García Yebra, en esta línea, indica lo siguiente: «abramos de par en par las puertas del castellano a los neologismos que pueden y deben adoptarse para su enriquecimiento, cualquiera que sea su procedencia» (1985: 164). Sin embargo, mantiene una actitud conservadora con respecto a aquellos que son «superfluos y viciosos» (1985: 164).

En segundo lugar, García Yebra usa el *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana* (1961), de Corominas. Esta obra tiene la pretensión documental de catalogar la entrada de los términos existentes en español (Corominas 1961: 11). García Yebra le brinda una especial importancia a la etimología de las palabras, ya que recurre a ella para demostrar que, efectivamente, palabras que ahora se encuentran totalmente solidificadas en nuestra lengua, en su día fueron neologismos. Así lo señala García Yebra: «Este movimiento enriquecedor del léxico se pone de manifiesto en un diccionario histórico de cualquier lengua. Las fechas de las palabras son aquí como jalones que marcan adquisiciones nuevas» (1985: 107).

Por último, cita el *Diccionario del uso del español* (1966), de María Moliner. En este caso, García Yebra puntualiza el artículo de la «composición de palabras» de la autora. Para el traductor, las palabras compuestas no solo incluyen a aquellas expresiones formadas por dos nombres, como *coche cama* o *mesa camilla*, sino también a aquellos casos en que «uno de los elementos es un determinante unido al determinado por la preposición *de*, seguida a veces por el artículo» (1985: 114). Menciona varios ejemplos, como *molino de viento* o *máquina de vapor*. En este sentido, el DUE le sirve como fuente para ampliar su concepción sobre el proceso de la composición, una de las formas de creación de neologismos.

4.3. Obras procedentes del campo de la traductología

Para García Yebra, la traducción «consiste en reproducir en una lengua lo escrito previamente en otra, de tal modo que el mensaje final sea por su contenido y, en lo posible, también por su estilo, equivalente al mensaje original» (1985: 15). Esta definición está basada en la propuesta por Taber y Nida en *La traducción: teoría y práctica* (1986 [1969]: 29): «La traducción consiste en reproducir, mediante una equivalencia natural y exacta, el mensaje de la lengua original en la lengua receptora, primero en cuanto al sentido y luego en cuanto al estilo».

Otra obra de referencia que encontramos en el texto de García Yebra es el manual *Stylistique comparée du français et de l'anglais: méthode de traduction* (1972 [1958]), de Vinay y Darbelnet. De esta obra toma los conceptos de *préstamo* (*emprunt*) y *calco* (*calque*). En este sentido, el *préstamo* es «la palabra o expresión que una lengua toma de otra sin traducirla» (García Yebra 1985: 116),

y puede ser *denotativo* o *connotativo*. El *préstamo denotativo* se correspondería con aquellas realidades que no tienen denominación en la lengua meta. Vinay y Darbelnet dan cuenta de ello y explican que sirve para «trahissant une lacune, généralement une lacune métalinguistique (technique nouvelle, concept inconnu)» (1972 [1958]: 47). También hacen referencia a aquellos términos que están al servicio de «créer un effet stylistique» (1972 [1958]: 47), idea que se correspondería con lo que García Yebra denomina *préstamo connotativo*, sobre el que explica lo siguiente: «El préstamo connotativo busca sobre todo, apoyándose en el concepto denotado, la evocación de cierto ambiente cultural, de una situación social prestigiosa o detestada» (1985: 118). Además, considera que los préstamos connotativos no suelen quedarse estancos en el léxico de una lengua, sino que suelen ser pasajeros (1985: 130).

Por otra parte, el *calco* es definido por Vinay y Darbelnet como un procedimiento que consiste en que «on emprunte à la langue le syntagme, mais on traduit littéralement les éléments qui le composent» (1972 [1958]: 47). Distinguen entre *calque d'expression* y *calque de structure*. García Yebra entiende el *calco* como «una construcción imitativa que reproduce el significado de la palabra o expresión extranjera con significantes de la lengua imitadora» (1985: 143), y, al igual que Vinay y Darbelnet, distingue entre *calco de expresión* y *calco estructural*.

En cualquier caso, García Yebra considera que la traducción es posible, en el marco de autores como Jakobson (1959) y Nida y Taber (1986 [1969]). Así pues, recupera un pasaje de Jakobson: «No lack of grammatical device in the language translated into makes impossible a literal translation of the entire conceptual information contained in the original» (1959: 235).

5. RESULTADOS

El análisis historiográfico del discurso de García Yebra demuestra que el texto asume las innovaciones de la teoría traductológica del siglo xx y de obras lexicográficas de renombre. A continuación, se muestra la serie textual del texto de García Yebra elaborada a partir del epígrafe anterior (figura 18.1).

En primer lugar, cabe señalar que la serie textual elaborada a partir de esta investigación no da cuenta de todo el conjunto de autores y obras que García Yebra cita en su texto. Se ha acotado el estudio a los autores en los que el académico se basa para fundamentar la postura que profesa hacia el neologismo. Sin embargo, este discurso de ingreso menciona a muchos otros lingüistas, como Saussure, Lapesa o Sapir, de los que toma algunas ideas que podrían resultar de interés en un estadio de investigación más avanzado.

Por otra parte, García Yebra recicla pasajes de sus obras anteriores y retoma el mismo canon histórico interno explícito, ya que cita a autores como Jakobson,

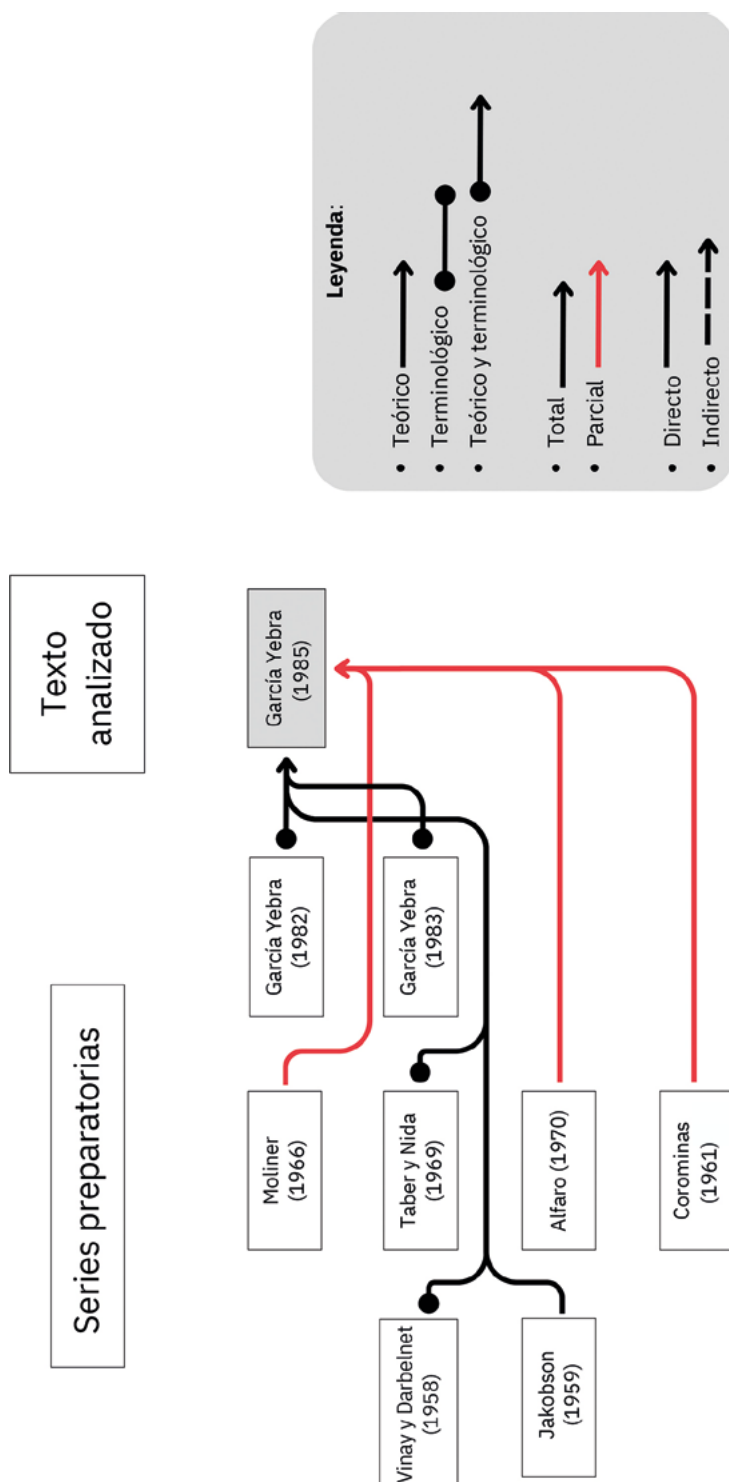


Figura 18.1. Serie textual resultado de esta investigación. Elaboración propia

Vinay y Darbelnet, Taber y Nida, etc. Las obras anteriores del autor, por lo tanto, se constituirían como un vector teórico, terminológico, total y directo.

En la segunda parte del discurso, García Yebra adopta las ideas de varios autores importantes en los estudios sobre traductología: el concepto de *traducción*, de Taber y Nida; las definiciones de *préstamo* y *calco*, de Vinay y Darbelnet; la consideración de la posibilidad de la traducción, de Jakobson. Así pues, el manual de Taber y Nida, así como el de Vinay y Darbelnet, actuarían como vectores teóricos, terminológicos, totales y directos. Por otra parte, el texto de Jakobson se constituiría como vector teórico, total y directo.

García Yebra se basa también en diversos diccionarios. En primer lugar, el diccionario de Alfaro actúa como vector teórico, parcial y directo, en tanto que de él provienen algunas de las consideraciones sobre neología que García Yebra asume en su texto. Asimismo, del diccionario de María Moliner toma algunas de las ideas sobre composición de palabras, mientras que el de Corominas le sirve para justificar la importancia del criterio etimológico. Las tres obras serían vectores teóricos, parciales y directos.

El texto de García Yebra incorpora algunas de las novedades teóricas de su tiempo para conformar su propia propuesta, que ya estaba preparando en sus obras anteriores. Si bien, es innegable que también retoma la línea ideológica de la Academia, al igual que los discursos anteriores sobre el neologismo. Por ello, esta investigación demuestra la pertinencia de relacionarlos no solo entre ellos, sino también contextualizarlos de acuerdo con la ideología de la Academia. Así pues, el corpus analizado demuestra que el pensamiento de la RAE se materializa en estos discursos y se adapta a la coyuntura histórica de cada texto. Esto convierte el discurso de ingreso académico en un punto de intersección entre la postura del autor, la tradición ideológica de la RAE y las innovaciones teóricas de cada época.

CONCLUSIONES

La investigación evidencia, como apostilla Calero Vaquera (2020), que los discursos de ingreso en la RAE son una gran fuente de estudio para la historiografía. Este trabajo es una primera aproximación al estudio de la evolución del concepto de *neologismo* en este tipo de textos, de los que resulta de especial interés las incorporaciones teóricas que los nuevos académicos introducen en sus discursos para enriquecer la perspectiva académica con respecto a este asunto.

En este estudio, se ha analizado historiográficamente el discurso de García Yebra, fundamentado principalmente en conceptos y teorías traductológicas, que emplea, a su vez, para justificar la postura que defiende la Academia. Por ello, se constata que el discurso de ingreso supone un espacio de intersección entre la postura ideológica de la RAE y el pensamiento de cada autor.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía primaria

- De Cortázar, Daniel (1899): *Algunas ideas referentes a los neologismos, principalmente los técnicos*. Madrid: Real Academia Española.
- De Mora, Joaquín (1848): *El ciego prurito de innovación y de mudanza en el lenguaje*. Madrid: Real Academia Española.
- García Yebra, Valentín (1985): *Traducción y enriquecimiento de la lengua del traductor*. Madrid: Real Academia Española.
- Monlau, Pedro Felipe (1863): *Del arcaísmo y el neologismo. ¿Cuándo se debe considerar fijada una lengua?* Madrid: Imprenta Nacional.
- Terradas, Esteban (1946): *Neologismos, arcaísmos y sinónimos en plática de ingenieros*. Madrid: Real Academia Española.

Bibliografía secundaria

- Alfaro, Ricardo (1970): *Diccionario de anglicismos*. Madrid: Gredos.
- Azorín Fernández, Dolores (2003): «Neologismos incorporados por Salvá en el *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana*», *ELUA*, 17, 107-139.
- Calero Vaquera, María Luisa (2020): «La RAE como microcosmos ideológico del siglo XIX: juicios sobre el español (y otros temas colaterales) en discursos académico», en Borja Alonso Pascua, Francisco Escudero Paniagua, Carlos Villanueva García, Carmen Quijada van den Berghe y José J. Gómez Asencio (eds.), *Lazos entre lingüística e ideología desde un enfoque historiográfico* (ss. XVI-XX). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 37-52.
- Castillo Carballo, María Auxiliadora (2021): «Pedro Felipe Monlau: una mirada a su contribución filológica», *RAHL*, 13, 2, 131-146.
- Clavería Nadal, Gloria (2017): «El neologismo en diacronía (siglos XVIII y XIX)», en Miguel Sánchez, Nava Maroto, Jesús Torres, Goedele De Sterck, Daniel Linder y Joaquín García (eds.), *La renovación léxica en las lenguas románicas*. Murcia: Edictum. Ediciones de la Universidad de Murcia, 11-23.
- Clavería Nadal, Gloria (2023): «Neologismo y diccionario en las columnas sobre la lengua: del siglo XIX al siglo XX», *RILCE*, 39, 3, 1029-1055.
- Corominas, Joan (1961): *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*. Madrid: Gredos.
- García Yebra, Valentín (1989 [1984]): *Teoría y práctica de la traducción*. Madrid: Gredos.
- García Yebra, Valentín (1994): *Traducción: historia y teoría*. Madrid: Gredos.
- Garriga, Cecilio y Pardo, Pilar (2016): «Esteban Terradas y su discurso de ingreso en la RAE», en Cecilio Garriga y José Ignacio Pérez (eds.), *Lengua de la ciencia e historiografía*. La Coruña: Universidade da Coruña Servizo de Publicacións, 65-82.

- González Fernández, Adela (2023): «Fuentes estructuralistas en la teoría traductológica de John C. Catford (1965)», *Onomázein*, 61, 94-123.
- González Jiménez, Juan Miguel (2022): «Un estudio de las fuentes de la lingüística cartesiana: Ralph Cudworth (1617-1688)», *RILCE*, 38, 1, 265-289.
- Haßler, Gerda (2002): «Textos de referencia y conceptos en las teorías lingüísticas de los siglos xvii y xviii», en Miguel Ángel Esparza, Beatriz Fernández y Hans Josef Niederehe (coords.), *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística*, vol. II. Hamburgo: Helmut Busque Verlag, 559-586.
- Jakobson, Roman (1959): «On Linguistic Aspects of Translation», en Reuben Arthur Brower (ed.), *On Translation*. Cambridge Massachussets: Harvard University Press, 232-239.
- Jiménez Ríos, Enrique (2023): «Observaciones de autores del siglo xix acerca de palabras que faltan en la lengua y en el diccionario», *Revista de Filología*, 47, 189-209.
- Moliner, María (1966): *Diccionario del uso del español*. Madrid: Gredos.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2011): «“Unifica, limpia y fija”. La RAE y los mitos del nacionalismo lingüístico español», en Silvia Senz y Monserrat Alberte (eds.), *El dardo en la Academia: esencia y vigencia de las academias de la lengua española*, vol. I. Tenerife: Melusina, 157-314.
- Moreno Fernández, Francisco (2015): *La maravillosa historia del español*. Madrid: Espasa.
- Nida, Eugene y Charles Russell Taber (1986 [1969]): *La traducción: teoría y práctica*. Huesca: Ediciones Cristiandad.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2024): *Diccionario Panhispánico de Dudas (DPD)*. En línea: <https://www.rae.es/dpd/ayuda/tratamiento-de-los-extranjerismos>.
- Sánchez Manzanares, María del Carmen (2013): «Valor neológico y criterios lexicográficos para la sanción y censura de neologismos en el diccionario general», *Sintagma: Revista de Lingüística*, 25, 111-125.
- Swiggers, Pierre (2004): «Modelos, métodos y problemas en la historiografía lingüística», en Cristóbal Corrales, Josefa Dorta, Antonia Nelsi, Dolores Corbella y Francisca del Mar Plaza (coords.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL*, vol. I. Madrid: Arco / Libros, 113-146.
- Swiggers, Pierre (2019): «Ideología lingüística: dimensiones metodológicas e históricas», *Confluência: Revista do Instituto de Lingua Portuguesa*, 56, 9-40.
- Tejada Caller, Paloma (2017): «Proyección ideológica del anglicismo en los discursos de la RAE: cambios en la conceptualización discursiva del otro», en Miguel Sánchez, Nava Maroto, Jesús Torres Del Rey, Goedele De Sterck, Daniel Linder y Joaquín García Palacios (eds.), *La renovación léxica en las lenguas románicas*. Murcia: Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia, 75-90.
- Van Dijk, Teun (2013 [2012]): *Discurso y contexto. Un enfoque sociocognitivo*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Vinay, Jean-Paul y Jean Darbelnet (1972 [1958]): *Stylistique comparée du français et de l'anglais*. París: Didier.
- Zamorano Aguilar, Alfonso (2008): «En torno a la historia y la historiografía de la lingüística. Algunos aspectos teóricos y metateóricos», en Francisco Manuel

Carriscondo y Carsten Sinner (eds.), *Lingüística española contemporánea. Enfoques y soluciones*, vol. III. Múnich: Peniope, 244-277.

Zamorano Aguilar, Alfonso (2010): «Teoría del canon y gramaticografía. La tradición española de 1750 a 1850», en Victoriano Gaviño y Fernando Durán (coords.), *Gramática, canon e historia literaria (1750 y 1850)*. Madrid: Visor Libros, 421-466.

Zamorano Aguilar, Alfonso (2017): «Series textuales, edición de textos y gramaticografía. Teoría, aplicación, constantes y variables», *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 27, 1, 115-135.

LINGÜÍSTICA COGNITIVA E HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA EN ESPAÑOL: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA HISTORIOGRAFÍA DE LA LINGÜÍSTICA*

SANTIAGO GARCÍA-JIMÉNEZ
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como objetivo estudiar la presencia de la lingüística cognitiva –en adelante, *LC*– en la historia de la lingüística en español. Para ello, se presentará, en primer lugar, qué se entiende por *historia de la lingüística*, *historiografía de la lingüística*, *filosofía de la historia de la lingüística* y *filosofía de la historiografía de la lingüística*, en relación con el nivel 2 de conocimiento –*metateoría*–, y qué puede abarcar la *LC*, tanto prototípica como periférica.

A continuación –de acuerdo con el tenor historiográfico de esta investigación, y en consonancia con la concepción de Swiggers sobre la tarea del historiógrafo de la lingüística, que consiste en «describir, interpretar y explicar (segmentos de) la historia de la lingüística» (2009: 70)–, se realizará un recorrido por los distintos trabajos de historia de la lingüística en español de la segunda mitad del siglo *xx* y principios del siglo *xxi* que tratan la *LC*. Puntualmente, se llevará a cabo alguna reflexión epistemológica y metodológica sobre la historia e historiografía de la lingüística, que se preferirá presentar como *filosofía de la historia de la lingüística* y *filosofía de la historiografía de la lingüística*, respectivamente.

Dentro de este recorrido, se distinguirá entre las obras que no mencionan la *LC* o que la presentan de forma breve y superficial (§ 2.1) y las obras que tratan la *LC* de forma más completa (§ 2.2). Por último, conforme al análisis efectuado, se finalizará con una recapitulación que permita, por un lado, extraer

* Además de agradecer a los dos revisores anónimos sus comentarios, me gustaría agradecer muy especialmente a Araceli López Serena la revisión del texto y su rigurosidad epistemológica, que sirvieron para dar orden y claridad a la primera versión de este trabajo.

una serie de conclusiones generales y, por otro lado, apuntar algunas ideas futuras para mejorar la representación de la LC en la historia de la lingüística.

1. ¿QUÉ HISTORIA? ¿QUÉ LINGÜÍSTICA?

Antes de tratar la relación que existe entre la LC y la historia de la lingüística, se debe contextualizar y definir qué nociones de *historia de la lingüística* e *historiografía de la lingüística* se manejarán durante todo el trabajo y qué es lo que abarca la noción de LC.

1.1. HL y metateoría: una reconsideración necesaria

De forma general, en torno al hecho histórico en lingüística, se han descrito tres bloques, niveles o ejes diferenciados, que la propuesta comunicativo-caológica desarrollada por Zamorano Aguilar (2022, en la versión más reciente) engloba bajo el acrónimo HL. Estas tres partes son la *historia de la lingüística* –disciplina que estudia la evolución del pensamiento lingüístico–, la *historiografía de la lingüística* –disciplina que interpreta y analiza la escritura de la historia de la lingüística– y la *metahistoria/metahistoriografía de la lingüística* –disciplinas que reflexionan sobre la dimensión *metateórica* de la historia/historiografía de la lingüística–.

Aunque en este trabajo se mantendrá esta distinción tripartita de los ejes de la HL, se defenderá que todas las disciplinas de la HL son metateóricas y no solo la *metahistoria/metahistoriografía de la lingüística*¹, cuya naturaleza predominantemente filosófica –en un sentido epistemológico y metodológico– es más evidente.

Para que se entienda mejor esta postura, es necesario presentar la distinción en tres niveles del conocimiento que hace la filosofía de la ciencia de la mano de Díez y Moulines (1999: 15-17), que aquí se expone a través de López

1. Esta caracterización del prefijo *meta-* como ‘relacionado con la epistemología y la metodología’, que también está presente en la denominación de *metaobjeto*, no tiene lugar en *meta-lenguaje* –lenguaje sobre un lenguaje– o *metateoría* –teoría sobre una teoría–. Sin embargo, es compartida por prácticamente todos los autores relacionados con la historia y la historiografía de la lingüística: «Por *metahistoriografía* [...] se entiende el trabajo reflexivo sobre la labor historiográfica, y especialmente por lo que se refiere a sus aspectos metodológicos y teóricos. [...] Nos parece que lo más necesario en metahistoriografía es (I) analizar y definir conceptos operativos en la historiografía –que sean conceptos de periodización, conceptos de interpretación evolutiva, conceptos de descripción de contenidos–, y (II) forjar un cuadro conceptual (y terminológico) que permita establecer relaciones entre conjuntos terminológicos específicos, ligados a una u otra teoría (o escuela), y el “lenguaje” del historiador (o el lenguaje con que se realiza la comunicación entre el historiador y su público)» (Swiggers 2009: 71-72).

Serena (2019: 13-17): el nivel 0 hace referencia a *saber hacer*, es decir, saber realizar una actividad; el nivel 1 hace referencia a *saber teorizar*, es decir, saber formular determinadas propiedades o características de un objeto de estudio, y el nivel 2 hace referencia a *saber metateorizar*, es decir, teorizar sobre la propia teorización. En otras palabras, el nivel 0 es un saber implícito, que en la lingüística se concreta en saber hablar; mientras que los niveles 1 y 2 son saberes explícitos, que en la lingüística se reflejan en saber teorizar sobre el lenguaje y las lenguas, y sobre la teorización de la lingüística, respectivamente. Estas características quedan sintetizadas en el siguiente esquema (adaptado de López Serena 2019: 15):

Nivel 0: materia de estudio:

- a) Ciencia general: *saber realizar satisfactoriamente una determinada actividad.*
- b) Lingüística: *saber hablar en general; saber hablar al menos una lengua; saber hablar en diferentes tipos de circunstancias y mediante diferentes tipos de discursos.*

Nivel 1: ciencia:

- a) Ciencia general: *saber teorizar.*
- b) Lingüística: *saber teorizar sobre los fenómenos lingüísticos.*

Nivel 2: filosofía/historia/psicología/sociología de la ciencia:

- a) Ciencia general: *saber metateorizar.*
- b) Lingüística: *saber explicar los aspectos filosóficos, históricos, psicológicos y sociológicos que subyacen a la elaboración de teorías específicamente lingüísticas.*

A tenor de lo expuesto, a lo largo de este trabajo se considerará que los tres bloques de organización conceptual que propone Zamorano Aguilar se proyectan sobre un mismo nivel de conocimiento, puesto que todas las partes de la HL están construidas sobre un saber de primer nivel, la lingüística, y no sobre un saber de nivel 0, el lenguaje y las lenguas, como es el caso de la *lingüística histórica*. Por este motivo, a fin de reflejar de forma más apropiada las diferencias que se encuentran en la naturaleza del saber-objeto, se considerará más adecuado hablar de *filosofía de la historia de la lingüística* y *filosofía de la historiografía de la lingüística*, en vez de referirse a *metahistoria de la lingüística* y *metahistoriografía de la lingüística*.

Si se integran estas dos conceptualizaciones², se obtiene el siguiente esquema, que permite ubicar esta investigación en el nivel 2:

2. Otra conceptualización del hecho histórico en lingüística que puede ser redefinida a través de los tres niveles del conocimiento es la propuesta de Swiggers (presente de forma más

Nivel 2: historia de la ciencia:

- a) Ciencia general: *saber metateorizar*.
- b) HL: *saber explicar los aspectos históricos e historiográficos de la lingüística y los aspectos filosóficos de su historia e historiografía*.
 - a) Historia de la lingüística (aspectos históricos de las teorías lingüísticas).
 - b) Historiografía de la lingüística (aspectos historiográficos de las teorías lingüísticas).
 - c) Filosofía de la historia de la lingüística (aspectos epistemológicos y metodológicos de la historia de la lingüística).
 - d) Filosofía de la historiografía de la lingüística (aspectos epistemológicos y metodológicos de la historiografía de lingüística).

Asimismo, otras propuestas muy útiles para contextualizar este trabajo son, por una parte, la que considera los distintos cánones que se pueden tener en cuenta en el análisis historiográfico y, por otra parte, la que propone tres tipos de bloques para el estudio del diálogo transtextual. Reformulando la teoría del canon y la teoría de las series textuales, desarrolladas por Zamorano Aguilar (2022, en la versión más reciente), este trabajo considerará un canon tripartito:

- a) Canon lingüístico-lingüístico: conjunto modelico o prototípico de lingüistas, obras de lingüística y formulaciones relacionadas con el lenguaje que ejercen una influencia³ en el pensamiento de otros lingüistas.
- b) Canon histórico-lingüístico: conjunto modelico o prototípico de lingüistas, obras de lingüística y formulaciones relacionadas con el lenguaje analizados por la historia de la lingüística.
- c) Canon historiográfico-lingüístico: conjunto modelico o prototípico de historiadores y obras de historia de la lingüística analizados por la historiografía de la lingüística.

Este canon tripartito de la HL, que será utilizado en el análisis (§ 2), está compuesto por un primer canon, el *canon lingüístico-lingüístico*, que servirá para sintetizar las redes de influencias que tiene la LC dentro del espacio de teorización de la lingüística, como receptora de las ideas lingüísticas; un segundo tipo de canon, el *canon histórico-lingüístico*, que se construirá con el conjunto de lingüistas cognitivistas y obras de LC analizados por la historia de la lingüística

reciente en 2017: 75), que distingue entre hechos/patrones/situaciones lingüísticas (nivel 0), *conocimiento* lingüístico (nivel 1) y epihistoriografía, historiografía –descriptiva– y metahistoriografía (nivel 2).

3. En la relación de influencia, se puede distinguir entre el *emisor* y el *receptor* de las ideas lingüísticas, papeles que son relativos al fenómeno histórico de la lingüística que se analice. Durante este trabajo, todo lo que se mencione como *canon lingüístico-lingüístico* será el emisor y la LC será el receptor.

en español, y por último, el *canon historiográfico-lingüístico*, que se elaborará con la selección de historiadores y obras de historia de la lingüística en español consultadas para realizar el análisis sobre la LC.

Hechas estas consideraciones, que forman parte de lo que se ha denominado *filosofía de la historiografía de la lingüística*, el análisis se centrará en el contenido principal de las obras de historia de la lingüística en español, pero, de forma ocasional, se mencionarán también sus peritextos –notas, prólogos, epígrafes, etc.–, entendidos en los términos de Genette (2001), y la epihistoriografía –fuentes marginales–, entendida en los términos de Zamorano Aguilar (2022, en la versión más reciente).

A modo de síntesis, siguiendo los tres parámetros de Swiggers (2009), la *cobertura* de esta investigación serán los trabajos en español que mencionen la LC, ya sean estos de naturaleza puramente histórica, como ocurre con obras de historia de la lingüística, ya traten de forma puntual cierta periodización de la lingüística; la *perspectiva* adoptada es interna, porque se analizarán las ideas y prácticas lingüísticas *per se*, y la *profundidad* será acorde al propósito de mostrar la mayor cantidad posible de datos y textos relevantes, de forma panorámica.

1.2. Lingüística cognitiva: una ampliación necesaria

El concepto de LC con el que se operará durante esta investigación contempla dos sentidos diferentes. En primer lugar, hace referencia a lo que prototípicamente se conoce como LC. Es decir, la teoría lingüística que concibe el lenguaje como fenómeno integrado dentro de la cognición general –al contrario de lo que defiende la lingüística generativa, como capacidad específica diferenciada– y que está representada por autores como Langacker, Lakoff, Johnson o Fauconnier, entre otros. Esta teoría lingüística forma parte, al igual que la lingüística funcional –con la que comparte algunas similitudes– de lo que se conoce como *espacio funcional-cognitivo* (Butler y González-García 2014), entre otras denominaciones.

Los trabajos de la LC prototípica se han centrado en fenómenos como la percepción, la categorización y la conceptualización a través de formulaciones como la estructuración conceptual, los marcos, la metáfora conceptual, los espacios mentales, la metonimia conceptual, los modelos cognitivos idealizados, la integración conceptual, etc.; y suelen partir de tres características del lenguaje en su concepción ontológica, además de lo mencionado sobre la cognición general: está motivado, es simbólico y está basado en el uso.

Convencionalmente se han señalado 1980 –año de la publicación del libro *Metaphors We Live By*, de Lakoff y Johnson–, 1987 –año en el que coincide la publicación de tres libros fundamentales: *Foundations of Cognitive*

Grammar, de Langacker, *Women, Fire, and Dangerous Things*, de Lakoff, y *The Body in the Mind*, de Johnson– y 1989 –año del primer congreso de LC, organizado por Dirven, y la decisión de crear la International Cognitive Linguistic Association– como los años clave para el nacimiento y gestación de esta LC prototípica⁴.

En segundo lugar, se considerará que también forman parte de la LC –*periférica* o *prototípica*– los trabajos cuyos autores se reivindicuen de esta forma y hayan sido identificados como tales por la historia de la lingüística, siempre que sean compatibles con la LC prototípica –en términos de seguir una metodología parecida o entender la ontología del lenguaje de manera similar–. Dentro de este segundo sentido de LC, la lingüística estratificacional ocupa un lugar privilegiado en la historia de la lingüística. A continuación, se justificará su inclusión dentro de la LC, por diversos motivos, recogiendo los testimonios de los propios autores.

La lingüística estratificacional (*stratificational linguistics*), también conocida como *gramática estratificacional* (*stratificational grammar*), es un marco teórico, algo ecléctico, desarrollado a partir de las décadas de 1960 y de 1970, que concibe la lengua como un conjunto de estratos y nodos. Combina ideas de la glosemática de Hjelmslev y la lingüística sistémico-funcional de Halliday, entre otros marcos teóricos (Lamb 1966; Gleason 1964; Lockwood 1972).

A medida que la lingüística estratificacional –en adelante, *LE*– ha ido evolucionando, la importancia del cerebro ha ido cobrando mayor peso, como el propio Lamb admite en una entrevista: «At the beginning I developed my own theory without knowing anything about the brain, but eventually I did look at the brain» (García 2013: 13). Esto fue la génesis de la *teoría de redes relacionales* (*relational network theory*) o la *lingüística neurocognitiva* (*neurocognitive linguistics*), donde la importancia del componente cerebral se ve de forma más clara.

El testimonio siguiente atestigua que fueron los autores de la LE los primeros que empezaron a utilizar el término *LC*, antes del surgimiento y consolidación de la LC prototípica:

The other term that calls for comment is ‘cognitive linguistics’, which I propose as a designation for that branch of linguistic inquiry which aims at characterizing the speaker’s internal information system that makes it possible for him to speak his language and to understand utterances received from others (Lamb 1971: 100).

4. Para una introducción en español de la LC prototípica, se pueden consultar Cuenca y Hilferty (1999), Ibarretxe-Antuñano y Valenzuela (dirs., 2012) e Ibarretxe-Antuñano y Valenzuela Manzanares (2021).

Sin embargo, metodológicamente la LE y los marcos teóricos que forman parte de la LC prototípica tienen poco que ver, ya que no comparten temas de interés ni formulaciones –ejemplificado con el enfrentamiento mente-cerebro–. Son significativas las palabras con las que Lamb se distancia de la LC (prototípica), cuando le preguntan si la ausencia de pruebas neurológicas compromete de algún modo la validez de la mayoría de marcos teóricos de la LC:

There is an article by Bert Peeters, published about ten years ago, called ‘Does Cognitive Linguistics Live Up to its Name?’ (Peeters 2001). And the answer is no. He was talking of Langacker’s theory mainly, and Langacker, of course, objected to that article. But Peeters still has a good point. [...] When you try to see how to relate Langacker’s theory to the brain, there’s no obvious way to do that. Even less is there any way to relate Chomsky’s theory to the brain. Lakoff has tried to develop a theory based on brain processes, but it’s not getting anywhere. It’s just too far removed from actual brain structures.

On the other hand, I find a lot of valuable things about Langacker’s work. He has some great insights about semantics and other aspects of language. And then there’s the people working on Construction Grammar, like Adele Goldberg. She knows nothing about the brain, but she’s come up with some very good ideas about syntax. But the jury is out that you cannot ultimately justify a linguistic theory, in my opinion, without eventually going into the brain (García 2013: 13-14).

Sí comparten, en cambio, ciertos presupuestos, de naturaleza epistemológica, concretamente, la concepción ontológica del lenguaje como un fenómeno integrado dentro de la cognición general:

For two reasons, SG claims to represent a brand of ‘cognitive linguistics,’ constituting an improvement on ‘generative linguistics.’ First, its main objective is to model linguistic processes. Second, it assumes not only, that a speaker’s linguistic system takes the form of a network but also that all of his/her knowledge, both general and specific, is stored in a similar form in a ‘cognitive’ network; and it is therefore concerned with the interrelationship between the linguistic network and this wider cognitive network (Bennett 1995: 321).

Este ejemplo de LC periférica es, en definitiva, una forma diferente y significativa de interesarse por la cognición y por el lenguaje que comparte el rechazo al generativismo, aunque tanto la LC como la lingüística generativa sean ciertamente *cognitivas* (Schwarz 1992, citado en Geeraerts 1995: 112), si se entiende este término como sinónimo de *mental*, ya que en ambos casos se concibe el lenguaje como un fenómeno mental.

2. LA LINGÜÍSTICA COGNITIVA EN LA HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA

A continuación, se presentará una selección de obras que permitirá analizar la presencia de la LC en la historia de la lingüística. Se han separado, *grosso modo*, las obras que no mencionan la LC o que la tratan de forma muy superficial (§ 2.1) y las obras que presentan y explican con mayor profundidad marcos teóricos de la LC (§ 2.2).

2.1. Ausencias

Las obras más famosas de la historia de la lingüística en español no suelen incluir la LC entre las teorías tratadas. El principal motivo es que estas obras individuales y con gran afán abarcador se escribieron o concibieron entre 1950 y 1985, antes de que la LC prototípica naciera y se difundiera y consolidara. Es decir, son historias parciales del siglo xx que no suelen llegar más allá del generativismo y de los años 70 –incluso cuando tienen títulos que vaticinan que abarcarán todo el siglo xx–.

Este es el caso de obras como *La lingüística: sus textos y su evolución desde la Antigüedad hasta nuestros días* (Arens 1955 [1975, esp.]), *Los nuevos caminos de la lingüística* (Malberg 1959 [1967, esp.]), *Las grandes corrientes de la lingüística* (Leroy 1964 [1969, esp.]), *Historia de la lingüística, desde los orígenes al siglo xx* (Mounin 1967 [1968, esp.]), *La lingüística del siglo xx* (Mounin 1972 [1976, esp.]), *Historia de la lingüística* (Collado 1973), *Introducción a la problemática de las corrientes lingüísticas contemporáneas* (Fuchs y Le Goffic 1975 [1979, esp.]), *Historia de la lingüística como historia de la ciencia* (Abad 1976), *Historia de la lingüística. Tomo II: La Lingüística del siglo xx* (Arellano 1977), *Aproximación a la historia de la lingüística* (Tusón 1982) o *La lingüística: su historia y desarrollo* (Serrano 1999 [1983]).

Incluso cuando estas obras cuentan con nuevas ediciones posteriores a los años 80, que realmente se trata de *reimpresiones*, no varían su contenido y, por tanto, no abarcan el surgimiento de la LC prototípica. La excepción a este respecto la constituyen dos obras que o bien se han redactado en español o bien se han traducido a este idioma: la *Breve historia de la lingüística*, de Robins (2000 [1980], en inglés 1996 [1967]), y las *Tendencias actuales de la gramática*, de Kovacci (1977 [1966])⁵.

En la famosa *Breve historia de la lingüística*, de Robins, a partir de la 4.^a edición se puede leer:

5. Esta última se comentará en § 2.2, por la gran atención que presta a la LC a través de la LE.

Dentro del marco general de la gramática generativa ha aparecido una visión alternativa de la sintaxis como sistema intrínsecamente simbólico y cognitivo en estrecha relación con otras actividades cerebrales y neurológicas de la mente o el cerebro. La gramática cognitiva ha sido definida como una teoría en la cual «el léxico, la morfología y la sintaxis forman un *continuum* de unidades simbólicas al servicio del contenido conceptual estructural con finalidades expresivas» (Robins 2000: 325).

En relación con el canon histórico-lingüístico, en esta obra se rescata como personas referentes a Langacker, Deane o Cienki para profundizar en sintaxis cognitiva, además de considerar la teorización sobre los significados básicos de los casos en la Antigüedad europea y la India sánscrita como sus precursores –no como ejemplos del canon lingüístico-lingüístico porque no son una inspiración directa, sino más bien una confluencia histórica–. Sin embargo, también se afirma que la sintaxis de Montague está dentro de la LC (Robins 2000: 325-326), lo que parece algo inexacto, puesto que la visión del autor forma parte de la postura contra la que reacciona la LC:

Este rechazo choca con algunos modelos más formalistas, al menos en sus inicios, como la lingüística generativa tradicional (Chomsky 1988), semántica fregueana (Geach y Black 1952) y la semántica de modelos teóricos de Montague (Cann 1993; Dowty et alii. 1981), ya que entienden el conocimiento de las estructuras y reglas lingüísticas como independientes de otros procesos mentales y, además, proponen que los diferentes niveles de análisis lingüístico deberían considerarse módulos independientes (Ibarretxe-Antuñano 2013: 248).

Es, de todas formas, una presentación significativa de la LC, porque refleja la importancia que estaba adquiriendo en estos años esta teoría lingüística –de ahí que el gran lingüista Robins decida añadirla de una edición a otra y no la relacione con la LE, a la que dedica otros párrafos de la obra–, aunque no deja de ser bastante limitada y está presentada de forma breve y eclipsada por el gran peso de la lingüística generativa.

Distinto es el caso de las obras publicadas en la década de los años 90 que no incluyen la LC dentro de su periodización. Por ejemplo, la *Introducción a la lingüística: historia y modelos*, de Marcos Marín (1990). Esta obra, que «es una introducción a la colección de Lingüística de editorial Síntesis, más que una introducción a la Lingüística» (Marcos Marín 1990: 9), presenta una historia desigual, de la que es consciente el propio autor en el prólogo:

He hecho lo que más me atraía [...] Como no todas [las teorías lingüísticas] me interesan por igual, ni las conozco con el mismo detalle, ni tengo capacidad para una crítica equipolente, ni todas ellas deben exponerse en una presentación introductoria como ésta, algunas hay en las que el espejo se ha detenido más y se

ha curvado en menor medida o, al menos, así lo espero. Otras [...] no aparecen (Marcos Marín 1990: 9-10).

Sin embargo, esta colección, con el tiempo, sí ha presentado libros desde los presupuestos de la LC: *Manual de semántica histórica* (Santos Domínguez y Espinosa Elorza 1996), *Lingüística histórica y cambio gramatical* (Elvira 2015) y *Lenguaje y cognición* (Ibarretxe-Antuñano y Valenzuela Manzanares 2021) son buenos ejemplos de ello.

Por otra parte, y justamente al final de la obra, Marcos Marín menciona de forma anecdótica la gramática liminar, a la que añade los adjetivos de *topológica* y *cognitiva*, como había hecho ya su fundador: «Ángel López-García, quien intenta construir un modelo original, desarrollando un punto de partida vinculado a la escuela de Praga, su gramática liminar, topológica y cognitiva» (Marcos Marín 1990: 175).

Ya entrando en el siglo XXI, también se encuentran algunos trabajos representativos de estas *ausencias*. Por ejemplo, centrado en los periodos de gramática en España, Girón Alconchel (2007), en un trabajo que actualiza otro anterior del 2000, solo hace una referencia relevante a la LC, que relaciona con el idealismo y el concepto de *forma lingüística interior*, aunque es un comentario con el que se hace eco de un trabajo anterior de Portolés sobre los discípulos de Menéndez Pidal:

Amado Alonso es también autor de una serie de monografías gramaticales, como «Estilística y gramática del artículo en español», en las que aplica la metodología de la estilística de la lengua y la noción idealista de *forma lingüística interior* (Portolés 1992: 579 y 583-584) y con las que anticipa planteamientos de la lingüística cognitiva y de la pragmática lingüística (Girón Alconchel 2007: 80, n. 10).

De hecho, es Portolés (1992: 591) quien menciona a Rafael Lapesa y a Amado Alonso y el concepto de *forma lingüística interior* como algo que debe valorar y redescubrir la gramática cognitiva centrada en la categorización lingüística –es decir, no como parte del canon lingüístico-lingüístico, sino como una confluencia histórica– y cita a dos autores de la LC prototípica, Taylor y Sweetser, como canon histórico-lingüístico.

Más recientemente, tampoco *La historia de la lingüística en diez mitos y profecías* de Laborda Gil incluye ningún autor de la LC entre el elenco elegido. Realmente, se centra sobre todo en autores clásicos y personas que no sean «lingüista[s] profesional[es]» (Laborda Gil 2017: 186).

Menciona, antes de confesar esto, a Lakoff y su semántica cognitiva, a Halliday y su lingüística funcional, a Labov y su sociolingüística, además de Chomsky y Jakobson, y se justifica diciendo que «cualquiera de estas personalidades merece asumir la representación de su comunidad, pero al distinguir a

uno por encima de los demás se incurriría en el error de despertar suspicacias, además de ser tediosamente reiterativos» (Laborda Gil 2017: 186).

2.2. Presencias

Como se ha anticipado antes, en las *Tendencias actuales de la gramática*, de Kovacci, a partir de la 3.^a edición se puede leer una mención a la LC:

En un replanteamiento de los objetivos y la estructura de esta teoría, Lamb (1971) afirma que la gramática estratificacional puede llamarse «lingüística cognitiva», pues su propósito es dar cuenta del sistema interno de información del usuario de una lengua, que le permite hablar y entender (Kovacci 1977 [1966]: 217).

La LE está tratada en dos apartados diferentes: primero, dentro de «Otras teorías estructuralistas», donde incluye también la lingüística sistémica de Halliday. En este primer apartado, Kovacci recoge el testimonio de Lamb, que señalaba que era «la prolongación –si bien con los refinamientos necesarios– de versiones corrientes del descriptivismo y de la glosemática» (Kovacci 1977 [1966]: 161) y la relaciona con Saussure, la doble articulación de Martinet, la teoría del sistema de niveles de la escuela de Praga y la estructura trifoliada del lenguaje (niveles fonológico, morfológico y semológico) de Trager, que forman parte del canon lingüístico-lingüístico.

Además, presenta los estratos, que relacionan significado con sonidos; los tipos de análisis que propone la LE, *táctico* (relaciones en el eje paradigmático y sintagmático de la forma más simple y con el menor número de unidades posible) y *realizacional* (cuatro operaciones básicas: *agrupamiento horizontal y vertical* y *separación horizontal y vertical*); la notación y representación de este marco teórico a través de nodos, la distinción entre *información efectiva* e *información superficial*, la terminología propuesta para los estratos/unidades/elementos (hipersemémico/hipersemón/hipersemema; semémico/semón/semema; lexémico/lexón/lexema; morfémico/morfón/morfema; fonémico/fonón/fonema, e hipofonémico/–/hipofonema) y cuatro tipos de estructuras (de signo, de enlace, de alternación y táctica), la idea de *gramática*, que incluye los estratos morfémico y lexémico, la forma de descripción y la propiedades de la estratificación.

Y reflexiona sobre lo siguiente:

Si la evidencia empírica muestra que las lenguas (objeto) consisten en sistemas de estratos cada uno con su propia estructuración, y la descripción (metalenguaje) tiene por finalidad ser la representación uno a uno de tales sistemas, entonces la teoría estratificacional (metametalenguaje) es «inductiva y no

especulativa» (Bloomfield). Esto es, sus universales son propiedades de las lenguas (estratos, clases de relaciones, unidades de diferente extensión, etc.) y no postulaciones lógicas [...] impuestas por el formato de la gramática (metalinguaje). Su visión en profundidad (*insight*) sobre la naturaleza de la(s) lengua(s) puede ser por lo menos tan poderosa como la de una teoría racionalista (Kovacci 1977 [1966]: 180).

Por otra parte, más adelante, en un segundo apartado, titulado «Recientes avances de la gramática», además de recoger el testimonio mencionado de Lamb que iguala LE y LC, comenta que la LE se opuso a las ideas de la gramática generativo-transformacional de generar oraciones, porque admitía la preexistencia de un conjunto totalmente definido de oraciones formadas correctamente y, según este marco teórico, los límites entre lo gramatical y lo agramatical son difusos, además de que existen oraciones *semigramaticales*.

Por último, explica que cada sistema estratal cuenta con dos estructuras, por encima y por debajo de la estructura táctica, y recoge cómo se representan distintos ejemplos a través de este marco teórico. También comenta que, posteriormente, Lamb y su equipo se empezaron a interesar por estratos superiores como el *gnostémico* –antes *hipersemémico*–, en el que se encuentran unidades como el párrafo y el texto, que son más amplias que las oraciones, cláusulas, foco, tópico, etc., que se encuentran en el estrato *semémico*. Termina el capítulo poniendo ejemplos de cómo se representarían estos estratos superiores.

A partir de la década de los años 90, la historia de la lingüística empieza a incluir la LC como una de las teorías consolidadas de la lingüística. Esto coincide con una tendencia generalizada hacia la escritura de artículos o capítulos, y obras colectivas, de historia de la lingüística, más que obras individuales que abarquen grandes periodos históricos.

En 1994, aparece la segunda edición de *Lingüística general y aplicada* –dirigida por López García– con dos capítulos nuevos, uno sobre psicolingüística y otro titulado «Epistemología e historia de la lingüística» (Bernardo Paniagua y Sancho 1994). En este último capítulo, además de tratarse la LE y la gramática liminar, se presenta de forma independiente el apartado de la LC (prototípica). En este último apartado, se menciona la fundación de la gramática cognitiva de la mano de Lakoff, Fillmore y Langacker, y sus ideas más importantes: la estructura semántica no es universal y está basada en una imagen convencional de la realidad, la gramática es simbólica y no constituye un nivel autónomo de representación, existe un *continuum* entre gramática y lexicón o sintaxis y semántica, se rechaza la distinción entre estructura profunda y superficial, se entiende la categorización, con la obra de Taylor de 1989, a través de la teoría de prototipos y la teoría de los tres niveles –subordinado, básico y superordinado–.

Dos años más tarde, en 1996 –traducido al español en 1998–, aparece la *Dějiny lingvistiky* (*Historia de la lingüística*) de Černý. Una obra que menciona en el «Prefacio a la edición española» que se diferencia de las demás por haber dedicado

una atención especial a la segunda mitad del siglo xx; la mitad del libro –los capítulos 11-20– trata de las corrientes relativamente nuevas que tantos cambios han aportado después de la Segunda Gran Guerra y tantas concepciones nuevas siguen aportando hasta nuestro días (Černý 1998: 13).

Esto podría hacer suponer que la LC prototípica tendrá un lugar privilegiado, o por lo menos estar presentada a través sus últimos marcos teóricos. Sin embargo, no ocurre así, ya que aparece solo dos veces en todo el libro y de forma ciertamente contradictoria. En primer lugar, aparece dentro del capítulo 12, dedicado a la LE:

De acuerdo con los partidarios de la teoría estratificacional, el objetivo principal de los descriptivistas consistió en describir todas las unidades de la lengua, y el de los generativistas en descubrir las reglas de creación (generación) de las proposiciones particulares. La lingüística estratificacional, por el contrario, quiere ante todo conocer y registrar lo que pasa en el cerebro del hablante, o también en el del oyente. Es por eso que Lockwood ha propuesto para la nueva teoría también la denominación de «lingüística cognitiva» (*cognitive linguistics*) (Černý 1998: 253).

Durante todo este capítulo (Černý 1998: 251-260), se presenta la LE con especial interés en mostrar su complejidad de forma clara y didáctica. Lo más original de este aporte, en comparación con la atención dedicada por Kovacci (1977 [1966]), es que se introducen algunas de las críticas que recibe la LE, a la par que se exponen sus formulaciones. Por ejemplo, «hay críticos que hacen observar, tal vez con razón, que el autor, para representar varios fenómenos diferentes, ha escogido siempre la lengua que mejor le convenía para el caso respectivo» (Černý 1998: 257), en relación con los ejemplos que usa Lockwood en su libro.

De hecho, en el último apartado de este capítulo, trata las ventajas y los defectos de la LE que considera más importantes. En cuanto a las ventajas, destaca que no está lo suficientemente elaborada, pero ha aportado una concepción muy original del sistema de la lengua para valorar su complejidad, al igual que también aprecia positivamente su forma única de notación gráfica y que intentaran relacionar los estratos y el cerebro humano o la analogía entre las estructuras lingüísticas y las construidas en los ordenadores. En cuanto a las deficiencias, destaca que las representaciones solo simbolizan partes muy pequeñas del sistema de la lengua, a veces se emplean los mismos nudos para

estudiar fenómenos muy diferentes y no se puede comprobar lo que ocurre en el cerebro.

Y concluye:

La importancia de la teoría estratificacional, por tanto, no debe de sobrestimarse. Ha ofrecido a la lingüística actual varios nuevos puntos de vista, ha indicado algunas deficiencias de la gramática generativa y transformacional (sin tomar en consideración cualquiera de otras corrientes), pero sería difícil adivinar si es capaz de solucionar en el futuro alguno de los problemas pendientes de la lingüística actual. Ya en el transcurso de los años setenta, o sea poco después de aparecer, el interés por ella decayó bastante. Parece probable que se trata, en este caso, solamente de un interesante experimento que tal vez pueda ser aprovechado en el futuro dentro de la neurolingüística (Černý 1998: 260).

En segundo lugar, hay una segunda mención a la LC, dentro del capítulo 17, dedicado a la psicolingüística y neurolingüística:

Los procesos cognitivos están estrechamente ligados con los procesos verbales, y por ello la lingüística ocupa un lugar significativo dentro de la ciencia cognitiva. La parte respectiva de la lingüística, que se dedica a los procesos cognitivos, sobre todo al proceso de comprensión del texto oído o leído, puede designarse como «lingüística cognitiva» (Černý 1998: 396).

Es, concretamente, en el apartado 17.10, «La ciencia cognitiva y la lingüística», y no hace referencia a la teoría lingüística, sino más bien a cuestiones lingüísticas de la ciencia cognitiva, que considera principalmente dentro de la psicolingüística –en Černý (1998: 370) se había mencionado ya la psicología cognitiva como la influencia principal de la psicolingüística a partir de los años 70–. La psicolingüística, en realidad, puede tratarse tanto desde la LC (Ibarretxe Antuñano 2023), como desde otras teorías lingüísticas (Horno Chéliz 2023), y así lo reflejan los dos capítulos diferenciados de este libro colectivo. Es frecuente, entre el público no familiarizado con la LC, confundir la psicolingüística o la neurolingüística –subdisciplinas o ramas de la lingüística aplicada– con la LC –teoría lingüística– y pensar que están relacionadas de forma obligatoria.

Finalmente, se podría concluir que este manual no cumple, en el caso de la LC, con «la atención especial» que promete prestar a las corrientes relativamente nuevas que tantos cambios y nuevas concepciones estaban aportando, porque no trata la LC prototípica, que durante esos años ya había tenido gran relevancia en el panorama de la lingüística contemporánea.

En el año 2000, López García propone que ha habido seis líneas de investigación en gramática del español: gramática *normativa, funcional, descriptiva, generativa, cognitiva* y *pragmática* (López García 2000: 8). Y, dentro del apartado 5, «Gramática cognitiva: cómo se verbaliza el mundo», define la LC

–prototípica–, después de mencionar que entronca con autores como Husserl o Wittgenstein –canon lingüístico-lingüístico–, de la siguiente manera:

Se entiende por gramática cognitiva un movimiento surgido en EE.UU. y capitaneado por antiguos generativistas (R. Langacker, G. Lakoff) o por autores como T. Givón y W. Chafe que iniciaron su actividad científica con una crítica feroz de la GG: todos ellos parten de una visión borrosa de las categorías lingüísticas y de la convicción de la iconicidad de la sintaxis, es decir, de la asunción de que los fenómenos gramaticales reflejan en alto grado el estado del mundo que capta el hablante: la primera idea se opone al concepto de «generativo» como sinónimo de «explícito» y formalizable sin residuo, la segunda a la modularidad (López García 2000: 18).

Lo más interesante de este trabajo es la amplitud de marcos teóricos que engloba bajo la LC –canon histórico-lingüístico–, tanto ejemplos de LC prototípica, según se refleja en la anterior cita o la mención posterior a los trabajos de la teoría de prototipos, ejemplificados en España con Vera y Cifuentes, como también una gran lista de ejemplos de LC periférica o no prototípica: la gramática del texto (Petöfi, Schmidt y Greimas y, en España, García Berrio, Ramón Trives y Albadalejo), la gramática liminar (López García, Bernardo y Prañosa) la psicomecánica, influenciada por Guillaume (Molho, Pottier, Tollis y Resano), y la semiolingüística (Brand y Fogsgaard, que siguen la tradición estructuralista del hispanismo de Togeby y Fant).

Estos marcos teóricos tienen en común, según López García (2000: 19), cuatro supuestos básicos que son «el lenguaje representa una formalización de la imagen del mundo que captan los hablantes», «el lenguaje representa un tipo de cognición», «los fenómenos lingüísticos son básicamente continuos» y «los distintos aspectos de un mensaje lingüístico [...] no están equilibrados; siempre hay alguno que destaca en calidad de figura sobre el resto, que es el fondo». Por último, menciona a Lapesa o Monge y sus discípulos o a Humboldt como ejemplos de «cognitivismo *avant la lettre*» –es decir, no como parte del canon lingüístico-lingüístico, sino como una confluencia histórica–.

En 2017, se publica *Claves históricas de la lingüística actual*, de Moreno Cabrera. En ella, dedica un capítulo a Lakoff y su obra *Women, Fire, and Dangerous Things* (1987), una de las tres obras consideradas fundacionales de la LC. La organización de este capítulo, como del resto de capítulos del libro, se divide en cuatro apartados diferentes: el primero trata sobre la vida y las obras del autor, el segundo es un comentario sobre el contexto anterior de la obra analizada, el tercero es el análisis de la estructura y el contenido de la obra y el cuarto es el contexto posterior de la obra analizada.

En este caso, lo más reseñable es, en primer lugar, las menciones a las obras esenciales de la LC, como son *Metaphors We Live By* (1980), *More than Cool Reason* (1989) y *Philosophy in the Flesh, the embodied mind and its challenge to*

Western Thought (1999); en segundo lugar, el comentario sobre la nueva concepción a partir de 1975 del lenguaje como parte de la cognición humana y la corporeización del lenguaje, además de señalar relaciones con otros lingüistas cognitivistas como Fauconnier, Talmy y Langacker, o Fillmore y su gramática de construcciones –canon lingüístico-lingüístico–; en tercer lugar, se mencionan los temas más importantes tratados en el libro –categorización, prototipos, modelos cognitivos idealizados, metáfora, metonimia, categorías radiales, objetivismo vs. experiencialismo, etc.–, y en cuarto y último lugar, el capítulo termina con una síntesis de cómo han seguido desarrollándose las ideas presentadas –por ejemplo, las redes ejecutivas, la computación neuronal estructurada, la cognición corporeizada experimental y la modelización neuronal de la metáfora– y dónde se puede encontrar una profundización en la LC –los cinco volúmenes editados por Masa-aki Yamanashi en 2016 y el manual editado por Geeraerts y Cuyckens en 2007–.

2.3. Recapitulación

A modo de síntesis de lo expuesto, y recuperando la propuesta de canon tripartito de la HL presentada en este trabajo, la presencia de la LC en la historia de la lingüística en español queda de la siguiente forma (véase tabla 19.1):

Tabla 19.1. Canon tripartito y la presencia de la LC en la historia de la lingüística en español

Canon historiográfico-lingüístico		Canon lingüístico-lingüístico			Canon histórico-lingüístico			
Obras	Autores	Marcos teóricos	Linguistas	Formulaciones	Marcos teóricos	Linguistas	Obras	Formulaciones
<i>Tendencias actuales de la gramática</i> (1977 [1966])	Kovacci	-	Saussure	-	LE	Lamb	«Epílegomena to a theory of language», «Linguistic structure and the production and decoding of discourse», «Prolegomena to a theory of phonology», <i>Outline of Stratificational Grammar</i> , «The crooked path of progress in cognitive linguistics»	Seis estratos y tres componentes mayores de la estructura lingüística
		-	Martinet	Doble articulación del lenguaje				Tres sentidos de gramática
		Descriptivismo	-	-				Análisis táctico y realizacional
		Glosemática	Hjelmslev	-				Agrupamiento horizontal y vertical y separación horizontal y vertical
		Escuela de Praga	-	Teoría del sistema de niveles				Información efectiva y superficial
<i>Breve historia de la lingüística</i> (2000 [1980])	Robins	-	Trager	Estructura trifoliada del lenguaje (niveles fonológico, morfológico y semológico)	Gramática o sintaxis cognitiva	Bennet	«English prepositions: a stratificational approach»	Terminología para los estratos, unidades y elementos
						Lockwood	<i>Introduction to Stratificational Linguistics</i>	Dos estructuras de alternación
						Gleason	«The organization of language: A stratificational view»	-
		Gramática generativa	Chomsky	Autonomía de la gramática		Langacker	<i>Foundations of Cognitive Grammar</i>	Estructura «reticular»
						Deane Montague	<i>Concept, Image, and Symbol</i>	Sintaxis como sistema simbólico, <i>continuum</i>
						Cienki	«19th and 20th centuries of theories of case»	
						-	Publicaciones de <i>Language and cognitive processes</i>	
						Montague	«Universal grammar»	

Canon historiográfico-lingüístico		Canon lingüístico-lingüístico			Canon histórico-lingüístico						
Obras	Autores	Marcos teóricos	Lingüistas	Formulaciones	Marcos teóricos	Lingüistas	Obras	Formulaciones			
<i>Introducción a la lingüística: historia y modelos</i> (1990)	Marcos Marín	Escuela de Praga	-	-	Gramática liminar	López García	«Fundamentos y desarrollo de la gramática liminar»	-			
		Semántica generativa	Chomsky	-	Gramática cognitiva	Lakoff	-	-			
						Fillmore	-	-			
						Langacker	<i>Foundations of Cognitive Grammar</i>	Estructura semántica no universal			
«Epistemología e historia de la lingüística» (1994)	Bernardo Paniagua y Sancho							El lenguaje como imagen convencional de la realidad			
								Gramática y sintaxis como niveles no autónomos			
								Gramática simbólica			
								<i>Continuum</i>			
								Rechazo a la distinción entre estructura profunda y superficial			
<i>Historia de la lingüística</i> (1998)	Černý	Descriptivismo	-	-	Teoría o semántica de prototipos	Taylor	<i>Linguistic categorization</i>	Categorización a través de prototipos			
						Lamb	<i>Outline of Stratificational Grammar</i>	Tres niveles: subordinado, básico y superordinado			
								Gleason	Lockwood	La lengua como medio de comunicación, actuación ideal, planos límites e intermedios, sus disciplinas, componentes y unidades, relaciones de realización y tácticas, vista estática y dinámica, curvas y nudos	
										<i>Introduction to Stratificational Linguistics</i>	
										-	Hjelmslev

Canon historiográfico-lingüístico		Canon lingüístico-lingüístico			Canon histórico-lingüístico				
Obras	Autores	Marcos teóricos	Lingüistas	Formulaciones	Marcos teóricos	Lingüistas	Obras	Formulaciones	
«Teoría gramatical» (2000)	López García	Funcionalismo	-	-	Gramática cognitiva	Langacker, Lakoff, Givón, hafe	-	Visión borrosa de las categorías lingüísticas, iconicidad de la sintaxis	
		Gramática generativa	-	-					
		-	Husserl	-					
		-	Wittgenstein	-					
		Teoría de las catástrofes	Thom	-					
«Teoría gramatical» (2000)	López García	-	-	-	Gramática liminar	López García	<i>Gramática del español</i> , 3 vols.	El lenguaje como formalización de la imagen del mundo y como representación de un tipo de cognición, fenómenos lingüísticos como elementos continuos, distinción entre figura y fondo	
		-	-	-		Bernardo y Prañosa			«Gramática liminar: acotaciones epistemológicas»
		-	-	-		-			Publicaciones de la revista <i>Lyns</i> , la serie <i>Anexa</i> , la colección Sinapsis de la Editorial Episteme
		-	-	-		Petófi, Schmidt, Greimas, García Berrio, Ramón Trives, Albadalejo			-
		-	-	-		Vera, Cifuentes			-
-	-	-	Guillaume	-	Teoría de prototipos	Molho, Potier, Tollis, Resano	-	-	
-	-	-	Togeby, Fant	-	Semiolingüística	Brand, Fogsgard	-	-	
-	-	Estructuralismo del hispanismo nórdico	-	-	-	-	-	-	

Canon historiográfico-lingüístico		Canon lingüístico-lingüístico			Canon histórico-lingüístico			
Obras	Autores	Marcos teóricos	Lingüistas	Formulaciones	Marcos teóricos	Lingüistas	Obras	Formulaciones
«Corrientes y períodos en la gramática española» (2007)	Girón Alconchel	-	-	-	-	Taylor (a través de Portolés 1992)	<i>Linguistic categorization</i>	Categorización
		-	-	-	-	Sweetser (a través de Portolés 1992)	<i>From etymology to pragmatics</i>	
		Semántica generativa	-	-	Semántica cognitiva corporeizada	Lakoff	<i>Women, Fire, and Dangerous Things, Metaphors We Live By, More than Cool Reason, Philosophy in the Flesh, the embodied mind and its challenge to Western Thought</i>	Corporeización, categorización, prototipos, modelos cognitivos idealizados, metáfora, metonimia, categorías radiales, objetivismo vs. experiencialismo, redes ejecutivas, computación neuronal estructurada, cognición corporeizada experimental, modelización neuronal de la metáfora
		-	Fauconnier, Talmy, Langacker	-	-	Masa-aki Yamanashi	<i>Cognitive Linguistics</i>	-
		-	Fillmore	-	-	Geeraerts y Cuyckens	<i>The Oxford Handbook of Cognitive Linguistics</i>	-
		Gramática de construcciones	-	-	-	Lakoff	-	-
<i>La historia de la lingüística en diez mitos y profecías</i> (2017)	Laborda Gil	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-

CONCLUSIONES

En este recorrido presentado, no se han tenido en cuenta, obras de lingüística que mencionaran la LC como una de las posibles teorías actuales, puesto que no comparten la misma naturaleza histórica de los trabajos analizados. Un ejemplo reciente, en este sentido, es *Teoría lingüística: métodos, herramientas y paradigmas* (Mairal Usón *et al.* 2012), que cuenta con varios capítulos dedicados a la LC –que se mantienen en las distintas versiones posteriores de esta obra–.

Tampoco se han incluido las historias centradas en algún plano de la lengua, como puede ser la semántica, aunque se haya mencionado la LC en sus periodizaciones. Un ejemplo muy interesante, en este sentido, es el capítulo que Coseriu dedica de forma crítica a la semántica cognitiva o de los prototipos (2016: 170-188) en *La semántica en la lingüística del siglo xx: tendencias y escuelas*.

Conforme al análisis efectuado, se extraen las siguientes conclusiones sobre la relación de la LC y la historia de la lingüística en español:

- a) Las primeras menciones a la LC hacen referencia a la LE.
- b) A medida que avanza el siglo, la LE pierde relevancia y empiezan a aparecer más ejemplos de LC prototípica.
- c) Hay una relación asimétrica entre la importancia actual que tiene la LC prototípica y la atención histórico-historiográfica en español que ha recibido –canon histórico-lingüístico–, al igual que entre la presencia de la LC como receptora y como emisora de las ideas lingüísticas –canon lingüístico-lingüístico–.

En relación con este último punto, es especialmente relevante mencionar el concepto de *historicidad* presentado por Zamorano Aguilar:

Propiedad que surge de la concepción histórica de las lenguas y, en concreto, de las lenguas como encapsuladoras de las ideas lingüísticas. La historicidad permite al tiempo y a la evolución del objeto investigado formar parte de la ontología misma del hecho historiográfico (Zamorano Aguilar 2022: 32).

En este sentido, ayudaría que en el futuro se llevara a cabo una historia de la LC, ya sea en forma *breve*, como la *Breve historia de la lingüística estructural* de Matthews (2009), ya sea en forma *crítica*, como la *Biografía crítica de la Gramática Generativa* de Krivochen (2022). Ya hay trabajos que están desbrozando este camino, como son «La lingüística cognitiva y su lugar en la historia de la lingüística» (Ibarretxe-Antuñano 2013) o la propuesta de tres fases diferenciadas –1.ª fase homogénea, 2.ª fase de diversificación y 3.ª fase producto de distintos giros– de Ibarretxe-Antuñano y Valenzuela Manzanares (2021: 280-297),

pero todavía hacen falta más acercamientos que aborden la historia de la LC de forma sistemática y singular, dentro del espacio funcional-cognitivo.

Por último, es fundamental reivindicar el papel que desempeñan la historia e historiografía de la lingüística en el espacio de teorización de la lingüística. Por una parte, son *motores* para la difusión y contextualización de los distintos marcos teóricos dentro de las teorías lingüísticas: cualquier estudiante o lingüista que se aproxime a las obras históricas e historiográficas que mencionan la LC encontrará unos marcos teóricos y unas formulaciones que podrá seguir o ignorar, en contraste con otros marcos teóricos y otras formulaciones que se presenten dentro de la lingüística estructural, funcional o generativa –diálogo interteórico e intrateórico–.

Por otra parte, al considerar como LC algunos marcos teóricos que no se suelen contemplar en las obras de LC, se fomenta, de algún modo, la reelaboración epistemológica y metodológica de la LC actual y la representación futura de esta teoría lingüística, más allá de su presentación histórica. Es decir, la presentación histórica contextualizada de una cuestión teórica puede afectar, en el presente o futuro, a la propia cuestión teórica, en consonancia con lo señalado por la filosofía de la ciencia sobre el carácter inherentemente prescriptivo de las prácticas convencionales-normativas en tanto que modelos que seguir e imitar (Díez y Moulines 1999: 20-25).

Esto es análogo, en definitiva, a lo ocurre con la gramaticalización y la gramatización: la *gramaticalización*, entendida, de forma simplificada, como la ‘creación de gramática (mental)’, se ve alterada por la *gramatización*, entendida, de forma simplificada, como la ‘codificación en gramáticas (escritas)’, puesto que afecta, entre otras cuestiones, a la difusión del cambio lingüístico: reduce su variación, modifica los contextos comunicativos, etc. (Girón Alconchel 2005).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bennett, David C. (1995): «Stratificational Grammar», en Ernst Frideryk Konrad Koerner y Ronald Eaton Asher (eds.), *Concise History of the Language Sciences. From the Sumerians to the Cognitivists*. Óxford: Pergamon, 320-326.
- Bernardo Paniagua, José M.^a y Pelegrí Sancho (1994): «Epistemología e historia de la lingüística», en Ángel López (dir.), *Lingüística general y aplicada*. Valencia: Universitat de València, 377-403.
- Butler, Christopher S. y Francisco Gonzálvez-García (2014): *Exploring Functional-Cognitive Space*. Ámsterdam: John Benjamins.
- Černý, Jiří (1998): *Historia de la lingüística*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Coseriu, Eugenio (2016): *La semántica en la lingüística del siglo xx: tendencias y escuelas*. Madrid: Arco / Libros.
- Cuenca, Maria Josep y Joseph Hilferty (1999): *Introducción a la lingüística cognitiva*. Barcelona: Ariel.
- Díez Calzada, José Antonio y C. Ulises Moulines (1999): *Fundamentos de Filosofía de la ciencia*. Barcelona: Ariel.
- Elvira, Javier (2015): *Lingüística histórica y cambio gramatical*. Madrid: Editorial Síntesis.
- García, Adolfo M. (2013): «Relational Network Theory as a Bridge between Linguistics and Neuroscience: An Interview with Professor Sydney Lamb», *Linguistics and the Human Sciences*, 8, 1, 3-27.
- Geeraerts, Dirk (1995): «Cognitive Linguistics», en Jef Verschueren, Jan-Ola Östman, Jan Blommaert y Chris Bulcaen (eds.), *Handbook of Pragmatics*. Ámsterdam: John Benjamins, 111-116.
- Genette, Gérard (2001): *Umbrales*. Madrid: Siglo XXI.
- Girón Alconchel, José Luis (2005): «Gramaticalización y gramatización: los futuros analíticos», en Luis Santos Río, Julio Borrego Nieto, Juan Felipe García Santos, José J. Gómez Asencio y Emilio Prieto de los Mozos (eds.), *Palabras, norma, discurso: En memoria de Fernando Lázaro Carreter*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 581-592.
- Girón Alconchel, José Luis (2007): «Corrientes y períodos en la gramática española», en Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Madrid: Arco Libros, 57-88.
- Gleason, Henry A. Jr. (1964): «The Organization of Language: A Stratificational View», *Monograph Series on Languages and Linguistics*, 17, 75-95.
- Horno Chéliz, María del Carmen (2023): «Psicolingüista», en Sheila Queral Estévez (coord.), *Lingüistas de hoy. Profesiones para el siglo xxi*. Madrid: Síntesis, 149-155.
- Ibarretxe Antuñano, Iraide (2023): «Psicolingüística en la perspectiva cognitivista», en Sheila Queral Estévez (coord.), *Lingüistas de hoy. Profesiones para el siglo xxi*. Madrid: Síntesis, 157-164.
- Ibarretxe-Antuñano, Iraide (2013): «La lingüística cognitiva y su lugar en la historia de la lingüística», *Revista Española de Lingüística Aplicada*, 26, 245-266.
- Ibarretxe-Antuñano, Iraide y Javier Valenzuela (dirs.) (2012): *Lingüística cognitiva*. Barcelona: Anthropos.

- Ibarretxe-Antuñano, Iraide y Javier Valenzuela Manzanares (2021): *Lenguaje y cognición*. Madrid: Síntesis.
- Kovacci, Ofelia (1977 [1966]): *Tendencias actuales de la gramática*. Buenos Aires: Marymar.
- Krivochen, Diego (2022): *Biografía crítica de la Gramática Generativa*. Disponible en <https://lingbuzz.net/lingbuzz/005280>
- Laborda Gil, Xavier (2017): *La historia de la lingüística en diez mitos y profecías*. Barcelona: Editorial UOC.
- Lamb, Sydney M. (1966): *Outline of Stratificational Grammar*. Washington D.C.: Georgetown University Press.
- Lamb, Sydney M. (1971): «The Crooked Path of Progress in Cognitive Linguistics», *Monograph Series on Languages and Linguistics*, 24, 99-123.
- Lockwood, David G. (1972): *Introduction to Stratificational Linguistics*. San Diego / California: Harcourt Brace Jovanovich.
- López García, Ángel (2000): «Teoría gramatical», en Manuel Alvar (ed.), *Introducción a la lingüística española*. Barcelona: Ariel, 7-22.
- López Serena, Araceli (2019): *La lingüística como ciencia humana. Una incursión desde la filosofía de la ciencia*. Madrid: Arco-Libros.
- Mairal Usón, Ricardo, M.^a Sandra Peña Cervel, Francisco José Cortés Rodríguez y Francisco José Ruiz de Mendoza Ibáñez (2012): *Teoría lingüística: métodos, herramientas y paradigmas*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Marcos Marín, Francisco (1990): *Introducción a la lingüística, historia y modelos*. Madrid: Síntesis.
- Matthews, Peter (2009): *Breve historia de la lingüística estructural*. Madrid: Akal.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2017): *Claves históricas de la lingüística actual*. Madrid: Síntesis.
- Portolés, José (1992): «Las ideas gramaticales de los discípulos de Menéndez Pidal», *Bulletin Hispanique*, 94, 2, 573-601.
- Robins, Robert H. (2000 [1980]): *Breve historia de la lingüística*. Madrid: Cátedra.
- Santos Domínguez, Luis Antonio y Rosa María Espinosa Elorza (1996): *Manual de semántica histórica*. Madrid: Síntesis.
- Swiggers, Pierre (2009): «La historiografía de la lingüística: apuntes y reflexiones», *RAHL: Revista argentina de historiografía lingüística*, 1, 1, 67-76.
- Swiggers, Pierre (2017): «Linguistic Historiography: A Metatheoretical Synopsis», *Todas as Letras*, 19, 2, 73-96.
- Zamorano Aguilar, Alfonso (2022): *La gramatización del español en el Perú del siglo XIX*. Berlín: Peter Lang.



ESTE VOLUMEN, QUE RECOGE ALGUNOS DE LOS TRABAJOS MÁS RECIENTES REALIZADOS POR JÓVENES INVESTIGADORES DE LA HISTORIOGRAFÍA Y LA HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, CONSTITUYE UNA VALIOSA MUESTRA DE LAS APORTACIONES DE LOS ÚLTIMOS AÑOS EN TORNO A ESTAS DOS DISCIPLINAS. A LO LARGO DE SUS PÁGINAS, SE ENCUENTRAN DISTINTAS APROXIMACIONES QUE HAN ABORDADO DESDE CORRIENTES HISTORIOGRÁFICAS DE LOS SIGLOS XIX Y XX HASTA FENÓMENOS LINGÜÍSTICOS COMPRENDIDOS ENTRE EL ESPAÑOL MEDIEVAL Y EL MODERNO; ESTOS ESTUDIOS ABARCAN RASGOS LÉXICOS, MORFOSINTÁCTICOS Y PRAGMÁTICO-DISCURSIVOS DE CARÁCTER GENERAL Y ESPECÍFICO QUE TIENEN EN COMÚN SU BASE EN EL ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA. LOS TRABAJOS AQUÍ PRESENTADOS DEMUESTRAN LA VIGENCIA Y CONVIVENCIA DE DISTINTAS METODOLOGÍAS CIENTÍFICAS EN EL PANORAMA HISPANISTA EUROPEO, CON UNA FUERTE PRESENCIA DE LOS INVESTIGADORES NOVELES ASOCIADOS A DIVERSAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS.